

ISSN 0124-0552

REGISTRO

D I S T R I T A L

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández



SECRETARÍA
GENERAL



REGISTRO

DISTITAL

RESOLUCIONES DE 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 417 (1 de agosto de 2023)

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 y el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Distrital No. 426 de 2016, modificado por el Decreto Distrital No. 141 de 2021 y los Decretos Distritales Nos. 333 y 368 de 2022, se modificó la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que la provisión de los empleos cuya naturaleza son de carrera administrativa se hará conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, es decir, mediante concurso de méritos proceso que será adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Que los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, regulan la provisión para vacancias definitivas y temporales en empleos de carrera administrativa, mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que mediante Resolución No. 623 del 25 de noviembre de 2022, se nombró en provisionalidad a la señora LINA MARCELA CASTAÑEDA LEURO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.150.233.

Que mediante Resolución 378 del 12 de julio de 2023, se nombró en periodo de prueba a la señora LEIDY CAROLINA BARAHONA GUERRERO, por lo tanto, se da la terminación automática del nombramiento en provisionalidad de la señora LINA MARCELA CASTAÑEDA LEURO.

Que la señora LINA MARCELA CASTAÑEDA LEURO reportó situación especial de madre cabeza de familia y víctima de desplazamiento forzado, situación que obliga a este Despacho a tomar como medida afirmativa su nombramiento provisional en otro empleo de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., en aras de garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Que frente a este aspecto, el Departamento Administrativo de la Función Pública en Concepto No. 034961 del 24 de enero de 2022, aclaró:

“Si bien los empleados provisionales que se encuentran en situaciones especiales no tienen un derecho a permanecer de manera indefinida en el cargo, pues este debe proveerse por medio de un concurso de méritos, sí debe otorgárseles un trato preferencial como acción afirmativa, antes de efectuar el nombramiento de quienes ocuparon los primeros puestos en la lista de elegibles del respectivo concurso de méritos, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos fundamentales”.

Que la Corte Constitucional en Sentencia SU-446 de 2011, indicó:

“Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta

Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos.

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación, pese a la discrecionalidad de la que gozaba, sí tenía la obligación de dar un trato preferencial, como una medida de acción afirmativa a: i) las madres y padres cabeza de familia; ii) las personas que estaban próximas a pensionarse, entendiéndose a quienes para el 24 de noviembre de 2008 -fecha en que se expidió el Acuerdo 007 de 2008- les faltaren tres años o menos para cumplir los requisitos para obtener la respectiva pensión; y iii) las personas en situación de discapacidad.

En estos tres eventos la Fiscalía General de la Nación **ha debido prever mecanismos para garantizar que las personas en las condiciones antedichas, fueran las últimas en ser desvinculadas, porque si bien una cualquiera de las situaciones descritas no otorga un derecho indefinido a permanecer en un empleo de carrera, toda vez que prevalecen los derechos de quienes ganan el concurso público de méritos.** Como el ente fiscal no previó

dispositivo alguno para no lesionar los derechos de ese grupo de personas, estando obligado a hacerlo, en los términos del Artículo 13 de la Constitución, esta Corte le ordenará a la entidad que dichas personas, de ser posible, sean nuevamente vinculadas en forma provisional en cargos vacantes de la misma jerarquía de los que venían ocupando” (destacado fuera de la cita)

Que respecto a la población víctima de la violencia, la Corte Constitucional en Sentencia T-185 de 2017, recalcó:

*“no puede olvidarse que el juez constitucional debe ser sensible a las condiciones especiales de vulnerabilidad, exclusión, marginalidad y precariedad en las que se encuentran aquellas personas en situación de desplazamiento a causa de la violencia. **Se trata de una población especialmente protegida que permanece en una situación dramática y de continua vulneración de sus derechos fundamentales por haber soportado cargas excepcionales. De ahí que su protección deba ser urgente para la satisfacción de sus necesidades más apremiantes.** Frente a las víctimas de la violencia en el marco del conflicto armado interno, esta Corporación ha determinado, inclusive, que sus requerimientos deben evaluarse e interpretarse tomando en cuenta el principio de favorabilidad, el principio de buena fe así como el principio de prevalencia del derecho sustancial propio del Estado social de derecho”* (destacado fuera de la cita)

Que en la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. se encuentra en vacancia temporal el siguiente empleo, frente al cual, no existen servidores de carrera administrativa con derecho preferencial a ser encargados:

Denominación	Código	Grado	Dependencia	Tipo de Vacante	Titular
Auxiliar Administrativo	407	01	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Temporal	JOHN EDISON HOYOS REYES

Que a efectos que la señora LINA MARCELA CASTAÑEDA LEURO en mención sea la última en ser desvinculada en consideración a su situación especial como sujeto de protección para acción afirmativa, por un lado, respecto de la aplicación del

artículo 13 de la Constitución Política que se acredita con la certificación de la Unidad para las Víctimas expedida el 29 de septiembre de 2022 y por otro lado, respecto de su condición de madre cabeza de familia cuya declaración realizó ante la Notaría 50

del Círculo de Bogotá el día 14 de julio de 2023 de conformidad con el parágrafo 2 numeral 2 del artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, razón por la cual resulta procedente su vinculación en el empleo antes mencionado.

Que adicionalmente, revisada la hoja de vida por la Dirección de Talento Humano de la señora LINA MARCELA CASTAÑEDA LEURO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.150.233, cumple con los requisitos del cargo anteriormente mencionado, y puede ser nombrada provisionalmente, mientras el mencionado empleo se encuentre en vacancia temporal o sea provisto de manera definitiva mediante el uso de la lista de elegibles o se dé lugar al cumplimiento de las causales definidas por el ordenamiento jurídico y la jurisprudencia para la terminación mediante acto administrativo motivado, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017, y demás disposiciones concordantes que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan, lo cual dispone lo siguiente:

“Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse con el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminado.”¹

Que en consecuencia, el presente acto administrativo de acción afirmativa se encuentra supeditado a la ocurrencia para su provisión definitiva con base en las causales objetivas del ordenamiento jurídico ante la prevalencia de los derechos de quien gana el concurso de méritos o aquellos que puedan hacer valer sus derechos de carrera administrativa, razón por la cual, de llegarse a proveer el cargo operará la terminación del nombramiento en provisionalidad que en este acto se ordena, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 2.2.5.3.2 y el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto No. 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, señala: *“La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte*

o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa”.

Que por su parte, respecto a suspender cualquier forma de vinculación que afecte la nómina estatal la Corte Constitucional se pronunció mediante Sentencia C-1153 de 2005 de la siguiente manera:

“(…)Ahora bien, esta Corporación considera que la prohibición de suspender cualquier forma de vinculación que “afecte” la nómina estatal hace referencia a la imposibilidad de creación de nuevos cargos y a la provisión de los mismos, salvo que se trate de solventar situaciones tales como renuncia, licencia o muerte que sean indispensables para el cabal funcionamiento de la Administración Pública.”

Que a su vez, mediante Concepto No. 065701 de 2022 el Departamento Administrativo de la Función Pública, indicó:

“(…) Además, con independencia de que el cargo que se pretenda proveer hubiese quedado vacante antes o después de que empiecen a correr los términos de las restricciones de la ley de garantías electorales, el nominador podrá proveerlo para evitar la afectación del servicio público, si resulta indispensable para la buena marcha de la administración.”

Que la Entidad en mención en Concepto 034611 de 2022, aclaró:

(...) En vigencia de la ley de garantías, el nombramiento provisional no es procedente, a menos que esté condicionado a que los cargos a proveer mediante esta modalidad, resulten “indispensables” para el cabal funcionamiento de la administración pública.

Así las cosas, será la administración la que deberá determinar si los cargos creados a través del Decreto 1381 de 2021 “por el cual se modifica la planta de personal”, resultan “indispensables” para cubrir una necesidad permanente de la administración que no puede dejar de ser satisfecha por encontrarse en periodo de campaña, y por ende, deberá proveerlos mediante nombramiento provisional, por no contar con personal para ser encargado o con listas de elegibles para ser utilizada en dicha provisión (...).”

¹ “Sentencias del Consejo de Estado SU-556 de 2014 y SU-054 de 2015-Concepto Marco 09 de 2018 Departamento Administrativo de la Función Pública”

Que la provisión del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 01 de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía en vacancia temporal, resulta indispensable para cubrir la necesidad permanente de atención del canal presencial de interacción ciudadana a cargo de la dependencia en mención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora LINA MARCELA CASTAÑEDA LEURO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.150.233, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 01, de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual es titular el señor JOHN EDISON HOYOS REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.831.201, mientras se encuentre en vacancia temporal o sea provisto de manera definitiva.

Artículo 2. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, la señora LINA MARCELA CASTAÑEDA LEURO, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de este acto administrativo, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 3. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora LINA MARCELA CASTAÑEDA LEURO, a la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma entidad.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., al primer (1) día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Secretaría Distrital De Hacienda

RESOLUCIÓN N° DDI-024602, 2023EE290274O1 (1 de agosto de 2023)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 9 Registros, Anexo No. 2 con 5 Registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
RECURSOS TRIBUTARIOS	RESOLUCIÓN SANCIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO
	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA

Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación
Fiscal



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024602 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023

El deber de dar,
el derecho a recibir



La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes y la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, proferieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-017478	2023EE149340 01	202303297000015272	ARGEMIRO HERNANDEZ SANCHEZ	17.385.391	PREDIAL	AAA0161UNCN	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	30/05/2023	2022	KR 23 12 29	24/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-018609	2023EE223958 01	202306237000016806	YOLANDA TRASLAVINA PRADA	63.303.730	VEHICULOS	LNMB87	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	05/07/2023	2022	CARRERA 22 A 100-106	25/07/2023	CERRADO
DDI-018236	2023EE193202 01	202209160000012780	Julio Humberto Villamil Saez	79.045.970	VEHICULOS	RJZ448	RESOLUCIÓN SANCION	21/06/2023	2017	KR 106 130 B 09 BOGOTÁ D.C.	05/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-018236	2023EE193202 01	202209160000012780	Julio Humberto Villamil Saez	79.045.970	VEHICULOS	RJZ448	RESOLUCIÓN SANCION	21/06/2023	2020	KR 106 130 B 09 BOGOTÁ D.C.	05/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-013972	2023EE050710 01	20230213000029050	INVERSIONES RIO-CHO S.A.S.	900.461.538	PREDIAL	AAA0099MTBS	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 77B 59 61 OF 301	26/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-013972	2023EE050710 01	20230213000029050	INVERSIONES RIO-CHO S.A.S.	900.461.538	PREDIAL	AAA0100JMAF	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 77B 59 61 OF 301	26/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-013972	2023EE050710 01	20230213000029050	INVERSIONES RIO-CHO S.A.S.	900.461.538	PREDIAL	AAA0100JMBR	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 77B 59 61 OF 301	26/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-013972	2023EE050710 01	20230213000029050	INVERSIONES RIO-CHO S.A.S.	900.461.538	PREDIAL	AAA0100JMCX	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 77B 59 61 OF 301	26/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-017546	2023EE152004 01	202304117000015424	JURGEN MATHEUS BOLANO MANJARREZ	1.122.415.090	VEHICULOS	BDF823	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	31/05/2023	2018, 2019	CL 3 SUR 7 94 BRR ALPES DE PRADO	25/07/2023	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024602 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023

El deber de dar,
el derecho a recibir



Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024602 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes proferieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA, CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-019063	2023EE262438 O1	202307177000017231	ADRIANA MARCELA TORRES FERNANDEZ	22.737.543	PREDIAL	AAA0057PFXR	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	17/07/2023	2017	AV PASEO DE LOS ZIPAS 27 102 CA 60	24/07/2023	NO RESIDE
NA	2023EE271083 O1	20230213000029387	RAMIREZ CAR EU	900.072.870	RETEICA	NA	AUTO DE ARCHIVO	24/07/2023	2019-1, 2019-2, 2019-3, 2019-4, 2019-5, 2019-6	KR 28 64 A 60	26/07/2023	NO RESIDE
NA	2023EE262934 O1	202307143000096985	SLM CONSTRUCCIONES SAS	900.423.991	VEHICULOS	MBM870	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	18/07/2023	2018, 2019, 2020	KR 23 13B 46	21/07/2023	NO RESIDE
NA	2023EE262934 O1	202307143000096985	SLM CONSTRUCCIONES SAS	900.423.991	VEHICULOS	TEO400	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	18/07/2023	2020, 2021	KR 23 13B 46	21/07/2023	NO RESIDE
NA	2023EE262530 O1	202307133000096985	LIZARDO ANDRES CERON VARGAS	1.010.206.756	VEHICULOS	IDX183	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	17/07/2023	2018	KR 22 4 73	26/07/2023	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

MARIA LINNETTE ROJAS RIVERA

Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

RESOLUCIÓN N° DDI-024383, 2023EE288891O1 (31 de julio de 2023)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía

Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 258 Registros, Anexo No. 2 con 18 Registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN
	RESOLUCIÓN SANCIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	AUTO INADMISORIO
	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
RECURSOS TRIBUTARIOS	AUTO ADMISORIO

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA

Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-I-013320	2023EE050058 O1	202209160000012809	CARLOS MAURICIO BURGOS DURANGO	2.757.886	VEHÍCULOS	IWO395	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	PEREIRA CONDOMINIO QUIMBAYITA EL CA 4	13/07/2023	NO RESIDE
DDI-I-017942	2023EE162891 O1	202304117000015416	LUCINDO EMIRO RODRIGUEZ CUBILLOS	2.894.055	PREDIAL	AA0256KCAW	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	13/06/2023	2022	CL 37F SUR 72 J 40	24/07/2023	CERRADO
DDI-I-013387	2023EE050125 O1	202209113000069254	SANCHEZ TENJO MAURICIO	2.993.662	VEHÍCULOS	ADE957	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	29/06/2023	2017, 2018, 2019, 2020, 2021	VDA FONQUETA SECTOR ALE - JANDRIA FINC. SANTA CECILIA	14/07/2023	CERRADO
DDI-I-013387	2023EE050125 O1	202209113000069254	SANCHEZ TENJO MAURICIO	2.993.662	VEHÍCULOS	IJV566	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	29/06/2023	2019	VDA FONQUETA SECTOR ALE - JANDRIA FINC. SANTA CECILIA	14/07/2023	CERRADO
DDI-I-022336	2023EE270129 O1	202206103108024348	TORO CALLEJAS JOEL	6.031.150	DELIN-EACIÓN URBANA	LC 15-2-0699	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	21/07/2023	2017	KR 24A 37 56 SUR	25/07/2023	CERRADO
DDI-I-013547	2023EE050285 O1	20230213000028890	MIGUEL ANGEL MOLINA SANDOVAL	6.759.001	VEHÍCULOS	ZZS789	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	KR 2 71 20	13/07/2023	NO RESIDE
DDI-I-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0083EFEA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-I-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0083EFEA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-I-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0083YXDM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-I-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0083YXDM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-I-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0083YXDM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023

El deber de dar
al deudor a recibir



DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0085UBDM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0085UBZM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0085UBZM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086CPJZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086CPJZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086CPKC	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086CPKC	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086ENAW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086ETZE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086EUAF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086EUAF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086FEYN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086FEZE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086FEZE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086FFDM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086FFDM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086FKYN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086FKYN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086FKZE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0086FKZE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 01	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0091CEIW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO



El deber de dar
el dato es a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023



DDI-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0091CELW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0101UZEP	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0103CHTD	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0103CHTD	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0103RMSY	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0212UYZE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0212UYZE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0214NEFT	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0214NEFT	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-019123	2023EE265696 O1	202204263000062241	SERRANO CASILIMAS HERNANDO	17.046.672	PREDIAL	AAA0273ADPA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 66 17 45	25/07/2023	CERRADO
DDI-013534	2023EE060272 O1	202302130000028876	IVAN DARIO URIBE BLANCO	19.089.627	VEHICULOS	ZXZ027	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	CL 142 12B 35 AP 305	12/07/2023	NO RESIDE
DDI-019116	2023EE265482 C2	202006103116028968	VIVAS HERNANDEZ MARCO ANTONIO	19.145.811	DELIN- EACIÓN URBANA	LC1530345	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	18/07/2023	2017	KR 89 A 82 72 AP 201	21/07/2023	CERRADO
DDI-017810	2023EE180498 O1	202304117000015401	FELIPE CIFUENTES MUÑOZ	19.191.982	SANCIÓN POR NO ENVIAR IN- FORMACIÓN EXOGENA	19191982	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	08/06/2023	2018	KR 1 ESTE 74 98 AP 401	24/07/2023	REHUSADO
DDI-018894	2023EE246795 O1	202306087000016338	JOSE LIBARDO ROA	19.290.256	PREDIAL	AAA0017XUBS	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	12/07/2023	2022	KR 741 572 54 SUR BRR LA ESTANCIA	24/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 O1	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165XZFT	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2016	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 O1	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165YTDE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2016	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 O1	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165YTFZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2016	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 O1	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165YTFZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 O1	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165ZDNN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2016	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 O1	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165ZEJZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023

El deber de dar
al decto a tribu



DDI-019125	2023EE265712 01	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165ZE1D	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2016	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 01	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165ZE1D	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2018	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 01	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165ZE1D	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2019	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 01	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165ZE1D	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2016	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 01	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165ZE1D	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2018	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-019125	2023EE265712 01	202209283000082865	CRUZ USECHE ANTONY	19.385.523	PREDIAL	AAA0165ZE1D	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 62 9 69	25/07/2023	CERRADO
DDI-013522	2023EE050260 01	20230213000028858	ALBA ELISA FUENTES DE GUERRA	20.338.684	VEHÍCULOS	UCY165	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	KR 6A 9B 47	13/07/2023	CERRADO
DDI-018615	2023EE224043 01	202306097000016478	ANGELA LILIANA BERNAL RAIÑAN	35.252.883	PREDIAL	AAA0038HMM5	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	05/07/2023	2022	KR 56 A 5 B 43	21/07/2023	CERRADO
DDI-018453	2023EE221663 01	202305267000016031	MARTHA CECILIA GONZÁLEZ BARRIOS	39.780.484	PREDIAL	AAA0108PUWF	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	29/06/2023	2023	KR 9B 159 22 AP 302	25/07/2023	CERRADO
DDI-019116	2023EE265482 01	202206103116028988	MUNAR DE VIVAS LUZ MARINA	41.852.133	DELIN- EACIÓN URBANA	LC1530345	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	18/07/2023	2017	KR 89 A 82 72 AP 201	21/07/2023	CERRADO
DDI-013438	2023EE050176 01	20230213000028769	MARY LUZ SUAREZ RODRIGUEZ	43.615.283	VEHÍCULOS	IVH833	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	KR 19 30 31	13/07/2023	CERRADO
DDI-013536	2023EE050274 01	20230213000028878	MARIBEL GAITAN VELEZ	51.721.437	VEHÍCULOS	ZYM637	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	TV 6 6 3 TO CEDRO AP 205	11/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-018686	2023EE224808 01	20220916000012941	VILLABON ROMERO ALBA MARITZA	51.751.225	PREDIAL	AAA0028NPBR	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/07/2023	2018	KR 76 7F 52	24/07/2023	CERRADO
DDI-013906	2023EE050644 01	20230213000028916	Sucesión lliquida y/o herederos delimitados e indeterminados de ANA MARIA GUTIER- REZ RAMOS	52.413.635	PREDIAL	AAA0256XBW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 118 16 41 AP 210	25/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-013910	2023EE050648 01	20230213000028922	LAURA ESTUPINAN RIOS	52.503.902	PREDIAL	AAA0140HEZM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 38B SUR 93D 35	25/07/2023	CERRADO
DDI-013911	2023EE050649 01	20230213000028924	JENNY MARCELA UBAQUE RUIZ	52.557.682	PREDIAL	AAA0198HOUH	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2019	CL 17 96C 38 PI 2	25/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-013911	2023EE050649 01	20230213000028924	JENNY MARCELA UBAQUE RUIZ	52.557.682	PREDIAL	AAA0198HPJH	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2019	CL 17 96C 38 PI 2	25/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-013912	2023EE050650 01	20230213000028925	NATALIA PARRA OSORIO	52.700.824	PREDIAL	AAA0256EURJ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2018	CL 31 13A 51 TO 1 AP 1707	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013912	2023EE050650 01	20230213000028925	NATALIA PARRA OSORIO	52.700.824	PREDIAL	AAA0256EUSY	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2018	CL 31 13A 51 TO 1 AP 1707	25/07/2023	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023

El deber de dar
al deudor a recibir

DDI-013912	2023EE050650 O1	20230213000028925	NATALIA PARRA OSORIO	52.700.824	PREDIAL	AAA0254FHFA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 31 13A 51 TO 1 AP 1707	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013914	2023EE050652 O1	20230213000028928	DIANA MARCELA MURCIA ACOSTA	53.011.358	PREDIAL	AAA0255TBFT	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	KR 72B 11 21	25/07/2023	CERRADO
DDI-013914	2023EE050652 O1	20230213000028928	DIANA MARCELA MURCIA ACOSTA	53.011.358	PREDIAL	AAA0255TNWF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018, 2020, 2021	KR 72B 11 21	25/07/2023	CERRADO
DDI-013914	2023EE050652 O1	20230213000028928	DIANA MARCELA MURCIA ACOSTA	53.011.358	PREDIAL	AAA0255UAFT	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018, 2020, 2021	KR 72B 11 21	25/07/2023	CERRADO
DDI-013914	2023EE050652 O1	20230213000028928	DIANA MARCELA MURCIA ACOSTA	53.011.358	PREDIAL	AAA0273PWDE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2020	KR 72B 11 21	25/07/2023	CERRADO
DDI-013914	2023EE050652 O1	20230213000028928	DIANA MARCELA MURCIA ACOSTA	53.011.358	PREDIAL	AAA0273RKKC	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2020	KR 72B 11 21	25/07/2023	CERRADO
DDI-013470	2023EE050208 O1	20230213000028804	JOSE OCTAVIANO LINAN MURGAS	70.059.262	VEHICULOS	IXZ445	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	CL 12 11 65 CN 2	13/07/2023	CERRADO
DDI-013918	2023EE050656 O1	20230213000028935	OMAR ANDRES CAPA- CHO BARRIOS	71.786.727	PREDIAL	AAA024FWCX	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	KR 68B 96 70	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-0118121	2023EE185659 O1	202304257000015653	JOSE SERAFIN MORENO CRUZ	72.325.649	VEHICULOS	GCS22F	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	19/06/2023	2020	CL 76 SUR 17A 08	24/07/2023	CERRADO
DDI-013908	2023EE050646 C1	20230213000028919	ALVEIRO CRUZ TOR- RES	72.326.258	PREDIAL	AAA0257JTTO	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	KR 105D 64D 19	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013908	2023EE050646 C1	20230213000028919	ALVEIRO CRUZ TOR- RES	72.326.258	PREDIAL	AAA0257JTUZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	KR 105D 64D 19	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013908	2023EE050646 C1	20230213000028919	ALVEIRO CRUZ TOR- RES	72.326.258	PREDIAL	AAA0257JTWF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	KR 105D 64D 19	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013556	2023EE050294 O1	20230213000028999	FELIPE MARIN RE- STREPO	75.070.986	VEHICULOS	CCP182	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	CL 69B 27A 56	13/07/2023	NO RESIDE
DDI-013912	2023EE050650 C1	20230213000028925	ALBEIRO ULLOA MERCHAN	79.419.412	PREDIAL	AAA0254EURJ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2018	KR 13 A 28 21	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013912	2023EE050650 C1	20230213000028925	ALBEIRO ULLOA MERCHAN	79.419.412	PREDIAL	AAA0254EUSY	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2018	KR 13 A 28 21	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013912	2023EE050650 C1	20230213000028925	ALBEIRO ULLOA MERCHAN	79.419.412	PREDIAL	AAA0254FHFA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	KR 13 A 28 21	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013921	2023EE050659 O1	20230213000028948	MILTON OSVALDO RIVERA ESPINOSA	79.506.745	PREDIAL	AAA0104BAKL	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 66A 68B 17	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013489	2023EE050227 O1	20230213000028824	CESAR ANDRES OSMA CHINCHILLA	79.569.931	VEHICULOS	MOU186	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	CL 47 29 33	13/07/2023	NO RESIDE
DDI-022356	2023EE270518 O1	202006103116029024	RIVERA MENDOZA MIGUEL ANGEL	79.628.302	DELIN- EACIÓN URBANA	LC1540321	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	21/07/2023	2017	CL 44 54 64	25/07/2023	CERRADO
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	VDB672	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISION	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	VDJ971	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISION	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023

El deber de dar
al decto a tribu

DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	LSK391	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	SH835	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	SIL823	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	SIQ296	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	SMX932	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	SMY579	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	TAT644	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	TAZ237	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	TSO912	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	VEF755	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019133	2023EE266028 O1	202204213000056133	JOHN JIMMY CASTA- NO BECERRA	79.669.189	VEHICULOS	VEP710	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 58C SUR 44 16	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013924	2023EE050662 O1	20230213000028951	CARLOS ALBERTO GIL VIASUS	79.717.254	PREDIAL	AAA0265YCCN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 16 12 51 OF 202	25/07/2023	CERRADO
DDI-013924	2023EE050662 O1	20230213000028951	CARLOS ALBERTO GIL VIASUS	79.717.254	PREDIAL	AAA0265YMMR	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 16 12 51 OF 202	25/07/2023	CERRADO
DDI-013924	2023EE050662 O1	20230213000028951	CARLOS ALBERTO GIL VIASUS	79.717.254	PREDIAL	AAA0265YTYX	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 16 12 51 OF 202	25/07/2023	CERRADO
DDI-013545	2023EE050283 O1	20230213000028888	ANDRES IGNACIO CHAVEZ ROJAS	86.047.926	VEHICULOS	BKL32	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	CL 46 38 26	13/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-013554	2023EE050292 O1	20230213000028897	PADRIAUTOS	634.464.157	VEHICULOS	BTS223	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	KR 16 27 53	13/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-013938	2023EE050676 O1	20230213000028992	EMBAJADA DE ISRAEL	800.090.921	PREDIAL	AAA0087DZXS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 35 7 25 Pl 14	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013941	2023EE050679 O1	20230213000028995	BOSQUES DE GUASCA A B C Y C I A S E N C	800.158.540	PREDIAL	AAA0112ZRRU	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 137 19A 20 AP 104	25/07/2023	CERRADO
DDI-013942	2023EE050680 O1	20230213000028996	DISEÑO Y CON- STRUCCION ROZO HOYOS Y C I A S E N C	800.159.259	PREDIAL	AAA0261CEKC	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	TV 57 106 27	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013942	2023EE050680 O1	20230213000028996	DISEÑO Y CON- STRUCCION ROZO HOYOS Y C I A S E N C	800.159.259	PREDIAL	AAA0261CUAF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	TV 57 106 27	25/07/2023	NO RESIDE

El deber de dar
al deudor a recibir

ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023

DDI-013397	2023EE050135 O1	20230213000028725	CONSULTORES DEL DESARROLLO	800.165.708	VEHICULOS	DCX521	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	KR 57 68 94	12/07/2023	NO RESIDE
DDI-018714	2023EE240924 O1	202204213000052631	FLOREZ & ALVAREZ S.A.S. - EN REORGA- NIZACION	807.003.866	ICA	807003866	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-4, 5, 6 2020-1, 2, 3, 4, 5, 6	KR 7C 123 89 / 110111 BOGOTÁ, D.C.	18/07/2023	NO RESIDE
DDI-018761	2023EE240971 O1	202204213000052617	EIKON DIGITAL S.A.S.	810.004.504	ICA	810004504	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-4, 5, 6	KR 22 85A 80 / 110111 BOGOTÁ, D.C.	19/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-018912	2023EE247413 O1	202204213000058210	LOGISTICA DE TRANSPORTE SA	811.005.276	ICA	811005276	RESOLUCIÓN SANCION	12/07/2023	2020	KR 50 14 285 AUTOP SUR	17/07/2023	REHUSADO
DDI-018762	2023EE240972 O1	202204213000052305	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SER- VICIOS S.A.S.	830.066.555	ICA	830066555	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-4, 5, 6	KR 27 27 33 / 110111 BOGOTÁ, D.C.	19/07/2023	NO RESIDE
DDI-018764	2023EE240974 O1	202204213000052735	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	830.096.975	ICA	830096975	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-5	CL 31 13 A 51 OF 108 / 110111 BOGOTÁ, D.C.	19/07/2023	NO RESIDE
DDI-018769	2023EE240999 O1	202204213000052440	COMUNICACIONES GLOBALES COLOMBIA SA	830.116.450	ICA	830116450	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-4, 5, 6 2020-4, 5, 6	DG 46A SUR 53 18 / 110111 BOGOTÁ, D.C.	19/07/2023	CERRADO
DDI-018708	2023EE240918 O1	202204213000052962	ELISEO URREGO E HIJOS S A S	830.129.823	ICA	830129823	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-4, 5, 6	AUTOP MEDEL- LIN KM 3.5 ET 1 MOD 5 BG 57 TERRESTRE DE CARGA / 110011 BOGOTÁ, D.C.	21/07/2023	REHUSADO
DDI-013948	2023EE050686 O1	20230213000029015	ALMACENAR S A	860.002.152	PREDIAL	AAA0170TERJ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	AC 26 92 32 ED G5 PI 2 OF 3	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-018715	2023EE240925 O1	202204263000062493	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	860.002.184	ICA	860002184	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-4, 5, 6	KR 7 24 89 PI 7 / 110111 BOGOTÁ, D.C.	19/07/2023	NO RESIDE
DDI-013950	2023EE050688 O1	20230213000029021	SOCIEDAD CON- STRUCTORA BOGOTÁ S.A.	860.028.540	PREDIAL	AAA0214FBZE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018, 2019, 2020, 2021	CL 123 7 7 OF 405	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013950	2023EE050688 O1	20230213000029021	SOCIEDAD CON- STRUCTORA BOGOTÁ S.A.	860.028.540	PREDIAL	AAA0214FCAF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 123 7 7 OF 405	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013954	2023EE050692 O1	20230213000029025	C I PRODECO PRODUCTOS DE CO- LOMBIA S A Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA C I PRODECO SA	860.041.312	PREDIAL	AAA0029NRJZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	KR 11 93 53 OF 303	25/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-018591	2023EE223364 O1	20220916000012945	J.A.C. SAN JORGE SUR	860.042.256	PREDIAL	AAA00800SK AAA00800UZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	04/07/2023	2020, 2021	CL 43 SUR 11B 77	24/07/2023	CERRADO
DDI-013955	2023EE050693 O1	20230213000029026	J.A.C. SAN JORGE SUR	860.042.256	PREDIAL	AAA00800WIF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 43 SUR 11B 77	25/07/2023	CERRADO
DDI-018730	2023EE240940 O1	202204213000052523	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	860.505.064	ICA	860505064	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-4, 5, 6 2020-1, 2, 3, 4, 5, 6	KR 14A 119 88 / 110111 BOGOTÁ, D.C.	18/07/2023	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023

El deber de dar
al director a recibir



DDI-013985	2023EE050703 01	20230213000029037	GUARDERIA INFANTIL PEPA Y ANA MARIA	860.522.667	PREDIAL	AAA008CCRU	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018, 2019, 2020, 2021	TV 1 BIS ESTE 40C 23	25/07/2023	CERRADO
DDI-013986	2023EE050704 01	20230213000029040	A.P.J.V. Y CIA. S. EN C.S	890.327.484	PREDIAL	AAA0104DBWW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 123 11B 51 AP 104	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013988	2023EE050706 01	20230213000029042	MONASTERIO DE LAS HERMANAS CONCEP- CIONIST	891.800.266	PREDIAL	AAA0073FNWF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 25A 36 40	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-013447	2023EE050185 01	20230213000028778	GENESIS INTERAC- TIVA SAS	900.217.069	VEHICULOS	IWM408	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	CL 11 57 51	12/07/2023	NO RESIDE
DDI-018712	2023EE240922 01	202204213000053687	GOOD GRAPHIC LTD.	900.268.192	ICA	900268192	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-6	KR 69B 77 32 / 110111 BOGOTÁ, D.C.	19/07/2023	NO RESIDE
DDI-018788	2023EE240998 01	202204213000053632	ENERGY SOLUTIONS GROUP S.A.S.	900.319.181	ICA	900319181	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-4, 5, 6	CL 11 11 53 LC 359 / 110001 BOGOTÁ, D.C.	19/07/2023	NO RESIDE
DDI-013417	2023EE050155 01	20230213000028746	ALEMANA AUTOMO- TRIZ S.A	900.369.627	VEHICULOS	IJM961	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	KR 60 75 175	12/07/2023	NO RESIDE
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JAOM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JAPA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JARJ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JASY	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JATD	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JAUH	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JAWW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JAXS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBAF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO



El deber de dar
al deudor a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023



DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBBR	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBCX	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBDM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBEE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBFT	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBHJ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBKL	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBMS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBNN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBTO	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBUZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBWF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBXR	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBXX	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JBZM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCWW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO



El deber de dar,
al director, a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023



DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCCN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCDE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCEP	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCFZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCHK	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCJZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCLF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCOM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCPA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCRJ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCTD	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCWW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JCXS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDBR	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDDM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDEA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO



El deber de dar
al deceptor a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023



DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDFT	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDMS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDNN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDOE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDTO	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDUZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017, 2018	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDWF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JDYX	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JECN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEDE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEJFZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEHK	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEJZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEKC	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JELF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEOM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023



El deber de dar, al director a recibir

DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEPA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JERJ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JESY	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEWV	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEXS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEYN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JEZE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFCX	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFEA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFKL	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFLW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFMS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFNN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFOE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFPP	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFTO	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023



DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFUZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JFXR	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHCX	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHDM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHEA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHHY	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHJH	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHLW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHMS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHOE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHRU	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHSK	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHUZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JHYX	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JJAF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JJBR	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023



El deber de dar, al deudor, a recibir

DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JUDM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JKL	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JLW	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JIMS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JINN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JOE	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JPP	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JUJZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JWIF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JXR	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JYX	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JKBS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264KCN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264KJZ	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264KKC	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 01	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264KOM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023



DDI-013971	2023EE050709 O1	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JKRJ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 O1	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JKSY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 O1	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JKUH	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 O1	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JKXS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-013971	2023EE050709 O1	20230213000029049	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S A S	900.398.782	PREDIAL	AAA0264JKYN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/07/2023	2017	CL 39 SUR 26A 26	25/07/2023	CERRADO
DDI-018747	2023EE240957 O1	202204213000054235	SISTEMAS PRODUCTIVOS INTEGRALES SIPIROINTEGRAL S A S - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	900.444.346	ICA	900444346	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	07/07/2023	2019-4, 5, 6 2020-1, 2, 3	KR 47 91 80 / 110001 BOGOTÁ, D.C.	21/07/2023	NO RESIDE
DDI-019124	2023EE265703 O1	202204263000062344	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	900.463.725	PREDIAL	AAA0030MPAF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2020	CL 18 7 49	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019124	2023EE265703 O1	202204263000062344	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	900.463.725	PREDIAL	AAA0030MPAF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2021	CL 18 7 49	25/07/2023	NO RESIDE
DDI-019148	2023EE266409 O1	202204213000053780	JAZZPLAT COLOMBIA SAS	900.483.791	ICA	900483791	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/07/2023	2019-7	CRA 56 9 09 Piso 3	24/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-013559	2023EE050297 O1	20230213000028902	CONCREMEX SAS	900.684.724	VEHICULOS	CXJ994	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	KR 10 21 03	14/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-019035	2023EE262331 O1	202204213000054599	UPS SOLUCIONES ELECTRONICAS S A S.	900.966.445	ICA	900966445	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	17/07/2023	2020-7	CL 76 71 45 PI 2	24/07/2023	CERRADO
DDI-019035	2023EE262331 C1	202204213000054599	UPS SOLUCIONES ELECTRONICAS S A S.	900.966.445	ICA	900966445	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	17/07/2023	2020-7	KR 76 71 45 PI 2	24/07/2023	NO RESIDE
DDI-017972	2023EE183173 O1	202304117000015418	FABIAN ARTURO GONGORA NOVA	1.019.002.994	VEHICULOS	DBZ584	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	13/06/2023	2023	KR 33A 35A 44 SUR CA 26 CONJUNTO SANTA FEBTA	21/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-018896	2023EE246829 O1	202307057000017037	CRISTIAN ROJAS ACOSTA	1.019.032.873	VEHICULOS	FYO091	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	12/07/2023	2023	KR 103D 152 35	21/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-017908	2023EE182214 O1	202305237000015954	JASSON MANUEL DELGADO QUINTERO	1.030.530.337	VEHICULOS	DOT179	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	09/06/2023	2019	CL 1 1A 10 CASA 29	21/07/2023	NO RESIDE
DDI-013482	2023EE050220 O1	20230213000028817	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ DUARTE	1.136.888.752	VEHICULOS	JET644	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	29/06/2023	2017	KR 7A 150 08	12/07/2023	DESCONOCIDO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023												
DDI-O13373	2023EE050111 O1	202203033000046298	XAVIER NORDINE KARRA	13FV27970	VEHICULOS	BRJ180	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017, 2018, 2019, 2020, 2021	KR 9 11 75	13/07/2023	CERRADO
DDI-O13378	2023EE050116 O1	202203033000046205	DEUTSCH OLIVER MIKE	CGN54RF69	VEHICULOS	BUK98	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	29/06/2023	2017, 2018, 2019, 2020, 2021	AV 7 NORTE 24 57	12/07/2023	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023



La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes y la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, proferirán para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-019086	2023EE262584 01	202307177000017210	ISRAEL BERNAL VANEGAS	3.020.976	PREDIAL	AAA0079NZAF	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	17/07/2023	0	AV CL 28 23 39 OF 201	26/07/2023	CERRADO
NA	2023EE246430 01	202211263000083514	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	5.199.222	ICA	5199222	AUTO ADMISORIO	11/07/2023	2020-7	AUTO NTE KM 211 IN OLIMPICA SEDE CONSORCIO VIAL HELOS CHIA CUND.	21/07/2023	NO RESIDE
DDI-018966	2023EE248235 01	202307137000017178	NESTOR IVAN LOZANO ROJAS	11.307.306	VEHICULOS	JB2903	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	13/07/2023	2021	MZ P CA 13 BR EL TRIUNFO	24/07/2023	CERRADO
DDI-018936	2023EE247779 01	202307127000017129	CRISTINO BRAVO VALENZUELA	17.029.894	PREDIAL	AAA0142UDPP	AUTO INADMISORIO	13/07/2023	2015	KR 12 169 50 IN 95	19/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-018286	2023EE196098 C1	202306227000016760	LUIS EDUARDO BAUTISTA GARZON	17.175.314	PREDIAL	AAA0072PPWW	AUTO INADMISORIO	23/06/2023	2022	DG 23 BIS 19A 33 AP 201	24/07/2023	CERRADO
NA	2023EE247401 01	202204213000052185	SALOMON MAJUB MATTA	19.365.964	ICA	901342051	AUTO ADMISORIO	12/07/2023	2019-7	KR 7ª 24 89 PI 45	24/07/2023	DESCONOCIDO
DDI-018956	2023EE248162 01	202307127000017147	LINA MARIA TOBAR CALDERON	52.698.116	VEHICULOS	LP234	AUTO INADMISORIO	13/07/2023	2023	CL 27 SUR 27 92 AP 1310	21/07/2023	NO RESIDE
DDI-018650	2023EE224631 01	202307067000017109	MYRIAM RIVERA CASTRO	52.893.256	PREDIAL	AAA0083XSRU	AUTO INADMISORIO	06/07/2023	2004	CL 12 45 35 BRR ESPERANZA 1 ETAPA	18/07/2023	CERRADO
NA	2023EE262047 01	202204213000055342	UNION COMERCIAL DE TRANSPORTES S A	860.002.241	RETEICA	860002241	AUTO ADMISORIO	17/07/2023	2019-4	TV 22 BIS 59 70	25/07/2023	CERRADO
DDI-018965	2023EE248228 01	202307127000017154	BANCO DE BOGOTÁ	860.002.964	PREDIAL	AAA0185LYAW	AUTO INADMISORIO	13/07/2023	2023	KR 12 15 81 OF 402	24/07/2023	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-024383 DEL 31 DE JULIO DE 2023												
2023EE248228 01	DDI-018965	202307127000017154	BANCO DE BOGOTA	860.002.964	PREDIAL	AAA0185LYXS	AUTO INADMISORIO	13/07/2023	2023	KR 12 15 81 OF 402	24/07/2023	CERRADO
2023EE248228 01	DDI-018965	202307127000017154	BANCO DE BOGOTA	860.002.964	PREDIAL	AAA0185LXZM	AUTO INADMISORIO	13/07/2023	2023	KR 12 15 81 OF 402	24/07/2023	CERRADO
2023EE248228 01	DDI-018965	202307127000017154	BANCO DE BOGOTA	860.002.964	PREDIAL	AAA0185LZBR	AUTO INADMISORIO	13/07/2023	2023	KR 12 15 81 OF 402	24/07/2023	CERRADO
2023EE248240 01	DDI-018967	202307127000017155	QUIMICOS Y PLASTI- COS INDUSTRIALES SAS	890.929.647	ICA	890929647	AUTO INADMISORIO	13/07/2023	2023-2	CL 48 C SUR 43A 291	21/07/2023	CERRADO
2023EE285451 01	NA	202204213000051042	MARFIL S.A.S.	900.191.772	ICA	900191772	AUTO ADMISORIO	18/07/2023	2020-7	KR 18 7 14 SUR P11	25/07/2023	CERRADO
2023EE262487 01	DDI-019072	202307177000017223	GIORGIO CAVALIERE SA S	900.658.891	PREDIAL	AAA0220BPPTO	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	17/07/2023	2020	CL 10 20 35 L 235	25/07/2023	CERRADO
2023EE224455 01	DDI-018636	202307057000017085	HEALTH & QUALITY SAS	901.088.151	ICA	901088151	AUTO INADMISORIO	06/07/2023	2021	AVENIDA UNIVERSITARIA 75 00 BLOQUE A CONSULTORIO 33 A	18/07/2023	REHUSADO
2023EE262481 01	DDI-019071	202307177000017224	LEIDY TATIANA VIUCHI VALENCIA	1.024.520.837	VEHICULOS	ZZT658	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	17/07/2023	2020	KR 75F 62G 28 SUR	25/07/2023	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

RESOLUCIÓN Nº DCO-079191 (28 de julio de 2023)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Y NOTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014 para la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal y el artículo 4 del Decreto 834 de 2018 para la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB y/o sus dependencias.

Que conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 4 del Decreto Distrital 834 de diciembre de 2018, corresponde a la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Cobro - DCO y/o sus dependencias.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en el anexo No. 1 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en el anexo No. 1 que hace parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en el siguiente anexo: 1 anexo que constan de un total de 2 registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
Depuración de Cartera	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicada en la Carrera 30 N° 25 – 90, dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

La atención referente a los procesos de la Dirección Distrital de Impuestos será efectuada en la Carrera 30 N° 25 – 90 Supercade CAD en la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de 7:00 am a 4:00 pm.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C. a los (31) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA JIMENEZ MELENDEZ

Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones



NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-079191 DEL 28 DE JULIO DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobre, hace saber: Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobre proferieron para el contribuyente que se relaciona a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-03 1527	2023EE1223601	202003100100039354	CARLOS HERNANDO POLANIA ALMARIO	17659479	VEHICULOS	ZVU769	Resolución que resuelve una solicitud de prescripción	04/05/2023	2015	TV 16G 3 31 Sur B/ Nueva Esperanza	12/05/2023	No reside
DCO-01 9888	2023EE09907901	201703 0001197029057 201803 0001121063 160	FUNDACION CORAZON CARIBE	900408571	VEHICULOS	RHN947	Resolución que resuelve una solicitud de prescripción	19/04/2023	2013, 2015, 2016	KR 5 5 172	28/04/2023	No reside

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobre, ubicada en la Carrera 30 No. 25-90 Supercade CAD en la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de 7:00 am a 4:00 pm, dentro de los dos (2) meses siguientes a esta publicación.

NATALIA JIMENEZ MELENDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones



RESOLUCIÓN N° 0120 **(1 de agosto de 2023)**

“Por la cual se modifica el Reglamento Interno de los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno para la supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos adoptado con la Resolución 127, 129 y 142 de 2020”.

LA DIRECTORA PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las facultades delegadas por el Secretario Distrital de Gobierno en las resoluciones 0677 del 19 de julio de 2017 y 0993 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1801 de 2016, en sus artículos 48, 61 y 71 establece que las autoridades municipales o distritales competentes reglamentarán la condiciones y requisitos para la realización de las actividades que involucren aglomeraciones de público, así mismo, la supervisión e inspección de las que requieran permiso, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas y su correcto desarrollo.

Que el parágrafo segundo del artículo 2.7.4.10 del Decreto Nacional 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público”, dispone: “Parágrafo 2°. A los sorteos o siembra de premios de los juegos de suerte y azar promocionales deberá asistir un delegado de la primera autoridad administrativa del lugar donde este se realice, siempre que el valor total del plan de premios supere los mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLVM). En los juegos de suerte y azar promocionales cuyo valor del plan de premios no supere el monto antes señalado, el operador del juego deberá solicitar el acompañamiento del delegado, sin perjuicio que el sorteo o la siembra de premios se lleve a cabo sin su presencia”.

Que el Acuerdo Distrital 079 de 2003, en sus artículos 128 y 133, y el Decreto Distrital No. 455 de 2006 en su artículo 1, señalan que, para la supervisión de los sorteos que realicen las loterías, los chances, los juegos promocionales, los consorcios comerciales, así como el desarrollo de concursos y espectáculos

públicos, el Secretario Distrital de Gobierno, designará como delegados a los servidores de esa entidad que considere pertinente.

Que con el Decreto Distrital 411 de 2016 se fijó dentro de las funciones del Despacho del Secretario de Gobierno dirigir el seguimiento al trámite de permisos para las rifas, juegos y espectáculos públicos dentro del territorio del Distrito, de conformidad con las normas pertinentes, al igual que se asignó a la Dirección para la Gestión Policiva en el literal i) del artículo 14, la función de dar respuesta para la realización de juegos de habilidad y destreza y juegos localizados de suerte y azar que se pretendan adelantar en Bogotá, D.C.

Que el Secretario Distrital de Gobierno con la Resolución No. 0673 del 19 de julio de 2017, expidió el Reglamento Interno de los delegados de la Entidad par la supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos, derogando el reglamento consignado en la Resolución No. 628 del 21 de octubre de 2009.

Que a su vez, en ejercicio de las funciones delegadas por el Secretario Distrital de Gobierno mediante las resoluciones No. 0677 del 19 de julio de 2017 y 993 del 30 de septiembre de 2020, el Director para la Gestión Policiva cuenta con la facultad de expedir actos administrativos relacionados con los asuntos de delegados para la supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos, que se realicen en la ciudad de Bogotá, al igual que la de expedir, modificar o derogar cuando sea necesario el Reglamento Interno de los Delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno

Que en ejercicio de las facultades delegadas por el Secretario Distrital de Gobierno, esta Dirección para la Gestión Policiva expidió el 1 de octubre de 2020, la resolución No. 127 “Por la cual se adopta el Reglamento Interno de los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno para la supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos y se deroga la Resolución No. 673 de 2017”.

El 5 de octubre y 4 de diciembre de 2020, se corrigieron unos artículos de la Resolución 127, relacionados con el cupo indicativo máximo de asignación de delegaciones mensuales, las prohibiciones para asumir las supervisiones cuando concurra en el servidor una situación administrativa que lo impida, así como el tiempo de suspensión de la lista de delegados para la supervisión en proporción a la frecuencia de incursión en las causales que dan lugar a esta medida.

Que en el transcurso de la vigencia de la Resolución 127 de 2020 y sus modificatorias, esta Dirección para la Gestión Policiva, ha evidenciado las siguientes razones que justifican la necesidad de reformar el reglamento interno, así:

1.- Unificar por simplicidad normativa el reglamento interno de delegados, mostrando en un único documento el marco de regulación de las calidades, requisitos, responsabilidades, obligaciones, derechos y prohibiciones de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, que actúan como delegados para la supervisión de concursos, sorteos y espectáculos públicos que realicen las loterías, los consorcios comerciales y empresarios en Bogotá, D.C, al igual que los procedimientos para su designación, suspensión y retiro de la lista de delegados.

2. Actualizar las definiciones del artículo 2 guardando concordancia con referencias normativas en la materia aplicables, entre ellas lo relacionado con el tiempo que cubre la tarifa que deben pagar los empresarios por la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Distrital 774 de 1995.

3.- Ajustar las determinaciones sobre las obligaciones, prohibiciones y responsabilidades. evitando incurrir en incongruencias en la descripción de comportamientos que por su similitud pudieran entenderse equivalentes.

4.- En congruencia con el tiempo de cobertura de la tarifa del artículo 2 del Decreto Distrital 774 de 1995, ajustar en lo que aplica este tiempo en los apartes descriptivos del régimen de obligaciones, derechos, prohibiciones y responsabilidades.

5.-Ampliar los requisitos para la inscripción de conformación de la lista de Delegados, con el fin de brindar mayores garantías de transparencia, prohibiendo que en el proceso de selección para la conformación participen servidores que en la Dirección para la Gestión Policiva tramiten la asignación de delegados, el reconocimiento y pago de los servicios prestados, el adelantamiento de procedimiento administrativo sancionatorio, el desarrollo de la convocatoria para la conformación de la lista o cualquier otra situación que pueda generar conflicto de intereses.

6.- Precisar la prohibición de no poder adelantar las supervisiones cuando se encuentren en situación administrativa de permiso, en cualquiera de las modalidades que el literal b), numeral 13 del artículo 13 de la Resolución 127 de 2020 señala y en la cual, su aplicación se relaciona directamente con el término en que es concedido el permiso al servidor, bajo el entendido que este no puede estar al mismo tiempo en dos situaciones administrativas. En este sentido, el

concepto emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, solicitado y radicado en la Secretaría Distrital de Gobierno bajo el número 20224212761922 del 18 de agosto de 2022, del cual se destaca respecto a los permisos sindicales otorgados únicamente por el transcurso de la jornada laboral o por el término de veinticuatro (24) horas que,

“(…) Las normas que regulan lo atinente a los permisos sindicales no establecen expresamente las condiciones para su reconocimiento ni sujetan su ejercicio a un límite temporal; no obstante, para el caso que nos ocupa, el Acuerdo Colectivo Marco de Relaciones Laborales en el Distrito Capital año 2007, anexo a la presente consulta en su numeral 3.1., señala que: “(…) Los permisos remunerados por días incluyen 24 horas. (…)” En consecuencia el presente Acuerdo Laboral Colectivo es el instrumento que regula las condiciones laborales entre las partes firmantes del mismo, el cual de estricto cumplimiento (…).”

Señalando a su vez que, *“(…) el Acuerdo Laboral Colectivo es un instrumento que regula las condiciones laborales entre las partes firmantes del mismo, el cual de estricto cumplimiento (sic)”*. (subrayado fuera de texto).

7.- Establecer en relación con el cupo mensual un ítem con el que queda expreso la alternativa para ajustar en el aplicativo JACD un parámetro que permita primero que la toma de delegaciones la realicen los delegados que tengan menos supervisiones asignadas en el mes, así como delimitar lo relativo a los reemplazos.

8.- Simplificar las causales que dan lugar a suspensión o retiro de la lista de delegados, incluyendo el tiempo de suspensión.

Que en cumplimiento de lo pactado en el punto 22 del Acuerdo final de negociación colectiva 2023 celebrado entre las organizaciones sindicales: ASOGOBIERNO, ASONAL JUDICIAL SI, SINDISTRITALES, SINTRA-DISTRITALES, SINTRAMUNICIPALES, SUNET y la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO el 21 de junio de 2023, la presente modificación fue socializada con esas organizaciones previamente a su expedición.

Que, con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE:

Capítulo I

Del objeto y definiciones generales

Artículo 1. Objeto. La presente Resolución tiene por objeto reglamentar las calidades, requisitos, responsabilidades, obligaciones, derechos y prohibiciones de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de

Gobierno, que actúan como delegados para la supervisión de concursos, sorteos y espectáculos públicos que realicen las loterías, los consorcios comerciales y empresarios en Bogotá, D.C, así como los procedimientos para su designación, suspensión y retiro de la lista de delegados.

Artículo 2. Definiciones. Para efectos de la presente Resolución se asumen las siguientes definiciones:

- *Acta de Compromiso:* Documento mediante el cual se oficializan las obligaciones y responsabilidades que los Delegados adquieren para efectuar la supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos y garantizar el buen funcionamiento del servicio.
- *Apuesta permanente (chance):* Modalidad de juego de suerte y azar en la cual el jugador, en formulario oficial, en forma manual o sistematizada, indica el valor de su apuesta y escoge un número de no más de cuatro (4) cifras de manera que, si su número coincide, según las reglas predeterminadas, con el resultado del premio mayor de la lotería, o juego autorizado para el efecto, gana un premio en dinero, de acuerdo con un plan de premios predefinido.
- *Auto de Delegación:* Acto administrativo mediante el cual el Secretario Distrital de Gobierno directamente o a través de servidor autorizado, designa a servidores públicos que conforman la Lista de Delegados para que ejerzan, en representación de la Entidad, la supervisión de los concursos, sorteos y espectáculos públicos que realicen las loterías, los consorcios comerciales y empresarios en el territorio de Bogotá, D.C.
- *Concurso:* Evento en el que una o varias personas ponen en juego sus conocimientos, inteligencia, destreza y habilidad para lograr un resultado exigido, a fin de hacerse acreedores a un título o premios bien sean en dinero o en especie.
- *Delegación:* Servicio prestado por los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno que hacen parte de la Lista de Delegados para la Supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos.
- *Delegado:* Servidor público de la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente autorizado que cumple con los requisitos para efectuar la supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos, que realicen las loterías, los consorcios comerciales y los empresarios en el territorio de Bogotá, D.C.
- *Espectáculo público:* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Distrital 599 de 2013 es toda actividad de aglomeración de personas con fines de recreación colectiva, entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana, que se lleva a cabo como consecuencia de una invitación pública, general e indiferenciada, en la que los asistentes disfrutan y comparten distintas expresiones culturales.
- *Sigla JACD* (Juegos, Aglomeraciones, Concursos y Delegados)
- *JACD Administrador:* Aplicativo de Administración de Juegos Aglomeraciones Concursos Delegados.
- *JACD Delegados:* Aplicativo de uso exclusivo de los delegados para la toma de delegaciones de Juegos Aglomeraciones Concursos Delegados.
- *JACD Empresarios:* Aplicativo de uso exclusivo de los empresarios para solicitar la asignación de Delegados para supervisar Juegos Aglomeraciones Concursos.
- *Juegos promocionales:* De conformidad con el artículo 31 de la Ley 643 de 2001 son las modalidades de juegos de suerte y azar organizados y operados con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrece un premio al público, sin que para acceder al juego se pague directamente.
- *Juegos Novedosos:* De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 1753 de 2015, son cualquier otra modalidad de juegos de suerte y azar distintos de las loterías tradicionales o de billetes, de las apuestas permanentes y de los demás juegos a que se refiere la presente ley. Se consideran juegos novedosos, entre otros, la lotto preimpresa, la lotería instantánea, el lotto en línea en cualquiera de sus modalidades, apuestas deportivas o en eventos y todos los juegos operados por internet, o por cualquier otra modalidad de tecnologías de la información que no requiera la presencia del apostador. Lo anterior únicamente en relación con los juegos que administra y/o explota Coljuegos.
- *Juegos de Suerte y Azar:* Según el artículo 5 de la Ley 643 de 2001 son aquellos juegos en los cuales, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona que actúa en calidad de jugador realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que le ofrece a cambio un premio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo éste previsible

con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.

- **Lista de Delegados para la Supervisión:** Relación de servidores de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno que cumplen con los requisitos para efectuar la supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos.
- **Lotería:** Al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 643 de 2001, es una modalidad de juego de suerte y azar realizada en forma periódica por un ente legal autorizado, el cual emite y pone en circulación billetes indivisos o fraccionados de precios fijos singularizados con una combinación numérica y de otros caracteres a la vista obligándose a otorgar un premio en dinero, fijado previamente en el correspondiente plan al tenedor del billete o fracción cuya combinación o aproximaciones preestablecidas coincidan en su orden con aquella obtenida al azar en sorteo público efectuado por la entidad gestora.
- **Mecánica:** Conjunto de normas y pautas expedidas por el empresario organizador de los sorteos o concursos con el fin de participar y obtener el premio ofrecido.
- **Pre-sorteo (con balotas):** Proceso en el que se verifica el funcionamiento de la(s) balotera(s) neumáticas y balotas, según lo establecido en los acuerdos de cada juego aprobado.
- **Protocolo:** Es el documento o normativa que presenta el empresario organizador, la cual establece como se debe actuar en los sorteos o actividad, recopilando conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas ante ciertas situaciones.
- **Servicio Extra:** Corresponde al tiempo durante el cual el funcionario presta el servicio de supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos hasta por el término de dos (2) horas.
- **Sorteo:** Actividad que se lleva a cabo para acceder a un conjunto de premios, en equipos legalmente autorizados para determinar uno o varios resultados que definen quienes son los favorecidos de un juego debidamente aprobado.
- **Rifa:** De conformidad con el artículo 27 de la Ley 643 de 2021, la modalidad de juego de suerte y azar mediante la cual se sortean en fecha predeterminada, premios en especie entre quienes hubieren adquirido o fueren poseedores de una o varias boletas, emitidas en serie continua y puestas en venta en el mercado a precio fijo por un operador previa y debidamente autorizado.

- **Tarifa de delegación:** De acuerdo con el Decreto 744 de 1995, es el precio unitario fijado en el Distrito Capital que se cobra a los empresarios u organizadores por la supervisión de asambleas, sorteos y concursos por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, equivalente a un veinticinco por ciento (25%) del salario mínimo legal mensual vigente más el IVA, por el término inicial de dos (2) horas”.
- **Tiempo excedido:** Corresponde al servicio prestado por los Delegados para la Supervisión de la Secretaría Distrital de Gobierno, cuando excede las dos (2) horas.
- **Turno de delegación:** Corresponde a dos (2) horas en la prestación del servicio que ejercen los Delegados para la Supervisión de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Capítulo II De los Delegados

Artículo 3. Calidad: Tendrá la calidad de Delegado para la supervisión de juegos promocionales, concursos, asambleas y sorteos que realicen las loterías, consorcios comerciales, así como de los espectáculos públicos en el territorio de Bogotá, D.C., el funcionario de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno que después de haber cumplido con el proceso de selección conforme la Lista de Delegados.

Artículo 4. Designación. Podrá ser designado como Delegado para la Supervisión, el funcionario que integre la Lista de Delegados que firme el Acta de Compromiso y que haya sido ingresado a la base de datos del aplicativo JACD y/o el sistema informático que lo complementa y/o sustituya.

Parágrafo: La prestación del servicio del delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno en los sorteos y concursos, se realiza para la etapa de eliminación de participantes, selección de semifinalistas, finalistas y ganadores.

Artículo 5. Obligaciones. Los Delegados para la Supervisión tendrán por obligaciones las siguientes:

1. Llegar a tiempo a la supervisión del evento, para lo cual deberá presentarse con una antelación mínima de quince (15) minutos a la hora de inicio y día señalados en el auto de delegación para la realización del evento respectivo. En caso de presentarse una situación de fuerza mayor o caso fortuito, deberá si la situación se lo permite, garantizar su reemplazo con otro servidor de la Lista de Delegados para la Supervisión.

- En caso de no presentarse el delegado a la supervisión, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de realización del evento, a través del Aplicativo de Gestión Documental, el funcionario deberá indicar los motivos de su inasistencia, para determinar la aplicación de lo previsto en el artículo 27 del presente reglamento, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.
2. Elaborar un informe detallado que contenga la firma del empresario organizador o su representante en el que se describa en forma clara, precisa y detallada las novedades y hechos importantes que sucedan durante la supervisión, dejando constancia de la fecha, hora de iniciación y terminación del evento, mecánica y dispositivos o sistemas utilizados, nombres de ganadores, números de identificación, premios, especificaciones de los premios, las anomalías, hechos no contemplados en la mecánica, decisiones unilaterales del empresario, o cualquier otro aspecto que pueda ser asunto de reclamo o queja, medidas correctivas adoptadas y demás circunstancias relevantes que se presenten en el desarrollo del mismo.
 3. Contar con los sellos necesarios, para proteger los lugares o elementos que guardan los diferentes dispositivos del empresario, cuando para ello se requieran.
 4. Registrar debidamente digitalizado a través del Aplicativo de Gestión Documental, el Auto de Delegación y los anexos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la supervisión del evento.
 5. Entregar directamente en la Dirección para la Gestión Policiva, el original del informe, Auto de Delegación y los anexos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la supervisión del evento, siendo responsabilidad del Delegado realizar el seguimiento para su cumplimiento, sin perjuicio del control que realice la Dirección para la Gestión Policiva.
 6. Asistir portando el auto que lo acredita como delegado junto con el carné y la chaqueta institucional que lo identifique como servidor de la Secretaría Distrital de Gobierno.
 7. Obtener por parte del empresario buena o excelente calificación por el servicio prestado.
 8. Informar oportunamente a la Dirección para la Gestión Policiva cualquier cambio en los datos personales y laborales manteniendo actualizada su información de contacto en el aplicativo JACD -Delegados para consulta institucional y de los empresarios.
 9. Permanecer en el sitio de la delegación hasta la finalización del evento, informando cualquier novedad a la Dirección para la Gestión Policiva mediante correo electrónico, dejando la respectiva constancia en el auto de delegación.
 10. Compensar la totalidad del tiempo utilizado en la atención de la delegación, cuando se haya desarrollado en horario laboral, incluyendo los desplazamientos.
 11. Cumplir con los compromisos que adquiere al aceptar el “Acta de Compromiso” y sus actualizaciones.
 12. Dar adecuado uso y manejo a los documentos y elementos que le suministre la entidad para el desarrollo de sus responsabilidades como Delegado para la Supervisión y hacer la correspondiente devolución una vez finalizado el evento.
 13. Dar estricto cumplimiento a los procedimientos, instrucciones, guías y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión, relacionados con la supervisión de concursos, sorteos y espectáculos públicos.
 14. Conocer, estudiar y cumplir previamente los términos, condiciones, protocolos, reglamentos, mecánica, acto administrativo de autorización y cronograma del evento a supervisar.
 15. Actualizarse de manera permanente a través del material de estudio que reposa en la Intranet de la entidad o en cualquier otro medio que se establezca y se le comuniqué.
 16. Actuar dentro del marco legal adoptado por la entidad mediante la Resolución 0782 de 2018 o la norma que la sustituya o modifique.
 17. Contar con los elementos necesarios que permitan el desarrollo óptimo de las supervisiones virtuales para los concursos.
- Artículo 6. Derechos.** Los Delegados para la Supervisión tendrán los siguientes derechos:
1. Solicitar la información que requiera sobre los eventos a supervisar.
 2. Elegir de manera libre, voluntaria y espontánea el evento para el cual desea postularse.
 3. Solicitar a la Dirección para la Gestión Policiva o cualquier otra área de la Entidad a la que eventualmente se le asignara el manejo de los Delegados, el apoyo y orientaciones que requiera para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades,

a través de los canales institucionales dispuestos por esta dependencia.

4. Percibir el pago por la supervisión, de los eventos conforme a la normatividad vigente cuando sea procedente.
5. Conocer las quejas y solicitudes por parte de los empresarios, relacionadas con la supervisión efectuada.

Artículo 7. Prohibiciones. Se establecen como prohibiciones a los Delegados para la Supervisión las siguientes:

1. Presentarse con acompañante a la supervisión de los espectáculos, salvo que el empresario lo autorice expresamente.
2. Hacer uso de dispositivos electrónicos (celular, tableta u otros) y/o activar las alarmas, no autorizados por el empresario en desarrollo de la delegación.
3. Manipular directamente antes, durante o después del evento, máquinas baloterías, balotas, fichas, boletas o sobres, recipientes, urnas, software o cualquier otro elemento dispuesto para el evento objeto de supervisión.
4. Sugerir cambios en las reglas de juego, la mecánica del concurso o las condiciones establecidas y autorizadas para el evento.
5. Sugerir y/o imponer al empresario u organizador del evento, o su representante, la hora en que se debe desarrollar el respectivo sorteo, concurso o espectáculo público.
6. Permitir al empresario u organizador y/o representante, que cambie la mecánica del concurso, la fecha de selección de ganadores o las condiciones establecidas para el evento por la Secretaría Distrital de Gobierno.
7. Exigir al empresario u organizador, cualquier tipo de contraprestación para llevar a cabo la delegación asignada.
8. Comercializar o utilizar indebidamente las boletas de cortesía que son entregadas por el empresario al delegado para el ingreso a los espectáculos públicos a los cuales fue designado.
9. Presentarse a la supervisión en estado de embriaguez o bajo los efectos de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

10. Realizar delegaciones cuando se encuentre en alguna de las siguientes situaciones administrativas establecidas por la Función Pública:

- a. Licencia: Ordinaria, estudios, maternidad, paternidad, enfermedad, luto, actividades deportivas.
 - b. Permiso: Remunerado, sindical, lactancia, académico compensado, para ejercer la docencia universitaria.
 - c. Comisión: De servicios, para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, para adelantar estudios al interior o al exterior del país, por invitación de países extranjeros o de organismos internacionales.
 - d. En ejercicio de funciones de otro empleo por cuando corresponda a empleos de libre nombramiento y remoción.
 - e. Suspensión o separación en ejercicio de sus funciones.
 - f. En vacaciones.
 - g. En descanso compensado.
11. Ejercer la supervisión de un concurso o sorteo cuando se tenga interés directo en el resultado por la participación de cónyuge o compañero(a) permanente, o alguno de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.
12. Participar directamente o por interpuesta persona para favorecerse de la consecución de algún premio que se otorgue, a nombre propio o de un tercero.

Parágrafo. La prohibición del literal b) numeral 10 del presente artículo, aplica en relación directa con el término en que es concedido el permiso al servidor.

Artículo 8. Responsabilidades en sorteos, juegos, asambleas y concursos. Son responsabilidades de los Delegados para la Supervisión las siguientes:

1. Representar a la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Obtener con antelación a la hora y fecha fijada para el evento, el permiso y la firma del jefe inmediato (Subsecretario, Director, Alcalde Local o Jefe de Oficina) cuando la delegación deba realizarse en horario laboral.
3. Supervisar que el evento se desarrolle de acuerdo con la mecánica y resolución aprobados por la autoridad competente, exigiendo al empresario

- u organizador del mismo o su representante su cumplimiento.
4. Verificar que los elementos que se utilicen en el evento estén íntegros y en perfecto estado.
 5. Constatar que se realicen las pruebas tendientes a verificar el correcto funcionamiento de los dispositivos o sistemas a utilizar en la realización del evento, tales como máquinas, baloteras, balotas, urnas, equipos, etc., cuando así lo establezca la mecánica aprobada por la autoridad competente y en la forma que ésta señale.
 6. Requerir al empresario u organizador del evento, o su representante, cumplir con los horarios y condiciones establecidas en la resolución que lo autorizó, a fin de garantizar su cumplimiento.
 7. Permanecer en el sitio de la delegación hasta que sea reemplazado, se confirme su finalización, cancelación o aplazamiento. En caso de no presentarse el delegado al cual se reemplaza, y el evento continúa, debe informar al empresario u organizador del evento, la situación por la cual releva la inasistencia del funcionario inicialmente delegado y dejar la observación en el informe.
 8. Determinar en los concursos en las etapas de preselección y de selección, según el caso: a los preseleccionados, ganadores y perdedores, anotando los datos personales, tales como, nombres completos, documento de identidad y demás información relevante, y describir el premio ofrecido. En los casos de no haber un ganador registrar la situación, y cuando exista un “valor acumulado” indicar la cantidad a acumularse. Así mismo, si se retira algún concursante debe indicar su nombre, identificación y el motivo de retiro.
 9. Informar al empresario u organizador o a su representante sobre cualquier fenómeno, situación, irregularidad, deficiencia o incumplimiento que atente contra la transparencia del evento, a fin de que se tomen oportunamente las medidas correctivas correspondientes.
 10. Solicitar al empresario u organizador del evento, o su representante, el retiro del sitio de la persona que, con su comportamiento, señas, ademanes u otros medios, perturbe el normal desarrollo de la supervisión.

Artículo 9. Responsabilidades en espectáculos públicos. Sin perjuicio del cumplimiento de las responsabilidades señaladas Son responsabilidades de los Delegados para la Supervisión las siguientes:

1. Representar a la Secretaría Distrital de Gobierno en el espectáculo público que se asigne.
2. Obtener con antelación a la hora y fecha fijada para el evento, el permiso y la firma del jefe inmediato (Subsecretario, Director, Alcalde Local o Jefe de Oficina) cuando la delegación deba realizarse en horario laboral.
3. Presentarse cumplidamente el día y hora señalados en el auto de delegación para la supervisión del evento que se le asigne.
4. Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas, de los reglamentos y el correcto desarrollo del evento de conformidad con la resolución de autorización expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, con base a los pronunciamientos emitidos por las autoridades técnicas competentes, registrando la información requerida en el auto de delegación y obtener la firma del empresario o su representante.
5. Informar al empresario u organizador del evento o a su representante, sobre cualquier fenómeno, situación o irregularidad, deficiencia o incumplimiento que atente contra la seguridad y/o el normal desarrollo de este, a fin de que se tomen oportunamente las medidas correctivas correspondientes.

Capítulo III

De la conformación de la Lista de Delegados para la Supervisión

Artículo 10. Requisitos. Podrán inscribirse para conformar la Lista de Delegados para la Supervisión, los funcionarios cumplan los siguientes requisitos:

1. Acreditar tiempo de servicio continuo en la Entidad no inferior a seis (6) meses.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior.
3. No haber sido retirado de la Lista de Delegados para la Supervisión del periodo inmediatamente anterior.
4. No hacer parte de los servidores que se relacionen directamente con:
 - a. La asignación de delegados de acuerdo con las solicitudes de los empresarios.
 - b. El reconocimiento y pago de supervisiones.
 - c. El Procedimiento administrativo sancionatorio del artículo 26 del presente reglamento.

- d. El desarrollo de la convocatoria para la conformación de la lista de delegados
- e. Cualquier otra situación que pueda generar conflicto de intereses.

Artículo 11. Procedimiento. El procedimiento para la conformación de la Lista de Delegados para la Supervisión, será el siguiente:

- *Convocatoria.* Aviso público mediante el cual se invita a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno a participar en el proceso de selección de conformación de la Lista de Delegados para la Supervisión. El aviso se fijará con mínimo tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del registro de los aspirantes.
- *Registro.* En un lapso mínimo de cinco (5) días hábiles anteriores a la presentación de la prueba de selección, los funcionarios que deseen conformar la Lista de Delegados deberán registrarse en la plataforma electrónica o en el medio informado en la convocatoria.
- *Prueba de selección.* Consiste en evaluar la capacidad, conocimientos, idoneidad y potencialidad de quienes aspiren a integrar la Lista de Delegados para la Supervisión. y se presentará por el medio que determine la Entidad, el día y en las horas señaladas en la convocatoria. Los aspirantes contarán para capacitarse con el material de estudio que está disponible en la Intranet de la Entidad o en cualquier otro medio que se establezca para tal fin.
- *Publicación de resultados.* La Entidad publicará en el término dispuesto en la convocatoria los resultados de la prueba de selección identificando quiénes superaron la misma, de acuerdo con el porcentaje o calificación mínima en ella determinados.
- *Reclamación.* Se podrán interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de resultados, las reclamaciones sobre el resultado de la prueba, mediante correo electrónico referenciado en la convocatoria. La Entidad resolverá las reclamaciones y comunicará al interesado la decisión adoptada.
- *Conformación de la Lista.* Una vez resueltas las reclamaciones se expedirá por parte de la Dirección para la Gestión Políciva el acto administrativo mediante el cual se conforma la lista definitiva de delegados. La resolución emitida no es susceptible de recursos.

Parágrafo. Mediante las resoluciones 0677 del 19 de julio de 2017 y 0993 del 30 de septiembre de 2020, el Secretario Distrital de Gobierno delegó al Director para la Gestión Políciva atribuciones relacionadas con la expedición de los actos administrativos para la conformación de la Lista de Delegados para la Supervisión; no obstante, la Dirección contará con el apoyo de todas las áreas competentes de la entidad para garantizar la seguridad y transparencia del proceso de conformación.

Artículo 12. Vigencia de la Lista. La Lista de Delegados para la Supervisión tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha contemplada en el acto administrativo mediante el cual se conforme.

Capítulo IV De las Delegaciones

Artículo 13. Tipos de Delegación. Las delegaciones para la supervisión de eventos se clasifican así:

- *Diurna.* Corresponde al servicio extra prestado por los delegados para la Supervisión en horario diurno de día ordinario, es decir desde las 6:00 a.m., hasta las 17:59 p.m.
- *Nocturna.* Corresponde al servicio extra prestado por los delegados para la Supervisión en horario nocturno de día ordinario, es decir desde las 18:00 hasta las 5:59 a.m.
- *Festiva.* Corresponde al servicio extra prestado por los delegados para la Supervisión durante los sábados, domingos y días de fiesta.

Artículo 14. Asignación. El procedimiento para la asignación de una delegación es el siguiente:

- *Publicación.* Es la actividad mediante la cual se da a conocer a través del mecanismo fijado por la entidad la solicitud de supervisión que realiza un empresario u organizador de un evento.
- *Postulación.* Es el acto voluntario mediante el cual el delegado para la Supervisión escoge el evento que desea supervisar.
- *Asignación.* Es el proceso mediante el cual, a través del mecanismo fijado por la entidad se designa al delegado seleccionado para supervisar el evento respectivo.

Artículo 15. Reemplazo. Para evitar el incumplimiento en la prestación del servicio, el Delegado para la Supervisión que no le sea posible atender la delegación, por circunstancias de fuerza mayor o

caso fortuito, deberá garantizar su reemplazo con otro servidor inscrito en la Lista de Delegados y en estas situaciones generará los efectos de que trata el artículo 19 de la presente Resolución para el servidor que tomó la supervisión inicial.

Dicho reemplazo será admisible únicamente una vez al mes informando de manera inmediata con los respectivos soportes al correo electrónico a delegados.bog@gobiernobogota.gov.co.

En caso de que no le sea posible garantizar su reemplazo, deberá comunicar esta situación con mínimo tres (3) días hábiles de antelación a la fecha en la que debe prestar el servicio, a la Dirección para la Gestión Políciva o la que haga sus veces, con el fin de que se cree una nueva delegación.

Parágrafo. El delegado suplente deberá cumplir los mismos requisitos del delegado principal.

Artículo 16. Contingencias. Son aquellas solicitudes de los empresarios u organizadores de eventos radicadas con menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha en la que éstos deban realizarse o aquellas solicitudes que siendo publicadas y faltando ese mismo tiempo, ningún delegado se postule para las mismas.

En este caso se asignarán máximo dos (2) delegaciones de contingencia por mes, pero por necesidad del servicio justificado y con previa autorización de esta Dirección, se podrán asignar las que resulten necesarias; por lo tanto, el Delegado para la Supervisión que tenga cupo podrá postularse para supervisar el respectivo evento.

Si ninguno de los Delegados que cuente con cupo se postula, se comunicará lo pertinente al correo institucional de los Delegados para la Supervisión, para que quienes si lo tengan se postulen por el mismo medio y en el caso en que varios Delegados soliciten la asignación de la delegación, ésta se hará a quien primero se haya postulado y tenga menos contingencias.

Artículo 17. Delegación Tiempo Excedido. Cuando el tiempo empleado en la supervisión del evento supere las dos (2) horas, el Delegado para la Supervisión deberá informar al empresario u organizador del evento, o su representante, la obligación de cancelar una tarifa adicional de delegación por cada dos (2) horas adicionales o su fracción, y obtener la firma de éste en el formato de tiempo excedido incluido en el Auto de Delegación.

Artículo 18. Cancelación. Es la situación que se presenta cuando el empresario u organizador del evento informa a través de correo electrónico a la Dirección para la Gestión Políciva y al delegado sobre su no realización. En este caso el delegado debe consignar y evidenciar la situación en el Auto de Delegación para no descontar el evento de su cupo mensual. Sin embargo, la información del evento cancelado permanecerá registrada en el respectivo aplicativo para efectos de control y seguimiento.

Parágrafo: Cuando el empresario no informa de la cancelación y el delegado asiste a la supervisión, se pagará la delegación.

Artículo 19. Cupo. Cada Delegado para la Supervisión contará con un cupo máximo de asignación de delegaciones mensuales, en cualquiera de las siguientes combinaciones, así:

1. Para sorteos y concursos:

- Cuatro (4) diurnas y una (1) nocturna
- Cuatro (4) diurnas y una (1) festiva
- Tres (3) nocturnas y una (1) diurna
- Tres (3) festivas
- Tres (3) diurnas y dos (2) nocturnas
- Dos (2) diurnas y dos (2) festivas
- Dos (2) diurnas, una (1) nocturna y una (1) festiva
- Dos (2) nocturnas, una (1) festiva y una (1) diurna
- Dos (2) festivas, una (1) nocturna y una (1) diurna

2. Para espectáculos públicos:

- Cuatro (4) cines y cuatro (4) de otros.

Parágrafo. Con miras a atender las necesidades del servicio y procurar la participación integral de los funcionarios que conformen la Lista de Delegados para la Supervisión, la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección para la Gestión Políciva, contando con el acompañamiento de la Dirección de Tecnologías e Información, adelantará las acciones que sean necesarias para que el aplicativo JACD permita primero tomar delegaciones que se publiquen a los delegados que tengan asignadas menos supervisiones.

Capítulo V

De la Retribución a los Delegados para la Supervisión

Artículo 20. Retribución. Los Delegados para la Supervisión percibirán una retribución por la supervisión de los eventos, la cual en ningún caso constituye factor salarial ni prestacional.

Parágrafo. Las delegaciones para espectáculos públicos no se remuneran.

Artículo 21. Pérdida del derecho al cobro de la retribución. Se perderá el derecho a la respectiva retribución cuando:

1. El Delegado para la Supervisión no asista a la prestación del servicio.
2. Cuando no se cumpla con lo dispuesto en los numerales 4 y 5 del artículo 5° de la presente Resolución.
3. No cuente con el visto bueno del jefe inmediato cuando lo requiera.
4. El auto de delegación no cuente con la firma y calificación del empresario o su representante.
5. Cuando se incurra en la prohibición del numeral 10 del artículo 7° de la presente Resolución.

Parágrafo. Los soportes que no cumplan con los requisitos no serán incluidos dentro de la vigencia del mes de reconocimiento y pago y no serán objeto de retribución posterior.

Artículo 22. Recursos. Los servicios prestados por los Delegados para la Supervisión se cancelarán con cargo al presupuesto de la Secretaría Distrital de Gobierno, para lo cual se adelantarán los trámites previos para la autorización del pago por parte del ordenador del gasto, de conformidad con lo que está previsto en el artículo 6 del Decreto Distrital 774 de 1995, modificado por el Decreto 883 de 2000.

Artículo 23. Valor de la delegación. El servicio extra prestado por los Delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno, según el tipo de delegación para la supervisión, será retribuido, así:

1. Diurna. El 40% sobre el valor de la tarifa.
2. Nocturna. El 60% sobre el valor de la tarifa.
3. Festiva. El 75% sobre el valor de la tarifa.

Artículo 24. Tiempo excedido. Se reconocerá el tiempo de servicio que exceda las dos (2) horas. Por cada dos (2) horas adicionales o fracción, se generará una nueva delegación siempre y cuando el formato de tiempo excedido haya sido firmado por el delegado, el empresario u organizador del evento, o su representante.

Las delegaciones excedidas se cancelarán junto con el servicio extra correspondiente que lo generó y de acuerdo con el tipo de delegación de que trata el artículo 13 de la presente Resolución.

Parágrafo. La Dirección para la Gestión Políciva o la que haga sus veces, realizará al empresario u organizador del evento el correspondiente cobro del tiempo excedido generado por el servicio prestado por los Delegados para la Supervisión.

Capítulo VI

De las Supervisiones Virtuales en los Concursos

Artículo 25.- Los Delegados podrán según el caso, prestar la supervisión de los concursos de manera virtual mediante el acceso remoto que suministre el operador al delegado, ya sea con el uso de las plataformas tecnológicas existentes en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno o con el equipo de cómputo que tenga el delegado en su domicilio y que reúna las características mínimas para audio, escritura y grabación de evidencias de la supervisión y un plan de datos o servicios de red en casa que garantice una conexión estable.

Parágrafo. La supervisión virtual para los concursos que así lo justifiquen, será viable cuando se realicen los ajustes a la aplicación JACD o cualquier otra solución tecnológica que se determine, que permita controlar, registrar y auditar el proceso de las delegaciones virtuales, siguiendo el procedimiento que para el efecto se determine en la Secretaría.

Capítulo VII

De las Sanciones Administrativas

Artículo 26. Suspensión. El funcionario que conforma la Lista de Delegados para la Supervisión será suspendido de la misma por incumplimiento de las obligaciones, de las responsabilidades o incursión en las prohibiciones que establece el presente reglamento, cuando:

ÍTEM	SITUACIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN
A	Incumpla, en una (1) ocasión, dentro de la vigencia de la Lista de Delegados cualquiera de las obligaciones contempladas en el artículo 5 de la presente Resolución.	3 meses
	Incumpla, en dos (2) ocasiones dentro de la vigencia de la Lista de Delegados cualquiera de las obligaciones contempladas en el artículo 5 de la presente Resolución	6 meses
B.	Incurra, en una (1) ocasión, dentro de la vigencia de la Lista de Delegados en alguna de las prohibiciones contempladas en el artículo 7 de la presente Resolución.	3 meses
	Incurra, en dos (2) ocasiones, dentro de la vigencia de la Lista de Delegados en alguna de las prohibiciones contempladas en el artículo 7 de la presente Resolución.	6 meses
C	Incumpla, en una (1) ocasión, dentro de la vigencia de la Lista de Delegados cualquiera de las responsabilidades contempladas en los artículos 8 y 9 de la presente Resolución.	3 meses
	Incumpla, en dos (2) ocasiones, dentro de la vigencia de la Lista de Delegados cualquiera de las responsabilidades contempladas en los artículos 8 y 9 de la presente Resolución.	6 meses

Artículo 27. Retiro. El funcionario que conforme la Lista de Delegados para la Supervisión será retirado de ésta cuando:

1. Sea retirado del servicio.
2. Haya sido sancionado disciplinariamente y la decisión se encuentre ejecutoriada.
3. Reincida por tercera vez en las causales que hace referencia en artículo 26 de la presente resolución.

Parágrafo. Para proceder al retiro de la Lista de Delegados para la Supervisión, se garantizará el debido proceso de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 28. La imposición de las sanciones administrativas señaladas en los artículos 26 y 27 de la presente resolución, no exime de la aplicación de las sanciones disciplinarias contempladas en el Código Disciplinario Único y demás normas que la modifiquen, razón por la cual, cuando se configure una situación que pueda dar lugar a una falta disciplinaria, se dará traslado a la Oficina de Asuntos Disciplinarios

Capítulo VIII

Disposiciones Finales

Artículo 29. Régimen de transición y vigencia. La presente modificación al reglamento interno de delegados rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el Registro Distrital.

En garantía del debido proceso, lo previsto en los artículos 26 y 27 de la presente resolución, no aplicarán a los delegados que hacen parte de la lista de delegados para la supervisión de juegos promocionales, concursos, asambleas y sorteos que realicen las loterías, consorcios comerciales, así como de espectáculos públicos en el territorio de Bogotá, D.C, en el periodo 2021-2023, conformada con la Resolución 145 del 18 de diciembre de 2020, expedida por la Dirección para la Gestión Políciva; por lo tanto, los procedimientos para determinar la suspensión o retiro de la lista de delegados que para la fecha de expedición de la presente resolución estén en curso, continuarán rigiéndose bajo las condiciones determinadas en las Resoluciones 127, 129 y 142 de 2020.

Una vez conformada la lista de delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno para la supervisión de juegos promocionales, concursos, asambleas y sorteos que realicen las loterías, consorcios comerciales, así como de espectáculos públicos en el territorio de Bogotá, D.C, para el periodo 2024-2026, a los delegados que de ella hagan parte, se aplicará lo previsto en los artículos 26 y 27 de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, al primer (1) día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

CAMILA CORTÉS DAZA
Directora Para la Gestión Políciva

RESOLUCIÓN N° 557 (1 de agosto de 2023)

“Por la cual se adiciona el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2023”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en su artículo 90 establece para el Sector Cultura, Recreación y Deporte como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que el Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con el artículo 94 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 señala como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD el de *“...orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.”*

Que el Decreto Distrital 192 de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dicta otras disposiciones”* establece en el parágrafo del artículo 11 sobre la modificación de las apropiaciones lo siguiente: *“Artículo 11°. Modificaciones de las apropiaciones. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada. Parágrafo. Cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.”*

Que la Resolución SDH No 191 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.2.1.4. establece lineamientos para realizar los ajustes presupuestales derivados de traslados presupuestales.

Que para el 2023, se conforma una nueva versión del programa ECL, en el marco de una nueva alianza entre las entidades relacionadas de los niveles central y territorial, -orientadas por la Secretaría Distrital de Gobierno- donde se contempla una estructura en la cual los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, priorizan las acciones a desarrollar, tanto para los constructores locales o delegados de los acuerdos locales o de las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento a realizar, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Que, en el marco del Convenio 331 de 2021 y se suscriben dos nuevos Convenios Interadministrativos, el 472 de 2023 con participación de la SCRD, FUGA y 3 FDL, cuyo objeto es el de: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, la FUGA y los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital “Presupuestos Participativos”, los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa “Es Cultura Local 2023””, y el 471 de 2023 con participación de la SCRD, IDARTES y 16 FDL, cuyo objeto es el de: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital “Presupuestos Participativos”, los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de inte-*

rés de los territorios y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa “Es Cultura Local 2023”.

Que se suscribe la modificación No. 1 al Convenio Interadministrativo 471 de 2023 en el marco del Programa Es Cultura Local 2023 donde se invierten \$162.550.080 para la presente vigencia por parte del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, que a través del proyecto 7884 “Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá”, en sus componentes, se realizará un proceso de formación en formulación de proyectos culturales, que busca brindar pautas y herramientas y planificación orientada a los logros específicos, en coherencia y articulación con las opciones elegibles de los conceptos de gasto asociados a cada meta del Plan de Desarrollo Local 2021 – 2024.

Que se considera indispensable fortalecer las propuestas ciudadanas, a través de un proceso de formación en formulación de proyectos culturales y cualificación. Además, se identifica la necesidad de apoyar las propuestas locales de formación en arte, cultura y patrimonio formuladas por la ciudadanía a través del

acompañamiento en su implementación y con recursos económicos de los Fondos de Desarrollo Local.

Que, el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe contribuye con los recursos a través de los certificados de disponibilidad presupuestal 1098 de 2023 y certificado de registro presupuestal 1046 de 2023.

Que mediante comunicación con radicado 2-2023-82474 del 28 de julio de 2023, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente sobre la adición propuesta al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Adicionar al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2023, por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIEN-TOS CINCUENTA MIL OCHENTA PESOS M/Cte. (\$162.550.080), según el siguiente detalle:

CRÉDITOS

O2	GASTOS	\$ 162.550.080
O23	INVERSIÓN	\$ 162.550.080
O2301	DIRECTA	\$ 162.550.080
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 162.550.080
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 162.550.080
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$ 162.550.080
O23011601200000007884	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	\$ 162.550.080
	TOTAL, CRÉDITOS	\$ 162.550.080

Artículo 2. Ordenar a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Artículo 3. Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de [transparencia](#).

Artículo 4. Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal de Bogotá.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y contra ella no proceden los recursos de Ley, de conformidad con el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

CATALINA VALENCIA TOBÓN

Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RESOLUCIÓN REGIONAL N° 005 (1 de agosto de 2023)

“Por medio de la cual se establece el cronograma de la convocatoria pública para la elección del director(a) de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

LA DIRECTORA AD HOC DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades establecidas en los numerales 1 y 6 del artículo 27 de la Ley 2199 de 2022 y en el artículo 12 del Acuerdo Regional 03 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley 2199 del 2022, se estableció el régimen de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Que de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 2199 de 2022, corresponde al Consejo Regional ejercer funciones en materia administrativa y, en particular, nombrar al Director de la Región Metropolitana, de conformidad con las calidades, el procedimiento y demás requisitos que determinen los estatutos.

Que, por su parte, a través del Acuerdo Regional 03 de 2023 se reglamentó el procedimiento para la convoca-

toria pública de elección del Director(a) de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca en los términos de la Ley 2199 de 2022 y los estatutos de la Entidad y se delegó en la directora ad hoc la facultad de establecer y modificar el cronograma de la convocatoria pública; dirigir, realizar y suscribir los actos necesarios para adelantar dicha convocatoria.

Que, consecuente con lo anterior, la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca suscribió el contrato interadministrativo 01 de 2023 con la Universidad Nacional de Colombia Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales para: “Realizar la fase denominada convocatoria pública del proceso de selección del director(a) de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, que incluya la ejecución de las actividades que abarcan desde el acompañamiento en la elaboración de la convocatoria hasta la conformación de la lista de elegibles”.

Que, por tanto, se hace necesario establecer el cronograma, y establecer otras disposiciones para la primera convocatoria pública para elegir al director(a) de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1. Establecer el cronograma de la convocatoria pública para la elección del director(a) de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca de conformidad con las fases del proceso de elección establecidas por el Consejo Regional en el Acuerdo Regional 003 de 2023:

Actividad	Fecha
1. DIVULGACIÓN Publicación de la información sobre la convocatoria en las páginas electrónicas de la Región Metropolitana, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca	Del: 01/08/2023
2. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Desde las 0:01 del 10/08/2023 Hasta las 23:59 del 13/08/2023
3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS (eliminatorio)	
3.1 Publicación del resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos	29/08/2023
3.2 Presentación de las reclamaciones contra el resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos.	Del: 30/08/2023 Al: 31/08/2023
3.3. Respuesta a reclamaciones y publicación del listado definitivo de los candidatos habilitados	13/09/2023
4. PRUEBA DE VALORACIÓN DE CALIDADES ADICIONALES	
4.1 Publicación del resultado de la prueba de valoración de calidades adicionales	20/09/2023

Actividad	Fecha
4.2 Presentación de las reclamaciones contra el resultado de la prueba de valoración de calidades adicionales.	Del: 21/09/2023 Al: 22/09/2023
4.3 Respuesta a reclamaciones y publicación del listado definitivo de la prueba de valoración de calidades adicionales.	02/10/2023
5. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
5.1 Citación a prueba	13/09/2023
5.2 Aplicación de la prueba	17/09/2023
5.3 Publicación de los resultados de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales	02/10/2023
5.4 Presentación de las reclamaciones contra el resultado de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales.	Del: 03/10/2023 Al: 04/10/2023
5.5 Respuesta a reclamaciones y publicación del listado definitivo de los candidatos con puntaje. Conformación de la lista de elegibles.	16/10/2023
6. ENTREVISTA DEL CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO REGIONAL	En la fecha que defina el Consejo Regional para la entrevista y la elección correspondiente

Parágrafo 1. Cualquier modificación de las fechas previstas en el cronograma se adoptará mediante acto administrativo y se comunicará oportunamente a los participantes del proceso a través de la página web de la Región Metropolitana.

Parágrafo 2. La inscripción en el proceso de Convocatoria Pública, **no genera costo alguno** y se hará en las fechas establecidas en el cronograma, **únicamente de manera virtual** a través del aplicativo que se podrá consultar en la página web de la Región Metropolitana.

Al ingresar a la página web, el aspirante debe leer cuidadosamente las indicaciones y orientaciones, y diligenciar todos los datos solicitados por el sistema e ingresar una cuenta de correo electrónico.

El aspirante debe verificar que cumple con las condiciones y requisitos que se exigen para el cargo de director(a) de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, y manifestar expresamente no estar incurso ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 26 y 27 de la Ley 2199 de 2022..

La documentación que aporten los aspirantes goza de presunción de legalidad y la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca se reserva el derecho de solicitar a las instituciones o entidades verificar la veracidad de la información suministrada; por lo tanto, en caso de detectarse alguna alteración o anomalía en la información, se compulsarán copias a las autoridades competentes correspondientes y el aspirante será excluido del proceso de selección.

Con la inscripción el aspirante acepta las reglas definidas para el desarrollo de la convocatoria y que el único medio de información durante el proceso es la página web de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

El cargue de los documentos es una obligación del aspirante y se efectuará únicamente a través del aplicativo dispuesto para tal fin, al momento de la inscripción. Una vez finalizado el plazo de inscripción, la hoja de vida y los soportes cargados al momento de la postulación son inmodificables de cara a la convocatoria. Los documentos enviados o radicados por medios distintos aplicativo dispuesto para tal fin o los que se anexen o carguen con posterioridad al plazo máximo previsto para la inscripción no serán objeto de análisis.

No entregar los documentos soporte para la verificación de requisitos mínimos y adicionales en las fechas establecidas o hacerlo a través de canales diferentes a los dispuestos en esta convocatoria, dará lugar a entender que el aspirante desiste de continuar con el proceso y, por ende, será excluido del mismo.

Parágrafo 3. Las certificaciones de estudios y experiencias exigidas para participar en el presente proceso deberán presentarse en los términos que se establecen a continuación, en consonancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 785 de 2005, el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015 y la Ley 2199 de 2022.

Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que deter-

minen las normas vigentes sobre la materia. Quienes hayan adelantado estudios de pregrado o de postgrado en el exterior, deberán acreditar la correspondiente convalidación en Colombia.

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad o dependencia competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.

Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración de esta, que se entiende rendida bajo la gravedad de juramento.

Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Tiempo de servicio.
3. Relación de funciones desempeñadas.

Cuando la persona en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por ocho (8).

Las certificaciones deberán ser expedidas por el Jefe de Personal o el Representante Legal de la entidad o quien haga sus veces.

La experiencia acreditada mediante contratos de prestación de servicios, deberá ser soportada con la respectiva certificación de la ejecución del contrato, precisando el objeto y/o las actividades desarrolladas, el tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de terminación.

Para el caso de las certificaciones o constancias expedidas por personas naturales, las mismas deberán llevar la firma, antefirma legible (nombre completo) y número de cédula de ciudadanía de quien la expide, así como su dirección y teléfono.

Artículo 2. Las reclamaciones contra la verificación de requisitos mínimos, la prueba de valoración de calidades adicionales y la prueba de conocimientos y competencias comportamentales deberán ser interpuestas a través del aplicativo dispuesto para la presente convocatoria. Las respuestas a las reclamaciones se comunicarán a los aspirantes al correo electrónico registrado.

No se aceptarán para ningún efecto legal nuevos documentos que se aporten durante la etapa de reclamaciones.

Contra la decisión que resuelve la reclamación no procede ningún recurso.

Artículo 3. Cualquier modificación e información se comunicará a los participantes de la convocatoria únicamente a través de la página WEB de la Región Metropolitana.

Artículo 4. Las condiciones, requisitos, calidades adicionales y demás términos de la presente convocatoria se encuentran establecidos en el Acuerdo Regional 003 de 2023 que se anexa a la presente Resolución.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ

Directora Ad Hoc

ACUERDOS DE 2023

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA -

ACUERDO N° 20

(25 de julio de 2023)

“Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal 2023, para los empleados públicos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA “ATENEA”

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que confiere el numeral 2 del artículo 10 del Decreto Distrital 273 de 2020 y el artículo 10 del Decreto Distrital 612 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Ley 489 de 1998, las entidades descentralizadas, tanto nacionales como distritales o municipales, se regulan por la Constitución, por las

normas legales, por el acto de su creación y por los estatutos internos; y que en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal de la que gozan, corresponde a sus Juntas o Consejos Directivos según lo previsto en sus estatutos, determinar la escala de remuneración correspondiente a sus empleados, sin que de modo alguno pueda sobrepasar los límites máximos de remuneración que señale el Gobierno Nacional, conforme a lo dispuesto por el artículo 12, parágrafo, de la Ley 4ª de 1992.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto Distrital 273 de 2021, para todos los efectos legales, las personas que prestan sus servicios a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, tienen el carácter de empleados públicos y, por lo tanto, estarán sometidos al régimen legal, disciplinario, salarial y prestacional vigente para los mismos.

Que, en concordancia con lo anterior, el numeral 2 del artículo 10 del Decreto Distrital 273 de 2020 *“Por el cual se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” y se dictan otras disposiciones”*, es función de dicho Consejo: *“2. Establecer y modificar la estructura organizacional, planta de empleos y señalar las funciones básicas de cada una de sus dependencias, la escala salarial y demás emolumentos de los servidores de la Agencia, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos proferidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital”*.

Que, es importante resaltar que el Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto del 18 de julio de 2002, con radicación 1393, señaló:

“(…) Las juntas directivas de las entidades descentralizadas del orden distrital tienen la potestad de fijar los emolumentos de sus empleados públicos, respetando el límite máximo salarial establecido por el gobierno mediante decreto 2714 de 2001. Las prestaciones y los factores salariales que se tienen en cuenta para efectos de su reconocimiento son los establecidos por el gobierno nacional conforme con la ley.”

Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, con radicación interna 2348 del 11 de julio de 2017, al resolver la consulta elevada a través del Ministerio del Interior, sobre la competencia del Concejo de Bogotá para fijar las escalas salariales de entidades distritales descentralizadas, respondió: *“(…) Se precisa que, según la jurisprudencia, la facultad constitucional para fijar las escalas de*

remuneración es de índole eminentemente técnica, no comprende la competencia para crear salarios o factores salariales, y se limita a la agrupación y clasificación de empleos o en otras palabras, a ordenar numéricamente los diferentes grados de remuneración que pueden existir, ubicados desde el inferior hasta el superior, para hacerles corresponder a cada uno de ellos determinadas consecuencias económicas.

(…) El Concejo de Bogotá no es competente para expedir acuerdos por medio de los cuales se fijen escalas salariales de entidades descentralizadas distritales..., puesto que solamente le compete fijar las de la administración central.

Para el caso de las entidades descentralizadas, son las respectivas juntas directivas las llamadas a fijar las escalas de remuneración.”

Que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales de los empleados públicos acordaron que para el año 2023 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2022 certificado por el DANE, más uno punto cinco por ciento (1.5%), el cual debe regir a partir del 1º de enero del presente año para todos los empleados públicos de la rama ejecutiva del orden nacional. El incremento porcentual del IPC total de 2022, certificado por el DANE, fue de trece puntos doce por ciento (13.12%) y, en consecuencia, los salarios se ajustarán en catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%) para 2023, retroactivo a partir del 1º de enero del presente año, sin establecer diferencia alguna en razón del nivel jerárquico.

Que, en virtud del señalado Acuerdo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Nacional 896 de junio 02 de 2023, vigente a la fecha, de la siguiente manera:

NIVEL JERÁRQUICO	LÍMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
DIRECTIVO	\$18.226.195
ASESOR	\$14.568.772
PROFESIONAL	\$10.177.460
TÉCNICO	\$3.772.850
ASISTENCIAL	\$3.735.415

Fuente: Decreto Nacional 896 de 2023

Que en cumplimiento del Acta de Acuerdo Laboral Distrital suscrita el doce (12) de julio de 2022, entre la Administración de Bogotá, D. C., y las organizaciones sindicales distritales, se concertó para el año 2023, el ajuste de la asignación básica de los empleados públicos del Sector Central, de los Establecimientos

Públicos, de las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, de las Empresas Sociales del Estado del orden Distrital, de la Veeduría, Contraloría y Personería Distritales, y del Concejo de Bogotá, así:

*“(…) **Incremento salarial:** el incremento salarial para los empleados públicos del Distrito Capital regirá a partir del (1) primero de enero de la vigencia fiscal 2023, y será de la siguiente manera:*

Asistencial, Técnico y Profesional: 1,5% más IPC certificado por el DANE para la vigencia 2022

Asesores y Directivos: 0,5% más IPC certificado por el DANE para la vigencia 2022

***Parágrafo:** En caso, de que el incremento salarial pactado en la Nación para los empleados públicos de ese orden, en el 2023 sea superior al valor global aprobado en el presente acuerdo Laboral, se realizará el ajuste retroactivo al primero de enero de la respectiva vigencia”*

Que conforme al Acuerdo entre el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales de los empleados públicos se pactó el incremento para el año 2023 en un porcentaje de catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%) para todos los niveles jerárquicos, por lo tanto, en atención al Acuerdo Laboral 2022 suscrito entre la Administración de Bogotá, D. C., y las Organizaciones Sindicales Distritales, es procedente ajustar en el porcentaje restante correspondiente a las asignaciones básicas de los niveles Directivos y Asesor con el fin de llegar a catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%), sin que se sobrepasen los límites máximos salariales determinados por el Gobierno Nacional en el Decreto 896 de 2023 y sin que la remuneración total sea superior a la que por todo concepto percibe la Alcaldesa Mayor.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 612 de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital”, señala que la junta o consejo directivo de las entidades descentralizadas, definirán con base en la Circular Conjunta expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, el incremento salarial de sus empleados públicos, previo concepto favorable de este organismo.

Que, en virtud de lo anterior, se expidió la Circular Externa No. SDH-000002 del 3 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, en la que se imparten los lineamientos para el Incremento Salarial de los empleados públicos de las entidades descentralizadas del orden Distrital para la vigencia 2023.

Que, mediante Circular Externa No. SDH-000005 del 5 de julio de 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD dieron alcance a los lineamientos impartidos en la Circular señalada en el párrafo anterior con el fin de aclarar que, a partir del 1° de enero de 2023, las asignaciones básicas de los empleados públicos de las entidades del Sector Descentralizado de la Administración Distrital de Bogotá DC. Serán ajustadas a catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%) siempre que dicha asignación no supere los límites máximos establecidos en el Decreto 896 de 2023, evento en el cual el porcentaje de incremento podrá ser inferior al determinado y se ajustará proporcionalmente.

Que, en el presupuesto aprobado para la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” correspondiente a la vigencia 2023, se cuenta con la apropiación necesaria para garantizar el pago de las sumas derivadas de la aplicación del presente Acuerdo tal como consta en certificación del 5 de junio de 2023 expedida por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo del artículo 6 del Acuerdo Distrital 199 de 2005, mediante Radicados DASCD Nos. 1-2023-9050, 1-2023-9318, 1-2023-9786, 1-2023-10633 y Radicados ATENEA Nos. 2023-EE-13060, 2023-EE-14281, 2023-EE-16752, de fechas 7 de junio de 2023, 16 de junio de 2023 y 6 de julio de 2023, respectivamente, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, solicitó concepto favorable de incremento salarial al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD.

Que mediante comunicación con Radicado DASCD No. 2-2023-9226 y 2023-ER-19619 ATENEA del 12 de julio de 2023, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, emitió concepto técnico favorable a la propuesta de incremento salarial de los empleados públicos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”.

Que el Consejo Directivo de la Agencia, el veinticinco (25) de julio de 2023, sesionó de manera asincrónica e impartió aprobación al acuerdo de incremento salarial para la vigencia 2023.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1. ASIGNACIONES BÁSICAS: Fijar a partir del 1º de enero de 2023 el incremento salarial del ca-

torce punto sesenta y dos por ciento (14.62%), para los niveles jerárquicos: Directivo, Asesor, Profesional y Técnico, en la asignación básica mensual para las distintas categorías de empleos públicos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -Atenea, las cuales quedarán así:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO
1	\$10.461.853	\$ 9.663.284	\$ 4.391.834	\$ 2.789.909
2	\$13.251.678	\$10.461.853	\$ 5.436.981	\$ 3.115.959
3	\$15.306.554	\$13.004.330	\$ 6.551.371	
4	\$18.111.934		\$ 8.578.066	

Parágrafo 1. Para las asignaciones básicas de los niveles que trata el presente artículo, la primera columna fija los grados salariales correspondientes a las diferentes denominaciones de empleos, la segunda y siguientes columnas comprenden las asignaciones básicas mensuales para cada grado y nivel respectivo a los empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

Artículo 2. COMUNICACIÓN. Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, dentro de los cinco (5) días siguientes a su publicación, con el fin de que obre en el Sistema Distrital de Información del Empleo y la Administración Pública- SIDEAP.

Artículo 3. PUBLICACIÓN. Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea" y en el registro distrital, conforme con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero 1º de enero de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
Presidente

JOSÉ MARÍA ROLDÁN RESTREPO
Secretario Técnico

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

ACUERDO N° 003 (31 de julio de 2023)

"Por medio del cual se fija el incremento salarial para los servidores públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2023"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 44 de los estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y

CONSIDERANDO:

Que por disposición de la Ley 489 de 1998¹, las entidades descentralizadas, tanto nacionales como distritales o municipales, se regulan por la Constitución, por las normas legales, por el acto de su creación y por los estatutos internos. En virtud de la autonomía administrativa y presupuestal de la que gozan, corresponde a sus juntas directivas según lo previsto en sus estatutos, determinar la escala de remuneración correspondiente a sus empleados, sin que de modo alguno pueda sobrepasar los límites máximos de remuneración que señale el Gobierno Nacional, conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 12 de la Ley 4ª de 1992.

Que en concordancia con lo anterior, el numeral 11 del artículo 44º de los estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., (Escritura Pública No. 3192 de diciembre 15 de 2020, de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá), establece que corresponde a la Junta Directiva, "Aprobar la estructura interna del organismo, su planta de

¹ Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

personal, escala, factores y criterios salariales, el Manual de Funciones, la clasificación de los empleos y, las modificaciones a éstos de acuerdo con los estatutos y las disposiciones legales vigentes”.

Que mediante Acuerdo 07 de 2017, corregido a través del Acuerdo 08 de 2017, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. estableció la Escala Salarial para los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales y mediante Acuerdo 08 de 2021 estableció la Planta de Cargos de la Empresa.

Que el Consejo de Estado- Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante Concepto C.E. 1393 de 2002, señaló:

“(…) Las juntas directivas de las entidades descentralizadas del orden distrital tienen la potestad de fijar los emolumentos de sus empleados públicos, respetando el límite máximo salarial establecido por el gobierno mediante decreto 2714 de 2001. Las prestaciones y los factores salariales que se tienen en cuenta para efectos de su reconocimiento son los establecidos por el gobierno nacional conforme con la ley.”

Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante Concepto C.E. 00104, con radicación interna 2348 del 11 de julio de 2017, al resolver la consulta elevada a través del Ministerio del Interior, sobre la competencia del Concejo de Bogotá para fijar las escalas salariales de entidades distritales descentralizadas, respondió:

“(…) Se precisa que, según la jurisprudencia, la facultad constitucional para fijar las escalas de remuneración es de índole eminentemente técnica, no comprende la competencia para crear salarios o factores salariales, y se limita a la agrupación y clasificación de empleos o en otras palabras, a ordenar numéricamente los diferentes grados de remuneración que pueden existir, ubicados desde el inferior hasta el superior, para hacerles corresponder a cada uno de ellos determinadas consecuencias económicas.

(…) El Concejo de Bogotá no es competente para expedir acuerdos por medio de los cuales se fijen escalas salariales de entidades descentralizadas distritales..., puesto que solamente le compete fijar las de la administración central.

Para el caso de las entidades descentralizadas, son las respectivas juntas directivas las llamadas a fijar las escalas de remuneración.”

Que el artículo 74 de los estatutos sociales de la Empresa Metro de Bogotá S.A., definió su régimen de personal, señalando que las personas que prestan sus servicios a la entidad tendrán el carácter de trabajadores oficiales, vinculados mediante contrato de trabajo y los cargos directivos, de asesores y demás adscritos al Despacho del Gerente General, tendrán el carácter de empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales de los empleados públicos acordaron que para el año 2023 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2022 certificado por el DANE, más uno punto cinco por ciento (1.5%), el cual debe regir a partir del 1° de enero del presente año para todos los empleados públicos de la rama ejecutiva del orden nacional. El incremento porcentual del IPC total de 2022, certificado por el DANE, fue de trece puntos doce por ciento (13.12%) y, en consecuencia, los salarios se ajustarán en catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%) para 2023, retroactivo a partir del 1° de enero del presente año, sin establecer diferencia alguna en razón del nivel jerárquico.

Que en virtud del señalado Acuerdo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Nacional 896 de junio 02 de 2023, vigente a la fecha, de la siguiente manera:

NIVEL JERÁRQUICO	LÍMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
Directivo	\$18.226.195
Asesor	\$14.568.772
Profesional	\$10.177.460
Técnico	\$3.772.850
Asistencial	\$3.735.415

Fuente: Decreto Nacional 896 de 2023

Que en cumplimiento del Acta de Acuerdo Laboral Distrital suscrita el doce (12) de julio de 2022, entre la Administración de Bogotá, D. C., y las organizaciones sindicales distritales, se concertó para el año 2023, el ajuste de la asignación básica de los empleados públicos del Sector Central, de los Establecimientos Públicos, de las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, de las Empresas Sociales del Estado del orden Distrital, de la Veeduría, Contraloría y Personería Distritales, y del Concejo de Bogotá, así:

*“(…) **Incremento salarial:** el incremento salarial para los empleados públicos del Distrito Capital regirá a partir del (1) primero de enero de la vigencia fiscal 2023, y será de la siguiente manera:*

Asistencial, Técnico y Profesional: 1,5% más IPC certificado por el DANE para la vigencia 2022

Asesores y Directivos: 0,5% más IPC certificado por el DANE para la vigencia 2022

Parágrafo: En caso, de que el incremento salarial pactado en la Nación para los empleados públicos de ese orden, en el 2023 sea superior al valor global aprobado en el presente acuerdo Laboral, se realizará el ajuste retroactivo al primero de enero de la respectiva vigencia (...)

Que conforme al Acuerdo entre el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales de los empleados públicos se pactó el incremento para el año 2023 en un porcentaje de catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%) para todos los niveles jerárquicos, por lo tanto, en atención al Acuerdo Laboral 2022 suscrito entre la Administración de Bogotá, D. C., y las Organizaciones Sindicales Distritales, es procedente ajustar en el porcentaje restante correspondiente a las asignaciones básicas de los niveles Directivos y Asesor con el fin de llegar a catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%), sin que se sobrepasen los límites máximos salariales determinados por el Gobierno Nacional en el Decreto 896 de 2023 y sin que la remuneración total sea superior a la que por todo concepto percibe la Alcaldesa Mayor.

Que el Decreto Distrital 612 de 2022, *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital”*, en su artículo 10º establece:

“ARTICULO 10.- INCREMENTO SALARIAL EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Con base en la circular que expidan la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil, la junta o consejo directivo de los Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica, las Empresas Industriales y

Comerciales del orden distrital y las Subredes Integradas de Servicios de Salud – ESE, definirán el incremento salarial de los empleados públicos en las mencionadas entidades. Lo anterior, previa expedición del concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital”.

Que en virtud de lo anterior, se expidió la Circular Externa No. SDH-000002 del 3 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en la que se imparten los lineamientos para el Incremento Salarial de los empleados públicos de las entidades descentralizadas del orden Distrital para la vigencia 2023.

Que mediante Circular Externa No. SDH-000005 del 5 de julio de 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD dieron alcance a los lineamientos impartidos en la Circular Externa No. SDH-000002 del 3 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, con el fin de aclarar que, a partir del 1º de enero de 2023, las asignaciones básicas de los empleados públicos de las entidades del Sector Descentralizado de la Administración Distrital de Bogotá D.C., para todos los niveles jerárquicos, serán ajustadas a catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%) siempre que dicha asignación no supere los límites máximos establecidos en el Decreto 896 de 2023, evento en el cual el porcentaje de incremento podrá ser inferior al determinado y se ajustará proporcionalmente.

Que el artículo 26 de la Resolución No. 128 del 07 de septiembre de 2018, por la cual se adopta el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Metro de Bogotá S.A., modificado por la Resolución No. 809 de 2022, determinó que la entidad pagará al trabajador oficial que labore la jornada máxima legal para la cual ha sido contratado, el salario establecido para cada cargo en los Acuerdos vigentes de la Junta Directiva, con los incrementos anuales que sean autorizados por ésta.

Que con base en el principio constitucional de igualdad, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 53 de la Constitución Política, teniendo en cuenta que la Empresa Metro de Bogotá S.A. no tiene pactado el procedimiento para la definición del porcentaje de incremento salarial para sus trabajadores oficiales, les aplicará los lineamientos proferidos en las Circulares Conjuntas SHD-00002 del 03 de marzo de 2023 y SHD-00005 de julio 05 de la misma anualidad, emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento

Administrativo del Servicio Civil Distrital para el incremento salarial de los servidores públicos distritales, en la vigencia 2023.

Que el CONFIS Distrital mediante Resolución No. 019 del 27 de octubre de 2022, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Que mediante la Resolución No. 1166 del 06 de diciembre de 2022, la Empresa Metro de Bogotá S.A. liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Entidad, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Que según certificación del 11 de julio de 2023 expedida por la Gerencia Financiera y remitida a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento mediante correo electrónico de la misma fecha, existen las apropiaciones necesarias en el presupuesto de la vigencia 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para atender el pago de las sumas derivadas de la aplicación del presente Acuerdo, previas modificaciones y ajustes correspondientes.

Que mediante comunicación 2-2023-9460 de fecha 17 de julio de 2023, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, emitió concepto técnico favorable a la propuesta de incremento salarial de los servidores públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia 2023, la cual fue radicada en la

Empresa Metro de Bogotá S.A., con el No. EXT23-0012203 del 17 de julio de 2023.

Que mediante memorando GJ-MEM23-00114 del 19 de julio de 2023, la Gerencia Jurídica de la Empresa Metro de Bogotá S.A. emitió concepto indicando que *“se encuentran reunidos los requisitos del artículo 10 del Decreto Distrital 571 de 2022 (Liquidado por el Decreto 612 de 2022) y las Circulares Externas SHD-000002 del 03 de marzo de 2023 y SHD-00005 de julio 05 de la misma anualidad, normas que regulan el Incremento Salarial para los Servidores Públicos del sector descentralizado, y especialmente las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, como es el caso de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para su correspondiente aplicación en la vigencia 2023”*.

Que de manera unánime la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., aprobó el incremento salarial, en la sesión n.º 89 efectuada el día 28 de julio de 2023, conforme al concepto emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. REMUNERACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS. Fijar a partir del 1º de enero de 2023 el incremento salarial del catorce punto sesenta y dos por ciento (14.62%), para los niveles jerárquicos: Directivo, Asesor, Profesional y Asistencial en la asignación básica mensual para las distintas categorías de empleos públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., así:

Grado	Directivo	Asesor	Profesional	Asistencial
1	\$ 11.597.085	\$ 9.737.543	\$ 9.450.708	\$ 1.973.626
2	\$ 12.031.975	\$ 10.820.180	\$ 9.874.416	\$ 2.321.726
3	\$ 15.786.032	\$ 12.022.422		\$ 2.731.256
4	\$ 16.002.102	\$ 13.358.247		\$ 3.213.244
5				\$ 3.735.415

Parágrafo. Para las asignaciones básicas de los niveles que trata el presente artículo, la primera columna fija los grados salariales correspondientes a las diferentes denominaciones de empleos, la segunda y siguientes columnas comprenden las asignaciones básicas mensuales para cada grado y nivel respectivo de los empleados públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Artículo 2. REMUNERACIÓN TRABAJADORES OFICIALES. Fijar a partir del 1º de enero de 2023, incremento salarial del 14,62% en la asignación básica mensual para los Trabajadores Oficiales de la Empresa Metro de Bogotá S.A., así:

NIVEL JERÁRQUICO	PROFESIONAL	ASISTENCIAL
GRADO SALARIAL		
01	5.532.862	1.973.623
02	6.478.459	2.321.723
03	7.198.287	2.731.252

04	7.998.446	3.213.241
05	8.886.813	3.532.011
06	11.025.056	-

Artículo 3. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente acuerdo, se deberá comunicar al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el contenido del mismo, con el fin de que obre en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).

Artículo 4. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente a su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias,

en especial el Acuerdo No. 02 del 8 de junio de 2022, y tendrá efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2023.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEYANIRA CONSUELO ÁVILA
Presidente

MARIANGÉLICA ROLÓN TRIGOS
Secretaria

PROGRAMAS DE GOBIERNO DE 2023

REGISTRADURIA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL

NICOLÁS RAMOS

"BOGOTÁ, YA ES TIEMPO DE TRANSFORMAR"



Programa de Gobierno
"BOGOTÁ, YA ES TIEMPO DE TRANSFORMAR"
Nicolás Ramos ALCALDE
Cogobierno
2024 - 2027



Programa de gobierno Nicolás Ramos alcalde del cogobierno 2024 – 2027

Colaboradores y Autores
Nicolás Ramos y Equipo Programático

Compilador
Nicolás Ramos

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



PROGRAMA DE GOBIERNO

Una BOGOTÁ llena de originalidad	4
Una BOGOTÁ con ideología propia	5
Un Gobierno moderno.....	6
Una BOGOTÁ con sentido de pertenencia	7
Quién es NICOLAS RAMOS.....	8
Nuestra visión de ciudad.....	10
El cogobierno y la transformación nos permitirán acabar con el atraso de Bogotá.....	11
EJES TRANSVERSALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	12
EJE PRIMERO - Cogobierno:.....	12
EJE SEGUNDO - Políticas de estado v/s políticas de gobierno:.....	12
EJE TERCERO - Densidad:	12
EJE CUARTO - Innovación:.....	12
EJE QUINTO - Ciudad 5.0:	12
ILUSTRACIÓN	14
AGENDA 2050	15
• Ciudad 5.0 – BOGOTÁ tecnológica e innovadora	16
• Finanzas públicas	19
• Seguridad	22
• JUSTICIA	28
• MOVILIDAD	30
ADULTO MAYOR	40
SERES SENTIENTES.....	42
DENSIDAD URBANA	43
INNOVACIÓN – INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 5.0	45
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	47
UNA MARCA CIUDAD REAL – TURISMO.....	49
EMPRENDIMIENTO BARRIAL	51
EL deporte en la ciudad 5.0	53
UNA CIUDAD CULTURAL Y CINEMATOGRAFICA.....	55
SIN POBREZA NI EXCLUSIÓN	57
SALUD 5.0.....	59
AGRICULTURA URBANA INTELIGENTE	60
EDUCACIÓN INTELIGENTE MODULAR.....	61

MÁS ACCIONES >>>
<< MENOS ROSTROS



Una BOGOTÁ llena de originalidad

Nuestro programa de gobierno se basa en la originalidad, dando un mensaje claro a través de una máscara que simboliza una idea poderosa. Queremos darle voz al ciudadano común, invisibilizado por gobernantes que no tienen continuidad en las políticas públicas de la ciudad, llevando la misma a un completo ATRASO.

El filósofo francés Gilles Deleuze, quien nos enseñó que la ruptura de las estructuras establecidas es esencial para liberar la creatividad y la potencialidad humana. **¡Rompeamos con los viejos esquemas y exploremos nuevas posibilidades para Bogotá!**

Reconocemos que cada individuo es único y valioso, con su propia forma de pensar y ser. Es hora de dejar de encajar en normas predefinidas y valorar la diversidad que enriquece nuestra ciudad **¡la Máscara eres tú!**

Nuestros pilares se basan en la acción y la transformación. Queremos romper con la forma de gobierno tradicional, utilizados por la izquierda, la derecha y el centro; espectro político que genera polarización y división de los habitantes de la ciudad, implementando una nueva idea en la administración pública de Bogotá, como centro de acción en la solución del único enemigo real de la ciudad: ¡EL ATRASO!

Somos una candidatura ciudadana, que abre el camino a la unión y la esperanza de la ciudad, que busca una forma de gobierno diferente y una propuesta de visión de ciudad totalmente diferente, pensado en el futuro de la ciudad y sus habitantes.

#InnovaciónCiudadana
#BogotaSeTransforma

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



Una BOGOTÁ con ideología propia

Creemos en una nueva forma de hacer las cosas, lejos de las divisiones y polarizaciones políticas del pasado. **No somos de izquierda, ni de derecha, ni de centro**, consideramos el espectro político tradicional parte del ATRASO de Bogotá. Nos enfocamos en soluciones prácticas y en la colaboración de todas las comunidades para transformar nuestra ciudad.

Nuestro fundamento filosófico se llama **pragmatismo comunitario**. ¿Qué significa eso? Significa que buscamos soluciones prácticas utilizando la **tecnología** y la **innovación**, y contamos con la ayuda y la responsabilidad de la comunidad.

El pragmatismo nos enseña que debemos tomar acciones que tengan resultados positivos y que impulsen el desarrollo de las personas. Además, creemos en la libertad de elegir políticas públicas que beneficien a todos.

Pero vamos más allá. Nos enfocamos en la comunidad, no solo en el individualismo. Queremos que las decisiones se tomen de manera colectiva, pensando en el bienestar de todos. Así, construiremos un futuro mejor.

Nuestro objetivo principal es ayudar a las comunidades a solucionar y desarrollarse como habitantes de una misma ciudad. Queremos que todos tengan la oportunidad de vivir en un lugar seguro y próspero. Cogobernaremos juntos para tomar decisiones que incentiven el comportamiento positivo y mejoren la calidad de vida de todos.

#PragmatismoComunitario
#BogotaSeTransforma



Un Gobierno moderno

Bogotá requiere con urgencia una nueva forma de gobierno. Proponemos el "**cogobierno**" y la "**democracia deliberativa**". ¿Qué significa eso?

El cogobierno es una forma contundente de luchar contra la dedocracia, es una nueva forma de conformar el equipo de gobierno en los altos cargos de la Alcaldía Mayor y Alcaldías Locales de Bogotá, en el gobierno todos los ciudadanos tienen un papel importante en la toma de decisiones importantes para la ciudad. No solo dejamos todo en manos de políticos profesionales, sino que todos tienen la oportunidad de hacer parte de los altos cargos de la administración distrital, de deliberar y lo más importante de decidir.

¿Cómo funciona? Usamos un proceso especial llamado "**meritocracia moderna con Inteligencia Artificial IA**". Esto significa que buscamos a los (las) Bogotanos (as) más capaces, preparados (as) y talentosos (as) para ser parte del equipo de gobierno. La inteligencia artificial y la academia universitaria nos ayudan a seleccionar a los mejores candidatos, cumpliendo con la paridad de género.

Pero eso no es todo. Utilizamos algo llamado "**Lotocracia**", que es un sorteo democrático. Ponemos los nombres de los 10 mejores candidatos en una urna y un ciudadano veedor selecciona al azar el candidato final para ocupar un puesto importante. Esto nos ayuda a combatir la corrupción y el favoritismo, ya que nos enfocamos en las habilidades y el mérito en lugar de las lealtades políticas.

Con este sistema, cualquier ciudadano puede formar parte del gobierno de Bogotá, siempre y cuando demuestre su capacidad a través de la meritocracia y la Lotocracia. ¡Así todos tienen la oportunidad de tomar decisiones importantes para nuestra ciudad!, **cualquier ciudadano podrá ser alcalde local de su localidad y formar parte del equipo de gabinete de la Alcaldía Mayor de Bogotá.**

La democracia deliberativa. Aquí todos los ciudadanos tienen un papel activo en la toma de decisiones. No solo votamos por representantes y esperamos que decidan por nosotros, no solo participamos, sino que discutimos y deliberamos las políticas de estado para nuestra ciudad.

#Cogobierno #DemocraciaDeliberativa

#BogotaSeTransforma



Una BOGOTÁ con sentido de pertenencia

¿cómo podemos darle a nuestra amada Bogotá una identidad única y especial? Que corresponda al majestuoso apodo de "Atenas Suramericanas".

¡Bogotá merece un **ID real** y una **marca ciudad poderosa**!

La ciudad debe tener una identidad clara ante el mundo. Algo especial que genere diferencia frente a todas las ciudades del mundo. La "Atenas Suramericana" debe brillar.

Queremos que todos los extranjeros que visiten nuestra ciudad se sientan atraídos y emocionados por lo que tenemos para ofrecer, a través de una potente marca-ciudad.

El slogan "2600 metros más cerca de las estrellas" no captura la esencia de una ciudad capital como Bogotá. ¡Necesitamos algo más impactante y significativo!

¿Han oído hablar del páramo de Sumapaz? ¡Es el páramo más grande del mundo y hace parte de una localidad de Bogotá! Proponemos hacer del páramo una atracción ecoturística única, con una balsa muisca en los cerros orientales, donde podemos honrar nuestra historia y tener un lugar emblemático que represente nuestra identidad.

Dicen que Bogotá es "una ciudad de todos y de nadie". Impulsaremos una marca ciudad con sentido de pertenencia ante todo el mundo.

#IDBogotá #MarcaCiudad #BogotáÚnica

#BogotaSeTransforma

MÁS ACCIONES >>>
«MENOS ROSTROS»



Quién es NICOLAS RAMOS



Nicolás Ramos es el líder del movimiento "Más Acciones Menos Rostros" y postula este programa de gobierno para la Alcaldía Mayor de Bogotá en las elecciones territoriales de 2023.

Es abogado, con "Maestría en Gobierno y Gestión Pública para América Latina" de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España. Cuenta con más de 10 años de experiencia trabajando con entidades territoriales y entidades públicas, un conocimiento inigualable en la gestión de recursos para cierres financieros de obras sociales, de gran impacto en los municipios y gobernaciones de Colombia.

Además, tiene una amplia visión del ingreso público (fuentes exógenas) como la banca multilateral, la moneda digital y las nuevas tecnologías que cambiaron el sistema monetario internacional. Esto le ha permitido comprender la realidad de ciudades como New York EEUU, Bangalore India, Singapur, entre otras, las cuales han alcanzado su enorme desarrollo

bajo el concepto del ingreso público y no el gasto público, integrando la tecnología y la Inteligencia Artificial, para generar ingresos a sus gobiernos locales, sin endeudarse.

Nacido y criado en la localidad de Engativá, de clase media, esposo de Wendy y padre de Isabella y Luciana, conoce a profundidad las realidades y desafíos que enfrenta la ciudad de Bogotá y centra su atención en el profundo ATRASO que tiene la administración pública distrital para atender eficientemente las necesidades de los bogotanos.

Nicolás es un joven convencido de que Bogotá puede y debe transformarse en una metrópoli inteligente, él la llama "**ciudad 5.0**"

Con mucho sentimiento Nicolás expresa: "Tenemos que construir a Bogotá desde el cerebro, el corazón y la integración de sus habitantes; este es el componente fundamental que nos permitirá utilizar la tecnología para



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> «MENOS ROSTROS



transformarla y asegurar su desarrollo sostenible. Eso es cogobernar para acabar con nuestro atraso".

Nicolás Ramos, el candidato del ciudadano de a pie, desea ser el líder de la **transformación**. Con su compromiso de enfrentar el **ATRASO**, sus ambiciones para una Ciudad 5.0, y su enfoque en el gobierno colaborativo, está preparado para ser el alcalde más innovador de Bogotá. ¡Bogotá una ciudad del futuro!

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



Nuestra visión de ciudad

¡BOGOTÁ, ya es tiempo de transformar!

Proponemos soluciones prácticas e innovadoras para transformar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Nuestra visión de ciudad se centra en aprovechar la tecnología y la innovación al máximo para resolver problemas de manera colaborativa. **NO SOMOS UN CAMBIO** (puesto que los cambios son positivos o negativos), **SOMOS UNA TRANSFORMACIÓN** y luchamos contra el **ATRASO** como enemigo común de toda la ciudad.

Proponemos una ciudad moderna, organizada y conectada con la tecnología del futuro. Visionamos un gobierno que esté siempre pensando en el futuro y en cómo mejorar la vida de todos los ciudadanos del presente. Hablamos de un **GOBIERNO DE PROYECCIÓN**, en acciones puntuales a saber:

- Modernizar la administración pública de la ciudad. ¿Qué significa esto? Significa que queremos utilizar la tecnología de la inteligencia artificial para capturar datos en tiempo real y tomar decisiones informadas y eficientes. Esto nos permitirá tener una gestión más ágil y efectiva.
- Planificar políticas públicas a largo plazo. No podemos quedarnos en soluciones temporales, debemos pensar en el futuro de nuestra ciudad y establecer metas y objetivos claros. Queremos construir una Bogotá sostenible, inclusiva y próspera para todos.
- Reestructurar toda la gestión pública hacia la tecnología de la inteligencia artificial. Esto significa utilizar sistemas automatizados y algoritmos inteligentes para agilizar los procesos, reducir la ineficiencia y brindar un mejor servicio a los ciudadanos.
- Propender una ciudad donde los servicios públicos funcionen de manera eficiente, donde las necesidades de la comunidad sean atendidas de forma rápida y efectiva, donde la tecnología esté al servicio de todos.
- La tecnología debe tener un manejo responsable y ético. Debe estar al servicio de las personas y no al revés en nuestra visión de ciudad.

Busca transformar la relación entre el gobierno y los ciudadanos, promoviendo la colaboración en lugar de la competencia. Un **GOBIERNO COLABORATIVO** donde creemos firmemente que la escasez genera competencia, pero la abundancia genera colaboración. Por eso, queremos fomentar un gobierno donde todos trabajemos juntos por el bien común y el desarrollo de nuestra comunidad.

En este gobierno colaborativo, todas las políticas públicas estarán enfocadas en **incentivar a los ciudadanos** a utilizar los servicios públicos de manera

MÁS ACCIONES >>> «MENOS ROSTROS



racional y cumplir con la ley. Queremos que cada ciudadano se sienta parte activa de la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Para lograrlo, implementaremos **incentivos** que reconozcan y recompensen el buen uso de los servicios públicos. Por ejemplo, premiaremos a aquellos que ahorren energía, agua o reduzcan su huella ambiental. También valoraremos a quienes cumplan con las normas y contribuyan a la convivencia pacífica.

Este enfoque colaborativo nos permitirá crear un ambiente de confianza mutua entre el gobierno y los ciudadanos. Trabajaremos en equipo para superar los desafíos y construir una sociedad más próspera.

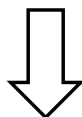
El poder de la colaboración y el trabajo en equipo es nuestro derrotero. Nos inspira a pensar en el bienestar colectivo y a ser conscientes de nuestras responsabilidades como ciudadanos.

Así que, unámonos en este movimiento y trabajemos juntos por un gobierno colaborativo, reprochando los gobiernos competitivos basados en los egos, las mentiras y la ineficiente planeación.

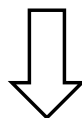
#GobiernoColaborativo
#GobiernoDeProyección
#BogotáSeTransforma

**El cogobierno y la transformación nos permitirán acabar
con el atraso de Bogotá**

CINCO (5) EJES DE ACCIÓN



PROGRAMA DE GOBIERNO



BOGOTÁ, YA ES TIEMPO DE TRANSFORMAR

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



EJES TRANSVERSALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

EJE PRIMERO - Cogobierno:

El cogobierno es una forma contundente de luchar contra la dedocracia, es una nueva forma de conformar el equipo de gobierno en los altos cargos de la Alcaldía Mayor y Alcaldías Locales de Bogotá, en el gobierno todos los ciudadanos tienen un papel importante en la toma de decisiones importantes para la ciudad. No solo dejamos todo en manos de políticos profesionales, sino que todos tienen la oportunidad de hacer parte de los altos cargos de la administración distrital, de deliberar y lo más importante de decidir.

EJE SEGUNDO - Políticas de estado v/s políticas de gobierno:

Defiende el desarrollo a largo plazo de Bogotá eliminando las prácticas de gobiernos cortoplacistas por ideologías y egos, para generar políticas de estado con herramientas para cumplirlas y hacerlas inmodificables, construyendo con la comunidad un gobierno de proyección a través de los mecanismos de participación ciudadana y la tecnología.

EJE TERCERO - Densidad:

Reemplaza el crecimiento por extensión de la ciudad (dispersión urbana) por uno vertical (densidad urbana) que permite desarrollar instrumentos de planificación territorial y favorecer la diversidad de usos permitidos, interactuando oficinas, viviendas, comercio, educación y áreas verdes en un mismo sector.

EJE CUARTO - Innovación:

Crea un proceso dinámico de interacción que une los diferentes actores de la ciudad, donde prevalece el habitante, para crear nuevas soluciones a problemas tradicionales bajo 3 ejes estratégicos:

- El ser humano como componente fundamental y el medio ambiente como su componente existencial
- El conocimiento.
- La tecnología como componente colaborativo del ser humano.

EJE QUINTO - Ciudad 5.0:



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> «MENOS ROSTROS



Pone al servicio de la ciudadanía la tecnología, que implica:

- Internet de las cosas
- Big Data o captura de datos en tiempo real
- Inteligencia artificial IA, aprovechando todas las realidades tecnológicas para todas las problemáticas de la ciudad, cumpliendo con la Agenda 2030.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> «MENOS ROSTROS»

ILUSTRACIÓN



Cogobierno.

**Políticas de estado
v/s de gobierno.**

Densidad.

Innovación.

Ciudad 5.0.

- Tecnología e innovación
- Finanzas públicas
- Seguridad
- Justicia
- Movilidad
- Salud
- Educación
- Administración pública
- Ambiente y agricultura
- Vivienda y Servicios públicos
- Emprendimiento
- Igualdad
- Pobreza
- Cultura y deporte
- Turismo
- Ordenamiento territorial

ATRASO

v/s

TRANSFORMACIÓN



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



AGENDA 2050

Acuerdo de París (Agenda 2050)

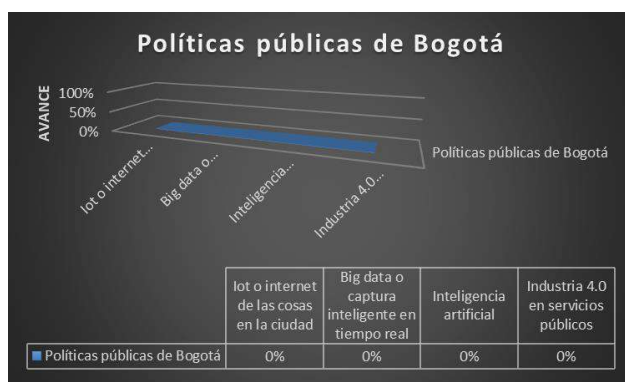




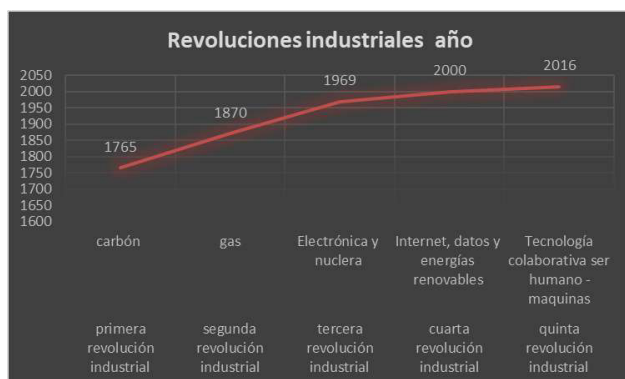
• Ciudad 5.0 – BOGOTÁ tecnológica e innovadora

¡Una transformación brillante espera a la ciudad de Bogotá en términos de tecnología!

Realidad tecnológica de Bogotá



Realidad tecnológica mundial



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

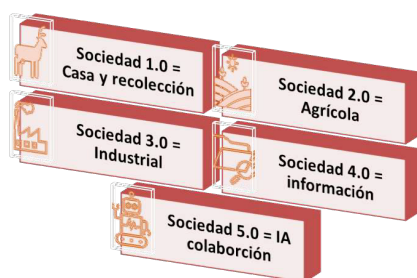
WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES «MENOS ROSTROS»

BOGOTÁ le apunta a un “*Distrito de ciencia, tecnología e innovación*” como espacio, no como una ciudad, generando ilusión de “ciudad inteligente” cuando en realidad sus políticas públicas y la administración distrital no aplican nada de tecnología e innovación, como lo respondió la propia administración distrital “no estamos aplicando la inteligencia artificial IA en ningún programa”.

Sociedad 5.0

Concepto japonés (año 2015) surgió en el marco del V Plan Básico de Ciencia y Tecnología



PROPUESTA

- Convertir a BOGOTÁ en una ciudad 5.0 donde los robots, la captura de datos en tiempo real y la Inteligencia artificial estén al servicio de los habitantes para mejorar los servicios públicos, cumpliendo con los ODS y el ACUERDO DE PARÍS.

BOGOTÁ 5.0

1. Transformación hacia una Bogotá centrada en sus habitantes.
2. Gestión inteligente de riesgos de la ciudad.
3. Promoción de la innovación tecnológica para resolver problemas sociales.
4. Transición hacia una industria centrada en el ser humano.
5. Fomento de la interacción colaborativa entre máquinas y seres humanos.
6. Enfoque de la ciudad en el valor social en lugar del valor económico.
7. Prioridad en la sostenibilidad y protección del medio ambiente.
8. Implementación de políticas empresariales sostenibles.



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES» «MENOS ROSTROS



9. Actitud colaborativa entre las máquinas y el ser humano para soluciones concretas en los servicios públicos de la ciudad.
10. Desarrollo de experiencias personalizadas para los turistas amigables.
11. Asociatividad entre el emprendedor barrial y la administración distrital para generar más crecimiento empresarial.
12. Creación de empleos relacionados con la interacción entre inteligencia artificial y sistemas robóticos, enfocando la educación hacia la programación.
13. Garantizar oportunidades para que todas las personas desbloqueen su imaginación y creatividad a través de la tecnología para potencializar sus empresas.
14. Preparación para la gestión del cambio y la disrupción a través de una excelente comunicación y trabajo colaborativo con la comunidad en la tecnología e innovación.
15. Fomento de la creatividad, innovación, riesgo y pasión como habilidades clave.

Esta propuesta de gobierno tiene como objetivo transformar la ciudad en una sociedad 5.0, donde la tecnología y la innovación se utilizan para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, proteger el medio ambiente y promover la participación real de las personas en la toma de decisiones. A través de una visión centrada en el ser humano y una industria que valore el bienestar social, se busca construir una ciudad inteligente, sostenible y resiliente.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES «MENOS ROSTROS»



Finanzas públicas

¡Una transformación brillante espera a la ciudad de Bogotá en términos de Finanzas Públicas!

Vigencia 2022 Blance Fiscal

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos	7.415	8.259	8.582	9.226	10.437	11.278	12.039	13.752	14.049	15.320	15.355	17.484	19.192
Ingresos corrientes	6.953	7.451	7.875	8.578	9.269	9.997	10.847	11.778	12.463	13.548	13.221	15.019	16.652
Recursos de Capital	461	808	707	648	1.168	1.282	1.191	1.974	1.586	1.772	2.133	2.464	2.500
Gastos	7.360	7.617	8.050	9.849	10.664	12.059	12.024	14.482	16.475	17.069	16.404	20.605	24.547
Gastos de funcionamiento	1.336	1.455	1.561	1.639	2.042	1.909	2.390	2.477	2.141	2.588	2.475	2.576	3.178
Intereses, comisiones y otros	146	132	124	103	104	103	82	83	83	84	159	224	445
Inversión	5.822	5.974	6.265	7.992	8.444	9.975	9.450	11.965	14.054	14.310	13.646	17.750	20.735
Transferencias servicio de la deuda	55	57	100	114	75	72	102	67	196	86	123	55	188
Balance fiscal	55	642	533	-622	-227	-780	14	-740	-2.425	-1.749	-1.049	-3.122	-5.394
Balance primario	291	774	657	-320	-123	-877	96	-857	-2.342	-1.865	-890	-2.898	-4.949

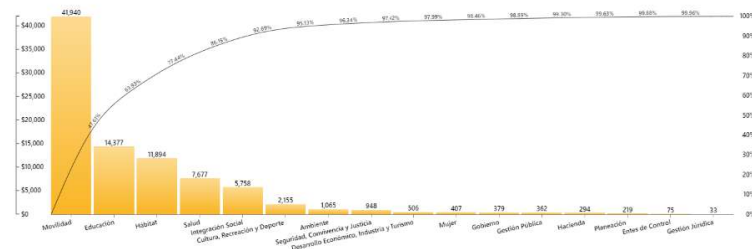
El balance fiscal es la diferencia entre los ingresos y gastos del gobierno distrital, e indica si recauda suficientes recursos para cubrir sus gastos; el balance fiscal del año 2022 es de 5,3 billones.

Ejecución presupuestal a junio 2023

Presupuesto General



Presupuesto General - Participación de los Compromisos por Sector



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

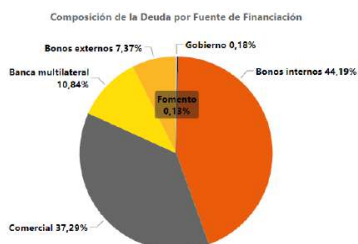
CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



Servicio de la deuda pública vigencia 2022



Recaudos de impuestos vigencia 2022



PROPUESTA

1. Enfoque en el INGRESO PÚBLICO: Abandonaremos el enfoque tradicional de centrarnos en el gasto público y nos enfocaremos en fortalecer el ingreso público de la ciudad. Implementaremos medidas para aumentar las fuentes de ingresos y diversificar la economía local.
2. Mejorar el balance fiscal: Trabajaremos para reducir el déficit fiscal actual de -5,3 billones de pesos. Implementaremos medidas de control del gasto y eficiencia en la administración de los recursos públicos. Buscaremos la optimización de los ingresos y la reducción de los gastos superfluos.

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



3. Establecer alianzas con el sector empresarial: Buscaremos incentivar la participación del sector empresarial en el desarrollo económico de Bogotá. Implementaremos programas de apoyo y estímulo para emprendedores y pequeñas empresas, generando empleo y fomentando el crecimiento económico. Estableceremos alianzas estratégicas con empresas locales y emprendedores barriales para impulsar la inversión y la innovación en la ciudad.
4. Exploración y utilización de monedas digitales para programas sociales: Consideraremos la adopción de monedas digitales como una opción para el pago de subsidios y subvenciones de programas sociales como incentivo a la nueva educación financiera del futuro. Esto nos permitirá aumentar la transparencia en la entrega de recursos, agilizar los procesos de pago y garantizar que los beneficios lleguen de manera efectiva a los ciudadanos que los necesitan, con un valor agregado inmenso, cumplir con los ODS y con los desafíos del nuevo sistema monetario, la moneda digital.
5. Manejo responsable de la deuda pública: Trabajaremos en la gestión eficiente de la deuda pública de la ciudad, incluyendo la deuda de la segunda línea del metro de Bogotá. Implementaremos políticas de endeudamiento responsable y priorizaremos el pago de la deuda para mantener la solidez financiera de la ciudad.
6. Gestión de recursos: Vamos a innovar con programas de rendimiento financiero, con el nuevo sistema monetario digital y con instrumentos de la banca multilateral para incrementar el ingreso público de la ciudad, como fuente de ingreso exógena del presupuesto de Bogotá, esto es: recursos diferentes a la recaudación de impuestos y deuda pública. También, implementaremos medidas para reducir la evasión fiscal y mejorar la eficiencia en la administración tributaria.
7. Transparencia y rendición de cuentas: Con el cogobierno estableceremos nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas ante los gremios, asociaciones, comunidad, localidades y autoridades lo haremos de manera propositiva, esto es, no vamos a contar lo bueno, sino lo malo que faltó por cumplir y mejorar. Brindaremos acceso público a la información financiera y fiscal de la ciudad, promoviendo la participación ciudadana y la construcción de una gestión pública transparente y responsable.

En resumen, nuestra propuesta se enfoca en fortalecer el ingreso público de Bogotá, diversificar la economía no solo en el PIB de la ciudad, sino en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, impulsando el sector empresarial y mejorando los ingresos de los habitantes como ciudad que impacten positivamente en la Finanzas Públicas. Consideraremos la adopción de monedas digitales para programas sociales y trabajaremos en una gestión eficiente de la deuda pública. Buscaremos innovar en la gestión de recursos adicionales a la recaudación de impuestos y la deuda pública, promoviendo la transparencia en la gestión financiera de la ciudad. Con estas acciones, aspiramos a generar un equilibrio fiscal sostenible y promover el desarrollo económico y social.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



• Seguridad

¡Una transformación brillante espera a la ciudad de Bogotá en términos de seguridad!

Seguridad Preventiva, abogamos por la inclusión de tecnología en el sistema de seguridad. El uso de Inteligencia Artificial (IA) y la Internet de las Cosas (IoT), así como la captura de datos en tiempo real, nos permitirán anticipar los problemas de seguridad antes de que ocurran. Imagínese un Bogotá donde los robots de patrullaje vigilan las calles, asistidos por una IA comunitaria que se alimenta de datos recogidos en tiempo real. Esto no solo dará lugar a una prevención eficaz del delito, sino que también nos permitirá usar mejor nuestros recursos y centrarnos en áreas que necesitan más atención.

Seguridad Colaborativa, donde la comunidad es un actor principal en la seguridad de su localidad. Mediante el "programa de incentivo ético por localidad", la comunidad estandariza mejor la calidad de la Policía y premia los buenos policías a nivel ético e institucional. Esto estimula un gobierno colaborativo, disminuyendo el ATRASO, y alienta a los oficiales de policía a mantener altos estándares éticos y de rendimiento. Así mismo, los veteranos de la policía y la fuerza pública podrán colaborar eficazmente para una reacción rápida y eficiente a los incidentes de seguridad local, y finalmente la comunidad accede al nodo de tecnología de la ciudad para su propia seguridad.

Seguridad Reactiva, apoyamos una cooperación reforzada entre la institucionalidad y el concepto de "Ciudad 5.0.", donde el tiempo de reacción y los resultados tendrán eficacia de alto impacto. Aquí la captura de datos en tiempo real juega un papel importante en la reacción contra el delito, la inteligencia artificial, los nanosatélites, la nanotecnología, el IoT o internet de las cosas, la tecnología GPS, los robots y los chips de georreferenciación tendrán protagonismo en la JUSTICIA RESTAURATIVA y en la percepción de SEGURIDAD.

REALIDAD DE BOGOTÁ

Porcentaje de destinación del presupuesto en seguridad según el Decreto Distrital 571 de 2022 es del 1,7% nada más.

No existe en Bogotá seguridad 5.0 que implica manejo de inteligencia artificial, internet de las cosas en la ciudad y mucho menos captura de datos en tiempo real, con un porcentaje de aplicación en políticas públicas de 0% (**Respuesta rad. 20225410644751 secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá**)

MÁS ACCIONES «MENOS ROSTROS»



SEGURIDAD		
CONCEPTO	USO	PORCENTAJE
PREVENTIVA	Inteligencia artificial, internet de las cosas IoT y captura de datos	0%
COLABORATIVA	Inteligencia artificial, internet de las cosas IoT y captura de datos	0%
REACTIVA	Inteligencia artificial, internet de las cosas IoT y captura de datos	0%

Percepción de inseguridad ESTADÍSTICAS

Según un instrumento de investigación utilizado por el DANE "encuesta" la percepción de inseguridad de Bogotá es del 83,8% para el año 2022 (periodo septiembre – noviembre), es decir, 8 de cada 10 Bogotanos se sienten inseguros en la ciudad.

Percepción de inseguridad REALIDAD

De cada 10 delitos en la ciudad, 3 se denuncian y de esos 3 delitos denunciados, solo se juzga 1 delito (existe una percepción de inseguridad del 90%) el 43% de las personas no denuncian porque consideran que las autoridades NO hacen nada. Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2022

Delitos reportados

La medición real a largo plazo, como indicador fiable de los cambios en seguridad pública de una ciudad, es el "homicidio", en la medida que muchas veces los demás delitos, por motivos de ineptitud de las autoridades, no se denuncian.

Análisis General de Delitos

Fecha de Corte: 30/06/2023

DELITOS	ENE-JUN 2022	ENE-JUN 2023	Dif ENE-JUN 2023 vs ENE-JUN 2022	% Var ENE-JUN 2023 y ENE-JUN 2022
EXTORSION	647	670	23	3,6%
HOMICIDIOS	476	529	53	11,1%
HURTO A COMERCIO	5.277	5.129	-148	-2,8%
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	3	5	2	66,7%
HURTO A PERSONAS	56.932	72.957	16.025	28,1%
HURTO A RESIDENCIAS	2.891	3.808	917	31,7%
HURTO ABIGEATO	5	4	-1	-20,0%
HURTO AUTOMOTORES	1.681	1.904	223	13,3%
HURTO MOTOCICLETAS	2.436	2.462	26	1,1%
LESIONES PERSONALES	12.273	8.738	-3.535	-28,8%
SECUESTRO	5	9	4	80,0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	22.969	15.761	-7.208	-31,4%

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información suministrada el día: 10/07/2023. Fecha de corte: 30/06/2023.

Tasa de homicidio

La ciudad registró la tasa de homicidios más baja desde 1962, al cerrar el 2022 en 12,8 por cada 100 mil habitantes, dujo la "Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia"

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



PROPUESTA

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" se presenta como una alternativa innovadora y tecnológica para combatir el atraso y la impunidad en la ciudad de Bogotá.

Objetivos:

1. Luchar contra el atraso y la impunidad: Nuestra prioridad es erradicar la sensación de impunidad que aqueja a la ciudadanía y reducir la reincidencia delictiva mediante la implementación de medidas efectivas y transparentes.
2. Impulsar la justicia restaurativa: Buscamos promover un sistema de justicia que fomente la responsabilidad y la reparación del daño causado a las víctimas y la comunidad en general, priorizando la reintegración social del infractor.
3. Utilizar la tecnología como herramienta para la seguridad: Apostamos por el uso responsable y eficiente de la tecnología para garantizar un monitoreo constante de aquellos que están cumpliendo con su pena en la vía pública, generando mayor seguridad y control.

Propuestas específicas

- **ADOPTAR UNA POLÍTICA DE ESTADO EN SEGURIDAD:** Establecer una política de estado en Seguridad para Bogotá, que trascienda los gobiernos y se mantenga a lo largo del tiempo. Esto permitirá una planificación y ejecución sostenida de proyectos y medidas que mejoren la seguridad en la ciudad, garantizando la continuidad y coherencia de las acciones.
- **INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA SEGURIDAD:** es deber aumentar el dinero que se destina a la seguridad de nuestra ciudad de manera gradual y cuidadosa y gestionar recursos adicionales a la deuda pública y recaudo de impuestos para tal fin.
- **NO MÁS ROBO DE CELULARES:** vamos a desmotivar a los ladrones de celulares. ¿Cómo? Colocando un pequeño chip en cada teléfono que puede ser activado por nanosatélites si el teléfono es robado. Una vez activado, este chip "quema" la tarjeta madre del teléfono de manera permanente, volviéndolo tan inútil como un celular que se ha caído a una piscina. Así, con esta innovación, impactamos el delito más concurrente de la ciudad y con IoT (internet de las cosas) podemos atacar a los ladrones para que dejen de robar teléfonos porque ya no tendrán valor para ellos.

En teoría, un nanosatélite puede enviar una señal a un chip específico en el teléfono que podría "dañar" o inutilizar la tarjeta madre, haciendo que el teléfono no funcione. Esta es una forma de tecnología de desactivación a distancia que se podría utilizar para desalentar el robo de celulares. Sin embargo, en la práctica, la implementación de tal sistema tendría que tener una cooperación significativa entre fabricantes de teléfonos,

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



proveedores de servicios y el gobierno distrital para asegurar que se utilice de manera efectiva y ética. (seguridad preventiva y colaborativa)

- **BOGOTÁ DEBE SER UN “CIRCUITO DE DATOS EFICIENTES”:** Construir la capital en la senda de una "Ciudad Inteligente". En este tipo de ciudades, los sistemas de información y tecnología se utilizan para mejorar la calidad, rendimiento y la interactividad de los servicios urbanos, reducir costos y consumo de recursos, y aumentar el contacto entre ciudadanos y gobierno (COGOBIERNO), darle a Bogotá la capacidad de capturar y procesar datos en tiempo real es un componente clave para la seguridad preventiva, colaborativa y reactiva. Este aspecto se llama "Big Data" o "Datos Masivos", que se refiere al enorme volumen de datos que se generan cada segundo en la ciudad y que, mediante su análisis e interpretación, permiten tomar decisiones más rápidas y eficientes. (seguridad preventiva y reactiva)
- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL IA EN EL RECONOCIMIENTO:** Vamos a utilizar la inteligencia artificial para ayudar a mantener segura nuestra ciudad. ¿Cómo? Implementando un sistema que pueda reconocer rostros, similar a cuando tu teléfono te reconoce para desbloquearse. Usando información de documentos oficiales, como la cédula digital, este sistema podrá identificar a las personas y colaborar en la prevención de delitos, en la ubicación inmediata y eficiente de delincuentes, ayudando a que Bogotá sea una ciudad más segura para todos. (seguridad preventiva y reactiva)
- **NO MÁS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** Construir una base de datos de personas “agresoras” entre las autoridades que componen el sistema de protección familiar y de convivencia en la ciudad (jueces, policía, ministerio público, defensores de familia, ICBF, comisarios de familia, etc.). Vamos a solicitar a todos los lugares que tengan expendido de alcohol, como requisito de funcionamiento que instalen un sistema de cámaras de reconocimiento facial con inteligencia artificial en sus entradas. Estas cámaras, que pueden reconocer rostros, nos ayudarán a identificar a personas que han sido reportadas como agresoras por las autoridades en tiempo real. Si alguien que está en la “lista de agresor” ingresa a consumir o adquirir bebida alcohólica, el sistema alertará a la comunidad local, y el lugar será cerrado temporalmente. Así, buscamos proteger a la comunidad y prevenir situaciones de riesgo. La instalación de las cámaras será progresiva y sectorizada, y su costo será asumido por el comerciante o el distrito, según criterios financieros definidos de manera equitativa y progresiva. (seguridad preventiva y colaborativa)
- **NO MÁS EXTRANJEROS DELINCUENTES** Se debe crear una Unidad Especial contra el extranjero delincuente que tenga como misión ayudar eficientemente a los bogotanos que sufren delitos por dicha población. La Unidad Especial también se encargará de adelantar captura de datos mediante los contratos de arrendamiento que suscriben los bogotanos con personas de otros países. Este equipo se encargará de mantener un registro de todos los alquileres, ya sean verbales o escritos; donde se pondrá en funcionamiento el registro del contrato de arrendamiento obligatorio so pena de sanción según lo establecido en el artículo 32 de la ley 820 de 2003, esto con el fin de verificar la identidad del extranjero, y empezar a determinar ubicación y control. Además, la Unidad trabajará de la mano con Migración Colombia para mantener una base de datos de todos los extranjeros en la ciudad. Si alguien no cumple con nuestras leyes,

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> <<< MENOS ROSTROS



este equipo trabajará para asegurar que se respeten las normas, incluyendo la inmediata deportación, siempre respetando las leyes vigentes. (seguridad preventiva, colaborativa y reactiva)

- **NO MÁS FLETEOS EN LA CIUDAD** Implementar con la coordinación del sistema financiero de la ciudad, una tecnología avanzada para proteger a los bogotanos cuando necesiten retirar grandes sumas de dinero. Con gafas especiales proporcionadas por el banco, como un servicio de seguridad, los clientes del banco tendrán una versión virtual de sí mismos, un "avatar", y retirar el dinero de forma segura desde su casa en un entorno virtual que llamamos "metaverso bancario" con la seguridad biométrica respectiva. Una vez que el avatar retire el dinero, un servicio de transporte de valores confiable llevará el dinero físico hasta su destino final. Así, usando la innovación y la tecnología, podemos eliminar el delito del fleteo en Bogotá y mantener a nuestra gente segura. (seguridad preventiva y colaborativa)
- **INCENTIVO ÉTICO POR LOCALIDAD:** No se trata de "cantidad policiva", sino de garantizar la "calidad policiva". En cuanto a la policía, proponemos un COGOBIERNO para que sea la comunidad un actor principal y premie el buen policía, a través del "programa de incentivo ético por localidad" donde no son los resultados el criterio de evaluación, sino el comportamiento ético, imparcial y eficaz los criterios a evaluar del buen policía. Debemos recuperar la confianza y credibilidad de la Policía, por ello se plantea un incentivo evaluado por la comunidad de la localidad, a cargo del fondo de seguridad del distrito, por un valor similar al salario de un congresista por un término de 6 meses al mejor policía, con el fin de recuperar la policía y la confianza con la comunidad. (seguridad colaborativa)
- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMUNITARIA** Un futuro seguro comienza con la Inteligencia Artificial Comunitaria! Proponemos instalar nodos barriales de seguridad basados en IA para prevenir delitos colaborando con la comunidad. Consiste en construir una red de seguridad localizada, a través de "nodos barriales", utilizando la inteligencia artificial para prevenir el delito. Con IoT o internet de las cosas, aplicaciones móviles, nanosatélites y red inteligente de datos en todo el barrio, podremos recoger información en tiempo real y usar la IA para analizarla. Esta IA "comunitaria" aprenderá de cada barrio y nos ayudará a identificar patrones de actividad sospechosa. Así, cada barrio tendrá su propio sistema de seguridad proactivo, permitiendo a la comunidad y a las autoridades tomar acciones preventivas para mantener nuestra ciudad segura. Aquí buscaremos la posibilidad de integrar los veteranos de la fuerza pública a los nodos barriales. (seguridad colaborativa)
- **MAPA INTELIGENTE AUTOPROTECTOR** Inspirado en el método geográfico de John Snow y lo que hizo en su momento con las epidemias, usaremos nanosatélites y GPS para georreferenciar la delincuencia y combatirla, recolectaremos y analizaremos datos para localizar y entender mejor la delincuencia en la ciudad. Este mapa nos permitirá identificar patrones y zonas de alta criminalidad en tiempo real, de manera que podamos responder de forma más eficaz y proactiva. Con esta innovación tecnológica, seremos capaces de combatir la delincuencia de una manera más estratégica y efectiva, transformando la seguridad de Bogotá. (seguridad colaborativa)



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



- **ROBOTS DE PATRULLAJE** implementar un sistema de seguridad urbano innovador que incluya robots de patrullaje. Estos robots, equipados con tecnología 5.0, podrán recorrer nuestras calles las 24 horas del día, recolectando información en tiempo real que nos ayudará a prevenir delitos y garantizar la seguridad de los bogotanos. Podrán alertar a las autoridades de cualquier actividad sospechosa y colaborar en situaciones de emergencia. Esta es una manera de utilizar la tecnología y la innovación para transformar nuestra forma de mantener segura la ciudad de Bogotá. (seguridad preventiva y reactiva)
- **CHIPS DE JUSTICIA RESTAURATIVA** la tecnología de chips permitirá a los infractores de ciertos delitos, pagar sus penas con trabajo comunitario, trabajando como obreros no calificados en las calles de la ciudad, mientras se realiza un seguimiento efectivo a través de un chip implantado, dificultando su remoción y garantizando un cumplimiento eficaz de las sanciones.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



• JUSTICIA

¡Una transformación brillante espera a la ciudad de Bogotá en términos de justicia!

La rama judicial en Bogotá tiene un índice de congestión en los procesos de más del 60%, esto es, de cada 10 procesos evacúan 6

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - Cálculos CEJ

Según el Índice Global de Impunidad (IGI) elaborado por el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CESIJ) de la Universidad de las Américas Puebla, México para el año 2019 Bogotá tenía un índice del 43% de impunidad.

En materia de política criminal en el año 2022 hubo en la capital 29.199 capturas de 449.991 casos de denuncia, tan solo el 6,4%.

PROPUESTA

Presentamos una propuesta integral para mejorar la justicia en Bogotá, con un enfoque en el respeto por la independencia de los jueces, la separación de poderes y la eficacia en la administración de justicia. Nuestra visión es construir un sistema de justicia que promueva la justicia restaurativa, utilice inteligencia artificial para descongestionar los procesos judiciales, enfrente la impunidad, incorpore tecnología avanzada para el recoleto de pruebas y la implementación de los chips de georreferencia para la ejecución de penas.

Objetivos:

1. **Fortalecer la justicia restaurativa:** Promoveremos la aplicación de la justicia restaurativa como un enfoque que prioriza la reparación del daño causado, fomenta la reconciliación y reintegración de los infractores a la sociedad, y busca resolver los conflictos de manera pacífica y equitativa.
2. **Modernizar el sistema judicial con inteligencia artificial:** Implementaremos soluciones basadas en inteligencia artificial para optimizar la gestión de casos y descongestionar los tribunales, permitiendo un acceso más ágil a la justicia y reduciendo los tiempos de espera para las partes involucradas.
3. **Crear una unidad especial contra la impunidad:** Estableceremos una unidad especializada en la investigación y persecución de delitos relacionados con la corrupción, el crimen organizado y otros casos de alta complejidad, garantizando que ningún acto delictivo quede impune.
4. **Adoptar tecnología avanzada para recolectar pruebas:** Utilizaremos tecnología de punta, como la inteligencia artificial aplicada al análisis forense y la recopilación de pruebas digitales, para agilizar y fortalecer la investigación criminal y asegurar un proceso judicial justo y transparente.
5. **Construcción de una cárcel nueva:** Diseñaremos e implementaremos un proyecto para la construcción de una cárcel moderna y humanizada, con capacidad para albergar a la población carcelaria y proporcionar espacios

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



adecuados para su rehabilitación y reinserción social, una cárcel inteligente.

6. **Garantizar una justicia efectiva:** Promoveremos la capacitación y actualización constante de jueces, fiscales y abogados, asegurando un sistema judicial competente y preparado para enfrentar los desafíos actuales y futuros.
7. **Implementación de chips de georreferencia para purgar penas:** Utilizaremos la tecnología de georreferencia para monitorear el cumplimiento de penas de aquellos que participen en programas de justicia restaurativa y trabajos comunitarios, asegurando la transparencia y eficacia en la ejecución de las sanciones impuestas.

La propuesta se fundamenta en la independencia judicial, la modernización tecnológica y la eficacia en la administración de justicia. Con la aplicación de la justicia restaurativa, la inteligencia artificial en la descongestión judicial, la creación de una unidad especial contra la impunidad, la implementación de tecnología avanzada para el recolecto de pruebas, la construcción de una cárcel nueva, la justicia efectiva y los chips de georreferencia para purgar las penas, buscamos establecer un sistema judicial justo, transparente y efectivo que responda a las necesidades de la ciudadanía y promueva una sociedad más segura y equitativa.



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

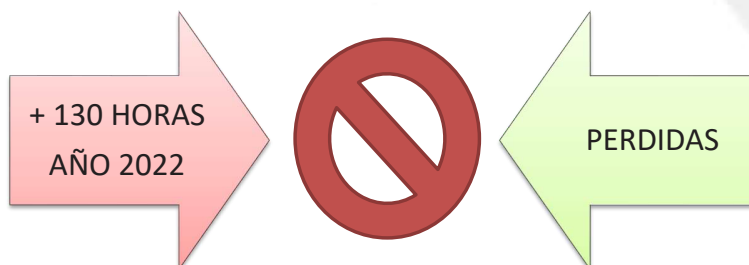
WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES «MENOS ROSTROS»



· MOVILIDAD

¡Una transformación brillante espera a la ciudad de Bogotá en términos de movilidad!



Según la firma TOMTOM TRAFFIC INDEX, Bogotá en el 2022 fue la ciudad más congestionada del mundo, donde los conductores pierden 132 horas en tráfico.

...Bob Haslett La capital colombiana de Bogotá fue la ciudad más congestionada del mundo el año pasado, con conductores que pasan un promedio de 132 horas en hora picotráfico, de acuerdo a [tomtom Tráfico Índices](#) datos....

9 DE JULIO DE 2023

Según el informe Traffic Scorecard Report de INRIX Bogotá es la ciudad más congestionada de Suramérica, donde los conductores pierden 122 horas al año en tráfico.

Lista de clasificación de ciudades

Buscar en la lista

bogot

Rango de impa...	Área urbana	Horas Perdidas	Cambio a partir de 2021	Cambio desde 2019	Velocidad de última milla
6	Bogotá	122	30%	-36%	11



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



PROPUESTA

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" presenta una propuesta innovadora para el sector de movilidad en Bogotá, centrada en el uso de tecnología avanzada para mejorar la gestión y dinamización del tráfico vehicular, así como para brindar un transporte público más eficiente y cómodo. Nuestra visión es optimizar la movilidad en la ciudad, reducir la congestión, promover un transporte público moderno y brindar soluciones prácticas para la circulación vehicular, pensando en una ciudad sostenible, compacta e inteligente.

Gestión de la movilidad en una BOGOTÁ 5.0

Objetivos:

1. Semaforización con IA:

Implementar un sistema de semaforización inteligente en toda la ciudad, utilizando sensores de flujo y contraflujo con reconocimiento de IA para ajustar los tiempos de los semáforos en tiempo real. De esta manera, se evitará que los semáforos estén en verde con vías vacías y en rojo con vías congestionadas, logrando una circulación más fluida y eficiente.

2. Pico y Placa Alfanumérico:

Introducir el sistema de pico y placa alfanumérico, basado en un algoritmo de IA, que tomará en cuenta 4 dígitos (2 letras y 2 números) de la placa de cada vehículo para determinar los días en los que deben acatar la restricción. Esta medida permitirá sacar más vehículos de circulación al día sin afectar a las personas, logrando una reducción significativa de la congestión vehicular.

3. Implementación de IoT para el mantenimiento de la malla vial:

Utilizar la tecnología del Internet de las cosas (IoT) para monitorear el estado de la malla vial en tiempo real. Sensores inteligentes se ubicarán en diferentes puntos de la ciudad para detectar irregularidades en las calles y realizar mantenimiento preventivo de manera oportuna, funcional también para los aparcamientos públicos inteligentes.

4. Comunicación a bordo y wifi para pasajeros de transporte público:

Mejorar la experiencia de los usuarios del transporte público implementando sistemas de comunicación a bordo y wifi gratuito. Los pasajeros podrán recibir información en tiempo real sobre rutas, horarios, eventos y novedades, además de contar con acceso a internet durante su viaje.

5. Sistema de localización automática de vehículos (AVL):

Instalar dispositivos AVL en los vehículos para permitir su seguimiento y ubicación en tiempo real. Esta tecnología facilitará la supervisión de flotas y permitirá una mejor gestión del tráfico y una respuesta más rápida ante emergencias.



6. Tecnología de huella dactilar o contraseña de arranque para vehículos:

Explorar la implementación de tecnología de huella dactilar o contraseñas de arranque para vehículos, lo que garantizará un alto nivel de seguridad y reducirá el robo de automóviles, promoviendo una movilidad más segura en la ciudad.

Aérociclorruta 5.0

fomentar y mejorar la movilidad sostenible en Bogotá, promoviendo el uso de bicicletas, patinetas y bicicletas eléctricas de baja potencia como medios de transporte alternativos. Proponemos construir una innovadora "aérociclorruta" que recorrerá de occidente a oriente, implementándola en las principales troncales de Transmilenio, con el objetivo de brindar una solución segura y eficiente para los usuarios de estos medios de transporte, y darle una real identidad turística a la ciudad.

1. Construcción de la "Aérociclorruta":

Crear una ciclorruta elevada a lo largo de las principales troncales de Transmilenio, como la calle 80, avenida Villavicencio, las Américas y avenida Suba. Esta aérociclorruta tendrá dos carriles de flujo y contraflujo para garantizar un transporte continuo y seguro para los usuarios de bicicletas, patinetas y bicicletas eléctricas de baja potencia.

2. Implementación de tecnología de reconocimiento facial con IA:

Dotar la "aérociclorruta" con cámaras de reconocimiento facial impulsadas por inteligencia artificial (IA). Estas cámaras estarán destinadas a proteger a los usuarios y garantizar la seguridad en todo momento. En caso de alguna emergencia o incidencia, el sistema de reconocimiento facial permitirá una respuesta rápida y eficiente.

3. Fomentar la movilidad sostenible:

Promover el uso de medios de transporte sostenibles, como bicicletas, patinetas y bicicletas eléctricas de baja potencia, como una alternativa eficiente y amigable con el medio ambiente. La "aérociclorruta" será una vía segura y cómoda para desplazarse por la ciudad, fomentando el uso de estos medios y reduciendo la dependencia de vehículos motorizados.

4. Estudios y recursos:

Realizar un estudio técnico y de factibilidad para determinar la viabilidad de la construcción de la "aérociclorruta" en las principales troncales de Transmilenio. Explorar la posibilidad de financiar la construcción con programas de inversión y plusvalía.

Plan Maestro de Movilidad BOGOTÁ 5.0

Política de Estado y Repotenciación del Transporte Público



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> <<< MENOS ROSTROS



Promoveremos una política de estado a través de los mecanismos de participación ciudadana en movilidad para Bogotá, que garantice un sistema de transporte público eficiente, sostenible y en constante mejora. En esta propuesta, se busca modificar el Plan Maestro de Movilidad de la ciudad, enfocándose en la repotenciación de las empresas de transporte público, como Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá S.A., la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, para generar ingresos y evitar déficits operacionales en los sistemas de transporte público.

Objetivos:

1. Adoptar una Política de Estado en Movilidad:

Establecer una política de estado en movilidad para Bogotá, que trascienda los gobiernos y se mantenga a lo largo del tiempo. Esto permitirá una planificación y ejecución sostenida de proyectos y medidas que mejoren la movilidad en la ciudad, garantizando la continuidad y coherencia de las acciones.

2. Repotenciar las Empresas de Transporte Público:

Fortalecer las empresas de transporte público existentes, como Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá S.A., la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, mediante una reestructuración y fusión modular inteligente. La repotenciación buscará generar ingresos adicionales para invertir en mejoras y ampliaciones en el sistema de transporte público, evitando déficits operacionales y asegurando un servicio de calidad.

3. Mejorar la Eficiencia y Sostenibilidad:

Implementar medidas que mejoren la eficiencia y sostenibilidad del transporte público, como la incorporación de tecnologías limpias y energías renovables en la flota de vehículos. Además, se promoverá la creación de infraestructuras adecuadas para facilitar la movilidad de peatones y ciclistas, incentivando el uso de medios de transporte sostenibles.

5. Integración de Sistemas:

Buscar la integración efectiva de los sistemas de transporte público en Bogotá, promoviendo la conectividad y facilitando los trasbordos entre diferentes modos de transporte. Se promoverá la adopción de tecnologías inteligentes para mejorar la coordinación y operación de los sistemas.

Parques Lineales Inteligentes y Soterramiento de Entradas de la Ciudad

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" tiene como objetivo transformar la movilidad en Bogotá mediante la construcción de los Parques Lineales más grandes de Latinoamérica y el soterramiento de las principales entradas de la ciudad con túneles inteligentes. Esta ambiciosa propuesta busca generar espacios públicos, descongestionar las vías y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, todo ello financiado a través de la reclasificación urbanística (la generación de plusvalía) y programas de rendimiento financiero.

Objetivos:

1. Construcción de Parques Lineales Inteligentes:

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> «MENOS ROSTROS



Crear Parques Lineales a lo largo de corredores viales estratégicos en Bogotá, que se conviertan en espacios públicos amplios, sostenibles y amigables con el medio ambiente. Estos parques tendrán una extensión significativa y estarán destinados a la recreación, el esparcimiento y la conexión verde entre diferentes sectores de la ciudad.

2. Soterramiento de Entradas de la Ciudad:

Implementar túneles inteligentes con tres pisos, dedicados al transporte de carga, vehículos particulares y transporte público, para descongestionar las principales vías de entrada a Bogotá. Esta medida mejorará significativamente la movilidad y agilizará el tránsito de personas y mercancías, bajo los parques lineales.

3. Financiación a través de Reclasificación Urbanística:

La reclasificación urbanística será una fuente de financiación clave para este proyecto. La generación de plusvalía y los programas de rendimientos permitirán obtener recursos sin depender de recursos del distrito o la nación. De esta manera, el proyecto se autofinanciará y será sostenible a largo plazo.

4. Ciudad Sostenible e Inteligente:

La propuesta se alinea con una visión de Bogotá sostenible, reforestada, compacta e inteligente. Los Parques Lineales contribuirán a la conservación del medio ambiente y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mientras que el soterramiento de entradas reducirá la contaminación y los tiempos de desplazamiento.

5. Costos y Especificaciones:

- Extensión de los Parques Lineales: Se construirán parques lineales a lo largo de los corredores viales estratégicos mencionados en la autopista sur, calle 80, autopista norte y avenida calle 13. Estos parques tendrán una extensión aproximada de 14 km, 4 km, 11 km y 2 km, respectivamente.
- Túneles Inteligentes con 3 Pisos: Los túneles inteligentes contarán con tres pisos dedicados al transporte de carga, vehículos particulares y transporte público, permitiendo una mayor eficiencia en la movilidad y optimización del espacio.
- Generación de Espacio Público: Por cada corredor vial, se proyecta la generación de 140 mil m² de espacio público, creando áreas verdes y espacios de recreación para los ciudadanos.
- Para hacer un comparativo aproximado en costos por kilómetro lineal construido, lo podemos hacer con los costos de la primera línea del metro de Bogotá elevado: 1 kilómetro lineal de metro elevado cuesta aproximadamente \$578 mil millones y 1 kilómetro lineal del parque inteligente con vía soterrada de generación de espacio público cuesta \$357 mil millones de pesos, casi un 37% por debajo de los costos que tiene el metro elevado, con tecnología de túneles de punta que no son tuneladoras.



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS

La propuesta de los Parques Lineales Inteligentes y el soterramiento de las entradas de la ciudad representa una visión audaz y transformadora para la movilidad en Bogotá. Con un enfoque sostenible, inteligente y financiamiento innovador, este proyecto tiene el potencial de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, descongestionar las vías y convertir a Bogotá en una ciudad líder en movilidad y desarrollo urbano. El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" está comprometido a trabajar incansablemente para hacer de esta visión una realidad y transformar positivamente el futuro de la ciudad.



Foto y diseño: Samuray

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



PROPUESTAS VISIÓN INTEGRAL

NIÑEZ

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para la Niñez de Bogotá - Implementación de la "Manilla de la Vida"

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" tiene como objetivo proteger y garantizar el bienestar de la niñez de Bogotá, cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Para ello, proponemos la implementación de la "Manilla de la Vida", un chip de referencia que permitirá a todos los niños y niñas acceder a servicios básicos y, al mismo tiempo, protegerlos de situaciones de riesgo como la trata de personas, el robo de niños, el abuso y el maltrato.

Valores:

- Protección: La "Manilla de la Vida" garantizará la protección y seguridad de la niñez, evitando situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
- Responsabilidad: La implementación y uso del chip se realizará de manera responsable y ética, garantizando la privacidad y el bienestar de los niños y niñas.
- Inclusión: Todos los niños y niñas de Bogotá tendrán acceso a la "Manilla de la Vida" para asegurar que ningún niño quede excluido de sus beneficios.

Cumplimiento de los ODS:

- ODS 1: Erradicar la pobreza: La "Manilla de la Vida" permitirá a las autoridades identificar a los niños en situación de vulnerabilidad y brindarles el acceso a programas de asistencia social y oportunidades para salir de la pobreza, captura de datos en tiempo real.
- ODS 3: Salud y bienestar: El chip de referencia facilitará el acceso a servicios de salud para todos los niños, asegurando una atención médica adecuada y oportuna, base e datos en tiempo real.
- ODS 4: Educación de calidad: La "Manilla de la Vida" será utilizada para garantizar la asistencia de los niños a la escuela, fomentando así una educación inclusiva y de calidad.
- ODS 5: Igualdad de género: El chip también será utilizado para promover la igualdad de género y prevenir situaciones de violencia de género en la niñez.

Implementación de la "Manilla de la Vida":

1. Diseñar un sistema de identificación mediante el chip, que contenga información básica del niño o niña, y que garantice la privacidad y seguridad de los datos.
2. Establecer alianzas con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y expertos en protección infantil para desarrollar protocolos de uso y manejo del chip.

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



3. Sensibilizar y educar a la comunidad sobre la importancia y beneficios de la "Manilla de la Vida" para proteger a la niñez y cumplir con los ODS.
4. Garantizar que el acceso a los servicios básicos, como salud y educación, esté vinculado a la "Manilla de la Vida" para facilitar su uso y promover su adopción.
5. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar el correcto funcionamiento y efectividad de la "Manilla de la Vida".

Conclusión:

La implementación de la "Manilla de la Vida" representa una herramienta poderosa para proteger y garantizar el bienestar de la niñez en Bogotá, cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con un enfoque responsable y ético, esta propuesta busca empoderar a los niños y niñas, brindándoles acceso a servicios básicos y previniendo situaciones de riesgo. El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" está comprometido a trabajar de la mano con la comunidad y las autoridades para hacer realidad esta propuesta y construir un futuro seguro y prometedor para la niñez de Bogotá.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



MUJER

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para la Mujer de Bogotá - Cumplimiento de los ODS y Transformación Cultural

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" tiene como objetivo promover la igualdad de género y defender los derechos de la mujer en Bogotá, cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Para lograrlo, proponemos una serie de medidas que buscan transformar la cultura y garantizar un entorno seguro y respetuoso para todas las mujeres en la ciudad.

- (i) Transformación Cultural en la Infraestructura:
 - Infraestructura incluyente: Proponemos una infraestructura incluyente en los espacios públicos por mensajes que promuevan la equidad y el respeto hacia la mujer.
 - Mensajes de equidad: mensajes de transformación cultural en todas las insignias que representen Bogotá, para que se conviertan en portavoces de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer.
 - Turismo y Entidades del Estado: Impulsaremos campañas educativas en el turismo de la ciudad y en todas las entidades gubernamentales, promoviendo una cultura de respeto y igualdad de género en cada rincón de la sociedad.
 - (ii) Aumento del Presupuesto de la Secretaría de la Mujer:
 - Proponemos aumentar el presupuesto de la Secretaría de la Mujer de Bogotá para fortalecer las políticas de género, programas de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia.
 - Promoveremos la participación activa de la Secretaría de la Mujer en el diseño de políticas públicas y proyectos que fomenten la igualdad de género y la protección de los derechos de la mujer.
 - (iii) Lucha Frontal contra los Abusadores Sexuales:
 - Implementación del "Mapa Inteligente Autoprotector": Desarrollaremos un sistema georreferenciado que identifique posibles abusadores sexuales y los marque en un mapa para alertar a la comunidad. Esta herramienta permitirá que la sociedad se proteja mientras la justicia actúa.
 - Fortalecimiento de la Justicia: Abogaremos por una justicia más rápida y efectiva para atender los casos de abuso sexual y garantizar la sanción ejemplar de los culpables.
 - (iv) Ciudad Líder en Defensa de la Igualdad Femenina y de Género:
 - Posicionaremos a Bogotá como una ciudad líder en la promoción de la igualdad de género, fomentando la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
 - Impulsaremos campañas de sensibilización y formación para erradicar los estereotipos de género y promover una cultura de respeto y empoderamiento femenino.
- Cumplimiento de los ODS:
- ODS 5: Igualdad de género: Nuestra propuesta busca avanzar hacia la igualdad de género, garantizando que todas las mujeres de Bogotá puedan vivir libres de violencia y discriminación.
 - ODS 10: Reducción de las desigualdades: Al transformar la cultura y promover la igualdad, contribuiremos a reducir las desigualdades de género en la ciudad.

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



Conclusión:

La propuesta del Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para la Mujer de Bogotá busca construir una ciudad más justa y se busque la posibilidad que el primer COGOBIERNO de la ciudad sea respetando la paridad de género, segura e igualitaria. A través de la transformación cultural, el aumento del presupuesto para la igualdad de género, la lucha contra los abusadores sexuales y el liderazgo en defensa de la mujer, trabajaremos incansablemente para que todas las mujeres de Bogotá disfruten de una vida digna y libre de violencia. Con el cumplimiento de los ODS como guía, juntos lograremos una ciudad donde todas las mujeres sean respetadas y empoderadas.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES «MENOS ROSTROS»

ADULTO MAYOR



Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para el Adulto Mayor de Bogotá - Cumplimiento de los ODS

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" tiene como objetivo promover el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores en Bogotá, cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Para lograrlo, proponemos una serie de medidas que buscan fortalecer la participación activa y el cuidado integral de nuestros adultos mayores.

(i) Creación de los "Consejos de Sabios" Barriales:

- Propuesta: Implementaremos los "Consejos de Sabios" barriales como espacios de cogobierno, donde los adultos mayores serán actores clave en la toma de decisiones en políticas de estado que los afecten directamente.
- Participación y Empoderamiento: Promoveremos la participación activa de los adultos mayores en estos consejos, brindándoles la oportunidad de expresar sus necesidades y propuestas para mejorar su calidad de vida en la ciudad.

(ii) Construcción de Módulos Inteligentes para Adultos Mayores:

- Infraestructura Inteligente: Estableceremos módulos inteligentes en cada localidad, equipados con tecnología y recursos para vincular a los adultos mayores a la ciudad inteligente.
- Capacitación en Tecnología: A través de estos módulos, brindaremos capacitación en el uso de tecnologías y dispositivos inteligentes para que los adultos mayores puedan acceder a servicios y oportunidades en línea.
- Política Pública de Ciudad 5.0: Integraremos a los adultos mayores dentro de la política pública de Ciudad 5.0, garantizando su inclusión en la transformación digital y el desarrollo sostenible de Bogotá.

(iii) Impulso a Programas de Salud Eficiente Preventiva con el Modelo de Hospital Inteligente:

- Modelo de Hospital Inteligente: Implementaremos el modelo de hospital inteligente, enfocado en la atención eficiente y preventiva de las necesidades médicas de los adultos mayores.
- Atención Personalizada: Priorizaremos la atención médica integral y personalizada para los adultos mayores, promoviendo un enfoque preventivo para mejorar su calidad de vida.

(iv) Impulso del Presupuesto Participativo para el Adulto Mayor:

- Participación en la Toma de Decisiones: Fomentaremos la inclusión de los adultos mayores en el proceso de presupuesto participativo, para que puedan influir directamente en la asignación de recursos en proyectos y programas que beneficien a su comunidad.
- Fortalecimiento de Programas Sociales: Con la participación activa en el presupuesto participativo, buscaremos fortalecer y expandir los programas sociales destinados a mejorar la vida de los adultos mayores.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



Cumplimiento de los ODS:

- ODS 3: Salud y bienestar: Nuestra propuesta se alinea con el ODS 3, ya que busca mejorar la salud y el bienestar de los adultos mayores a través de un enfoque preventivo y atención médica eficiente.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Promovemos la creación de consejos de sabios y módulos inteligentes para adultos mayores, buscando construir comunidades inclusivas y sostenibles en Bogotá.

Conclusión:

La propuesta del Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para el Adulto Mayor de Bogotá busca garantizar el respeto, la participación y el bienestar de nuestros mayores. A través de la creación de consejos de sabios, módulos inteligentes, programas de salud preventiva y presupuesto participativo, trabajaremos para construir una ciudad que valore y cuide a sus adultos mayores, cumpliendo con los ODS y promoviendo un envejecimiento activo y digno. Juntos, construiremos una Bogotá que honre y respete la sabiduría y experiencia de nuestros adultos mayores.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



SERES SENTIENTES

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para los Animales de Bogotá - Cumplimiento de los ODS

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" tiene como objetivo garantizar el bienestar y protección de los animales de Bogotá, cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Para lograrlo, proponemos una serie de medidas innovadoras que buscan mejorar la salud, seguridad y convivencia de nuestros compañeros caninos y felinos.

(i) Implementación de la Primera "IPS Canino Felina Digital":

- **Innovación Tecnológica:** Estableceremos la primera "IPS Canino Felina Digital", utilizando un dispositivo innovador que captura la huella nasodactilar de cada gato y perro de Bogotá. Esto permitirá generar una base de datos en tiempo real, llevando un control eficiente de su salud y prevención de enfermedades.
- **Salud y Bienestar Animal:** Con esta tecnología, podremos brindar una atención médica más efectiva y personalizada a los animales de la ciudad, garantizando su bienestar y calidad de vida.

(ii) Protección y Trato Digno para los Seres Sentientes:

- **Convivencia Respetuosa:** Promoveremos una convivencia respetuosa entre los habitantes y los animales de Bogotá, asegurando que se respeten sus derechos como seres sintientes.
- **Cumplimiento de la Ley:** Haremos cumplir las leyes y regulaciones que protegen a los animales, tomando acciones contra el maltrato y abandono, y promoviendo la adopción responsable.

(iii) Creación de una Base de Datos de Responsables de Animales:

- **Registro de Propietarios:** Implementaremos una base de datos masiva que registre a todos los responsables de los animales en la ciudad, con el fin de tener un control efectivo sobre su cuidado y bienestar.
- **Fomento de la Responsabilidad:** A través de esta base de datos, incentivaremos la responsabilidad de los propietarios para que asuman el cuidado adecuado de sus mascotas y se conviertan en actores comprometidos con el bienestar animal.

Cumplimiento de los ODS:

- **ODS 3: Salud y bienestar:** Nuestra propuesta se alinea con el ODS 3, ya que busca mejorar la salud y el bienestar de los animales de Bogotá mediante el uso de la tecnología para su atención médica y prevención de enfermedades.
- **ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres:** Protegeremos la vida de los animales de la ciudad, promoviendo una convivencia respetuosa y cuidando su entorno y hábitat.

Conclusión:

La propuesta del Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para los Animales de Bogotá busca garantizar una convivencia armónica entre los seres humanos y los animales, cumpliendo con los ODS y promoviendo una ciudad más responsable, solidaria y compasiva. Mediante la implementación de la "IPS Canino Felina Digital" y la creación de una base de datos de responsables, trabajaremos para mejorar la calidad de vida de nuestros amigos peludos y garantizar que sean tratados con dignidad y respeto. Juntos, construiremos una Bogotá que proteja y cuide a todos sus habitantes, incluyendo a los animales que comparten nuestro hogar.



DENSIDAD URBANA

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para una Densidad Urbana Sostenible en Bogotá.

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" tiene como objetivo transformar a Bogotá en una ciudad inteligente, compacta, modular y sostenible a través de una planificación urbana basada en la densidad adecuada. Inspirados las ciudades densas, así como los nuevos modelos de planeación como los Sistemas de Soporte de Planeación (SSP), proponemos una visión de desarrollo que priorice los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre el Producto Interno Bruto (PIB)

1. Planificación Basada en Densidad Urbana:

- Compactación: Promoveremos una planificación urbana que fomente la densidad adecuada en las áreas urbanas, evitando la dispersión y el crecimiento desordenado. Esto permitirá utilizar de manera más eficiente los recursos y las infraestructuras existentes.
- Transporte Sostenible: Diseñaremos una red de transporte público eficiente y sostenible que conecte diferentes áreas de la ciudad, disminuyendo la necesidad de desplazamientos en vehículos particulares y reduciendo la congestión vehicular y la huella de carbono.
- La posición frente a la dispersión urbana es tratarla como parte del atraso de la ciudad, por ende, trataremos de gestionar, con recursos de gestión en programas de rendimiento financiero, diferentes a los recursos del distrito, la posibilidad de costear la modificación contractual de la PLMB respecto al tramo de la Caracas para soterrarlo, puesto que obstaculiza la densidad urbana de la ciudad; no obstante, reconocemos el avance contractual de las obras complementarias y el cumplimiento del trazado de la PLMB para que se ejecute a mayor brevedad.

2. Ciudad Inteligente y Modular:

- Tecnología e Innovación: Implementaremos soluciones tecnológicas avanzadas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en los servicios públicos.
- Espacios Modulares: Fomentaremos el desarrollo de espacios modulares y flexibles, donde los ciudadanos puedan adaptar sus viviendas y lugares de trabajo según sus necesidades cambiantes, generando espacio público de valor.

3. Sostenibilidad Ambiental:

- Energías Renovables: Impulsaremos la adopción de energías renovables en la ciudad, proyectándola en una ciudad líder en innovación en la sostenibilidad.
- Espacios Verdes: Protegeremos y promoveremos la creación de espacios verdes y áreas naturales en la ciudad, brindando un entorno saludable para los ciudadanos, a través de los parques lineales.

4. Medición del Desarrollo desde los ODS:

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



- Enfoque en Sostenibilidad: Cambiaremos el paradigma de medir el desarrollo de la ciudad desde el PIB a enfocarnos en los ODS, que nos permiten evaluar el progreso en áreas como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la educación, la salud y el bienestar, entre otros aspectos fundamentales para el bienestar de la población.
- SSP para la Ordenación Territorial: Utilizaremos los Sistemas de Soporte de Planeación (SSP) como herramientas para tomar decisiones informadas y participativas en la planificación urbana, teniendo en cuenta factores demográficos, económicos, sociales y ambientales, proyectando política de estado.

Conclusión:

La propuesta del Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para una Densidad Urbana Sostenible en Bogotá busca transformar la ciudad en un modelo de desarrollo inteligente, compacto y respetuoso con el medio ambiente. Inspirados en los avances tecnológicos representados por los SSP, nos enfocamos en construir una ciudad donde la sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos sean las principales prioridades. Juntos, trabajaremos para alcanzar una Bogotá más inclusiva, próspera y armoniosa, que se convierta en un referente para otras ciudades en su búsqueda de un futuro sostenible.



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



INNOVACIÓN – INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 5.0

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para una Bogotá innovadora líder en I+D como ciudad exportadora.

Fondo Mixto de Innovación, Investigación y Desarrollo de Bogotá.

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" se enorgullece en presentar una propuesta para crear el "Fondo Mixto de Innovación, Investigación y Desarrollo" en Bogotá. Con este fondo, buscamos reunir a diferentes actores clave en la ciudad, como las universidades, la administración distrital, representantes gremiales, barriales y culturales, para promover la innovación, la investigación y el desarrollo en nuestra ciudad y convertirla en un referente en estos campos a nivel nacional e internacional.

Objetivos:

1. Potenciar la Innovación y la Investigación: El Fondo Mixto fomentará la colaboración entre las universidades de Bogotá y otras entidades para impulsar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que aborden los desafíos locales y globales.
2. Coordinación de Políticas de Estado: El Fondo Mixto actuará como una entidad coordinadora que impulsará políticas de estado enfocadas en el desarrollo tecnológico, la sostenibilidad, la inclusión social y el crecimiento económico sostenible de la ciudad.
3. Apoyo al Emprendimiento Barrial: Se destinarán recursos del Fondo para apoyar a los emprendedores y proyectos locales en los barrios de la ciudad, promoviendo la generación de empleo y el crecimiento económico en todas las áreas de Bogotá.
4. Apoyo a la Cultura Local: El Fondo Mixto también destinará recursos para el fortalecimiento y promoción de la cultura local, apoyando proyectos artísticos, culturales y patrimoniales que enriquezcan la identidad de la ciudad.

Estructura del Fondo:

1. Comité Directivo: El Fondo estará dirigido por un comité directivo compuesto por representantes de las universidades, la administración distrital, gremios, organizaciones barriales y culturales. Este comité será responsable de definir las políticas y prioridades del Fondo, así como de tomar decisiones estratégicas para su funcionamiento.
2. Módulos de I+D: Se crearán módulos de I+D locales en diferentes áreas de la ciudad, con el objetivo de concentrar recursos y talento en proyectos específicos que beneficien a la comunidad y promuevan el desarrollo sostenible, compartiendo las ganancias entre el distrito y el investigador.
3. Convocatorias Abiertas locales: Se realizarán convocatorias periódicas para recibir propuestas de proyectos de investigación, innovación y desarrollo, tanto de las universidades como de la comunidad en general. Estas propuestas serán evaluadas y seleccionadas para recibir financiamiento del Fondo.
4. Evaluación y Seguimiento: Se establecerán mecanismos de evaluación y seguimiento para garantizar la efectividad de los proyectos financiados y medir su impacto en la sociedad.

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



Financiamiento:

El Fondo Mixto de Innovación, Investigación y Desarrollo será financiado con recursos de la administración distrital, de cooperación internacional, programas de rendimiento financiero, nuevo sistema monetario digital internacional, ganancias de los proyectos en colaboración, entidades privadas y fondos públicos. Además, se buscará la colaboración de organizaciones internacionales y la búsqueda de alianzas estratégicas para aumentar el capital del Fondo.

Conclusión:

Con la creación del Fondo Mixto de Innovación, Investigación y Desarrollo, el Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" busca transformar a Bogotá en una ciudad líder en innovación, desarrollo tecnológico y cultura, generando ingresos adicionales y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. A través de la colaboración y la participación activa de diferentes actores, trabajaremos juntos para convertir a nuestra ciudad en un referente de desarrollo sostenible y progreso en Colombia y el mundo.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para la Inteligencia Institucional y la Lotocracia en Bogotá

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" tiene como objetivo proponer una profunda transformación del modelo institucional de Bogotá, alejándose de prácticas politizadas y clientelistas para avanzar hacia una gestión más profesional, eficiente e innovadora. Con esta propuesta, buscamos implementar la inteligencia institucional y la lotocracia como pilares fundamentales para fortalecer las instituciones públicas y promover el desarrollo sostenible de la ciudad.

Inteligencia Institucional:

1. Contrato Público: Establecer un contrato público entre el Gobierno, partidos políticos y la sociedad que garantice que todos los empleados públicos sean seleccionados bajo los principios de igualdad, capacidad y mérito. Esto asegurará una base sólida de selección de talento y evitará el clientelismo en la Administración.
2. Organismo Independiente de Selección: Crear un organismo independiente y neutral encargado de los procesos de selección. Este organismo utilizará herramientas de inteligencia artificial para llevar a cabo selecciones justas y transparentes.
3. Externalización de Contratación de prestación de servicios: Obligar a las entidades del distrito a externalizar la contratación de nuevos contratistas al organismo central de selección. Esto garantizará que la selección sea imparcial y basada en méritos, evitando cualquier forma de favoritismo.
4. Gestores Públicos: Impulsar la figura de gestores públicos con competencias transversales en administración, gestión económica, recursos humanos y derecho público. Estos profesionales serán clave para llevar a cabo la innovación en la gestión pública y el diseño de políticas efectivas.

Lotocracia:

1. Lotocracia como Nuevo Modelo: Implementar la lotocracia como el nuevo modelo de selección para cargos públicos en Bogotá. Esto consiste en realizar sorteos entre los candidatos que cumplan con ciertos requisitos mínimos, garantizando la igualdad de oportunidades y evitando el clientelismo, mediante la veeduría ciudadana para implementar el COGOBIERNO.
2. Lotería de Competencias: La lotocracia se basará en una "lotería de competencias", donde los candidatos serán evaluados previamente para asegurar que cumplan con las capacidades necesarias para desempeñar el cargo, antes de entrar en la urna del sorteo de la 10 mejores hojas de vida.
3. Transparencia y Rendición de Cuentas: La lotocracia se regirá por principios de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre el proceso de selección y el desempeño de los funcionarios públicos.



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES «MENOS ROSTROS»



Innovación y Modernización:

1. Gestores de la Información: Fortalecer la inteligencia institucional a través de profesionales capacitados en el manejo de información crítica, análisis de datos, estadísticas y uso de tecnologías de la información. (data warehouse, open data y big data)
2. Gobierno Electrónico: Impulsar la e-administración para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos y facilitar la interacción entre la ciudadanía y las instituciones, Evitar un exceso de celo en renovar los front-office y olvidarse, en muchas ocasiones, de reformar de forma profunda los back-office.
3. Relaciones con el Sector Privado: Modernizar la colaboración público-privada y tercerización de servicios que están en manos del sector privado para garantizar una mayor eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos.

Conclusión:

Con la implementación de la inteligencia institucional y la lotocracia, junto con la apuesta por la innovación y modernización, el Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" busca construir una Bogotá más sólida, eficiente, transparente e inclusiva. Nuestra propuesta tiene como objetivo fortalecer las instituciones públicas y promover una gestión profesional y comprometida con el interés general de la ciudadanía. Con estas medidas, Bogotá podrá avanzar hacia el desarrollo sostenible, cumpliendo con los ODS y siendo un referente de buenas prácticas para otras ciudades.



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



UNA MARCA CIUDAD REAL – TURISMO

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para Construir la Balsa Muisca y Posicionar a Bogotá como una Marca Ciudad Real.

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" propone una transformación significativa en la identidad y promoción de Bogotá ante todo el mundo. Nuestra propuesta se enfoca en construir la Balsa Muisca, una maravilla del mundo que simboliza la importancia del páramo de Sumapaz y el recurso vital del agua. Esto permitirá posicionar a Bogotá como una marca ciudad real, generando conciencia sobre nuestra riqueza natural y cultural, impulsando el turismo y fortaleciendo la economía barrial.

Construcción de la Balsa Muisca:

1. Diseño y Construcción: Iniciar el proceso de diseño y construcción de la Balsa Muisca en los cerros orientales de Bogotá. La balsa será una estructura arquitectónica impresionante que resalte la cultura ancestral de los muisca y su relación con la naturaleza, especialmente con el páramo de Sumapaz y los recursos hídricos.
2. Puesta en Valor del Páramo de Sumapaz: La Balsa Muisca será un símbolo que destaque la importancia del páramo de Sumapaz, el más grande del mundo. Se promoverá la conservación y el cuidado de este ecosistema único en su tipo, generando conciencia sobre la necesidad de proteger nuestros recursos naturales.
3. Maravilla del Mundo: La Balsa Muisca será promovida como una maravilla del mundo, un ícono que atraerá la atención de turistas nacionales e internacionales. Esto permitirá que Bogotá se posicione como un destino turístico único y atractivo, impulsando el desarrollo de la industria turística y generando ingresos para la ciudad.

Posicionamiento de Bogotá como una Marca Ciudad Real:

1. Identidad Cultural y Natural: La Balsa Muisca será un símbolo que represente la identidad cultural y natural de Bogotá. Se promoverá esta imagen en eventos internacionales, campañas de marketing y promociones turísticas, mostrando al mundo lo que Bogotá tiene para ofrecer.
2. Impulso a la Economía Barrial: La construcción y promoción de la Balsa Muisca generará un impulso económico en los barrios cercanos a la estructura. Se fomentará el emprendimiento local, la oferta de productos y servicios turísticos, y se promoverá la participación activa de los ciudadanos en el desarrollo del proyecto.
3. Educación y Conciencia Ciudadana: La Balsa Muisca se convertirá en un espacio para la educación y la conciencia ciudadana. Se llevarán a cabo actividades culturales, talleres y programas de formación sobre la importancia del páramo, el agua y la cultura muisca, creando una ciudadanía más consciente y comprometida.
4. Promoción de los ODS: La Balsa Muisca estará alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con la conservación del medio ambiente, la cultura y el turismo sostenible. Esto permitirá que Bogotá se destaque como una ciudad comprometida con el desarrollo sostenible y la protección de sus recursos naturales.

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



Conclusión:

La construcción de la Balsa Muisca y la promoción de Bogotá como una marca ciudad real permitirá que la capital de Colombia se destaque a nivel mundial como un destino turístico único y culturalmente enriquecedor. La Balsa Muisca se convertirá en un ícono que refleja la identidad de la ciudad y su compromiso con la conservación del medio ambiente. Además, impulsará la economía barrial y promoverá una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia del páramo de Sumapaz y los recursos hídricos. Con esta propuesta, Bogotá se consolidará como una ciudad sostenible, innovadora y con una identidad propia y significativa.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



EMPENDIMIENTO BARRIAL

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para el Emprendimiento Barrial en Bogotá

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" tiene como objetivo impulsar el emprendimiento barrial en Bogotá, promoviendo la economía local, la cultura y la innovación. Nuestra propuesta se centra en la creación de módulos de emprendimiento que apoyen la producción musical, la cultura barrial y los "startups" o emprendimientos novedosos en los barrios de la ciudad. Para lograrlo, proponemos que Bogotá se convierta en socio de estos emprendimientos, brindando el respaldo necesario para generar oportunidades de ingreso a través del Fondo Mixto de Emprendimiento Barrial.

Creación de Módulos de Emprendimiento Barrial:

1. Espacios de Producción Musical: Crearemos módulos de producción musical en distintos barrios de Bogotá. Estos espacios estarán equipados con tecnología y equipos de grabación de alta calidad, lo que permitirá a los artistas locales desarrollar y producir su música de manera profesional. Además, se brindará capacitación en producción musical y gestión de derechos de autor.
2. Fomento de la Cultura Barrial: Promoveremos la creación de módulos culturales en los barrios, donde los artistas locales puedan exhibir sus obras y expresar la riqueza cultural de Bogotá. Estos espacios servirán como centros de encuentro para la comunidad, impulsando la identidad cultural y la participación ciudadana en actividades culturales.
3. Apoyo a "Startups" Barriales: Fomentaremos el desarrollo de "startups" o emprendimientos novedosos en los barrios de Bogotá. A través de programas de incubación y aceleración, brindaremos capacitación y asesoría a emprendedores locales, facilitándoles el acceso a recursos financieros y tecnológicos para desarrollar sus proyectos innovadores.

Bogotá como Socio de los Emprendimientos:

1. Fondos de Inversión: Crearemos el Fondo Mixto de Emprendimiento Barrial, en el cual Bogotá será un socio activo de los emprendimientos seleccionados. Este fondo proporcionará recursos financieros para apoyar el desarrollo de los proyectos más prometedores, contribuyendo así a su crecimiento y consolidación en el mercado.
2. Acceso a Redes y Alianzas: Como socio de los emprendimientos, Bogotá facilitará el acceso a redes de contactos y alianzas estratégicas que permitan a los emprendedores barriales expandir sus negocios y llegar a nuevos mercados. Además, se establecerán sinergias con empresas y organizaciones para fortalecer la colaboración entre el sector público y privado en beneficio del emprendimiento local.
3. Capacitación y Formación: Bogotá brindará capacitación y formación especializada a los emprendedores, fortaleciendo sus habilidades empresariales y fomentando la cultura emprendedora en los barrios. Esto incluirá talleres sobre planificación estratégica, marketing, gestión financiera, entre otros temas clave para el éxito de los emprendimientos.

Beneficios para la Ciudad:

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



1. Impulso a la Economía Local: El fomento del emprendimiento barrial generará un impacto positivo en la economía local, creando empleo y dinamizando el comercio en los barrios de Bogotá.
2. Promoción de la Cultura y la Identidad: Los módulos culturales y de producción musical fortalecerán la identidad cultural de la ciudad, promoviendo la diversidad artística y resaltando la riqueza cultural de cada barrio.
3. Innovación y Desarrollo: El apoyo a "startups" y emprendimientos novedosos contribuirá a la innovación y al desarrollo de soluciones creativas para los desafíos locales y globales.
4. Inclusión Social: El emprendimiento barrial promoverá la inclusión social, al ofrecer oportunidades de desarrollo económico a comunidades que tradicionalmente han sido marginadas.

Conclusión:

La propuesta del Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para el emprendimiento barrial busca transformar los barrios de Bogotá en centros de creatividad, innovación y desarrollo económico. Al brindar apoyo a los emprendedores locales a través de módulos de producción musical, culturales y de "startups", y convertirse en socio activo de estos emprendimientos mediante el Fondo Mixto de Emprendimiento Barrial, la ciudad podrá impulsar una economía más inclusiva y sostenible, generando oportunidades de ingreso y fortaleciendo la identidad cultural de cada barrio. Con esta propuesta, Bogotá se consolidará como una ciudad emprendedora, creativa y comprometida con el desarrollo integral de sus habitantes.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



EL deporte en la ciudad 5.0

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para el Deporte 5.0 en Bogotá

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" tiene como objetivo promover el "Deporte 5.0" en Bogotá, enfocándose en apoyar y resaltar deportes como el micro o futsal, ciclomontañismo en los cerros orientales, parkour y otros deportes que representan la imagen y la esencia de la ciudad. Nuestra propuesta busca fomentar la participación ciudadana en el deporte, incrementar el acceso a centros deportivos en los barrios y brindar oportunidades a población de bajos recursos para participar en certámenes deportivos. Para lograrlo, se incrementará el presupuesto destinado al deporte en la ciudad.

Resaltar Deportes Representativos:

1. Apoyo al Fútbol y Microfútbol: Promoveremos la creación de ligas y torneos locales de fútbol y microfútbol en los barrios de Bogotá. Estos deportes, muy arraigados en la ciudad, se convertirán en una plataforma para el talento deportivo local y fomentarán la participación activa de la comunidad en actividades físicas.
2. Potenciar el Ciclomontañismo: Impulsaremos el ciclomontañismo en los cerros orientales de Bogotá, promoviendo rutas seguras y accesibles para los ciclistas. Se realizarán eventos y competencias para destacar la belleza natural de la ciudad y fomentar un estilo de vida saludable.
3. Parkour y Deportes Urbanos: Promoveremos el parkour y otros deportes urbanos como una forma de actividad física y expresión artística en los espacios públicos. Se crearán zonas específicas para la práctica segura de estos deportes y se apoyará a los deportistas locales mediante capacitaciones y eventos.

Deporte Modular por Barrios:

1. Centros Deportivos en Barrios: Implementaremos el Deporte 5.0 modular en los barrios de Bogotá, creando centros deportivos comunitarios equipados con instalaciones adecuadas para la práctica de diversas disciplinas. Estos espacios estarán abiertos a todos los ciudadanos, fomentando la participación activa y la convivencia en la comunidad.
2. Acceso Gratuito para Población de Bajos Recursos: Buscaremos garantizar el acceso gratuito a los centros deportivos para la población de bajos recursos, con el fin de promover la inclusión social y el acceso equitativo al deporte. Se establecerán programas de becas deportivas y subsidios para facilitar la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades deportivas.

Eventos y Certámenes Deportivos:

1. Certámenes Deportivos en Barrios: Organizaremos certámenes deportivos en los barrios, donde los habitantes puedan participar y mostrar su talento en diferentes disciplinas. Estos eventos serán espacios de integración y promoción del deporte comunitario.
2. Apoyo a Deportistas Locales: Brindaremos apoyo y patrocinio a deportistas locales destacados para que puedan representar a Bogotá en competiciones nacionales e internacionales. Se establecerán programas



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> «MENOS ROSTROS



de formación y capacitación para desarrollar el talento deportivo desde temprana edad.

Incremento del Presupuesto en el Deporte:

1. Incremento del presupuesto público para el deporte 5.0
2. Alianzas Público-Privadas: Buscaremos establecer alianzas con empresas privadas y organizaciones deportivas para fortalecer el apoyo al deporte en la ciudad. Estas alianzas permitirán ampliar el alcance de los programas y proyectos deportivos, beneficiando a un mayor número de ciudadanos.

Beneficios para la Ciudad:

1. Fomento del Deporte Inclusivo: La implementación del Deporte 5.0 modular y el acceso gratuito para población de bajos recursos permitirán fomentar la inclusión social y la participación activa de todos los ciudadanos en actividades deportivas.
2. Promoción de la Salud y Bienestar: El impulso a los deportes y actividades físicas mejorará la salud y bienestar de los bogotanos, reduciendo el sedentarismo y fomentando estilos de vida activos.
3. Respaldo al Talento Local: El apoyo a deportistas locales y la promoción de eventos deportivos en los barrios permitirá destacar el talento local y proyectar la imagen positiva de Bogotá en el ámbito deportivo.
4. Fomento de la Identidad Ciudadana: La promoción de deportes representativos de la ciudad como el fútbol, ciclismo y parkour fortalecerá la identidad y sentido de pertenencia de los bogotanos hacia su ciudad.

Conclusión:

La propuesta del Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para el Deporte 5.0 en Bogotá busca transformar la ciudad en un espacio donde el deporte, la actividad física y la cultura deportiva sean ejes fundamentales para la construcción de una sociedad más sana, inclusiva y activa. A través del apoyo a deportes representativos, la implementación del Deporte 5.0 modular en los barrios y el incremento del presupuesto destinado al deporte, Bogotá podrá consolidarse como una ciudad que promueve el desarrollo integral de sus ciudadanos a través del deporte y la actividad física.

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



UNA CIUDAD CULTURAL Y CINEMATOGRAFICA

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para el Apoyo a la Cultura y Arte Urbano en Bogotá

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" se compromete con el fortalecimiento de la cultura y el arte urbano en Bogotá, reconociendo su valor como un componente esencial para el desarrollo humano, la identidad ciudadana y el fomento de una sociedad más inclusiva y creativa. Nuestra propuesta busca crear una ciudad propicia para la producción cinematográfica, apoyar la producción audiovisual y los proyectos culturales locales, y rescatar la cultura ciudadana a través del arte y la cultura.

1. Creación de la "Ciudad del Cine":

- Estableceremos un plan de desarrollo para convertir a Bogotá en la "Ciudad del Cine", promoviendo la creación de estudios de producción cinematográfica, espacios de formación y capacitación para profesionales y talentos locales, y atrayendo inversiones en la industria cinematográfica.
- Fomentaremos la producción de películas nacionales y extranjeras en la ciudad, otorgando incentivos fiscales y facilitando los permisos de filmación para generar un ambiente propicio para la industria cinematográfica.
- Promoveremos festivales de cine y eventos culturales relacionados con el séptimo arte para impulsar la difusión del cine y el reconocimiento de los talentos locales.

2. Apoyo a la Producción Audiovisual y Proyectos Culturales Locales:

- Estableceremos programas de formación y capacitación para artistas y creadores locales, brindando herramientas para el desarrollo de proyectos culturales y audiovisuales de calidad.
- Apoyaremos la creación y sostenibilidad de espacios culturales y galerías de arte en los barrios de Bogotá, para que los artistas locales tengan lugares donde mostrar y comercializar su trabajo.

3. Rescate de la Cultura Ciudadana a través del Arte y la Cultura:

- Implementaremos intervenciones artísticas en espacios públicos para rescatar y promover la cultura ciudadana. Murales, esculturas y otras manifestaciones artísticas serán utilizadas para transmitir mensajes de respeto, inclusión y convivencia.
- Fomentaremos la participación ciudadana en proyectos culturales y de arte urbano, involucrando a la comunidad en la creación y ejecución de iniciativas que fortalezcan la identidad local.
- Promoveremos la diversidad cultural en Bogotá, reconociendo y valorando las distintas manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades presentes en la ciudad.

Beneficios para la Ciudad:

1. Impulso a la Economía Creativa: El fortalecimiento de la industria cinematográfica y el apoyo a proyectos culturales generarán

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



oportunidades de empleo y crecimiento económico en el sector creativo de la ciudad.

2. Generación de Identidad y Sentido de Pertenencia: La promoción del arte y la cultura urbana contribuirá a fortalecer el sentido de pertenencia de los ciudadanos hacia su entorno, fomentando el orgullo por la ciudad y su patrimonio cultural.
3. Mejora del Espacio Público: Las intervenciones artísticas en espacios públicos embellecerán la ciudad y generarán un ambiente más amigable y seguro para los ciudadanos.
4. Desarrollo Social e Inclusión: El acceso a programas culturales y audiovisuales permitirá la participación activa de la comunidad en actividades creativas, promoviendo la inclusión social y la expresión de la diversidad cultural.

Conclusión:

La propuesta del Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para el Apoyo a la Cultura y Arte Urbano en Bogotá busca consolidar a la ciudad como un centro creativo y cultural, donde el cine, el arte urbano y los proyectos culturales locales sean pilares fundamentales para el desarrollo humano y la cohesión social. A través de incentivos, formación y participación ciudadana, Bogotá se convertirá en un referente en la promoción y valoración del arte y la cultura en todas sus manifestaciones.



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



SIN POBREZA NI EXCLUSIÓN

Propuesta de Gobierno: Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para Luchar contra la Pobreza en Bogotá

El Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" se compromete a abordar de manera efectiva los desafíos de la pobreza en Bogotá, reconociendo la importancia de enfocarse en evidencia y datos concretos para diseñar políticas eficientes y focalizadas. Nuestra propuesta se basa en enfoques que atraviesan todo el ciclo de vida, con un enfoque en la educación, el empleo y emprendimiento, fortalecimiento de servicios sociales, participación ciudadana y evaluación continua para asegurar resultados efectivos.

1. Enfoque en la Evidencia:

Utilizaremos investigaciones y estudios rigurosos para identificar las intervenciones más efectivas para abordar la pobreza. Nuestras políticas se basarán en datos concretos y análisis que permitan tomar decisiones informadas y estratégicas, captura de datos en tiempo real.

2. Políticas Focalizadas:

Identificaremos y priorizaremos los grupos más vulnerables de la ciudad, diseñando programas y proyectos que aborden sus necesidades específicas. Nuestra política estará centrada en brindar soluciones integrales para aquellos en situación de pobreza.

3. Acciones basadas en el Ciclo de Vida:

Reconoceremos que las personas atraviesan diferentes etapas en su vida y adaptaremos nuestras intervenciones a esas necesidades cambiantes. Desde la primera infancia hasta la tercera edad, implementaremos medidas para romper el ciclo de la pobreza en todas las etapas.

4. Enfoque en la Educación:

Destinaremos recursos significativos a mejorar la calidad de la educación en todos los niveles. Implementaremos el programa de educación inteligente modular para garantizar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes.

5. Fomento del Empleo y Emprendimiento:

Promoveremos la generación de empleo y el emprendimiento como herramientas fundamentales para salir de la pobreza. Implementaremos programas de capacitación laboral, apoyo a emprendedores.

6. Fortalecimiento de los Servicios Sociales:

Mejoraremos y fortaleceremos los servicios sociales básicos, como la salud y la vivienda, para garantizar un acceso equitativo y de calidad para todos los ciudadanos. Reduiremos las brechas en el acceso a estos servicios para mejorar la calidad de vida de los más vulnerables, con tecnología e innovación.



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM

MÁS ACCIONES >>> << MENOS ROSTROS



8. Evaluación y Seguimiento:

Implementaremos mecanismos de evaluación y seguimiento rigurosos para medir el impacto de nuestras políticas y programas. Utilizaremos los resultados para ajustar y mejorar continuamente nuestras intervenciones y asegurar que estén generando los resultados esperados.

Beneficios para la Ciudad:

- La adopción de esta propuesta permitirá abordar efectivamente los desafíos de la pobreza en Bogotá, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible en toda la ciudad.
- Con políticas basadas en evidencia, focalizadas y participativas, lograremos reducir los índices de pobreza y brindar oportunidades reales de crecimiento y prosperidad para todos los bogotanos.
- El enfoque en la educación, el empleo y el emprendimiento asegurará que los ciudadanos tengan herramientas para salir de la pobreza y construir un futuro próspero para sí mismos y sus familias.

Conclusión:

La propuesta del Movimiento "Más Acciones Menos Rostros" para Luchar contra la Pobreza en Bogotá se basa en la implementación de políticas sólidas, enfocadas en la evidencia y adaptadas a las necesidades de la población. A través de acciones concretas, fortaleceremos la educación, el empleo, los servicios sociales y la participación ciudadana para lograr una ciudad más inclusiva, justa y próspera para todos los ciudadanos

☎ 320 2002833 | @MASACCIONESMENOSROSTROS | CARRERA 13 # 83-19 L30 | BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



SALUD 5.0

Propuesta de Gobierno para la Salud Innovadora en Bogotá

1. Implementación de Hospitales Públicos Inteligentes: Impulsaremos la modernización de los hospitales públicos de Bogotá mediante la incorporación de tecnologías inteligentes. Estableceremos una infraestructura conectada que permita el acceso instantáneo a la información médica de los pacientes, facilitando la toma de decisiones y mejorando la eficiencia en la atención.
2. Plataforma de Salud Inteligente Preventiva: Desarrollaremos una plataforma digital que recolecte y analice datos ómicos a nivel individual y colectivo. Esto permitirá una visión integral de la salud de la población y una detección temprana de posibles enfermedades o factores de riesgo.
3. Diagnósticos Inmediatos y Eficientes: Con el uso de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial y el análisis de big data, agilizaremos los procesos de diagnóstico médico. Esto reducirá el tiempo de espera para los pacientes y permitirá una atención más oportuna y efectiva.
4. Toma de Decisiones Oportuna en Salud Curativa: Los datos recopilados en la plataforma de salud inteligente permitirán a los profesionales de la salud tomar decisiones informadas y personalizadas para cada paciente. Esto optimizará los tratamientos y mejorará los resultados en la atención médica.
5. Reducción de Costos de Atención por Paciente: La implementación de la salud inteligente en la ciudad contribuirá a una gestión más eficiente de los recursos médicos. Esto incluye una mejor planificación de recursos, una reducción de procedimientos innecesarios y una atención más enfocada en la prevención.
6. Educación y Formación: Impulsaremos programas de formación continua para los profesionales de la salud en el uso de tecnologías y herramientas inteligentes. Asimismo, promoveremos la educación sobre la importancia de la prevención y el autocuidado entre la población.
7. Alianzas Público-Privadas: Fomentaremos la colaboración entre el sector público y privado para la implementación y desarrollo de la salud inteligente en Bogotá. Esto permitirá acceder a tecnologías innovadoras y fortalecer la capacidad de respuesta ante los desafíos de salud de la ciudad, donde participe activamente el fondo mixto de innovación, investigación y desarrollo.
8. Privacidad y Seguridad de Datos: Garantizaremos la protección de la información médica y la privacidad de los pacientes en la plataforma de salud inteligente. Implementaremos medidas de seguridad robustas y cumpliremos con los estándares internacionales de protección de datos.
9. Enfoque en la Prevención: Fomentaremos hábitos de vida saludables y promoveremos la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización y programas de promoción de la salud en la comunidad.

En resumen, nuestra propuesta busca transformar la atención médica en Bogotá mediante la implementación de hospitales públicos inteligentes y una plataforma de salud preventiva. Con el uso de tecnologías avanzadas, una toma de decisiones informada y una mayor atención en la prevención, aspiramos a brindar una atención médica más eficiente, personalizada y accesible para todos los ciudadanos. Al adoptar un enfoque innovador en la salud, buscamos mejorar la calidad de vida de la población y reducir los costos de atención médica en la ciudad.



320 2002833

@MASACCIONESMENOSROSTROS

CARRERA 13 # 83-19 L30

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

WWW.MASACCIONESMENOSROSTROS.COM



AGRICULTURA URBANA INTELIGENTE

Propuesta de Gobierno: Programa de Agricultura Urbana Inteligente en Bogotá

1. Fomento de Huertas Urbanas: Implementaremos un programa de agricultura urbana inteligente que promueva la creación de huertas urbanas en toda la ciudad.
2. Incentivos Fiscales: Para incentivar la participación en el programa, ofreceremos una reducción en el impuesto predial a aquellos propietarios de inmuebles que destinen un área viable para la agricultura urbana. Esto no solo beneficiará a los propietarios, sino que también contribuirá al objetivo de aumentar la producción de alimentos en la ciudad.
3. Organización de la Data Inmobiliaria: Implementaremos una plataforma digital que organice la información de los inmuebles de la ciudad en función de su potencial para la agricultura urbana. Esto permitirá identificar las áreas más adecuadas para la implementación de huertas inteligentes y facilitará el acceso a la información para los ciudadanos interesados.
4. Nutrición Saludable y Seguridad Alimentaria: Promoveremos la producción local de alimentos frescos y saludables a través de la agricultura urbana. Esto contribuirá a mejorar la nutrición de los ciudadanos y fortalecerá la seguridad alimentaria de la ciudad al reducir la dependencia de alimentos importados.
5. Autocuidado y Sostenibilidad: La agricultura urbana fomenta el autocuidado y la conexión con la naturaleza. Al cultivar sus propios alimentos, los ciudadanos estarán más conscientes de su alimentación y adoptarán hábitos más saludables. Además, la agricultura urbana contribuye a la sostenibilidad al reducir la huella de carbono asociada al transporte de alimentos.
6. Tecnología y Agricultura Inteligente: Promoveremos el uso de tecnologías y prácticas de agricultura inteligente en las huertas urbanas. Esto incluirá el uso de sensores, sistemas de riego eficientes y técnicas de cultivo sostenibles que optimicen el uso de recursos como el agua y la energía.
7. Educación y Sensibilización: Realizaremos campañas de sensibilización y educación para promover la importancia de la agricultura urbana y sus beneficios para la salud, el medio ambiente y la economía local. También fomentaremos la participación de las escuelas y comunidades en el programa.
8. Alianzas Público-Privadas: Buscaremos establecer alianzas con organizaciones privadas, ONG y otras instituciones para fortalecer el programa de agricultura urbana inteligente. Esto permitirá acceder a recursos adicionales, conocimientos especializados y ampliar el alcance del programa en la ciudad.

En resumen, nuestra propuesta de Agricultura Urbana Inteligente busca impulsar la producción local de alimentos, mejorar la nutrición de los ciudadanos, fomentar el autocuidado y la sostenibilidad, y fortalecer la seguridad alimentaria de Bogotá. Mediante incentivos fiscales, tecnología, educación y sensibilización, buscamos que la agricultura urbana se convierta en una herramienta clave para preparar a la ciudad para un futuro más sostenible y resiliente.



EDUCACIÓN INTELIGENTE MODULAR

Propuesta de Gobierno: Programa de Educación Inteligente Modular en Bogotá

1. Clases Transversales Significativas: Implementaremos un programa de educación inteligente modular en los colegios públicos de la ciudad, donde se impartirán clases transversales importantes que fomenten el desarrollo integral de los estudiantes.
2. Módulos Inteligentes Locales: Construiremos módulos inteligentes locales en los colegios, que se enfoquen en potenciar las habilidades y talentos individuales de los estudiantes. Estos módulos se adaptarán a las necesidades y características de cada comunidad educativa, ofreciendo oportunidades de aprendizaje personalizado y enriquecedor.
3. Enfocados en la creatividad, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la tecnología o programación ética.
4. Clase Obligatoria de Programación y Tecnología: Reconocemos la importancia de la programación y la tecnología en la sociedad actual. Por lo tanto, estableceremos una clase obligatoria de programación y tecnología en todos los niveles educativos. Esta asignatura brindará a los estudiantes habilidades digitales y competencias en áreas como la programación, la robótica y la inteligencia artificial.
5. Formación de Docentes: Capacitaremos y formaremos a los docentes para que puedan implementar de manera efectiva el programa de educación inteligente modular. Brindaremos recursos y herramientas pedagógicas para que puedan ofrecer un aprendizaje innovador y de calidad.
6. Evaluación y Seguimiento: Implementaremos mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el impacto del programa de educación inteligente modular. Utilizaremos los resultados para ajustar y mejorar continuamente las estrategias de enseñanza y asegurar que estén generando los resultados esperados.
7. Participación de la Comunidad Educativa: Fomentaremos la participación activa de toda la comunidad educativa en la implementación y desarrollo del programa. Crearemos espacios de diálogo y participación para que los docentes, estudiantes, padres de familia y directivos puedan aportar ideas y soluciones desde su propia perspectiva.
8. Alianzas Público-Privadas: Buscaremos establecer alianzas con el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes para fortalecer el programa de educación inteligente modular. Esto permitirá acceder a recursos adicionales, conocimientos especializados y ampliar el alcance del programa en la ciudad.

En resumen, nuestro programa de Educación Inteligente Modular tiene como objetivo promover un aprendizaje integral, personalizado e innovador en los colegios públicos de Bogotá. A través de clases transversales significativas, módulos inteligentes locales y una clase obligatoria de programación y tecnología, buscamos formar a los estudiantes con habilidades relevantes para el siglo XXI y prepararlos para enfrentar los desafíos del futuro. Con una formación de docentes adecuada, evaluación constante y participación activa de la comunidad educativa, estamos comprometidos a mejorar la calidad de la educación en la ciudad y brindar oportunidades de aprendizaje enriquecedoras para todos los estudiantes.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

“CON TODA POR BOGOTÁ”





Programa de Gobierno #ConTodaPorBogotá

Contenido

1. Introducción general.....	6
1.1. Nuestra economía: Bogotá ha perdido el peso relativo de la riqueza y el empleo a nivel nacional, lo cual nos llama a recuperar ese espacio	7
1.1.1. Menor crecimiento y empleo, mayor pobreza	10
2. Resolver problemas alrededor de la seguridad, movilidad y pobreza de Bogotá	12
2.1. La situación de seguridad, convivencia y justicia.....	12
2.1.1. Proteger, prevenir y reconciliar: la consolidación de la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	13
2.2. Movilidad para mejorar la productividad y la reducción de las desigualdades	16
2.2.1. Ciudad caminable, ciclable y visión cero	18
2.2.2. Expansión, financiamiento, sostenibilidad y apropiación del sistema integrado de transporte público.....	20
2.2.3. Accesibilidad e integración regional	24
2.2.4. Gestión de la demanda y uso eficiente del vehículo privado	25
2.2.5. Transporte de mercancías, abastecimiento y logística eficientes y de bajas emisiones	26
2.3. Reducción de la pobreza a partir de la generación de empleo y fortalecimiento del tejido empresarial	27
3. Consolidar el mediano y largo plazo de políticas y acciones habilitadoras para el desarrollo de Bogotá.....	29
3.1. Crecimiento económico a partir del fortalecimiento del tejido empresarial y la empleabilidad	29
3.1.1. Fortalecimiento de la oferta y la demanda del mercado laboral en Bogotá.....	29
3.1.2. Cierre de brechas de género en el mercado laboral y la actividad económica	32
3.1.3. Empleabilidad y emprendimiento en jóvenes	33
3.1.4. Fortalecimiento y expansión estratégica del tejido empresarial de Bogotá	33
3.2. Educación con enfoque de inclusión y pertinencia	34
3.2.1. Educación de primera infancia	34
3.2.2. Años de escolaridad.....	35
3.2.3. Educación Superior.....	35

3.2.4.	Calidad de la educación	36
3.2.5.	Jornada única	36
3.2.6.	Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica	37
3.3.	Salud.....	39
3.3.1.	Componente preventivo	41
	En el componente preventivo nuestros esfuerzos estarán dirigidos a:.....	41
3.3.2.	En el componente curativo	41
3.4.	Inclusión / Diversidad	42
3.4.1.	Jóvenes y habitabilidad en calle.....	42
3.4.2.	Bogotá efectiva en el abordaje de la Violencia Basada en Género (VBG).....	44
3.4.3.	Bogotá con rutas de atención con enfoque diferencial e interseccional para sus habitantes	46
3.5.	Ordenamiento Territorial	47
3.5.1.	La movilidad para el encuentro	48
3.5.2.	Ciudad innovadora y productiva	48
3.5.3.	Ciudad del encuentro para las oportunidades	49
3.5.4.	Institucionalidad eficiente, informada y abierta a la ciudadanía.	50
3.6.	Cultura, recreación y deporte para el bienestar y la salud mental.....	51
3.6.1.	Economía cultural y creativa	52
3.6.2.	Cultura Ciudadana	53
3.6.3.	Deporte para la salud mental	53
3.7.	Medio Ambiente y ciencias de la vida.....	54
3.7.1.	Balance de materiales de la ciudad para circularización de los residuos.....	54
3.7.2.	Propuestas para la sostenibilidad.....	55
3.8.	TIC para la competitividad y la inclusión.....	57
3.8.1.	Promoción del teletrabajo y horarios flexibles para reducir la congestión vehicular 57	
3.8.2.	Desarrollo de una plataforma pública de capacitación y empleo	58
3.8.3.	Otras estrategias de desarrollo e inclusión basadas en TIC	58



Bogotá D.C., julio 14 de 2023.

Apreciados habitantes de Bogotá,

Soy Juan Daniel Oviedo Arango, nacido hace más de 46 años en Bogotá, en el barrio Villa Luz y crecí en Normandía, en la localidad de Engativá, hasta 1991. Después viví en el barrio Cedritos hasta 1999. Actualmente, comparto entre el centro internacional y el barrio Brasília segundo sector en Bosa. Soy nieto de un carpintero, e hijo de un piloto de avión y una madre excepcional que ha hecho de todo (tiqueteadora, ama de casa, decoradora de interiores, vendedora, emprendedora, comerciante, entre otros oficios) por sacar a su hija e hijos adelante.

Actualmente comparto mi vida con Sebastián y Mora. Aquí estamos escribiendo este mensaje para ustedes. Fue a los tres, a quienes nos sorprendió positivamente haber pasado del rechazo al reconocimiento, en la calle, del deber cumplido en el DANE. Fue por ese sentimiento bastante conmovedor, y por el interés de definir rumbos y propósitos a partir de la evidencia, la cual tuve la oportunidad de conocer a profundidad en dicha entidad, que hoy quiero ser alcalde de nuestra ciudad.

Consciente del déficit de confianza institucional que se ha profundizado en los últimos años, desde el 08 de agosto de 2022 inicié la preparación para esta carrera de forma independiente. Desmarcarnos de la polarización política que se agudiza en los últimos tiempos, así como ofrecer una nueva forma de hacer política, son nuestros objetivos intermedios en #ConTodaPorBogotá.

Nuestro principal objetivo consiste en ser voz de un equipo voluntario y muy preparado de personas que quiere proponer, bajo mi liderazgo, un direccionamiento para la ciudad en el cual se definan claramente herramientas y acciones para mejorar el entorno económico, social y ambiental de nuestra ciudad. Para tal fin, el objetivo de la seguridad es esencial para el mejoramiento de los niveles de confianza entre todos los habitantes de Bogotá. Esta confianza nos hará más productivos y menos desiguales, y por consiguiente avanzaremos en la reducción de la pobreza y consolidación de la clase media de nuestra ciudad.

Mi disciplina y amor por el trabajo, así como el afán, hoy muy evidente, de ser útil, los ofrezco como garantía de que daré lo mejor de mis capacidades y conocimientos para que Bogotá sea una ciudad de oportunidades. Una ciudad donde la cultura ciudadana facilite el respeto y el cumplimiento de la norma entre todos sus habitantes.

Estoy convencido que podemos llegar más lejos si construimos sobre lo construido y además labramos, en conjunto, un largo plazo para nuestra ciudad que se dice es la ciudad de las "oportunidades." Por esto, quiero aprovechar la oportunidad para demostrar que la buena administración o gerencia de una grandiosa ciudad como Bogotá, no tiene ideología sino un compromiso profundo por la excelencia. Esto es lo que represento - por esto quiero ser su alcalde-.

Con un saludo especial

#ConTodaPorBogotá

4

Vamos a construir una ciudad acogedora. Una ciudad en la que nos sintamos a gusto, contentos de vivir en ella, con la esperanza de un futuro mejor y dispuestos a aportar a la construcción colectiva. Una ciudad de la que nos sintamos orgullosos.

Vamos a ponerle datos a las decisiones que tomemos, a medir los impactos, a asumir la responsabilidad sobre los resultados y a cuidar el largo plazo. Vamos a trabajar para mejorar la seguridad y la percepción que tenemos de ella. A fortalecer los medios para prevenir, combatir y castigar los delitos, y a hacer énfasis en la convivencia y en la corresponsabilidad.

Vamos a persistir en la lucha contra la pobreza. Vamos a promover solidaridad y empatía para con quienes no pueden acceder a las oportunidades y a generar mecanismos que los incorporen en las cadenas de valor de generación de riqueza, fortalezcan su agencia y amplíen sus posibilidades de ejercer la libertad.

Vamos a aportar a la construcción de una ciudad a la altura de las personas y grupos poblacionales más vulnerables, respetuosa y valoradora del entorno natural. Vamos a enfrentar las dificultades en la movilidad trabajando los componentes del sistema y los modos de transporte de manera integrada, sacando adelante los proyectos en curso y tomando medidas para disminuir los desplazamientos obligados y allanar los picos de congestión.

Vamos a hacer del ordenamiento territorial un instrumento metropolitano de productividad, desarrollo y bienestar. Vamos a valernos de la innovación, la tecnología y la participación consciente y efectiva para alcanzar estos propósitos. Vamos a garantizar una administración pública dispuesta a resolver, a hacer seguimiento y a evaluar, a reconocer los avances, a construir sobre lo construido y a servir de manera amplia y generosa.

Vamos a alcanzar una ciudad en la que abusar del poder político, social o económico y privilegiar los intereses privados sobre los colectivos no sea bien visto, una ciudad honrada en la que el buen vivir y la prosperidad colectiva sean posibles.



1. Introducción general

Desde el pasado 08 agosto de 2022 iniciamos la construcción de una estructura programática para la alcaldía de Bogotá en el período ene-24 hasta dic-27. El motivador más importante para la creación de este programa consiste en brindar una propuesta de direccionamiento de nuestra ciudad, en un entorno de unión, hacia propósitos comunes de seguridad, buena movilidad y avance social; que hoy nos unen en sus aspectos negativos, es decir, la inseguridad, las dificultades de movilidad y la pobreza.

Queremos permitir que el reconocimiento de nuestras realidades contribuya, en conjunto con una buena planeación e implementación de proyectos, encontrar el camino acertado para acercarnos a hacer realidad la ilusión de esa ciudad de oportunidades, que tal vez hemos percibido al menos una vez en nuestros años de convivencia en la zona urbana o rural de Bogotá.

Entender, por ejemplo, que la inseguridad que hoy percibimos, es algo que nos une, implica que podemos encontrar fácilmente reglas y acuerdos que soporten, junto con las estrategias aquí planteadas, un camino hacia sentirnos más seguros y mejor protegidos. Esto, incrementará la confianza y por ende será más fácil abordar acciones que reduzcan la desigualdad e incrementen nuestra capacidad de generar riqueza.

Para lograr este escenario orientado hacia mayor prosperidad, nuestro programa parte de la importancia de recuperar el espacio económico de la capital en la estructura de la economía colombiana, en términos de empleo y generación de riqueza, para que Bogotá siga siendo una tierra de oportunidades para todos los que la habitan.

De esta forma, a partir del reconocimiento de las realidades de nuestra ciudad, con el objetivo de identificar soluciones a los problemas que nos aquejan, buscamos identificar las condiciones de dinámica económica que facilitarán la interacción entre el sector empresarial, la academia y la sociedad civil, junto con la administración distrital, en aras de resolver asuntos críticos que enfrentamos los habitantes de Bogotá en materia de seguridad, movilidad y pobreza.

Nos proponemos consolidar, con perspectiva crítica, el mediano y largo plazo de áreas habilitadoras del bienestar en materia de salud, educación, empleabilidad y emprendimiento, sostenibilidad ambiental, tecnologías de la información y las comunicaciones, cultura (incluyendo entre otros, la cultura ciudadana, la recreación y el deporte), así como de inclusión y diversidad. Todo esto, en el marco del adecuado ordenamiento del territorio, en reconocimiento de las necesidades de todos sus actores involucrados.

Finalmente, queremos garantizar la gestión del servicio público de la administración distrital con un sentido de utilidad y pertinencia, que se manifieste en la implementación de mecanismos de escucha eficiente frente a la sociedad civil, la academia y el sector privado, siguiendo los principios de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.

1.1. Nuestra economía: Bogotá ha perdido el peso relativo de la riqueza y el empleo a nivel nacional, lo cual nos llama a recuperar ese espacio

La participación de la economía de Bogotá dentro de la capacidad de generación de riqueza a nivel nacional ha caído. En efecto, como se puede ver en el Gráfico 1, la economía de Bogotá, en su historia reciente ha perdido una importante participación dentro del PIB de Colombia.



Gráfico 1. Participación del PIB de BOGOTÁ dentro de COLOMBIA (precios corrientes y series ajustadas por efecto estacional)

Fuente: DANE. Cuentas Nacionales

En consecuencia, la pérdida de peso de la economía de Bogotá de 2.3 puntos porcentuales, en comparación con su máximo histórico, amerita que, en #ConTodaPorBogotá apostemos a una agenda económica con impacto social para que Bogotá incrementalmente, en el cuatrienio 2024-2027, su participación en el total nacional hasta el 28%, 1.5 puntos porcentuales de más del máximo histórico que ha tenido la ciudad hacia 2005.

Este mayor peso dentro de la economía colombiana, evaluado en el PIB corriente de 2022, corresponde a \$52.3 billones de pesos que aportaría de más Bogotá, como mínimo, en el último año de nuestro cuatrienio. Un referente para comparar esta ganancia, corresponde con el valor agregado que generaron las actividades financieras y de seguros en toda Colombia, en 2022. Esto significa que Bogotá contribuiría significativamente a la reactivación económica, necesaria en el país, después de que estimaciones recientes del crecimiento de la economía, lo ubican alrededor del 1.2% en 2023, con un panorama similar en 2024.

Por otra parte, y en relación con la fuerza laboral (ocupados junto con desocupados), Bogotá ha perdido su peso sobre el total nacional y el de las 13 principales y ciudades metropolitanas, entre 2007 y 2023 se observa en el Gráfico 2.

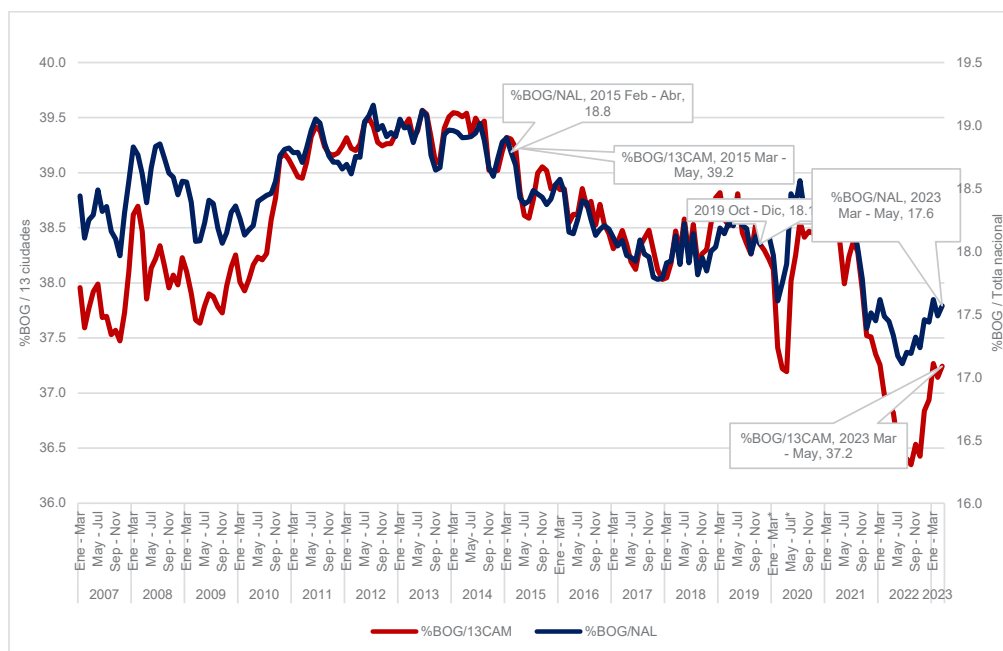


Gráfico 2 Participación de la Fuerza Laboral de Bogotá dentro del total nacional y de las 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Fuente: DANE. GEIH

Entre el último trimestre de 2019 y el dato oficial más reciente, Bogotá perdió 1.2 puntos porcentuales del peso de su fuerza laboral dentro de las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas. Mientras tanto, en relación con el total nacional, Bogotá solo pierde 0.5 puntos porcentuales. Esto confirma que, si bien la deslocalización de la fuerza laboral a municipios de Bogotá-región tiene impacto sobre su peso nacional, la pérdida más significativa se da en función del mayor ritmo de crecimiento de las ciudades distintas a Bogotá, dentro del grupo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas más importantes del país.

Esa pérdida de peso dentro de la fuerza laboral, establece que Bogotá cuenta hoy con una mayor fracción de personas fuera de la fuerza laboral (entre otras, mujeres dedicadas a oficios del hogar y las estudiantes) lo cual nos inspira a considerar acciones afirmativas alrededor de la inclusión laboral de jóvenes, mujeres y otras poblaciones diferenciales en Bogotá.

En relación con la población ocupada de Bogotá, el Gráfico 3 evidencia también que, en el caso de su peso relativo sobre la ocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el detrimento es mucho más importante. Entre 2013 y 2023, para el trimestre marzo-mayo, Bogotá perdió 3.3 puntos porcentuales de peso relativo. Mientras tanto, en dicho periodo, solo se perdieron 1.8 puntos porcentuales frente al total nacional.

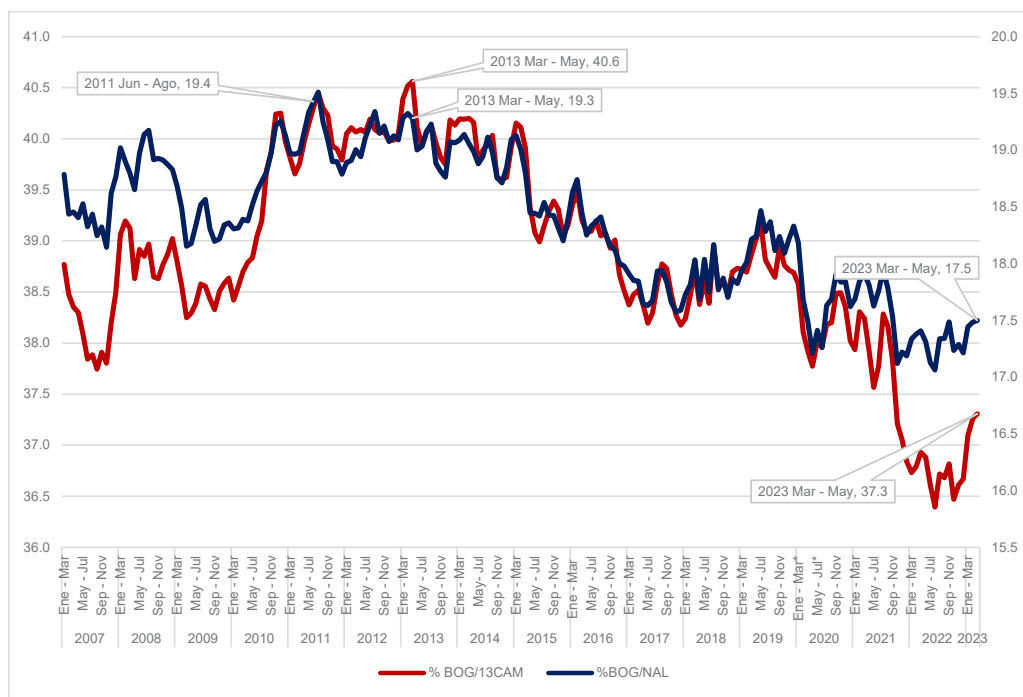


Gráfico 3 Peso relativo de la población ocupada de Bogotá en relación con el total nacional (eje de la izquierda) y con 13 ciudades y áreas metropolitanas (eje de la derecha)
Fuente: DANE. GEIH

En consecuencia, la deslocalización de empleo de Bogotá, más que proporcionalmente se produce hacia otras ciudades capitales del país, en relación que hacia otros municipios de la región de Cundinamarca.

Por consiguiente, consideramos indispensable fortalecer la atracción, generación y/o fortalecimiento de empresas y actividades económicas las cuales permitan recuperar, en el cuatrienio 2024-2027, el peso de la población ocupada en relación con la de las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas al 40%. Este objetivo implicaría la creación de mínimo 287 mil nuevos puestos de trabajo (evaluados en el trimestre marzo-mayo de 2023), intramuros en Bogotá para finales de nuestra esperada administración.

Una mayor riqueza en nuestra ciudad representará mayores oportunidades para nuestra juventud, mejor empleo para quienes están económicamente activos, y mayor seguridad para quienes buscan estabilidad en su edad adulta. De igual forma, una mayor actividad económica permitirá a la ciudad invertir más y mejor en la prestación de servicios clave para la acumulación de capital humano, y aquellos que mejorarán la calidad de vida de sus habitantes.

Entre muchos de los planteamientos de nuestro programa, nos apalancaremos en estrategias de dinamización en los sectores de servicios especializados, industrias culturales y creativas y el componente de ciencias de la vida articulado con las oportunidades de encadenamientos

agroindustriales, en consonancia con las prioridades definidas en la *estrategia de especialización inteligente Bogotá Región*. Así mismo, estableceremos los ajustes correspondientes en materia sectorial o estratégica a partir de evaluaciones de impacto y con una redefinición de prioridades a 2038.

1.1.1. Menor crecimiento y empleo, mayor pobreza

La pobreza monetaria en nuestra ciudad, desde 2014, viene en aumento. Incluso antes del choque negativo por la pandemia de Covid-19, la pobreza en Bogotá había aumentado en 0.3 p.p (puntos porcentuales) entre 2012 y 2019 al pasar de 26.9% a 27.2%. Una tendencia distinta, a la tendencia de las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas del país, en donde la pobreza monetaria cayó en 2.6 p.p. al pasar de 30.2% a 27.6%. Con una tendencia ya en aumento, el choque por COVID fue más duro en Bogotá que en el resto de las ciudades capitales. Entre 2019 y 2020 la pobreza monetaria aumentó en 12.9 p.p. en comparación con 12.3 en las 13 ciudades capitales. Nuestra recuperación ha sido también más lenta. Entre 2021 y 2020 la pobreza se redujo en 4.8 p.p., en comparación con 5.6 p.p. en las 13 principales capitales.

Las noticias son igualmente desafiantes cuando vemos los indicadores que miden pobreza extrema. El choque por COVID fue más alto que en el resto de las ciudades capitales y la recuperación ha sido más lenta.

Para 2021, 35.0% de nuestra población vivía en condiciones de pobreza, un 16.7% de población en estado vulnerable (es decir población que no es pobre, pero tienen una alta probabilidad de caer en pobreza ante cualquier choque externo negativo), y un 42.9% de población en ingresos mayores a \$653,781 y menores a \$3,520,560 per cápita. Sin embargo, como lo evidenciamos en la pandemia, quienes clasifican como *clase media* de Bogotá son todavía muy frágiles y pueden rápidamente volver a caer en condición de pobreza o vulnerabilidad. Por su parte, en relación con la clase media, este grupo de ingresos presentó una caída en 10 p.p entre 2019 y 2020.

Finalmente, la pobreza multidimensional ha tenido una tendencia decreciente, impulsada por las mejoras en el acceso a bienes y servicios básicos. El IPM en Bogotá se redujo a la mitad entre 2010 y 2021 al pasar de 12.0% a 5.7%.

Las principales privaciones en materia de pobreza multidimensional se dan en trabajo informal, rezago escolar, bajo logro educativo. También se observa una brecha de 1.5 porcentuales entre la pobreza multidimensional de los hogares cuyo jefe de hogar es hombre (3.1%) y los hogares con jefatura femenina (4.6%). Es por esto que el enfoque de la política pública diferencial es fundamental para poder enfrentar los desafíos que enfrentamos actualmente.

La pobreza también tiene una distribución diferenciada de acuerdo con la localización de los hogares. Sabemos que la oferta institucional y de servicios no es igual en toda la ciudad y eso afecta de forma importante nuestro derecho a la ciudad. Por ello, las palancas de la ciudad para



incidir en la erradicación de la pobreza están asociadas no solo a sus políticas sociales, **sino también en sus políticas económicas y de empleo y aquellas asociadas con la localización (como los costos de la vivienda, los costos de transporte y los de servicios públicos, entre otros)**. Buscar reactivar sectores y localidades nos ayudará a traer prosperidad de forma descentralizada y armónica.

En los últimos años hemos aprendido mucho en materia de transferencias (criterios de focalización, calidad de la información, interoperabilidad de conjuntos de datos, bancarización, etc.). Sin embargo, hay evidencia, como la presentada por la secretaría de hacienda e Inclusión SAS (2022), en su análisis del Ingreso Mínimo Garantizado, que muestra que aún es posible alcanzar mayores impactos en la disminución de la pobreza con decisiones y diseños institucionales en materia de focalización, gobernanza, diseño y administración de los programas sociales actuales¹.

¹ Secretaría de Hacienda de Bogotá e Inclusión SAS (2022), Ingreso mínimo garantizado. Informe final

2. Resolver problemas alrededor de la seguridad, movilidad y pobreza de Bogotá

Nuestro objetivo consiste en mejorar la calidad de vida y oportunidades mediante la generación de riqueza y empleo en la ciudad. Sin embargo, para que se dé un mayor crecimiento necesitamos sentirnos seguros. Si la percepción de inseguridad sube, perdemos recursos valiosos, nos volvemos menos competitivos y perdemos la confianza interpersonal, tan importante en la formación de capital social.

De igual manera, necesitamos tener una mejor y mayor movilidad. Por la distribución heterogénea de las oportunidades en la ciudad, y porque la infraestructura de transporte es deficiente, diariamente nuestros habitantes pierden oportunidades valiosas de trabajo, dejan de tener espacios de calidad con sus familias, entre otras muchas actividades que podrían mejorar su capital humano y calidad de vida. Tener mayor seguridad y mejor movilidad confluyen como habilitadores de confianza y productividad que son indispensables para nuestro propósito, el cual es maximizar el talento y capacidades de nuestros habitantes.

En efecto, la seguridad es un detonador de confianza que a su vez permite que avancemos hacia una ciudad menos desigual y más productiva. Así mismo, la literatura de desarrollo urbano confluye en la movilidad efectiva como un catalizador de mayor productividad en múltiples dimensiones, así como el cierre de brechas sociales, en la medida que casi siempre las dificultades de movilidad afectan a las clases menos favorecidas.

2.1. La situación de seguridad, convivencia y justicia

Nuestra ciudad enfrenta en 2023 y en la transición hacia 2024 un escenario de seguridad agríndice. En 2022 el trabajo articulado de las autoridades distritales con la policía logró la disminución de la tasa de homicidios a la más baja desde hace 61 años.² Por otro lado, los delitos contra la propiedad han aumentado, los delitos asociados con la convivencia también han venido en aumento, mostrando un deterioro de las dinámicas de violencia que ponen en riesgo la integridad de las personas.

Lo mismo ocurre con la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales que empeoraron en su frecuencia en 2022 con respecto a 2021 y años anteriores. Consecuentemente, quienes habitamos Bogotá no nos sentimos seguros. Bogotá es la segunda ciudad, entre las 13 principales, con el mayor porcentaje de personas que se sienten inseguras, y la primera con el mayor porcentaje de personas que se sienten inseguras en el transporte público.

Es por esto que necesitamos un esfuerzo coordinado y consistente por parte de las autoridades distritales y de las que tienen responsabilidad en este ecosistema de la seguridad en Bogotá.

² No obstante, en el periodo entre enero y junio de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022, observamos un aumento en el homicidio del 8%.

En este sentido, mejorar la seguridad significa fortalecer la protección frente a los delitos y comportamientos que ponen en riesgo la vida, la propiedad y la integridad de la población, fortalecer la protección frente a los efectos de ser víctima de alguno de esos delitos y reducir el temor a la inseguridad. Mejorar la convivencia significa promover la adhesión a una cultura de respeto a la ley, a los demás y a las normas básicas del relacionamiento no violento. Mejorar el acceso a la justicia es acercar los instrumentos de resolución de conflictos cotidianos y garantizar el cumplimiento de los acuerdos que los resuelven.

En este contexto la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia no se consideran fines en sí mismos, sino que se entienden como habilitadores de otros bienes y servicios pensados para mejorar las condiciones de vida de las personas y que aportan a su bienestar general.

La forma de alcanzar este propósito por parte de las entidades distritales y de la Fuerza Pública es garantizando la legitimidad de las acciones realizadas por los actores del ecosistema de seguridad, promoviendo el reconocimiento de la autoridad de la alcaldía y la policía en el enfrentamiento de la criminalidad y el mejoramiento de las condiciones que promueven la seguridad y la convivencia, y mejorando la efectividad de los recursos escasos con los que cuenta la policía para la desarticulación de grupos armados organizados y la criminalidad, así como para la atención de los problemas de convivencia en coordinación con la seguridad privada y las propias comunidades.

Con la garantía de la legitimidad, el reconocimiento de la autoridad y la promoción de la efectividad de la acción de la policía, esperamos consolidar las acciones en materia de seguridad, convivencia y justicia que le van a permitir al distrito, y a las autoridades que hacen parte del ecosistema de la seguridad, la convivencia y la justicia, proteger a las personas del crimen y de la sensación de inseguridad, prevenir los delitos y la violencia, y reconciliar a las personas y las autoridades. De eso se trata la consolidación de la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá.

2.1.1. Proteger, prevenir y reconciliar: la consolidación de la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá

Una ciudad segura es aquella en donde podamos vivir sin miedo la vida que queramos, con la certeza de que las autoridades nos protegen del crimen y nos reparan cuando alguien nos arrebatara los derechos; con la confianza en que nos cuidamos solidariamente y protegemos los bienes individuales y públicos; con el hábito de tramitar los conflictos sin hacer daño a nadie ni a nada y con la libertad de expresarnos culturalmente y reconocernos con respeto.

Proteger en el contexto de la seguridad ciudadana significa garantizar la integridad física y emocional de las personas, la garantía de sus derechos, y la seguridad de sus bienes y propiedades. Esto implica implementar políticas públicas que mejoren la capacidad y eficacia de las fuerzas de seguridad, el análisis del comportamiento del crimen, la denuncia del delito, y la atención de situaciones de riesgo.

Prevenir en el contexto de la seguridad ciudadana significa anticipar hechos y situaciones que produzcan o puedan producir violencia o daño. Esto implica fortalecer la inteligencia, promover mecanismos de resolución de conflictos que permitan interrumpir los ciclos de violencia, estar preparados para actuar rápidamente y minimizar el daño en caso de una situación de emergencia, impulsar espacios de participación ciudadana y convivencia pacífica, y mejorar la infraestructura pública de manera estratégica.

Reconciliar la sociedad en el contexto de la seguridad ciudadana significa promover la construcción de relaciones pacíficas y armoniosas entre las personas y los grupos sociales en una comunidad. Esto implica el fomento de la tolerancia y el respeto hacia la diversidad cultural y social, y la promoción de la justicia y la equidad, fomentar la cohesión social y la armonía en la comunidad, atraer y acordar los ánimos desunidos, abordar las raíces del conflicto, trabajar para superar las divisiones y las desigualdades, estimular la integración de grupos marginados, y construir relaciones interculturales entre comunidades.

Para garantizar mejores condiciones de seguridad y el acceso a la justicia en Bogotá:

- Trabajaremos en llave con el mando institucional para crear una hoja de ruta de fortalecimiento en las capacidades de seguridad en las líneas de inteligencia e investigación criminal (DIPOL –DIJIN) y constituiremos una mesa permanente de trabajo con estas direcciones.
- Crearemos y ejecutaremos planes territoriales de prevención del crimen en articulación con las comunidades para mejorar la eficiencia de la policía y para atacar específicamente los lugares en los que se presentan los delitos.
- Priorizaremos la acción de la policía en la investigación y atención de los delitos asociados con el comportamiento de las bandas criminales, principalmente en los casos de hurtos a celulares, hurto a personas, hurto a vehículos, hurto a bicicletas, hurto a viviendas y comercio, y la extorsión. Esto se hará concentrando los recursos de personal en policía judicial y en inteligencia, de tal forma que se cuente con las herramientas necesarias para desarticular a las bandas criminales y cortar sus fuentes de financiación. Este eje se basa en el reconocimiento del aumento de delitos como el hurto a personas y el hurto de celulares que son actividades asociadas con el comportamiento de las bandas criminales.
- Capacitaremos a nuestros policías para el correcto cumplimiento de los procedimientos, de tal forma que tenga las herramientas adecuadas para proteger a los ciudadanos del crimen que realizan las bandas criminales y para que no se vuelvan a repetir episodios de maltratos y revictimización.
- Asignaremos recursos financieros distritales para incrementar la disponibilidad de jueces y fiscales para atender efectivamente los procesos de judicialización derivados de la contención del crimen en la ciudad.
- Desarrollaremos la estructuración técnica y financiera de una alianza público-privada de iniciativa privada que incremente la infraestructura carcelaria de sindicatos para Bogotá.

Fortaleceremos las capacidades estructurales de la policía en materia de investigación judicial, policía judicial e inteligencia para lo cual proponemos:

- Si bien el modelo de vigilancia por cuadrantes MNVC es eficiente, buscaremos reforzar su efectividad con la asignación de generales que acompañen el comandante de la metropolitana de Bogotá en la estrategia de presencia en la ciudad y prestación del servicio de seguridad a todos nuestros habitantes.
- La ciudad tiene un déficit en este momento de 5,300 uniformados. Para cerrar esta brecha, fortaleceremos la Escuela de policía metropolitana de Bogotá con el fin de formar un mayor número de uniformados a disposición exclusiva de la metropolitana de Bogotá.
- Estableceremos un plan de trabajo articulado con el sector privado para el manejo de eventos masivos en la ciudad para no quedar sin servicio de vigilancia ante el déficit de pie de fuerza, con el fin de promover la integración público privada en seguridad de eventos y escenarios públicos.

Haremos uso de la información y de la tecnología para mejorar las capacidades analíticas de la policía:

- Fortaleceremos con capacidades tecnológicas el centro de comando, control, comunicaciones y cómputo para la integración de entidades de seguridad y emergencias. Haremos inversiones en equipos de punta, formación y capacitación para los funcionarios.
- Revisaremos el modelo de comandos operativos de seguridad ciudadana COSEC para fortalecerlos, y a partir del diagnóstico implementar mejoras en su estructura, planta física y tecnológica.
- Sistematizaremos y haremos interoperable la información recopilada por la seguridad privada en la ciudad con el fin de aprovechar la riqueza y el valor de la información que genera este sector clave para la seguridad de la ciudad

Seguridad en el Sistema de Transporte Masivo y en las vías.

- Como mencionamos en las propuestas de movilidad, implementaremos el programa Transmilenio Zona Segura en el que se dispondrán de intervenciones con tecnología, capacidades de la policía y la apropiación del espacio público por parte de la comunidad para reducir los crímenes que hacen que el 82% de las personas se sientan inseguras en el transporte público.
- Crearemos un modelo que nos permita atender situaciones riesgosas en vías principales como choques, siniestros, automóviles varados, situaciones que impacten la movilidad y las condiciones de seguridad de los actores viales en horas pico. Estas células estarán conformadas por una ambulancia, un carro taller, una grúa y patrulla de policía DITRA.

Mejoraremos la seguridad con un mejor relacionamiento y atención a la ciudadanía:

- Capacitaremos a nuestros policías para el correcto cumplimiento de los procedimientos y se aumentarán los controles de tal forma que nuestra fuerza pública cuente con las herramientas adecuadas para proteger a los ciudadanos de la victimización por parte de los actores ilegales y se eviten episodios de maltratos y revictimización a la ciudadanía.
- En el marco de las estrategias de prevención, promoveremos procesos de reconciliación entre los ciudadanos y la policía, especialmente con la población juvenil. Igualmente, fortaleceremos las unidades de mediación para que las comunidades puedan resolver sus conflictos de manera pacífica y descentralizada.
- Mediante programas de policía relacional, fortaleceremos las capacidades de las comunidades para identificar y prevenir comportamientos que estén asociados con el crimen, la violencia y la perturbación de la convivencia, además de mejorar la relación con la policía para mejorar las capacidades de prevención.
- En el marco de la aplicación de la política criminal, crearemos programas de justicia restaurativa en asocio con los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para disminuir la reincidencia. Identificaremos a las personas que puedan ser líderes de sus comunidades para que cumplan con el papel de interruptores de violencia en el marco de la justicia restaurativa.

Finalmente, formularemos un plan de gestión de la información basado en los estándares de producción estadística para identificar con claridad las necesidades de información para la formulación y la gestión eficaz de la seguridad en la ciudad y la producción y articulación de todas las fuentes de información relevantes en materia de seguridad.

Esto implicará el diseño de un sistema de información interoperable que las fuentes de información disponibles, sobre todo incorporando las asociadas con la seguridad privada, y la gobernanza de aprovechamiento de dicha información a través de políticas, programas y acciones concretas de los distintos sectores del distrito encargados de las variables que inciden en la seguridad, la convivencia y la justicia.

2.2. Movilidad para mejorar la productividad y la reducción de las desigualdades

En Bogotá, se realizaron en 2019 cerca de 19 millones de viajes diarios. El modo predominante es el transporte público con el 36%, seguido por los peatones (23.9%), usuarios del vehículo particular (14.9%), ciclistas (6.6%) y motos (5.5%).³ Si contamos únicamente los mayores a 15 minutos, el sistema de transporte público sirve cerca del 57% de los viajes. Es decir, la mayoría de los habitantes de la ciudad nos movilizamos en transporte público.⁴

Bogotá es la única ciudad del país que cuenta con un sistema integrado de transporte público presente en todas las localidades de la ciudad, con una flota de más de 10 mil buses entre el componente troncal y zonal, que tan sólo en el mes de febrero de 2023, tuvo 92 millones de viajes

³ Encuesta de Movilidad 2019 - SDM

⁴ Cabe resaltar que dos tercios de todos los viajes que se realizan en Bogotá y su región se realizan en los modos más sostenibles, los no motorizados y el transporte público.



pagos entre el sistema zonal, troncal Bogotá - Soacha, dual y cable. Sin embargo, el sueño de consolidar un sistema regional integrado es aún lejano.

Bogotá tiene una malla vial con 14,536 Km-carril, de los cuales el 91.3% (13,270 km-carril) son de malla vial urbana y el 8.7% (1,266 km-carril) de malla vial rural. De acuerdo con el inventario del IDU, el 40% de la malla vial urbana y rural está en buen estado, el 19% es satisfactoria, el 13% está en estado justo, 22% entre pobre y grave y 6% en estado fallido.⁵

En el componente troncal la ciudad tiene una cobertura de 114.4 kms, sumados a los 3.25 km del cable de Ciudad Bolívar. Finalmente, Bogotá cuenta con 608 kilómetros de ciclorrutas permanentes⁶.

La última encuesta liderada por Bogotá Cómo Vamos muestra que el 47% de los bogotanos priorizan la movilidad, vías e infraestructura como uno de los factores de su calidad de vida que debe atender la administración distrital con urgencia. La movilidad impacta directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, su productividad, las posibilidades de acceso a bienes y al mercado laboral, e impacta su salud mental y percepción de la ciudad.

Los ciudadanos están inseguros en el sistema integrado, así como en sus demás formas de movilizarse por la ciudad. Los índices de seguridad vial en Bogotá han desmejorado sustancialmente, lo que genera tragedias diarias en nuestras familias que son fatales o tienen consecuencias en el largo plazo de quienes resultan afectados. Así mismo, la seguridad personal es otro elemento que preocupa a los bogotanos en sus desplazamientos.

Por esto, nuestro programa de gobierno tiene como uno de los ejes fundamentales el crear una movilidad segura, armónica, inclusiva y sostenible. Moverse en la ciudad es un derecho de todos en donde la infraestructura física, regulatoria y tecnológica, permita que los actores viales más vulnerables estén protegidos, exista la posibilidad de convivir armónicamente, asumiendo nuestra corresponsabilidad en la seguridad vial, en la congestión, en el pago del servicio y el cumplimiento de las normas, que reflejen el respeto y amor por nuestra ciudad.

Para corresponder a estas necesidades, requerimos repensar la gerencia del sector para optimizar los procesos y asegurar su sostenibilidad, considerar la experiencia de viaje de los usuarios en todos los modos como un indicador fundamental, aumentar la oferta y cobertura del sistema de transporte, y continuar con las obras estratégicas que están en curso y en planeación para dar soluciones estructurales a la accesibilidad.

En consonancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, planteamos una visión de movilidad multimodal y enfocada en cinco ejes estratégicos para coordinarse con los demás retos que afronta la capital:

⁵https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Transparencia/Informacion%20de%20interes/SIIPVIALES/Innovaci%C3%B3n/Portafolio/2022/BOLETIN_MV_VF-01.pdf

⁶<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/donde-se-puede-consultar-el-mapa-de-ciclorrutas-de-bogota-de-2023>

- Ciudad caminable, ciclable y visión cero
- Financiamiento, sostenibilidad y apropiación del sistema público de transporte
- Accesibilidad e integración regional
- Gestión de la demanda y uso eficiente del vehículo privado
- Transporte de mercancías, abastecimiento y logística eficientes y de bajas emisiones

2.2.1. Ciudad caminable, ciclable y visión cero

Movilizarnos en la ciudad no puede seguir siendo una actividad que ponga en peligro nuestra integridad. Los habitantes de la ciudad, niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores deberían poder llegar a su colegio, al trabajo, al comercio cercano sin tener que morir en el intento.

Desafortunadamente, las muertes en las vías en la ciudad van en ascenso, aumentando en 2023 un 20% con respecto al año anterior. En 2022 fallecieron **541** personas por siniestros viales. El mayor número de muertes (62%) ocurrió en viajes que se hacían en moto (conductor o acompañante) con 232 muertes, seguidos de 199 peatones, 83 ciclistas, 16 pasajeros y 11 conductores. El **95%** de las víctimas fueron actores vulnerables, es decir peatones, usuarios de moto y ciclistas, y en su mayoría jóvenes entre los 25 y 34 años.

El 50% de las víctimas mortales son motociclistas. Según la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) el principal riesgo de fatalidad en siniestros viales es la velocidad. El Plan de Seguridad Vial del Motociclista encontró que el 70% de las muertes ocurren en vías arteriales de Bogotá, y el 27% fueron los sábados en horario nocturno. Las localidades con mayor siniestralidad son Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba y Los Mártires.

De igual forma sabemos que quienes están expuestos a un mayor riesgo son aquellos actores viales más vulnerables económicamente. El costo del transporte para las familias de menores ingresos - que son quienes más usan el transporte público –puede representar hasta el 30% de los ingresos (SDM). Esto ha promovido la transición a modos particulares en búsqueda de economía y velocidad que pueden convertirse en una trampa mortal cuando el modo por el cual se opta es la motocicleta. La probabilidad de sobrevivir a un siniestro en moto es apenas del 50%, siendo hoy el modo con mayores riesgos para hombres, jóvenes de menores estratos.

La ciudad cuenta con instrumentos de planeación con el objetivo de reducir la siniestralidad en las vías. La SDM formuló el “Plan Distrital de Seguridad Vial 2017 - 2026” (PDSV) (Decreto 813 de 2017) como parte de la política pública de Visión Cero, que busca reducir en 35% el número de víctimas fatales y heridos por siniestros de tránsito en la capital. Es decir, reducir el número de muertes de **586 a 380** y el de heridos graves de **15.008 a 9.755**.

El Programa de Gestión de la Velocidad (PGV) (2017-2026) busca que se establezcan controles de velocidad con indicadores que permitan medir la siniestralidad y la percepción de seguridad vial, en zonas prioritarias como las aglomeraciones comerciales y ciertas vías locales y arteriales.

El Plan de Seguridad Vial del Motociclista (2017-2026) incluido en el Decreto 813/2017 tiene el objetivo de reducir la accidentalidad y mortalidad morbilidad de los motociclistas o sus acompañantes. Entre otras estrategias, creó una red de Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) para realizar cursos gratis de formación teórico-práctica de conducción segura en moto.

Sin embargo, este objetivo no se ha logrado. Seguimos teniendo fallas que nos impiden ver mejoras. El incremento estructural del uso de la motocicleta como vehículo para movilizarse diariamente en la ciudad, la disminución en el esfuerzo de control automático y presencia de autoridades en las vías, el estado de la infraestructura en la que transitan peatones, ciclistas, motoristas y vehículos son algunas de las causas.

La ciudad debe tener la infraestructura que permita que quienes tienen cualquier discapacidad puedan disfrutar de su derecho a la ciudad. El transporte es un habilitador de oportunidades, el acceso al transporte facilita e influye en la capacidad de una persona para satisfacer incluso las necesidades más básicas y acceder a oportunidades para mejorar las condiciones de vida. El sistema de movilidad en Bogotá debe ser compatible con una ciudad inclusiva para cada uno de sus ciudadanos. En Bogotá existen 458.088 personas con discapacidad. De ellas, el 56,6% son mujeres y el 43,4% son hombres, estos son 6.300 habitantes por cada 100.000 personas. De 1'200.000 viajes diarios de personas en condición de discapacidad, el 41% se hacen a pie, el 11% en Transmilenio y otro 11% en SITP.

A partir del diagnóstico presentado, para el periodo 2024-2027 debemos promover una movilidad segura en el marco del decenio de la seguridad vial de la agenda 2030. La disminución de la siniestralidad y la promoción de políticas de seguridad vial son fundamentales para proteger la seguridad de los ciudadanos y para mejorar la movilidad. En este sentido, hemos priorizado las siguientes propuestas:

- Cumpliremos con los objetivos del PDSV, especialmente con el que se refiere a la pacificación de vías, el control de la velocidad de forma estricta, y la procura por una infraestructura segura que minimice riesgos.
- Fortaleceremos el control con agentes de tránsito en las zonas críticas identificadas por Secretaría de Movilidad; complementado de la asistencia tecnológica establecida en el Eje 5 del Plan Distrital de Seguridad Vial. Las cámaras salvavidas deben ampliarse para lograr una mayor cobertura que permita aumentar el control y las sanciones a quienes comprometen la seguridad de los demás actores viales.
- Continuaremos con la promoción de modos sostenibles de transporte como el sistema de bicicletas compartidas, e infraestructura que brinde seguridad a los actores viales como aceras más amplias, ciclorrutas segregadas, cruces pompeyanos, intersecciones protegidas y reclamar un mayor espacio público para los peatones. Todas las intervenciones en el espacio público deben seguir la pirámide invertida de movilidad en el siguiente orden: i) peatones, ii) ciclistas y usuarios de vehículos de micro movilidad, iii) transporte público, iv) transporte de carga y especial, y v) transporte en vehículo particular.

- Fortaleceremos el eje de control en su integralidad, no solo en la detección de infractores, sino también en hacer efectivas las sanciones, aumentando el porcentaje efectivo de estas, ya sea pedagógicas o monetarias.
- Trabajaremos conjuntamente con los motociclistas para identificar riesgos - como huecos y demás obstáculos en la malla vial para su adecuado mantenimiento. Construir con los colectivos de motociclistas acciones que contribuyan a crear una cultura de manejo responsable y de cuidado hacia los conductores y pasajeros de la moto, así como a los actores viales más vulnerables.
- Revisaremos y actualizaremos los manuales de diseño del espacio público, que den lineamientos claros para la construcción de infraestructura segura, en un trabajo conjunto entre la SDP, la SDM y el IDU.
- Fortaleceremos la prioridad de seguridad vial para que sea enfrentado integralmente como un problema de salud pública, involucrando a la Secretaría Distrital de Salud, con la Secretaría Distrital Gobierno y cultura y cambio de comportamientos con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Continuaremos el trabajo planteado por el plan en la pedagogía con academias de conducción, trabajar con empresas a cargo de vehículos pesados (buses y camiones).
- Incluiremos el enfoque transversal de género para una movilidad más inclusiva en las campañas de seguridad vial. Debemos entender las necesidades y los patrones de viaje de mujeres, de viajes de cuidado, para buscar que todos nos sintamos más seguros en todos los modos.
- Debemos buscar que exista acceso efectivo a las estaciones con rampas, puertos de precisión y vehículos de piso bajo alineados con la altura de la estación. Puertas de acceso para personas con discapacidad, e integración financiera multimodal.
- Implementaremos un programa que mejore las malas condiciones de movilidad que deben soportar los niños, tanto de colegios públicos como privados en su desplazamiento al colegio y en sus barrios.

2.2.2. Expansión, financiamiento, sostenibilidad y apropiación del sistema integrado de transporte público

El sistema integrado de transporte público en Bogotá es una apuesta costosa y ambiciosa para la ciudad, que busca ofrecer a sus habitantes una experiencia de viaje organizada, más económica y de mejor calidad. Basta recordar que hace no más de unos años la tarifa entre el SITP y Transmilenio no estaba integrada o que muchos ciudadanos tenían que usar el SITP provisional en buses sin mantenimiento, contaminantes e inseguros.

Nuestra propuesta busca recuperar la confianza en el valioso sistema que ya tiene Bogotá, promoviendo acciones que mejoren su seguridad, fiabilidad y calidad de servicio. Estamos convencidos de la multi-modalidad como escenario próximo y por ende se diseñarán los vehículos fiduciarios que complementen las oportunidades derivadas de la expansión de la capacidad de generar rentabilidad del sistema.

Expansión del sistema integrado de transporte público

- Seguiremos apoyando el desarrollo de la Primera Línea de Metro (PLM), cumpliendo con el contrato en curso, propendiendo por una eficiente construcción e integración con los demás subsistemas de transporte de la ciudad, incluyendo los modos no motorizados.
- Avanzaremos en la contratación y construcción de la Segunda Línea de Metro, haciendo énfasis en la integración modal y en programas de renovación urbana que permitan generar recursos a través de la captura de valor.
- Seguiremos construyendo las troncales alimentadoras de la PLM de la Avenida 68 y la Avenida Ciudad de Cali, propendiendo por el cumplimiento estricto de los cronogramas de obra y el manejo adecuado de su impacto.
- Avanzaremos en la construcción de la Troncal de la Calle 13 que permitirá una importante mejora en la conectividad con los municipios del Occidente.
- Así mismo, proseguiremos la coordinación y apoyo al proyecto de Regiotram de Occidente, con las autoridades de la Gobernación de Cundinamarca y municipios de Sabana Occidente.
- Daremos impulso al cable de San Cristóbal, trabajando con todas las entidades del Distrito para desarrollar un plan de mejoramiento urbano, que desarrolle nuevos equipamientos sociales, culturales y recreativos en torno al cable y promueva un sentido de solidaridad y nuevas oportunidades económicas en la localidad.
- Exploraremos las mejores opciones de desarrollo tecnológico en el corredor férreo del norte, evaluando los avances que se hayan concretado a la fecha.
- Revisaremos el estado de avance de otros proyectos de transporte masivo y definiremos su prioridad, a partir de un análisis técnico, social, ambiental y económico.
- Desarrollaremos un plan para mejorar la oferta de transporte para la última milla, considerando la ampliación del sistema de bicicletas públicas y revisaremos condiciones seguras y ambientalmente adecuadas de servicios de bicitaxis eléctricos.

Sostenibilidad Financiera

Por decisiones que tomaron anteriores gobiernos por la pandemia, y variables en la economía, actualmente el sistema enfrenta una crisis financiera, en donde el costo total del sistema es de 5,4 billones y solo están garantizados por ingreso 2,5 billones de pesos a través del pago de la tarifa. El Distrito pasó a cubrir con recursos propios más del 60% de los costos a partir del 2019. Actualmente, Bogotá está cubriendo el 55% de la operación del sistema con recursos propios. Para dar algo de perspectiva, 3 billones equivalen al 25% de la línea del metro, y al 80% del presupuesto total anual en salud.

El aumento de recursos del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) obedece por una parte a las inversiones en material rodante que incluye un aumento en la capacidad de la flota de los buses troncales (aumento a buses biarticulados de bajas emisiones) y en una mayor cobertura del SITP, con buses eléctricos, con mayor inversión inicial, que se vienen haciendo desde el año 2018; por otra parte, la disminución de ingresos tarifarios por menor demanda a partir del COVID 19,

también ha incidido en mayores recursos de los impuestos de todos los bogotanos hacia el transporte público.

Por si fuera poco, enfrentamos una evasión del pago del pasaje cercano al 30% (línea base SDM) que explica parte de la caída de las validaciones en el sistema, dónde la demanda del componente troncal pasó de 45,6% a 43,2% entre el 2021 y 2022 respectivamente.

Sin recursos, el sistema integrado no puede renovar su flota, invertir de forma efectiva para mejorar la calidad del servicio, y avanzar en la mejora continua de frecuencias y cobertura. Esto se vuelve un círculo vicioso: los habitantes requieren del servicio que consideran deficiente. Pero, al no tener sentido de pertenencia, no pagar el pasaje, o atacar el sistema en la movilización social, el sistema pierde aún más en estándares de seguridad, eficiencia y calidad en la experiencia de usuario.

Nuestras propuestas principales para lograr la sostenibilidad financiera del sistema,

- Buscaremos el apoyo del Gobierno Nacional para poder cubrir el déficit del Fondo de Estabilización Tarifaria. Haremos uso de las fuentes de financiamientos contempladas en los Artículos 174, 175 y 282 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 el 19 de mayo del 2023). En particular, esperamos que se genere un alivio en el pago del material rodante, que debería ser considerado como un costo de capital de los sistemas de transporte masivo, sujeto a cofinanciación de la Nación y no ser incluido como un costo a ser pagado por la ciudad.
- Avanzaremos en el desarrollo de vehículos fiduciarios que complementen las herramientas anteriores para la compra de flota.
- Construiremos una línea base de evasión del componente zonal, con el objetivo de entender mejor en dónde y cómo se está evadiendo el pago de la tarifa en la ciudad.
- Implementaremos estrategias para mejorar la caja del sistema a través de innovaciones tarifarias, tarifas en bloque, en convenios con universidades, sector privado, organizaciones que fidelicen a los usuarios a través de tarjetas mensuales.
- Utilizaremos el estudio ya realizado en administraciones anteriores sobre cómo mejorar la eficiencia del componente zonal, al reorganizar las rutas y evitar que haya duplicidad de cobertura y baja ocupación de los buses, aumentando la frecuencia del servicio en los barrios.
- Incrementaremos el control en las estaciones para disminuir la evasión.
- Utilizaremos fuentes de recaudo diferentes como los cobros por el uso eficiente de las vías, el estacionamiento en vía y otras para ayudar a la financiación del sistema.
- Empezaremos un proceso de acercamiento con los concesionarios para buscar estrategias que permitan disminuir los costos de la tarifa técnica, así como la utilización de herramientas financieras que nos permitan un plazo más extenso de pago.
- Finalmente, Bogotá no ha logrado incrementar los recursos relacionados con las dinámicas económicas que genera su sistema de transporte, entre el 2004 y el 2022 solo se generaron 144 mil millones de pesos por negocios colaterales. Las rentas de comercio

que genera la accesibilidad del transporte no se recuperan, y han sido captadas por el sector privado (El caso de CC en portales). En ese sentido, el desarrollo de la infraestructura Metro y de las nuevas troncales de Transmilenio son una oportunidad para fortalecer la explotación de negocios colaterales del sistema y detonar proyectos urbanos. Se promoverán operaciones inmobiliarias a partir de nuevas regulaciones de usos del suelo que generen captura de valor en los corredores de Transmilenio y líneas de Metro

Calidad y apropiación del sistema

Es importante que rompamos el círculo vicioso entre la percepción del mal servicio y uso del sistema. Tenemos que aumentar la satisfacción general del sistema, tanto en el general troncal como en el zonal. Actualmente, según Bogotá Cómo Vamos solo el 29.7% de los usuarios se sienten satisfechos con el sistema. Adicionalmente, el 68% de los usuarios considera Transmilenio inseguro y muy inseguro. Aún más preocupante es que las mujeres, el usuario principal del sistema, se sienten inseguras en un 72%, comparado con el 65% de los hombres (que tienden a buscar otros medios de transporte). Para cambiar estas tendencias proponemos:

- Transmilenio zona segura: Transmilenio cuenta con circuitos cerrados de televisión que no operan para gestionar las estaciones, prevenir el crimen, la evasión o el resto de los problemas que puedan surgir. Queremos crear la figura del gerente de la estación que sea responsable de la experiencia y el punto de contacto con usuarios para que resuelva las emergencias y permita reaccionar ante los eventos que ponen en peligro la seguridad de los usuarios.
- Identificaremos necesidades de equipamiento sanitario y de descanso para personal operativo.
- Transmilenio desarrollará un plan de mejoramiento de calidad del servicio, que incluirá un mejor mantenimiento de los accesos, estaciones, portales y corredores del sistema, la entrega de información oportuna a nuestros clientes, una mayor presencia en todos los espacios que genere seguridad, así como la promoción de programas de cultura Transmilenio que contribuyan a una apropiación y cuidado de los habitantes de Bogotá.
- Continuaremos con la estrategia de las puertas anti colados, sólo como una medida temporal mientras trabajamos en una fuerte estrategia de cultura ciudadana que las haga innecesarias.
- Por medio de la nueva Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) (o la entidad que cumplan sus funciones) aumentaremos la coordinación entre el IDU, el DADEP y la Secretaría de Movilidad para poder planear la infraestructura del sistema desde el momento en el que ciudadano sale a un paradero, entra a la estación, hasta que llega a su punto de destino.
- A través de la tecnología y las aplicaciones, permitiremos que los usuarios en tiempo real, estén informados sobre la frecuencia de las rutas y también puedan alertar a las autoridades sobre situaciones que requieren de su intervención. Así lograremos una reacción más rápida y contundente.
- En conjunto con la SDM y la policía, identificaremos puntos críticos que afecten la operación del sistema zonal de buses, y se realizarán medidas de gestión de tráfico que mejoren su velocidad de operación.

- Continuaremos y ampliaremos el programa de adopción de estaciones por parte del sector privado, organizaciones del sector civil y demás actores que quieran participar.
- Propondremos un sistema de rutas nocturnas que faciliten un programa de Bogotá 24 horas.
- Realizaremos un plan ambicioso de mantenimiento de la malla vial e infraestructura de transporte para evitar siniestros, daño a la flota y pérdida en la calidad del servicio. Analizaremos opciones de financiamiento, como, por ejemplo, la adquisición de deuda de largo plazo, para garantizar la actualización de toda la malla vial y la definición de su procedimiento de mantenimiento continuo.

2.2.3. Accesibilidad e integración regional

Por décadas Bogotá se ha venido consolidando en una metrópolis donde diferentes municipios interactúan entre sí cotidianamente, sin contar con una gobernanza regional. Un número importante de trabajadores de todos los sectores viajan al Distrito Capital desde los municipios vecinos, que a su vez ofrecen importantes fuentes de empleo en el sector de la logística, la industria y la agroindustria.

En los últimos años, con el apoyo del Congreso, el gobierno nacional, la Gobernación de Cundinamarca, el Distrito Capital y los municipios que conforman la Región, se han dado pasos importantes en la construcción de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC). De acuerdo con el Acuerdo 007 del 20 de diciembre de 2022, la RMBC trasladó transitoriamente las funciones de la Agencia Regional de Movilidad (ARM) a la Secretaría de Movilidad de Bogotá. Por esta razón, es fundamental que la RMBC armonice los sistemas operacionales y los esquemas financieros y tarifarios.

- En conjunto con la región pondremos en marcha la Agencia Regional de Movilidad. Los retos más grandes para la región en estos cuatro años van a ser el de ejecutar los proyectos de largo plazo y consolidar una ARM de carácter técnico y que pueda responder a todas las funciones que la ley 2199 de 2022 le otorgó (Art. 10). Entre estas funciones están, ejercer como autoridad regional, coordinar e integrar el transporte público, planear la infraestructura de transporte regional, coordinar el servicio de carga, desarrollar proyectos de infraestructura y formular y adoptar el Plan de Movilidad Sostenible Segura de la Región Metropolitana, entre otras.
- Acompañaremos la ejecución de proyectos regionales como lo son la Troncal de la Calle 13, el RegioTram de Occidente y el del Norte. Ejecutaremos la inserción urbana dispuesta en el POT del primero.
- Promoveremos proyectos de integración regional de modos no motorizados como lo son la red de ciclorutas regionales y otras iniciativas que fomenten la intermodalidad.
- Apoyaremos proyectos en desarrollo de integración regional como la ALO en su tramo sur y centro, el proyecto de desarrollo vial del Norte que avanza en la ampliación de la Autonorte y la Carrera Séptima.

- Exploraremos el desarrollo de nuevos corredores de integración como el de la Vía a Cota, mejoramiento de conectividad con el municipio de Soacha, corredor regional de la Calle 63 y su conexión con el aeropuerto, mejor conectividad con el municipio de La Calera, a través de esquemas de APP.
- Avanzaremos en la estrategia de implementación de los Centros de Intercambio Modal CIM y se revisará la participación de la Empresa Terminal de Transporte en estos.
- Evaluaremos las iniciativas de desarrollo del transporte férreo de carga impulsado por el Gobierno Nacional, garantizando que cumpla con estándares adecuados de mitigación de impactos ambientales y en el tráfico.
- La integración regional tiene un fuerte componente de competitividad, logística y abastecimiento, que será promovido a través del trabajo conjunto con los generadores de carga, autoridades de los municipios, proveedores de servicios logísticos y transportadores.
- Junto con la Secretaría Distrital de Desarrollo promoveremos estrategias de abastecimiento que faciliten el transporte y comercialización de productos agrícolas de los municipios vecinos en los principales puntos de consumo.
- Implementaremos programas de capacitación a las autoridades de tránsito y transporte de los municipios de la RMBC, en temas como la seguridad vial, el diseño de espacio público y el mejoramiento del transporte público que faciliten el proceso de integración.

2.2.4. Gestión de la demanda y uso eficiente del vehículo privado

El aumento progresivo de la huella urbana de Bogotá y los municipios contiguos han generado una mayor cantidad de viajes en Bogotá y a su vez un mayor tiempo promedio para cada viaje. El bogotano promedio gasta 122 horas cada año por la congestión vehicular. A pesar de tener un parque automotor relativamente pequeño relativo a su población, la congestión representa una pérdida equivalente al 4.37 % del PIB de la ciudad (Secretaría Distrital de Movilidad, 2020). Esta externalidad negativa afecta los viajes internos de la ciudad y los intermunicipales de pasajeros y carga. En Bogotá hay al menos 168 zonas identificadas donde opera el transporte informal, en donde la interacción de modos es desordenada, insegura, generando alta siniestralidad y riesgo para toda la población.

Desarrollaremos acciones que permitan mejorar las condiciones de circulación en las principales vías de la ciudad y en los corredores de conexión regional. Estas intervenciones priorizarán los modos más sostenibles como el transporte público y el transporte no motorizado, aunque también propenderán por mejorar las condiciones de operación del transporte de carga y de los usuarios de vehículos privados.

Este eje de nuestra propuesta de movilidad incluirá acciones sobre la infraestructura, promoción de tecnologías, y programas que buscarán racionalizar el uso de los modos menos sostenibles, contribuyendo a aliviar la congestión y sus externalidades ambientales. Las principales propuestas que hemos considerado en este tema son:

- Crearemos un sistema de cobros por congestión que será implementado en las zonas más críticas en horarios específicos, y que permitirá ir desmontando progresivamente la obsoleta medida de pico y placa. La Ley 1450 estableció que los recursos provenientes de la recaudación de tasas por congestión deben destinarse a financiar proyectos y programas de infraestructura vial, transporte público y programas de mitigación de contaminación ambiental vehicular. mantener la infraestructura de transporte.
- Continuaremos con la expansión del programa de estacionamiento en vía, mejorando sus componentes de control y tecnológico. Los recursos generados se invertirán en el transporte público.
- Promoveremos esquemas de gestión de horarios por sectores productivos que permitan disminuir la presión sobre la red vial y la red de transporte público en hora pico.
- Priorizaremos diseños y construcción de intercambiadores viales, a partir de modelos de transporte que identifiquen los puntos más críticos en términos de congestión y seguridad vial.
- Continuaremos con el mejoramiento y ampliación del centro de control de tráfico y semaforización inteligente. Mejoraremos la eficiencia y fluidez del tráfico en Bogotá mediante la consolidación del proyecto de sistemas inteligentes de semaforización. Utilizaremos sensores y herramientas de inteligencia artificial para controlar los tiempos de cambio de los semáforos, teniendo en cuenta el flujo vehicular y las condiciones del tráfico en tiempo real. Además, implementaremos un programa de monitoreo constante de la movilidad para identificar áreas problemáticas y optimizar la circulación.
- Revisaremos la programación de obras y sus planes de manejo de la movilidad en el marco de una ciudad con más de 1000 frentes de obra sobre su malla vial. Con la ejecución de estas obras pondremos en marcha un plan más amplio que integre los distintos Planes de Manejo de Tránsito a cargo de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. La armonización de estos PMT permite adaptar los distintos corredores disponibles en la malla vial a medida que el IDU sigue abriendo frentes de obra en Bogotá.
- Incorporaremos el estudio de interferencia de redes e intervención a bienes de interés cultural a la fase de pre-construcción de los proyectos. Así disminuirémos cambios imprevistos en los cronogramas de obras y pleitos con las empresas proveedoras de servicios públicos.

2.2.5. Transporte de mercancías, abastecimiento y logística eficientes y de bajas emisiones

El mejoramiento de la eficiencia en la logística implica soluciones diferenciadas de acuerdo con la problemática existente en corredores y localidades. Dentro de los planes que se construirán juntamente con el sector privado a nivel regional se considerarán los siguientes programas:

- Consolidaremos corredores logísticos que propendan a la consolidación de un anillo logístico que ofrezcan una movilización eficiente y segura de la carga, en especial los de acceso a la ciudad.

- Pondremos en marcha un plan de mejoramiento de la operación y desarrollo logístico regional en torno al Aeropuerto. El aeropuerto internacional El Dorado es el segundo con mayor tráfico de pasajeros, y el primero en transporte de carga de América Latina. Sin embargo, el aeropuerto no tiene una relación armoniosa con la ciudad. Actualmente no está conectado por medio de un transporte público robusto y a sus alrededores, en las localidades de Engativá y Fontibón, no se está aprovechando la oportunidad de estar en proximidad al puerto aéreo.
- Revisaremos las restricciones de carga a nivel general en la ciudad y especialmente en zonas industriales y en el centro de la ciudad.
- Promoveremos soluciones de transporte de carga cero emisiones, especialmente en el centro de la ciudad y zonas de difícil acceso para camiones grandes.
- Promoveremos prácticas eficientes de logística urbana como el cargue y descargue nocturno, el *cross docking* en puntos específicos y los sistemas de información que permitan disminuir los viajes vacíos y mejorar la eficiencia del transporte de carga.
- Apoyaremos la iniciativa del Fondo de Carga para renovación del parque de camiones contaminantes liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

2.3. Reducción de la pobreza a partir de la generación de empleo y fortalecimiento del tejido empresarial

Todos enfrentamos limitaciones para realizar nuestros proyectos de vida. Dichas limitaciones están asociadas a múltiples factores. De forma directa, podemos no tener ingresos suficientes para satisfacer nuestras prioridades individuales y como miembros de nuestros hogares. Y de forma indirecta se encuentran todas las condiciones que conforman nuestra calidad de vida, como lo son el acceso a bienes públicos como salud, educación, hábitat, servicios públicos, cuidado de la primera infancia, entre otros.

Para reducir estas limitaciones, proponemos que Bogotá, como territorio económico, reflexione sobre las mejores estrategias de fortalecimiento del tejido empresarial y de empleabilidad, las cuales favorezcan la generación de empleo y/o ganancias de las empresas y de los hogares. En consecuencia, definiremos marcos de política pública en los que se promueva la inversión productiva y la expansión de la infraestructura, en su sentido amplio.

Además, proponemos hacer más eficientes y efectivas las políticas sociales para garantizar impacto real en la reducción de pobreza, y mejorar las condiciones habilitantes indirectas para completar las condiciones de bienestar que se pueden ofrecer al vivir en un contexto de ciudad.

Formularemos una política de promoción social que proteja a la población más vulnerable, especialmente aquella excluida del mercado, ante riesgos y choques externos y permita la superación de la pobreza y la movilidad social. Esta política estará soportada en los conocimientos, aprendizajes y evidencias disponibles para Bogotá, otras ciudades y la experiencia internacional. En concordancia con el punto anterior:

- Fortaleceremos el programa de Ingreso Mínimo Garantizado, aumentando su cobertura, eficiencia e impacto, buscando garantizar un mínimo de ingreso suficiente a los hogares más pobres para ser partícipe de la sociedad. Para este fortalecimiento se tomarán medidas para aumentar la eficiencia y el impacto en disminución de pobreza (monetaria y multidimensional) de las políticas, programas y proyectos distritales de transferencias. Tales mejoras en eficiencia e impacto tendrán un enfoque integral en el sentido que buscarán maximizar el impacto en disminución de pobreza de las transferencias vistas en conjunto.
- Fortaleceremos los sistemas de identificación y focalización de la población pobre de Bogotá, articulando los conjuntos y sistemas de información disponibles para dicho propósito. Esto incluirá la articulación del Sisbén, registros administrativos y otros conjuntos de datos que permitan mejorar continuamente la capacidad de identificar y atender la población pobre de la ciudad haciendo énfasis en el enfoque diferencial campesino, indígena, afrodescendiente, así como la priorización de la atención a la población con discapacidad en situación de pobreza.

Así mismo, formularemos un plan de articulación de la política de promoción social con las políticas, planes, programas y proyectos de fortalecimiento a emprendimientos, formalización y empleabilidad. Este plan buscará que se articulen criterios, conjuntos de datos, metas, instrumentos de intervención, entre otros, para que haya un efecto de retroalimentación entre el emprendimiento, la empleabilidad y la superación de la pobreza. Este plan se articulará con el capítulo de crecimiento y empleo del presente programa de gobierno.

Finalmente,

- Implementaremos un programa de subsidio para compra de vivienda para los hogares más pobres de la ciudad. El sueño de tener una casa debe estar al alcance de los más vulnerables. Para tal fin, desarrollaremos operaciones de sobre garantía con el Fondo Nacional de Garantías para tener mayor disponibilidad al crédito.
- Fortaleceremos los mecanismos para reducir los costos del transporte público para la población más pobre. Esto implica mejorar los criterios, los diseños, la información y la gobernanza, entre otros, de los descuentos para los usuarios de Transmilenio, haciendo foco en las poblaciones más vulnerables.
- Fortaleceremos los subsidios a los servicios públicos implementando mecanismos que garanticen que los subsidios lleguen a los más necesitados, mejorando los mecanismos de focalización, aprovechando la tecnología y los sistemas de información.
- Implementaremos nuevos programas de atención a población con enfoque diferencial étnico, de género y de discapacidad. En este último caso, estamos comprometidos con la implementación y/o mejoramiento de las transferencias monetarias para cuidadores, en particular, cuidadoras de personas con discapacidad.

3. Consolidar el mediano y largo plazo de políticas y acciones habilitadoras para el desarrollo de Bogotá

Tal y como se indicó en la introducción del programa, en #ConTodaPorBogotá, apostamos por consolidar un ecosistema de habilitadores para la resolución de los problemas prioritarios para la agenda de prioridades del cuatrienio. A continuación, se describirán las principales propuestas programáticas en la materia.

3.1. Crecimiento económico a partir del fortalecimiento del tejido empresarial y la empleabilidad

El crecimiento y la generación de empleo son una de las bases más importantes de la prosperidad en la ciudad, al ser la fuente de recursos para la construcción de los bienes públicos y para los ingresos y bienestar de las personas y los hogares. Por esto, nuestra prioridad es el crecimiento y la generación de empleo. Creemos en la capacidad de la ciudad para aumentar su participación en el PIB nacional a un 28%. Articularemos los instrumentos sectoriales, la relación con el gobierno nacional, las alianzas con el sector privado, los sectores sociales, la academia y la cooperación internacional para maximizar el atractivo de inversión en la ciudad.

3.1.1. Fortalecimiento de la oferta y la demanda del mercado laboral en Bogotá

El reto más importante de la ciudad es que el crecimiento económico se vea reflejado en una mejora del mercado laboral con más oportunidades de empleos de calidad. Para ello, es importante generar incentivos a sectores económicos estratégicos, desarrollar programas de inserción laboral para quienes tienen mayores dificultades en el mercado laboral formal y mejorar la oferta educativa y su emparejamiento con las necesidades de nuestro sector productivo. Buscaremos ser una ciudad atractiva a la innovación y al espíritu emprendedor que caracteriza nuestra economía. Finalmente, potenciaremos el entorno de negocios potenciando las economías de aglomeración en nuestro territorio. En consecuencia, nuestras propuestas son:

Estímulo a sectores económicos estratégicos:

- Identificaremos y promoveremos sectores económicos con potencial de crecimiento y generación de empleo en la ciudad, como la tecnología, el turismo, la economía creativa, entre otros.
- Trabajaremos con el sector privado, la academia y las iniciativas públicas de otras ciudades y departamentos, y del gobierno nacional, en el fortalecimiento de la investigación y el crecimiento de la biotecnología, la bioquímica y el desarrollo de vacunas.
- Brindaremos apoyo específico a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que son generadoras importantes de empleo, a través de programas de financiamiento, acceso a mercados y desarrollo empresarial.

- Fomentaremos actividades productivas en el marco de Bogotá-región que conecten la zona urbana y rural y que generen más oportunidades económicas (línea con lo de OT y desarrollo regional).
- Impulsaremos iniciativas que fomenten la transición hacia una economía verde, como la promoción de energías renovables, la eficiencia energética y la gestión sostenible de recursos.
- Generaremos empleo en sectores relacionados con la economía circular, el reciclaje, la conservación del medio ambiente y la gestión de residuos.
- Potenciaremos el turismo como generador de empleo a través de la promoción de los atractivos turísticos de la ciudad y la mejora de la infraestructura turística.
- Impulsaremos eventos culturales y artísticos para atraer visitantes y dinamizar la economía local.

Desarrollo de programas de inserción laboral y capacitación para grupos vulnerables:

- Implementaremos programas específicos para fomentar la empleabilidad de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, campesinos, población étnica y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- Estableceremos alianzas con empresas para promover la contratación inclusiva y la diversidad en el ámbito laboral.
- Mediante procesos de asistencia técnica, alternativas de financiamiento y desarrollo de mercados campesinos con enfoque diferencial, mejoraremos la calidad de vida e ingresos de las comunidades indígenas y campesinos de la ruralidad bogotana.

Diseño de una política de fortalecimiento de micronegocios que permita potenciar su contribución al crecimiento, a la generación de trabajo y a la superación de la pobreza:

- Caracterizaremos y focalizaremos las necesidades de los micronegocios de Bogotá. Crearemos un programa de fortalecimiento (en alianza con actores públicos y privados) que busque brindar asistencia técnica y fortalecimiento en habilidades gerenciales, acceso a financiación y capital semilla, fomento en sectores productivos de alta productividad, servicios de tecnología, innovación y desarrollo, teniendo en cuenta que la mayoría de las empresas son Microempresas.
- Implementaremos el registro de actividades económicas informales, bajo los lineamientos del sistema estadístico nacional, como fuente de información para la caracterización y focalización de la política pública.
- Potenciaremos el alcance del programa de “economía popular” del Gobierno Nacional y buscaremos el desarrollo de líneas de crédito dirigidas a empresas que participen en los programas de formalización del Distrito.

Mejoramiento de la educación y la formación para el trabajo:

- Fortaleceremos la educación técnica y de oficios y habilidades, asegurando que los programas de formación estén alineados con las necesidades del mercado laboral y estableceremos alianzas con empresas y gremios para desarrollar programas de capacitación y prácticas laborales.
- Crearemos el ecosistema de oficios y habilidades a partir del ecosistema de formación técnica tecnológica y universitaria de Bogotá, aprovechando la tendencia contraccionista de matrículas, para que las sillas vacías sean ocupadas por jóvenes, personas de más de 45 años y en general, población con enfoque diferencial.
- Las secretarías distritales de educación y desarrollo económico, mediante el uso de la clasificación de ocupaciones del país, en el marco del Consejo Regional de Competitividad, trabajarán de la mano de empresas, universidades y centros de formación, en el desarrollo de un esquema de Pertinencia de la Educación Superior de Bogotá. Así se priorizarían recursos de la oferta de becas del Distrito hacia actividades con mayor demanda.
- De la mano con el sector privado y apoyándonos en el Servicio Público de Empleo, continuaremos y expandiremos programas de Empleo joven y Empleo incluyente.
- A partir del modelo de operadores de pagos por resultados, consolidaremos un gran Servicio Distrital de empleo que facilite el emparejamiento de la demanda de trabajo por parte de los empresarios y la oferta de competencias por parte de la población beneficiaria.
- Estableceremos programas de empleo temporal que ofrezcan oportunidades de trabajo a la población joven mientras adquieren experiencia laboral. Estos programas podrían ser en el sector público o en proyectos de desarrollo comunitario.

Fomento al emprendimiento y la creación de empresas:

- Ampliaremos los programas de apoyo a emprendedores, proporcionando asesoría, capacitación y acceso a financiamiento.
- Fortaleceremos la estrategia de tropa económica para hacer identificación, focalización y acompañamiento de emprendimientos en la ciudad.
- Facilitaremos la creación de empresas a través de trámites simplificados y reducción de barreras administrativas.
- Promoveremos la cultura emprendedora en la educación, brindando formación empresarial desde etapas tempranas.

Aprovechamiento de las economías de aglomeración que brinda Bogotá para generar oportunidades económicas y sociales:

- Avanzaremos en el desarrollo de las actuaciones estratégicas definidas en el POT, que buscan entre otras cosas “Consolidar áreas de proximidad con soportes urbanos y acceso a empleo”.

- Desarrollaremos economías alrededor de estaciones de movilidad (infraestructura, bienes públicos, revisión/adaptación del espacio público).
- Identificaremos las vocaciones productivas locales (y su georreferenciación) para el diseño de estrategias económicas diferenciadas según vocación por localidades o barrios y localización de bienes públicos.
- Desarrollaremos centros empresariales compartidos “Centros de servicios compartidos” que provean servicios comunes y bienes públicos en algunos clústeres productivos según especialidad de los barrios/zonas. Los centros podrán incluir central de compras de insumos, banco de maquinaria, prestación de servicios tecnológicos, asistencia técnica integral, financiamiento, estrategia de comercialización, espacios compartidos de trabajo entre otros.
- Además de ser el punto por excelencia para adquirir nuestros alimentos, nuestras plazas de mercado son una memoria viva de nuestras tradiciones gastronómicas y culturales. Por eso tienen un gran valor patrimonial y turístico. Allí realizaremos intervenciones de construcción o mejora arquitectónica de al menos seis plazas de mercado, mientras impulsamos el uso de nuevas tecnologías, la gestión de alimentos, los festivales gastronómicos y la consolidación de la marca de cada escenario.
- Lideraremos y acompañaremos, en el marco de la región central, el desarrollo de alternativas que fortalezcan y ensanchen la competitividad de la región, especialmente desde una perspectiva logística.
- Llevaremos al ecosistema financiero de la ciudad (bancos, cooperativas, empresas fintech) y a las centrales de riesgo a las localidades de Bogotá. Allí, además de acercar la oferta financiera, generaremos espacios de capacitación y solución de dudas.
- Continuaremos y llevaremos a buen puerto el proyecto Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Bogotá - Región (DCTIB).

3.1.2. Cierre de brechas de género en el mercado laboral y la actividad económica

Cerrar las brechas de género en el mercado laboral es un objetivo imprescindible para lograr la igualdad de oportunidades y promover la diversidad e inclusión. Para ello, proponemos:

- Promoveremos la educación en igualdad de género desde edades tempranas, fomentando una mentalidad libre de estereotipos de género. Esto puede incluir programas escolares y campañas de concientización que promuevan la igualdad de oportunidades.
- Promoveremos políticas de trabajo flexible que permitan a hombres y mujeres equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares. Esto puede incluir incentivos a opciones como el teletrabajo, horarios flexibles y apoyo a la crianza y el cuidado de dependientes.
- Apoyaremos el emprendimiento femenino a través de programas de capacitación, financiamiento y mentoría. Esto ayudará a crear oportunidades económicas para las mujeres y fomentar su participación en sectores tradicionalmente dominados por hombres.
- Promoveremos una cultura de trabajo inclusiva y respetuosa que valore y celebre la diversidad de género y étnica. Esto implica adoptar políticas de tolerancia cero hacia el

acoso sexual y la discriminación de género, así como promover la participación equitativa en la toma de decisiones.

3.1.3. Empleabilidad y emprendimiento en jóvenes

Para abordar el desempleo en jóvenes es necesario implementar un enfoque integral que incluya tanto políticas a nivel macro como medidas específicas a nivel local. A continuación, presentamos algunas propuestas que podrían ayudar a disminuir el desempleo juvenil:

- Implementaremos programas de formación para el trabajo que estén alineados con las necesidades del mercado laboral en Bogotá en el marco del ecosistema de oficios y habilidades para Bogotá.
- Promoveremos la colaboración entre el gobierno, las empresas y los empleadores locales para crear oportunidades de empleo para jóvenes. Esto podría incluir programas de pasantías, becas de formación laboral o acuerdos para contratar a un cierto número de jóvenes cada año.
- Estableceremos programas de apoyo y financiamiento para fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes. Esto podría incluir asesoramiento empresarial, acceso a financiamiento y espacios de trabajo compartidos.
- Implementaremos políticas específicas que fomenten la contratación de jóvenes, como incentivos fiscales para las empresas que contraten a jóvenes o reducciones en las cargas sociales para los empleadores.
- Crearemos una única plataforma donde los jóvenes puedan acceder a información sobre oportunidades de empleo, programas de capacitación y recursos para el desarrollo profesional.

3.1.4. Fortalecimiento y expansión estratégica del tejido empresarial de Bogotá

Con el fin de cerrar la brecha entre oferta y demanda laboral y apuntarle a la disminución de la informalidad, se propone establecer acciones de política pública para:

Aumento del capital humano, preparando a la ciudad para los empleos y sectores del futuro:

- Aumentaremos el acceso y calidad en los programas de formación técnica y tecnológica sobre todo STEM y que estén alineados con las apuestas productivas identificadas en la Encuesta de Demanda Laboral o los Diagnósticos por Clúster de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Capacitaremos potenciales trabajadores en las áreas requeridas por las empresas y en las cuales, actualmente, no existe personal suficiente. Los temas específicos en los cuales se requiere educación y capacitación pertenecen a las habilidades blandas como análisis y síntesis de ideas, trabajo bajo presión, liderazgo e influencia social, resolución de problemas, orientación al servicio, expresión oral y escrita, inteligencia emocional y trabajo

en equipo. En relación con las habilidades duras, se requiere personal que sepa gestión administrativa, análisis financiero y/o contable, técnicas para la producción manufacturera y/o artesanal, comercialización de productos, marketing y publicidad, planificación estratégica, desarrollo y programación de software, TIC y transformación digital, análisis estadístico, y bilingüismo.

- Consolidaremos el apoyo de las cajas de compensación familiar e instituciones educativas con el fin de expandir la oferta de formación existente. Sin embargo, su focalización debe estar relacionada con la educación para el trabajo. Con esto estos conocimientos, fortaleceremos el capital humano de los aspirantes y lograremos ocupar más personas en los cargos formales.

3.2. Educación con enfoque de inclusión y pertinencia

Aunque en Bogotá hemos logrado avances notables en la reducción de la pobreza multidimensional, es preocupante que el rezago escolar y el bajo logro educativo sean las segundas y terceras dimensiones de privación más significativas para los hogares en este ámbito. Este problema tiene impactos tanto a corto plazo, afectando el bienestar presente de las personas y sus hogares, como a largo plazo, ya que influye en todas las decisiones que pueden tomar para maximizar su bienestar y en las oportunidades que pueden aprovechar para alcanzar su bienestar en múltiples aspectos de la vida.

Nuestro programa se enfoca en abordar los problemas persistentes en el ámbito educativo y en crear condiciones que aumenten las oportunidades de los habitantes para adquirir nuevas habilidades y beneficiarse de un sistema educativo más efectivo. Nuestro objetivo es superar las barreras que impiden el acceso y el disfrute de los derechos educativos. Además, se busca servir mejor a los usuarios del sistema educativo, brindando apoyo y recursos necesarios para garantizar su pleno desarrollo.

3.2.1. Educación de primera infancia

La educación para la primera infancia es la educación que reciben niños y niñas de los 0 a los 5 años. Esta es una formación de fundamental importancia, porque en esta edad se forman la vasta mayoría de las sinapsis cerebrales, que no se pueden formar después de esta edad independientemente del estímulo que se tenga. Teniendo en cuenta la educación en primera infancia, nuestras propuestas son las siguientes:

- Crearemos una capacitación gratuita y virtual, que estará disponible para todo tipo de plataforma para otorgar a los cuidadores en primera infancia las nociones más esenciales del neuro-aprendizaje y les enseñe la estimulación adecuada que cada niño debe tener en cada etapa de su desarrollo. Esta formación hará parte de la capacitación de las madres y padres comunitarios, y estará disponible para todos los docentes que atiendan primera infancia, así como también para todos los padres y madres que deseen aprender de ello.

- Aumentaremos paulatinamente la oferta de educación de *jardín* y la del grado *pre jardín*.
- Trabajaremos en alianza con las Cajas de Compensación Familiar para ampliar la cobertura en lugares que más lo necesiten. Implementaremos un programa de formación y voluntariado, en el cual se reconocerán y certificarán las prácticas de programas como las licenciaturas en primera infancia.

3.2.2. Años de escolaridad

En Colombia el promedio de tiempo de escolaridad es de 8,3 años, de acuerdo con el PNUD en su informe sobre desarrollo humano en Colombia. En consecuencia:

- El colegio será el centro de los barrios. Lejos de ser una fortaleza aislada de lo externo, ha de ser un espacio abierto ampliamente reconocido por los habitantes de la zona y apropiado por ellos. En este sentido, en los horarios extracurriculares y en los fines de semana, el colegio ha de ser el centro de reunión de la comunidad. Ha de servir de salón comunal, de escenario cultural, de campo deportivo. Se debe poder utilizar el colegio para realizar jornadas de actualización de datos estatales, jornadas de vacunación (humana y animal), entre muchas otras posibilidades. Incluir el colegio en el corazón de la comunidad ayudará a que ésta lo vea como algo inherente a sí y no como un ente extraño y disruptivo. Propondremos entonces la transformación de los colegios en faros para la comunidad, lo que redundará en la aceptación del colegio como parte de la vida misma y no como una adición opcional a ella.
- Crearemos programas de retención estudiantil, especialmente diseñados para las localidades que tienen la permanencia estudiantil más baja. Estos programas se valdrán de la identificación de las causas de la deserción por lugar y el despliegue de rutas de apoyo para atacar estas causas.

3.2.3. Educación Superior

De acuerdo con el Plan Sectorial de Educación de Bogotá 2020-2024, cada año cerca de 40.000 jóvenes que se gradúan de la educación media no acceden a la educación superior, lo cual significa que en un lapso de cinco años cerca de 200.000 jóvenes entre los 17 y los 21 años no habrán tenido acceso a formación terciaria, bien sea técnica, tecnológica o profesional universitaria.

Nuestras propuestas en el frente del acceso a la educación superior son las siguientes:

- Mantendremos y fortaleceremos la oferta de fondos de apoyo para el acceso a la educación superior, como el fondo FEST y el fondo “Técnica y Tecnológica”; sin embargo, aumentaremos la corresponsabilidad de las instituciones que reciben a estos jóvenes en el adecuado seguimiento y apoyo para la culminación exitosa de sus estudios.

- Aumentaremos la cobertura del fondo Jóvenes a la U, logrando una mayor contribución económica de parte de las IES. Además, fortaleceremos la “pasantía social” para complementar otros proyectos de la alcaldía en pro de la formación de los jóvenes.
- Mantendremos y fortaleceremos iniciativas como el programa “Parceros”. En particular, vamos a robustecer la cobertura del programa y la formación en competencias blandas que éste ofrece, con el fin de que quienes participen, puedan tener éxito en sus estudios superiores más adelante.
- Estableceremos, en convenio con las IES, nuevos talleres prácticos y experienciales acerca de qué es estudiar en educación superior (desarrollo de proyectos, visita a los espacios, laboratorios, etc.) para motivar a los estudiantes que no piensan continuar con sus estudios.
- Crearemos tutoriales online para ayudar a los interesados a diligenciar los formularios que les permiten acceder a las becas y fondos de educación, pues tristemente muchos desisten por la complejidad que representa enfrentarse a estas formas legales.

Estos fondos se ejecutan mediante convenios interadministrativos con el ICETEX. Esto implica que hay costos de administración del 6% anual. Frente a los altos costos asociados a la administración de los fondos de estudio, nuestra propuesta es que:

- Estableceremos un sistema alternativo de administración de los fondos de estudio, que permita un ahorro sustancial en este rubro que se pueda reinvertir en más apoyos a los estudiantes en Bogotá.

3.2.4. Calidad de la educación

Nuestras propuestas en materia de calidad son las siguientes:

- Establecer una convocatoria para la creación de un plan de apoyo para que un número importante de programas técnicos y tecnológicos se sometan a la autoevaluación y evaluación externa que les permitirá mejorar para lograr su acreditación.
- Establecer como meta un aumento de la matrícula acreditada técnica hasta alcanzar el 24% y de la tecnológica hasta alcanzar el 11%.
- Establecer una campaña mediática de dignificación de las carreras técnicas y tecnológicas con el apoyo de personalidades del país.
- Crear plan piloto de certificados de formación para programas técnicos y tecnológicos en entidades aliadas de gran renombre.

3.2.5. Jornada única

La Jornada Única se caracteriza por una mayor intensidad escolar semanal, no de actividades extracurriculares sino curriculares, lo cual permite que haya mayor profundidad en los aprendizajes y, con ellos, un aumento de calidad en la educación. Para el Plan Sectorial de

educación 2020-2024 la meta está trazada en una cobertura del 25% de colegios con jornada única.

Atendiendo a la importancia de la jornada única para Bogotá, nuestras propuestas son las siguientes:

- Culminaremos las obras de infraestructura que están atrasadas, a fin de contar con más espacios para poder desarrollar la jornada única.
- Estableceremos una meta progresiva de la jornada única hasta llegar al 32% de cobertura, lo que la dejaría como la meta más alta de las últimas tres administraciones.
- Estableceremos un aumento del PAE proporcional al aumento de la jornada única.
- Con la jornada única se amplía el tiempo para aumentar a su vez el bilingüismo. Es importante continuar con los esfuerzos que ha hecho el Plan Distrital de Bilingüismo, las capacitaciones que se han creado en este marco entre la SED y el SENA (*English Plus*), así como aumentar los recursos didácticos y las capacitaciones disponibles a docentes y estudiantes.
- Seguiremos apoyando e incrementado la figura de los Colegios en Concesión como una manera de administración eficiente de las instituciones educativas, que permita aseguramiento de la calidad y afrontar los retos de lo público con el apoyo de las instituciones privadas.
- Crearemos el portal “¿Qué es ese camello?”, en el cual todos los estudiantes puedan comprender las distintas profesiones que hay disponibles y lo que se requiere para estudiarlas. La desinformación es moneda común y muchas veces los estudiantes no piensan en seguir estudiando para prepararse para una profesión, por desconocimiento de las opciones disponibles, de lo que ciertas profesiones requieren y la compatibilidad entre sus habilidades y la profesión misma.

3.2.6. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica

Existe una alarmante desproporción entre la calidad de la educación técnica y tecnológica, y la universitaria profesional y posgradual. Debemos dignificar la educación técnica y tecnológica, no solo para una mejor remuneración de sus egresados, sino para garantizar calidad a nuestros jóvenes estudiantes. Nuestras propuestas en materia de calidad son las siguientes:

- Estableceremos una convocatoria para la creación de un plan de apoyo para que un número importante de programas técnicos y tecnológicos se sometan a la autoevaluación y evaluación externa que les permitirá mejorar para lograr su acreditación.
- Estableceremos como meta un aumento de la matrícula acreditada técnica hasta alcanzar el 24% y de la tecnológica hasta alcanzar el 11%.
- Estableceremos una campaña mediática de dignificación de las carreras técnicas y tecnológicas con el apoyo de personalidades del país.
- Crearemos plan piloto de certificados de formación para programas técnicos y tecnológicos en entidades aliadas de gran renombre.

Por otro lado, el Sistema de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) cuadruplica el número de estudiantes que ingresan a educación superior en la ciudad, con 446 instituciones y 2617 programas. Sobre la educación para el trabajo y el desarrollo humano nuestras propuestas son las siguientes:

- Dignificaremos la ETDH (Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano) mediante una convocatoria para la creación de un programa de acompañamiento al aumento de la calidad y eventual certificación de este tipo de instituciones.
- Aumentaremos la cantidad de instituciones certificadas a el 100% de ellas (hoy de 446, solo 64 tienen el certificado vigente).
- La Secretaría de Educación Distrital trabajará en las rutas de continuación de diferentes profesiones hacia la educación superior, de manera que, basados en el marco nacional de cualificaciones y el sistema nacional de transferencia de créditos, los jóvenes tengan acceso a información que les permita empatar ambos niveles de educación.
- Crearemos un programa de formación intergeneracional en el que adultos mayores se conviertan en los profesores de profesiones que son culturalmente relevantes y están peligro de disminución y desaparición, como son la tamalería, la joyería, la talabartería, entre otras. En asocio con programas de ETDH, estos adultos mayores recibirán una capacitación en docencia y eventualmente se convertirán en maestros de su profesión, formando a jóvenes que harán el relevo generacional.

Por último, debemos mejorar la coherencia en la transición entre sistemas de educación. De cada 100 jóvenes, solo 23 terminan la educación superior, y solo seis tienen una vinculación laboral con lo que estudiaron. Es por esto por lo que debemos ofrecer una mejor orientación vocacional, tener mejores programas de retención y articular la educación superior con la empleabilidad. Nuestras propuestas para la coherencia y transición entre sistemas de educación son las siguientes:

- Aprovecharemos el Big Data para la creación de una herramienta de orientación vocacional basada en datos de la vida estudiantil de los jóvenes. Esta herramienta, si bien no será la voz definitiva, será una orientación basada en evidencias que el estudiante puede tomar como punto de partida. De igual forma, la complementaremos con una serie de talleres online de autodescubrimiento para los estudiantes. Las diferentes profesiones podrán ser exploradas en el portal que se ha mencionado en otra iniciativa: “¿Qué es ese camello?”.
- Haremos convenios con entidades públicas y privadas para la creación de un programa de seis meses de exploración de posibilidades profesionales, en el que los estudiantes podrán hacer pasantías cortas (hasta tres en un semestre) para conocer de primera mano las profesiones que les interesan. Para nuestros egresados, crearemos convenios e incentivos para la contratación de jóvenes recién graduados y de programas de pasantías de estudiantes próximos a graduarse que puedan terminar en contrataciones una vez graduados.

- Fortaleceremos la articulación del programa *Pago X Resultados* con las IES.
- Fomentaremos el desarrollo de la Agencia Distrital de Empleo para lograr una articulación más fuerte de la misma con las IES.

3.3. Salud

La Organización Mundial de la Salud definió en 1946 la salud como “el completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de la enfermedad” en una clara alusión a que ésta se enmarca mejor dentro del concepto de bienestar, por ser la salud una condición necesaria y a su vez una consecuencia del desarrollo social y económico.

Un buen sistema de protección social en salud predice y mitiga riesgos que podrían afectar la salud de las personas y su productividad laboral, reduce el gasto de bolsillo de los hogares o su empobrecimiento por sus elevados costos y protege las finanzas públicas de gastos innecesarios derivados de su mal manejo y operación deficiente. Utilizaremos todo el aprendizaje y los recursos distritales disponibles para ello, en cuidar y mejorar la salud de los habitantes de la ciudad.

La medicina actual es tecnológica. La tecnología descongestiona y transforma con eficiencia la Red Hospitalaria de Bogotá. En consecuencia:

- Garantizaremos fiscalmente la modernización del sistema de salud en Bogotá, priorizando la adquisición de tecnología médica en la Red Integrada de Servicios de Salud, con el objetivo de dignificar la atención al paciente, blindar los deberes institucionales en la calidad de prestación de los servicios de salud a la ciudadanía que lo requiera, suministrando al equipo médico los instrumentos necesarios para ejecutar sus labores y así, salvar vidas.

Buscaremos garantizar la atención oportuna y de calidad a los habitantes de Bogotá a través de la Red Hospitalaria del Distrito Capital. Para tal fin:

- Fortaleceremos la territorialización de la salud, desde el enfoque diferencial y poblacional del Modelo "Salud a mi Barrio" enfocando los esfuerzos en mejorar la atención, con tecnología (telemedicina y atención domiciliaria) e infraestructura pública hospitalaria para la prestación de servicios médicos dignos, con mayor disponibilidad de especialistas dispuestos según la dificultad en el acceso a servicios de salud en las localidades y, con tiempos de espera reducidos en los servicios de urgencias.
- Robusteceremos la atención primaria en salud, con mayor amplitud de los servicios básicos de primer nivel de complejidad.
- Recategorizaremos los enfoques de promoción y prevención en salud, que acogen el acompañamiento y trabajo colaborativo permanente entre gestores comunitarios, proveedores de servicios de salud, equipos de gestión social, en torno a la planificación



de la gestión integral de los riesgos en salud y promoveremos la acción intersectorial sobre las determinantes sociales de la salud pública en Bogotá.

Trabajaremos en aras del logro de una Infraestructura Hospitalaria para la vida:

- Proveeremos unidades para el manejo de enfermedades cardio y cerebrovasculares a nivel local. Construiremos y adecuaremos infraestructura hospitalaria (Centros de Excelencia) con unidades especializadas para el manejo de enfermedades cardio y cerebrovasculares para la atención de pacientes al momento de sufrir (súbita o progresivamente) una enfermedad caracterizada en el perfil epidemiológico de Bogotá.
- Desplegaremos campañas y procesos de agilización administrativa para atender estas enfermedades en torno a una Política Integral de Salud.

Promoveremos la transformación tecnológica del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Bogotá. Para ello:

- Garantizaremos los recursos financieros necesarios para promover la actualización de tecnología médica en las subredes integradas de salud -ESE- de Bogotá, sin incurrir en detrimentos patrimoniales y sin corrupción, focalizando su accionar en las Unidades de Salud Públicas, ampliando la capacidad hospitalaria de la ciudad, mejorando la atención pre hospitalaria como extensión de los servicios de urgencias hasta los centros de atención desde el Sistema de Emergencias -SEM- del distrito.

Ampliaremos la cobertura de prestación de servicios especializados de salud pública física, mental, sexual y reproductiva. En el marco de este propósito:

- Promoveremos hábitos y estilos de vida saludables, sobre la categorización de los determinantes sociales y del espacio geográfico de Bogotá por localidades.
- Ampliaremos la cobertura de los sistemas de tamizaje, detección y control de enfermedades de transmisión sexual y de los mecanismos de vacunación contra enfermedades infantiles para evitar mortalidad en edades tempranas.
- Habilitaremos infraestructura especializada para tratamientos de trastornos psicológicos y psicosociales y enfermedades mentales y emocionales, con el fin de reducir los suicidios y las tragedias sicariales.

Promoveremos al interior del sector una cultura de cuidado y respeto por los recursos públicos, mediante:

- La estructuración de planes de gestión de fondos públicos en las redes integradas de salud.

Humanizaremos la atención pediátrica:

Tranversalizando los procesos de la Secretaría de Salud en aras del cuidado de los menores de Bogotá, blindando la atención pediátrica en las SubRedes Integradas de Salud, entendiendo los factores biológicos, socioeconómicos, ambientales y de servicios de salud que les son propios a las niñas y los niños de la ciudad y evitando a toda costa su mortalidad.

3.3.1. Componente preventivo

En el componente preventivo nuestros esfuerzos estarán dirigidos a:

- Articular la política de salud con las políticas, planes y programas de movilidad para el fortalecer el uso seguro de la bicicleta, garantizar la seguridad los usuarios de las vías, especialmente de los más vulnerables.
- Articular la política de salud con las políticas, planes, y programas de construcción, operación y mantenimiento de parques y escenarios recreativos, deportivos y culturales, iluminados, seguros y que operen en las horas de la noche y los fines de semana.
- Formularemos un programa para la construcción, operación, mantenimiento o mejoramiento de centros y programas de protección para adultos mayores.
- Formularemos un plan para la promoción de la alimentación saludable en colegios.
- Estableceremos programas educativos, de información y acceso gratis, fácil y directo a métodos de planificación familiar.
- Estableceremos programas de nutrición y cuidado, de acceso gratis, fácil y directo para niños menores de cinco años, en especial aquellos hijos de mujeres adolescentes y cabeza de familia.
- Estableceremos programas educativos, de información y acceso gratis, fácil y directo al control prenatal, atención del parto y el postparto, en especial para mujeres adolescentes y cabeza de familia.
- Desarrollaremos una estrategia en asocio con la policía y los establecimientos abiertos al público de alcohol y tabaco, programas y zonas de autocontrol o sanción en su venta y consumo y en el control al porte de armas, que ayuden a reducir las riñas, lesionados y muertes.
- Desarrollaremos una estrategia en asocio con el sector de bienestar familiar, para garantizar que los jardines infantiles incluyan alimentación para el cuidado de niños menores de cinco (5) años.
- Realizaremos un plan para mejorar y ampliar el programa de alimentación escolar en todos los establecimientos educativos de la ciudad.
- Realizaremos un plan para garantizar la vinculación al sistema de protección social en salud a todas las personas y familias, especialmente a las más vulnerables.

3.3.2. En el componente curativo

En lo que se refiere a esta dimensión de la atención en salud nos hemos propuesto:

- Construir un acuerdo entre los sectores público y privado encargados del aseguramiento y prestación de servicios a la población bogotana, que facilite la coordinación, priorización de acciones y focalización en poblaciones y lugares más vulnerables de la ciudad, que incluya entre otros los siguientes aspectos:
 - La definición, caracterización e identificación de las poblaciones más vulnerables como son las mujeres adolescentes, cabezas de familia, madres solteras y sus hijos menores de cinco años; los adultos mayores desprotegidos de su núcleo familiar y las personas con discapacidad.
 - El diseño de Rutas Integrales de Atención comunes para la atención de estas poblaciones vulnerables, en las que se ofrezca una atención integral y completa, se reduzcan o eliminen los trámites de autorización o remisión, y se establezcan tarifas únicas que faciliten el acceso en cualquiera de las entidades de prestación vinculadas al acuerdo.
- Diseñaremos y pondremos en marcha una Ruta Integral en Salud Mental que priorice violencia familiar e infantil, consumo de SPA, trastornos mentales y suicidio, en especial en población joven, que involucre a todos los sectores del distrito.
- Pondremos en marcha más centros de atención prioritaria en salud, ubicados en todas las localidades de la ciudad, como una estrategia de atención que facilite el acceso a los servicios de las poblaciones vulnerables, que cuenten con horarios extendidos, operación fines de semana y con servicios especializados de consulta, y apoyo diagnóstico.
- Consolidaremos la plataforma de información que permita la interconexión e interoperación de todos los actores del sistema de salud que facilite los procesos de atención, facturación, flujo de recursos, monitoreo y seguimiento de las acciones descritas.
- Consolidaremos a la EPS Distrital Capital Salud para que afilie población del régimen contributivo de Bogotá y de toda el área metropolitana de la sabana, junto con la creación de una red integrada regional de servicios de salud que incorpore a los municipios vecinos.

3.4. Inclusión / Diversidad

En el trabajo, la educación y la salud se encuentran las acciones preponderantes para desplegar acciones inclusivas en reconocimiento de la diversidad. En este sentido, buscaremos que la inclusión y la diversidad sean criterios para todas las acciones sociales, económicas y ambientales promovidas por la administración distrital. Así mismo, debemos reconocer la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad como la discapacidad o la habitabilidad en calle.

3.4.1. Jóvenes y habitabilidad en calle

En nuestra ciudad, hay 6,248 personas viven en condición de calle. Más del 80% son hombres. Aun cuando existen programas para atender sus necesidades, las circunstancias que enfrentan

diariamente son extremas y requieren un esfuerzo importante de parte del distrito ante la ausencia de redes sociales que sirvan como soporte. Muchos de ellos son consumidores de sustancias psicoactivas y se encuentran en condición de vulnerabilidad que no les permite acceder a derechos fundamentales como a la vivienda. En el marco de la igualdad y el acceso a recursos básicos, tenemos la responsabilidad de asegurar la dignidad humana y el respeto por las condiciones mínimas de nuestros ciudadanos.

Es por esto que en Bogotá contamos con la Policía Pública para Habitantes de Calle, así como con distintos programas de hogares de paso, tanto públicos como de fundaciones y organizaciones no gubernamentales que ofrecen sus servicios a esta población vulnerable. Actualmente la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con 2.462 cupos disponibles, en 12 distintas unidades operativas, para la atención de personas habitantes de calle y en riesgo de estarlo.

Además de los 2 hogares de paso de la SDIS, existen 3 centros de autocuidado y varios centros de atención especializados para comunidades con un enfoque particular (mujeres, personas de alta dependencia, jóvenes). Es claro que, a pesar de los avances incrementales que se han logrado, aún se requiere mayores esfuerzos que nos permitan atender esta población. Por esto nuestras propuestas son:

- Incrementaremos el presupuesto de la secretaria de Integración Social y del IDIPRON, delimitando mejor las poblaciones que se atienden en las diferentes instancias y fortaleciendo sus rutas de atención, los centros FORJAR, las unidades de protección integral (UPIs). Esto permitirá mejorar la infraestructura de atención y los hogares en los cuales se atiende los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, así como los talleres y formación para el trabajo que actualmente se ofrece.
- Buscaremos aumentar los cupos de los hogares de paso. Los hogares de paso han demostrado ser una estrategia efectiva para mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos Habitantes de Calle. Contribuyen a reducir el consumo de sustancias, mejoran su alimentación y sus hábitos de sueño, reducen los riesgos psicológicos, e incluso ayudan a reemplazar los mecanismos de generación de ingresos ilegales. Se ha demostrado que el aumento de oferta de estos espacios genera una mayor inclusión social y reduce la probabilidad de que nuestros ciudadanos entren en condición de calle.
- Revisaremos la estructura institucional del sector para poder definir economías de escala para optimizar la atención de nuestra población joven en estado de vulnerabilidad, y que permita extender servicios de acompañamiento luego del egreso para evitar reincidencia en el consumo o en el delito.
- Buscaremos mejorar la articulación entre las instancias del distrito encargadas de proteger y reestablecer los derechos de la población en situación de mayor vulnerabilidad. Procurando una similar coordinación interinstitucional a la del sistema del cuidado, nuestros jóvenes deberán recibir atención integral, una oferta de servicios que nos facilite intervenir el contexto del joven vulnerable, en la cual la familia juega un rol fundamental.

Fortaleceremos el vínculo interinstitucional entre la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación para programas de prevención en todos los niveles educativos.

- Desarrollaremos un diagnóstico detallado de las personas que habitan pagadarios, para poder establecer la mejor estrategia para disminuir su uso, el cual genera altos niveles de vulnerabilidad para quienes allí habitan.

3.4.2. Bogotá efectiva en el abordaje de la Violencia Basada en Género (VBG)

Las ciudades son piezas claves en la consecución de sociedades con equidad de género. Estas cuentan con herramientas efectivas para promover dinámicas de inclusión, valoración de la diversidad y prevención y erradicación de la discriminación y violencia de género. La ciudad es un hábitat en el que se pueden reproducir o revertir las lógicas de exclusión y violencia que afectan a las personas por su sexo, orientación sexual o identidad de género. De ahí se deriva la importancia de que las ciudades diseñen e implementen políticas públicas, planes y programas con enfoque de género.

La violencia y discriminación de género emergen de procesos complejos en los que interactúan dimensiones culturales, económicas y políticas. Generalmente, el abordaje de estos fenómenos tiende a concentrarse en los resultados más evidentes, muchas veces catastróficos: los delitos. Un abordaje de 360 grados de la violencia y discriminación de género implica ampliar ese enfoque para entender y promover cambios en las condiciones que confluyeron para hacerlos posibles. Dar soluciones al desempoderamiento económico, implementar campañas efectivas para cambiar estereotipos negativos de género, transversalizar un enfoque de derechos e inclusión en todos los niveles educativos, garantizar el acceso efectivo e incluyente a la salud, entre otros, son acciones esenciales para prevenir y erradicar la violación de los derechos por motivos de género.

En el caso de Bogotá, las cifras del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG) dan cuenta de la violencia que aqueja a las mujeres en los espacios públicos y privados. Para el año 2022, en lo que respecta a las mujeres, se reportaron 83 asesinatos, 4.984 delitos sexuales, 25.434 casos de violencia intrafamiliar y 8.249 lesiones personales⁷. En materia de mercado laboral, aunque la tasa de ocupación de hombres y mujeres aumentó en el 2022, siguen existiendo brechas de género que las impactan. De acuerdo con el Observatorio Económico de la Alcaldía de Bogotá, para 2022 la brecha en la tasa de desocupación fue de -1,4 p.p. y la brecha de la tasa de ocupación fue 15,1 p.p.⁸

La violencia y las dificultades en el mercado laboral que aquejan a las mujeres se relacionan con estereotipos sobre lo que significa ser mujer en el ámbito público y privado. Estos estereotipos que refuerzan la idea de que las mujeres son mejores para el cuidado de los niños y del hogar, y nociones que justifican el dominio de sus vidas en los aspectos sentimentales y económicos

⁷ Alcaldía Mayor de Bogotá, “¡Bogotá actúa frente a las violencias contra las mujeres!” < https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/25N_221122.pdf > consultado julio 8 de 2023.

⁸ Alcaldía Mayor de Bogotá, “Las brechas de desocupación y ocupación se cerraron en 2022” < <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-especial/las-brechas-de-desocupacion-y-de-ocupacion-se-cerraron-en-2022> > consultado julio 8 de 2023.



impiden su participación en el mercado laboral, su autonomía económica y pone en peligro su integridad física y psicológica.

La población LGBTIQ+ también enfrenta grandes retos en materia de inserción laboral e inclusión en la ciudad. Un estudio realizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en alianza con el Programa de Promoción del Modelo de Empleo Inclusivo⁹ encontró, por ejemplo, que dentro de la población trans existe un déficit significativo de formación para el trabajo y que la población LGBTIQ+ manifiesta haber experimentado distintos tipos de discriminación en los procesos de búsqueda de empleo y en su lugar de trabajo. Al respecto, existe un reto importante en la producción de cifras de violencia sobre este grupo poblacional.

Por lo menos desde hace dos décadas¹⁰, Bogotá ha venido implementando políticas, planes y acciones en este sentido. Gracias a la incidencia de los movimientos sociales de mujeres y LGBTIQ+, la ciudad hoy cuenta con instancias y programas que tienen por objeto erradicar la discriminación y violencia basada en género.

En este sentido, el objetivo primordial de nuestra estrategia es fortalecer las intervenciones que han dado resultados positivos, revisar aquellas que presenten oportunidades de mejora y diseñar e implementar aquellas que sean necesarias. En consecuencia:

- Fortaleceremos todas las instancias implicadas en la prevención y erradicación de la VBG en colaboración con la sociedad civil el sector privado y las iniciativas comunitarias. Para ello, en Bogotá promoveremos un diálogo constante que permita dar respuestas más efectivas a las víctimas y generar dinámicas de prevención exitosas.
- Elaboraremos un plan para ampliar los horarios y la cobertura de las comisarías de familia, de suerte que garanticen la atención de acuerdo con las realidades que sufren las personas víctimas de las violencias basadas en género.
- Elaboraremos una estrategia para fortalecer el modelo de las casas refugio, el tiempo de estadía en ellas y la posibilidad de ubicar a las víctimas de VBG en alojamientos de tránsito luego de su salida de las casas refugio. Incluiremos en esta estrategia el enfoque diferencial e interseccional.
- Fortaleceremos la Línea Púrpura por medio de su ampliación de personal y capacidades y a través de una interlocución constante con los fiscales que garantice la investigación y judicialización de la VBG de manera rápida y efectiva. Ejecutaremos una estrategia articuladora del conocimiento generado para prevenir y erradicar la VBG en otras ciudades. Para ello, promoveremos la creación de una red de intercambio de experiencias entre ciudades del país con el fin de identificar las mejores prácticas para abordar la VBG, hacer frente a los prejuicios machistas y estereotipos de género y atender a las víctimas

⁹ Alcaldía Mayor de Bogotá, Fundación Corona, USAID, "Diagnóstico y Recomendaciones para la Inclusión Laboral de los Sectores Sociales LGBTI", https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_recomendaciones_inclusion_laboral_sectores_sociales_lgbti.pdf > consultado julio 8 de 2023.

¹⁰ Alcaldía Mayor de Bogotá, "Documento Conpes D.C. 14 - Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030" < https://repositoriodim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/24403/doc_conpes_d.c.14_ppmyeg_1%20Distrito%20de%20Bogota.pdf?sequence=1&isAllowed=y > consultado julio 8 de 2023, pág. 12-22.

con un enfoque de derechos. Por medio de esta red se podrán dar a conocer acciones administrativas y comunitarias y su posibilidad de replicación en otros contextos urbanos y rurales. Así mismo, esta red permitirá dar a conocer la contribución de las administraciones municipales y locales, y de la sociedad civil al respecto.

- Aumentaremos la cobertura y disponibilidad horaria del sistema distrital del cuidado en la ciudad, adaptando su modelo a las necesidades de las mujeres y de otras poblaciones diferenciales y de su comunidad. Diseñaremos e implementaremos una estrategia de comunicación que permita que todas las mujeres conozcan sus servicios y accedan a ellos. Las manzanas del cuidado serán integradas a las estrategias de prevención de VBG.
- Transversalizaremos el enfoque de género en las entidades, proyectos y políticas distritales. Para ello, construiremos una guía de transversalización de enfoque de género que permita identificar los impactos de género del ejercicio de la función pública.
- Fortaleceremos la gestión de datos en materia de género. Aprovecharemos la experiencia y los aprendizajes de la ciudad para producir información basada en evidencia que permita formular y mejorar las políticas públicas en la materia.

3.4.3. Bogotá con rutas de atención con enfoque diferencial e interseccional para sus habitantes

La diversidad de la población de nuestra ciudad requiere alinear nuestros esfuerzo, instituciones y recursos en función de los siguientes compromisos:

- Fortaleceremos los sistemas de gestión de necesidades asociadas con población indígena y afrodescendiente que han incrementado sus flujos migratorios hacia nuestra ciudad. Se priorizará la atención de niños, niñas y jóvenes, así como de madres cabezas de hogar con autorreconocimiento étnico.
- Incorporaremos herramientas de identificación de competencias diferenciales en personas con discapacidad con el fin de promover una inclusión laboral asertiva.
- Definiremos protocolos de prevención de la discriminación en contra de la inclusión laboral de la población LGTBIQ+.
- Priorizaremos las rutas de atención e inclusión socioeconómica para la población migrante venezolana. En Bogotá tenemos en este momento 393.700 migrantes venezolanos que han llegado a nuestra ciudad en búsqueda de nuevas oportunidades y de estabilidad socioeconómica, esta cifra es aún mayor si consideramos aquellos que se han establecido en los municipios de nuestra región metropolitana.

Una gobernanza inclusiva debe pensar en la adaptación a tendencias irreversibles de movilidad humana a escala global, y responder a desafíos que ponen en riesgo la dignidad humana y la garantía de los derechos humanos en nuestra ciudad. Responder adecuadamente a la migración en nuestra ciudad es una prioridad para mitigar los riesgos de una población flotante que puede recurrir a métodos ilícitos de generación de ingresos, prostitución y quedar en condición de calle.

- La Alcaldía Distrital ha realizado varias campañas e ha implementado una serie de políticas públicas en coordinación con el Gobierno Nacional para la atención migrante. Dentro de estas se destacan las campañas y estrategias del IDPAC, el Plan de Atención Transitoria al Migrante Extranjero, la Ruta del Empleo y los Planes de Acción en Salud y Educación para los migrantes. Es indispensable continuar la coordinación y articulación con el Gobierno y las entidades nacionales para la regularización y atención de situaciones críticas, de manera que la migración se convierta en una oportunidad para el cultivo de capital humano y desarrollo en Bogotá.

3.5. Ordenamiento Territorial

En materia de ordenamiento territorial nuestra apuesta está en cuidar el largo plazo y en hacer de él un detonante del desarrollo integral de la ciudad y la región. Para ello nuestras propuestas son:

- Concretaremos el modelo de ordenamiento reglamentando lo establecido en el Plan vigente, haciendo énfasis en las Unidades de Planeamiento Local y en Actuación Estratégicas que conduzcan al fortalecimiento del tejido económico, la innovación y la funcionalidad de la ciudad y la región como la del Distrito Aeroportuario – Fontibón o la Chucua de la Vaca (que acoge a Corabastos y el barrio María Paz).
- Ajustaremos actuaciones y proyectos para que su impacto sea más amplio, habiliten los propósitos en materia de movilidad, seguridad, lucha contra la pobreza y crecimiento económico y su ejecución sea más eficiente, como Lagos de Torca para que el parque Guaymaral sea prioritario, la extracción del suelo de la reserva Van Der Hammen para que la ampliación de la avenida Boyacá sea una realidad, la complementación de los *regiotrams* para que sirvan a los propósitos de la interoperabilidad logística.
- Estableceremos mecanismos que hagan más eficientes y efectivos los procesos, que disminuyan trámites, que reduzcan los costos, las barreras de acceso y las asimetrías de poder e información, y faciliten la participación de la ciudadanía y del sector privado a todo lo largo del ciclo del desarrollo urbano, como comités interinstitucionales público- privados o el uso de la excepcionalidad para la revisión de la distribución de cargas y beneficios.
- Consolidaremos la estructura de gobernanza y administración de la Región Metropolitana, y estructuraremos un mecanismo que permita avanzar con prontitud en la definición de los hechos regionales, adelantar las acciones necesarias para que se formule y adopte su Plan Estratégico y de Ordenamiento, constituir la Autoridad Regional de Movilidad (cuyas funciones están -o estarán- delegadas en la Secretaría Distrital de Movilidad hasta diciembre del 2023) y lograr la vinculación, en el primer semestre del 2024, por lo menos de los municipios de borde (para lo que se requiere la definición de los hechos regionales y la aprobación por parte de los respectivos concejos municipales).

En ese marco, las apuestas de ciudad en lo que al ordenamiento territorial se refieren, se plantean bajo el enfoque multiescalar del territorio, de género y diversidad, buscando potenciar las decisiones y propuestas de los principales ejes: movilidad, superación de la pobreza y seguridad.

Nuestra propuesta es entonces que, aprovechando las herramientas, visión e instrumentos del nuevo POT de las y los bogotanos, y reconociendo los mandatos que el éste ha dejado para lo que definió como su corto plazo, configurar las condiciones para avanzar hacia una ciudad para el encuentro, la innovación, la productividad y la inclusión.

En ese sentido, las propuestas se estructuran en 4 dimensiones que aportan a la concreción de la visión sobre la movilidad, seguridad y superación de la pobreza.

3.5.1. La movilidad para el encuentro

El modelo de transporte en una ciudad pensada para el encuentro debe responder a la necesidad de soluciones rápidas, eficientes y eficaces, que, sin perder el horizonte del largo plazo, den un respiro a los bogotanos en la cotidianidad. Nos aseguraremos de que los instrumentos para la planificación del sistema de movilidad contemplen mecanismos de gestión del corto plazo fuertes y robustos, que permitan mejorar la calidad y eficiencia del sistema con la mayor rapidez posible:

- Crearemos el sistema de micromovilidad incluyente, pensado con todos los modos y para todas las personas. El sistema de cuidado que ha planteado el POT no es viable sin una movilidad que piense en los trayectos locales y en la independencia de las personas, las que son cuidadas y las cuidadoras. Bogotá necesita un sistema de *micromovilidad* seguro, accesible y cercano a las personas. La ciudad tiene las herramientas para consolidar un sistema de movilidad robusto, que piense en la movilidad de último kilómetro y las dinámicas de vida local. Cuenta con todo tipo de actores interesados en contribuir con un sistema seguro para la movilidad local, con el potencial para conectar la ciclo-infraestructura, la red peatonal y el sistema de transporte con rutas diferenciales que privilegien la movilidad cotidiana de una manera más accesible, responsable y respetuosa con las y los usuarios.

La ejecución del componente programático del POT y los instrumentos en formulación, como el Plan Maestro, en las escalas local, distrital y regional. Esto implica que para la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 se tendrá en cuenta el expediente distrital y el sistema de seguimiento y evaluación del POT¹¹, en cuanto a lo proyectado para el corto plazo¹² en términos de movilidad, más lo que se disponga en el Plan Maestro de movilidad, que hace parte de los reglamentarios obligatorios para el 2023 según lo dispuesto en el Decreto 555 de 2021.

3.5.2. Ciudad innovadora y productiva

¹¹ Como se detallará más adelante, Bogotá no cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de la ejecución del POT, a pesar de ser la ciudad más grande del país.

¹² El POT define su alcance y estructura los proyectos en término de 3 plazos: corto para los siguientes 4 años posteriores a su adopción, mediano para los siguientes 8 años posteriores a su adopción y largo para los siguientes 12 años posteriores a su adopción. El POT de Bogotá fue adoptado en diciembre de 2021, por lo que a la siguiente administración distrital le correspondería ejecutar lo definido por el corto y parte del mediano plazo del instrumento.

Consolidar un Sistema de espacio público pensado para el encuentro y la innovación, que sea seguro, accesible y que invite a expresar las diversas prácticas y valores de la sociedad bogotana. Se promoverán prácticas de apropiación, co-creación y construcción colectiva del espacio público de proximidad, flexibilizando los trámites y barreras administrativas que existen hoy para impulsar prácticas innovadoras que hagan más sostenible el espacio colectivo. Adicionalmente, se revisarán y estudiarán los proyectos de proximidad formulados en los decretos reglamentarios de las 33 UPL de Bogotá, que por determinación del POT deben ser adoptados a más tardar en 2023:

- Concebiremos y gestionaremos el Sistema Territorial de Innovación - STI, de tal manera que recoja elementos de las 4 estructuras del territorio y los potencie para crear un ecosistema que juegue con las posibilidades que las escalas brinda (local, distrital y regional), aproveche la diversidad de las y los ciudadanos en sus expresiones, intereses y apuestas; y encamine la inversión territorial en torno a mejorar las posibilidad y oportunidades para crear e innovar, aprovechando la infraestructura pública y las externalidades del tercer lugar.
- Dinamizaremos el mercado inmobiliario, garantizando soluciones de vivienda para todos los segmentos de la población en condiciones de igualdad de acceso e información.

3.5.3. Ciudad del encuentro para las oportunidades

Fortaleceremos el sistema de cuidado que introduce el POT de los habitantes de Bogotá, ofreciendo en proximidad y con oportunidad servicios sociales conectados con la demanda y buscando mejorar la calidad de vida y prosperidad de los bogotanos. Se buscará fortalecer de especial manera los servicios de educación para el trabajo y nuevas habilidades tecnológicas en grupos poblacionales tradicionalmente excluidos del mercado laboral. De esta manera, las Manzanas del cuidado y el sistema de equipamientos híbridos serán motores del desarrollo social, económico y cultural de la vida local:

- Fortaleceremos el tejido económico local de la ciudad y encaminaremos acciones que ayuden a detonar nuevos corredores de economía popular desde el ordenamiento y la planificación.
- Formularemos una política habitacional con mecanismos y herramientas claras de gestión, que contemple soluciones de vivienda para todos y todas. El déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo, no se ataca con una única aproximación ligada al acceso en propiedad a la vivienda.
- Viabilizaremos actuaciones urbanísticas respetuosas de los derechos de los moradores, capaces de aprovechar oportunidades estratégicas y comprometidas con resolver los déficits urbanísticos relacionados con la segregación socioeconómica y espacial. Para esto, es clave la generación de una ruta de estructuración y gestión de proyectos, soportada en las diferentes comisiones intersectoriales, que optimice la articulación entre las entidades distritales participantes; e incremente y cualifique la participación de interesados y moradores a lo largo de la gestión.

Haremos monitoreo de la implementación de la política de protección a moradores que está en formulación, entendiendo que es un instrumento que puede requerir ajustes que equilibren la protección con los objetivos del desarrollo urbano, buscando, en todo caso, mantener el tejido productivo y adelantar una acción sin daño en lo que a los moradores tradicionales de las piezas que se revitalicen se refiere.

3.5.4. Institucionalidad eficiente, informada y abierta a la ciudadanía.

La institucionalidad eficiente, que responda al reto de consolidación de un nuevo modelo de ciudad, trabajará por promover procesos eficientes y efectivos que reduzcan los costos, barreras de acceso y asimetría de poder e información, para que las y los ciudadanos participen en igualdad de condiciones del desarrollo urbano, con proyectos ágiles, de calidad, que aporten a la ciudad, sin desmejorar en el proceso el entorno y la calidad de vida de los vecinos:

- Revisaremos el procedimiento de las Actuaciones Estratégicas de iniciativa pública (por lo menos) para que incluya al sector privado desde su formulación. Esto incluye, además, formular un proceso que facilite y promueva la participación de los actores privados y comunitarios de cara a la formulación de los Planes Parciales que están dentro de las Actuaciones. Así mismo, consideramos necesario explorar y fortalecer mecanismos de gobernanza y gestión intersectorial para la gerencia de los proyectos estratégicos de ciudad, con seguimiento a los procesos y resultados que permita resultados de calidad en mejores tiempos.
- Crearemos el Sistema de información para la toma de decisiones territoriales, que integre de manera inteligente y oportuna la información que producen los diversos observatorios que tiene Bogotá, posicionándolo como un insumo vital para el seguimiento y evaluación del POT, pero además para la toma de decisiones territoriales que mejoren el impacto de la inversión pública, a partir de metodologías de sistemas de priorización estandarizados y validados en términos de efectividad y robustez.
- Revisaremos, optimizaremos y estandarizaremos los mecanismos de participación de las decisiones territoriales, que reconozcan la manera como las personas participan e interactúan hoy, abriendo nuevas puertas de interacción a partir del uso de herramientas ágiles e incidentes.
- Garantizaremos la reglamentación y ejecución de los instrumentos de planeación que se derivan del POT requiere la revisión y ajuste de la estructura administrativa (capacidad) dispuesta para tales fines, y de las instancias de coordinación como mecanismos de gobernanza y gestión territorial.
- Afianzaremos la incipiente institucionalidad regional dado que sus decisiones sobre los hechos metropolitanos son determinantes de ordenamiento para Bogotá. Por esto, se promoverá la consolidación de una estructura de gobernanza y administración, con mecanismos que permitan avanzar con prontitud en la definición de los hechos regionales.

Se trabajará para que, conforme al artículo 14¹³ de la Ley 2199 del 2022 que le dio origen, se formule y adopte su *Plan Estratégico y de Ordenamiento*.

- Consolidaremos una estructura administrativa e institucional capaz de aprovechar la oportunidad de captura de valor asociada a las rentas generadas por la inversión en sistemas de movilidad y el desarrollo de Actuaciones Estratégicas.
- Garantizaremos la inclusión del enfoque de captura de valor en la formulación y reglamentación del Proyecto de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible, que es un instrumento adoptado mediante decreto, que: i) delimita el ámbito del proyecto; habilita la norma de edificabilidad y usos conexos aplicables a los proyectos de renovación urbana que se desarrollarán en los ámbitos de gestión alrededor de la infraestructura de acceso y tránsito (estaciones y portales de los sistemas de alta y media capacidad), que permiten la integración de los diferentes modos y la articulación de los sistemas de transporte del Distrito, aplicando captura de valor, con diseños que permiten la accesibilidad universal, con mezcla de usos y servicios conexos, para generar vitalidad urbana y dinámicas de proximidad, y aportar a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales; define el modelo de gestión y financiación del proyecto, el operador urbano y las entidades vinculadas a la ejecución del mismo; y establece el uso de mecanismos que permitan la captura de valor y esquemas de recuperación del valor residual de las concesiones y los demás que se implementen en el marco del POT.

3.6. Cultura, recreación y deporte para el bienestar y la salud mental

La Cultura, recreación y deporte, así como la cultura ciudadana son ejes habilitantes (transversales) del programa de gobierno. En esta materia nos proponemos, articular la política de economía cultural y creativa con las políticas, programas y proyectos en materia de crecimiento y empleabilidad. Así mismo, buscamos dotar la ciudad de equipamientos culturales y deportivos de escala reducida e intermedia y poner en marcha un sistema de gobernanza para los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas que optimicen su impacto. Queremos revitalizar el festival internacional cultural con periodicidad anual, contar con un sistema sostenible de mantenimiento de parques, así como de reforzar la cobertura de estos con iluminación led que permita la práctica deportiva en la noche.

Unos de los equipamientos urbanos más importantes para el bienestar de nuestros ciudadanos son los Centros de Felicidad (CEFE). Estos centros nos permiten descentralizar el deporte y la recreación en Bogotá, por lo que expandiremos la red actual de 3 CEFES. construidos y 2 en

¹³ ARTÍCULO 14. Plan estratégico y de ordenamiento de la región metropolitana. El Plan Estratégico y de ordenamiento de la Región Metropolitana es un instrumento de planeación de mediano y largo plazo que permite definir el modelo territorial regional, criterios y objetivos e implementar un sistema de coordinación, direccionamiento y programación del desarrollo regional sostenible. Este plan contendrá dos componentes principales: uno de planeación socioeconómica y otro de ordenamiento físico - espacial. El Plan Estratégico y de ordenamiento de la Región Metropolitana estará acompañado de un Plan de Inversiones e incluirá los programas de ejecución. El Plan Estratégico y de ordenamiento de la Región Metropolitana, y los lineamientos para la ocupación del territorio constituyen norma de superior jerarquía en la jurisdicción regional, en lo que se refiere al desarrollo de los hechos metropolitanos. En este sentido, y sin perjuicio de su autonomía territorial, los municipios deberán adecuar y ajustar sus planes de ordenamiento territorial, y demás instrumentos de planificación; también, se deberán tener en cuenta en los planes de desarrollo.

ejecución. Dentro de los proyectos estructurados, estudiaremos la construcción y operación de los CEFES en San Bernardo, Gibraltar y Lagos de Torca. Nuestro objetivo es lograr la articulación interinstitucional para mejorar el servicio entre distintas entidades del distrito, así como lograr la sostenibilidad financiera de su operación.

En materia de cultura ciudadana complementamos su concepción con un enfoque que suma a la mirada de la regulación, la participación (acción colectiva) de los actores sociales y la comunicación para lograr a través de esta triada una incidencia en el comportamiento de la ciudadanía en favor de la convivencia pacífica y el cuidado de lo público. Para esto crearemos y pondremos en uso la aplicación BOGA, que permitirá la interacción de las personas con la administración en materia de reporte anónimo de comportamientos (no delitos) que afecten la convivencia.

3.6.1. Economía cultural y creativa

Articularemos la política de economía cultural y creativa con las políticas, programas y proyectos en materia de crecimiento y empleabilidad. Esta sinergia permitirá aprovechar los conocimientos generados en cada ámbito de política pública, fortalecer la gestión de datos y fortalecer la capacidad de la política de economía cultural y creativa.

Fomento de prácticas y formación artística y cultural,

- Consolidaremos la Política Pública de Lectura Escritura y Oralidad – LEO
- Pondremos en marcha un sistema de gobernanza (con un modelo de seguimiento) para los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas que optimice su impacto.
- Estableceremos un sistema de mantenimiento sostenible de parques.
- Fortaleceremos el sistema de iluminación potente para parques y espacios recreativos que permitan las prácticas deportivas en la noche.
- Consolidaremos el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.
- Fortaleceremos las capacidades de emprendimiento para creadores y artistas, que permita la sostenibilidad y éxito económico de dichas unidades económicas.
- Fortaleceremos los procesos de aceleración y crecimiento a emprendimientos del sector cultural y creativo.

Circulación, revitalización y equipamientos para la cultura,

- Revitalizaremos el festival internacional cultural de Bogotá con periodicidad anual.
- Dotaremos la ciudad de equipamientos de escala intermedia (capacidad para 1500 / 2000 espectadores, en el marco de los planes parciales que concretan las Actuaciones Estratégicas) que permitan tanto la práctica como el acceso a las expresiones artísticas. En este sentido identificaremos los mecanismos de viabilidad para alianzas público-privadas de iniciativa privada.

- Consolidaremos el Canal Capital como sistema de comunicación pública en favor de la construcción de una visión compartida de ciudad, a partir de la diversidad y las diferentes formas de ser en Bogotá, así como de promoción de cultura ciudadana desde su nuevo enfoque.

3.6.2. Cultura Ciudadana

En materia de cultura ciudadana, planteamos a continuación las principales propuestas:

- Crearemos y pondremos a disposición de la ciudadanía la aplicación BOGA que permita la interacción de las personas con la administración en materia de reporte anónimo de comportamientos (no delitos) que afecten la convivencia entre quienes habitamos la ciudad de manera que facilite la acción efectiva de la administración tanto en materia de regulación externa como de participación (acción colectiva) y comunicación.
- Abordaremos asuntos neurálgicos de la ciudad desde el planteamiento de Cultura ciudadana, con prioridad en:
 - a. Transmilenio zona segura
 - b. Gestión de residuos y reciclaje
 - c. Gestión de la convivencia entre las diferentes modalidades de transporte (disminuir la gestión de odios)
 - d. Comercio informal en espacio público
 - e. Trámite pacífico de la diferencia y la diversidad.

3.6.3. Deporte para la salud mental

La capacidad de la infraestructura deportiva de la ciudad se encuentra saturada. Por consiguiente, promoveremos el desarrollo de APPs de iniciativa pública o preferiblemente privada, con el fin de garantizar que se construya infraestructura relacionada, de forma granular, en las diferentes localidades. Con esto, el personal asociado con prácticas y enseñanza deportiva contarán con oportunidades laborales y de consolidación de su carrera profesional. En este sentido:

- Minimizaremos drásticamente el uso del estadio para dar espectáculos culturales.
- Reconoceremos que la actividad cultural y deportiva es fundamental para mitigar el riesgo de que los jóvenes acudan a actividades ilícitas, y permite el desarrollo humano de aquellos estudiantes en institutos que aún no cuentan con jornada única.
- Propondremos la creación de un sistema de información para sistematizar el monitoreo de talento y mantener en buen estado la infraestructura deportiva. Que incluso el espacio público asociado a la infraestructura deportiva del IDRD, que quede una regla transversal y es que cada espacio público tiene que estar bien mantenido.
- Generaremos incentivos, sobre todo desde la empresa privada, para que Bogotá cuente con un gran escenario de carácter cultural y de entretenimiento, de gran escala.

- Avanzaremos para que el estadio sea un espacio de convivencia, en el marco del espíritu deportivo y sobre todo en Bogotá donde la cultura de las barras bravas, las tensiones que se dan alrededor del fútbol, son componentes de la cultura urbana de la ciudad.

3.7. Medio Ambiente y ciencias de la vida

Avanzaremos en la ruta de armonizar y aprovechar, al tiempo, los beneficios propios de la aglomeración propia de la ciudad, con la recuperación y mejoramiento de la calidad de los ecosistemas. Aprovecharemos el mejor conocimiento y experiencia disponibles sobre Bogotá, otras ciudades y el resto del mundo, para aumentar la disponibilidad de ecosistemas saludables. Avanzaremos en la restauración y mejoramiento de ecosistemas como ríos urbanos, parques ecológicos, bosques urbanos, reservas naturales. Articularemos las capacidades del distrito, el sector privado, la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional en este propósito. Aprovecharemos todo ello para mejorar la calidad del aire que se respira en la ciudad.

3.7.1. Balance de materiales de la ciudad para circularización de los residuos.

En este sentido, dentro de las prioridades de #ConTodaPorBogotá, destacamos las siguientes:

- Crearemos un sistema de información que permita contar con evidencia de calidad para una gestión de materiales y residuos que transite hacia una economía circular. Este sistema de información articulará entidades públicas y privadas, prestadores del servicio público de aseo y academia, en la recopilación, el procesamiento, el análisis y la difusión de datos asociados con la gestión de residuos y la economía circular. El sistema de información será estructurado con base en los estándares de calidad estadística del Sistema Estadístico Nacional. Contará con fuentes de información existentes y trabajará para cerrar brechas de información que existan entre las necesidades de datos para la política pública y la oferta disponible en las fuentes actuales.
- Formularemos una política de economía circular que tome en cuenta los aprendizajes distritales, nacionales e internacionales en materia de incentivos, modelos de negocio, regulaciones, investigación, innovación tecnológica y demás elementos para la promoción eficaz de la economía circular en la ciudad y la región. Dicha política buscará maximizar el valor de los materiales al interior de los ciclos productivos y, en consecuencia, la disminución de la presión ejercida sobre los ecosistemas en la demanda de bienes y servicios, así como la presión ejercida sobre los mismos por la generación de residuos de diversa índole.
- Utilizaremos los instrumentos institucionales disponibles, y trabajaremos articuladamente con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia en la promoción de proyectos de economía circular y desarrollo sostenible que generen riqueza, empleo y aumento de la capacidad de los ecosistemas para la provisión de bienes y servicios. Con este plan aumentaremos el aprovechamiento de residuos y disminuirémos el volumen de residuos que se disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana.

- Desarrollaremos un plan de acciones afirmativas en favor de la población de recicladores y recicladoras de oficio orientado a mejorar sus condiciones de vida y fortalecer sus capacidades para la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento. Este plan articulará diferentes sectores e instrumentos del Distrito y se articulará con el sistema de información de economía circular tanto para diseñar acciones basadas en evidencia como para monitorear los resultados y metas previstas.

3.7.2. Propuestas para la sostenibilidad

En el sector transporte:

- Trabajaremos con el gobierno nacional y el sector privado para planear y desplegar secuencialmente un sistema urbano de estaciones de carga rápida en condiciones funcionales. Implementaremos un plan para que los nuevos edificios residenciales y comerciales cuenten con acometida de carga o repostaje para vehículos eléctricos de acuerdo con la ley 1694 de 2019.
- Daremos continuidad e inyección de recursos para la estrategia o aplicación del fondo para la renovación del transporte de carga liviano.
- Desarrollaremos herramientas para la implementación de estrategias de orden nacional como el etiquetado vehicular por emisiones, para gestionar la circulación de vehículos contaminantes en zonas priorizadas.
- Implementaremos un plan para fortalecer y aumentar el cubrimiento del control de emisiones a fuentes móviles.
- Formularemos un plan y un conjunto de lineamientos para la migración progresiva de la totalidad de la flota hacia tecnologías de cero y bajas emisiones, preferentemente abarcando la región metropolitana en el marco de funciones de la Agencia Regional de Tránsito.
- Fortaleceremos ejercicios y estrategias que promuevan la reconversión tecnológica, el uso eficiente de combustibles y la migración a combustibles de menor generación de emisiones. Trabajaremos con el gobierno nacional, el sector privado y la academia para viabilizar instrumentos que faciliten la reconversión tecnológica y la utilización de sistemas de control de emisiones más eficientes.
- Fortaleceremos las capacidades distritales en materia de detección, control, y sanción de emisiones superiores a los límites permisibles. Para ello expediremos una regulación diferenciada de límites de emisión para las zonas con altos índices de contaminación. Fortaleceremos los sistemas de información en sus componentes de generación, recolección, procesamiento, análisis y uso de datos relacionados con la calidad del aire.
- Implementaremos un plan de fortalecimiento de la gestión para el mantenimiento del arbolado urbano, de las zonas verdes y de la malla vial en zonas de mayor índice de contaminación del aire.
- Fortaleceremos las herramientas de modelación y pronóstico para la declaratoria y seguimiento de episodios adversos de calidad del aire y para la evaluación de estrategias de aplicación viable.

- Desarrollaremos un plan de implementación de las Zonas Urbanas por un Mejor Aire ZUMA, conforme a los propósitos establecidos en el actual POT de la ciudad.
- Trabajaremos con los municipios de la región metropolitana en un plan de gestión de la calidad del aire, basado en la producción y análisis y difusión de datos compartidos, la revisión de las mejores experiencias y conocimiento nacional e internacional, y la participación del sector privado, la academia y las organizaciones sociales,

Para proteger nuestros recursos hídricos,

- Estableceremos un plan con escenarios objetivo complementando los objetivos de calidad que tiene prevista la ciudad para sus corrientes hídricas y articulado con el plan de ordenamiento de la ciudad, el cual prevé en el Artículo 42, como Estrategias de la Estructura Ecológica Principal, la consolidación del sistema hídrico mediante la recuperación, restauración y renaturalización de sus elementos. Los objetivos de este plan deben responder al diagnóstico y limitaciones encontradas en cada área de intervención sobre los tramos que a través del índice de calidad hídrica muestren en mejor desempeño en cuanto a su recuperación entre otros indicadores siendo escenarios ambiciosos pero realistas.
- Reformularemos los instrumentos de recuperación de ríos urbanos con que cuenta la ciudad (Objetivos de calidad) ajustándolos a los usos potenciales que tiene nuestro recurso hídrico y dándole estos usos a través de acciones de recuperación y restauración para contar con ríos urbanos sanos para la comunidad.
- Continuaremos con el desarrollo del Sistema Estructurante de Parques para lograr la interconexión de los Cerros Orientales con el Río Bogotá. Junto con el actual parque lineal Virrey-Córdoba-Juan Amarillo, estudiaremos la construcción del Parque Lineal Río Fucha, con senderos en materiales amigables con el medio ambiente, materiales reciclables y respetando la vegetación existente, iniciaría en la parte alta de la localidad de San Cristóbal y terminando en la localidad de Fontibón, beneficiando a 6 localidades de la parte centro de Bogotá con sus 22 Km de recorrido.
- Impulsaremos la recuperación del tramo dos del Río Tunjuelo, y la conformación del parque lineal del río Tunjuelo para entregar a la ciudad un área de alrededor de 140 ha en torno a este cuerpo de agua para el disfrute de todos los ciudadanos.
- Intervendremos el parque regional La Florida, con el fin de beneficiar la parte oriental de nuestra ciudad y traer interconexión en equipamientos recreativos con nuestros municipios vecinos.
- Profundizaremos los trabajos entorno a la identificación y corrección de conexiones erradas para la recuperación de quebradas y cuerpos de agua en toda la ciudad.
- Fortaleceremos el control a los vertimientos generados por todos los usuarios al recurso hídrico de la ciudad para reducir las cargas contaminantes vertidas, y realizaremos un seguimiento efectivo a la construcción de la Ptar Canoas para continuar con la recuperación del río Bogotá.

Para proteger nuestro arbolado urbano y el bienestar animal,

- Crearemos una política de arbolado urbano que articule las capacidades del distrito, del sector privado y de las organizaciones sociales para garantizar la oferta necesaria para elevar los niveles históricos de arborización de Bogotá. Esta política estará basada en una fuerte gestión de datos y los aprendizajes de la ciudad, el país y los casos de referencia internacional.
- Fortaleceremos los programas de protección animal desde las etapas de identificación, recepción, clasificación y priorización. Así como los de manejo de población animal deambulante con la participación de la ciudadanía. En ambos casos fortaleceremos los sistemas de información asociados a esta problemática.

3.8. TIC para la competitividad y la inclusión

Estamos presenciando grandes cambios tecnológicos que desafían nuestras formas de organización social para alcanzar diversos objetivos. Estos cambios requieren de un proyecto ético que garantice el bienestar derivado de las nuevas herramientas y métodos de producción. Utilizaremos el conocimiento y la experiencia disponible para aprovechar los avances tecnológicos en la resolución de los principales problemas de la ciudad. Además, construiremos los sueños que compartimos y maximizaremos los servicios que el distrito brinda a todos los habitantes de Bogotá.

Promoveremos el uso de aplicaciones y plataformas de información en tiempo real para facilitar la movilidad de los ciudadanos. Estas herramientas permitirían a los usuarios conocer el estado del tráfico, horarios y ubicaciones de transporte público, disponibilidad de bicicletas compartidas, estaciones de recarga para vehículos eléctricos, entre otros servicios.

Además, fomentaremos el uso de aplicaciones de transporte compartido, tales como el *carpooling* o el *ridesharing*, para optimizar la cantidad de vehículos en circulación y disminuir la congestión. Estas iniciativas contribuirán a un uso más eficiente del sistema de transporte, reduciendo los tiempos de desplazamiento y el impacto ambiental.

3.8.1. Promoción del teletrabajo y horarios flexibles para reducir la congestión vehicular

Promoveremos la adopción del teletrabajo y la implementación de horarios laborales flexibles. El teletrabajo brinda la posibilidad a los empleados de trabajar desde casa u otros lugares alternativos, evitando desplazamientos diarios innecesarios y reduciendo el volumen de tráfico. Por otro lado, los horarios flexibles permiten a los trabajadores, cuyas actividades no pueden ser realizadas de forma remota, ajustar sus horarios de entrada y salida, evitando coincidir con las horas de mayor congestión.

Inicialmente, nos enfocaremos en promover estas prácticas laborales en las entidades públicas del orden distrital, y posteriormente se podrían extender al sector privado mediante incentivos

económicos para aquellos que las adopten.

3.8.2. Desarrollo de una plataforma pública de capacitación y empleo

Crearemos una plataforma pública en línea que conecte a los buscadores de empleo con las ofertas laborales en Bogotá. Esta plataforma también podría proporcionar capacitaciones en habilidades digitales para mejorar la empleabilidad de los ciudadanos.

3.8.3. Otras estrategias de desarrollo e inclusión basadas en TIC

- Estableceremos espacios comunitarios equipados con tecnología y conectividad de alta velocidad (*Coworking Distrital*), para que los ciudadanos puedan acceder a recursos digitales, desarrollar sus habilidades, compartir experiencias y conocimientos.
- Implementaremos un programa a mujeres que se encargan principalmente de actividades del cuidado y el hogar para que puedan trabajar en empleos digitales desde casa. Ese programa buscará fortalecer habilidades digitales, y facilitar acceso a terminales y a la conectividad necesaria para trabajar en línea.
- Desarrollaremos una plataforma pública y en línea de cuidado infantil, que permita a las familias encontrar y acceder a los servicios cuidadores calificados.
- Posicionaremos iniciativas público-privada como *Invest in Bogotá* para fomentar la creación de nuevas empresas y empleos en la ciudad. De esta manera, podemos proporcionar capacitación, mentoría y financiamiento a los emprendedores y proyectos de alto impacto.
- Avanzaremos en la consolidación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación en **Bogotá** con el objetivo de posicionar a la ciudad como una destacada **fábrica de software**, generadora de conocimiento e investigación. Para lograrlo, implementaremos incentivos y alianzas estratégicas que promuevan el desarrollo del sector tecnológico y generen empleos en la industria con un alcance regional. Esto se logrará mediante la implementación de políticas de incentivos fiscales para atraer inversión extranjera, fomentar la creación de empresas locales y fortalecer la colaboración con otros centros de innovación y emprendimiento a nivel nacional.
- Fortaleceremos a la ETB como un proveedor líder de servicios tecnológicos de vanguardia. Esto impulsará el desarrollo de la economía digital en la ciudad y generará empleos en el sector tecnológico.
- **Desarrollo de aplicaciones móviles para alertas ciudadanas y reporte de incidentes:** crearemos una plataforma accesible, en donde los ciudadanos puedan reportar situaciones de emergencia o seguridad. De igual forma, integraremos la plataforma con los servicios de respuesta y las autoridades locales incluyendo su integración con redes sociales.
- Instalaremos cámaras de alta definición en puntos estratégicos de la ciudad para aumentar la capacidad de monitoreo y vigilancia. Mediante el uso de la analítica de datos, identificar patrones de comportamiento y predecir posibles incidentes de seguridad, permitiendo una mejor prevención y respuesta.

- **Estableceremos** protocolos y mecanismos de colaboración entre el C4 y los sistemas de vigilancia privados para compartir información en tiempo real. Coordinar acciones conjuntas entre las autoridades y las empresas de seguridad privada, aprovechando sus recursos y capacidades complementarias.
- **Diseñaremos** programas de capacitación en habilidades digitales y tecnológicas para diferentes grupos de interés, como población vulnerable, empleados de distintas empresas y estudiantes en Bogotá. Implementación de programas de capacitación y mentoría en tecnología dirigidos específicamente a mujeres y niñas, fomentando su participación en el sector TIC.
- **Desarrollaremos e implementaremos** una plataforma pública y gratuita de aprendizaje en línea que permita acceder a cursos, talleres y materiales de aprendizaje y que sirva como punto de encuentro entre estudiantes, empresas y el gobierno. Con esta plataforma podremos fomentar la adopción de modalidades de educación en línea y a distancia, utilizando tecnologías emergentes para mejorar la calidad y el alcance de la enseñanza.
- **Facilitaremos el acceso y uso de herramientas y plataformas digitales** para que las empresas puedan vender sus productos y servicios en línea. Desarrollaremos e implementaremos una solución tecnológica de código abierto para la gestión de inventarios, nómina, logística, y ventas, que permita a las empresas mejorar su eficiencia y reducir costos. (una aplicación móvil gratuita que tenga todo lo que necesita una pyme bogotana para funcionar en un mundo digital).
- **Avanzaremos en la implementación de un portal único en línea**, que permita a los ciudadanos realizar todos los trámites y solicitudes relacionadas con las entidades del orden distrital. Buscamos potenciar los canales digitales de atención ciudadana ya existentes (*Bogotá te escucha*) e integrarlo a nuevos canales (redes sociales, chats virtuales, líneas de atención).
- **Estableceremos un centro de datos centralizado y de alta calidad** para facilitar el acceso, almacenamiento y procesamiento de información para las entidades públicas del distrito, eliminando la necesidad de administrar infraestructura tecnológica individual y reduciendo la duplicidad de esfuerzos. El centro de datos contará con una arquitectura de soluciones y sistemas de información integrada que soporte las necesidades de todas y cada una de las entidades distritales.
- **Desarrollaremos e implementaremos un sistema de gestión documental digital y estandarizado** que permita a las entidades públicas administrar de manera eficiente y segura todos sus documentos, incluyendo archivos electrónicos y digitalizados garantizando la trazabilidad, control de versiones, seguridad, interoperabilidad con otros sistemas y plataformas. Además, este sistema incluirá herramientas y tecnologías basadas en inteligencia artificial que permitan entender y procesar la información contenida en los documentos digitalizados.
- **Mejoraremos el portal SIGAB para prestadores de servicio público de aseo y para los ciudadanos con herramientas para monitorear y promover el manejo adecuado de residuos.**
- **Diseñaremos un programa de observación permanente de la ciudad** mediante el uso de sensores remotos, imágenes satelitales, drones, y sensores LiDAR que permita ver



cambios en la estructura ecológica principal, identificar edificaciones en zonas de alto riesgo y en general, disponer información estratégica para la toma de decisiones basadas en datos para la gestión ambiental y la prevención de desastres.

CARLOS FERNANDO GALÁN

"BOGOTÁ CAMINA SEGURA"

PROGRAMA DE GOBIERNO

— ALCALDE —

**CARLOS
FERNANDO
GALÁN**

— 2024 - 2027 —



Carta a Bogotá.....	1
Carlos Fernando Galán.....	3
Visión de ciudad.....	4
Estilo de gobierno.....	6
1. Bogotá camina segura	8
1.1. Plan Integral contra el Crimen Organizado	8
1.2. Presencia institucional permanente y control territorial	9
1.3. Fortalecimiento de la investigación criminal y judicialización	10
1.4. Participación y construcción de tejido social para la seguridad.....	11
1.5. Protección a la vida y seguridad para las mujeres	12
1.7. Infraestructura para la movilidad.....	14
1.8. Un cambio en la manera de movernos	16
1.9. Calidad del Transporte Público.....	18
2. Bogotá debe ser la misma para toda su gente.....	19
2.1. Una ciudad sin pobreza y sin hambre	20
2.2. Educación con calidad para el cierre de brechas	22
2.3. Colegios con garantía de derechos	23
2.4. Trayectoria educativa completa para la equidad	24
2.5. Atención primaria para el cierre de brechas y fortalecimiento de las capacidades básicas en Salud Pública.....	25
2.6. Inteligencia en salud pública y gestión del conocimiento para la toma de decisiones.....	26
2.7. Fortalecimiento de la Red Pública de Prestación de servicios en Salud.....	27
2.8. Salud Digital: Bogotá modelo nacional de salud digital.	28

2.9.	Salud Mental integrada a los servicios de salud.....	29
2.10.	Seguridad sanitaria.....	30
2.11.	Talento humano y desarrollo tecnológico en salud	30
2.12.	Salud para la mujer.....	31
2.13.	La primera infancia, la nutrición y la seguridad alimentaria; bases para el futuro. 31	
3.	Bogotá camina con su gente	33
3.1.	Soñar, ser y crecer: Niñez y adolescencia en Bogotá:	33
3.2.	Bogotá es el centro de la juventud:.....	36
3.3.	Una ciudad que dignifica a las personas mayores:.....	38
3.4.	Una ciudad incluyente.....	39
3.5.	Habitabilidad en calle	40
3.6.	Una ciudad en donde podamos ser.....	41
3.7.	Ruralidad y campesinado bogotano.....	42
3.8.	Más diversa	43
3.9.	Bogotá Capital de la Diversidad étnica y cultural:.....	44
3.10.	Víctimas, paz, memoria y reconciliación:	45
4.	Una ciudad más amable	46
4.1.	Proyectaremos Bogotá a mayor escala	46
4.2.	Gestionaremos una ciudad digna y justa:	47
4.3.	Revitalización y protección a moradores	48
4.4.	Compromiso con el Plan de Acción Climática (PAC).....	49
4.5.	Nueva confianza ambiental y climática	50
4.6.	Movilidad Sostenible	50
4.7.	Urbanismo regenerativo	51
4.8.	Economía circular para la reducción de contaminantes	52
4.9.	Competitividad y crecimiento verde	53
4.10.	Ciudad inteligente y acceso a información ambiental	53
4.11.	Justicia ambiental para la acción climática.....	54

4.12.	Financiamiento para la confianza ambiental y climática.....	54
4.13.	Bienestar animal.....	55
4.14.	Apropiación social del espacio público.....	56
4.15.	Una nueva etapa del cuidado.....	56
4.16.	Hábitat incluyente.....	56
4.17.	Servicios públicos de calidad.....	57
4.18.	Flujos de energía e información.....	59
5.	Apropiación y disfrute de la ciudad	60
5.1.	Acceso al deporte con equidad	60
5.2.	Espacios seguros para el deporte y la recreación	62
5.3.	Cultura para la gente.....	63
6.	Aprovechemos nuestro potencial.....	66
6.1.	Impulso a la productividad:.....	66
6.2.	Aprender a Emprender:.....	67
6.3.	Bogotá Paga por Resultados.....	68
6.4.	La transformación digital como motor de desarrollo económico y social de Bogotá:.....	69
6.5.	Ciencia, Tecnología e innovación para desarrollar nuestro potencial.....	71
7.	Un gobierno moderno que cumple.....	75
7.1.	Confianza y Gasto Público:	75
7.2.	Modernización de la administración y una nueva relación con la ciudadanía	76
7.3.	Una ciudadanía que participa, incide y transforma	80



Carta a Bogotá

Bogotá es mi pasión. No solamente es la ciudad donde nací y he vivido la mayor parte de mi vida, sino que gracias al camino político que decidí recorrer, he podido ser testigo de las alegrías, los anhelos, los miedos, las tristezas y las luchas de sus ciudadanos. La he estudiado incansablemente y jamás me cansaré de trabajar por ella. Sueño con poder hacer de esta, la ciudad en que todos quisiéramos vivir: una ciudad líder para el mundo, donde podamos prosperar y tener tranquilidad, juntos.

Creo enormemente en su potencial ilimitado, por su historia, su cultura y diversidad. Creo que es una tierra donde se puede soñar y que puede brindar un futuro más optimista para todos. Una ciudad en la que todos podemos ser, en la que podemos confiar y tener esperanzas, en la que es posible que todos nuestros sueños se hagan realidad.

Como ciudadano siento un profundo sentido de responsabilidad por ese futuro y hoy, más que nunca, entiendo los desafíos a los que nos enfrentamos. Son desafíos que exigen soluciones integrales e innovadoras para garantizar que podamos sentirnos seguros, recuperar la esperanza y volver a sentir que esta ciudad es nuestra, con orgullo. Llevo en mí la resiliencia y el espíritu de esta poderosa ciudad y de su gente y es ese mismo espíritu el que alimenta mi compromiso de servirles.

Mi visión para Bogotá es sencilla y poderosa: un territorio y una ciudadanía que prospere en armonía, donde cada persona tenga acceso a oportunidades y disfrute de una verdadera calidad de vida, donde se pueda mover tranquilamente y en donde la vida, la dignidad y los derechos sean siempre respetados.

Les propongo que esto lo construyamos juntos, uniendo el conocimiento de los y las ciudadanas y las miradas diversas, con un gobierno que se haga cargo y lidere esta gran transformación. Quiero ser un Alcalde cuya prioridad sea la calidad de vida de sus ciudadanos, no sus propios intereses. Quiero liderar un gobierno que asuma las responsabilidades sin culpar a los demás, que escuche, que entienda y que no divida.

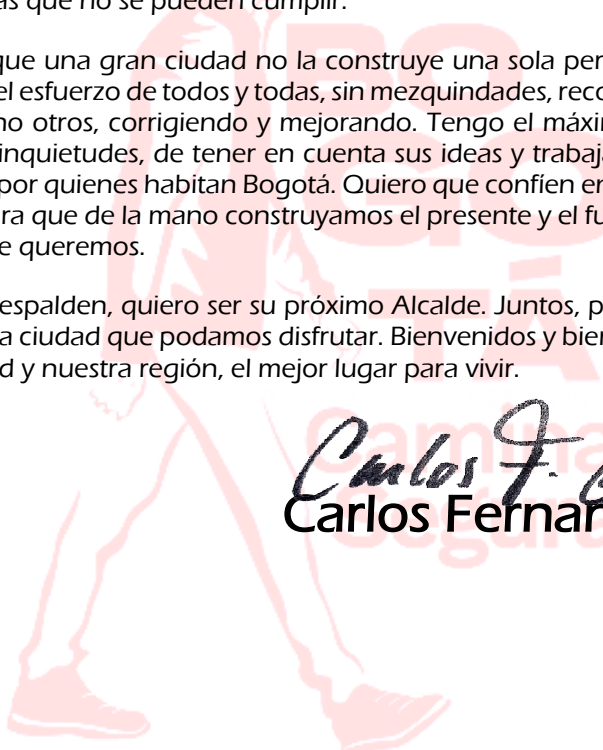
Necesitamos una administración que funcione y le sirva a la ciudadanía, que la escuche y que piense en el futuro pero también en lo cotidiano, que se haga

responsable por el presente de la ciudad, por la experiencia de las personas en su cotidianidad; que piense las grandes obras mientras gestiona realmente el tráfico, para que no se nos vaya el día en trancones; que propenda por un futuro seguro y garantice también que no nos maten por un celular; que sienta las bases para una transformación profunda mientras busca embellecer la ciudad cada día. En fin, que piense en la ciudad del mañana, pero que también atienda las necesidades diarias.

Me comprometo con ustedes a convertir la construcción de ciudadanía y el respeto en los ejes de la ciudad: lideraremos con el ejemplo, con nuestro comportamiento como habitantes y nuestro comportamiento como gobernantes. Quiero que en Bogotá prime el respeto, el respeto por el otro, el respeto por la ciudad, el respeto por la vida, por las normas, por los acuerdos, el respeto a las diferencias y sobre todo, el respeto a ustedes: escuchándolos, atendiéndolos y hablándoles con la verdad, sin prometer cosas que no se pueden cumplir.

Tengo claro que una gran ciudad no la construye una sola persona. Es un trabajo que requiere el esfuerzo de todos y todas, sin mezquindades, reconociendo lo bueno que han hecho otros, corrigiendo y mejorando. Tengo el máximo compromiso de escuchar sus inquietudes, de tener en cuenta sus ideas y trabajar sin descanso por esta ciudad y por quienes habitan Bogotá. Quiero que confíen en mí como yo confío en ustedes para que de la mano construyamos el presente y el futuro y logremos los resultados que queremos.

Les pido me respalden, quiero ser su próximo Alcalde. Juntos, podemos convertir a Bogotá en una ciudad que podamos disfrutar. Bienvenidos y bienvenidas a hacer de nuestra ciudad y nuestra región, el mejor lugar para vivir.



Carlos F. Galán
Carlos Fernando Galán

Carlos Fernando Galán

Más que mi hoja de vida, quiero presentarles una historia de trabajo por esta ciudad. Desde el Concejo de Bogotá, desde el Senado y dos veces como candidato a la Alcaldía. Llevo mucho tiempo estudiando esta ciudad, recorriéndola, hablando con la gente, denunciando lo que está mal, reconociendo lo que se hace bien y entendiendo sus principales necesidades. Conozco Bogotá, no solo en datos, conozco sus barrios, sus localidades, su gente, conozco cómo funciona el Distrito y todas sus entidades.

No soy una persona que improvisa, no saqué la idea de ser alcalde de la noche a la mañana. Me caracterizan la persistencia y la fortaleza que dan las derrotas. Como muchos dicen, “la tercera es la vencida” y hoy, nuevamente, me lanzo a la Alcaldía con la ilusión de hacer lo que esté en mis manos para mejorar la calidad de vida de las personas, porque esta ciudad y su gente son mi prioridad. Bogotá para mí no es un medio, es lo que siempre me ha apasionado, a lo que le he dedicado mi vida.

Soy una persona que escucha y aprende. Estoy convencido de que detrás de una derrota siempre hay un aprendizaje y por eso no me rindo ante las caídas. Las derrotas que he tenido en este camino me mostraron que debo seguir intentándolo y me han dado la oportunidad de estudiar y aprender más de esta ciudad, para poder presentarles a ustedes una propuesta más sólida y coherente con lo que necesitamos. Esta campaña es sobre la perseverancia y refleja lo que muchos ciudadanos hacen a diario: seguir trabajando para conseguir lo que se proponen.

La honestidad, el respeto y la sensatez deben ser características de quien gobierna. De mí podrán esperar una constante búsqueda de consenso, un absoluto compromiso por trabajar en equipo y una férrea transparencia en el manejo de la ciudad. Soy una persona que tiene como vocación el servicio, como prioridad el respeto y que está presto a atender, escuchar y a trabajar con todas aquellas personas que quieran lo mejor para Bogotá.

Visión de ciudad

Pensar en una visión de futuro para Bogotá pasa por gestionar adecuadamente su presente, saber darle respuesta a las preocupaciones actuales, pero entendiendo a la vez cuáles son aquellos desafíos que requieren de una construcción progresiva y articulada de soluciones realistas, las cuales asumiré como misiones por las que trabajaré para alcanzar esas grandes metas que nos llevarán a ser una ciudad referente en el mundo. Para 2050, Bogotá será una capital global, atractiva y sostenible económica, social y ambientalmente. Queremos construir una ciudad en donde sea la ciudadanía la protagonista de las transformaciones, en donde el gobierno distrital esté al servicio de la gente y en donde sin importar en qué barrio vivan las personas, puedan acceder a los servicios esenciales, moverse tranquilamente y vivir en condiciones dignas, humanas y seguras.

El mundo ha cambiado drásticamente en las últimas décadas. Nuestro gobierno será clave para acelerar la acción climática. Esto implica cambios estructurales y esfuerzos de la ciudad que estamos proponiendo en transporte, energía y residuos, que es donde tenemos nuestro mayor reto. La ciudad debe transitar hacia un modelo de transporte sostenible, que dignifique la vida de la ciudadanía, y en el manejo eficiente de su energía. Debemos apostarle al aprovechamiento de residuos para reducir las emisiones que afectan desproporcionadamente a cientos de personas, especialmente en Usme y Ciudad Bolívar.

Necesitamos, además, contar con una base natural en nuestros ecosistemas que nos aseguren una mejor capacidad de adaptarnos a los cambios que implica esta crisis climática. Por eso, es clave conservar nuestros páramos, humedales, las zonas inundables del Río Bogotá y los cerros orientales. Apostar por mitigar y adaptarnos al cambio climático es corresponderle a millones de habitantes en el borde sur y occidental, cuya vulnerabilidad a esta emergencia es mayor. No hay nada más importante para la seguridad que garantizar nuestra propia existencia.

Hoy la ciudadanía está más presente, más atenta, se informa en tiempo real y reacciona de igual manera. Es necesario aprovechar esto para hacer del gobierno un ejercicio de construcción conjunta, en donde las personas interactúan, aportan,

hacen seguimiento, señala lo malo y resalta lo bueno. Pero también, necesitamos partir de un principio fundamental, el gobierno de la ciudad tiene que estar en capacidad de culminar lo que se arrancó anteriormente, de pensar en el largo plazo, de mirar hacia el futuro, pero también de saber reconocer y rescatar del pasado.

Solo así podremos construir esa Bogotá que anhelamos, en donde el transporte público sea incluyente, amplio, suficiente, seguro, amable y esté interconectado. En donde el espacio público sea propicio para el aprovechamiento equitativo por parte de la ciudadanía y sea aquel en donde nos encontramos como iguales, valorando nuestras diferencias, ayudándonos a construir confianza y a fortalecer esas relaciones de solidaridad, que son tan importantes para la convivencia y nuestra seguridad.

Esa ciudad en donde las brechas sociales se reduzcan, los servicios les lleguen a todos y a todas, la educación sea cada vez de mayor calidad y en donde cada persona tenga la posibilidad de salir adelante. Una ciudad en la que nos podamos mover tranquilamente, en donde las mujeres y niñas puedan caminar sin miedo, en donde los delincuentes no se sientan a salvo y en donde el cuidado del medio ambiente sea una premisa fundamental. Una ciudad que sea referente de paz, pero también un símbolo de progreso, de oportunidades cumplidas y de sueños logrados.

Las personas, las que están y las que llegan, son el eje fundamental de esta propuesta. Debemos construir una ciudad desde el respeto, el respeto por el otro, el respeto por lo que se promete y el respeto por la vida. Pensar en las personas significa volver a construir lazos de confianza, significa crear conciencia de ciudad y recuperar esa identidad que hemos perdido. Necesitamos volver a sentirnos orgullosos, volver a tener símbolos, necesitamos más parques, más deporte, más cultura, necesitamos más verde, necesitamos mejores condiciones de vida para la niñez, necesitamos reconocer que en Bogotá habitan comunidades afro, pueblos indígenas, pueblo Rom, que en Bogotá se puede ser, que somos diversos, que acá nos encontramos y que todos tenemos los mismos derechos... Una Bogotá para la gente.

Una Bogotá donde el lugar de residencia no tendrá mayor incidencia sobre el acceso a oportunidades y servicios. Una ciudad más amable que podamos disfrutar plenamente: la ciudad será compacta y densa, respetuosa de la naturaleza y planificada con criterio de justicia ambiental, crecerá en relación armónica y complementaria con las ciudades y municipios vecinos, en ella primará la proximidad, el transporte público de calidad y la mínima congestión del tráfico.

Acompáñeme a construir la ciudad de nuestros sueños, a pensar en las próximas generaciones, pero también en la generación presente. A hacer de esta ciudad un gran lugar para vivir.

Estilo de gobierno

Si queremos un Gobierno diferente, tenemos que actuar diferente. Nuestro reto en estos cuatro años será cambiar la forma en que, desde el gobierno, nos relacionamos con la ciudadanía. Para eso, nos hemos planteado cinco premisas que guiarán nuestra forma de gobernar Bogotá.

Presencia permanente del Gobierno en la calle

Entendemos que el gobierno no es solo el Alcalde sino que lo acompañan todos los funcionarios, funcionarias y contratistas de la administración. Por esto, todos deberán enfocarse en salir de sus oficinas y estar en el territorio atendiendo directamente los problemas de la gente y resolviéndolos, realizando una buena gestión del espacio público. Seremos una administración que funciona y le sirve a la ciudadanía, haciendo gestión y vigilancia permanente en la calle teniendo siempre un enfoque interseccional. Nos centraremos en escuchar para entender y actuar.

Gobierno de lo cotidiano

Estamos convencidos que la cercanía y la presencia en la calle nos permitirá ser un gobierno con capacidad resolutoria inmediata; realizar pequeñas acciones que generan grandes impactos. Actuaremos de manera oportuna, antes de que los problemas se hagan inmanejables. Ya no es cuestión de tener soluciones mágicas sino de hacer lo que debemos hacer para que nuestra cotidianidad mejore. Tendremos un gobierno que se hace cargo y que cumple; gestionaremos el presente, mejoraremos nuestro día a día y buscaremos tener un mejor futuro para todos.

Capacidad de generar acuerdos

Sabemos que para resolver los problemas de Bogotá se necesita un esfuerzo de todas las instituciones, del gobierno distrital, del gobierno nacional, de la justicia, entre otras. Tenemos la capacidad de generar acuerdos y lo haremos. Trabajaremos de la mano con la ciudadanía, la academia, el empresariado y las organizaciones para generar los mejores acuerdos. Construiremos buenas relaciones y las mantendremos más allá de las diferencias, poniendo por encima las necesidades de la ciudad.

Modernizar la forma de gobernar

Queremos comprometernos a tomar decisiones basadas en información veraz. Para esto, tendremos una administración fundamentada en el monitoreo, seguimiento y evaluación permanente en todos los sectores para entender lo que funciona y lo que no, para mejorar y avanzar. Igualmente, buscaremos una reorganización y articulación de la estructura administrativa donde no haya más duplicidad de funciones ni la excusa de “botarse la pelota” entre entidades. Optimizaremos los tiempos y mejoraremos la calidad del servicio a la ciudadanía, mediremos constantemente su experiencia con una relación constante, información fluida, bidireccional y en lenguaje claro.

La ciudadanía primero

La ciudad no se construye solo con lo que el gobierno cree correcto, la ciudad se construye poniendo a la gente primero. Son ellos quienes conocen de primera mano lo que pasa en el día a día. La búsqueda de una mayor calidad de vida y la satisfacción de la ciudadanía orientarán la actuación de todas las entidades del Distrito y el diálogo con la ciudadanía será fundamental para lograrlo. Nos proponemos contar con un servicio ciudadano itinerante por toda la ciudad, con coordinación institucional que ofrezca toda la oferta distrital y que esté en la capacidad de llegar a lugares donde el Distrito ha estado ausente. A través de nuevas estrategias de participación amplias e incidentes como las Asambleas Ciudadanas, promoveremos un cambio de valores para que todos nos intereseamos, nos informemos y seamos activos en la resolución de conflictos en la ciudad. La ciudadanía no debe perderse en su relación con las entidades, por eso, la acompañaremos y la formaremos para que tenga claridad y facilidad en el acceso a las rutas de atención del Distrito.

1. Bogotá camina segura

Durante las últimas décadas, el agravamiento de algunos problemas nos ha llevado a la frustración y a la desesperanza. El aumento permanente del delito y las dificultades para la movilidad han hecho que tengamos una visión pesimista de nosotros mismos como sociedad y miremos nuestro futuro con incertidumbre. Hoy la ciudad se siente desprotegida y estancada.

Para volver a creer en nosotros y en el futuro de la ciudad es necesario avanzar en los dos frentes, seguridad y movilidad, abordando los problemas de manera estratégica, realizando inversiones de largo plazo y trabajando de manera conjunta con el Gobierno Nacional, pero también gestionando lo cotidiano y aprovechando mejor lo que tenemos.

Nuestro principal propósito es que la gente comience a sentirse más segura y que, a pesar de las obras, pueda moverse mejor por la ciudad. Si comenzamos a resolver estos problemas de fondo, superando la inacción producida por los interminables pleitos políticos, recuperaremos la confianza en nuestro futuro.

1.1. Plan Integral contra el Crimen Organizado

La seguridad es el primer paso para volver a creer en nosotros y en el futuro de Bogotá; es también la condición básica para garantizar el derecho a la ciudad y para desarrollar todo nuestro potencial como sociedad. Por ello, más que el cumplimiento de indicadores, que son necesarios, nuestro objetivo más grande es que la gente se sienta segura en su barrio y en la ciudad, que pueda movilizarse con tranquilidad y disfrutar del espacio público sin temor. Ese es el resultado que queremos.

Lamentablemente los modelos de gestión de la seguridad se agotaron; los gobiernos se dedicaron a perseguir al eslabón más débil de la cadena delincencial mientras que el crimen organizado no solo los reemplaza con facilidad, sino que crece a sus anchas, incluso más rápido que la misma respuesta del Estado. Bogotá no puede resignarse a seguir viviendo con miedo bajo la mentira que nos han dicho de que el

crimen organizado era un asunto de otras ciudades en el país, es una realidad que nos afecta y debemos enfrentarla.

La seguridad urbana es un asunto que exige una alta capacidad de coordinación interinstitucional en el que la Alcaldía debe cumplir un rol de liderazgo para propiciar el trabajo conjunto entre la justicia y la policía. También, el trabajo con el Gobierno Nacional y el Congreso de la República resulta fundamental para adelantar transformaciones normativas que nos permitan avanzar en tareas como la de atender, con recursos propios, el déficit de policías o ampliar los instrumentos de aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otros.

1.2. Presencia institucional permanente y control territorial

Gestión y presencia territorial: Realizaremos consejos de seguridad semanales, para hacer seguimiento a la gestión de la misma en el transporte público y en las zonas (polígonos) de la ciudad con mayor concentración de delitos, percepción de seguridad y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, grupos étnicos y personas de los sectores LGBTQ+. En estos consejos de seguridad también haremos seguimiento a la inversión y al cumplimiento de compromisos por parte de las alcaldías locales y todas las secretarías en apoyo a la seguridad. Así mismo, conformaremos un equipo de alto nivel con capacidad de toma de decisiones, dedicado a la gestión de la seguridad en las noches.

Crearemos una unidad de reacción amplia con equipos de policía, movilidad, gestores de convivencia y de espacio público, entre otras instituciones, que pueda responder a demanda inmediata a situaciones específicas de seguridad y convivencia que se convierten en hitos significativos para los ciudadanos y que no soportan una respuesta tardía.

Tecnología para la seguridad: Implementaremos cámaras de reconocimiento facial en lugares estratégicos de la ciudad para fortalecer las labores de vigilancia y priorizaremos herramientas de analítica de datos para la investigación criminal predictiva que permitan identificar poblaciones en riesgo de incurrir en delitos o prácticas violentas, prevenir la reincidencia y orientar con mayor precisión territorial las actividades de vigilancia y operativas de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Daremos un uso eficiente a la infraestructura existente de videovigilancia y la integraremos con las nuevas tendencias en tecnología como la inteligencia artificial para administrar la visualización y la obtención de datos. Promoveremos acuerdos de colaboración para la utilización de cámaras privadas de videovigilancia y la consulta rápida de grabaciones.

Nuevo modelo de aplicación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana: Crearemos un sistema propio para la aplicación del Código de Seguridad

y Convivencia, en cabeza de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para resolver los problemas de congestión y falta de cobro de multas que están acabando con la gestión de esta herramienta. Este cambio incluirá, entre otras, un aumento de inspectores de policía que nos permita descargar de tareas a la Policía Metropolitana de Bogotá para que ésta pueda dedicarse con mayor intensidad en la lucha contra el crimen organizado. Así mismo, priorizaremos el diseño y aplicación de estrategias de cambio comportamental, por localidad, para mejorar la apropiación del código desde la cultura ciudadana.

Control Urbano: Dado que el fenómeno de ocupación ilegal está asociado al crimen organizado, en el borde urbano y en puntos estratégicos de la ciudad, pondremos en marcha un grupo de trabajo específico, con una agenda clara de prevención y atención de la ocupación ilegal, para que junto con la Fiscalía y labores de policía judicial, se especialice en el desmantelamiento de redes de tierreros.

1.3. Fortalecimiento de la investigación criminal y judicialización

Desmantelamiento del crimen organizado: Apoyaremos con infraestructura, tecnología y recurso humano a la Rama Judicial mediante convenios con la Fiscalía y la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, que nos permitan avanzar en el esclarecimiento de delitos y la reducción de la impunidad. Así mismo fortaleceremos las capacidades de inteligencia e investigación criminal de la Policía Metropolitana de Bogotá y promoveremos la creación de una seccional de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) para Bogotá, que trabaje con las entidades del distrito en perseguir la capacidad económica del crimen organizado. Además, adelantaremos una agenda de cooperación internacional con otras ciudades para enfrentar el crimen transnacional.

Vamos a profundizar el conocimiento, acción y reacción pública a fenómenos que ocurren en la capital y que la afectan como el contrabando, el lavado de activos, la relación de la ciudad con el mercado mundial de drogas, en especial en el tema de cocaína y sustancias sintéticas.

Optimización y fortalecimiento de los cuadrantes: Vamos a arrebatárle el territorio a los grupos criminales mediante la presencia permanente del Distrito en parques, vía pública y en el Sistema Integrado de Transporte Público. Junto con la Policía Metropolitana trabajaremos en un modelo de flexibilización de los cuadrantes que se adapte a los flujos y movimientos de la población flotante. Fortaleceremos los cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá, con tecnología y recurso humano del Distrito, gestores e inspectores de policía, para garantizar una respuesta rápida y resolutiva en casos de comportamientos contrarios a la convivencia, delitos y violencia.

Vamos a desarrollar, con la Policía y el Ministerio de Defensa, un plan de aprovechamiento del recurso humano capacitado de la Policía para labores de vigilancia e inteligencia, redistribuir de forma inteligente de acuerdo con las necesidades operativas y apoyar con personal retirado y civil labores administrativas, de contratación y logísticas.

Enfocaremos la revisión y reingeniería de las capacidades de la Policía en Bogotá, de la mano de la Nación y el Ministerio de Defensa, en primer lugar, evaluando el impacto de los 4 COSEC (Comandos de seguridad ciudadana) actuales y de los 4 "comandos especiales": centro, TM, nocturno y violencias basadas en género. En una segunda fase enfocaremos la redistribución en estaciones de Policía con situaciones y alertas relevantes como Santa Fe, Puente Aranda, Mártires, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy.

Cuerpo élite del sistema de transporte público: Junto con la Policía Metropolitana de Bogotá, transformaremos la Policía de TransMilenio y el actual comando especial en un Cuerpo Élite con capacidad de reacción inmediata que atienda eventos de delito y violencia en los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público. Fortaleceremos la interoperabilidad del sistema de videovigilancia e implementaremos cámaras inteligentes con reconocimiento facial en las estaciones más concurridas y en los portales. El Cuerpo Élite será complementado por un grupo de inspectores de policía para el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el sistema.

1.4. Participación y construcción de tejido social para la seguridad

Justicia para las víctimas de delitos: El Distrito será el primer respondiente; brindaremos apoyo directo, en el espacio público, a las víctimas de delitos orientándolas y facilitando la denuncia, mediante gestores judiciales y un aumento de las Casas de Justicia Móviles. Definiremos horarios y zonas especiales de acompañamiento mediante analítica de datos, especialmente en el Sistema Integrado de Transporte Público.

Construcción de confianza ciudadana: El verdadero indicador del éxito de una política de seguridad es la tranquilidad de la ciudadanía. Mediremos la gestión de la seguridad, en cada localidad, mediante encuestas de victimización y percepción de seguridad periódicas y ampliaremos los espacios de participación incidente para que sea la ciudadanía la que evalúe la calidad de la gestión de las autoridades y proponga ajustes en la ejecución del plan. Junto con la ciudadanía ejerceremos un control estricto a la labor de la Policía Metropolitana de Bogotá en materia de respeto a los Derechos Humanos, transparencia y ética pública. Los mejores serán premiados. También tendremos consejos de seguridad ampliados para que las comunidades puedan expresar de forma permanente sus inquietudes.

Cultura ciudadana al servicio de la seguridad: Lideraremos una estrategia integral que convoque a la autorregulación, la apropiación de nuestros bienes y espacios públicos y que genere cambios frente a las conflictividades, violencias y delitos. Fortaleceremos los frentes de seguridad y apoyaremos las iniciativas de grupos de ciudadanos y ciudadanas que contribuyan a través de la pedagogía, a generar cambios culturales en temas de convivencia y seguridad.

Estrategia contra la reincidencia: Convocaremos al sector privado y a las universidades a trabajar juntos en el mejoramiento de los procesos de resocialización para personas que han estado privadas de la libertad o han cumplido con alguna condena, con programas de formación para el trabajo, inserción laboral y acompañamiento psicosocial a través del mecanismo de pago por resultados.

Como parte de este plan iniciaremos el proyecto de la segunda fase de la Cárcel Distrital. Crearemos una Ruta de Prevención del Delito y la Violencia, que establezca procedimientos claros y permita unificar la actuación de las distintas entidades del Distrito. La Ruta incluirá un componente de oportunidades de formación, emprendimiento e inserción laboral, para jóvenes con un mayor riesgo o propensión a cometer delitos y se combinará con estrategias de cambio comportamental.

1.5. Protección a la vida y seguridad para las mujeres

Bogotá es la primera ciudad de Colombia que cuenta con un sistema de cuidado que llegó para quedarse y fortalecerse; sin embargo, también es una de las ciudades con mayores índices de violencias basadas en género, lo que representa varios retos para toda la sociedad que debe hacer una transformación de imaginarios, costumbres y voluntades, entendiendo que las brechas de género aún son abismales y que el compromiso para cerrarlas debe ser de todas y todos. Por eso, todas nuestras acciones tendrán un enfoque de género para garantizar una vida libre de violencias contra las mujeres desde un enfoque interseccional. Mejoraremos las vías de prevención y acceso a la justicia y aseguraremos la respuesta de todo el sistema distrital en pro de este objetivo, en donde las mujeres serán protagonistas del cambio social, de la renovación democrática, y del progreso de nuestra ciudad.

Protección frente a violencias basadas en género: Integraremos acciones ante peligro inminente y programas que promuevan las masculinidades no violentas a partir de la educación en la niñez y adolescencia en igualdad de género, respeto, y derechos sexuales y reproductivos para garantizar la vida de todas las personas, en especial mujeres en sus diferencias y personas LGBTIQ+. También, crearemos espacios de empoderamiento para las mujeres y las personas LGBTIQ+, a nivel individual y comunitario, promoviendo entornos seguros de no violencia dentro de la propia comunidad, que les permitan tener una red de apoyo frente a posibles situaciones de violencia. Las mujeres tienen derecho a vivir libremente y sin temor a

no regresar vivas. Para eso, fortaleceremos la implementación de Rutas Integrales de prevención, protección, atención y reparación integral, oportuna y pertinente para las mujeres en sus diferencias y diversidad, niñas y adolescentes.

Es necesario contar con un instrumento de medición adecuado del riesgo que enfrentan las mujeres para iniciar procesos adecuados. La medición no está estandarizada y en la policía no es valorada correctamente. Fortaleceremos el Observatorio Distrital de Mujer y Equidad de Género de Bogotá (OMEG), con el fin de tener una herramienta de recolección de datos actualizados y diversificados sobre violencias basadas en género en Bogotá.

Justicia para las Mujeres: Garantizaremos un mayor acompañamiento por parte de la Alcaldía Mayor a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, realizando un seguimiento permanente, personalizado y detallado a cada caso de denuncia. Promoveremos que nuestras casas de Justicia Móviles estén articuladas con el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS). Impulsaremos procedimientos judiciales desde las Casas de Justicia con enfoque de género especiales que garanticen el trámite oportuno y eficiente de asuntos de violencias contra las mujeres; y la designación o el refuerzo de unidades especializadas de la policía y unidades y de la fiscalía sobre atención a violencias contra la mujer.

Adecuaremos y fortaleceremos los centros especiales de justicia para la atención de las mujeres y las líneas de ayuda y herramientas TICS con personal sensibilizado y capacitado en temas de violencia y acompañamiento. Los servicios se adaptarán a las diferentes necesidades y realidades de las mujeres, considerando su diversidad y abordajes específicos, así como las diferencias étnicas y raciales, migrantes o intergeneracionales. Los servicios deben tener la capacidad de adaptarse a múltiples realidades.

Seremos firmes e inflexibles frente al acoso a la mujer, especialmente en el transporte público. Cada caso será atendido de manera prioritaria por nuestro equipo de gestores, comisarías de familia e inspectores de policía. Para atender este problema de manera estructural, implementaremos programas de cambio comportamental contra el machismo en los colegios y en el espacio público. Tendremos que avanzar en esta materia pues queremos que siga siendo una prioridad pública significativa en torno al sistema de cuidado.

Prevención de la revictimización: Capacitaremos al personal de la salud, seguridad, incluyendo a la Policía Metropolitana, y justicia, que atiende casos de violencia sexual o trata de personas, para prevenir la discriminación y la revictimización. Mejoraremos el servicio de las comisarías de familia, en lo relacionado con la orientación psicosocial, la trazabilidad y el seguimiento a cada caso.

Aumentaremos la capacidad de las Casas Refugio de la Secretaría de la Distrital de la Mujer y diversificaremos y mejoraremos su atención, teniendo en cuentas las necesidades diferenciadas de las mujeres que deben acudir a ellas. Para las Casas

Refugio de Modelo Integral (acogida durante 4 meses con prórroga de dos meses) contemplaremos la posibilidad de brindar opciones de trabajos remunerados remotos para que las mujeres no se queden sin ingresos durante su acogida. Adoptaremos un enfoque centrado en las sobrevivientes, y, en el respeto de su autonomía, su tratamiento se debe adecuar a sus propias necesidades y realidades. Este enfoque dignifica la experiencia de las mujeres, respetando las decisiones sobre su proceso individual.

Erradicación del machismo: Impulsaremos el empoderamiento de las mujeres y los géneros para que vivan en independencia, con dignidad, libertad y absoluto desarrollo de sus capacidades, por eso le apostaremos a una transformación cultural que contribuya a la erradicación del machismo, entendiendo que es el causante de muchos problemas relacionados con violencia, desigualdad, salud mental, inseguridad y discriminación, especialmente en la vida de las mujeres en sus diferencias y diversidad. Señalaremos las violencias menos visibles, para, precisamente, visibilizarlas en las mediciones y generar cambios alrededor de ellas. De igual manera contribuiremos a transformar imaginarios sobre nuevas masculinidades, diversidad, igualdad y derechos.

1.7. Infraestructura para la movilidad

Para volver a creer en nosotros y en el futuro de la ciudad también es necesario garantizar un modelo de movilidad sostenible y multimodal que le permita a la ciudadanía moverse de una manera rápida y segura. Brindar múltiples opciones para que las personas puedan realizar sus viajes al interior de la ciudad es un elemento determinante en la calidad de vida.

Debemos superar el rezago en infraestructura para la movilidad en el que nos han sumido los pleitos políticos y la incapacidad para ponernos de acuerdo. Vamos a proponer y gestionar nuevos proyectos y así mismo vamos a garantizar que las obras que recibimos se ejecuten bien, porque los proyectos no son de un alcalde o de un gobierno, sino que le pertenecen a la gente. Esto es lo que haremos:

Redes peatonales accesibles: Todos somos peatones y la caminabilidad es la base de la movilidad urbana. Mejoraremos la infraestructura peatonal creando redes peatonales seguras a través del mejoramiento de andenes, cebras e iluminación. Los peatones tienen derecho a caminar seguros y sin miedo. Seremos ejemplo mundial de protección a la vida e integridad de los peatones. Promoveremos la autonomía en movilidad de las personas con discapacidad. Creando espacios seguros en los andenes y asegurándonos de tener una infraestructura real y adecuada para fortalecer su libertad de movimiento y derecho a la ciudad.

Ciclorrutas: Continuaremos con la construcción y el mejoramiento de la red de ciclorrutas y la ampliación de la cobertura del sistema de bicicletas compartidas, incluyendo la finalización de la Cicloalameda Medio Milenio. Ampliaremos los puntos de estacionamiento seguro de bicicletas y de talleres cerca de las ciclorrutas y ampliaremos los programas de incentivo al uso de la bicicleta en niños, niñas y adolescentes.

Metro de Bogotá: Nos comprometemos a realizar una estricta supervisión de la ejecución del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB). Hacer cambios al proyecto contratado implicaría cuantiosos sobrecostos y un considerable retraso en su ejecución. No podemos ponerlo en riesgo. Necesitamos el metro funcionando cuanto antes. Nuestro gobierno realizará obras complementarias a lo largo del trazado para mitigar los efectos urbanísticos de la obra y promoveremos la extensión de la línea hasta la Calle 100 para que conecte de una mejor manera con la troncal de la Calle 68. También daremos continuidad al proyecto de Segunda Línea de Metro hasta las localidades de Suba y Engativá y trabajaremos con el Gobierno Nacional para iniciar el proyecto de la Tercera Línea de Metro.

Regiotram: Garantizaremos una adecuada inserción urbana del Regiotram de Occidente y buscaremos la mayor integración posible al Sistema Integrado de Transporte; también, junto con el Gobierno Nacional y la Gobernación de Cundinamarca, iniciaremos la construcción del Regiotram del Norte y garantizaremos la infraestructura necesaria para su inserción e integración al SITP.

Troncales: Nuestra prioridad será vigilar la construcción de las troncales de la Av. 68, la Calle 13 y la Av. Ciudad de Cali, para que se cumplan los cronogramas, se minimicen los impactos y para que la ciudadanía sepa con exactitud qué está pasando en cada una de ellas. Además, brindaremos apoyo a la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Soacha en la extensión de la troncal Av. Ciudad de Cali hasta Soacha. Desarrollaremos la conexión operacional entre la Av. Las Américas y la Carrera 30. Igualmente, avanzaremos en los estudios de una solución de transporte masivo para la Av. Boyacá y evaluaremos diferentes modelos para mejorar la movilidad por esta vía.

Cables: Culminaremos la construcción y pondremos en marcha la operación del Cable de San Cristóbal. Lideraremos la puesta en marcha de los proyectos de líneas de cables, priorizando las que se encuentran planteadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, especialmente los de Monserrate, Usaquén (Toberín - Cerro Norte – Santa Cecilia) y Ciudad Bolívar (Potosí – Sierra Morena - Soacha).

Carrera séptima: Las alternativas para la movilidad sobre la Carrera Séptima están sobre estudiadas. A la ciudadanía hay que hablarle con la verdad: si el gobierno actual adjudica este año el proyecto "Corredor Verde de la Séptima", estaríamos obligados a ejecutarlo tal cual está. De lo contrario, priorizaremos la contratación del proyecto para el tramo norte, de la calle 100 hasta la 200, y ajustaremos los diseños

de la 100 hacia el sur, con participación ciudadana incidente, para garantizar el tráfico mixto.

Accesos y salidas de Bogotá: La infraestructura vial debe estar acorde con las necesidades de una ciudad capital y de una región que crece cada vez más, mejorando y optimizando las soluciones para acceder y atravesar la ciudad. Para esto llevaremos a cabo las siguientes obras y realizaremos un seguimiento minucioso a las que están en construcción: ALO Sur, Accesos Norte 2 y Calle 13 completa. Por supuesto, avanzaremos en el estudio de soluciones para el acceso por la Calle 80 y en la construcción de la ALO Centro.

Infraestructura vial: Los proyectos de accesos a Bogotá no serían suficientes si no se complementan con infraestructura vial al interior de la ciudad. Priorizaremos las siguientes intervenciones por cada zona en la ciudad: al norte, impulsaremos la conexión de la Boyacá con el Borde Norte, dejando concluida y en funcionamiento hasta Guaymaral. En el noroccidente, avanzaremos en una verdadera conexión entre Suba y Cota con la Concesión DEVISAB y en la Calle 80, optimizaremos la glorieta en el límite con el río. En el nororiente, conectaremos óptimamente a la Cr 7 con la perimetral de Oriente a la altura del Codito. En el sur, debemos culminar la Avenida ciudad de Cali entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas.

1.8. Un cambio en la manera de movernos

Mientras que ponemos a la ciudad al día en materia de infraestructura debemos implementar un modelo de gestión del tráfico que nos permita reducir la congestión en los principales corredores de movilidad. Al cambiar algunos de nuestros comportamientos podemos dar un mejor uso a las infraestructuras que tenemos. Combinando gestión del tráfico, tecnologías y estrategias de cambio comportamental basadas en la experimentación y en la evidencia podremos lograr un cambio en la manera en la que nos movemos. Aprender a hacerlo mejor será un motivo de orgullo.

El pico y placa sí hay que acabarlo, pero eso toma tiempo, sobre todo, mientras la ciudad se encuentre paralizada por las grandes obras. Allá tenemos que llegar en unos años cuando tengamos una red robusta de metros y un verdadero sistema de transporte público multimodal. Vamos a trabajar con el Gobierno Nacional y el Congreso de la República para cambiar la normatividad y que permita comenzar a migrar a un modelo en el que las personas paguen por el uso y no por la propiedad de vehículos particulares como sucede actualmente. En ese nuevo modelo contemplaremos la restricción sujeta a la emisión de material particulado para proteger el ambiente y transitar progresivamente a tecnologías limpias en el parque automotor.

Horarios escalonados: Promoveremos un verdadero esquema de horarios escalonados en toda la ciudad, como lo propusimos mediante el Acuerdo 778 de 2020 del Concejo de Bogotá, en el que participen empresas privadas, universidades y otros actores, para disminuir la congestión en hora pico y distribuir mejor los viajes. Complementaremos con otras estrategias que alivien la congestión vehicular como sistemas de movilidad compartida, carro compartido, jornadas de teletrabajo, ciudad 24 horas y movilidad activa. Junto con las empresas estableceremos horarios y procedimientos para que el cargue y descargue de mercancías tenga una menor afectación sobre la movilidad.

Gerencias de vía: Los principales corredores de movilidad contarán con gerencias de vía permanentes, dotadas de tecnología y equipos de reacción inmediata, cuyo objetivo será el de velar por el buen estado de la vía y actuar rápidamente ante cualquier eventualidad que genere congestión, como choques simples. Las Gerencias de Vía promoverán prácticas de mejor uso de la vía como el parqueo o cargue y descargue de pasajeros en vía secundarias.

Cuellos de botella e intersecciones: Realizaremos intervenciones para mejorar la infraestructura en aquellas vías que presenten congestión debido a problemas en el diseño y multiplicaremos la presencia de personal del Distrito en puntos congestionados durante las horas pico. Con apoyo de la tecnología identificaremos los bloqueos en las intersecciones para levantarlos con rapidez e implementaremos estrategias de cultura ciudadana y cambio comportamental basada en la experimentación y la evidencia. Fortaleceremos las cuadrillas de reparación de huecos de la UMV para que, de forma coordinada con otras entidades, realicen monitoreos constantes al estado de la malla vial y realicen las intervenciones inmediatas para reparar los huecos.

Visión cero: Todas las muertes viales son evitables, ninguna es aceptable. Proponemos reducir las fatalidades en por lo menos un 25% entre 2023 y 2027 combinando las cosas que ya sabemos que funcionan en nuestro propio entorno y que recomienda la experiencia internacional, en particular el Plan Global del Segundo Decenio de Acción por la Seguridad Vial de las Naciones Unidas. Proponemos reforzar la acción y trabajar sobre los ejes fundamentales de la visión cero: gestión de la velocidad, infraestructura segura, promoción de comportamientos seguros, control para el cuidado de la vida, y atención oportuna de las víctimas. Trabajaremos además con autoridades nacionales para que se refuercen las normas, especialmente el licenciamiento y el uso de dispositivos electrónicos de control de infracciones, para mejorar su efectividad. Tendremos un enfoque especial en las niñas, niños y adolescentes; en los entornos escolares y recreativos. Nos apoyaremos en la Policía Nacional y en nuestros agentes civiles de tráfico, a quienes dotaremos de mejores herramientas para hacer su actividad.

Participación ciudadana para la gestión del tráfico: En Bogotá tenemos que facilitar la participación ciudadana para que cumpla un rol fundamental en el mantenimiento de la malla vial. Crearemos un sistema de denuncias efectivo para

que la ciudadanía pueda denunciar problemas como huecos, semáforos averiados, alcantarillas sin tapa, entre otros aspectos que puedan estar afectando la movilidad. Realizaremos seguimiento a cada una de las denuncias y la ciudadanía estará enterada de manera permanente del estado de su solicitud.

1.9. Calidad del Transporte Público

Además de la gestión de tráfico y el gobierno de lo cotidiano en materia de movilidad, debemos aprovechar mejor lo que tenemos. Durante décadas hemos realizado grandes inversiones en infraestructura y tecnología que podemos aprovechar de una mejor manera. Queremos construir una mayor legitimidad del sistema con base en la satisfacción de los usuarios. Un sistema seguro y confiable es la clave para que la ciudadanía valore y cuide lo que tenemos mientras logramos lo que queremos.

Mejoraremos la experiencia de viaje: El Sistema Integrado de Transporte Público tiene múltiples oportunidades de mejora que se pueden aplicar de inmediato para lograr una mayor satisfacción por parte de los y las usuarias. Debemos actualizar las matrices origen-destino para definir mejor las rutas, ya que el comportamiento de viajes cambió a raíz de la pandemia. Optimizaremos la operación para lograr mayores frecuencias y confiabilidad en los tiempos de viaje y evaluaremos la satisfacción de los usuarios en cada troncal y en cada cuenca del zonal. Mejoraremos la señalética del sistema para que brinde información en tiempo real y contaremos con vehículos y estaciones limpias y en condiciones óptimas de iluminación.

Cultura ciudadana, tecnología y autoridad frente a la evasión: Adelantaremos acciones de cultura ciudadana y cambio comportamental, basadas en la experimentación y en la evidencia que nos permitan reducir la propensión a la evasión. Estas medidas serán complementadas con un sistema de inteligencia artificial que permita monitorear la evasión de una manera más precisa y con el cuerpo de inspectores de policía que asignaremos al sistema. Las multas por evasión del pasaje serán asumidas con trabajo social y actividades pedagógicas y comunitarias en el sistema. También dignificaremos la labor de quienes conducen el sistema, premiaremos a los mejores y también aquellas iniciativas ciudadanas dirigidas a mejorar la apropiación del sistema.

2. Bogotá debe ser la misma para toda su gente

Bogotá es la ciudad menos pobre, pero más desigual de Colombia. No todos los bogotanos pueden disfrutar de las mismas oportunidades y condiciones de vida a pesar de estar en la misma ciudad, mucho menos si viven en zonas rurales. Hay diferentes condiciones que marcan las brechas de desigualdad en la calidad de vida y en el acceso a las oportunidades, condiciones que, además, determinan el futuro de las personas. Esas condiciones iniciales en la vida de una persona como la pobreza, la localización del hogar, el nivel de educación de los padres o la presencia de hijos, ancianos o discapacitados en el hogar pueden marcar grandes diferencias en su destino. Esto significa que nacer en la localidad de Usme o Ciudad Bolívar puede representar para la niñez menores posibilidades de alcanzar, cuando sea adulto, mejores condiciones socioeconómicas, a diferencia de quienes nacen en otras zonas de la ciudad.

Por eso, mi política social estará orientada en hacer de Bogotá la misma para todos sus habitantes reduciendo la pobreza que hoy afecta a más de 1.4 millones de Bogotanos y bogotanas y brindando más oportunidades de movilidad social, a través de una estrategia integrada y acorde con las verdaderas necesidades de las personas, teniendo en cuenta las diferentes realidades de cada localidad, diferenciando las estrategias según estas diferencias y buscando el equilibrio de la ciudad en términos de servicios, educación, seguridad, oportunidades laborales y condiciones de vida. Nuestra propuesta busca no solo garantizar los derechos a la atención mediante servicios sociales de alta calidad, sino implementar acciones para la estabilización de sus condiciones socioeconómicas, promoviendo medidas innovadoras que van más allá de la asistencia, orientando a las personas en situación

de pobreza y vulnerabilidad hacia espacios que les permitan conectarse a oportunidades en el ámbito social y económico y generar ingresos autónomos.

Bogotá será una ciudad incluyente, donde todas las familias, sin importar la localidad, podrán acceder a infraestructura adecuada que les brinde servicios básicos como hospitales, parques, colegios, vivienda digna, zonas verdes, agua y saneamiento. Eliminaremos estas desigualdades entre localidades con un criterio de proximidad para todos y servicios que se adapten a las múltiples realidades de cada lugar.

2.1. Una ciudad sin pobreza y sin hambre

Entender la pobreza: Adoptaremos y profundizaremos el Índice de Pobreza Multidimensional Ampliado, reconociendo la feminización de la pobreza. Lo cual nos permitirá tener mejores evidencias y conocer mejor quiénes son y cuáles son las necesidades de los más vulnerables de la ciudad que antes no eran considerados en situación de pobreza.

Luchar contra la pobreza: Nadie que nazca pobre debe estar condenado a permanecer pobre a lo largo de su vida en la ciudad. Continuaremos, de manera asertiva, promoviendo, complementando con otros programas y mejorando la cobertura y efectividad de las transferencias monetarias a la población pobre, ya que estas transferencias han demostrado ser efectivas para reducir la vulnerabilidad de las comunidades, mejorar su bienestar a largo plazo y brindar una oportunidad de movilidad social ascendente a los más vulnerables.

Superar la pobreza: Contrario a lo que se cree, las transferencias monetarias han demostrado promover el autoempleo y la sostenibilidad en el tiempo de programas de empleabilidad dándole, a su vez, seguridad financiera a las personas beneficiarias; reduciendo su dependencia a los créditos informales y al dañino “gota a gota” que sólo lleva a la miseria; e incluso mitigando el trabajo infantil. Estas transferencias irán acompañadas de acciones que ayuden a los más vulnerables a mejorar sus niveles de empleabilidad, y capacidad de emprender, en caso que tengan esta vocación, junto con el fortalecimiento del tejido empresarial, a fin que las empresas creen más plazas de empleo. Así, conectaremos el programa y a quienes se benefician con estrategias y programas de empleabilidad, formación y apoyo al emprendimiento.

Ayudar a los que son: Para garantizar que las transferencias lleguen a quienes realmente lo necesitan y mitigar los riesgos de dependencia o mal uso, mejoraremos la metodología de focalización, revisando con expertos y expertas que el valor de la transferencia sea suficiente para satisfacer las necesidades básicas de los y las beneficiarias, pero que no se convierta en un salario que sustituya el trabajo o esfuerzo laboral. Igualmente, para evitar la dependencia al programa, los “colados” o los efectos negativos de estas entregas de dinero se actualizarán las líneas de pobreza y se hará monitoreo y evaluaciones constantes para así garantizar que

vayan entrando al programa quienes realmente lo necesitan y saliendo quienes ya no lo necesitan más.

Menos pobreza, menos hambre: Existe una brecha alimentaria entre las localidades de la ciudad y una relación muy fuerte entre la situación nutricional, la desigualdad y la pobreza. Reduciremos las cifras de inseguridad alimentaria y resolveremos la crisis que persiste garantizando el derecho a la alimentación para quienes habitan Bogotá. Para esto, orientaremos la política pública articulando los sectores de salud y desarrollo económico, junto con la inversión de recursos en las localidades que tienen mayor porcentaje de pobreza, poblaciones vulnerables y migrantes, ya que son zonas que tienen mayores limitaciones económicas y dificultades para obtener alimentos nutritivos a precios asequibles.

Tres comidas al día, un derecho fundamental: Los mercados, las transferencias monetarias y las ollas comunitarias, son soluciones necesarias de emergencia pero no son suficientes. Garantizaremos el acceso y la disponibilidad de alimentos para toda la población mejorando la oferta de alimentos seguros, suficientes y nutritivos ampliando la iniciativa de los comedores móviles y llevando los servicios de alimentación a zonas de difícil acceso o con mayor necesidad. Mejoraremos la infraestructura y las condiciones de los comedores comunitarios. Volveremos a implementar la estrategia de las tiendas comunitarias y las cooperativas de distribución de alimentos y promoveremos una cultura de responsabilidad social para que a través de ejercicios de participación de la ciudadanía y de las empresas se dé apoyo para los menos favorecidos, volviéndolo parte de la cultura bogotana.

Los más vulnerables primero: Aumentaremos el alcance y la calidad del apoyo alimentario para mujeres gestantes, lactantes, niñas, niños, mujeres mayores y menores de 2 años y reduciremos sus niveles de malnutrición y bajo peso al nacer. Así mismo, promoveremos programas dirigidos a mejorar los hábitos de vida y las condiciones de salud que permitan una alimentación y nutrición apropiadas para una vida sana.

La alimentación desde un enfoque estructural: Desarrollaremos soluciones con enfoque estructural en el sistema distrital de abastecimiento de alimentos, su organización logística, circuitos cortos de comercialización y transformación productiva con otras zonas para garantizar la disponibilidad, la oferta y el acceso y así controlar los choques externos que generan los altos precios y la baja oferta de alimentos. También, mejoraremos y embelleceremos las plazas de mercado para aprovechar su potencial como centros de cultura y turismo.

Bogotá rural, Bogotá Región: Para Bogotá, como el mayor consumidor de los productos del campo cundinamarqués, la Región Metropolitana es crucial para el ingreso de alimentos. Mejoraremos la planificación del abastecimiento, la regulación de precios para los campesinos, la promoción de la agricultura urbana sin intermediarios, los mercados campesinos y la compra y venta de alimentos, apoyando la siembra de los productos, con ayudas y pago justo al campesinado,

hasta el consumidor final, para así llegar de una manera más rápida y con precios asequibles a la ciudad.

Bogotá no desperdicia comida: Promoveremos la medición correcta del desperdicio de comida en Bogotá a comercios y hogares para poder plantear metas medibles de reducción de este fenómeno. Impulsaremos estrategias de concientización y acciones desde el hogar para hacer buen uso de los alimentos y reducir el desperdicio de comida.

2.2. Educación con calidad para el cierre de brechas

Estamos convencidos de que la educación debe ser una prioridad y que los esfuerzos continuados dan mejores resultados, por ello seguiremos la hoja de ruta de la “Política Pública Distrital de Educación 2022-2038” formulada a partir del trabajo de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana. Vamos a transitar de una concepción en la que el centro son los conocimientos a una en la que el desarrollo integral de las personas como seres humanos será el núcleo, y así las habilidades socioemocionales se fortalecerán y la salud mental de cada estudiante.

Brechas de aprendizaje: Desarrollaremos un programa dirigido a estudiantes con brechas de aprendizaje en lectura y matemáticas, principalmente, con el fin de reducir los efectos aún de la pandemia, en donde se promoverá la aceleración de conocimientos con el apoyo de facultades de educación de la ciudad. Se desarrollará un programa de monitoreo estudiante a estudiante con tutorías focalizadas en la población en riesgo y con colegios no oficiales para comprender factores de su alta deserción y acompañarlos en prevenirla, con prioridad para la media, además de trabajar de la mano con las familias y cuidadores sobre los beneficios e importancia de culminar las trayectorias en la educación. Avanzaremos en tutorías focalizadas para estudiantes en riesgo de repetir para acompañarlos a nivel institucional y reducir su nivel de riesgo.

Básica y media con calidad: Impulsaremos la implementación de la jornada única con docentes altamente preparados, con condiciones sanitarias e infraestructura idónea, focalizando prioritariamente aquellas localidades y zonas con mayores dificultades en términos de calidad. Construiremos un sistema integrado de monitoreo de la calidad de la educación, el cual tendrá seguimiento estudiante a estudiante, además de contener las alertas de deserción o repitencia.

Implementaremos un programa de incentivos para colegios oficiales que obtengan mejores resultados, asistencia técnica focalizada en las localidades con mayores dificultades para mejorar competencias y el monitoreo continuo de medición de calidad con metas a corto y mediano plazo. Igualmente, se contemplará la asignación de incentivos para los mejores docentes para que presten sus servicios en instituciones que más necesiten incrementar su calidad y tutorías especializadas

para docentes de estos colegios que les ayuden a aumentar sus competencias y metodologías de enseñanza.

En cuanto a los colegios no oficiales, les haremos vigilancia y seguimiento en términos de la calidad educativa e implementaremos las medidas correctivas en aquellas que no cumplan estándares mínimos de calidad, que incumplan normas o sean ineficientes para una prestación idónea del servicio.

Fortaleceremos la implementación de la Política de Educación Rural que genere trayectorias educativas completas en zonas rurales de la ciudad y que contemple el desarrollo de proyectos productivos. Vamos a generar el más ambicioso programa de bilingüismo en la capital con ofertas presenciales y en línea.

Universalización de la educación inicial: En la educación inicial de 0 a 3 años se fortalecerá el modelo articulado entre Educación y la Secretaría Distrital de Integración Social, con los objetivos de la educación básica, para que en jardines infantiles se potencien los procesos de desarrollo y aprendizaje integral, y así fomentar su trayectoria educativa completa. Se avanzará en la universalización de la educación inicial para que las instituciones educativas del Distrito ofrezcan todos los niveles de preescolar para lograr que más niñas y niños de 3 y 4 años sean atendidos en el marco de la educación formal integral, usando como criterio de focalización las zonas de mayor demanda y deficitarias. Se buscará activamente a niñas y niños que no estén en la educación inicial para que asistan a dicho nivel, con incentivos para sus familias e información pertinente para lograrlo.

Agentes educativos y docentes: Fortaleceremos la formación de los agentes educativos de la educación inicial para mejorar sus competencias y que esto incida en la mejora de la calidad. Se creará un programa de acompañamiento a docentes especialmente enfocado en preescolar y básica para renovar métodos de enseñanza de lectura y matemáticas en edades iniciales, el cual incluya retroalimentación directa a los estudiantes y pruebas adaptativas. Se fomentará la formación docente para mejorar la calidad de la educación y se priorizará sus capacidades en habilidades TIC para la generación de competencias digitales y en su nivel de segunda lengua.

2.3. Colegios con garantía de derechos

Infraestructura educativa: Se invertirá en incrementar la infraestructura educativa, especialmente, enfocada en la educación preescolar para la universalización de la educación inicial y en la media priorizando aquellas zonas con déficit de atención en la ciudad, de forma que se reduzcan los viajes en transporte de estudiantes. Desarrollaremos un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para todas las instituciones oficiales, con el fin de contribuir a su transformación tecnológica. Se

promoverá el desarrollo de bibliotecas en las instituciones educativas oficiales para incentivar la lectura en todos los niveles.

Haremos seguimiento a la construcción actual de infraestructura y avanzaremos en el análisis de los esquemas de administración de las instituciones educativas distritales para facilitar su esquema administrativo y reducir la dispersión de sedes.

Entornos protectores y bienestar estudiantil: Haremos de las instituciones educativas entornos protectores en donde la garantía de derechos y el desarrollo integral sea costumbre. Desarrollaremos un programa específico para el abordaje y el desarrollo de habilidades socioemocionales en las instituciones educativas de Bogotá desde preescolar hasta la educación media y ampliaremos la planta de orientadores con el fin de atender situaciones de riesgo emocional y social. Implementaremos la educación para la sexualidad integral para la apropiación y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, formando a docentes, funcionarias y funcionarios con enfoque de género, inclusión y eliminación de toda discriminación y violencia de género transversal a todas las instituciones de gobierno.

Desarrollaremos campañas articuladas con el sector salud para verificar el tamizaje de la salud, especialmente la visual, de niñas y niños enfocadas en detectar problemas de visión para mejorar el desempeño escolar, al igual que fortaleceremos las enfermerías escolares. Robusteceremos la vigilancia al PAE y los contenidos nutricionales de los alimentos, haremos auditorías de calidad y haremos cada vez más partícipes a las familias para que aporten a la economía local.

2.4. Trayectoria educativa completa para la equidad

Tránsito: Ampliaremos la cobertura de la Media Técnica y diversificaremos su oferta a través de alianzas con el sector productivo, las Instituciones de Educación Superior y las de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), articuladas con laboratorios de innovación y con circuitos locales de emprendimiento, los cuales atiendan criterios de pertinencia también en la articulación con la media. La orientación y el acompañamiento a los estudiantes será definitiva para prevenir la deserción en y hacia la educación media y superior. Promoveremos un programa de orientación socio-ocupacional que ayude a las personas a tomar decisiones informadas sobre sus carreras u ocupaciones. Brindaremos un programa de acompañamiento y nivelación académica a aspirantes no admitidos en Instituciones de Educación Superior

Equidad en el acceso a la Educación Superior: Continuaremos y ampliaremos la financiación de Jóvenes a la U y lo complementaremos con auxilios de sostenimiento, nuevos aliados de financiación, programas de apropiación digital avanzada y bilingüismo.

Trabajaremos de la mano con el sector privado con el fin de identificar carreras y ocupaciones con una demanda actual y futura potencialmente alta. Brindaremos apoyo económico a nuestros mejores estudiantes para que puedan realizar sus estudios de posgrado en el exterior. Fortaleceremos la atención en reducir la deserción de este nivel con apoyos académicos, financieros y ocupacionales.

Apoyaremos el mejoramiento continuo de la calidad en los procesos misionales de la Universidad Distrital, docencia, investigación y extensión, acompañaremos a la comunidad académica en la vigilancia rigurosa del empleo adecuado de los recursos y generaremos un mayor acceso de las personas a sus programas de educación superior con un criterio de justicia territorial, además de ponerle lupa a la su gestión administrativa. Construiremos una nueva sede de la Universidad Distrital en el borde occidental de la ciudad.

2.5. Atención primaria para el cierre de brechas y fortalecimiento de las capacidades básicas en Salud Pública

Entendemos la importancia de la Salud Pública como el conjunto de acciones intersectoriales para impactar los determinantes sociales. Buscamos cerrar las brechas de inequidad existentes y obtener un mejor resultado en Salud. La Atención Primaria, será integrada como la estrategia por excelencia para lograr un trabajo articulado entre las instituciones y las comunidades para mejorar sus condiciones de vida y lograr el bienestar.

Hacer de Bogotá una ciudad saludable y sostenible para el futuro. Pondremos en marcha una perspectiva basada en el marco de los determinantes sociales que involucre la salud en todas las políticas, y la necesidad de reconocer el impacto en todos los sectores en la promoción de la salud. Como alcalde lideraré una mesa intersectorial con participación de todos los secretarios de Bogotá, e instituciones claves del Distrito. Seré la cabeza de la salud pública en la ciudad.

Fortaleceremos, con todos los sistemas de información del distrito, un Observatorio Social de políticas públicas, para que desde la Mesa Intersectorial de Atención Primaria, se construyan todas las políticas que impacten los indicadores que más apremian a la comunidad. Información para la toma de decisiones y trabajo intersectorial para las acciones.

Fortaleceremos la capacidad resolutive del modelo de Atención Primaria en Salud (APS) con herramientas tecnológicas modernas y visitas domiciliarias de equipos interdisciplinarios enfocados en abordar los determinantes sociales de las inequidades en salud, que incluyan, cuando se requiera, especialistas o personal técnico para atender de manera prioritaria las áreas y subpoblaciones con menor

cobertura y mayor vulnerabilidad de la ciudad. La vida y el bienestar van más allá que la sola prestación de un servicio de salud.

Fortaleceremos, en general, las capacidades básicas en Salud Pública, y los programas existentes en la ciudad, promoviendo el diseño e implementación de programas basado en evidencia, y adaptados al contexto de la ciudad de Bogotá. Se fortalecerán todas las herramientas tecnológicas para el Monitoreo, Diagnóstico, Respuesta, recopilación de datos y comunicación a nuestro sistema de vigilancia.

La ciudad además va a avanzar en la adaptación, implementación y evaluación del Plan Decenal de Salud 2022-2031, adaptando las dimensiones y perspectivas propuestas del Plan, y desarrollando su ejecución en los programas locales de salud pública, pero con enfoque intersectorial.

Integración de servicios: Promoveremos el acceso efectivo a servicios de salud y servicios sociales, para diversos grupos que enfrentan mayores barreras, como las personas de menor nivel socioeconómico, desplazados internos, migrantes, y en general cualquier grupo en condición de vulnerabilidad. Fortaleceremos la integración de los servicios domiciliarios con las redes integrales de atención pública y privada, los procesos de referencia y contrarreferencia, y la coordinación entre los diversos actores del sistema, poniendo a las personas en el centro. La integración de la APS con el acceso a los diversos servicios de salud estará orientada a reducir las inequidades en salud preexistentes, muchas de ellas acrecentadas por la pandemia por COVID-19.

Territorialización de la Atención Primaria: Este modelo de territorialización integrará un componente de salud mental y de hábitos y alimentación saludables y desarrollará acciones de promoción prevención y atención de manera permanente en los parques de la ciudad, dirigidas especialmente a las personas mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes, y niñas, niños y adolescentes. Todos nuestros equipos estarán capacitados y formados en el trato digno al paciente, y orientados a promover el bienestar multidimensional de las personas en el marco de sus contextos

2.6. Inteligencia en salud pública y gestión del conocimiento para la toma de decisiones.

Fortaleceremos la inteligencia epidemiológica, la cobertura, la calidad y la interoperabilidad de los sistemas de información en salud con otras bases de datos que nos aporten información sobre el riesgo de los ciudadanos de Bogotá, todo en armonización con los sistemas de información del nivel nacional.

Promoveremos la gestión del conocimiento en salud para mejorar el esquema de territorialización en salud buscando caracterizar la situación de salud con perspectiva de área pequeña, empleando sistemas de georreferenciación más precisos,

inteligencia artificial para la modelación, identificación de clústeres, entre otros métodos estadísticos, que nos permitan generar información continua del riesgo para la toma de decisiones sobre la situación y las desigualdades de los habitantes de Bogotá.

La gestión del conocimiento en salud tendrá como objetivos principales, primero, contribuir a la reducción de desigualdades en salud en la ciudad, y segundo, mejorar la calidad de los servicios de salud, y de los programas de Salud Pública y así impactar su bienestar. Bogotá se consolidará como líder en América Latina en la generación de sistemas de información orientados a la identificación y monitoreo de las desigualdades en salud, pero también en evaluación de la política local en salud.

Adicionalmente, para ello crearemos un laboratorio social de políticas públicas en salud con el concurso de la academia para la toma de decisiones basadas en evidencia, el diseño, la formulación, y la evaluación de políticas y programas en salud. Bogotá será pionera en contar con evaluaciones de métodos mixtos que permitan ajustar los programas y políticas en salud. Dichos sistemas serán construidos y compartidos con la región en el marco de la Región Metropolitana de Bogotá.

Construiremos una red integrada de conocimiento sobre las capacidades necesarias para mejorar la salud de los bogotanos en temas como el seguimiento epidemiológico, la genómica, las capacidades de laboratorio. Esta red público privada será coordinada por el Instituto Distrital de Salud que será creado para integrar las capacidades de generación de productos biológicos que la ciudad hace a través del IDCBS, y las capacidades que la ciudad ha ido adquiriendo para la producción de vacunas y medicamentos biotecnológicos. El seguimiento epidemiológico de la situación de salud de los bogotanos será una de sus funciones principales. El instituto será un ámbito de investigación y generación de conocimiento interconectado con las universidades de la ciudad.

2.7. Fortalecimiento de la Red Pública de Prestación de servicios en Salud.

Una de las mayores inequidades en nuestra ciudad, es que el 85% de los servicios de media y alta complejidad, están en la zona centro-norte de la ciudad, por ello promoveremos un plan de mediano y largo plazo para ampliar la capacidad hospitalaria mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura a través de alianzas público-privadas priorizando aquellas zonas de la ciudad con menor oferta de servicios de mediana y alta complejidad. Esto, acercará los servicios a los ciudadanos y al mismo tiempo contribuirá a los problemas de movilidad de la ciudad.

Consolidaremos la estabilidad financiera de Capital Salud EPS y promoveremos el aumento de afiliados del régimen contributivo. Trabajaremos también en mejorar la capacidad administrativa de las subredes, especialmente los procesos de compra y

contratación, gestión de riesgo, y atención al paciente, para mejorar la calidad de los servicios públicos.

Fortaleceremos la gestión de las subredes y los mecanismos de participación ciudadana para la prevención y mitigación de los riesgos de corrupción. Se promoverá en todo caso la construcción de un centro hospitalario especializado para la atención psiquiátrica.

Se promoverá la incorporación de la telemedicina y otras estrategias novedosas de atención, como la coordinación articulada para cuidado compartido entre médicos generales y especialistas para adaptarse a la escasez de talento humano en salud, al tiempo que se trabaja en estrategias de largo plazo. Se propenderá por lograr que los hospitales de la red pública logren una certificación de alta calidad.

2.8. Salud Digital: Bogotá modelo nacional de salud digital.

No tenderemos más personas recorriendo las instituciones de salud con la historia clínica debajo del brazo, ni médicos repitiendo exámenes y demorando la atención de los pacientes. La salud de la ciudad será interoperable. Eso significa que bajo este proyecto, todas las instituciones hospitalarias de la ciudad se involucraran en un plan que en cuatro años asegure que todos los hospitales de la ciudad, públicos y privados estarán interconectados y compartirán la información de salud de los ciudadanos.

Cada paciente será dueño de la información en su historia clínica y podrá tener acceso a los resultados más importantes dentro de las rutas de atención. Se implementarán en capacidades para la integración de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones (TIC) en la práctica médica en beneficio de los pacientes y se elaborará un plan para que la ciudad pueda innovar en la generación de capacidades para aplicar la inteligencia artificial en la gestión de riesgos y manejo médico de los pacientes, en el acceso a sistemas de monitoreo que permitan proteger a los pacientes con enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión.

Se creará y consolidará la red distrital de telemedicina, aprovechando la expansión que ha tenido y las capacidades generadas durante la pandemia de COVID-19 a nivel nacional, para hacer que los servicios virtuales lleguen a los ciudadanos con limitaciones para el acceso físico y para asegurar el uso de servicios de salud por parte de los jóvenes, altos usuarios de las TIC.

2.9. Salud Mental integrada a los servicios de salud

Priorizaremos en nuestra agenda una política de promoción, prevención y atención en salud mental que nos permita responder de manera efectiva al aumento significativo de casos de depresión y ansiedad, así como las diversas afectaciones de la salud mental, que fueron exacerbadas como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Para lo anterior, fortaleceremos los programas de salud mental y convivencia con una perspectiva del curso vital, con especial atención a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Todos los programas de Cultura, Deporte, Integración, Bienestar, Gobierno, tendrán un enfoque para contribuir a la salud mental de los ciudadanos.

Adicionalmente se promoverán estrategias para fomentar la resiliencia y el bienestar mental reconociendo el papel de los determinantes sociales de la salud mental, y la necesidad de un abordaje intersectorial, articulando las acciones con el sector educativo, laboral, y la política de seguridad y convivencia.

Acceso a salud mental: Promoveremos el acceso a servicios de salud mental en los distintos niveles de atención. Las acciones de salud mental serán fortalecidas, tanto con acciones colectivas como con acciones individuales, tendrán un enfoque diferencial (étnico y de género) y se promoverá su sostenibilidad en el tiempo. Promoveremos la inclusión de la salud mental en los demás servicios y programas de salud como complemento a la prevención y manejo, de otras condiciones de salud y priorizaremos el componente de salud mental en la atención domiciliaria a personas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores, especialmente familiares y personas con padecimientos mentales que afecten su calidad de vida.

Promoción y prevención en salud mental: Adelantaremos un trabajo conjunto con instituciones educativas, de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) y de educación superior (IES), públicas y privadas para la promoción y prevención en materia de salud mental y la capacitación del personal docente de dichas instituciones, que fortalezca la identificación temprana y orientación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que requieran ayuda en materia de salud mental y la convivencia, particularmente en el manejo adecuado de las emociones, tolerancia y convivencia, prevención del matoneo escolar, y prevención de adicciones. Un énfasis espacial se hará a la integración social en el entorno escolar de niños, niñas, adolescentes de otras áreas del país, así como migrantes, o hijos de personas migrantes.

En la mesa intersectorial de Atención Primaria, liderada por el alcalde, la salud mental de la ciudadanía tendrá una priorización en todas las políticas públicas desarrolladas en cada sector.

Red Distrital de Salud Mental: Interconectaremos todas las capacidades de diagnóstico y atención en salud mental de la ciudad desde las facultades de

medicina, psicología y centros de atención en temas de salud mental y adicciones a sustancias psicoactivas. Se elaborará el plan distrital de prevención y manejo de la salud mental a nivel de la ciudad con el objetivo de integrar todos los protocolos de prevención y atención en salud mental; así como mejorar la capacidad de respuesta a través de ámbitos integrales y redes de atención con rutas predeterminadas de prevención y manejo.

2.10.Seguridad sanitaria

Fortaleceremos y profundizaremos las iniciativas de seguridad sanitaria, incluyendo el entrenamiento en prevención, preparación y respuesta (PPR) a emergencias sanitarias como las pandemias. Bogotá será la ciudad líder del país en desarrollo de capacidades de PPR, pero también en innovación en vigilancia epidemiológica, respuesta temprana, organización de servicios en emergencia, y respuesta.

La toma de decisiones en emergencias se debe basar en la evidencia científica y en los mayores grados de certidumbre, por ello desde el primer día conformaremos con los mayores expertos del área la preparación y el fortalecimiento de las capacidades para dar respuesta a futuras pandemias, buscando la protección de la vida y de todas las actividades sociales económicas y culturales.

Se formará al talento humano en Salud Pública con base en las lecciones aprendidas del COVID-19, y se incorporarán las nuevas tecnologías para incrementar la capacidad de gestión a nuevas emergencias sanitarias. Adicionalmente, se continuarán los esfuerzos para realizar innovación en salud, incluyendo la producción de vacunas.

2.11.Talento humano y desarrollo tecnológico en salud

Uno de los problemas más graves de nuestro sistema de salud que genera dificultades en el acceso y demoras en las citas tiene que ver con el déficit de personal de la salud. La ciudad va a liderar un diagnóstico actualizado de las necesidades en distribución del talento humano en salud con perspectiva territorial, para formular la necesaria reorganización de los servicios en salud, y el diseño de estrategias alternativas para abordar los problemas de escasez y distribución.

Aunque solucionarlo toma tiempo, desde el Distrito promoveremos un programa especial de formación del talento humano, dirigido especialmente a financiar el aumento de cupos y el acceso a programas de especialidades del área de la salud. Promoveremos el trabajo articulado con las Sociedades Científicas y las Universidades de la ciudad para que dicho programa de formación esté acompañado de financiación, por parte del Distrito, de proyectos de investigación en áreas de la salud.

Se aplicará con las universidades de la ciudad un marco de cualificación del talento humano buscando mejorar la calidad de los servicios prestados y su capacitación en temas tan críticos como humanización, atención primaria, enfoque diferencial.

2.12. Salud para la mujer

Incorporaremos el enfoque de género en la política de salud para reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad. Ejecutaremos programas específicos para atender y tratar la salud mental de las mujeres, con acciones de prevención, atención oportuna, enfoque poblacional y diferencial. Realizaremos un programa permanente para la detección temprana del cáncer de cuello uterino y mama, la detección temprana del cáncer de mama, el incremento de la vacunación para el VPH y la educación en temas de salud reproductiva.

Gestión menstrual: Crearemos un programa enfocado a la salud y adecuada gestión menstrual, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones de acceso a implementos de salubridad higiénica para mujeres vulnerables.

Prevención del embarazo adolescente: Adelantaremos un programa integral, con enfoque de género, interseccional e interinstitucional, que se extienda a los ámbitos comunitarios, laborales y educativos, para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes de la ciudad de Bogotá; para ello ampliaremos medidas previstas en materia de promoción, prevención y acceso al derecho a la salud sexual y reproductiva y la autonomía corporal, a través del fortalecimiento de estrategias de sensibilización y pedagogía sobre los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, nuevas masculinidades y corresponsabilidad social.

2.13. La primera infancia, la nutrición y la seguridad alimentaria; bases para el futuro.

Bogotá tiene uno de los niveles más bajos de suplementación con micronutrientes en el país. Sólo el 31.4% de los niños bogotanos recibe suplemento. Las tasas de lactancia materna son bajas en la ciudad. Cada madre, cada hijo, cada abuelo son un tesoro para la ciudad. En Bogotá la doble carga nutricional, condiciones de déficit y condiciones de exceso son un problema de salud pública que tiene directa relación con el desarrollo futuro del ciudadano; está relacionado con sus futuras capacidades cognitivas y su desempeño en una sociedad productiva, su carga de enfermedad y sus consecuencias en la vejez.

Fortaleceremos todas las estrategias integrales desde la lactancia materna en todos los entornos, alimentación complementaria en casos identificados de desnutrición en todos los ciclos de vida, escuelas saludables en una lucha directa contra los alimentos ultraprocesados, y lo más importante, conectar las políticas de empleo,

bienestar y de oportunidades con el hambre. El problema no siempre es de disponibilidad-producción, el problema es de disponibilidad de recursos para el acceso a los alimentos.



3. Bogotá camina con su gente

3.1. Soñar, ser y crecer: Niñez y adolescencia en Bogotá:

Uno de los principales objetivos con la primera infancia más vulnerable de la ciudad será la protección ante el trauma y creación de entornos seguros con servicios de calidad. La evidencia ha demostrado que las experiencias adversas en la niñez tienen consecuencias negativas que interrumpen el correcto desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales a lo largo de toda la vida de una persona. Existen brechas en el desarrollo entre los niños y niñas que crecen en ambientes de adversidad extrema y aquellos que tienen un entorno mejor. Eventualmente, estos retrasos generan efectos negativos sobre el desempeño escolar, el éxito laboral, las conductas prosociales, el estado de salud físico y mental, la participación en actividades criminales y el embarazo adolescente, entre otras dimensiones. Fortaleceremos las capacidades de las familias, los colegios y las comunidades para protegerlos.

Desnutrición aguda: Bogotá presenta la mayor cantidad de casos de desnutrición aguda en menores de 5 años. Por esto, mejoraremos los esquemas de alimentación y nutrición para asegurar una alimentación balanceada y de calidad para los niños y niñas, atendiendo las quejas recurrentes de los padres de familia sobre la deficiente alimentación.

Implementaremos programas de alimentación saludable en las escuelas, asegurando que los niños y niñas reciban una nutrición adecuada para su desarrollo físico y mental, para esto se tendrá un programa de seguridad alimentaria y nutricional que tendrá como abastecedores a las plazas de mercado distritales y la capacitación constante de quienes preparan y distribuyen los alimentos de los niños y las niñas en la Capital.

Atención y protección: La niñez en la ciudad, es la población más violentada. Fortaleceremos la atención y el bienestar de niñas, niños y adolescentes a lo largo de su ciclo etáreo con acciones que promuevan su desarrollo libre y seguro y promoveremos esquemas complementarios de atención que se articulen con los servicios recibidos en las escuelas. Ofreceremos programas para aumentar las redes de apoyo y la protección en la primera infancia con programas que doten a las madres y/o personas cuidadoras, de herramientas que les permitan mejorar su salud emocional y fortalecer el vínculo protector con sus hijos.

Centros de atención e infraestructura: Incrementaremos los cupos y la infraestructura de los centros de educación inicial para atender la demanda identificada, fortaleceremos el sistema de seguimiento niño a niña para la detección temprana de problemas y la mejora continua de los servicios y adoptaremos la metodología de los centros de cuidado y desarrollo integral diseñados para atender a familias con niños y cargas elevadas de cuidado. Seguiremos trabajando y fortaleceremos la red de Centros Amar para mitigar los riesgos de trabajo infantil y los Centros Abrazar para el trabajo con niñez migrante.

Violencia sexual y violencia intrafamiliar: La violencia sexual contra niñas y niños debe ser erradicada. Bogotá concentra la mayor cantidad de denuncias por violencia sexual contra menores de edad. Frente a esto, la denuncia, la prevención, la creación de rutas de atención, el rol de los colegios, los educadores y personas cuidadoras es fundamental. De igual manera, según la misma fuente, el 63,5% de los casos de violencia intrafamiliar son cometidos contra menores de 18 años, lo que requiere especial atención, visibilización del problema, trabajo con familias, víctimas y cuidadores, además de una adecuada articulación con las entidades nacionales y autoridades que atienden estos temas.

Visibilización de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños: Cuando se habla de niñez hay temas que parecieran invisibles, el reclutamiento, uso y utilización de niñas y niños es uno de ellos. Bogotá fue la ciudad con el mayor número de alertas recibidas en este aspecto. Este tema se ha recrudecido en el país y debe ser atendido con especial atención en la ciudad, en articulación con el ICBF, con quien se perfeccionarán las rutas de prevención.

Una mirada diferencial a las niñas en la ciudad: Otro gran tema que muchas veces se invisibiliza tiene que ver con la realidad de las niñas. Las violencias son diferentes y muchas veces naturalizadas, los roles de género se acentúan desde la infancia, las oportunidades de estudiar o continuar sus estudios son menores y los temas como el embarazo infantil en menores de 14 años pasan desapercibidos, lo que lleva a que se invisibilice este delito. Bogotá abrirá espacios para el reconocimiento de estas realidades, tendrá enfoque de género e interseccional en las atenciones en infancia y generará acciones pedagógicas que hagan que desde los colegios y las comunidades construyamos una mejor ciudad para ellas.

Escuelas creativas y tecnológicas: Transformaremos las escuelas en espacios de aprendizaje creativo utilizando las capacidades de IDARTES e integraremos la tecnología con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, para que desde la educación se fomente el pensamiento crítico y habilidades digitales desde temprana edad. Con esta intervención, los niños y las niñas contarán con herramientas suficientes para el desarrollo de una ciudad con alternativas de futuro. Garantizaremos que todos los niños y las niñas tengan acceso a la tecnología y conectividad, para evitar la brecha digital y promover oportunidades de aprendizaje en línea. Para esto se tendrá el apoyo de las Universidades públicas y privadas, que desarrollen programas idóneos, cercanos y accesibles en cualquier esfera del Distrito Capital.

Programas de educación emocional: Implementaremos programas de educación emocional en las escuelas para desarrollar habilidades en el manejo de las emociones, fortalecer su bienestar mental, la toma de decisiones, la autoconfianza y la posibilidad de expresar sentimientos de manera abierta y así forjar niños y niñas saludables, jóvenes responsables y adultos capaces de enfrentar las dinámicas vitales. **Espacios verdes y lúdicos:** Crearemos parques y áreas de juegos interactivos que fomenten la imaginación y el juego libre, promoviendo un desarrollo cognitivo y físico saludable. Los niños y las niñas serán partícipes de esta construcción, brindando por medio de la lúdica y la creatividad, las herramientas e instrumentos necesarios para desarrollar espacios vitales verdes, de juego a los niños y las niñas.

Cultura *maker* y robótica educativa: Impulsaremos la cultura maker en las escuelas, fomentando la creatividad y la resolución de problemas mediante proyectos prácticos y la robótica educativa; estos espacios serán logrados por medio de la capacitación de los docentes con las instituciones más competentes en el tema. Se buscarán intercambios a nivel nacional e internacional donde los niños y las niñas tengan el potencial de replicar sus experiencias y aprender nuevas formas de hacer. **Aprendizaje en la naturaleza:** Promoveremos excursiones y actividades al aire libre para que los niños y niñas conecten con la naturaleza y aprendan sobre el medio ambiente y la sostenibilidad. Se visibilizarán los espacios rurales del Distrito Capital, así como las áreas protegidas, los páramos y las reservas forestales, para despertar un sentimiento de apropiación, protección y responsabilidad por el medio ambiente Bogotano.

Escuelas comunitarias de arte y cultura: Estableceremos escuelas comunitarias de arte y cultura, donde los niños y las niñas puedan explorar su creatividad y desarrollar habilidades artísticas. Estas escuelas serán cercanas a las comunidades y se buscará ubicarlas dentro de salones comunales, se incluirán maestros que desde una cosmovisión propia puedan enseñar otras formas de ver la realidad y la creatividad. **Participación Infantil en decisiones locales:** Fomentaremos la participación activa de los niños y las niñas en la toma de decisiones locales, creando espacios para que expresen sus opiniones y preocupaciones sobre su entorno. Esta participación nacerá en los centros de educación del Distrito y se prolongará tanto a organismo de la administración distrital, como a los de control.

Apoyo a familias vulnerables: Implementaremos programas de apoyo y acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad para garantizar el bienestar y el desarrollo de los niños y las niñas en entornos seguros. Para esto se fortalecerán los programas en las Alcaldías Locales, para que estas familias se reconozcan parte de un territorio cercano y eficiente.

3.2. Bogotá es el centro de la juventud:

La falta de acceso a oportunidades de educación y empleo para los jóvenes es uno de los principales problemas de la ciudad, en una ciudad que es el centro de la juventud. En las diferentes localidades y zonas de la ciudad, es claro que el acceso a las oportunidades no se garantizan de manera equitativa en toda la ciudad. El 37% de los jóvenes de la ciudad que están excluidos de estas oportunidades son un potencial que podría contribuir al desarrollo social y económico de la ciudad. Nuestro objetivo con los jóvenes de la ciudad es brindarles las garantías, espacios, capacidades y oportunidades para desarrollar su potencial. Pero, además, protegerlos de todos los riesgos a los que están expuestos como la violencia, el reclutamiento, la vinculación a bandas delictivas y los riesgos de salud física y mental como embarazo adolescente, el consumo problemático de drogas, el bullying y el acoso sexual en entornos digitales, entre muchos otros.

Cerrar las brechas de oportunidades: A lo largo de las vidas de estos jóvenes son múltiples las brechas que se van generando y ampliando y que llevan a menores probabilidades de acceso a oportunidades de formación y empleo de calidad, mucho más aún, si se trata jóvenes en condiciones de discapacidad, migrantes, de grupos étnicos o jóvenes LGBTQ+, porque esto significa estar expuestos a mayores barreras. Crearemos programas educativos de apoyo para el desarrollo y nivelación de sus competencias y habilidades básicas y específicas, para que quienes se encuentran rezagados en su educación y formación puedan ser competitivos tanto académica como laboralmente.

Igualmente, para corregir de manera sistémica las barreras e injusticias estructurales, empezaremos mejorando condiciones esenciales como el acceso a internet y a herramientas TIC en las localidades con mayores dificultades de acceso. Así mismo, buscaremos los recursos para el financiamiento de tarifas diferenciales para jóvenes vulnerables y estudiantes en el transporte público. Además, llevaremos los servicios y programas con criterio de proximidad a las localidades más aisladas.

Juventud con oportunidades: Los sectores donde la tasa de informalidad es más alta para los jóvenes son los de actividades artísticas y de entretenimiento, seguido de comercio, agricultura, alojamiento y servicios de comida. Mejoraremos las condiciones laborales de la población joven que se ocupa en actividades informales, para mejorar su bienestar en sus oficios, pero también focalizaremos estrategias de

generación de oportunidades de interacción y networking con jóvenes de otras localidades, universidades y empresas, para que así creen redes sociales y capital social que les permita conectarse mejor para la búsqueda de empleo y oportunidades de formación.

Brindaremos servicios de acompañamiento, orientación y trabajo de habilidades socioemocionales, así como manejo de emociones y salud mental e involucraremos al sector productivo promoviendo esquemas de pago por resultados. Promoveremos los emprendimientos empresariales, sociales, culturales y ambientales jalonados por los jóvenes y que empleen a jóvenes, trabajando junto con entidades como Bancoldex, Fondo Emprender o InnPulsa, para que se creen líneas de crédito en las que el Distrito pueda facilitarle a los jóvenes el acceso a capital semilla.

Ayudas económicas: Continuaremos con los programas de transferencias monetarias condicionadas que buscan apoyar el acceso a educación y la ocupación de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Para esto, mejoraremos la focalización de los programas en las zonas de la ciudad con mayor número de jóvenes sin oportunidades y en donde se concentran mayores barreras estructurales a este acceso. Con una mejor focalización, podremos ampliar el programa para que llegue no sólo a jóvenes que ni estudian ni trabajan, sino también a jóvenes en empleos informales, priorizando mujeres, grupos étnicos, migrantes, discapacitados, población LGBTQ+ y egresados del sistema de protección y del sistema de responsabilidad penal adolescente.

Para garantizar que los objetivos de empleo y formación se cumplan, fortaleceremos la orientación socio ocupacional y atención psicosocial para así acompañarlos, encaminarlos y conectarlos hacia sus intereses u otros programas que les permitan continuar con sus trayectorias de formación y proyectos de vida, buscando rutas de formación cortas en habilidades y competencias laborales enfocadas en empleabilidad o desarrollo de emprendimientos. Evaluaremos los resultados e impactos de estos programas para poder tomar mejores decisiones sobre su continuidad y mejoras.

Cultura Juvenil: Impulsaremos la creación del centro cultural y de emprendimiento de la cultura juvenil bogotana, vinculando colectivos, músicos, artistas e influenciadores. Apoyaremos proyectos culturales y artísticos que preserven y promuevan la riqueza cultural de los jóvenes en Bogotá, así como los festivales al parque. Abriremos espacios de visibilización de los proyectos digitales transformadores y las redes sociales como espacios de aprendizaje creativo.

Responsabilidad penal adolescente: Implementaremos programas de restauración e integración que promuevan el diálogo, la responsabilidad y el aprendizaje de las consecuencias de sus actos para los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal. A través de talleres, terapias y actividades de resolución de conflictos, se buscará fomentar la empatía, la autorreflexión y el desarrollo de habilidades para la reintegración social. Estableceremos una mayor articulación con la rama judicial

para el fortalecimiento de la Justicia Restaurativa, y ampliaremos la oferta de los programas que contribuyan a este fin.

3.3. Una ciudad que dignifica a las personas mayores:

El crecimiento del índice de envejecimiento indica que la población adulta mayor está aumentando, lo que genera una mayor demanda de servicios y atención específica para este grupo etario. Las personas mayores enfrentan dificultades para conseguir ingresos económicos, sus historiales laborales o de informalidad no les permiten tener acceso a una pensión, tienen problemas de salud, muchos están solos, no hay aceptación social y escasos espacios de interacción social, lo que los hace más vulnerables a situaciones de pobreza y exclusión.

Dinamización de redes de cuidado comunitario: Existe un imaginario adverso sobre la capacidad de aprendizaje, productividad y vitalidad de las personas mayores, lo que lleva a prácticas discriminatorias y desigualdad en el ejercicio de sus derechos, especialmente en el ámbito laboral. En el marco del sistema distrital de cuidado, fortaleceremos los servicios para adultos mayores en general, con énfasis en la población que requiere de acciones afirmativas urgentes (situación de pobreza).

Reformulación e Implementación de la de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez: Mejorar los servicios de atención a esta población requiere primero de la actualización sobre la situación del adulto mayor en Bogotá, atendiendo a los factores diferenciales que les afectan. Por ello, aportaremos las bases para la reformulación y adecuación de programas y servicios dirigidos a la población adulto mayor con base en este ejercicio de reformulación de la política.

Cuidado Integral de los adultos mayores: Fortaleceremos y aumentaremos la cobertura de los Centros Día como espacios comunitarios donde se fortalece la autonomía y capacidades de las personas mayores, donde se cuenta con alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura, recreación, encuentros intergeneracionales y familiares, promoción de la constitución de redes de apoyo y auxilio exequial, entre otros.

Programas de inclusión laboral: Implementar de la mano con el sector privado iniciativas que fomenten la inclusión laboral de personas mayores que aún se consideran aptas para ocupar un lugar en el mercado laboral, brindando capacitación y oportunidades para el emprendimiento, en alianza con otros sectores de la administración distrital, con el fin de reducir la informalidad, mejorar su seguridad económica y contar con una estrategia de movilidad social. Además, ofreceremos capacitaciones en tecnología y acceso a herramientas digitales para facilitar la comunicación y el acceso a servicios en línea, mejorando su calidad de vida y conectividad.

Respeto, integración, salud y movilidad para nuestros adultos mayores: Fomentaremos la autonomía del adulto mayor en la ciudad a través de la garantía de su salud y su integración a diferentes espacios comunitario de participación como espacios para la práctica de actividades físicas y culturales, programas de voluntariado intergeneracional y mejoras al transporte público para que sea más accesible y amigable con su necesidades de movilidad. Así mismo, implementaremos campañas de sensibilización para prevenir el maltrato y abuso hacia los adultos mayores, fortaleciendo los mecanismos y las rutas de protección y denuncia. A través de estas medidas, nos aseguraremos de que nuestros adultos mayores reciban el respeto, cuidado y atención que merecen.

3.4. Una ciudad incluyente

Las personas con discapacidad en Bogotá enfrentan una serie de desafíos diarios que dificultan su plena inclusión en la sociedad. Aproximadamente el 12% de la población de la ciudad tiene algún tipo de discapacidad y el 53% de esta población se concentran en los estratos 1 y 2. Uno de los principales obstáculos es la falta de accesibilidad en el entorno urbano y el transporte urbano. La falta de rampas, ascensores, señalización adecuada y baños adaptados con diseño universal en espacios públicos limitan su movilidad y autonomía, dificultando su acceso a servicios básicos, empleo y educación.

Espacio público y transporte amable y accesible: Trabajaremos en soluciones integrales que incluyan la mejora de la infraestructura pública para la accesibilidad y movilidad de personas con discapacidad, garantizando que se cumplan estas condiciones en todo el sistema de transporte. Así mismo, se buscarán estrategias de apoyo para la accesibilidad en el transporte privado que disminuya los costos que actualmente deben asumir las personas con discapacidad. Exigiremos que el Metro y sus futuras líneas sean amigables con las personas que tienen alguna limitación física y garanticen el pleno acceso y movilidad para ellos en este sistema.

Educación inclusiva e inclusión laboral: Promoveremos la educación inclusiva y la inclusión laboral con incentivos tributarios a las empresas, promoviendo también la adaptación de horarios y modalidades como el teletrabajo, tanto para personas con discapacidad como para los cuidadores. Garantizaremos la asistencia integral en salud, así como el apoyo a los cuidadores a través de la correcta caracterización por medio de un sistema de registro físico y digital que identifique claramente a las personas con discapacidad y a sus cuidadores en el Distrito.

Comunicación accesible e inclusiva: Las comunicaciones del Distrito implementarán las medidas establecidas en los marcos normativos (Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública 1712 de 2014, Resolución MinTIC 1519 de 2020 y afines), de manera tal que se garantice que la información sea accesible e inclusiva,

teniendo en cuenta las particularidades lingüísticas y comunicativas de la población sorda, ciega y sordociega que habita la ciudad, con el objetivo de promover el goce efectivo del derecho a la información y comunicación accesible, por medio de los ajustes razonables específicos para las sedes electrónicas, páginas web y para las oficinas de relacionamiento con el ciudadano.

Seremos un gobierno comprometido con abrir y promover espacios que permitan el desarrollo pleno de la cultura sorda, ciega y sordociega en la ciudad con criterios de interseccionalidad. Queremos que Bogotá sea una ciudad donde la población sorda, ciega y sordociega tenga garantizado su derecho a la ciudad, al espacio público y a la oferta cultural y deportiva existente.

3.5. Habitabilidad en calle

Bogotá es una de las ciudades con mayor presencia de población habitante de calle, la cual ha ido aumentando cada vez más ya que se calcula que durante y después de la pandemia las crisis que vivieron los hogares llevaron a algunas personas a habitar la calle. Aunque ya no se concentran en espacios como El Bronx o la calle del Cartucho, actualmente se estima que el fenómeno se disipó a las 19 localidades urbanas de Bogotá ocupando puentes y zonas de canales y riachuelos.

Asistencia para la salud física y mental: Abordaremos esta problemática desde la asistencia en salud física y mental teniendo en cuenta que no sólo se trata de personas con problemas de drogadicción sino también personas que huyeron de sus casas por cuenta de depresiones o maltrato intrafamiliar, siendo ellos las víctimas o los victimarios y que además, son muchas veces instrumentalizadas por bandas delincuenciales.

Condiciones para la vida digna: Daremos reapertura y modernizaremos los albergues temporales con condiciones adecuadas, donde se garantice el acceso a servicios básicos, como alojamiento, alimentación y atención médica. Fortaleceremos los programas de atención integral para el apoyo psicosocial, la prevención y el tratamiento de adicciones, fortaleciendo los esquemas de atención en salud en articulación con la Secretaría Distrital de Salud. Así mismo, desarrollaremos estrategias familiares y comunitarias en entornos vulnerables que prevengan posibles situaciones de habitar en la calle.

También, rediseñaremos la estrategia de Ángeles Azules que recorran las calles ofreciéndoles servicios para la atención de personas en condición de habitabilidad en calle. De esta manera se les brindaran otras alternativas y ayudas para superar su condición.

Más allá de la calle: Implementaremos un modelo de educación flexible y de capacitación laboral como mecanismo de oportunidades de reintegración social. Esto irá acompañado de la promoción de proyectos y capacitaciones que brinden la posibilidad de generar ingresos de forma digna y autónoma, reduciendo su dependencia de actividades informales y mendicidad.

Mejores datos: Crearemos el sistema de monitoreo de habitabilidad en calle para monitorear y obtener datos actualizados sobre la población que se encuentra en esta situación. Nos permitirá una mejor planificación y asignación de recursos para atender sus necesidades, así como fortalecer las redes de apoyo.

3.6. Una ciudad en donde podamos ser

Bogotá se ha construido desde las migraciones y la diferencia. La ciudad es una mezcla de realidades donde hoy conviven víctimas de conflicto, migrantes y personas en condición de pobreza. Garantizaremos que la oferta social llegue a todos y todas y sirva para integrarlos a la ciudad promoviendo la igualdad.

Mejor información, mejor atención: Entendiendo los avances en el proceso de regularización, que a hoy tienen a 1,7 millones de personas con documentos expedidos (cerca del 22% en Bogotá), se requiere avanzar en la caracterización, atención y seguimiento de la superación de vulnerabilidades de esta población para llevarlos hacia oportunidades para la generación de ingresos de manera autónoma y sostenible. Los programas del cuidado deberán adaptarse a las particularidades de la población migrante para brindar apoyo, aliviar las cargas del cuidado y brindar la formación en habilidades para el trabajo.

Oportunidades para todos los habitantes de la ciudad: En colaboración con entidades del orden nacional, agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales continuaremos brindando información sobre el acceso a oportunidades de formación, empleo, emprendimiento e inclusión financiera, incluso, facilitando articulaciones institucionales que permitan el acceso a recursos y servicios para la integración de aquella población ya estabilizada. Diversificaremos y fortaleceremos las campañas de sensibilización en la ciudad para promover la valoración de la diversidad cultural y reconocer el aporte de la población migrante a la sociedad bogotana. Esto contribuirá a generar un ambiente de acogida y respeto hacia esta población.

Migrantes y la vida en la calle: Para la población migrante en situación de calle, en situación de consumo problemático de drogas o en labores de reciclaje en calle, fomentaremos su participación en iniciativas formales de recolección y reciclaje de materiales. Requerirá una acción conjunta con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), la Secretarías de Salud, Ambiente y Gobierno, así como de las empresas privadas para que los recursos captados por los materiales

recolectados sean invertidos en la estabilización de estas personas y en su proceso de integración social y económica.

3.7. Ruralidad y campesinado bogotano

Bogotá es mucho más rural de lo que nos imaginamos: el 17% de las personas de Bogotá se considera campesina y el 75 % del territorio del Distrito Capital es rural. A pesar de ser zonas tan importantes para la economía de la capital, la desigualdad entre los territorios urbanos y rurales en la capital se expresa en diferencias abismales como tener el triple de pobreza más que la zona urbana de la ciudad, bajo acceso a la salud, a la educación, a internet, pero también brechas en el ordenamiento territorial e inequidades de género.

Devolverle la dignidad al campo bogotano: Le devolveremos la dignidad y la importancia al campo empezando por organizar correctamente los suelos para que a estos lugares llegue la educación, la salud y la construcción de vías, para así aprovechar las potencialidades de producción alimentaria de estas zonas.

Protección al campesinado: Promoveremos una ruta progresiva de protección social del campesinado bogotano para que todos los programas de protección social que se ofrecen en las zonas urbanas se ofrezcan también a los habitantes de las zonas rurales de Bogotá. Promoveremos especialmente un programa de transferencias monetarias orientadas al campesinado, junto con asistencia técnica agropecuaria para aumentar la producción alimentaria y proteger a los productores de la vulnerabilidad a la volatilidad de los precios, los peligros climáticos y darles así mayor capacidad de negociación con los actores de la cadena productiva. Para esto, es importante contar con diagnósticos y caracterizaciones del estado de esta población para brindar servicios pertinentes y adaptados a sus necesidades.

Somos orgullo campesino: Fortaleceremos la identidad campesina con actividades culturales y económicas que promuevan la generación de ingresos teniendo en cuenta, además, las actividades rurales no agropecuarias como el turismo rural, festivales, gastronomía, artesanías y otras actividades culturales de estas comunidades. Durante décadas los campesinos bogotanos han sido estigmatizados por causa del conflicto armado y las presencias de distintos actores en sus territorios, desarrollaremos acciones orientadas a reconocer su valor histórico, sus aportes, sus legados y lo que para la ciudad y para el país ha significado su fuerza organizativa y su cohesión social.

Oferta territorial e interinstitucional para las mujeres de la ruralidad: Actualmente, la Casa de Igualdad de Oportunidades Rural es itinerante y funciona entre la ruralidad de Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fé y Chapinero, llevando únicamente servicios sociojurídicos, psicosociales y procesos de encuentros participativos. Ampliaremos esa oferta a recreación, deporte y cuidado, teniendo un enfoque diferencial claro y

relacionado a las necesidades de las mujeres rurales. Para esto es clave capacitar y empoderar a las mujeres de la ruralidad, para que sean ellas mismas quienes presten los servicios en sus territorios. Por otro lado, ampliaremos las Casas de Igualdad de Oportunidades con Centros de Inclusión Digital, que tienen como fin cerrar la brecha digital de género, para que lleguen hasta la zona rural.

3.8. Más diversa

En Bogotá, la principal causa de discriminación se da por la orientación sexual sin contar con el gran subregistro de denuncias que se da por la revictimización y maltrato que encuentra la población LGBTIQ+ cuando busca ayuda en las instituciones. Los avances normativos han sido insuficientes para proteger y garantizar de manera efectiva los derechos de las personas LGBTQ+.

Reconocimiento: Haremos efectivas las leyes que reconocen a esta población como sujetos de especial protección constitucional, articulando políticas sobre la identidad de género en todos los sectores para que se incluyan en los ámbitos de educación, trabajo, vivienda, regulación del trabajo sexual, entre otros.

Salud con identidad: Incluiremos enfoque de identidad en la atención de salud física y mental, así como indicadores diferenciadores en las mediciones sobre salud y bienestar para tener más información sobre las necesidades de esta población. Crearemos espacios de atención médica y psicológica específicamente orientados a las necesidades de salud de la población LGBTIQ+, garantizando servicios inclusivos y libres de discriminación.

Instituciones amigas: Pediremos que se incluya educación en diversidad de género en la policía y en todas las instituciones del distrito para que sean las principales garantes de la protección y respeto por esta población y sus derechos, creando también grupos especiales que atienden casos de discriminación sexual y rutas de protección y denuncia para atender casos de funcionarios que incumplan con sus deberes con comportamientos homofóbicos y de abuso de poder contra esta población.

Cero machismo: Llevaremos de la mano con estas iniciativas una estrategia clara contra el machismo, fuente indiscutible de violencia y discriminación. La mayor parte de las víctimas mortales de la violencia en Bogotá son hombres jóvenes, que ante los conflictos y la diferencia recurren a formas violentas. Promoviendo la educación en género, igualdad y respeto iremos promoviendo generaciones más tolerantes y conscientes.

Participación y Representación: Impulsaremos el fortalecimiento y participación activa de la comunidad LGBTIQ+ en la toma de decisiones, a través de sus instancias y espacios de diálogo en articulación con líderes y organizaciones LGBTIQ+.

Apoyaremos y promoveremos eventos culturales y deportivos que celebren y visibilicen la diversidad sexual y de género, fomentando el respeto y la aceptación en la sociedad. Así mismo, estableceremos alianzas con organizaciones y colectivos LGBTIQ+ para trabajar de manera conjunta en la promoción de los derechos y la igualdad de oportunidades, desde la realidad de las comunidades.

3.9. Bogotá Capital de la Diversidad étnica y cultural:

Propuesta para potenciar el Desarrollo Económico, la Medicina Ancestral, la Educación Diferencial y la Cultura, Recreación y Deporte en los grupos étnicos de Bogotá.

Desarrollo Económico: Fomentaremos la creación de emprendimientos y cooperativas en comunidades étnicas para fortalecer su participación en la economía local. Implementaremos programas de capacitación y acceso a créditos para emprendedores con énfasis en la ética empresarial y el respeto a la naturaleza. Impulsaremos la creación de centro cultural y de emprendimiento de las culturas Étnicas de Bogotá.

Medicina Ancestral y Salud Integral: Reconoceremos y respaldaremos la medicina ancestral, creando centros de investigación y promoción de prácticas saludables tradicionales. Integraremos la medicina ancestral con el sistema de salud moderno para garantizar una atención integral y respetuosa de la diversidad cultural.

Educación Diferencial: Impulsaremos programas de formación docente en diversidad y adaptación curricular para asegurar una educación inclusiva. Se desarrollarán acciones para el verdadero ejercicio de la aplicación de las cátedras de estudios afrocolombianos y conocimientos en todas las Diversidades étnicas.

Cultura, Recreación y Deporte: Apoyaremos proyectos culturales y artísticos que preserven y promuevan la riqueza cultural de las comunidades étnicas presentes en Bogotá. Impulsaremos un festival internacional de las culturas afrocolombianas, el cumplimiento de la realización de los encuentros distritales de pueblos indígenas, la semana Raizal, los encuentros gitanos y el encuentro Palenquero. Incentivaremos la práctica deportiva y la recreación en barrios y comunidades, construyendo espacios públicos accesibles y seguros.

Inclusión y Participación Ciudadana: Revitalizaremos y fortaleceremos las instancias y espacios de participación para el mejoramiento del ejercicio de la formulación de políticas públicas. Implementaremos una plataforma digital para que los ciudadanos puedan proponer proyectos y evaluar el impacto de las políticas implementadas.

3.10. Víctimas, paz, memoria y reconciliación:

La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación será fortalecida. Es necesario trabajar en los procesos de la dirección de Paz y Reconciliación para que se pueda aterrizar adecuadamente la idea de paz urbana y de integración en lo local de los distintos actores que hacen parte del conflicto, la ciudad debe ser un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.

Las víctimas deben ser el eje de la construcción de paz en Bogotá y en ese sentido, se debe fortalecer la oferta y la forma en que la administración se acerca a ellas. La interlocución con las víctimas debe darse de manera constante, digna y respetuosa. Se seguirá trabajando en el modelo distrital de participación, en el cumplimiento de los compromisos con sujetos de reparación colectiva, en la complementariedad de los procesos de reparación y en la respuesta digna, eficaz y oportuna en atención humanitaria inmediata. La oferta del Distrito tendrá acciones afirmativas y diferenciales para las víctimas y los funcionarios de las distintas entidades serán capacitados en atención a personas afectadas por la violencia.

El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación será el eje de la construcción de paz en la ciudad y servirá como referente para el país. Acogeremos a todas las organizaciones interesadas en hacer de este espacio una plataforma de memoria en donde los procesos se creen desde las personas/organizaciones y no desde la administración. La administración facilitará y trabajará de la mano con la ciudadanía en la construcción de memoria de conflicto tanto en la ciudad como en quienes llegan a ella y tienen una vivencia para contar. La investigación sobre las manifestaciones históricas de conflicto en la ciudad será permanente y la desestigmatización de poblaciones, grupos, organizaciones o colectivos será fundamental. El reconocimiento y acompañamiento a la ruralidad y las realidades del conflicto en el campo bogotano estará en el centro de las acciones.

Los Centros de Encuentro deben ser embellecidos, deben ser dignificados y deben trabajar no solamente en la respuesta humanitaria sino que deben ser centros de integración local, de activaciones culturales y de construcción colectiva. Las acciones diferenciales con víctimas que hagan parte de pueblos indígenas, comunidades afro o Rrom deben estar en el centro de la acción distrital. La atención a las víctimas será más humana y más centrada en la persona, en la familia, en el individuo y dándole voz a mujeres, jóvenes, adolescentes, niñas y niños.

Seguiremos trabajando de la mano con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, la paz es un compromiso de la ciudad, la integración local será una prioridad y la ruralidad será esencial en este objetivo.

4. Una ciudad más amable

El objetivo de tener una ciudad más amable es que como ciudadanos podamos disfrutar más de ella. Disfrutar implica por ejemplo, contar con un ambiente sano, con un aire limpio, con una ciudad limpia y una ciudad con un buen manejo de residuos; que nuestros barrios cuenten con espacios públicos de calidad, que los parques de nuestra ciudad se encuentren en buen estado, que tengamos diferentes servicios cerca a nuestras viviendas y que tengamos una oferta amplia de actividades culturales, recreativas y deportivas en la ciudad. Una ciudad más amable se traduce en mejores condiciones de vida para toda la ciudadanía.

4.1. Proyectaremos Bogotá a mayor escala

Bogotá es el centro geográfico y social del país; el país tiene especial atención alrededor de Bogotá por ser la capital, por ser la ciudad que más acoge gente, la más diversa y multicultural, en donde se ofrece mayor cantidad de empleo y cuenta con la mayor oferta de servicios para la población. Esto es posible gracias, a que entre otras cosas, contamos con una oferta natural de gran riqueza: el agua, un sistema de bosques y páramos que abastecen desde la región a la ciudad aportándole vida, conformando ecosistemas interconectados por donde circulan y sobreviven muchas de las especies nativas de nuestro entorno natural.

Es necesario que asumamos un papel activo con los municipios cercanos sobre el manejo de este valioso recurso natural, que sigamos protegiendo nuestras reservas de agua potable, que avancemos en la recuperación ambiental de la cuenca del Río Bogotá y de todos sus afluentes, que procuremos robustecer la conciencia ciudadana sobre la necesidad de cuidar nuestros canales y caños para mejorar nuestra relación con el sistema de elementos y espacios.

Región Metropolitana: Tenemos el reto de sacar adelante la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca como espacio de trabajo conjunto con los municipios que harán parte de la misma. Avanzaremos en la definición de los hechos metropolitanos, entre ellos, la recuperación y protección de cuencas, particularmente, la cuenca del Río Bogotá, así como las áreas protegidas, los páramos, y la conservación de ríos y humedales que deben ser las grandes apuestas de la región; el transporte regional de carga y pasajeros, la seguridad alimentaria protegiendo los suelos agrológicos aptos para este propósito, la seguridad ciudadana, la logística, la competitividad y la dinámica empresarial, los servicios públicos, entre otros.

Entendemos el futuro de la región como un sistema planificado de manera sostenible y con aglomeraciones ordenadas para equilibrar el sistema urbano y suburbano, en equilibrio con la ruralidad productiva, que apoya el ecoturismo y promueve la desconcentración de población, de oportunidades económicas y de servicios sociales y públicos.

Ordenamiento participativo e incluyente: Promoveremos la Participación Ciudadana con enfoque de género y poblacional en el ordenamiento del territorio. Profundizaremos en los escenarios y espacios de participación de la ciudadanía en el marco de un Gobierno Abierto para el desarrollo e implementación de las acciones planteadas en el POT, que reconoce y promueve la participación de las diversas voces que habitan la ciudad. Tomaremos en cuenta los retos que deja la administración saliente con nuevos límites de división política y administrativa, derecho a la ciudad y el reconocimiento de poblaciones que deben incorporarse en las soluciones de las conflictividades que se presentan día a día en la planificación urbana y rural.

Promoveremos asambleas locales, urbanas y rurales que nos permitan cohesionar y fortalecer nuestro tejido social y comunitario, que nos lleven a facilitar los procesos de descentralización del manejo de recursos, y que garanticen la autonomía de los territorios locales para definir su propio futuro y para incrementar sus niveles de calidad de vida.

4.2. Gestionaremos una ciudad digna y justa:

Mitigación de la segregación: Generaremos procesos de desarrollo urbano sostenibles en el marco de la distribución equitativa de cargas y beneficios. Promoveremos empleo en las zonas segregadas y complementaremos servicios y equipamientos en zonas priorizadas. Proponemos mitigar el desequilibrio territorial con mejoramiento de espacio público, producción de vivienda de calidad y proximidad a equipamientos.

Revisaremos la reglamentación expedida para las UPL, a través de procesos de participación ciudadana incidentes, con el objeto de escuchar los reparos de las

comunidades y darle gobernabilidad a este nuevo instrumento de planificación que plantea el POT. Atenderemos las tensiones de las comunidades en relación con las 25 Actuaciones Estratégicas.

Mejoramiento de la ciudad construida: Una de las oportunidades clave para atender la agenda de desarrollo sostenible, es priorizar actuaciones en los barrios de borde, principalmente, en los que se encuentran dentro del tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral de Barrios, así como los que se encuentran en proceso de formalización. Estas actuaciones serán dadas dentro del marco del derecho a la ciudad y el derecho fundamental a la vida digna, teniendo en cuenta los asentamientos de origen informal como una respuesta al déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, que necesita acciones de mejoramiento para su cualificación. En ese sentido, consolidaremos el modelo urbano de la ciudad construida, mediante un plan de mejora de las condiciones del hábitat de sectores de origen informal fortaleciendo la inversión en proyectos de mejoramiento Integral y de revitalización alrededor de los cables aéreos.

4.3. Revitalización y protección a moradores

Revitalización urbana: En nuestro gobierno delimitaremos áreas estratégicas cercanas a los ejes y nodos del transporte masivo, trabajaremos en el fortalecimiento de los diferentes operadores urbanos distritales con el fin de convertirlos en ejecutores de proyectos transformadores en materia de transporte público, revitalización y generación de vivienda y nuevos empleos.

En los casos en que las intervenciones de revitalización, reúso y reactivación funcional propuestas impliquen aquellos edificios y espacios emblemáticos en los que reposa la memoria de nuestro patrimonio social y cultural, por medio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural impulsaremos procesos de recuperación de los valores inmateriales asociados a estas, los cuales deben ser incorporados a nuestra identidad colectiva por medio de estrategias de participación y difusión.

Protección a moradores y actividades productivas: Vamos a promover la revitalización y renovación de la ciudad mediante la renovación urbana con protección a moradores y actividades productivas. Trabajaremos en revitalizar la ciudad, garantizando como condición necesaria, la permanencia y protección de moradores y actividades productivas, para lograr confianza y una renovación urbana integradora. Esta protección mejora los acuerdos de compensación monetaria para las comunidades y genera nuevos procesos y cargas adicionales de responsabilidad para el desarrollador inmobiliario.

Restauración ambiental: Adelantaremos las obras necesarias y posibles de mitigación del riesgo y daremos continuidad al programa de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, por riesgo de creciente súbita o por adaptación al cambio climático. Promoveremos acciones de coordinación interinstitucional para asumir sin dilaciones la custodia y recuperación de los predios con declaratoria de riesgo que ya fueron reasentados. Avanzaremos en la adaptación de este suelo y trabajaremos para evitar la ocupación ilegal de las zonas con declaratoria de riesgo. Atenderemos aquellos asentamientos humanos que están en condiciones inminentes de riesgo por inundación, deslizamientos o contaminación, e impulsaremos medidas efectivas contra el deterioro de la calidad del aire.

4.4. Compromiso con el Plan de Acción Climática (PAC)

Nos comprometemos con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Climática a través de: Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) para reducción de riesgos hidrológicos; estrategias de preservación, conservación, restauración, conectividad ecológica y manejo de áreas protegidas para incrementar la resiliencia a los efectos del cambio climático; ecourbanismo y construcción sostenible; gestión de riesgos hidrológicos y articulación de riesgos hidrológicos con el Sistema de Salud. Para cumplir con las metas del Plan de Acción Climática tendremos en cuenta las siguientes acciones:

Acciones en materia de mitigación: Proponemos adoptar soluciones energéticas alternativas basadas en fuentes renovables para proyectos de infraestructura y vivienda, así como mejorar la eficiencia energética en edificaciones existentes. Avanzaremos en estándares más estrictos para nuevas construcciones eficientes y promoveremos el cambio de combustibles y eficiencia en el sector industrial y distritos térmicos. Consolidaremos un sistema de transporte sostenible, mediante cambios modales y sustitución de combustibles. Implementaremos mejoras logísticas y tecnológicas para aumentar la eficiencia en el transporte de carga. También es esencial formular e implementar un nuevo modelo de aprovechamiento de residuos y reciclaje, así como mejorar la disposición final y tratamiento de residuos. Finalmente, se debe aumentar la capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales para abordar las aguas generadas en la ciudad.

Acciones en materia de adaptación: Implementaremos programas y proyectos basados en la naturaleza para conservar y preservar la estructura ecológica principal. Se requieren estrategias para proteger y manejar áreas protegidas y corredores ecológicos, gestionar el recurso hídrico y conservar la biodiversidad. Es necesario formular programas de gestión agropecuaria y del suelo para adaptarse al cambio climático, así como implementar medidas de conocimiento que nos permitan reducir el riesgo climático. Además, se debe atender a migrantes y desplazados climáticos, gestionar el riesgo de incendios forestales y fortalecer la salud pública en relación con el cambio climático. La construcción sostenible y

la incorporación de criterios de adaptación en proyectos de infraestructura también son fundamentales.

Finalmente, reconocemos la necesidad de tomar acciones transversales, asociadas a construir una gobernanza participativa, un ordenamiento territorial para la resiliencia y la carbono-neutralidad, así como un enfoque diferencial y de género para la inclusión y la justicia climática. Es fundamental la articulación institucional a nivel local, regional, nacional e internacional para respaldar la mitigación y adaptación climática

4.5. Nueva confianza ambiental y climática

Bogotá no es ajena a la crisis climática y ambiental que enfrenta el mundo, estos fenómenos afectan directamente la calidad de vida de las personas desde sus dimensiones económicas, sociales y culturales. Nuestro compromiso con Bogotá concentrará sus esfuerzos en crear comunidades más saludables, prósperas y sostenibles, desde un enfoque de resiliencia frente a los entornos cambiantes generados por la crisis climática.

Nuestro gobierno será clave para acelerar la acción climática, y en consecuencia, cumplir con los compromisos adquiridos por la ciudad de reducir sus emisiones en un 15% para 2024, 50% para 2030 y alcanzar la carbono neutralidad en 2050 mediante los diferentes instrumentos normativos existentes como el Plan de Acción Climática de la ciudad bajo la premisa de construir sobre lo construido.

En ese sentido nos enfocaremos en crear ecosistemas urbanos más resilientes frente a la crisis climática desde la escala local hasta la escala regional mediante una apuesta hacia la planificación urbana sostenible en su integralidad de componentes mediante apuestas de movilidad sostenible, urbanismo regenerativo, ordenamiento para la resiliencia climática, economía circular para la reducción de contaminantes, competitividad y crecimiento verde, ciudad inteligente y acceso a información ambiental, justicia ambiental para la acción climática y financiamiento para la confianza ambiental y climática.

4.6. Movilidad Sostenible

Transporte público sostenible: Seguiremos avanzando en el ascenso tecnológico de la flota vehicular del Sistema Integrado de Transporte Público para que nuestro sistema sea impulsado por energías limpias e implementaremos un sistema multimodal que involucre red de metros, cables aéreos, trenes de cercanías de alta capacidad que aumenten la eficiencia del sistema y a su vez, permitan la reducción

de gases de efecto invernadero y emisiones contaminantes que afectan la calidad del aire de la ciudad.

Soluciones de transición energética en el transporte: Avanzaremos en la creación de incentivos para la sustitución de combustibles de vehículos particulares, taxis y buses de la ciudad a gas natural y electricidad. Propondremos el diseño e instalación de estaciones de carga rápida para vehículos de cero y bajas emisiones en sitios estratégicos de la ciudad y mantendremos medidas de movilidad que permitan desacelerar el uso de vehículos de combustión.

Gestión eficiente del transporte de carga: Buscaremos herramientas e instrumentos que nos permitan acelerar la renovación de la flota de carga en la ciudad con el fin de disminuir la concentración de material particulado, responsable de enfermedades respiratorias que aquejan a los bogotanos.

Movilidad individual baja en carbono: Fortaleceremos los modos de transporte basados en la movilidad individual de cero emisiones mediante la generación o recuperación de espacio público peatonal, el mantenimiento de infraestructura para el flujo peatonal, bicicletas, patinetas y medios alternativos de transporte.

4.7. Urbanismo regenerativo

Infraestructura sostenible: Buscaremos implementar una infraestructura más resiliente frente a los fenómenos climáticos, que permitan la captura de carbono y la reducción de islas de calor generados por el posible incremento de temperatura en algunas zonas de la ciudad, mediante la generación de incentivos para techos verdes y techos generadores de energía como medida de mitigación y adaptación al cambio climático.

Código de Ecourbanismo: Fomentaremos la implementación del Código de Ecourbanismo para la construcción de proyectos urbanos y arquitectónicos nuevos existentes, fomentando el uso de materiales ecológicos, la incorporación de procesos de eficiencia energética y recirculación y ahorro de agua. Así mismo, realizaremos acciones estratégicas de ecourbanismo en las intervenciones de mejoramiento habitacional en barrios, viviendas, espacio público, asentamientos humanos de origen informal y áreas de borde urbano con mayor riesgo climático.

Resiliencia urbana: Implementaremos estrategias que permitan aumentar la calidad de los servicios ecosistémicos prestados por las áreas verdes de la ciudad y la biodiversidad, mediante la protección y restauración de áreas naturales y áreas protegidas, la revitalización del espacio público, el incremento del arbolado urbano, el uso de especies nativas, y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para gestionar el riesgo de inundaciones como los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.

Ordenamiento para la resiliencia climática: Base natural de nuestros ecosistemas: Apostaremos por la conservación integral de los ecosistemas estratégicos de la ciudad como páramos, humedales, bosques andinos, zonas inundables del Río Bogotá, cerros orientales y otros elementos de la Estructura Ecológica Principal. Así mismo, consolidaremos, un sistema de corredores de conectividad ecológica y avanzaremos en la siembra de árboles nativos como elemento generador de beneficios ambientales.

Protección y restauración de ecosistemas para el abastecimiento de agua: Estructuraremos medidas para la protección de las áreas fuente de agua que abastecen la ciudad como medida de adaptación al cambio climático frente al riesgo de escasez hídrica de Bogotá, y priorizaremos las áreas más estratégicas para la restauración de ecosistemas de alto valor en la conservación del recurso hídrico.

Integración regional de la Estructura Ecológica: Realizaremos acciones de planeación para la integración de las áreas protegidas actuales, las nuevas áreas declaradas y las posibles nuevas figuras como bosques urbanos, agroparques, corredores de polinización y parques contemplativos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y salud pública de los ciudadanos en función de la resiliencia climática.

Armonización de instrumentos de planeación: Fortaleceremos la armonización de los diferentes instrumentos de ordenación del territorio existentes con el fin de aumentar la capacidad adaptativa y la resiliencia de la ciudad en función de la integración regional, priorizando acciones estratégicas hacia las mayores zonas de vulnerabilidad social con mayor riesgo climático.

4.8. Economía circular para la reducción de contaminantes

Mejoramiento de la disposición final y tratamiento de residuos: Mejoraremos la actual disposición y tratamiento de los residuos que genera la ciudad a través de la tecnología buscando soluciones de aprovechamiento y generación de energía para la reducción de gases de efecto invernadero y emisiones contaminantes.

Justicia social en la labor del reciclaje: Priorizaremos acciones para dignificar la labor de los recicladores, asegurando condiciones mínimas para que puedan adelantar su labor y evitar al máximo la disposición de residuos al relleno sanitario así como, la supervisión y mejoramiento de las funciones de las Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos y la creación de estrategias de recolección y transporte digna de estos materiales.

Separación en la fuente: Fomentaremos acciones colectivas y pedagógicas relacionadas a promover la separación de residuos en la fuente mediante la

incorporación de incentivos y correctivos que aumenten la tasa de aprovechamiento en los hogares y sectores industriales.

Orgánicos para la vida: Implementaremos estrategias para el uso de residuos orgánicos a través de estrategias comunitarias para la consolidación de puntos tierras y el fortalecimiento de las huertas comunitarias y la conformación de redes de cooperación para el aprovechamiento de orgánicos a mediana y gran escala.

Soluciones de tratamiento de aguas: Buscaremos llevar a cabo la ejecución de obras determinantes para el tratamiento de las aguas residuales de la ciudad, mediante tecnologías que aumenten la eficiencia en el tratamiento y su capacidad de operación.

4.9. Competitividad y crecimiento verde

Innovación y desarrollo verde: Buscaremos fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo en soluciones que permitan a las empresas y a los emprendimientos la adopción de prácticas circulares en sus modelos de negocio a través del desarrollo económico de nuevos sectores o el mejoramiento de los sectores existentes. Fortaleceremos el ecosistema de innovación y sostenibilidad de la ciudad, mediante incentivos y programas de fortalecimiento para la competitividad a empresas y emprendimientos que incorporen el ecodiseño, el uso de materiales y tecnologías sostenibles, y la creación productos basados en la biodiversidad.

Producción local sostenible: Apoyaremos los mercados locales de productos sostenibles para disminuir la intermediación y aumentar el acceso en diferentes zonas de la ciudad a este tipo de productos con el fin de reducir la huella de carbono asociada al transporte y fortalecer los procesos comunitarios que impulsen las economías locales y las prácticas de comercio justo.

4.10. Ciudad inteligente y acceso a información ambiental

Análisis integrado de la información ambiental: Proponemos unificar las plataformas y herramientas tecnológicas dedicadas al monitoreo y control de las determinantes ambientales de la ciudad incluyendo observatorios y centros de modelación con el fin de facilitar el diagnóstico, análisis de indicadores y la predicción de fenómenos ambientales que afectan en riesgo la calidad de vida de la ciudadanía.

Monitoreo ambiental inteligente: Incentivaremos el uso de tecnologías avanzadas para mejorar el diagnóstico de la calidad de los componentes ambientales de la ciudad y la gestión de la información, mediante la recopilación de datos ambientales capturados por medio de estaciones, sensores, IoT (internet de las cosas), satélites y aplicaciones móviles.

Acceso a la información ambiental: Garantizaremos el acceso y la disponibilidad de la información ambiental de la ciudad como fuente de consulta para que las personas puedan acceder en al estado de las determinantes ambientales y su posible impacto en la salud pública.

4.11. Justicia ambiental para la acción climática

Respuesta a migrantes y desplazados climáticos: Definiremos estrategias para la atención de migrantes y desplazados climáticos que lleguen a la ciudad y formularemos soluciones de planeación territorial para la protección e inclusión de las comunidades desplazadas con el fin de construir comunidades y territorios seguros y resilientes frente a los impactos del cambio climático.

Adaptación justa en la reducción del riesgo: Priorizaremos las acciones para salvaguardar la vida de aquellos millones de bogotanos ubicados principalmente en el borde sur y occidental de la ciudad, cuya vulnerabilidad a la crisis climática es notablemente mayor ante eventos climáticos más intensos como inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales.

Gobernanza en la resiliencia climática: Desarrollaremos estrategias de participación e incidencia con organizaciones comunitarias, actores públicos y privados, academia y sociedad civil para el fortalecimiento de la gobernanza y la participación efectiva en toma de decisiones ambientales y climáticas, así como la vinculación a los programas de monitoreo y reporte, veedurías ciudadanas y acciones de control para la convivencia ciudadana en función de la gestión del cambio climático.

Enfoque interseccional: Buscaremos promover la adopción del enfoque interseccional, comprendiendo que las vulnerabilidades territoriales nos afectan en la ciudad colectivamente, pero de forma diferenciada por el contexto socioeconómico, cultural y ambiental al que estamos expuestos.

4.12. Financiamiento para la confianza ambiental y climática

Desarrollo de instrumentos económicos y financieros: Buscaremos estrategias para movilizar recursos que permitan el desarrollo de los proyectos para Bogotá para el aumento de la resiliencia climática, mediante herramientas como los canjes de deuda por naturaleza, la distribución de ingresos fiscales, la creación de instrumentos regulatorios y económicos que permitan adquirir recursos con destinación específica para estos proyectos.

Gestión para el acceso a financiamiento: Trabajaremos por encontrar espacios que permitan el acceso a las fuentes públicas, privadas e internacionales de financiamiento climático según las necesidades de los proyectos de la ciudad.

4.13. Bienestar animal

Registro de animales domésticos: Crearemos un sistema distrital de información para el registro de animales domésticos que nos facilitará optimizar la política de esterilizaciones masivas e identificar las zonas con mayor maltrato y abandono con información precisa. El registro también nos permitirá ser más eficientes en la aplicación de sanciones a quienes maltratan o abandonan a su animal de compañía. Este sistema contará con un módulo para centros veterinarios que nos permitirá identificar las mayores causas de consulta para impulsar campañas de prevención, para contener brotes de enfermedades transmisibles y de educación vial para la prevención de accidentes viales que son críticos en ciertos lugares del distrito. A través del sistema de información también facilitaremos el proceso de adopción.

Red de atención veterinaria: Fortaleceremos los servicios del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y crearemos una Red pública de atención veterinaria para perros y gatos en hogares de bajos ingresos, con la participación de las Facultades de Medicina Veterinaria de la ciudad y que cuente con unidades móviles y centros de atención local. Fortaleceremos la atención integral a fauna silvestre y especies mayores. Además, trabajaremos por desincentivar la compra, venta y tenencia de animales exóticos.

Prevención del maltrato animal: Fortaleceremos la educación en protección y bienestar animal en los colegios del distrito y la llevaremos a otros espacios, buscando generar una mayor gobernanza en pro del respeto por todas las formas de vida, incluyendo todo tipo de organizaciones (adultos mayores, jóvenes, mujeres, etc) en los territorios con mayores casos de maltrato y abandono. Este componente incluirá temáticas tales como: el rechazo a prácticas crueles con animales, como el torero y las riñas de gallos; la importancia de los animales en los ecosistemas; empatía animal; el cuidado responsable de animales domésticos y de compañía; entre otros.

Medicina veterinaria preventiva: Crearemos un programa de medicina preventiva para animales de compañía en hogares de bajos ingresos, hogares de paso, rescatistas, fundaciones y albergues, que incluirá vacunación (esquema completo) y desparasitación. Lo anterior contribuirá en nuestro modelo preventivo, evitando así, el avance o desarrollo de enfermedades más complejas.

Espacios Recreativos para Mascotas: Promoveremos la construcción de parques caninos en diferentes áreas de la ciudad, donde los perros puedan socializar, hacer ejercicio y jugar de manera segura. Adaptaremos zonas verdes y espacios públicos

para que sean aptos para que las mascotas puedan compartir con sus dueños, fomentando una convivencia armoniosa entre ciudadanos y animales.

4.14. Apropiación social del espacio público

Reconocemos los grandes desafíos existentes en el manejo del espacio público debido a que en él se escenifican diversos conflictos sociales que debemos armonizar como espacios públicos accesibles, vitales, seguros y que contribuyan al aprovechamiento económico de manera regulada. Heredamos un nuevo manual de espacio público que tendremos que poner a prueba, buscando mejorar la conectividad ambiental, la accesibilidad universal y mejorar las condiciones de seguridad. Recuperaremos el espacio público del imperio de las basuras, mejorando de esta manera la calidad de vida de los bogotanos en materia de seguridad y convivencia, movilidad y salud pública.

Por otra parte buscaremos el equilibrio del aprovechamiento económico del espacio público teniendo en cuenta los altos porcentajes de informalidad. Estrategias como Bogotá a Cielo Abierto, eventos como Open San Felipe y ferias comerciales por todos los puntos geográficos de la ciudad son claros ejemplos de buenas prácticas que favorecen la vida urbana y promueven la resignificación del imaginario colectivo del entorno.

4.15. Una nueva etapa del cuidado

En un trabajo articulado con las comunidades, particularmente con las organizaciones de mujeres, trabajaremos planes para la gestión de las Manzanas del Cuidado y los equipamientos del sistema de cuidado que cada UPL requiere, de acuerdo a los diagnósticos existentes. Trabajaremos en la evaluación de prioridades, en la estructuración, la viabilidad financiera y la ejecución de lo que nos compromete el Plan de Ordenamiento Territorial en cuanto a nuevas manzanas del cuidado, reforzamiento de colegios y construcción de nuevos, hospitales nuevos en donde el déficit lo requiera, centros culturales para aproximarlos a la gente y una nueva cárcel distrital para fortalecer la seguridad, justicia y convivencia en Bogotá.

4.16. Hábitat incluyente

Vivienda: Fortaleceremos los mecanismos de acceso a vivienda para las familias de la ciudad para comprar su casa propia a través de la financiación de las tasas de interés y de las cuotas iniciales en nuevos hogares. Trabajaremos con el gobierno nacional y con las Cajas de Compensación para movilizar recursos para el otorgamiento de subsidios. Como complemento facilitaremos el acceso a vivienda

usada de calidad, teniendo en cuenta la capacidad de pago de las personas, con soluciones como el arriendo social o el leasing.

Vivienda de Interés Social y Prioritario: Impulsaremos un paquete de incentivos dirigido a promotores y/o constructores para impulsar la construcción de vivienda, especialmente VIS y VIP, estos estarían enfocados especialmente en la revisión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción y en fortalecer la ventanilla única de la construcción VUC (definir). Desde el gobierno Distrital tomaremos medidas administrativas en aras de garantizar una interoperabilidad con las entidades involucradas en la construcción para implementar los mecanismos tecnológicos necesarios para la prestación de los servicios web y garantizando su funcionalidad a través de la VUC.

Hábitat para las mujeres: Incorporaremos el enfoque de género en las actuaciones de mejoramiento integral de barrios, particularmente en las acciones de acupuntura urbana que deben hacerse en la transformación de espacios inseguros para mujeres y niñas hacia espacios seguros para la vida. Promoveremos la participación efectiva de las mujeres en los debates de la implementación de las actuaciones estratégicas priorizadas, así como en el ejercicio de desarrollo de las UPL. Impulsaremos el acceso diferenciado de las mujeres a los servicios financieros y mantener el subsidio focalizado para mujeres de la SDHT, y continuaremos con el trabajo articulado con el sector privado en la formación e incorporación de más mujeres en el sector de la construcción.

Casas Renovadas: Promoveremos el mejoramiento de vivienda a través de la formalización de desarrollos legalizados, titulación de predios y asignación de subsidios como Mejoramiento de Vivienda en modalidad de Habitabilidad, que permita mejorar la calidad de vida de las personas, realizando mejoras o reconstruyendo su vivienda en el sitio propio; también corrigiendo las dificultades para la mediante la efectiva implementación ampliación del Plan Terrazas para la construcción de segundos y terceros pisos en los barrios legalizados de la ciudad.

4.17. Servicios públicos de calidad

Bogotá merece servicios públicos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, y vayan de acuerdo a con su realidad económica, social y ambiental. La economía circular será el modelo a seguir durante nuestro gobierno, promoviendo reducir los residuos al mínimo y reutilizarlos.

AAA (Agua, Alcantarillado y Aseo): Promoveremos la transición hacia una Economía circular como modelo para preservar la naturaleza y reducir las emisiones de efecto invernadero. El agua que utilizamos y los residuos que generamos deben ser gestionados y reutilizados, ese será nuestro aporte al medio ambiente.

Agua y alcantarillado: Realizaremos seguimiento a la construcción de la planta de aguas residuales Canoas. Esta planta está diseñada para tratar el 70% de las aguas residuales de los habitantes de Bogotá. Adicionalmente Impulsaremos proyectos tecnológicos para la gestión de pérdidas del acueducto de Bogotá que se encuentra alrededor del 34%.

Gestión de Residuos sólidos: La gestión de los residuos sólidos es uno de los principales retos de la ciudad y debe ser abordado de manera colaborativa entre diferentes actores de la ciudad. La economía circular será el modelo que adoptará la alcaldía de Bogotá para estimular la reducción de residuos a disponer. Nuestra primera acción será la implementación de un plan de choque para la estabilización del servicio público de aseo en las cinco Áreas de servicio exclusivo en Bogotá.

Fortaleceremos la supervisión de la Unidad Administrativa de Servicios públicos al contrato de concesión de las Áreas de Servicio exclusivo y activaremos las recomendaciones de procesos sancionatorios por presuntos incumplimientos contractuales. En los primeros 100 días de gobierno mitigaremos 100 puntos críticos de residuos y trabajaremos para reducir al mínimo los puntos críticos en todas las localidades.

Aprovechamiento: Impulsaremos acciones afirmativas para mejorar las condiciones de vida de las personas recicladoras. En el primer trimestre de 2024 se enfocarán los esfuerzos por parte de la Alcaldía en realizar la promoción y divulgación de las condiciones exigidas para que los proyectos para el acceso a recursos del Incentivo al aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT), cumplan con los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda y de esta forma se contribuya a mejorar el esquema de recolección de material aprovechable.

Disposición Final: Impulsaremos que el relleno Doña Juana se convierta en un parque ecológico y fuente de generación de energía a partir de la transformación de residuos y optimización operativa. Se trabajará de la mano con el Gobierno Nacional teniendo en cuenta el programa basura cero, con el fin de identificar otras alternativas de tratamiento de residuos.

Regulación y Digitalización: Debemos contar con datos para tomar mejores decisiones, por lo cual, se fortalecerá el Observatorio de Residuos de Bogotá, para que la ciudadanía tenga acceso a toda la información relacionada con la gestión de residuos que se generan en la ciudad, así como el proceso de aprovechamiento y disposición final. Impulsaremos la co-creación de un régimen regulatorio adaptado a las necesidades del Distrito.

4.18. Flujos de energía e información

ETB: La empresa de Telecomunicaciones de Bogotá será fortalecida para que podamos disminuir la brecha digital en Bogotá, mediante acceso pleno a la red de fibra óptica de ETB en toda la ciudad. Impulsaremos la innovación digital para fomentar el desarrollo, la competitividad y la productividad en el Distrito. Crearemos un ecosistema digital público y privado, para la generación de valor por medio de la transformación digital de los procesos, que permita la efectiva gestión de las funcionalidades TI, mediante un modelo de aplicación transversal y con beneficio multisectorial como factor de habilitación de capacidades.

Promoveremos esquemas de colaboración APP u obras por impuestos para la ejecución de proyectos de conectividad en la zonas urbanas y rurales de la ciudad, con énfasis principal en la localidad de Sumapaz.

Grupo de Energía de Bogotá: Fortaleceremos el grupo de energía de Bogotá para que continúe su crecimiento de manera sostenible. Promoveremos un gobierno corporativo sólido y transparente para que el propósito superior de “mejorar vidas con energía sostenible y competitiva” se siga consolidando en Colombia y en el mundo.

Servicio de Energía Eléctrica: Trabajaremos de la mano con Enel para que se mejoren las condiciones de mantenimiento de las redes y se modernicen los mecanismos de reporte de información de los usuarios y las usuarias, digitalizando las fuentes de datos con el fin de ofrecer soluciones prontas a las fallas en el servicio.

Suministro Energía Eléctrica: Reforzaremos el trabajo a cargo de la ciudad para lograr del gobierno nacional y de las comunidades afectadas, los avales necesarios para que se construyan las líneas de transmisión y subestaciones que permitan la importación de energía a Bogotá de las grandes plantas de generación.

Generamos las condiciones para garantizar que el parque automotor que provee servicios al Distrito funcione con energías limpias y haya puntos de carga rápida por toda la ciudad. Adicionalmente, crearemos un plan de incentivos para la reconversión tecnológica del sector productivo y de transporte para que adopten energías más limpias.

Se reforzará y se promoverá la ampliación a toda la ciudad del plan de modernización del alumbrado público que en mi gobierno será inteligente y multipropósito, ya que utilizaremos infraestructura de postes para instalar medidores de contaminación ambiental, cámaras de seguridad y de control a la movilidad.

5. Apropiación y disfrute de la ciudad

5.1. Acceso al deporte con equidad

Promover el deporte como factor de salud preventiva, implica fomentar la participación deportiva en la comunidad, educar sobre sus beneficios para la salud tanto física como mental. Garantizar acceso y disponibilidad, establecer alianzas estratégicas, desarrollar programas adaptados, promocionar y concientizar, y realizar evaluaciones y seguimientos serán nuestros ejes de trabajo para la promoción del deporte en la ciudad.

Más mujeres deportistas: Logharemos aumentar la participación de las mujeres en el deporte mediante la priorización de espacios y beneficios exclusivos que fomenten su desarrollo y participación activa en el deporte. Esto lo lograremos mediante mecanismos que alienten la práctica de todas las mujeres y niñas, y de esta forma, contribuir al cierre de brechas de género en la práctica del deporte, así mismo trabajaremos para alentar el desarrollo de mujeres entrenadoras y crear un sistema efectivo para dar garantías a las mujeres y niñas que deciden denunciar casos de abuso en el mundo del deporte.

Torneos locales y desconcentración de servicios deportivos: Promoveremos torneos deportivos de diferentes disciplinas en toda la ciudad, para todas las edades e incluyendo el enfoque de género. Por medio de estos torneos, podemos identificar y brindar una oferta institucional relevante que se alinee con sus metas y planes de vida, ayudándoles a superar las dificultades que puedan enfrentar. Brindaremos a todos los niños y niñas la oportunidad de acceder al deporte y la recreación de manera cercana y accesible, a través del apoyo y asistencia técnica para la formalización y cualificación de las escuelas de formación barriales.

Bogotá llevará a cabo una apuesta estratégica en innovación en deportes, enfocándose en tendencias con potencial olímpico. Buscaremos que Bogotá tenga la primera Liga de E-Sports del país reconocida en el Sistema Nacional de Deporte, con esto, la ciudad se consolidará como la capital de nuevas tendencias deportivas.

Una ciudad para el alto rendimiento: Aprovecharemos las condiciones de altura de la ciudad y promoveremos a Bogotá como un centro de entrenamiento para el acondicionamiento físico de deportistas, a través de una estrategia de posicionamiento nacional e internacional y el mejoramiento de los centros de acondicionamiento físico. Crearemos centros de alto rendimiento como un complejo de raquetas, complejo de deportes urbanos, complejo de deportes acuáticos y de playa y una arena de deportes de combate, todos equipados con una Unidad De Ciencias Aplicadas al Deporte dotada con la última tecnología.

Cantera de deportistas: Fortaleceremos el sistema de reserva y talento deportivo, ampliaremos la oferta de “escuelas de mi barrio” en deportes que no riñan con los clubes y escuelas deportivas existentes para lograr identificar deportistas que puedan dar el salto al profesionalismo. Queremos fortalecer las escuelas deportivas del sistema privado para que mejoren su calidad y garanticen de nuestra mano, un deporte seguro para todos y todas .

Turismo deportivo: El apoyo a los grandes eventos deportivos en la ciudad es fundamental para estimular la economía local, impulsar el turismo y promover estilos de vida saludables. Por eso, buscaremos que Bogotá sea sede de eventos deportivos de gran magnitud, por ejemplo, de la final del Mundial de Fútbol Femenino Sub20 en 2024 y de los Juegos Panamericanos en el 2027. Además, crearemos centros especializados de entrenamiento para maratonistas y ciclistas en altura, para que personas de todo el mundo y de diferentes niveles de competición, vengan a entrenar a la ciudad con acompañamiento profesional y estándares superiores, convirtiéndola en un destino atractivo para las personas que practican éstos y otros deportes.

APP Campín: Para garantizar el éxito y continuidad de la Asociación Público-Privada (APP) del Campín, mantendremos un seguimiento riguroso a sus áreas críticas, al cumplimiento del cronograma establecido, a la calidad de la infraestructura y a los servicios que deben ser entregados cumpliendo los estándares acordados. Entregaremos informes periódicos para mantener a la comunidad y a las partes interesadas al tanto de la gestión del proyecto. Garantizaremos una comunicación efectiva y una coordinación cercana entre todas las partes involucradas, garantizando el éxito continuo del proyecto en beneficio de la comunidad.

5.2. Espacios seguros para el deporte y la recreación

Acceso a espacios deportivos: Implementaremos un sistema de gestión de espacios digital que agilice y simplifique el proceso, brindando mayor accesibilidad y transparencia en la asignación. De esta manera, buscamos garantizar una experiencia eficiente y equitativa para la ciudadanía.

Modernización de la ciclovía: Fortaleceremos la Ciclovía de Bogotá como el parque lineal al aire libre más grande del mundo, con más de 127 km, en el cual los bogotanos y bogotanas podrán disfrutar de diferentes actividades para compartir en familia como clases grupales, actividades recreativas, gimnasios al aire libre, zonas de picnic, zonas para mascotas, puntos de hidratación, actividades de promoción y prevención en salud, nutrición, entre otras actividades.

Por otra parte, realizaremos la incorporación de nuevos espacios multifuncionales a lo largo de las rutas, que podrían albergar ferias, mercados y eventos culturales. Además, se crearían rutas temáticas que resalten los atractivos turísticos de la ciudad. También se incluirían áreas específicas para nuevas tendencias deportivas, como el ciclismo de montaña o el skateboarding, para diversificar las actividades recreativas.

Adultos mayores: Para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores implementaremos escuelas deportivas especialmente diseñadas para esta población. Estas escuelas ofrecerían una variedad de actividades físicas adaptadas a sus necesidades y capacidades, como ejercicios de bajo impacto, caminatas, yoga y otros deportes recreativos. Al participar en estas actividades, los adultos mayores podrían mantenerse activos y saludables, al tiempo que se benefician de un ambiente social que combate el aislamiento y la soledad.

Renovación de parques: Renovaremos la mayor cantidad de parques de proximidad y con diseños especiales para que su infraestructura y mobiliario sea pertinente a las necesidades de la comunidad, esto con el fin de que los parques satisfagan realmente sus necesidades, promuevan el aumento de la actividad física y se constituyan en espacios de encuentro para la participación y el relacionamiento directo con la oferta interinstitucional del Distrito en temas de promoción y prevención en salud, especialmente salud mental, y cultura ciudadana para la convivencia.

Procesos de formación nocturnos: Vamos a mejorar la seguridad en los parques mediante la implementación de escuelas nocturnas deportivas, tecnología y trabajo con el sector privado, ofreciendo entrenamientos y actividades físicas durante las horas nocturnas. Al atraer a personas con opciones deportivas saludables y ajustados a las necesidades de la Ciudadanía, se fomentará un mayor sentido de comunidad y se disuadirá la delincuencia, creando un entorno más seguro y activo para la comunidad local.

Espacios seguros y Guardianes de parques: Junto con el sector privado y la comunidad, promoveremos la figura de “guardianes de parques”, que harán parte del esquema de frentes de seguridad y fortalecimiento de los cuadrantes de la policía. Además, capacitaremos a los Guardianes de Parques en prácticas sostenibles, conservación ambiental y flora y fauna local, fortaleciendo así la responsabilidad ciudadana sobre nuestros parques. Ampliaremos la estrategia de "Espacios Seguros" liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer, para incluir los parques zonales y metropolitanos de Bogotá como espacios seguros para las mujeres. Garantizaremos una respuesta eficiente y oportuna en situaciones de emergencia para mujeres las 24 horas.

Nuevos espacios para conciertos de gran magnitud: Realizaremos la renovación de la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar para abordar el déficit de espacios para grandes conciertos en la ciudad. Esta iniciativa será financiada mediante los recursos de la ley de espectáculos públicos y se llevará a cabo con las mejores especificaciones técnicas disponibles.

5.3. Cultura para la gente

Bono de consumo cultural: Promoveré la creación de un bono de consumo cultural para jóvenes y adultos mayores que tenga la finalidad de fortalecer el acceso en las localidades y territorios, buscando la descentralización de la actividad cultural y propiciando el estímulo a la creación de nuevos liderazgos sociales que vean en el arte y la cultura, la posibilidad de materializar los sueños en sus localidades.

La Filarmónica en lo local: Ampliaremos la cobertura del proyecto educativo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en todas las localidades, para que cuenten con Centros Orquestales que brinden oferta educativa musical a personas de todas las edades, especialmente niños, niñas y adolescentes, personas cuidadoras, personas con discapacidad y personas mayores. La idea de esta iniciativa es brindar formación integral y potenciar los proyectos de vida de quienes participan alrededor de la música. De igual manera, promoveremos la construcción de un escenario de ciudad dedicado a las músicas mediante la figura de Alianza Público Privada.

La cultura en el colegio: Fortaleceré los programas curriculares en formación en arte, cultura ciudadana y gestión cultural en los Instituciones Educativas Distritales, incentivando la creación de proyectos productivos y de vida alrededor de la cadena de valor del arte y de la cultura, entendiendo la cultura como un dispositivo fundamental en el desarrollo de capacidades de las y los jóvenes en singular y en conjunto. Llevaremos a las IED metodologías alternativas y extracurriculares de aprendizaje que tengan como eje el performance, el arte circense, el teatro, la música y el arte en el espacio público, para formar a jóvenes agentes y protectores de la cultura ciudadana en los territorios, cuyos objetivos sean la promoción del trabajo

en equipo, el reconocimiento del otro y la resolución de conflictos partiendo de la aceptación de las diferencias.

Internacionalización de la cultura: Ampliaremos los estímulos de residencias, becas e intercambios a otros países de artistas (emergentes y con experiencia) y de gestores y gestoras culturales para que generen procesos de construcción y trabajo en red, compartan experiencias y den a conocer el talento que hay en la ciudad. También, promoveré la participación de la ciudad en espacios de otras ciudades que fomenten el arte y la cultura como bien para mejorar la cotidianidad de las personas.

Laboratorios de innovación y cocreación: Los Centros Felicidad serán espacios donde la comunidad pueda reunirse para compartir ideas y sacar adelante iniciativas y proyectos innovadores para la comunidad. Fomentaremos la participación ciudadana y la creatividad, convirtiendo estos edificios en verdaderos motores de progreso, tejido social y apropiación.

Festivales de Arte Urbano: Fortaleceremos la escena del Arte Urbano en la ciudad, incentivaremos nuevos talentos y promoveremos la visita al país de artistas urbanos internacionales, con el fin de consolidar a Bogotá como capital del Graffiti y del Arte Urbano en América Latina. El arte urbano será un aliado del embellecimiento y la revitalización del espacio público de la ciudad. Promoveremos la realización de proyectos de arte urbano que fomenten la participación comunitaria para la apropiación del espacio público y el mejoramiento de la convivencia en entornos educativos y barriales. Corredores como la Carrera Séptima o el de la Carrera 13 serán escenarios de Festivales de Arte Urbano, detonando procesos de embellecimiento y recuperación.

Activación y Circulación: Promoveremos la construcción participativa y la ejecución de un Plan de Activación y Circulación Artístico-Cultural en parques, plazas, estaciones y portales de Transmilenio, que promueva la apropiación y reivindicación del espacio público y asegure el disfrute de la ciudad, a partir del contacto con el arte, la cultura y los territorios. Además, incentivaremos la creación de concursos y eventos itinerantes en las localidades con menor acceso a la oferta cultural y artística.

Formación técnica para las artes y la gestión cultural: Promoveremos la formación de agentes culturales que vean en los territorios potencias creativas para el cambio de la cotidianidad, mediante el acceso a programas de formación en aprendizajes técnicos de las artes y de la gestión cultural, que nos permitan mejorar la enseñanza especializada, y en formulación de proyectos, diversa, incluyente y participativa.

Estímulos de Cultura y Apoyos Concertados: Diversificaremos la oferta de becas y convocatorias, buscando priorizar la consolidación de procesos a largo plazo, innovadores, creativos, incluyentes, participativos y de transformación social. Con especial énfasis en promover la realización de proyectos por parte de la juventud.

Plan de Lectura, Escritura y Oralidad: Leer para la vida, creando escenarios de promoción de la cultura escrita y oral, promoviendo y apropiando la lectura como insumo para la garantía de una vida plena y generando una plataforma de movilidad y circulación de aquellos nuevos talentos para publicar sus creaciones y obras. Incentivaremos la articulación de escenarios no convencionales de lectura, grupos y clubes comunitarios de lectura y la red de bibliotecas públicas de la ciudad para sensibilizar sobre la importancia de la valoración social del libro. La Filbo será un espacio que dará cuenta, por medio de la programación, de la relevancia de los procesos locales y territoriales de lectura y cuan importantes son para garantizar los derechos culturales en Bogotá.

Red de Emprendimientos del Arte y de la Cultura y de las Industrias Creativas: Esta red contará con un acompañamiento técnico y empresarial que permita la diversificación productiva, de innovación, creativa y de financiación. Promoveremos las marcas de “denominación de origen local y barrial”, con especial énfasis en emprendimientos del sector liderados por la juventud. Así mismo, fortaleceremos la sostenibilidad de procesos e iniciativas artísticas, culturales y sociales y buscaremos aliados público-privados que logren apalancar las iniciativas que se lleven a cabo en los territorios de las diferentes áreas del conocimiento y las múltiples expresiones artísticas y culturales de la ciudad, buscando la consolidación de proyectos que perduren en el tiempo.

Infraestructuras locales para el arte y la cultura: Promoveremos la creación y construcción de nuevos equipamientos culturales en la ciudad con un criterio de equidad territorial, promoviendo nuevas infraestructuras, especialmente en zonas con menor cobertura. También garantizaremos en ellos una inversión significativa, tanto pública como privada, que garantice la promoción de las dimensiones de investigación, creación, producción, circulación y apropiación.

Nuevos Distritos Creativos: Descentralizaremos la oferta y producción creativo-cultural, buscando que de manera progresiva cada localidad cuente con espacios en los que se generen dinámicas productivas en torno a la cultura y promuevan nuevas oportunidades de gestión de proyectos, movilidad cultural y trabajos relacionados con el sector creativo. Promoveremos la generación de incentivos tributarios a empresas de Industrias Creativas y el apoyo financiero a proyectos conjuntos entre Instituciones de Educación Superior (IES) y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).

6. Aprovechemos nuestro potencial

Responder de manera estructural, pero también en el corto plazo, a los problemas de seguridad y movilidad; mientras que cerramos brechas de inequidad, garantizamos un mejor acceso de las personas a los bienes públicos sin importar el lugar en el que viven son las condiciones básicas y necesarias para aprovechar nuestro potencial como sociedad. Bogotá debe caminar segura hacia una nueva senda de crecimiento económico basada en una mayor productividad y un modelo de desarrollo que se inserte en las dinámicas de la cuarta revolución industrial que nos permita generar empleo de calidad.

6.1. Impulso a la productividad:

Mipymes productivas: Promoveremos la formalización y mejoramiento de la productividad de micro, pequeñas y medianas empresas que les permita acceso a crédito, con el apoyo de la Alcaldía, apropiación de tecnología y asistencia técnica para la mejora continua de procesos y modelo de negocios. Promoveremos el tejido exportador de la ciudad, apoyaremos la diversificación de la oferta exportable de las micro, pequeñas y medianas empresas y adelantaremos una estrategia de apertura de nuevos mercados para sus bienes y servicios.

Impulsaremos las actividades de transferencia tecnológica, de tal forma que se logren encadenamientos productivos a nivel interno y se logre un eslabonamiento de las empresas bogotanas en las cadenas de valor de nuestros principales socios comerciales.

Formación para el trabajo: Promoveremos una oferta de apoyo al acceso a programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) dirigida a población de difícil colocación laboral como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, sus cuidadores y personas mayores de 50 años, ofreciendo

oportunidades de validación de saberes a través de certificaciones y oportunidades de reentrenamiento laboral.

Aglomeraciones productivas: Realizaremos acuerdos con los gremios que operan en aglomeraciones en todo el territorio distrital con el fin de aportar proyectos de provisión de bienes públicos y apoyos concretos para promover el crecimiento de los negocios y generar mejores ambientes para la evolución de los sectores aglomerados. Identificaremos la demanda de los equipamientos de espacio público y de la oferta de servicios públicos que catalizarían la actividad económica de estas aglomeraciones debe ser objetivo transversal de la estrategia de Bogotá Produce.

Identificar y caracterizar a las personas en trabajos informales de manera oportuna, de tal manera que sea posible determinar cuáles son sus aspiraciones laborales, es decir, si desean seguir un camino como emprendedores y emprendedoras independientes o si su meta es empezar o continuar estudios de postsecundaria, en aras de obtener su ingreso en el sector formal de la economía como trabajadores y trabajadoras independientes o formales. Una vez establecidos estos elementos, se trazará un derrotero para cada caso particular con base en los programas de formación, financiación y acompañamiento dispuestos por la Alcaldía.

6.2. Aprender a Emprender:

Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento: Crearemos el sistema para promover el emprendimiento en jóvenes, adultos, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad y sus cuidadores a través de asistencia técnica, financiación y procesos de formación ágil. Este sistema se desplegará en todas las localidades a través de nuevos Centros de Desarrollo Comunitario y los demás equipamientos del Distrito. Allí las personas encontrarán apoyo para sus ideas de negocio y oportunidades de empleo.

Escuela de Emprendimiento e Innovación: Desarrollaremos competencias y habilidades de quienes emprenden en áreas como educación financiera, comercialización y modelo de negocios, entre otras. Ofreceremos un portafolio de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) pertinentes, y talleres y cursos libres digitales y presenciales para el desarrollo de habilidades blandas a las personas de todas las edades.

Circuitos de Emprendimiento Social y Comunitario: En todas las localidades habilitaremos espacios de trabajo compartido, en los que se brindará acompañamiento a quienes emprenden y estarán enfocados en desarrollar las capacidades de las personas en todas las etapas de la vida y ofrecerán programas de formación y de acompañamiento económico y psicosocial. Estos circuitos estarán conectados con la oferta de las Casas de Juventud

Autonomía Económica de las mujeres: Diseñaremos una estrategia para el emprendimiento y empleabilidad de las mujeres, teniendo en cuenta sus diferencias, diversidad y sus capacidades socioemocionales. Generaremos redes solidarias para la productividad de las mujeres, acciones pedagógicas para la redistribución y corresponsabilidad frente a las cargas de las labores del cuidado, fomento de oportunidades para el desarrollo de capacidades de ser y hacer sus proyectos de vida como ellas lo decidan; y diseño de programas económicos que contribuyan a fortalecer mecanismos de comercialización de bienes y servicios provenientes de unidades productivas de mujeres, a través del uso de las nuevas tecnologías.

6.3. Bogotá Paga por Resultados

En Colombia se ha adelantado el programa de pago por resultados más grande que se haya realizado en cualquier país en desarrollo. Estos pilotos han tenido resultados importantes y han mostrado la potencia que existe para seguir construyendo más y mejores resultados a través de estos mecanismos. Proponemos el desarrollo del programa de Pago por Resultados más grande y ambicioso del mundo en Bogotá, para ser una ciudad líder en innovación de impacto y para crear sinergias entre el sector público y privado que orienten la acción pública al logro de transformaciones reales. Son muchas las áreas en que se puede aplicar el pago por resultados, entre otras proponemos:

Mejor empleo: Proponemos un esquema de pago por resultados para la generación y promoción del empleo, que incluya formación para el trabajo, prioritariamente para mujeres, jóvenes y migrantes, en carreras creativas, proyectos de valor agregado y sofisticación técnica. Existe una gran oportunidad de vinculación en empleos más flexibles en horario y modalidad, como los trabajos freelance o plataformas de trabajo remoto (e-lancing). La idea es promover la creación de empleo para mano de obra más calificada, buscando potenciar las iniciativas ya realizadas de pago por resultados para la creación de empleo.

Población pospenada: Como complemento a nuestra política de seguridad, pondremos en marcha un esquema de pago por resultados con el objetivo de que quienes hayan cumplido pena privativa de la libertad, tengan incentivos para insertarse de manera productiva en la sociedad. Promoveremos la conformación de una red de progreso y apoyo entre las personas pospenadas, que incluya mentoría, atención en salud mental y apoyo en comunidad. Los operadores exitosos en esta tarea pueden recibir una financiación adicional.

Emprendimiento: Diseñaremos una ruta de capacitación, conceptualización y ayuda en la idea de negocio, en la que quienes logren acompañar los procesos de quienes emprende y consigan contrataciones por encima de cierto monto recibirán una bonificación. Este proceso se hará diferenciando las actividades informales de subsistencia (mal llamados emprendimientos de subsistencia), de los negocios con

potencial de crecimiento, buscando el crecimiento de las empresas de Bogotá que hoy tiene el 98% de establecimientos como microempresas.

Fondo Bogotá-Región de Pago por Resultados: A partir del éxito de estas iniciativas se buscará retroalimentar el Fondo Bogotá-Región de Pago por Resultados -FPR-BOG-, que se creará como vehículo financiero, de innovación y de sostenibilidad para contratar los mecanismos de pago por resultados. El fondo en principio se nutrirá por parte del presupuesto distrital para las primeras iniciativas de pago por resultados, pero la idea es que en el futuro sus recursos provengan de fuentes mixtas entre las cuales se encontrarán los aportes de los participantes de este programa, las empresas privadas, los donantes internacionales, filantropía estratégica, fundaciones, oficinas de gestión de patrimonios familiares y el gobierno nacional.

Pagos diferenciales de impuestos y aportes voluntarios: Los negocios más exitosos que participen en el esquema de pago por resultados en la línea de emprendimiento, tendrán una tarifa diferencial en el ICA -voluntaria- para contribuir al -FPR-BOG-. Bajo esta misma lógica de aportes voluntarios a través de pagos diferenciales de impuestos, se buscará que puedan aportar también los empleados y empleadas con salarios de más de 20 millones de pesos que consiguieron su trabajo al participar activamente en el programa, así como las empresas que contraten bien sea proveedores (emprendedores que crecieron) o empleados que fueron apoyados por el distrito a través de mecanismos de pago por resultados (incluyendo empleados y empleadas migrantes). Todo esto basado en la confianza de un gestor de fondos de impacto reconocido nacional y globalmente.

Institucionalidad local para el pago por resultados: La creación de este fondo tiene además el objetivo de que quede ya montada la institucionalidad para la promoción de mecanismos de pago por resultados para futuros gobiernos, de manera que pueda haber continuidad en este programa para el beneficio de la ciudadanía. Busca a la vez crear la capacidad local para gestionar proyectos de pago por resultados con un componente de evaluación, agenda de aprendizaje y estrategia de divulgación de resultados.

6.4. La transformación digital como motor de desarrollo económico y social de Bogotá:

Una apuesta por la transformación digital del distrito a través del uso masivo de datos y las tecnologías emergentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los bogotanos a través de los siguientes ejes:

Gobierno Distrital Digital: Transformaremos el Distrito a uno más ágil, cercano y transparente a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías emergentes, desde la automatización de procesos, pasando por la ampliación de la provisión y mejora de los servicios digitales (bajo un enfoque de interoperabilidad, uso de

servicios de nube e intercambio de datos), hasta la solución de las problemáticas de la ciudad, facilitando así la interacción del bogotano con el distrito, agilizando el acceso a la información e impactando positivamente su calidad de vida. Retomaremos el proyecto de tener un SUPERCADÉ virtual, que permita el acceso, y pago de los servicios distritales desde un celular o computador.

Seguridad Digital: Implementaremos una estrategia de seguridad digital que permitan una adecuada gestión de los riesgos digitales, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante el alarmante aumento de incidentes de seguridad informática para generar confianza en los procesos de las entidades del distrito y garantizar la protección de datos personales de los bogotanos. En particular habrá una estrategia para prevenir el delito informático y mediante el uso de tecnología.

Cierre de Brecha Digital: Cerraremos la brecha digital en Bogotá avanzando en habilidades, y apropiación digital. Lograremos el 100% de conectividad a través del trabajo coordinado con las comunidades, los operadores privados, la ETB y el Gobierno Nacional.

Ampliación de la conectividad: Vamos a desarrollar el despliegue de las redes de comunicaciones y haremos que la capital del país lidere la implantación de la tecnología móvil del 5G. Con unas normas urbanas que habiliten el espacio público, el mobiliario urbano y la compartición entre redes de servicios públicos (alumbrado público) se instalará la infraestructura de conectividad para que los bogotanos accedan a los servicios de Internet.

Conectividad social: Llevaremos fibra óptica a las zonas de la ciudad de bajos ingresos y a poblaciones que por razones económicas o sociales no han sido atendidas por el mercado; para tal efecto le pediremos al gobierno nacional que se le permita a la ETB instalar redes de fibra óptica a cambio de disminución en las contribuciones especiales que se hacen al MinTIC. Todos los colegios oficiales tendrán internet de alta capacidad durante todo el año. Avanzaremos progresivamente en la implementación del mínimo vital de acceso y uso de internet.

Apropiación digital: La pandemia nos demostró la importancia de la apropiación digital para todas las personas y las actividades de la ciudad. Promoveremos el desarrollo de niveles básicos de apropiación de las TIC y su uso seguro, responsable y productivo, haciendo énfasis en prevención en materia de ciberseguridad.

Formación de talento digital: El talento es el capital más importante de la transformación digital, promoveremos la formación en competencias y habilidades digitales y en áreas de programación mediante *bootcamps* dirigidos a personas de todas las edades. A través de la Secretaría de Educación, identificaremos a los estudiantes con rendimientos destacados en matemáticas y programación y los apoyaremos para potenciar sus capacidades. Para las personas con conocimientos digitales más avanzados, ofreceremos becas para que accedan a programas de certificaciones especializadas. Todos nuestros programas de formación de talento

digital serán diseñados y ejecutados con enfoque de género, incluyendo mujeres en todo el proceso.

Red de Apropiación Productiva: Construiremos una red de innovación e instrumentos tecnológicos que se despliegue en todas las localidades, con el objetivo empoderar, a través los servicios digitales, a los tenderos, pequeños comerciantes, microempresarios o medianos empresarios; y así fortalecer su crecimiento, mejorar su productividad y el desarrollo local.

Bogotá ciudad inteligente: Mediante la adopción de soluciones intensivas en TIC, los bogotanos tendrán una mayor apropiación digital que se reflejará en mayor inclusión financiera, competencias educativas, productividad y competitividad de la ciudad e incorporación de las tecnologías de manera positiva para enfrentar los grandes retos de la Capital.

Vamos a transformar a AGATA para que sea una Agencia pública al servicio de los ciudadanos y cumpla una labor que se refleje en el uso intensivo de datos para el desarrollo de la ciudad en seguridad, movilidad, cuidado del medio ambiente, liderando el uso de de datos en la ciudad, promueva la innovación con los datos abiertos, y se integre con los estudiantes y quienes emprenden para construir soluciones digitales en movilidad, seguridad, medio ambiente o igualdad social con el uso avanzado de la analítica de datos.

6.5. Ciencia, Tecnología e innovación para desarrollar nuestro potencial

Bogotá como epicentro de desarrollo de las nuevas tecnologías: Bogotá se posicionará como un epicentro latinoamericano para el uso y desarrollo de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial -IA-, Blockchain, ciberseguridad, la privacidad de los datos y la biotecnología. El enfoque estará en la gestión de conocimiento, la transferencia de tecnología, el emprendimiento innovador y la promoción de inversión extranjera. Esto impulsará el emprendimiento tecnológico en la ciudad, generando empleo y contribuyendo al desarrollo económico sostenible. Bogotá será un ejemplo claro de adopción y promoción de las nuevas tecnologías, implementando soluciones basadas en IA y tecnología Blockchain en diversos sectores para mejorar la eficiencia y la toma de decisiones.

Hub de innovación tecnológica: La ciudad también se destacará como un hub de innovación tecnológica al articular las capacidades de universidades y centros de investigación, formando semilleros de emprendedores y profesionales altamente capacitados en áreas como IA, el aprendizaje automático, la biotecnología y ciberseguridad. Se invertirá en infraestructura digital, capacitación continua en tecnologías emergentes y en la creación de un entorno favorable para la

investigación y el desarrollo, para el análisis y procesamiento de la información en distintos sectores, desde la atención médica hasta la logística y transporte.

Bogotá se convertirá en un referente inspirador para toda Latinoamérica en el uso y desarrollo de nuevas tecnologías. Su enfoque en la transferencia de tecnología y la colaboración entre sectores público y privado demostrará que la innovación y la tecnología serán impulsoras del crecimiento económico y del bienestar de sus ciudadanos. La ciudad liderará el camino hacia una nueva era de progreso y desarrollo tecnológico en la región.

CTel en la solución de los retos de ciudad: Movilidad, seguridad, transporte, sostenibilidad, Salud: La Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) será la piedra angular para hacer de Bogotá una ciudad inteligente y abordar sus desafíos. La movilidad, seguridad, transporte, sostenibilidad y salud serán áreas cruciales que requerirán soluciones innovadoras. La ciudad promoverá y realizará acciones de investigación y desarrollo tecnológico, acercando la CTel a todos los ciudadanos, promoviendo el desarrollo de retos en los temas estratégicos de la ciudad.

Bogotá buscará consolidarse como referente en prácticas ambientalmente responsables, promoviendo investigaciones en energías renovables, nuevos materiales, economía circular, inteligencia artificial, realidad aumentada, entre otras. La CTel impulsará avances en medicina personalizada y telemedicina, mejorando el acceso a servicios de salud de calidad.

Para acercar el conocimiento a todos los bogotanos, se fomentará la socialización y difusión de actividades científicas y tecnológicas, promoviendo espacios de encuentro y aprendizaje inclusivos que permitan la apropiación real del conocimiento en la sociedad y en el sector empresarial. La CTel será la herramienta clave para el progreso y bienestar de la ciudad, convirtiendo a Bogotá en un faro de innovación y transformación en Latinoamérica.

CTel al servicio de la productividad y competitividad empresarial: En el marco del Distrito de Ciencia, tecnología e innovación, Bogotá se convertirá en el “Epicentro de Conocimiento”, conectando a los actores de la cuádruple hélice desde el acompañamiento empresarial y recursos clave que faciliten la creación, supervivencia y escalamiento de emprendimientos de alto impacto y atrayendo a emprendedores, investigadores y talento creativo de todas partes del mundo. La convergencia de ideas y proyectos en un HUB de Conocimiento asociado al Distrito de Innovación, fomentará la colaboración y la sinergia entre diferentes actores, impulsando la creación de soluciones innovadoras y el desarrollo de tecnologías disruptivas que contribuyan al crecimiento económico y al progreso de la ciudad.

La CTel también jugará un papel importante en la transformación social de Bogotá, promoviendo la creatividad y la innovación. La convergencia de proyectos artísticos, culturales y emprendimientos creativos generará un impacto positivo en la comunidad, abarcando aspectos económicos, sociales y culturales. La visión de una ciudad líder en conocimiento y desarrollo será una realidad, beneficiando tanto a las

empresas como a la comunidad y posicionando a Bogotá como un referente de progreso y transformación en América Latina.

Fortalecimiento de grupos de investigación: Apoyaremos con recursos propios a los grupos de investigación de la ciudad, reconocidos por Minciencias, mediante la financiación de proyectos de investigación científica, básica y aplicada, priorizando aquellos que en los que participen más de un grupo y cuenten con participación de instituciones de educación superior de carácter público. Así mismo, financiaremos proyectos e iniciativas de CTel que planteen soluciones a los retos y problemas que actualmente tiene la ciudad.

Beneficios tributarios en CTel. Promoveremos incentivos fiscales a empresas e instituciones que inviertan en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para generar una mayor participación del sector privado en estas actividades. Estos beneficios pueden incluir deducciones fiscales por inversiones en proyectos de CTel, exenciones de impuestos para empresas emergentes y mecanismos de financiación preferenciales para proyectos innovadores. Tendrán prioridad aquellas iniciativas que generen mayor colaboración entre el sector público y privado.

Comité Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación: Asumiremos un rol de liderazgo en la creación del Comité Asesor CTel, que permitirá una gestión más estratégica y eficiente de las políticas y proyectos de CTel en Bogotá. El Comité Asesor en CTel será un espacio de encuentro y diálogo entre representantes del sector público, la academia, la industria y la sociedad civil, con el objetivo de promover la colaboración y la articulación de esfuerzos entre estos diferentes actores. Este órgano asesor podrá identificar y priorizar las áreas de investigación, desarrollo tecnológico y proponer estrategias efectivas para abordar los actuales desafíos apremiantes de la ciudad.

Análisis de datos en la toma de decisiones: Con el uso de data precisa y estructurada, realizaremos un análisis permanente de los vacíos/oportunidades del mercado local y global para incentivar de manera reactiva la creación o transformación de emprendimientos. Cambiando el estándar de creación de emprendimientos que finalmente no tienen un espacio en el mercado, frente a emprendimientos creados para llenar vacíos reales del mismo.

Uso intensivo de IA: Implementaremos tecnologías como la Inteligencia Artificial para diseñar mejores políticas y tomar decisiones más acertadas, específicas y mejorar la comunicación y el compromiso con los ciudadanos. La Inteligencia Artificial (IA) en la educación para la automatización y la simplificación de procesos de aprendizaje. A través de ella, reduciremos tiempos y mejoraremos los resultados en los estudiantes. Así mismo, su uso en para el análisis predictivo del crimen y mejorar la distribución de fuerzas de seguridad, en el monitoreo y gestión eficiente en la recolección y reciclaje de residuos, en la implementación de un sistema de gestión de energía inteligente para mejorar la eficiencia y promover fuentes

renovables, en la gestión de desastres, en la entrega de servicios públicos y en la gestión de citas, diagnósticos a distancia y seguimiento de pacientes, entre otros.

Innovación local: Los recursos irán hacia la innovación local, al trabajo con las comunidades para fortalecer sus sitios de emprendimiento digital, a la dotación de computadores y equipos para los sitios ubicados en las diferentes localidades y a la innovación con nuestros jóvenes para generar emprendimiento. Tendremos una coordinación permanente con los gremios de la ciudad para desarrollar una agenda robusta de transformación digital de la mediana y pequeña empresa.



7. Un gobierno moderno que cumple

La administración distrital está en mora de una modernización que responda a los retos actuales y al cambio en la relación de la ciudadanía con el gobierno y la acción distrital. Simplificación de procesos, cercanía al ciudadano, unificación de esfuerzos dispersos en diversas entidades, fortalecimiento del centro de gobierno, participación real e incidente, transparencia, simplicidad y calidad en el servicio, orientación a resultados, seguimiento, evaluación y un claro enfoque en la entrega de los bienes y servicios públicos.

Queremos construir una relación con la ciudadanía basada en tres elementos: construcción conjunta, entrega de resultados y confianza, para lograrlo es clave hacer que las acciones distritales lleguen a un fin, que las personas sean parte activa del ciclo completo de la política pública y que las entidades trabajen de manera coordinada en la búsqueda de resultados medibles, visibles y que generen apropiación.

7.1. Confianza y Gasto Público:

Bogotá será ejemplo en materia de evaluación de la calidad del gasto y en el incremento de la confianza pública vía una mayor eficiencia del gasto. Promoveremos una cultura de la evaluación de la calidad del gasto público en el gobierno distrital. Las alcaldías locales de Bogotá serán absolutamente transparentes en el uso de recursos de los Fondos Locales. Esto tejerá de nuevo la conexión entre la ciudadanía y gobierno distrital, generando una agencia de los bogotanos y bogotanas sobre el uso de estos recursos en sus localidades.

Del cumplimiento a la transformación: Nuestra unidad de cumplimiento se convertirá en una unidad de seguimiento, entrega y transformación. Esta unidad

permitirá trabajar en el análisis del valor público, el fortalecimiento de la legitimidad y capacidad operativa del Distrito para alcanzar los proyectos estratégicos del gobierno y será clave para mejorar la coordinación entre las entidades involucradas con el fin de prevenir retrasos y sobrecostos y mejorar la capacidad de reacción del Distrito ante imprevistos en la ejecución de los proyectos.

Las decisiones de la administración se tomarán con base en evidencia, se fortalecerán los esquemas de seguimiento distritales y se hará más sencillo el acceso por parte de la ciudadanía. La gestión del conocimiento será un pilar fundamental de la administración bajo el principio básico de entender la información como abierta y disponible para quien la requiera. Se implementará un modelo sólido de evaluación (Impacto, resultados, operaciones, etc) de las principales intervenciones gubernamentales para a partir de ello poder entender con base en los hallazgos de las mismas qué se debe modificar, qué se debe mejorar y qué se debe mantener. La cultura de la evaluación parte de entender que éstas no son solamente una herramienta para el seguimiento sino una base fundamental de la gestión pública.

Construir sobre lo construido debe dejar de ser una frase de cajón en la administración pública. A partir del uso de evidencia y análisis de viabilidad, eficiencia y costo-beneficio se trabajará en continuar aquellas acciones que generen resultados positivos, buscando siempre oportunidades de mejora que tiendan a lograr un mejor resultado final. Se creará un banco de experiencias positivas de la administración distrital que permita recoger la memoria institucional y colectiva de las cosas que hayan salido bien, ya sea para volverlas a hacer, tomarlas como base o recoger lecciones desde la experiencia ya vivida.

7.2. Modernización de la administración y una nueva relación con la ciudadanía

La modernización de la administración distrital para responder a las dinámicas del mundo moderno y a los cambios en la interacción con la ciudadanía, será liderada desde el sector Gestión Pública. Se construirá un esquema de gobierno más cercano, que esté en capacidad de responder a las demandas ciudadanas en tiempo reducido y que pueda llegar a cada rincón de la ciudad con esquemas de oferta integral que garanticen la presencia del gobierno en el territorio y el acceso ágil y sencillo a los servicios ofrecidos.

La ciudadanía podrá hacer sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para cada prioridad de manera directa. La ciudadanía participará de las prioridades desde las fases de planeación hasta las de entrega del bien o servicio desarrollado. La experiencia de la ciudadanía será un insumo fundamental para la toma de decisiones de la administración distrital. Frente a los bienes y servicios ofrecidos, se llevarán a cabo evaluaciones de experiencia ciudadana que permitan evaluar lo realizado no

solamente desde el punto de vista de quien ejecuta, sino también desde quien es receptor de la acción distrital.

Modernizaremos y fortaleceremos la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y soluciones (PQRS) de la ciudadanía, enmarcados en la plataforma ‘Bogotá Te Escucha’. Por parte de las entidades del Distrito, y a través de las TIC, procuraremos informar de manera permanente y oportuna sobre el estado de cada proceso, pero además haremos de la escucha un elemento esencial del trabajo de servidores distritales. Bogotá te escucha tendrá también equipos itinerantes que harán presencia en los barrios de la ciudad para conversar con la gente, escuchar sus inquietudes y contar acerca de los avances de la administración.

Nuestro plan “Cero Filas” buscará facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios distritales a través de la atención telefónica activa (la administración llama al ciudadano) y la intensificación en el uso de las plataformas virtuales y todo tipo de canales digitales. Adicionalmente, se implementarán turnos digitales que podrán solicitarse en línea para reducir tiempos de espera y congestión en las instalaciones.

Mejoraremos los esquemas de atención a la ciudadanía y la llamada atención en la ventanilla. El trato a las personas debe ser respetuoso, digno, amable y debe proveer la información completa y la asesoría necesaria para se sientan debidamente atendidas. La experiencia de la ciudadanía en su relación con la administración distrital, debe ser positiva y en este sentido, tanto las sedes de las entidades distritales, como cada una de las personas que trabajan en ellas deben ser conscientes de esto y deben ser capacitadas para hacerlo cada vez mejor.

Crearemos los CADES sociales, que reunirán en distintas zonas de la ciudad los servicios ofrecidos por las entidades relacionadas con oferta social. De esta manera, la ciudadanía no tendrá que incurrir en diversos desplazamientos para lograr acceder a la oferta existente. A través de un orientador, la persona recibirá la información necesaria y será dirigida a las entidades competentes, con el ánimo de que el servicio brindado sea articulado y respetuoso de quien accede a él. Los CADES sociales a su vez, tendrán oferta de servicios de cuidado para menores ,de formación y capacitación para jóvenes y adultos.

Crearemos el sistema distrital de rendición de cuentas “Bogotá para la Gente”, que irá por las localidades construyendo asambleas participativas en donde no solamente se brinde información completa y en lenguaje claro e incluyente, sino que se abrirán espacios para la coconstrucción y el desarrollo de propuestas por parte de la ciudadanía. El diálogo ciudadano será fundamental y la voz ciudadana encontrará espacios virtuales y presenciales para ser escuchada, teniendo siempre presente las miradas diferenciales y los requerimientos que para el acceso tenga cada persona que quiera participar.

Racionalización de trámites y procedimientos: Desarrollaremos un ambicioso plan de racionalización de trámites y procedimientos que actualmente adelanta la ciudadanía ante la Administración Distrital. Esta reducción de trámites partirá de lo logrado en los años anteriores e irá acompañada de una estrategia de digitalización para ofrecer un nuevo relacionamiento entre la gente y la Administración, mucho más ágil, seguro e incluyente. Mejoraremos herramientas transaccionales basadas digitales, tiempos de servicio, usabilidad de las plataformas y la implementación de estrategias de ‘ventanillas únicas’.

Ventanilla Única de Servicio al Ciudadano: Crearemos una Ventanilla Única de Servicio al Ciudadano, ante la cual se podrán realizar todos los trámites por parte de personas naturales ante entidades distritales, en el menor número de interacciones posible. Esta ventanilla tendrá una versión digital que permitirá realizar todos estos trámites a través de internet y por teléfono. En el marco de la implementación de la Ventanilla, las entidades distritales realizarán una reingeniería de los trámites, con la que buscarán digitalizar, simplificar, eliminar requisitos innecesarios y automatizar los trámites. Evaluaremos los trámites que se adelantan ante entidades distritales, para reducir los tiempos asociados a su realización.

Profundizaremos los avances de la Ventanilla Única de la Construcción, a través de la implementación total de expedientes digitales que permitan la virtualización total de los trámites de construcción. También simplificaremos trámites y buscaremos reducir el número de interacciones innecesarias de los constructores con diferentes entidades distritales en el marco de la aprobación de sus proyectos.

Innovación pública: La innovación pública será parte esencial de la administración y se irrigará a través de todas las entidades del Distrito. Cada entidad contará con una ruta de innovación pública que parta de mejorar, agilizar y facilitar lo existente, pase por resolver de manera co-construida los principales retos en el servicio al ciudadano y permita generar valor público a partir de la experimentación y el involucramiento de la ciudadanía en el diseño y desarrollo de prototipos que conlleven a una y más efectiva inversión de los recursos públicos. Las agendas de innovación pública se orientarán no solo a la prestación de mejores y más ágiles servicios, sino que también servirán para revisar procesos y procedimientos, de cara a mejorar la prestación integral del servicio y a crear una cultura de innovación en la administración distrital, la innovación arranca por las personas.

Construiremos un Sistema de Información Unificado del Distrito que sirva de “Base Única Poblacional” y facilite el registro y trazabilidad de las personas beneficiarias de programas de la Alcaldía y sus núcleos familiares durante todo el ciclo de vida. Cada persona tendrá la información de los servicios recibidos por parte de la Administración Distrital para con esto poder orientar los esfuerzos hacia acciones más integrales con mayor eficiencia de recursos y mejores resultados.

Talento humano: El recurso humano del Distrito es fundamental, el bienestar de los funcionarios y funcionarias debe ser una prioridad para la administración, es con

ellos que se logran los resultados. Trabajaremos en un plan de fortalecimiento del talento humano de servidores públicos orientado a mejorar los niveles de apropiación digital y a fomentar una verdadera cultura de la innovación que llegue a las distintas entidades de la administración. El reconocimiento, la generación de capacidades y la actualización de conocimientos será base fundamental del Servicio Civil Distrital.

Imprenta y Archivo Distrital: La Imprenta Distrital tiene más de 105 años de existencia y es patrimonio de la ciudad. Aunque acaba de salir de un proceso de obra civil, trabajaremos en el mejoramiento de su maquinaria y en la modernización de los procesos correspondientes. Bogotá necesita una imprenta que esté en capacidad de responder a la demanda de las entidades distritales con calidad y oportunidad.

El Archivo Distrital es la memoria de Bogotá y en este sentido, fortaleceremos los procesos de memoria y archivo de vivencias e historias de la ciudad. Contar la ciudad que no se ve, documentar y recoger las experiencias y productos de quienes se han dedicado a estudiar la capital. Abriremos los archivos al público a través de exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, generaremos procesos de pedagogía y memoria en torno a la ciudad, a su diversidad, a cada uno de sus territorios, a su ruralidad, a sus procesos migratorios, a sus transformaciones, avances y desafíos.

Internacionalización: Bogotá ha venido creciendo en su protagonismo como ciudad capital a nivel internacional, seguiremos siendo parte de asociaciones internacionales que promuevan el intercambio de experiencias y el posicionamiento de la ciudad como referente a nivel global y latinoamericano. Trabajaremos de la mano con la cooperación internacional para que de manera complementaria se logren objetivos de ciudad. Bogotá es una ciudad que se ha construido desde las migraciones y en ese aspecto el trabajo con las organizaciones internacionales es fundamental. Crearemos mesas de trabajo interorganizacional que apoyen el trabajo de las diferentes entidades del Distrito y generaremos un modelo de intercambio de información que facilite la búsqueda conjunta de oportunidades para la ciudadanía.

Mejora regulatoria: Continuaremos y profundizaremos la implementación de la Política de Gobernanza Regulatoria para el Distrito Capital. Fortaleceremos LegalBog como portal único de consulta de todos los actos administrativos generales, vigentes y derogados, expedidos por todas las entidades distritales. La regulación de alto impacto será basada en evidencia. A través de la implementación del Análisis de Impacto Normativo, evaluaremos los efectos de los proyectos de regulación, con un enfoque prioritario en facilitar el desarrollo del negocio de la MIPYMES.

Crearemos un grupo élite de regulación, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico, encargado de avanzar en la implementación de la política de mejora regulatoria del Distrito y vigilar su cumplimiento por parte de todas las entidades. De igual forma, modificaremos la política de mejora regulatoria del Distrito para que los

tiempos de consulta de los proyectos normativos respondan a estándares internacionales.

Plan de Desarrollo con enfoque de género transversal: Estamos convencidos de que la igualdad de género debe ser un tema central en la agenda pública y por eso desarrollaremos programas y proyectos desde todos los sectores incorporando el enfoque de género de forma transversa, lo que incluye el fortalecimiento de la política de Mujeres y Equidad de Género analizando los contextos y acciones en relación a las dinámicas del cuidado, migración, ruralidad, intergeneracional, y de otros factores sociales económicos y culturales que promuevan las garantías de derechos de las mujeres en la ciudad.

Cierre de brechas de género: Apostaremos por una ciudad con una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, lo cual requerirá de entidades públicas con capacidades institucionales fortalecidas para enfocar sus intervenciones en el cierre de desigualdades y brechas de género que afectan y limitan especialmente a las mujeres. Incorporaremos el enfoque de género en la formulación de los indicadores de los proyectos de inversión, en instrumentos de Planeación y en todos los procesos y procedimientos relacionados al Modelo Integrado de Gestión -MIPG. De igual manera, se requiere mejorar la articulación interinstitucional en el desarrollo de programas y proyectos que fortalezcan la plena garantía de derechos de las mujeres y los géneros en la ciudad.

Fortaleceremos los procesos de formación y monitoreo de funciones para funcionarios, funcionarias y contratistas en temas relacionados a enfoque de género, transformación de imaginarios para la igualdad y a una cultura libre de sexismo. Haremos que el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género sea sombrilla de los demás Trazadores Presupuestales de la ciudad y garantizaremos la transversalización del enfoque de género en los 15 sectores de la administración Distrital, así como en las localidades.

Necesitamos fortalecer la eficiencia y efectividad de la participación de las mujeres y los géneros en el control social y veeduría ciudadana, en la incidencia que tienen para el desarrollo de programas y proyectos dados desde escenarios como los presupuestos participativos en las localidades, que contribuyan a disminuir prácticas corruptas y amplíen mecanismos de transparencia para la ejecución de los presupuestos locales y los recursos públicos con destinación al ejercicio del enfoque de género.

7.3. Una ciudadanía que participa, incide y transforma

La relación con la ciudadanía será uno de los ejes principales del gobierno y el reto está en hacerla bidireccional, permanente, clara, pertinente y oportuna. Para que esto suceda se fortalecerá el modelo distrital de participación y se le dará un mayor

protagonismo al rol del IDPAC para que sea un motor que impulse la acción ciudadana en los procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones y políticas públicas distritales. Adicionalmente, se crearán y desarrollarán espacios virtuales de participación y plataformas que permitan la interacción entre gobierno y ciudadanía en tiempo real. Llevaremos a cabo un esfuerzo para renovar el estado de la democracia en la ciudad. Concebimos su enfoque y mecanismos deliberativos para enriquecer y mejorar la oferta participativa y de gobierno abierto de la ciudad.

Una nueva democracia deliberativa para Bogotá: Promoveremos, a nivel distrital y local, un programa de democracia deliberativa e innovación democrática, menos adversario y que ponga en marcha nuevas instituciones de la democracia deliberativa: nacientes instituciones políticas específicamente concebidas para mejorar el diálogo, como las asambleas ciudadanas, las conferencias de consenso y los jurados o paneles ciudadanos.

Todos estos instrumentos, aunque pueden divergir en su tamaño y periodo de deliberación, se estructuran en torno a cuatro principios: primero, la selección aleatoria y demográficamente representativa de sus participantes; segundo, la deliberación de calidad con la ayuda de facilitadores; tercero, el aprendizaje en los temas para un diálogo informado; y cuarto, el impacto de sus recomendaciones.

Las asambleas ciudadanas aleatorias permitirán a cualquier bogotano la posibilidad de ser parte (porque la selección es aleatoria), son paritarias, incluyen a todas las edades, a habitantes de todas las localidades y de los distintos estratos socioeconómicos. Estas asambleas tienen una vocación para el diálogo, o sea para el intercambio franco de argumentos y los cambios de opiniones y preferencias.

Lo que más requiere la participación ciudadana hoy en día es incidencia. Existe en la ciudad una multiplicidad de espacios de participación. Siguiendo la lógica de los presupuestos participativos, estas asambleas podrán realizar recomendaciones que impliquen determinadas elecciones en materia presupuestal. Garantizaremos mecanismos de ética e imparcialidad para asegurar su idoneidad. Concebiremos rutas de incidencia previamente dialogadas, lo que implicará el compromiso mínimo de elaborar una ruta de incidencia con anterioridad a la realización del mecanismo.

Espacios e instancias de participación: Bogotá tiene un gran entramado de instancias de participación que requiere ser fortalecido, desde la Gerencia de Instancias y Modelos de Participación del IDPAC se construirá una línea base del estado de avance de cada una de las instancias existentes con el ánimo de conocer el punto de partida y definir un punto de llegada claro y medible del fortalecimiento y la asesoría brindada, para lo cual se usará como base el Modelo de Fortalecimiento creado por la Resolución 210 de 2021.

De igual manera se desarrollarán campañas de comunicación que busquen activar la participación ciudadana de cara a la construcción del plan de desarrollo y, en

general de los procesos de diseño, implementación y seguimiento de las acciones e intervenciones distritales. Los presupuestos participativos, las audiencias ciudadanas y las asambleas locales serán algunas de las plataformas de participación en donde la ciudadanía tendrá posibilidad de ser parte de las decisiones y las actuaciones de las entidades del Distrito.

Pedagogía de la participación: La Escuela de Participación del IDPAC debe ser el eje de la formación ciudadana. Arrancando desde la difusión de la oferta formativa hasta la creación de espacios de diálogo e interacción constructiva, es necesario aumentar el alcance de la Escuela en términos de personas alcanzadas y de procesos participativos transformados. La promoción de la lectura, el uso de redes y canales digitales y la gestión del conocimiento serán esenciales en la labor de formación para una mejor y más incidente participación.

ParticiLAB y el poder de la innovación en la relación Gobierno y ciudadanía: A partir de la experiencia de ParticiLAB, se desarrollará un modelo de innovación pública que haga de la misma la base de la coconstrucción del plan de desarrollo y otros documentos y acciones de política pública. De igual manera, se promoverá un modelo de retos ciudadanos que deben ser solucionados de manera colaborativa y en donde el resultado debe estar orientado al mejoramiento de la participación real e incidente. ParticiLAB será itinerante y trabajará la innovación social para la participación en aquellas áreas de la ciudad donde existan mayores retos de integración local a causa de la diversidad étnica y poblacional del territorio.

Obras con Saldo Pedagógico y Sentido Transformador: La participación activa de las organizaciones en la realización de obras menores en espacio público bajo el uso de metodologías pedagógicas que promuevan el aprendizaje, la apropiación y el control social se ha consolidado como una práctica exitosa a nivel distrital. En esta nueva etapa, el ejercicio estará orientado a lograr que las obras transformen el entorno no solo en materia de infraestructura sino también de generación de entornos más amables, protectores para la niñez y con conciencia de género. Para que la evolución del modelo sea exitosa, se debe partir de una evaluación de la experiencia tanto en términos presupuestales como de resultados, apropiación y sostenibilidad.

Sistema de Votación Electrónica Ciudadana -Votec- Votec será el sistema utilizado en la elección de los representantes y delegados a las distintas instancias y mecanismos de participación ciudadana existentes en el Distrito. Esta herramienta ya ha demostrado su alcance e importancia y por eso debe ser el motor a través del cual se lleven a cabo las elecciones en materia de participación.

DIEGO MOLANO APONTE

“RECONSTRUYAMOS BOGOTÁ”

PROGRAMA DE GOBIERNO

Diego Molano Aponte
PARA BOGOTÁ 2024-2027

RECONSTRUYAMOS
BOGOTÁ



ÍNDICE

- I.** Confía: vamos a sacar a Bogotá del caos.
- II.** Principios para reconstruir Bogotá.
- III.** Proyectos transformadores para reconstruir Bogotá en sus 500 años.
- IV.** Reconstruiremos Bogotá para vivir con seguridad y sin miedo.
- V.** Reconstruiremos Bogotá con movilidad eficiente, segura y sostenible.
- VI.** Reconstruiremos Bogotá con Calidad de vida para todos.
- VII.** Reconstruiremos Bogotá con Eficiencia administrativa, eficacia y transparencia.
- VIII.** Reconstruiremos Bogotá con liderazgo, cultura ciudadana y una nueva identidad bogotana.

I. Confía: vamos a sacar a Bogotá del caos.

Los últimos 30 años de nuestra historia son sinónimo de grandes avances tecnológicos y cambios sociopolíticos, posiblemente comparables con periodos como el Renacimiento o la Ilustración.

Hoy, la misma tecnología que nos permite llegar a otros planetas, también nos permite tratar enfermedades antes incurables, nos permite comunicarnos con la facilidad de un click y nos ahorra valioso tiempo. Sin embargo, persisten retos como la inseguridad, la pobreza, la inequidad y la destrucción ambiental.

Soy un convencido, de que si bien es cierto que las ciudades son cuna de muchos de los problemas que amenazan a nuestra especie, también son la gran oportunidad para avanzar en la búsqueda de las soluciones a esos mismos problemas y el mejor invento de la humanidad para buscar el desarrollo personal y colectivo, así como un espacio único para la garantía de los derechos y libertades ciudadanas.

Somos seres urbanos: desarrollo, libertad y fraternidad.

Es el caso de Bogotá, la mayor ciudad de Colombia, que ha sido abanderada de grandes iniciativas; entre ellas, una de las flotas de buses eléctricos más grandes del mundo, pero también se ha convertido en sinónimo de caos, miedo, trancones y mares de polí sombras.

En 1895, cuando habían cerca de 100 mil habitantes en la ciudad, Harry Warner, un acróbata canadiense cruzó entre Monserrate y Guadalupe por una cuerda floja. Hoy la población es 90 veces más grande y nuestro futuro también se tambalea en una frágil cuerda, que no logramos balancear como sociedad.

Esto no es casualidad, solo una ciudad bien planeada y orientada hacia un desarrollo integral, podrá construir puentes con bases sólidas para llevarnos lejos de la catástrofe ambiental que se cierne sobre la humanidad, podrá garantizar nuestros derechos y facilitará que el bienestar sea el pan de cada día.

Como alcalde mayor de Bogotá, le propongo a los bogotanos, bogotanas y habitantes de la ciudad que recobremos la esperanza, la confianza, el amor por nuestra ciudad y que demos la batalla a favor de los valores de la democracia liberal, desde una nueva política alejada del odio de clases, del radicalismo, la polarización y promueva consensos, estimule el emprendimiento, premie a los buenos seres urbanos y castigue a quienes afectan los derechos de los demás.

Pero para encontrar soluciones a esos problemas, tenemos que superar la división entre buenos y malos, moderados y radicales y generar consensos, para construir confianza en un destino común en donde podamos superar esos problemas que nos afectan y todo habitante de Bogotá tenga una oportunidad real de desarrollarse y buscar la felicidad.

Así, lograremos canalizar el odio en fraternidad, la rebeldía en libertad y la destrucción en desarrollo.

Desafortunadamente, hoy la capital de la república está en sus peores momentos. Los ciudadanos vivimos mal y, lo que es peor, nos acostumbramos a vivir así día tras día. El crimen es el dueño de las calles, no podemos movilizarnos tranquilamente a nuestros trabajos y espacios de formación sin temor a que nos roben el celular o nos maten en el proceso.

Bogotá no es hoy una ciudad que protege la vida y los bienes de quienes la habitan. El hampa se ha apoderado de las calles sin que exista el liderazgo y la autoridad para poner orden. Con decisión, podremos tener una ciudad para la familia, para que esta tenga oportunidades de desarrollo y pueda disfrutar de su derecho a la ciudad.

Los parques y entornos educativos, que deben ser espacios de formación y diversión, han sido ocupados por la venta de estupefacientes, las estaciones de policía están hacinadas de personas privadas de su libertad y las cárceles, en vez de ser lugares de resocialización se han convertido en verdaderas escuelas del crimen.

La realidad de la movilidad en Bogotá es de arterias taponadas que se han convertido en el estacionamiento de los casi 2 millones de vehículos que ya no encuentran más opciones para transitar; la malla vial sigue siendo deplorable y la ciudad está convertida en un campo de obras, muchas de ellas sin trabajadores.

El Transmilenio, antaño orgullo de los capitalinos, es hoy motivo de desidia y vergüenza. La calidad del servicio está lejos de satisfacer a los usuarios, el déficit del sistema aumenta a grandes pasos y la delincuencia se lo ha tomado como un campo de juegos. Necesitamos mejorar la calidad del servicio y que este vuelva ser símbolo de una Bogotá con calidad de vida.

Quiero una Bogotá que sea ejemplo de economía circular y de resiliencia frente a la disrupción climática, una urbe del siglo XXI que aporte a mitigar el calentamiento global y no aporte a su generación.

Bogotá no es sólo la ciudad de quienes nacimos en ella sino el hogar de millones de personas que vienen de todo el país. Quiero crear una nueva identidad bogotana que haga que todos, sin importar su origen, tengamos sentido de propiedad por nuestra ciudad, la cuidemos y seamos ejemplo de respeto por las leyes.

Necesitamos familias conformadas por ciudadanos más conscientes, más productivos, más solidarios, más emprendedores, más participativos, más responsables con su ciudad. Una Bogotá que premie el mérito.

Quiero reconstruir la confianza en Bogotá para que todos podamos vivir tranquilos; gozar de educación que nos forme para la vida, para la ciudad y para el trabajo; donde podamos movilizarnos dentro de un sistema de movilidad accesible y sostenible, eficiente y seguro; donde innovemos y emprendamos para construir las empresas del mañana; una ciudad donde podamos disfrutar de múltiples actividades en nuestros parques, cerros y humedales, donde podamos inspirarnos por su vibrante vida cultural, deportiva y la riqueza de su diversidad de razas y regiones, en donde la salud sea una garantía de calidad de vida, donde nos desarrollemos sosteniblemente con el medio ambiente y mitigemos las consecuencias del calentamiento global avanzando a ser carbono neutro.

Quiero reconstruir Bogotá para que nuevamente sintamos con orgullo que es nuestro hogar, que sus habitantes sean reconocidos por su conciencia ciudadana y su sentido de pertenencia.

Quiero reconstruir la alcaldía para una Bogotá que espera una gestión eficiente, de calidad, que sea transparente y se aleje del gasto burocrático sin control.

Quiero una Bogotá que nos haga mejores seres urbanos, trabajando barrio a barrio para promover la participación de todos los vecinos de la ciudad, la responsabilidad, el respeto, el cuidado al ambiente y sea el puente para un futuro de progreso para Colombia.

¡Vamos a reconstruir Bogotá!



II. PRINCIPIOS PARA RECONSTRUIR BOGOTÁ

1. GERENCIA, GERENCIA Y MÁS GERENCIA. Más que grandes promesas que han sido realizadas por los políticos durante décadas, Bogotá lo que necesita son hechos concretos. Mujeres y hombres que busquen solucionar los problemas que se han venido acumulando por años y ejecuten las soluciones que han sido propuestas por décadas. Necesitamos, sobre todo, acciones concretas. Menos retórica y más administración, ejecutar con sentido de urgencia, con calidad y respetando la dignidad de los bogotanos.

2. BOGOTÁ NO ES UN TRAMPOLÍN POLÍTICO. Durante muchos años Bogotá ha sido vista como un trampolín político con el cual se busca luego una candidatura presidencial. El ver a Bogotá como un trampolín electoral ha hecho que muchos de los problemas no sean abordados desde una perspectiva técnica y práctica, sino desde una perspectiva meramente electoral, sometiendo el bienestar de los ciudadanos a la rentabilidad política de sus administradores.

Mi mayor sueño siempre ha sido ser alcalde de Bogotá, me he preparado para ello, por ello lideraré una gestión cuyo norte sea la solución efectiva de los problemas de quienes habitamos la capital.

3. CONSTRUIR SOBRE LO CONSTRUIDO. Uno de los mayores problemas que ha sufrido Bogotá ha sido el tener gobernantes que sufren del “síndrome de Adán” y quieren crear todo desde cero. Por eso nuestra ciudad no tiene grandes obras de infraestructura y se desgasta en discusiones sobre si un metro debe ser elevado o subterráneo, en vez de procurar que por fin tengamos uno.

Bogotá cuenta actualmente con planes y programas que deben continuar siendo ejecutados en los próximos años. En mi administración las discusiones serán técnicas y prácticas para construir sobre lo construido. Mejoraremos lo que haya que mejorarse y daré continuidad a las políticas que están dando resultados sin importar quién las haya implementado.

4. POLÍTICAS BASADAS EN EVIDENCIA. Mi gestión se regirá por el principio de políticas públicas basadas en evidencias, con lo cual se priorizarán medidas de las cuales se haya probado su efectividad. Se evaluarán constantemente las adoptadas de forma tal que, si hay que modificarlas o reemplazarlas, se haga sin sesgos políticos y desde una perspectiva técnica.

5. LA CALLE COMO PRINCIPAL HERRAMIENTA DE GESTIÓN. Llevaré el despacho del alcalde y los consejos de gobierno a los distintos barrios y localidades para conocer de manera permanente los problemas de los ciudadanos y buscar crear soluciones de su mano. La comunicación presencial y digital permanente con los habitantes del territorio será mi principal herramienta de gestión.

6. CERO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN. La administración que lideraré no será tolerante con la corrupción. Seré implacable en la denuncia de los actos de corrupción que lleguen a identificarse en mi administración y seré el primero en denunciarlos sin importar de dónde vengan. Bogotá ya ha sufrido bastante por personas inescrupulosas que no entienden la sacralidad de los recursos públicos que se consiguen con el sudor de todos y son para el bienestar de todos. Todas las entidades públicas y sus funcionarios se certificarán en la norma antisoborno

7. SOLUCIONES INTERSECTORIALES PARA PROBLEMAS ESTRUCTURALES. Los problemas urgentes y estructurales requieren un abordaje integral e interdisciplinario para que sus soluciones sean sostenibles.

8. BOGOTÁ COMO UNA CIUDAD INTELIGENTE. Buscaremos construir una administración moderna y eficiente mediante el uso y aplicación de información, tecnología e inteligencia artificial con levantamiento de información del suelo, la infraestructura distrital, las dinámicas sociales y económicas, así como lograr sectores que den solución a las problemáticas sectoriales a través del uso adecuado de la tecnología y la innovación.

9. UNA NUEVA IDENTIDAD BOGOTANA. La noción de "Cultura ciudadana" se ha vuelto obsoleta. Necesitamos de compromiso y decisión para crear una nueva identidad bogotana que nos una a todos los que habitamos esta ciudad. Una en la que no importa de dónde vengamos, seamos reconocidos por nuestra generosidad, capacidad de colaboración, respeto por los demás y acatamiento de las normas, consciencia ambiental que fomente el reciclaje y

potencialice las medidas en contra de la interrupción climática y nos genere apropiación por nuestra ciudad.

10. A BOGOTÁ LA RECONSTRUIMOS ENTRE TODOS. El fomento del odio destruyó a Bogotá, su reconstrucción dependerá de todos. Desde el primero de enero de 2024 invitaré a todos los habitantes de Bogotá, así como a quienes compitan conmigo por la alcaldía, a hacer un equipo por Bogotá. La ciudad tiene enormes retos y dificultades que no dan espera y necesitan del compromiso, la participación y el talento de todos. No tendré una administración sectaria, mi alcaldía se enfocará en solucionar los problemas que aquejan a todos los habitantes de la capital.

III. PROYECTOS TRANSFORMADORES PARA RECONSTRUIR BOGOTÁ EN SUS 500 AÑOS.

En el año 2038 Bogotá cumplirá 500 años de fundación. Trabajaré impulsado en los avances realizados por quienes me precedieron en la alcaldía para que, al cumplir nuestra ciudad su pentacentenario, tengamos una sociedad mejor para todos. Por ello propongo:

- ✓ **Bogotá como aliada de todos.** Bogotá será la principal aliada de sus habitantes para la construcción de su proyecto de vida. Los servicios y oportunidades que ofrecerá serán los principales activos con los que cuenten sus habitantes para desarrollar sus proyectos de vida. Sean estudios, emprendimientos o simplemente vivir en paz.
- ✓ **Bogotá sin miedo.** La capital será ejemplo en el ejercicio de los derechos y libertades públicas, que tenga las tasas de homicidio y hurto más bajas de los últimos 40 años y un cuerpo de Policía con todas las capacidades personales y tecnológicas posibles.
- ✓ **Bogotá, ciudad para los niños.** Una ciudad que es disfrutada por los niños, es disfrutable por todos. Queremos una ciudad que trabaja para garantizar los derechos de todos sus niños, niñas y adolescentes, con educación para toda la vida, donde puedan jugar libremente, tengan el mejor desarrollo en su primera infancia y las familias puedan formarse para ser mejores padres y ciudadanos
- ✓ **Bogotá con oportunidades para los jóvenes.** Todos nuestros jóvenes tendrán un proyecto de vida que realicen apalancados en la educación, el desarrollo laboral y el emprendimiento, donde la ciudad les permita conocer y potenciar todos sus talentos culturales, físicos, intelectuales y ciudadanos
- ✓ **Bogotá con Metro.** La Primera y Segunda línea del Metro serán la avanzada del desarrollo urbano. El transporte público masivo no sólo es eje central para la movilidad, sino que, bien planeado y ejecutado, es

generador de nuevas centralidades que potencian el desarrollo urbano de la ciudad más allá de las ya existentes.

- ✓ **Bogotá Trabaja.** Los subsidios son necesarios, pero no reemplazan el empleo. lograremos superar la pobreza extrema en el distrito capital a través de una combinación inteligente de subsidios y oportunidades de empleo.
- ✓ **Bogotá Carbono Neutro.** La transición energética será la principal oportunidad para el crecimiento económico de la ciudad. La capital será ejemplo de esta transición, así como de un modelo en la lucha contra la disrupción climática con una economía circular robusta que genere nuevas oportunidades económicas y de empleo para sus habitantes.
- ✓ **El río Bogotá como el corazón de la sabana:** La ciudad mira hacia un nuevo horizonte con un río Bogotá limpio y navegable conectado con un ecosistema de bosques urbanos de más de un millón de árboles sembrados que ofrecerá servicios y oportunidades innovadoras alrededor de las industrias del futuro para las localidades del occidente.
- ✓ **Bogotá como capital de la movilidad eléctrica de América Latina:** La ciudad producirá y utilizará soluciones de movilidad eléctrica de talla mundial financieramente sostenibles. Contará con un sistema de transporte multimodal con metro, Regiotram, troncales y soluciones para la última milla.

IV. ¡RECONSTRUIREMOS BOGOTÁ PARA VIVIR CON SEGURIDAD Y SIN MIEDO!

Para reconstruir la seguridad de los bogotanos la política de seguridad de Bogotá tendrá los siguientes pilares:

1. Liderazgo del alcalde en la lucha frontal contra el hampa y fortalecimiento de capacidades institucionales.
2. Prevención para evitar que nuestros jóvenes sean arrebatados por el hampa.
3. Apoyo a la justicia para que resocialice y no de impunidad al victimario.
4. Fortalecimiento de la mediación para dirimir pacíficamente los conflictos y para vivir en paz.
5. Acción integral para recuperar zonas más afectadas por violencia.
6. Ciudad inteligente, con innovación y desarrollo tecnológico para prevenir delitos y mayor efectividad en la investigación.

Nuestras propuestas para reconstruir una Bogotá sin miedo son:

Liderazgo para la lucha frontal contra el crimen organizado.

1. **LIDERARÉ UNA POLICÍA EFECTIVA, QUE CUMPLA CON SU DEBER DE SERVICIO Y PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS.** Buscaremos mecanismos que permitan que la ciudad aumente el pie de fuerza de policía y tengamos:
 - a. Policías íntegros que se ganen la confianza y el respeto de la comunidad.
 - b. Policías proactivos, no reactivos.

- c. Policías capaces de mediar y resolver rápidamente conflictos ciudadanos.
- d. Seguimiento permanente a la calidad del servicio de policía. Se tendrá un nuevo esquema de incentivos y estímulos, basados en resultados e integridad para los Policías bogotanos.

Así mismo, promoveré la veeduría ciudadana permanente por parte de la comunidad para fortalecer la relación entre ambos, clave para derrotar la criminalidad y cerrarle el paso a la corrupción.

- 2. **SEGURIDAD POPULAR Y PARTICIPATIVA.** Será prioritario en mi agenda realizar seguimiento permanente al avance de las metas en materia de seguridad con la comunidad en todas las localidades.

Prevención para sacar la delincuencia de las calles

- 3. **PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD METROPOLITANA COMUNITARIA.**

Tendremos un Plan Maestro dirigido a la protección, cuidado y respeto de los derechos fundamentales de todos los Bogotanos (vida, integridad y bienes), en especial los derechos de los niños, niñas y adolescentes y contra la violencia de género. Buscaremos una mayor efectividad de sus instituciones mediante el ejercicio de la autoridad, con pleno respeto de los DDHH la cual establecerá un plan distrital de prevención, orientado a evitar la ocurrencia de los delitos contra la vida y la integridad, contra los bienes de los ciudadanos y contra el uso y abuso de las drogas ilícitas. Su desarrollo será integrado entre la Alcaldía de Bogotá y la Policía Nacional con apego a la participación ciudadana, basada en la innovación del servicio de policía (Disuasión Focalizada) y una renovada innovación tecnológica: la ciencia aplicada a la seguridad comunitaria (Neuro-criminología), así como la integración de los sistemas de información (SIES-123).

- 4. **LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SERÁ NUESTRA PRIORIDAD.** Se creará el Sistema de Prevención de Delitos cometidos por Adolescentes (S.P.D.A.), dentro del cual se diseñarán los diferentes Programas de Prevención en los cuales se enseñará a los adolescentes de las entidades educativas distritales sobre la importancia de la no violencia, la sana convivencia, la gestión pacífica de las diferencias, la cultura ciudadana y la importancia del liderazgo personal y comunitario. Así mismo, se diseñarán talleres de formación en diferentes destrezas y

capacitaciones técnicas, así como asesoría académica y profesional para los menores que estén en riesgo de entrar a pandillas, bandas delincuenciales o de cometer delitos para que se alejen de esos entornos.

- 5. TARJETA DEL TIEMPO LIBRE.** Para reconstruir Bogotá necesitamos brindarle a los jóvenes oportunidades de aprovechar su tiempo libre en actividades productivas y transformadoras de vida. A través de encuestas anuales realizadas a los menores identificaremos factores de riesgo, buscaremos la participación de los padres en el crecimiento y desarrollo de sus hijos y la vinculación de los menores de edad a actividades organizadas recreacionales (artes, música, danza, teatro, grupos juveniles etc.), así como un especial énfasis en crear proyectos de vida desde pequeños. Para ello otorgaremos un subsidio a los estudiantes de secundaria y media de los colegios oficiales, a través de la tarjeta del tiempo libre, para que estos puedan tomar prácticas recreacionales en organizaciones comprometidas con el desarrollo integral de los menores con los que haga alianza el distrito.
- 6. ENTORNOS SEGUROS PARA LAS FAMILIAS.** Mejoraremos la calidad de vida de los barrios recuperando los parques y entornos escolares al volverlos zonas de especial protección, intervención y cuidado por parte de nuestros cuerpos de seguridad. Activaremos la Policía Cívica Local y le daremos un especial rol a las empresas de vigilancia y seguridad privada quienes liderarán actividades de prevención y control en los espacios priorizados para evitar que 89 entornos educativos en riesgo de venta de sustancias psicoactivas caigan a manos de los delincuentes.
- 7. INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.** Bogotá fortalecerá sus capacidades de análisis de datos, Big Data e inteligencia artificial para identificar las zonas calientes en donde se cometen los delitos de mayor impacto y solicitaremos al gobierno nacional que la ciudad sea el piloto para el desarrollo de “cuadrantes dinámicos” de forma tal que el pie de fuerza se destine de manera eficiente para la protección efectiva de los ciudadanos.
- 8. FRENTES DE SEGURIDAD COLABORATIVOS EN TODOS LOS BARRIOS DE LA CIUDAD:** Promoveremos que cada barrio cuente con un frente de seguridad para fortalecer las capacidades de la policía que está en los

cuadrantes. Cada frente de seguridad recibirá capacitación y un kit que incluya grupos de whatsapp, tecnología con botón de pánico y conexión con la policía nacional. Además, los nuevos frentes tendrán un enfoque de mejoramiento de la convivencia, el buen estado de la infraestructura de los barrios y el fortalecimiento de lazos comunitarios para apoyar la seguridad barrial.

9. EL PELUDITO DE MI CUADRA. Mediante este programa buscaremos la protección y cuidado de los animales callejeros (perros), con el fin de darle una mejor calidad de vida (casa y alimento), a través de los buenos corazones de los vecinos con apoyo logístico y acompañamiento de la Alcaldía Mayor buscando su instinto protector para contribuir a la seguridad de las cuadras bajo coordinación con los cuadrantes de vigilancia de la Policía de Bogotá.

10. VIGILANCIA PRIVADA 2.0. Integraremos las empresas de seguridad privada, los comerciantes y los taxistas a la seguridad comunitaria. Los guardas de seguridad serán apoyados con beneficios para que se vinculen a los frentes de seguridad colaborativos, además de vincular a las empresas en apoyo a la policía en labores de prevención, integración de cámaras, redes de apoyo y labores de colaboración con el distrito capital.

Fortalecimiento de capacidades institucionales.

11. JAQUE MATE A LAS ESTRUCTURAS DEL CRIMEN ORGANIZADO.

Implementaremos una estrategia integral contra las estructuras de crimen organizado que afecta la seguridad en la ciudad (homicidios selectivos, hurtos violentos, tráfico de armas, extorsiones, narcotráfico y microtráfico), con un carácter anticipativo (DIPOL y SIPOL) y con priorización judicial especializada (inventario único criminal), conformada por Grupos Especiales de Investigación contra el Crimen Organizado, bajo coordinación de la Fiscalía General de la Nación para identificar, judicializar y desarticular las bandas que más aterrorizan a los habitantes de Bogotá.

12. GRUPO ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA MIGRACIÓN DELINCUENCIAL.

Bogotá recibe con solidaridad a todos los migrantes que quieren trabajar y aportar a la construcción de una mejor Bogotá, pero no tolerará que vengan a delinquir. Por ello, solicitaré a la Policía

Nacional la creación de este grupo especial para identificar, capturar y judicializar o deportar a los migrantes que delincan.

13. CAI MÓVILES INTELIGENTES. Para combatir el crimen contaremos con CAI Móviles Inteligentes ubicados en los sitios de calor donde más delitos se cometan los cuales irán acompañados por motos, drones y policías dedicados a combatir la delincuencia y fortalecer las capacidades de reacción de las autoridades..

14. ESCUADRÓN ESPECIALIZADO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (EMCO): Crearemos el EMCO para combatir las más de 200 bandas organizadas que delinquen en la capital. Estarán integrados por grupos operativos de reacción, personal de inteligencia e investigación criminal para contrarrestar, investigar y capturar a los integrantes de estas bandas.

15. UNIDAD DISTRITAL DE INVESTIGACIÓN CONTRA LAS FINANZAS CRIMINALES. Propondremos la creación de esta unidad que estaría conformada por la Fiscalía General de la Nación, la UIAF, la DIJIN y la DIPOL para identificar los bienes obtenidos ilegalmente para afectar las economías criminales de actores y estructuras de crimen organizado que delinquen en la ciudad para dar estricta y efectiva aplicación de la Ley de Extinción del Derecho de Dominio.

16. POLICÍA CÍVICO LOCAL PARA BOGOTÁ. En aplicación de la Ley 4ta de 1991 crearemos la policía cívica local como cuerpo de colaboración ciudadana a las funciones de policía, especialmente en los eventos de afluencia masiva, parques y colegios, espacios ambientales y centros de Comando y Control-C4 para el cumplimiento de las normas distritales y nacionales bajo la coordinación y el control de la Policía Nacional.

17. ESCUADRONES MOTORIZADOS RURALES- ESMOR. Implementaremos grupos de carabineros para la protección de las comunidades senderistas, deportistas y turistas en la periferia de la ciudad y especialmente en las localidades de Usaqué, Suba, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar y Bosa.

18. FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA METROPOLITANA DE POLICÍA DE BOGOTÁ- ESMEB.

Fortaleceremos la ESMEB para apoyar la profesionalización de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Bogotá en materia de DDHH, atención ciudadana y certificación de estándares. Así mismo, promoveremos programas de bienestar para los policías de Bogotá y el acercamiento ciudadano en las diferentes universidades de la ciudad a través de convenios para mejorar el servicio de policía.

19. CÁMARAS CORPORALES Y SISTEMA AVL.

Trabajaremos con la Policía Nacional para que los patrulleros cuenten con cámaras corporales que faciliten procesos de judicialización de delincuentes y garanticen el debido proceso a los ciudadanos frente a los procedimientos policiales así como herramienta tecnológica para prevenir la corrupción al permitir que se vigile el comportamiento policial en sus diferentes actuaciones. De igual manera buscaremos que se implemente un sistema AVL, que son equipos GPS para los vehículos y motocicletas de la policía para mejorar y supervisar los patrullajes y los tiempos de respuesta policiales.

20. TECNOLOGÍA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA Y LA JUDICIALIZACIÓN.

Se tendrá un equipo que monitoree las cámaras de seguridad que tiene Bogotá para que sean aprovechadas y además, buscaremos que parte de ellas tengan reconocimiento facial e identificación de placas tipo LPR. Crearemos un centro de archivo multimedia para el adecuado procesamiento, archivo y recuperación de las imágenes que produzcan las cámaras de vigilancia y se fortalecerá el C4 para luchar contra los delitos cibernéticos.

21. REACCIÓN DE LA LÍNEA 123 DE MANERA INMEDIATA.

Reduciremos el tiempo de respuesta de la línea de emergencia para que la Policía responda al llamado de urgencia de cualquier ciudadano de manera eficiente.

22. BONIFICACIÓN DE RELOCALIZACIÓN A PATRULLEROS.

El distrito pagará una bonificación para los policías que sean reubicados en Bogotá de manera permanente. Así mismo, se buscarán otros incentivos para él y su familia en materia de educación y desarrollo de competencias en la ciudad.

Apoyo a la justicia para que resocialice y no de impunidad al victimario

23. MEGA CÁRCEL PARA QUE SE ACABE LA IMPUNIDAD. Tendremos una mega cárcel construida y operada por empresas de vigilancia privada, con la mejor tecnología que no permita que se siga delinquir desde su interior. Se adoptará una metodología de resocialización en donde tendrá que trabajar para su sustento y recuperar zonas críticas de la ciudad. Para evitar que nuestros hermanos venezolanos sigan siendo estigmatizados daremos la lucha contra aquellos que infrinjan la ley sean llevados ante la justicia y deportados evitando que la falta de documentación sea óbice para que actúe la justicia.

24. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EX CONVICTOS. Estableceremos un programa de acompañamiento a ex convictos que les permita reinserirse de manera efectiva a la vida civil evitando que vuelvan a delinquir.

25. FORTALECIMIENTO DE LOS INSPECTORES DE POLICÍA: Se fortalecerá con elementos tecnológicos y el personal a los inspectores de policía como autoridades encargadas de conocer, atender y/o sancionar de manera pronta y eficiente los comportamientos contrarios a la convivencia enmarcados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para que ejerzan a cabalidad sus funciones.

26. FORTALECIMIENTO DE LOS JUECES DE PAZ: En aras de fomentar una cultura de resolución pacífica de conflictos que propenda por la sana convivencia entre los vecinos, se fortalecerá la figura de los jueces de paz y se hará que estos lleguen no sólo a los barrios sino a las propiedades horizontales con la cual se tendrá justicia en equidad en menor tiempo que en la justicia ordinaria y se ayudará a la descongestión para que sólo las causas más graves lleguen a esta instancia.

27. JUSTICIA 24 HORAS. Bogotá apoyará la operación del sistema de justicia 24 horas, que permita el debido proceso a los sindicados y reduzca la congestión judicial. Así se acabará con la mala práctica: la policía captura criminales que a las pocas horas están de regreso en las calles.

Convivencia para vivir en paz

- 28. CREAREMOS UNA NUEVA IDENTIDAD BOGOTÁ.** Tenemos que crear una gran conciencia ciudadana sobre el respeto y acatamiento a las normas mínimas de convivencia como eje fundamental de la sociedad para evitar malos comportamientos que podrían escalar a delitos por riñas e intolerancia social, liderado por las 20 Alcaldías Locales.
- 29. EQUIPOS MÓVILES DE CONVIVENCIA.** promoveremos que jueces de paz, inspectores de policía, comisarios de familia, gestores de convivencia y policías formados en mediación y solución de conflictos, para que atiendan los problemas ciudadanos (acercar la justicia al ciudadano) y desarrollen labores de prevención, en las zonas donde más problemas de convivencia ciudadana se presentan.
- 30. REINGENIERÍA DEL SISTEMA SOFIA, LA LÍNEA PÚRPURA Y LA LÍNEA CALMA.** Fortaleceremos la línea púrpura y la Línea Calma así como el sistema Sofía y para mejorar su capacidad de atención y prevención de la violencia en contra de las poblaciones que cada una de ellas atiende. Por su parte, trasladaremos la línea Calma a la Secretaría de Integración Social (Actualmente hace parte de la Secretaría de Cultura), y se realizarán convenios con las subredes de salud para anclar las alertas que surjan de ellas y se vele por que estas tengan un adecuado seguimiento.
- 31. BOGOTÁ DEL LADO DE LOS VETERANOS.** Bogotá será ejemplo en la implementación de la Ley del Veterano, para ello contaremos con una dirección del veterano que articule los esfuerzos del distrito en el cumplimiento de legislación vigente y que cuenten con los espacios de participación necesarios en la discusión de los beneficios a que tienen derecho en entidades distritales. Así mismo, promoveremos la vinculación de los veteranos a la Policía Cívica Local y a los Frentes de Seguridad Colaborativos.
- 32. RECONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO A LOS HÉROES Y CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO A LOS HÉROES DEL PERSONAL DE SALUD.** Cómo un tributo a los héroes de nuestra independencia y a aquellos que desde la institucionalidad protegen nuestra democracia, derechos y libertades, se ordenará la reconstrucción del Monumento a los Héroes, así como la construcción de un monumento que honre al personal médico y de la salud que salvaron miles de vidas durante la

pandemia del Covid 19. Los monumentos generan cohesión social, identidad y destacan los valores cívicos más relevantes de una sociedad.

33. FORTALECIMIENTO DE BOMBEROS Y VOLUNTARIADO POR BOGOTÁ.

Se fortalecerá al cuerpo de Bomberos y otras organizaciones de voluntariado como la Defensa Civil con el fin de mejorar la prevención de riesgos (explosiones, incendios, inundaciones y atentados) y la convivencia en la ciudad. Así mismo, estos cuerpos apoyarán la recuperación ambiental en lugares que se hayan visto afectados por incendios forestales.



V. RECONSTRUIREMOS BOGOTÁ PARA MOVERNOS DE FORMA EFICIENTE, SEGURA Y SOSTENIBLE.

Los principales problemas para la movilidad que deberemos abordar serán:

1. Poca atención a los peatones.
2. Insuficiencia en la capacidad y calidad de los sistemas de transporte masivos existentes.
3. Mal estado de la malla vial local y distrital.
4. Necesidad de mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio del Sistema de Transporte Público en su componente troncal y zonal.
5. Incremento del déficit del Fondo de Estabilización Tarifaria.
6. Necesidad de abandonar la dependencia del pico y placa como principal medida para mejorar el tráfico de la capital.

Para reconstruir la movilidad de la ciudad propongo:

Reconstruir la movilidad con eficiencia.

34. SISTEMA PÚBLICO MULTIMODAL. Nuestra ciudad necesita tener un sistema público multimodal lo cual implica tener: Metro, SITP (componente troncal y Zonal), Regiotram y cables aéreos. En el próximo cuatrienio avanzaremos en la terminación de las obras actuales de metro, componente troncal de Transmilenio y construiremos nuevos cables. Vamos a construir el mejor sistema de transporte público multimodal, sostenible, eléctrico, con un servicio digno y seguro y asequible para los ciudadanos. Cuando sea terminado, los ciudadanos tendrán a máximo un kilómetro de distancia de su casa una estación y podrán usarlo con la misma tarjeta.

35. ¡NO PROMETEREMOS EL METRO, LO PONDREMOS A RODAR!! Nosotros no prometeremos metro, lo construiremos beneficiando a más de un millón de bogotanos quienes podrán transportarse desde el Portal Américas hasta la calle 72 en 27 minutos, una fracción de lo que se

demora actualmente en hora pico. El Metro será una obra que no solo aportará a la movilidad, sino que se constituirá en eje del desarrollo productivo y social de la ciudad. En su ejecución se promoverá la vinculación de la pequeña y mediana empresa, la economía circular en el manejo de residuos de obra, la formación de los futuros profesionales y empleados que requerirá la obra para su funcionamiento. Serán vinculadas las universidades y se iniciará una gran campaña de formación ciudadana en colegios, empresas y universidades para crear una cultura Metro que nos permita que en el futuro sea el centro de convivencia y respeto y orgullo de la ciudad.

También avanzaremos en la Segunda Línea del Metro de Bogotá que beneficiará a 2.5 millones de habitantes de Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Suba.

- 36. TERMINAR, TERMINAR y TERMINAR LAS OBRAS CONTRATADAS.** Seremos una alcaldía que termina las obras a tiempo. La Primera Línea del Metro de Bogotá, las trocales de Transmilenio por la Avenida 68 y la Ciudad de Cali, la extensión de la troncal de la Avenida Caracas al sur; las entradas a la ciudad por la Autopista Norte, la Calle 13 y la Avenida Longitudinal de Occidente en su tramo sur, el Regiotram de Occidente y el Metro Cable a San Cristóbal; así como aquellas obras financiadas por la última contribución por valorización y los demás proyectos de infraestructura que se están adelantando.
- 37. TRANSMILENIO PREMIA TU HONESTIDAD.** Se estudiarán e implementarán incentivos para usuarios frecuentes y que cumplan con el deber de pagar el pasaje. Estos estímulos deben crear un alivio financiero para los usuarios responsables del sistema de transporte público de Bogotá. Este tipo de estrategias, en concurso con otras medidas coercitivas, deben ayudar a desincentivar los colados en el sistema.
- 38. SITP DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.** Promoveremos la creación de grupos de usuarios que compartan sus experiencias y le hagan propuestas a la administración sobre cómo mejorar el sistema de manera permanente.
- 39. HAREMOS QUE LA PLATA DEL SISTEMA ALCANCE.** Realizaremos los mayores esfuerzos por reorganizar el sistema de transporte de forma tal

que se optimice su relación costo-beneficio. Adicionalmente, emprendemos una lucha frontal contra la evasión la cual no sólo erosiona las finanzas del sistema sino además, es un pésimo referente para la creación de una nueva identidad bogotana.

40. OCHO MEDIDAS E INNOVACIONES QUE TRANSFORMARÁN TRANSMILENIO. Desde el primer día de gobierno trabajaremos para implementar medidas e innovaciones que logren:

- a) Optimización de la frecuencia de buses.
- b) Ascenso tecnológico responsable para disminuir los impactos ambientales del sistema.
- c) Mejorar el sentimiento de comodidad de los ciudadanos en las estaciones, paradas y al interior de los buses.
- d) Mejorar la combinación entre rutas fáciles y rutas exprés del sistema troncal.
- e) Optimizar las rutas del componente zonal del SITP.
- f) Renovación de las puertas y talanqueras para evitar la evasión.
- g) Piloto para tener servicio de 24 horas.
- h) Mejorar la conectividad del sistema troncal con la última milla.
- i) Trabajaremos para que los ciudadanos tengan la certeza de las horas en que pueden tomar una determinada ruta para que haya un servicio puntual.

41. BOGOTÁ COMPLETARÁ SU SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SITP). Avanzaremos para que en el futuro Bogotá pueda tener un SITP (troncal, zonal, dual o de otra configuración) en las siguientes vías:

- Tramo norte de la Av. Ciudad de Cali,
- Av. Villavicencio desde la NQS hasta la Boyacá
- Calle 170 desde la Boyacá hasta la Autopista Norte
- Carrera Séptima entre la 100 hasta la 170
- Calle 80 desde el Portal hasta el límite del Distrito
- Calle 127 desde la Carrera Séptima hasta la Boyacá.

42. TRANSMICABLE PARA SAN CRISTÓBAL. Bogotá avanzará en la construcción de cables aéreos. Para ello abordaremos la construcción del Transmicable de San Cristóbal que beneficiará a los habitantes de esta localidad.

- 43. METRIFICACIÓN DE TRONCALES.** Impulsaremos un plan a largo plazo para que en los próximos 40 años los buses articulados salgan de algunas troncales y sean reemplazados por trenes ligeros a nivel del suelo para lograr transportar más ciudadanos, mejorar la calidad del servicio y lograr que estos demoren menos tiempo movilizándose.
- 44. AVENIDA DEMOCRÁTICA EXPRESA.** Avanzaremos en la construcción de avenidas integrales, amplias y multifuncionales, como por ejemplo la Boyacá, con suficientes carriles y que recorran la ciudad de extremo a extremo.
- 45. OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.** Buscaremos que los nuevos contratos de obra que se adjudiquen en mi administración se adelanten las 24 horas de los 7 días de la semana y se revisarán los que están actualmente en marcha para incluir medidas que agilicen su construcción.
- 46. FOMENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COMPARTIDO PARA OPTIMIZAR LA MOVILIDAD.** Promoveremos programas de “Car Sharing” o “auto compartido” y servicios colectivos de transporte para empresas, sectores y universidades, lo mismo que en todas las entidades públicas distritales para fomentar el uso racional del vehículo privado y trabajaremos de la mano de las universidades y empresas privadas para fortalecer y extender esta práctica.
- 47. PICO Y PLACA AL TABLERO.** Los pocos avances en el aumento de la velocidad evidencian el agotamiento de este tipo de medidas para mejorar la movilidad de los bogotanos. Revisaremos el Pico y Placa, incluyendo la posibilidad de su desmonte gradual y de complementarlo o reemplazarlo por un mecanismo de “tarificación por congestión”.
- 48. REALIZAREMOS PEQUEÑAS OBRAS PARA DESCONGESTIONAR BOGOTÁ.** Bogotá necesita de grandes obras que descongestionen las vías, pero también se requiere pequeña infraestructura de movilidad que pueda aliviar el tráfico de la ciudad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al recortar el tiempo en sus trayectos. Para lograrlo intervendremos puntos como el cruce de la Calle 45 con la 30 y la 92 con 7ª, entre otros.

49. **GERENTES DE VÍA.** Se establecerán gerentes de vía para la Av. 68, la Av. Boyacá, la Av. 13 y la Carrera Séptima y NQS, cuyo principal y casi único objetivo sea lograr que la vía a su cargo fluya. Estarán equipados con drones, grúas, policías de tránsito y tecnologías de Big Data para que se reaccione inmediatamente frente a estas situaciones que causan embotellamientos.
50. **SALIDAS EXPRESAS.** Prestaremos especial atención al diseño y ejecución de las obras que permitirán la salida y el ingreso a la ciudad de manera eficiente y rápida que los ciudadanos tanto demandan.
51. **INNOVACIÓN DEL SERVICIO DE TAXIS.** Vamos a trabajar para que los taxis de Bogotá mejoren su servicio al ciudadano. Ello implica un programa de formación y entrenamiento para certificar sus competencias que mejore su atención y servicio y por ende sean mejor remunerados. Además, se promoverá la adopción de taxis eléctricos en la renovación de la flota.
52. **BICITAXI COMO PARTE DE LAS SOLUCIONES PARA LA MOVILIDAD Y NO COMO PARTE DE SUS PROBLEMAS.** Organizaremos a los bici taxistas para que estén integrados al Sistema de Transporte Masivo como transporte de última milla. Se revisará su normativa de forma tal que se redefinan los lugares apropiados para su conducción dependiendo del tipo de tracción que tengan, así como los requisitos mínimos de seguridad y de sus conductores. Evaluaremos que el pago de este servicio se integre a la tarjeta “Tu Llave”, disfrutando de los beneficios que esta trae.
53. **EL REY PEATÓN.** Haremos que en Bogotá los peatones sean una prioridad. Fomentaremos espacios caminables donde los ciudadanos puedan transitar seguros para gozar de un espacio público amplio, iluminado, agradable y de calidad y experimentaremos con vías peatonales que protejan al peatón contra algunas de las inclemencias del clima propias de nuestra ciudad.
54. **HACIA LA CONECTIVIDAD BARRIAL.** Los barrios de la ciudad deben estar conectados entre sí y estos con el Sistema de Transporte Público de la ciudad para desincentivar el vehículo particular y generar opciones de movilidad para todos. Por ello se buscará que para 2040 todas las

personas estén a máximo 500 mts. de una estación del sistema troncal, zonal o del metro.

Reconstruir la movilidad con seguridad.

55. POLICÍA METROPOLITANA DE LA MOVILIDAD MULTIMODAL.

Implementaremos un servicio policial especial de seguridad para los principales ejes viales de la ciudad y sistemas masivos de transporte como troncales y la Primera Línea del Metro, incluyendo la instalación CAI en las principales estaciones. También protegeremos las ciclo-rutas, apoyados por la vigilancia y seguridad privada y la Policía Cívica Local.

56. APOYO JUDICIAL PARA DELITOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

Buscaremos realizar alianzas con la Fiscalía General de la Nación para que destaque un grupo especializado de funcionarios que agilicen la judicialización de quienes delincan en el sistema, acompañando a las víctimas en todo el proceso legal. También se priorizará la inversión de cámaras que se conecten al C4, facilitando el esclarecimiento de hechos de inseguridad con la verificación de estos elementos por las autoridades competentes. Este centro también conectará todas las cámaras de los buses del SITP que hoy no está siendo analizadas

Reconstruir la movilidad con sostenibilidad ambiental.

57. BOGOTÁ LIBRE DE COMBUSTIBLES FÓSILES CONTAMINANTES PARA

2040. Crearemos el ecosistema para la movilidad eléctrica o de cero emisiones más robusto de América Latina lo cual incluirá medidas para que los vehículos de servicio público sean de estas tipologías antes del 2040 así como incentivos para que los vehículos privados adopten también estas tecnologías y promoveremos una red de carga para vehículos eléctricos lo suficientemente robusta.

58. BICICLETAS Y PATINETAS ELÉCTRICAS A CUOTAS.

Se trabajará de la mano del sector privado, con empresas como ENEL, para promover que brinde créditos que se paguen con la factura de energía y facilitar a los ciudadanos el acceso a bicicletas con sistemas de pedaleo asistidos o patinetas eléctricas como alternativas para la movilidad en la ciudad. Así

mismo, se promoverá el uso de la bicicleta por parte de los funcionarios y contratistas del Distrito.

59. CICLORRUTAS SEGURAS CON CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO.

Crearemos un Centro de Control y Monitoreo para vigilar las ciclorrutas y promoveremos la seguridad vial a través de capacitaciones presenciales en los puntos de mayor circulación de bicicletas, así como capacitaciones virtuales para fomentar el uso del casco, reflectores y demás elementos de seguridad, así como también normas y recomendaciones para prevenir accidentes.

60. BOGOTÁ: CAPITAL MUNDIAL DE LA BICI. Aumentaremos la red de ciclorrutas, mantendremos en buen estado las existentes e implementaremos cámaras en los sectores donde mayor número de hurtos de estas se presenten. De igual manera, desarrollaremos aplicaciones que faciliten a los usuarios el registro de las mismas y el denuncia en caso de hurto.

VI. RECONSTRUIR BOGOTÁ CON CALIDAD DE VIDA.

BOGOTÁ SIN POBREZA EXTREMA

61. **INGRESO BÁSICO UNIVERSAL (Ibu).** En coordinación con el gobierno nacional, se buscará que toda la asistencia social confluya en un gran esquema de Ibu que racionalice y optimice los subsidios recibidos para sacar a las familias de la pobreza. Este Ibu tendrá una naturaleza de Impuesto a la Renta Negativo (IRN), para evitar entregar subsidios a quien no los necesita, y será focalizado a través de la plataforma IV del Sisbén. Se buscará que, en el mediano plazo, el Ibu sea equivalente a una línea de pobreza. El Ibu estará condicionado a la vinculación a los programas de empleabilidad ofrecidos por el Distrito.
62. **ÍNDICE DE EMPLEABILIDAD.** Diseñaremos un Índice de Empleabilidad (IE) que se utilizará como herramienta de focalización complementaria al Sisbén. El IE debe producir una ruta de acompañamiento a todos los beneficiarios del Ibu del nivel A del Sisbén.
63. **OFERTA PARA LA EMPLEABILIDAD.** Se organizará la oferta para el fortalecimiento de la empleabilidad de los beneficiarios del Ibu del nivel A del Sisbén. Esta oferta debe incluir programas para abordar la formación técnica, la formación socioemocional, pasantías, programas de primer empleo, discriminación positiva (especialmente para jóvenes, personas en situación de discapacidad y adultos mayores) y construcción de redes de apoyo.
64. **¡TRABAJO POR BOGOTÁ!** Implementaremos el programa “Trabajo por Bogotá”, para sacar de la pobreza extrema a las familias que se encuentran en esta condición y promoviendo que asistan a capacitaciones de labores productivas, desarrollo comunitario, finanzas personales y trabajar por Bogotá participando activamente en los programas de desarrollo barrial y protección del medioambiente.

BOGOTÁ EDUCADA PARA LA VIDA, EL DESARROLLO CIUDADANO Y EL TRABAJO.

- 65. UNA EDUCACIÓN PARA LA VIDA.** Buscaremos utilizar la infraestructura educativa distrital (sedes de colegios y universidades públicas y salones comunales), los 7 días de la semana para que los ciudadanos accedan a la educación y logren desarrollar al pleno sus capacidades.
- 66. FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL.** Los niños de 0 a 5 años recibirán atención en estos espacios donde se ofrezca: estimulación temprana, nutrición completa y balanceada, actividades lúdicas que desarrollen sus sentidos y se involucre permanentemente a los padres para que nuestros niños gocen de afecto y se desarrollen integralmente.
- 67. JORNADA ÚNICA PARA EL SECTOR OFICIAL.** Buscaremos fortalecer la educación mediante el aumento de la cobertura de la jornada única o completa que proteja las trayectorias educativas de los estudiantes, así como garantizar una oferta educativa que se ajuste a las necesidades y particularidades de todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, promoviendo la equidad y protección de sus derechos. La jornada completa en la educación media nos permitirá, de manera especial, la exploración, diversificación y orientación socio-ocupacional para los jóvenes, facilitando su transición hacia la educación superior, la formación para el trabajo y el desarrollo de carreras exitosas.
- 68. ADELANTAREMOS UNA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA Y REINVINDICAREMOS A LOS DOCENTES Y PEDAGOGOS.** Los docentes y pedagogos del sector público y privado son fundamentales para el desarrollo de las futuras generaciones y de la ciudad. Por eso reivindicaremos a los docentes y pedagogos mejorando sus condiciones y buscaremos fortalecer las capacidades y competencias de los docentes y directivos educativos para hacer frente a los desafíos de la educación del siglo XXI.
- 69. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FORJANDO SU PROPIO DESTINO.** Los colegios del distrito (tanto en primaria como en bachillerato), ofrecerán herramientas pedagógicas para preparar a los estudiantes de forma tal que diseñen proyectos de vida, formulen metas a corto,

mediano y largo plazo, identifiquen pasos a seguir para alcanzarlos y puedan con esfuerzo, compromiso y dedicación, perseguir sus sueños.

70. **CÁTEDRA DE CIUDADANÍA BOGOTANA.** Se creará la cátedra de Ciudadanía Bogotana en las entidades educativas distritales desde las cuales se les instruirá en valores y cultura ciudadana, convivencia, resolución pacífica de conflictos, participación democrática para la toma de decisiones, deberes y derechos ciudadanos y, en general, se realizará una reinducción a los ciudadanos para que asuman una nueva identidad bogotana.
71. **ESCUELA DE PADRES.** Fortaleceremos en las instituciones educativas públicas la formación a padres en la cuales se realizará capacitación permanente sobre cómo educar en casa a los hijos, se instruirá en valores familiares y se promoverán las buenas prácticas en la familia para mejorar la comunicación entre padres e hijos que permitan a los primeros, acompañar y orientar el proceso de formación de los segundos.
72. **EMPENDIMIENTO A LAS AULAS.** Se fomentará el emprendimiento y la economía cultural y creativa desde el bachillerato para que nuestros niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias y habilidades que los preparen para enfrentarse a un mundo cada vez más digital, más cambiante y competitivo. Para ello se realizarán ferias de emprendimiento estudiantil locales en los cuales los estudiantes de los últimos dos grados de bachillerato participen con proyectos de emprendimiento y donde los ganadores recibirán financiación, asesoría y acompañamiento para desarrollarlos.
73. **COLEGIOS HERMANOS.** Fomentaremos alianzas con colegios internacionales para que los colegios públicos del distrito tengan “colegios hermanos”, esto es un colegio par de otro país con el cual puedan intercambiar experiencias educativas, afianzar lazos de unidad para mejorar la calidad de la educación y lograr intercambio de buenas prácticas en materia de educación con lo cual la calidad en la prestación del servicio esté mejorando constantemente.
74. **UNIVERSIDAD AL BARRIO.** Bogotá debe llegar al 100% de cobertura en educación superior para la celebración de su quinto centenario y para

ello se fortalecerá la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se realizarán alianzas con diferentes universidades, de forma tal que el distrito preste su infraestructura en horarios que tradicionalmente no se utilizan (nocturnos y fines de semana) y estas pongan los profesores

- 75. UNIVERSIDAD VIRTUAL METROPOLITANA.** Para alcanzar la cobertura universal en educación superior fortaleceremos la educación virtual para que todo el que tenga un computador o un dispositivo móvil y conexión a internet pueda acceder a la formación técnica y profesional en cualquier momento y lugar constituyéndose en una revolución educativa para todos los habitantes de Bogotá.
- 76. BOGOTÁ BILINGÜE:** Vamos a lograr que todos los bogotanos, en especial los jóvenes sean bilingües. Para ello utilizaremos la universidad virtual Metropolitana para que los bogotanos puedan tomar cursos de idiomas que les permita ser más competitivos. Haremos especial énfasis en el inglés no sólo para los estudiantes de colegio sino para los ciudadanos que tienen interacción con el turismo como el gremio de los taxistas.
- 77. BARRIOS CON EDUCACIÓN 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.** Haremos de los barrios verdaderos escenarios educativos generando capacidades que se ajusten a la medida de las necesidades de la ciudad. Para ello utilizaremos la infraestructura de las Juntas de Acción Comunal para realizar capacitaciones sobre proyectos productivos, finanzas personales, emprendimiento innovador, manejo básico de herramientas informáticas y escuela para padres para todas las edades.
- 78. BACHILLERATO VIRTUAL PARA MAYORES DE EDAD.** Implementaremos el bachillerato virtual como alternativa para que miles de personas mayores de edad logren obtener su bachillerato y acceder a formación para el trabajo.

¡BOGOTÁ CON EMPRENDIMIENTO Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO!

- 79. AUMENTO DE CUPOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y SENA.** Avanzaremos en la descentralización de la Universidad Distrital

mediante la utilización de las instalaciones de los mega colegios de las diversas localidades. Asimismo, promoveremos alianzas estratégicas con el SENA para expandir su oferta institucional en la ciudad para otorgar mejores oportunidades para sus estudiantes.

80. CERTIFICACIÓN DE ORGANIZACIÓN INCLUYENTE PARA EL TRABAJO.

Crearemos la certificación de organización incluyente para el trabajo para aquellas empresas que sean ejemplo de acceso a poblaciones tradicionalmente excluidas del empleo como jóvenes, en situación de discapacidad y adultos mayores. Promoveremos que todas las entidades del distrito busquen esa certificación y tengan pasantías a las cuales puedan acceder los jóvenes para que conozcan el mundo de lo público, sirvan a su ciudad y adquieran experiencia laboral que sea útil para su vida profesional.

81. BOGOTÁ, CAPITAL DE LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO CREATIVO.

Fortaleceremos el emprendimiento creativo a través del programa “creando y consolidando empresas sostenibles” que funcionará en Centros Locales de Innovación y Emprendimiento (CLIE). A través de este programa daremos apoyo financiero y formación a quienes deseen iniciar un negocio. Apoyaremos la gestión comercial de nuestros emprendedores a través de ferias locales de emprendimiento y de “Bogotá Emprende”, que será una semana dedicada al emprendimiento. Así mismo, crearemos nuevos distritos creativos y parques tecnológicos y fortaleceremos los ya existentes para que acojan las industrias creativas, culturales y digitales. La Cámara de Comercio de Bogotá será nuestra gran aliada en esta materia.

82. FONDO DE INNOVACIÓN.

Como autor del Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos (Acuerdo 645 de 2016), velaré por que se fortalezca el mismo en el próximo cuatrienio y aumentaremos sus recursos para promover el desarrollo de la innovación, nuevas tecnologías e industrias creativas en la ciudad a través de la administración, recaudo y canalización de recursos para articular las redes de innovación y conocimiento públicas, privadas y académicas de la ciudad.

83. **FORTALECIMIENTO DE “BOGOTÁ TRABAJA” Y FERIAS LOCALES DE EMPLEO.** Fortaleceremos la Agencia Pública de Empleo para que todo empleo disponible en la ciudad, de pequeño, mediano o alto perfil sea ofertado a través de la plataforma. Adicionalmente crearemos ferias de empleo locales para lograr que las empresas vinculen talentos locales con lo cual se apoya la movilidad al hacer que los ciudadanos no tengan que desplazarse a grandes distancias para ir de sus hogares a sus empleos.
84. **FORTALECEREMOS LA APP BOGOTÁ DC TRAVEL.** Fortaleceremos la aplicación con la generación de alianzas que permitan que los ciudadanos que vivimos en Bogotá, los excursionistas y los turistas conozcan la variedad cultural de la ciudad en tiempo real, accedan a información relacionada con el transporte público, conozcan la oferta gastronómica de las zonas en las que se encuentren, así como sus particularidades históricas y culturales y accedan a descuentos y promociones.
85. **BOGOTÁ RURAL: INCENTIVOS A LA ARTICULACIÓN PRODUCTIVA.** Desarrollaremos proyectos de articulación productiva con empresas y MIPYMES para las asociaciones de campesinos que trabajan en la zona rural de Bogotá.
86. **PUNTOS DE WI-FI GRATUITO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ.** Durante el próximo cuatrienio buscaremos incrementar los puntos Wi-fi en la ciudad de forma que también haya en estaciones troncales, zonales y del metro.
87. **BOGOTÁ FOTOVOLTAICA: DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PÁNELES SOLARES URBANOS.** Proponemos la implementación de un modelo de recolección y redistribución de la energía, la cual pueda ser comercializada a Enel como empresa distribuidora del recurso en Bogotá. A cambio de lo mencionado, puede promoverse la exención de impuestos de servicios públicos a los edificios, hogares y aglomeraciones que contribuyan a esta iniciativa.
88. **AGRICULTURA URBANA.** A través de las alcaldías locales y sus programas de agricultura urbana, buscaremos la creación de huertas y proyectos asociativos de siembra que apunten a su articulación

económica con negocios locales de alimentos y distribuidores de insumos.

89. **ZONAS INDUSTRIALES PARA LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL CORAZÓN DE LA SABANA.** Daremos incentivos fiscales para la formación de clústeres para la industria de la movilidad eléctrica tanto para la producción y comercialización de vehículos y repuestos, así como del ecosistema y la infraestructura de carga. El Grupo de Energía de Bogotá buscará convertirse en actor importante de este mercado.
90. **CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO MÁS GRANDE DE AMÉRICA LATINA.** Haremos de San Victorino el centro comercial a cielo abierto más grande de Latinoamérica de forma tal que sea visitado por locales y extranjeros. Integraremos a los comerciantes a una colmena de seguridad integrada por diferentes frentes de seguridad colaborativos.
91. **APOYAREMOS LA ECONOMÍA POPULAR.** Apoyaremos a las personas que integran la economía popular, especialmente a los vendedores informales, recicladores y bici taxistas de forma tal que puedan organizarse, capacitarse y promoverse su inserción en la formalidad. Haremos de las ventas ambulantes un sistema de apalancamiento hacia la empleabilidad.
92. **UNA CIUDAD DE CLASE MEDIA PUJANTE.** Trabajaremos para apoyar la clase media, a los independientes y a los trabajadores. Esto implica por una parte sacar a los bogotanos que están en la pobreza y por otra velar por el bienestar de quienes no están en esta condición, pero tampoco son pudientes para que tengan oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

¡BOGOTÁ, LA MÁS CULTA

93. **ENALTECEREMOS LOS BARRIOS BOGOTANOS CON CULTURA.** Promoveremos los grupos culturales actuales, formales e informales, y la creación de nuevos a través de incentivos económicos y becas de participación cultural.
94. **BOGOTÁ, CIUDAD DE LECTURA.** Bogotá fomentará la lectura desde la primera edad e involucrará a los padres para que los menores

desarrollen gusto por la lectura. Además, se realizarán certámenes de escritura en las localidades para involucrar a jóvenes y adultos y se premiará a los mejores talentos.

95. **CIUDAD DE PARQUES.** reduciremos el déficit de espacio público con la construcción de parques contemplativos o recreativos, alamedas, corredores ambientales y senderos ecológicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.
96. **BOGOTÁ, LA MÁS CULTA.** El Distrito fortalecerá el apoyo a los diferentes festivales, simposios, ferias y demás eventos que promueven toda expresión cultural y que hacen de nuestra ciudad un nodo cada vez más relevante en la agenda cultural nacional e internacional.

BOGOTÁ CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y CONCIENCIA AMBIENTAL.

97. **BOGOTÁ CON LA MEJOR CALIDAD DEL AIRE DEL PAÍS:** Mejoraremos la calidad del aire que se respira en Bogotá con medidas como incentivar el uso de la bicicleta, mejorar la cicloinfraestructura, mejorar y aumentar el transporte público. También se considerará un programa de subsidios al transporte de carga condicionado al cambio de vehículos contaminantes por no contaminantes. Se adelantarán gestiones con el gobierno nacional para tal fin y se adelantarán gestiones en banca multilateral para financiar esta iniciativa.
98. **DISTRITO CAPITAL, CAPITAL NATURAL.** Promoveremos la protección del capital natural desde un enfoque participativo e integrativo y no prohibicionista y restrictivo. Para ello, movilizaremos a la ciudadanía para que se apropie del capital natural de la ciudad, conformado por los páramos, humedales y cerros, entre otros.
99. **PROTECCIÓN DE LA RED DE PÁRAMOS REGIONAL:** Protegeremos y restauraremos nuestro sistema regional de páramos con acciones como un sistema de Pago por Servicios Ambientales Metropolitanos para nuestros campesinos. De manera especial desarrollaremos proyectos REDD+ de páramos, para apalancar financiación dirigida a estos programas.

- 100. RESTAURACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES.** Crearemos nuevos núcleos de biodiversidad andina en los Cerros con nuestras especies nativas, recuperando la biodiversidad y aumentando los servicios ecosistémicos que nuestros cerros hoy nos proveen. También mejoraremos la seguridad para quienes deseen realizar turismo natural, así como el acceso para que los equipos de atención de emergencias puedan actuar ante eventuales incendios forestales.
- 101. RESTAURACIÓN DE QUEBRADAS Y RÍOS.** Restauraremos los nacimientos y rondas por donde va el agua que atraviesa Bogotá por entre sus calles y avenidas, siendo los cerros un nuevo productor de agua limpia para los bogotanos.
- 102. RESTAURACIÓN ECOSISTEMAS DE HUMEDAL:** Haremos de la construcción de vivienda un importante aliado de la financiación de la red ecológica de Bogotá, a partir de Intercambiar Derechos de Edificabilidad para proyectos cercanos a áreas ambientales a través del pago de compensaciones ambientales y entrega gratuita de predios para que podamos consolidar nuestra red ecológica.
- 103. EL RÍO BOGOTÁ COMO EJE DE DESARROLLO REGIONAL:** Gestionaremos la financiación y adjudicaremos la PTAR Canoas que descontaminará el río en el tramo sur de la ciudad. Así mismo, construiremos el Parque Lineal del Río Bogotá y desarrollaremos bajo principios sostenibles y de cambio climático las áreas aledañas al río para evitar daños en la estructura de manejo de inundaciones y vertimientos contaminantes.
- 104. NATURALEZA PARA EL CRECIMIENTO ORDENADO.** crearemos un programa de protección de activos ambientales en la periferia de la ciudad para convertirlos en la red de parques metropolitanos de la ciudad para convertirlos en una red metropolitana.
- 105. CAPITAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE.** Modernizaremos soluciones de infraestructura como acueductos pluviales, parques y zonas de recreo, corredores y separadores, para que incorporen criterios de sostenibilidad, logrando ahorros fiscales y de salud pública con su intervención.

- 106. AMPLIACION DEL SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE:** Consolidaremos el Sistema Urbano de Drenaje Sostenible, que reduzca el impacto de las lluvias, aumentando la capacidad productiva de la ciudad al evitar encharcamientos que paralizan el tráfico y la vida de miles de bogotanos, junto a un impacto positivo en la adaptación de la ciudad al cambio climático.
- 107. PARQUES BIODIVERSOS:** Consolidaremos una red de biodiversidad urbana, aumentando los niveles de biodiversidad en los parques a partir de estrategias de huertas comunitarias, jardines de polinizadores, árboles nativos que aumenten el conocimiento de las familias sobre su patrimonio natural y aumentando su uso para que sean espacios más seguros.
- 108. CORREDORES VERDES EN SEPARADORES Y CANALES:** Nuestros separadores deben ser espacios para los ciudadanos, por ello habilitaremos las áreas al interior de los separadores con cicloinfraestructura, jardinería y árboles de gran porte para garantizar la visibilidad en estas zonas, creando nuevos Park Way en la ciudad. Junto a esta estrategia se habilitarán parques lineales a lo largo de canales de la ciudad como el caso del Virrey.
- 109. EDIFICACIONES CARBONO NEUTRO:** ajustaremos el marco normativo actual para que las edificaciones nuevas en Bogotá sean carbono neutrales. Las universidades y centros de investigación serán las principales aliadas para la generación de nuevas tecnologías en los materiales.
- 110. ESTRATEGIA DE RECICLAJE Y ECONOMÍA CIRCULAR.** Promoveremos la transición de una economía lineal a una economía circular a través de mejorar la vida útil de los materiales y productos, profundizando en el reciclaje y concientizando a los habitantes de su trascendencia, creando un sistema de incentivos para quienes reciclen, resolviendo diferentes retos en el manejo de residuos, trabajando con las empresas para lograr una reingeniería de sus procesos productivos y promoviendo el cambio de concepto de consumidor al de usuario. Para ello gremios como CAMACOL serán aliados estratégicos.

- 111. PIONEROS EN FINANZAS SOSTENIBLES.** Seremos pioneros en las finanzas sostenibles urbanas que promueven la sostenibilidad en las ciudades a través de la movilización de recursos financieros, la promoción de inversiones sostenibles, la innovación financiera y la consideración de los riesgos y oportunidades ambientales. Además, promoveremos inversiones en infraestructuras y servicios urbanos sostenibles, como la energía renovable, el transporte público, la eficiencia energética, la gestión de residuos y el desarrollo urbano planificado. Finalmente, facilitaremos la emisión de bonos verdes y la creación de fondos de inversión específicos para financiar iniciativas urbanas sostenibles.
- 112. MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VÍA CRÉDITOS DE CARBONO.** Implementaremos diferentes proyectos que atraigan capital que reduzcan emisiones de gases de efecto invernadero y que permitan la modernización de su infraestructura. Por esto crearemos un programa de modernización de infraestructura financiado con créditos de carbono trabajando de la mano de la banca multilateral.
- 113. IDIGER COMO AGENCIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DE RIESGOS.** El IDIGER coordinará e implementará las acciones a nivel de infraestructura para la adaptación de la ciudad ante los impactos del cambio climático como deslizamientos, inundaciones e incendios forestales que incrementarán en número e impacto debido al cambio climático. También se consolidará a nivel metropolitano como la entidad responsable de las estadísticas y mediciones de gases de efecto invernadero y de datos ambientales, para generar un mejor sistema de control del avance como del cumplimiento de las medidas de cambio climático de la región.
- 114. FORTALECEREMOS LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** Consolidaremos a través de la Secretaría de Ambiente, la red de áreas protegidas distritales con mejor infraestructura tanto para su administración de la autoridad ambiental como para su disfrute por parte de los ciudadanos, con aulas ambientales, senderos, torres de avistamiento y control, entre otros elementos necesarios para cumplir con el rol de autoridad ambiental.

- 115. JARDÍN BOTÁNICO COMO CENTRO DE INVESTIGACIÓN.** Crearemos la red de ciencia ciudadana donde los habitantes de Bogotá puedan reportar y validar datos de flora y fauna y promoveremos la investigación en bioeconomía andina, aumentando el número de patentes y productos basados en la naturaleza, siendo el nuevo motor económico de la ciudad.
- 116. CAMBIO CLIMÁTICO: MÁS IMPLEMENTACIÓN MENOS CARRETA.** Ajustaremos la Política de Cambio Climático de Bogotá para que la ciudad tenga medidas de mitigación efectivas, metas y responsables. Estimaremos bajo un criterio científico las medidas de adaptación y mitigación de la ciudad y de la región metropolitana para que Bogotá tenga una estrategia a 2030 y a 2050 para alcanzar la carbono neutralidad.
- 117. BOGOTÁ SABIA.** Mejoraremos la educación ambiental a través de la construcción de viveros en los colegios distritales, crearemos una plataforma virtual para que miles de bogotanos se capaciten en la materia y financiaremos a jóvenes para que puedan desarrollar sus proyectos ambientales en sus localidades a través del Fintic.
- 118. VETERINARIA PÚBLICA PARA ANIMALES DEL DISTRITO.** Apoyaremos la puesta en marcha de la primera veterinaria pública de la ciudad para que los animales de las familias que no cuenten con recursos para brindarles un servicio veterinario a sus mascotas sepan a dónde acudir para que sean atendidas.
- 119. BOGOTÁ LIMPIA.** Revisaremos el sistema de recolección de basuras, ubicaremos nuevas canecas y crearemos una nueva identidad bogotana que nos permita recuperar la limpieza hoy perdida en la ciudad. Así mismo, implementaremos un programa de embellecimiento de fachadas de la mano de las juntas de acción comunal.
- 120. ARTE URBANO LOCAL.** Fortaleceremos y ampliaremos los distritos grafiti en todas las localidades para que los artistas urbanos puedan plasmar en ellos su arte y así desincentivar que se pinten fachadas privadas o bienes públicos en la ciudad.

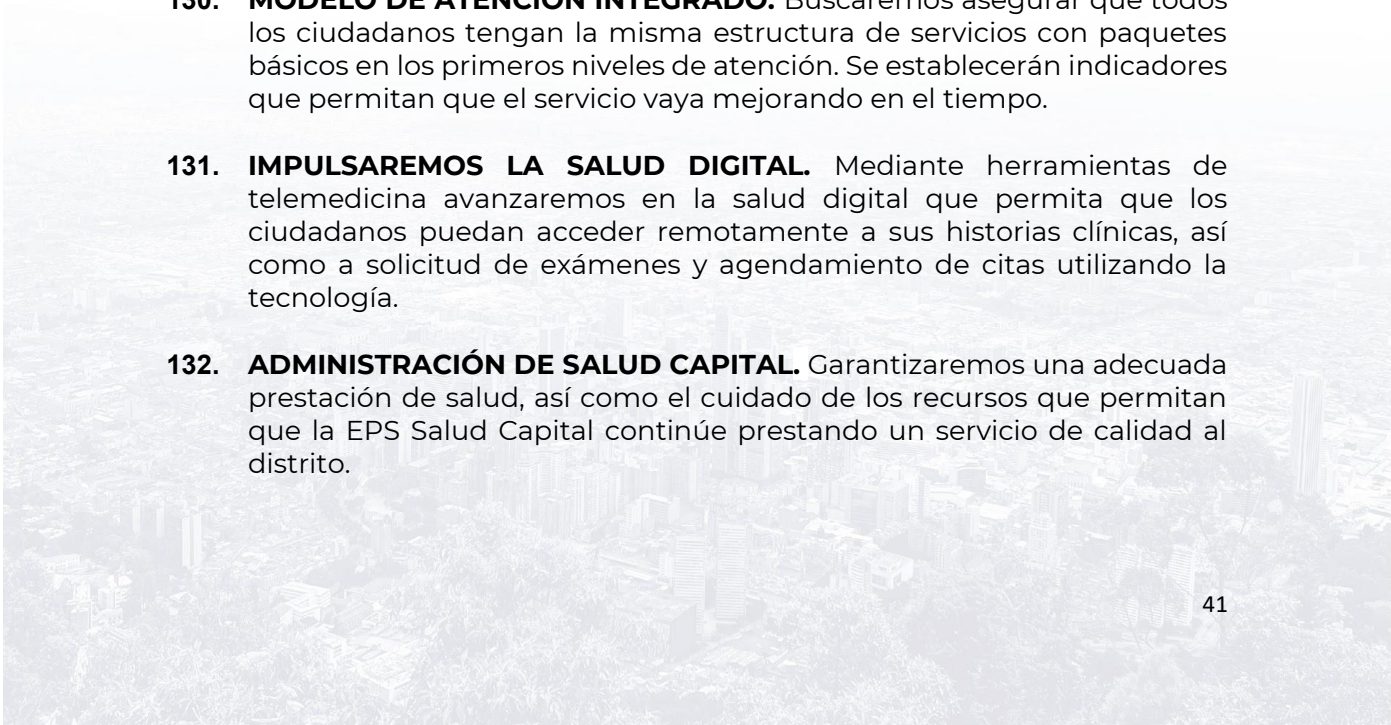
BOGOTÁ: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

121. **RIO BOGOTA, CORAZÓN DE LA SABANA:** Desarrollaremos un bosque lineal a lo largo del río sobre el borde oriental, además de promover la navegabilidad. Incentivaremos la ejecución de planes parciales sobre este borde para mejorar la oferta de vivienda y el asentamiento de industrias tecnológicas.
122. **PROGRAMA MI CASA ES BOGOTÁ** Aumentaremos los subsidios para la compra de vivienda social urbana nueva durante el cuatrienio. Así mismo, se realizará un fortalecimiento de la inversión en el cuatrienio para la compra de suelo por la ERU destinado a la construcción de vivienda de interés social y prioritaria.
123. **MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS.** Aumentaremos el presupuesto de inversión para los programas de mejoramiento de viviendas y embellecimientos barriales en los cuales participará la comunidad misma, no sólo para escoger y diseñar las intervenciones sino para ejecutarlas.
124. **PLAN DE CHOQUE PARA DINAMIZAR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.** Priorizaremos un plan de choque para completar en el primer año de la administración la reglamentación del Decreto 555/21, y de manera prioritaria la reglamentación de las 25 Actuaciones Estratégicas. Realizaremos la revisión integral del proceso para la adopción de planes parciales y la reducción a un año del plazo máximo para su trámite.

BOGOTA SALUDABLE: ACCESO Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DISTRITO.

125. **MÉDICO FAMILIAR EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS.** Desplegaremos médicos en los barrios de la capital para que evalúen el estado de salud de los habitantes del territorio y remitan a quienes lo necesiten a un centro de salud.
126. **BOGOTÁ, CAPITAL DE LA SALUD.** Buscaremos que Bogotá avance sustancialmente en los procesos de certificación de sus hospitales dentro de la categoría de universitarios. Esta será una prioridad programática para la Secretaría Distrital de Salud para que la ciudad

cuente con hospitales de mejor calidad y con mayor investigación científica.

- 
- 127. BOGOTÁ CON SALUD MENTAL.** Crearemos una red de salud mental que brinde servicios alternativos y de apoyo al cual pueda acceder fácilmente la ciudadanía. Así mismo, estableceremos un programa comunitario de salud mental orientado por personas que no sólo sepan sobre esta materia sino también de bienestar en general. Realizaremos alianzas con universidades para lograr este propósito.
- 128. FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD.** Nos faltan especialistas en salud y enfermería clínica. Promoveremos alianzas con las universidades con el objeto de crear un programa de incentivos y apoyo a la formación de especialistas en las áreas médicas que más necesita el distrito.
- 129. BOGOTÁ LA PRIMERA CIUDAD INTEROPERABLE ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO.** Nuestra capital será pionera en Colombia en interoperabilidad en su red de salud lo cual haría que el habitante pueda ir a cualquier institución pública o privada y en ella puedan tener acceso a su historia clínica.
- 130. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRADO.** Buscaremos asegurar que todos los ciudadanos tengan la misma estructura de servicios con paquetes básicos en los primeros niveles de atención. Se establecerán indicadores que permitan que el servicio vaya mejorando en el tiempo.
- 131. IMPULSAREMOS LA SALUD DIGITAL.** Mediante herramientas de telemedicina avanzaremos en la salud digital que permita que los ciudadanos puedan acceder remotamente a sus historias clínicas, así como a solicitud de exámenes y agendamiento de citas utilizando la tecnología.
- 132. ADMINISTRACIÓN DE SALUD CAPITAL.** Garantizaremos una adecuada prestación de salud, así como el cuidado de los recursos que permitan que la EPS Salud Capital continúe prestando un servicio de calidad al distrito.

BOGOTÁ CON COHESIÓN SOCIAL Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS DIFERENCIAS.

- 133. BOGOTÁ RESPETA Y VALORA A SUS MUJERES.** Bogotá ha dado pasos importantes en la defensa y garantía de los derechos de las mujeres, pero aún hay mucho por hacer. Como alcalde empoderaré y fortaleceré los comités y consejos consultivos de mujer y trabajaré de la mano de ellos para que se concreten los once objetivos del Conpes Distrital 014 que estableció la Política de mujeres y equidad de género hasta 2030.
- 134. FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.** Fortaleceremos el personal de abogadas que atienden casos de violencia y asesoran y representan judicialmente los casos más prioritarios para garantizar los derechos de las mujeres y promoveremos desde el colegio las capacitaciones en materia de tipos de violencias, prevención y reacción frente a estas para que las mujeres en el distrito gocen una vida libre de ellas.
- 135. BOGOTÁ INCLUYENTE.** Bogotá avanzará en el respeto por los derechos humanos y en la construcción de una ciudadanía tolerante y respetuosa de la diferencia. Por ello se adoptará una política de cero tolerancia frente a la discriminación y se promoverá el respeto a los derechos de las minorías como las comunidades afrocolombianas, las etnias y la comunidad LGB+.

VII. RECONSTRUIREMOS BOGOTÁ CON GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y DE SERVICIOS AL CIUDADANO.

- 136. LOCALIDADES Y SECRETARÍAS QUE SI RESUELVEN PROBLEMAS DEL DÍA A DÍA DE LOS CIUDADANOS.** Crearemos un sistema de seguimiento para que localidades y secretarías resuelvan los problemas que enfrentan, así como los reclamos que diariamente hacen los ciudadanos para tener calles en buen estado, mantener las localidades limpias, asegurarse del corte de árboles, el mejoramiento de andenes, entre otros. No más respuestas de derechos de petición que no resuelven, sino que dilatan.
- 137. FORTALECIMIENTO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y CONSEJOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL.** Haremos de las juntas de acción comunal y de los consejos de propiedad horizontal aliados fundamentales de la administración en la representación de los intereses barriales y comunitarios. De otra parte, promoveremos la creación de Multijuntas o agremiaciones de propiedades horizontales que propendan por el mejoramiento de los entornos barriales.
- 138. FOMENTO DE LA LUCHA CIUDADANA CONTRA LA CORRUPCIÓN.** Las entidades públicas del Distrito Capital establecerán mecanismos de transparencia activa, pasiva y focalizada, buscando la promoción y potenciación de los datos abiertos en la Administración Pública e incorporarán nuevas tecnologías y demás vías para la participación ciudadana en la gestión y colaboración en la innovación y búsqueda de soluciones.
- 139. SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO.** Promoveremos que todas las entidades del distrito se certifiquen con la ISO 37001 de gestión antisoborno como herramienta para generar procedimientos, medidas y mecanismos de control para prevenir y combatir el soborno. Esto permitirá definir una política de lucha contra el soborno dirigida tanto hacia los funcionarios y contratistas de la administración en las

actividades que presenten mayor riesgo para que se presente el soborno.

No busco la alcaldía como un trampolín político ni por afán de poder. Desde mi época de estudiante universitario me convencí de que la humanidad necesitaba ser consciente de los retos ambientales, políticos, sociales y económicos que enfrentaba y decidí asumir el reto de mi generación para aportar a la construcción colectiva de una mejor sociedad. Aspiro a ser gobernante de esta ciudad como la máxima expresión del servicio público y el máximo cargo al que un bogotano puede aspirar.

NOTAS.

1. El presente documento se elaboró con la participación de más de 1.000 conciudadanos quienes diagnosticaron las problemáticas que más aquejan a sus comunidades y propusieron soluciones para las mismas.
2. Conserve este documento para que, cuando sea elegido alcalde, haga que lo cumpla.
3. Cuando sea el alcalde de Bogotá daré continuidad a los buenos proyectos de los gobiernos anteriores y acogeré las ideas de los demás candidatos que sean útiles para Bogotá y beneficiosas para quienes vivimos y trabajamos en esta ciudad.
4. Este documento es un extracto de las propuestas de nuestro documento "bases del programa" que será retroalimentado por las conversaciones diarias con los ciudadanos y podrá consultarse en: diegomolanoaponte.com.

GUSTAVO BOLIVAR

“PACTO POR EL FUTURO DE BOGOTÁ”

PACTO POR EL FUTURO DE BOGOT@

¿QUIÉN ES GUSTAVO BOLÍVAR?	3
Introducción	4
Ciencia y conciencia para Bogotá	5
Bogotá para todas y todos ¡Aquí y ahora, juntos hacia el futuro!	6
1. GENTE CON DERECHOS	6
Declaración	6
★ Principios	7
❖ Propositiones	8
1.1 Sistema del Cuidado y Transferencias	8
1.2 Diversidades	10
1.3 Salud como Derecho Fundamental en Bogotá	10
1.4 Educación	12
1.5 Cultura	13
1.6 Recreación y Deporte	14
1.7 El empleo, las empresas y la industrialización	15
1.8 Tics, Economía Digital e Innovación	18
1.9 Seguridad, paz y convivencia ciudadana para la vida	20
2. TERRITORIO PRÓXIMO, VERDE Y PRÓSPERO	26
Declaración	26
★ Principios	27
❖ Propositiones	29
2.1 Policentrismo, descentralización, proximidad de servicios	29
2.2 Movilidad escogida para una ciudad conectada	30
2.2 Medio ambiente y gestión del riesgo, cambio y crisis climática	32
2.3 Vivienda	34
2.4 Agua: acueducto y alcantarillado	36
2.5 Equipamientos, alumbrado y espacio público	36
2.6. Medidas transversales para la consecución de un territorio próximo, verde y próspero	37
2.7. Finanzas	38
3. GOBIERNO TRANSPARENTE	39
Declaración	39
★ Principios	40
❖ Propositiones	41
3.1 Liderazgo con responsabilidad	41
3.2 Transparencia y datos abiertos	41
3.3 Participación y veeduría ciudadana	41
3.4 Finanzas pública y gasto social responsables	42
3.5 Servicios ágiles a los habitantes	42
El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y Bogotá:	43
Manifiesto : Hacia Bogotá en el 2038	51
Celebrar los 500 años de una ciudad ejemplo para latino america y el mundo	51

“Las ciudades tienen la capacidad de proveer algo para cada uno de sus habitantes, sólo porque y sólo cuando, son creadas para todos”

Jane Jacobs

“La Ignorancia lleva al Miedo, el Miedo lleva al Odio, y el Odio lleva a la Violencia. Esa es la ecuación”

Averroes, 1126-1198

“De una ciudad no disfrutas las siete o las setenta y siete maravillas, sino la respuesta que da a una pregunta tuya”

Italo Calvino, Las ciudades invisibles



¿QUIÉN ES GUSTAVO BOLÍVAR?

Es novelista, guionista, compositor, activista social, exsenador de la República, expresidente de la Comisión Tercera Constitucional del Senado.

Es autor de más de 8 libros y más de 3.800 guiones. Fue asistente del exministro de justicia Enrique Parejo González en el Concejo de Bogotá, presidió la Fundación Manos Limpias, ejerció como activista ciudadano contra la corrupción y la defensa de los Derechos Humanos. Desde la fundación creó iniciativas icónicas como los Premios Carroña, Marcha de los antifaces, entre otros. De ahí su amor y compromiso por la construcción de una Colombia más incluyente.

Fue Senador de la República, por primera vez, luego de encabezar la lista "Decentes" en 2018. Se destacó por sus propuestas progresistas que buscaban la implementación del acuerdo de Paz, la defensa de la JEP, la inclusión social, la defensa del agua y la lucha frontal contra la corrupción y el cambio climático, la rebaja de salario a congresistas, la regulación del cannabis. Fue autor de más de 26 Proyectos de Ley.

En el año 2022 se reeligió como senador al encabezar la lista del Pacto Histórico que alcanzó la votación más alta en la historia de Colombia para una lista cerrada. Acompañó sin descanso la campaña del hoy presidente de la República, Gustavo Petro Urrego y es defensor de las reformas que impulsa su gobierno.

Durante el primer periodo de la legislatura 2022-2023 fue presidente de la Comisión Tercera Constitucional impulsando las principales reformas del gobierno nacional, entre las que se encuentra la Reforma Tributaria progresista que generó billones de nuevos recursos para la reducción de brechas de desigualdad, la salud, el PAE, la seguridad, el agro, el medio ambiente, entre otros sectores.

Introducción

Bogotá, capital de Colombia, en un nicho de la Cordillera Oriental, se extiende desde las alturas de sus Páramos en sur, los Cerros en el Oriente hasta los barrios más profundos y ligados a nuestro río Bogotá en el occidente. Asentada sobre humedales, bosques altoandinos y páramos, construida sobre capas de historia indígena, colonial, republicana y moderna, Bogotá es desigual, adulta, cosmopolita, rural, contradictoria, compleja, diversa, fascinante y única.

Nuestra responsabilidad colectiva es equilibrar a Bogotá, reconstruir proximidades verdes y prósperas en un entramado de ciudad del que nos sintamos orgullosas y orgullosos. Nuestra propuesta tiene como objeto velar porque los habitantes gocen de un acceso justo a los servicios básicos esenciales para la vida, el agua potable, la calidad del aire, alumbrado público y saneamiento. Nuestro desafío es dignificar la vida de los habitantes de sus localidades, sin importar su edad, género o condición, reconociendo el derecho inalienable de cada ciudadano a una vida digna, con igualdad de oportunidades, acceso a servicios y derechos humanos, y un sentido de valor, democracia y respeto. Nuestra misión es ofrecer calidad de vida, aquí y ahora, proyectada hacia el futuro, con atención médica de calidad, posibilidades educativas a todos, fomentar conocimiento y saber, servicios, deporte, esparcimiento, seguridad y protección para cada uno de los habitantes.

Es fundamental hacer del cuidado, de la salud, la educación y la cultura, y desarrollo empresarial e industrial, pilares esenciales. Dejar de sacrificar nuestra vida en medios de transporte poco eficientes e inhumanos. Construir una movilidad donde cada trayecto se convierta en un acto de progreso y respeto por la vida y el medio ambiente. Avanzar en la construcción de vías peatonales y carriles para bicicletas, que permitan una transformación profunda del transporte público accesible a cada cual. De la movilidad obligada a la movilidad escogida!

En un mundo amenazado por los impactos del cambio climático y la crisis climática planetaria la sustentabilidad no es una opción. Es necesario reimpulsar la producción y el empleo digno, promoviendo una economía local, circular y sostenible con justicia social. Descarbonizar es una tarea ineludible y en esta misión, las tecnologías digitales avanzadas y la innovación son nuestros aliados indispensables.

Queremos una ciudad más amable, animalista, humana y digna que promueva los derechos fundamentales, sea más segura y con mejor calidad de vida.

Ciencia y conciencia para Bogotá

El desafío es grande: una Bogotá donde tod@s tengan acceso equitativo a oportunidades en vivienda, empleo, abastecimiento, educación, salud, cultura y recreación.

Construir una ciudad para tod@s, implica reconocer y eliminar las barreras que limitan el acceso a los servicios y beneficios que una metrópoli como Bogotá ofrece.

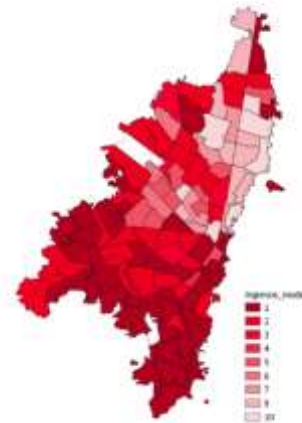
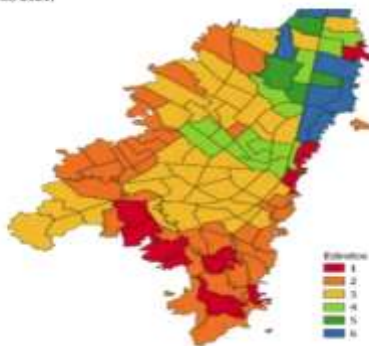
Para abordar este reto, es esencial basarnos en la ciencia, los datos y los análisis provenientes del terreno. En un mundo de conocimiento y digitalización, podemos obtener una visión clara y objetiva del panorama de desigualdad y vulnerabilidad de nuestra ciudad, gracias al arduo trabajo de investigadores y científicos.

Estos son nuestros desafíos y son estructurales ¡Manos a la obra!

Estratificación social

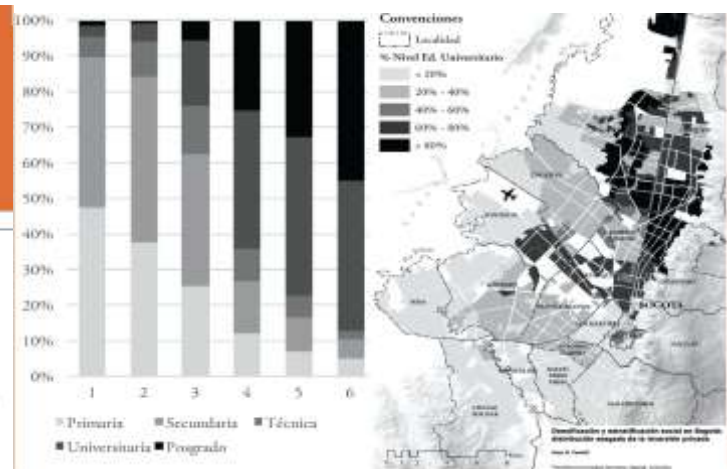
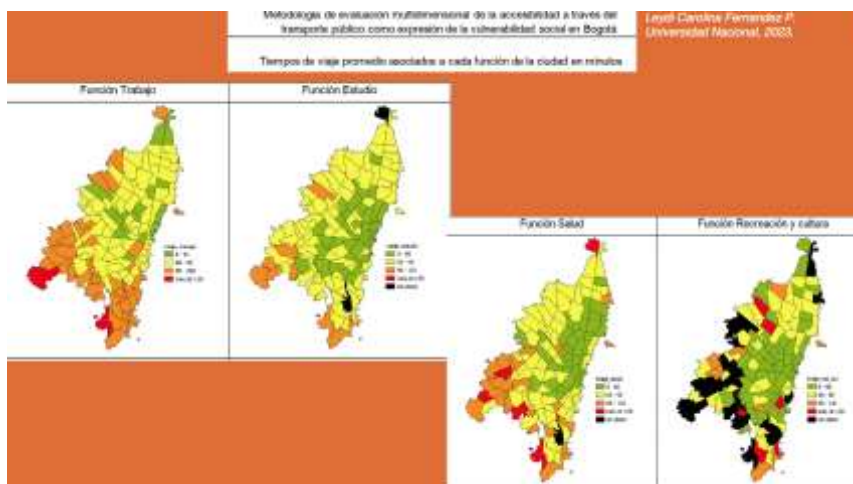
Salarios mínimos mensuales (UNAl *ibid*)

Distribución de estrato por UTAM
« Metodología de evaluación multidimensional de la accesibilidad a través del transporte público como expresión de la vulnerabilidad social en Bogotá ».
Loyat Carolina Fernandez P.
Universidad Nacional, 2023.



Tiempo acceso Trabajo, Estudio, Salud, Recreación y Cultura) UNAl *Ibid*

Estratificación social y educación (U.Javeriana)



Bogotá para todas, todos y todes ¡Aquí y ahora, juntanza hacia el futuro!

1. GENTE CON DERECHOS

● Declaración

El Pacto para el Futuro de Bogotá busca incentivar el avance en la dirección de la Justicia Social, que integre la sociedad y estimule la construcción de ciudadanía. Priorizamos el espíritu de servicio público, el cuidado mutuo y el bien común. Fomentaremos las medidas destinadas a la garantía del acceso a una educación universal de calidad y apoyaremos un enfoque de género con políticas ambiciosas hacia y con las mujeres. Nuestro compromiso se enfoca en el desarrollo humano, la emancipación y enriquecimiento del capital social, liderando la era de transición hacia un futuro justo y sostenible.

Bogotá y su futuro en miras a sus 500 años en 2038, significa forjar una ciudad unida y próspera, donde todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades, acceso a servicios esenciales y calidad de vida. Buscamos un futuro sostenible y equitativo, donde la movilidad, la infraestructura, la educación y el desarrollo se diseñen considerando el bienestar de cada habitante. Trabajaremos juntos, con un enfoque participativo y colaborativo, para construir una Bogotá inclusiva, innovadora y líder en el desarrollo urbano, protegiendo su patrimonio natural y cultural para las generaciones futuras.

A través de este Pacto para el Futuro de Bogotá, nos comprometemos a construir una ciudad más inclusiva, justa y próspera, donde todos los ciudadanos puedan disfrutar de una vida plena y con oportunidades para crecer y desarrollarse.

★ Principios

La “Gente con derechos” es nuestro primer eje. Haciendo honor al lema internacional del movimiento urbano por la equidad “*No dejar a nadie atrás*”, declaramos que en Bogotá esto comprende los siguientes elementos claves que dan lugar a propuestas concretas de transformación a desarrollar como políticas públicas de gobierno local:

- Sistema del Cuidado: Priorizaremos el fortalecimiento del sistema integral de cuidado que garantice la protección y bienestar de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos vulnerables,
- Diversidades: Promoveremos la inclusión y el respeto a todas las diversidades presentes en nuestra ciudad, reconociendo y valorando la riqueza de nuestras diferencias.
- Salud como Derecho Fundamental: Garantizaremos el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los habitantes de Bogotá, reconociendo la salud como un derecho fundamental.
- Educación: Impulsaremos una educación de excelencia, equitativa e inclusiva, que forme ciudadanos críticos y preparados para enfrentar los desafíos del futuro. Daremos inicio a la estructuración de una educación bilingüe que entregue en 2038, para el cumpleaños 500 de Bogotá, la primera generación de bachilleres con el dominio de dos idiomas.
- Cultura, Recreación y Deporte: Fomentaremos el acceso a la cultura, la recreación y el deporte como elementos fundamentales para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una ciudadanía activa.
- Empleo, empresas e Industrias: Impulsaremos la creación de empleo digno y sostenible, así como el apoyo y fortalecimiento de las empresas e industrias locales, para dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- TIC, Economía Digital e Innovación: Promoveremos la incorporación y desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación, desde el ámbito público, así como la innovación e iniciativa empresarial, para potenciar el desarrollo económico y social de la ciudad,
- Seguridad, Paz y Convivencia Ciudadana para la Vida: Trabajaremos en conjunto con la ciudadanía para garantizar la seguridad, promover la paz y fomentar una convivencia ciudadana respetuosa y armoniosa.
- Ambiente y sostenibilidad: Protegeremos nuestros recursos naturales, páramos, ríos, quebradas, humedales, cerros y bosques, y su biodiversidad, gestionando de forma eficiente los recursos públicos y desarrollando inversiones que permitan convertir a Bogotá en una ciudad sostenible y a la vanguardia de la protección ambiental urbana y rural.

❖ Proposiciones

1.1 Sistema del Cuidado y Transferencias

- Fortaleceremos el Sistema Distrital del Cuidado ampliando los servicios que ofrece, mejorando la infraestructura física y tecnológica, ampliando su cobertura, vinculando organizaciones sociales y comunitarias. Para la consolidación de lazos del cuidado, vamos a contribuir en la transformación cultural que pasa por dejar de romantizar el cuidado y la concientización de la necesidad de redistribuir labores y roles al interior de las familias y comunidades, bajo lecturas territoriales e intersectoriales. Se complementará este programa con la Renta Ciudadana ampliando el valor de la transferencia y cobertura conforme a acuerdos que se establezcan con el Gobierno Nacional, priorizando madres cabeza de hogar.
- Propondremos un seguro temporal de desempleo para mujeres que pierdan el empleo, luego de trabajar, como mínimo seis meses en alguna empresa formalizada. Este subsidio se entregará a las mujeres, sin importar su edad, de los estratos 1, 2, 3 y 4. Según la capacidad fiscal se podrá otorgar este seguro de desempleo hasta por tres meses, en un monto mensual de hasta un salario mínimo mensual vigente.
- Impulsaremos procesos de asociación y organización de las mujeres cabeza de hogar beneficiarias de la Renta básica ciudadana para garantizar la protección de este derecho, su permanencia y mejoramiento de tal forma que esa transferencia trascienda el mero asistencialismo y fortalezca la dignidad y las condiciones de igualdad de las mujeres.
- Promoveremos para que algunas provisiones de bienes o servicios públicos con altos costos de transacción se transformen en transferencias monetarias directas, en dinero o en bonos canjeables por bienes o servicios relacionados, teniendo como determinante mejorar o mantener la calidad y cantidad de lo que recibían los ciudadanos, siempre que continúen con el derecho y las características económicas y sociales para seguir siendo priorizados. Este mecanismo de transformación a transferencias directas y el seguro transitorio de desempleo se podrán proveer a través del mecanismo de ingreso mínimo garantizado o el que haga sus veces, pudiéndose complementar o sustituir.
- Adaptaremos el Sistema de Cuidado Distrital de tal forma que responda a un estudio territorial en detalle que identifique las necesidades y características de las personas cuidadas y cuidadoras de cada localidad, con el propósito de que los servicios que se brinden correspondan a las necesidades de los territorios y no solo a la disponibilidad de ofrecerlos por parte de las instituciones existentes.
- Desarrollaremos campañas de sensibilización para que las labores de cuidado realizadas por las mujeres sean visibilizadas, reconocidas, redistribuidas y

reducidas al interior de los hogares entre los demás actores de la familia. La Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de la Mujer implementarán una estrategia pedagógica y educativa que dinamice en las instituciones educativas distritales de la ciudad la apropiación y significación de las y los niños y jóvenes, para sus vidas cotidianas y futuras, de la idea de la ética del cuidado como una de las nociones básicas para la construcción de un proyecto colectivo de ciudad y de sociedad. Estos procesos formativos harán énfasis en la construcción de masculinidades corresponsables y no violentas.

- Ampliaremos desde el Distrito la oferta en servicios de cuidado esencial. Crearemos guarderías públicas en las entidades del Distrito e impulsaremos la oferta de guarderías públicas, privadas y comunitarias en zonas cercanas a los centros de productividad.
- Ampliaremos las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado para llegar a más mujeres cuidadoras en la ruralidad y las zonas urbanas periféricas de Bogotá, implementando un enfoque diferencial y étnico-territorial que garantice la prestación de servicios que respeten la diversidad cultural.
- Avanzaremos en que las personas cuidadoras utilicen de manera autónoma el tiempo liberado, sin condicionar su acceso a cursos específicos para acceder a las ofertas institucionales.
- Incluiremos como objetivo del Sistema de Cuidado Distrital la vinculación laboral de las personas cuidadoras, y priorizaremos su formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional de su interés y rediseñaremos las estrategias para llegar a los hogares a través del programa de relevos efectivos, sin poner condiciones que limiten su acceso o beneficio.
- Trabajaremos para poder lograr sacar el cuidado de la esfera privada a la esfera pública, lo cual no implica que se cuide menos, sino que realmente se distribuyan las tareas correspondientes.
- Implementaremos un enfoque comunitario que construya redes del cuidado, ollas comunitarias, huertas comunitarias, rutas escolares, paseo de mascotas, entre otras, en función de socializar todas estas labores.
- Aumentaremos la disponibilidad horaria de las lavanderías, comedores y jardines, reconociendo la existencia de dobles y hasta triples jornadas de trabajo, situación que se agrava para las personas que son el sustento único del hogar y las cuidadoras del mismo.
- Daremos prevalencia a la atención en salud mental, se ofertarán servicios jurídicos y psicológicos efectivos para atender las VBG y, por último, mediremos realmente el impacto de la implementación de estas políticas para seguir avanzando de manera efectiva en el reconocimiento, reducción, redistribución y remuneración de las tareas del cuidado.

- Impulsaremos un conjunto de acciones que lleven a todas las mujeres a vivir y habitar la ciudad de manera segura, en especial el espacio público, el transporte y los ámbitos laboral y educativo, libre de cualquier tipo de acoso y en igualdad de condiciones y oportunidades al resto de pobladores, sin discriminación por motivos de sexo o género.

1.2 Diversidades

- Actualizaremos la política pública para la diversidad, que garantice el goce pleno de los derechos y el fomento de la participación social y ciudadana de las poblaciones, grupos sociales, y/o colectivos discriminados. La actualización incluye un diagnóstico y revisión de las políticas existentes con enfoque de género, diferencial, étnico, interseccional y territorial en el distrito.
- Fortaleceremos espacios de diálogo y memoria con poblaciones, grupos sociales, y/o colectivos históricamente discriminados, priorizando las localidades con alta conflictividad.
- Realizaremos campañas de sensibilización y pedagogía enfocadas en la no discriminación, el reconocimiento de la identidad personal y colectiva y el fomento del respeto a las diversidades. En las campañas se garantizará la participación y se fomentará el compartir de experiencias culturales, comunitarias e intergeneracionales.
- Crearemos e implementaremos una estrategia participativa de generación de ingresos e inclusión socio productiva para poblaciones, grupos sociales, y/o colectivos históricamente discriminados. La estrategia incluirá capacitación, asesoría, entrega de incentivos y acompañamiento para el impulso de proyectos autogestionados. También incluirá la adaptación de la ciudad a la rápida transición demográfica que aumentará en pocos años la proporción de personas mayores.

1.3 Salud como Derecho Fundamental en Bogotá

- Garantizaremos la rectoría del sistema de salud en Bogotá: Inspección, Vigilancia y Control sobre la prestación de servicios de salud en Bogotá de la red pública y privada, que garantice el goce efectivo del derecho fundamental a la salud a la ciudadanía Bogotana, sin barreras de acceso.
- Construiremos el sistema interoperable de información para la garantía de la transparencia e incorruptibilidad del sector salud, que permita tener evidencia empírica para el diseño e implementación de políticas públicas de salud y sus determinantes sociales.

- Promoveremos la puesta en marcha de por lo menos mil equipos territoriales de salud, que desarrollen un programa de salud preventiva en la ciudad.
- Desarrollaremos el Programa de Atención Primaria en Salud con la ampliación de los equipos de salud extramurales, en la búsqueda de la cobertura universal en la atención primaria en salud a la ciudadanía bogotana. Esto implica establecer mecanismos que rompan las barreras de acceso que existen entre la detección de riesgos en el marco de la salud pública y la efectiva atención individual en el sistema de aseguramiento en salud. El modelo de atención desarrollará énfasis en promoción, prevención, atención y rehabilitación de enfermedades crónicas no transmisibles, salud mental, abuso de sustancias psicoactivas con enfoque de mitigación del riesgo y reducción del daño, discapacidad, salud sexual y reproductiva, violencias basadas en género, seguridad alimentaria, enfermedades transmisibles, entre otras, con enfoque poblacional y de género. Este se articulará al sistema distrital del cuidado y a los programas tendientes a la superación de la pobreza y las inequidades en la capital.
- Fortaleceremos la infraestructura hospitalaria pública y Centros de Atención Primaria en Salud, esto incluye la recuperación del Hospital San Juan de Dios en conjunto con el Gobierno Nacional y la construcción de los Centros de Atención Primaria en Salud para equilibrar las inequidades de acceso a servicios a lo largo y ancho del territorio bogotano.
- Diseñaremos instrumentos para Impactar los determinantes sociales de la salud en Bogotá con la creación de un Consejo Distrital de determinantes sociales en salud. Se propone establecer esta instancia que debe ser del primer nivel del gobierno distrital, en el cual se establezca la gestión de los determinantes de la salud a los cuales hace referencia la Observación General 14 de las Naciones Unidas, dentro de los que se encuentra el medio ambiente, la cultura, la seguridad alimentaria, el acceso al agua potable, es decir, aquellos asuntos que requieren una gestión de diferentes carteras de un gobierno, que impactan la salud y el buen vivir de los bogotanos.
- Fortaleceremos los procesos de participación por el derecho a la salud, se dará continuidad a los puntos por el derecho a la salud, en donde la ciudadanía pueda ejercer la exigibilidad de este derecho y articularse a la proposición de políticas públicas para el sector.
- Desarrollaremos una política de trabajo digno y estable en el sector salud de Bogotá y avanzaremos en la laboralización de los trabajadores de salud, atendiendo el principio de progresividad.
- Asumiremos acciones tendientes a lograr el saneamiento financiero de la red de hospitales públicos por deudas de las EPS con los mismos. De igual manera se

acompañarán acciones en conjunto con la Superintendencia de Salud para saneamiento de deudas por parte de las EPS con la red de prestación privada.

- Avanzaremos en el desarrollo las redes integrales e integradas de servicios de salud público privadas, bajo las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, procederemos a coadyuvar la organización de la red de prestación de servicios público y privadas, bajo un principio de complementariedad, no competencia entre estos, y territorialización. Se proyectarán los Hospitales Públicos de Bogotá como centros de excelencia en ciencia, investigación e innovación.
- Adelantaremos acciones en el sentido de fortalecer la Ciencia, Innovación e Investigación en salud, en el contexto de la reindustrialización de Bogotá y la construcción de una sociedad del conocimiento se dará continuidad a los proyectos de producción de vacunas y se explorarán nuevos convenios para investigación e innovación en salud.
- Fortaleceremos la Inspección, Vigilancia y control (IVC) en los procesos de salud pública en el distrito, garantizando la prevención de enfermedades asociadas con el almacenamiento, distribución y venta de alimentos en la ciudad.

1.4 Educación

- Para insertar a nuestros jóvenes en un mercado laboral cada vez más globalizado que exige del dominio del inglés, daremos inicio a la estructuración de la educación bilingüe Español/Inglés desde el preescolar, para que en 2038, en sus 500 años, Bogotá tenga su primera promoción de bachilleres con dos idiomas. Durante el primer año de gobierno, 2024, instruiremos los profesores y profesoras necesarias para cumplir con el objetivo de iniciar en 2025 con los niños y niñas de preescolar. En 2026 se ampliará el programa a los niños y niñas de primero primaria y en 2027, último año de gobierno a los niños de segundo primaria. Dejaremos estructurado el programa para que los alcaldes o alcaldesas venider@s continúen capacitando profesores y dictando clases bilingües
- Al tiempo con la educación bilingüe, y de manera no obligatoria, capacitaremos a nuestros niñas y niños en las ciencias de la informática, de modo que al culminar su bachillerato, no solo tengan dos idiomas, sino también un saber profesional.
- Para apostar a la calidad de la educación, impulsaremos una estrategia que permita que nuestros docentes en el distrito puedan acceder a estudios de especialización, maestría y doctorados.
- Fortaleceremos la infraestructura universitaria con la construcción, adecuación y/o ampliación de 4 sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en localidades con déficit de oferta en educación superior.
- Gestionaremos los recursos para la construcción de la ciudad universitaria, en donde confluyen la universidad Distrital, SENA y ESAP.

- Avanzaremos en la universalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que contribuya al bienestar y seguridad alimentaria de modo que el programa se extienda a los fines de semana y festivos durante 2024 y 2025 y a las vacaciones de fin y mitad de año, a partir de 2026.
- Propenderemos por la extensión de la jornada escolar, para que sea única o completa, cumpliendo a cabalidad las condiciones de atención en calidad, con recursos, alimentación escolar, transporte, infraestructura pertinente, dotaciones, ampliación de plantas docentes y vinculación de otros actores educativos que puedan contribuir.
- Fortaleceremos las medidas educativas que permitan concluir los estudios completos de primaria y secundaria para niñas y niños de la ciudad, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- Promoveremos que las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Incentivaremos el acceso igualitario a los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Impulsaremos el aumento del número de jóvenes y adultos con competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Promoveremos los procesos de formación en desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación ambiental, el fortalecimiento de los PRAES y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- Ampliaremos la cobertura de los programas para la educación de adultos y personas mayores en las zonas urbanas y rurales, manteniendo y fortaleciendo los apoyos existentes.
- Apostaremos por la adecuación de las instalaciones educativas para que tengan en cuenta las necesidades de las personas con algún tipo de discapacidad, que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- Propiciaremos la formación para jóvenes, adultos y especialmente mujeres en desarrollo de software, analítica de datos, robótica, internet de las cosas, inteligencia artificial, entre otras habilidades necesarias para la consolidación de una economía digital en la ciudad.
- Afianzaremos la conectividad en los planteles educativos públicos de escala primaria, secundaria, técnica y universitaria pública en la ciudad.

1.5 Cultura

Confiamos en el valor de la cultura como el eje para el cambio y para la creación de una sociedad que encuentre en la creatividad una salida al miedo y a la incertidumbre y se dirija así a la superación de la violencia.

- Estimularemos a través de IDARTES los procesos de creación artística y cultural en las 20 localidades de la ciudad.
- Ampliaremos la cobertura de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, que debe contar con una sede propia adecuada a su función educadora;
- Aumentaremos la capacidad de acción de la secretaría de cultura y sus instituciones anexas y recuperaremos los teatros de barrio que aún subsisten. Buscaremos construir nuevos escenarios culturales como parte integral de los proyectos inmobiliarios nuevos para el fortalecimiento de las artes y los saberes populares.
- Instauraremos nuevos procesos para estimular el desarrollo de la industria editorial tanto en la creación intelectual y artística, como en la producción física y la distribución, instalando sitios de encuentro para la lectura y la conversación en lugares localizados en los espacios públicos de la ciudad. Todos los habitantes de la ciudad deben tener acceso libre y fácil a los libros en sus recorridos cotidianos.
- Fortaleceremos y revitalizaremos los bienes de interés cultural de la ciudad concediéndoles el valor que tienen como base de la memoria colectiva y de la historia.
- Fortaleceremos el desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, para convertirlas en fuentes de trabajo, educación, cultura y comunicación.
- Promoveremos la vinculación de niños y jóvenes con los artistas para que puedan aprender y formarse en la creación en el teatro, el cine, la pintura y el dibujo, la música, mediante la apertura constante de concursos y eventos que reconozcan a los artistas como trabajadores y que mantengan su actividad constante.
- Las industrias culturales serán parte fundamental de la industrialización de la ciudad.
- Promoveremos el muralismo callejero como expresión de las diversas identidades de la ciudad.
- Buscaremos alianzas con pintores, escultores y grafiteros para embellecer la ciudad y empezar a hacer de ella un museo al aire libre.

1.6 Recreación y Deporte

- En cumplimiento del artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, garantizaremos la práctica del deporte, sus manifestaciones recreativas,

autóctonas y competitivas, como función para la formación integral de las personas, la preservación y el desarrollo de una mejor salud de los habitantes de Bogotá.

- Bogotá tiene 5.241 parques que conforman el Sistema Distrital de Parques. Los fortaleceremos como base para la práctica de actividades recreo deportivas, incentivando la promoción de valores como la solidaridad y el sentido de identidad y pertenencia con la ciudad, a través del uso adecuado y el mantenimiento de dichos espacios.
- Teniendo en cuenta las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre actividad física y promoción de hábitos saludables, contenidas en el plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030, desarrollaremos programas de actividad física diseñados según las necesidades de los grupos poblacionales. Estos programas estarán orientados a prevenir y ayudar a gestionar las enfermedades asociadas al sedentarismo y reportadas como las de mayor recurrencia en Bogotá.
- Desarrollaremos capacidades administrativas y de gestión para los 20 Consejos Locales de Deporte, Recreación, Actividad física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE.
- Construiremos y/o ampliaremos escenarios recreativos y deportivos multipropósito con base en la priorización realizada con los actores del sistema distrital de recreación y deporte, incluyendo espacios para el deporte de la escalada y el boulder en roca, entre otros deportes alternativos.
- Fortaleceremos la productividad y competitividad del clúster de la economía del deporte, la recreación y la actividad física.
- Ampliaremos el número de niños y niñas vinculados a procesos de iniciación y formación deportiva en el Distrito Capital, en alianza con las escuelas debidamente reconocidas y las cajas de compensación familiar.
- Incluiremos actividades recreativas y deportivas en articulación con la jornada escolar única.
- Diseñaremos una estrategia que incremente la participación de las mujeres en los programas de deporte, recreación y actividad física, así como la promoción del desarrollo del deporte profesional y de alto rendimiento, además de la implementación de una herramienta de prevención y orientación ante las violencias de género en el sector.
- Ampliaremos la red de alianzas con el sector privado, ONG y organismos internacionales para la sostenibilidad de programas de recreación y deporte.
- En articulación con la Secretaría de Integración Social transformaremos la relación entre el barrismo y la ciudadanía para mejorar la convivencia ciudadana, mediante la construcción de redes y su participación en el desarrollo comunitario.

- Apoyaremos la realización de eventos deportivos nacionales e internacionales en donde se destaque el nivel de competencia de nuestros deportistas y la calidad de nuestros escenarios deportivos.

1.7 El empleo, las empresas, la reindustrialización y el turismo

- Incentivaremos el crecimiento económico inclusivo, el pleno empleo y el trabajo decente.
- Fomentaremos la realización de ferias, eventos de encuentro e intercambio, apoyo y fomento de proyectos como las Redes de Emprendimiento, Innovación y Paz, entre otros.
- Apoyaremos los emprendimientos sociales, a la pequeña y mediana empresa, a los comerciantes e industriales, con la gestión de recursos con la banca pública y privada a bajo costo, que les permitan reactivarse y así reactivar la economía de la ciudad.
- Propondremos un desarrollo económico mixto, que combine negocios verdes con sostenibilidad ambiental y turismo sostenible, en el marco de la lucha contra los impactos del cambio climático, a la vez que genere condiciones de mejor calidad de vida para todos los habitantes de la ciudad.
- Promoveremos la formación de personal profesional para la atención hotelera y en los restaurantes, la formación de guías turísticos capaces en conjunción entre las instituciones formativas correspondientes y los departamentos de historia de las universidades de la ciudad, la formación profesional del personal vinculado al transporte público y el mejoramiento y control de las ofertas privadas.
- Coordinaremos las actividades entre entidades públicas (distritales, departamentales, regionales y nacionales) y privadas, para financiar, reactivar y potenciar la creatividad y capacidad productiva que permita a los bogotanos ser competitivos a nivel nacional e internacional. Para este fin, analizaremos las posibilidades de disponer recursos y/o garantías dirigidas a financiar o cofinanciar iniciativas productivas de las organizaciones populares, micro y pequeñas empresas.
- impulsaremos la economía popular, el acompañamiento a los vendedores ambulantes, tenderos y emprendedores de barrio.
- La Reserva Thomas Van der Hammen será el pulmón más importante del norte de la ciudad, y para esto vamos a impulsar la gestión predial con recursos públicos y con herramientas de captura de valor del suelo para poder hacer de este suelo, suelo público. Propondremos en la Reserva Forestal Regional del Norte Thomas Van Der Hammen donde la restauración ecológica del bosque andino permita la investigación científica a instituciones universitarias y de investigación de todo el mundo, y la oferta de servicios de recreación y contemplación de alta calidad evitando el endurecimiento de superficies.

- Proponemos proyectos similares para sectores de los cerros orientales y para áreas como el bosque de Entrenubes o la hermosa zona en el nacimiento del río Fucha, que incluye el camino real del que se conservan trayectos contruidos desde tiempos precolombinos.
- Impulsaremos la economía circular como una oportunidad para reconstruir el ciclo de manejo y aprovechamiento de los residuos. No es posible seguir manteniendo los “rellenos sanitarios” sino que queremos reestructurar Basura Cero para construir, junto con los recicladores de la ciudad y los empresarios del reciclaje, un proyecto conjunto de transformación productiva de los desechos, que integre el ciclo de separación en la fuente con métodos de recolección modernos, áreas de bodegaje y acopio adecuadas y distribuidas de acuerdo con las experiencias acumuladas, plantas de procesamiento y tratamiento de desechos sólidos y lixiviados.
- Trabajaremos para que esta iniciativa sea desarrollada e implementada por los recicladores organizados, con proyectos claros diseñados para cada fase de la cadena de transformación de los desechos en productos útiles y con escuelas de formación adecuadas a cada momento del proceso.
- Generaremos las condiciones para que Bogotá ofrezca en mercados campesinos y comercio local productos cultivados en sus áreas rurales y en algunos sectores de la ciudad construida, tales como verduras, hortalizas, frutas, que se cultiven por parte de los campesinos bogotanos con la ayuda de la institucionalidad distrital correspondiente, la creación y mejoramiento de la infraestructura necesaria.
- El gobierno de la ciudad, promoverá la RAPE, en la dirección del desarrollo de mercados con procesos agroecológicos de producción, ausencia de productos químicos y abastecimiento de la ciudad en coordinación con el Ministerio de Agricultura. La ciudad de Bogotá tiene condiciones suficientes para generar una infraestructura de mercado que convierta esa riqueza perdida en una verdadera oportunidad de mejora económica para las poblaciones campesinas y los mercados populares.
- Propondremos para la Zona de Reserva Campesina del Sumapaz, las áreas rurales del Verjón, Usme, Suba, que poseen una cantera de sabiduría agrícola que el Estado debe fortalecer y aprovechar. El sistema de plazas de mercado de los barrios formará parte de esta cadena de extensión de las interacciones rural-urbanas.
- Trabajaremos con los funcionarios nacionales en la creación del ecosistema jurídico necesario para adelantar este proceso en condiciones adecuadas a las necesidades de Bogotá y de la región.
- Fortaleceremos las infraestructuras que tiene la ciudad para la realización de ferias y encuentros (como la Feria del Libro, Agroexpo, la Feria Artesanal, la Feria del Hogar, Silverexpo (adultos mayores), la Feria Internacional de Franquicias, la Feria de la Construcción, el Gran Salón Inmobiliario, la Feria de los Ferreteros, entre muchas otras), crearemos mecanismos innovadores

para su acción eficiente y su coordinación para un mejor servicio no solo a la ciudad y su región sino a esta parte noroeste de América del Sur. A su vez, las infraestructuras médicas, deportivas, culturales, los mercados locales y las grandes plazas son complementos valiosos de las actividades económicas de la ciudad, los cuales mantendremos.

- Propenderemos por la materialización del Distrito de Innovación junto con el apoyo al desarrollo tecnológico de la ciudad.
- Pondremos todo el empeño en la construcción del Centro Zasca de Ciudad Bolívar, pero intentaremos crear nuevas opciones en otras áreas de la ciudad y de la producción popular, junto con el impulso efectivo a la instalación del “Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación” en tecnologías convergentes para la reindustrialización del país.
- Reforzaremos el liderazgo de Bogotá en los temas de salud especializada, con el apoyo a la restauración integral del complejo médico hospitalario de San Juan de Dios y a los proyectos de construcción de una planta de producción de vacunas y de medicamentos genéricos de bajo costo.
- Incentivaremos el mejoramiento de la señalización, mantenimiento vial, iluminación y limpieza de la ciudad para facilitar la movilidad y generar confianza, junto con la disponibilidad de mapas y guías electrónicas de fácil acceso y en varios idiomas.
- Promoveremos, en coordinación regional, la planeación, construcción y operación de proyectos de carácter turístico.

1.8 Tics, Economía Digital e Innovación

- Buscaremos que la ciudadanía bogotana tenga el conocimiento, las oportunidades y habilidades que las TIC representan. Queremos que los empresarios y emprendedores de alto impacto puedan acceder a tecnologías a un bajo costo y puedan crecer sus empresas y emprendimientos generando así empleo decente en la ciudad, impulsando la rentabilidad en sus negocios.
- Trabajaremos para que Bogotá sea la capital tecnológica de Latinoamérica, la capital de los emprendimientos tecnológicos, la capital de la inclusión digital. Buscaremos reducir la brecha digital formando y capacitando ciudadanos, insertándolos en la cuarta revolución industrial. Las TIC serán transversales a todo el proceso de gobierno. Promoveremos las StartUps de HealthTech, EdTech, Insurtech, Fintech, Legaltech, Proptech, entre otras, para resolver los retos de la ciudad, y de conformidad con los derechos laborales de carácter nacional.
- Promoveremos el desarrollo tecnológico desde el sector público, en la dirección del tránsito a una economía digital que potencie las capacidades administrativas y la prestación de servicios en todas las dimensiones de la ciudad, que ayude a minimizar los impactos del cambio climático y que

permitan el desarrollo de una ciudad sostenible. Buscaremos que los funcionarios de Bogotá apropien tecnologías para estar cada vez más cerca de los ciudadanos.

- Potenciaremos a la innovación como herramienta habilitadora de una transformación social, incluyente y justa.
- Promoveremos el acceso a internet en los estratos 1 y 2.
- Fortaleceremos la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB como operador de internet, para ampliar la conectividad en zonas rurales y ciudadanos con condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.
- Promoveremos la implementación de la tecnología 5G en la ciudad en conjunto con los operadores públicos y privados.
- Incentivaremos la ampliación y calidad de las infraestructuras en materia de telecomunicaciones, asociados al celular y transmisión de datos, que mejoren la conectividad.
- Promoveremos una cultura digital en Bogotá, que permita a la ciudadanía hacer un uso inclusivo, autónomo, colectivo y productivo de las tecnologías digitales según sus realidades locales.
- Se promoverán medidas que permitan un uso adecuado de las TICs afín de reducir los riesgos inherentes al uso de las mismas.
- Ejecutaremos una estrategia de alfabetización digital capacitando a adultos mayores y población vulnerable en el uso productivo de las tecnologías digitales.
- Programa de prácticas y proyectos de grado de la educación superior para la solución de retos en el gobierno distrital.
- Promoveremos el desarrollo de laboratorios digitales móviles, que recorrerán todas las localidades acercando el internet y la tecnología a todos los barrios.
- Impulsaremos el Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Bogotá (DCTIB), el cual nos permitirá avanzar hacia el desarrollo de una Ciudad Inteligente.
- Favoreceremos la lucha contra la violencia de género digital a través de creación de estrategias y hojas de ruta para la denuncia, seguimiento y reparación en espacios digitales.
- Fomentaremos estrategias destinadas al acceso y uso de internet y herramientas digitales por parte de poblaciones en condición discapacidad iniciando en las etapas de alfabetización.
- Promoveremos contenidos STEM dirigidos a crear una cultura digital en los niveles de educación básica y media, con el objetivo de integrar la tecnología en el proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.
- Incentivaremos el diseño de programas de sensibilización y formación en la Cuarta Revolución Industrial.
- Implementaremos estrategias de adopción de tecnología en la gestión pública orientadas a otorgar información transparente, constante y actualizada del quehacer administrativo, para facilitar la vigilancia y el control ciudadano.
- Fomentaremos el desarrollo de la seguridad de la ciudad mediante tecnologías relativas a la Cuarta Revolución Industrial.

- Promoveremos iniciativas sobre cultura de la ciberseguridad en la ciudad.
- Fortaleceremos el desarrollo digital en la dirección de consolidar mecanismos locales de ciberseguridad de las entidades del distrito y para uso ciudadano.
- Consolidaremos una Bogotá Digital eficiente, ágil y eficaz para la realización de trámites y servicios dirigidos a los ciudadanos, a través del uso inteligente y estratégico de las TIC.
- Estimularemos la formación de profesores de Instituciones de Educación Públicas en tecnologías Web y 4RI.
- Incentivaremos las empresas que inicien procesos de reentrenamiento de sus empleados, con énfasis en las tecnologías digitales, respetando los derechos laborales.
- Estimularemos el desarrollo de alianzas con el sector privado para la generación de empleo en áreas de la Cuarta Revolución Industria, respetando las normas laborales nacionales.
- Crearemos Rutas de Talento, Empleabilidad y Emprendimiento de Alto Impacto que permitan conducir a Bogotá en la dirección de convertirse en Hub del Software y Emprendimiento Latinoamericano.
- Incentivaremos programas de alistamiento de emprendedores bogotanos, para que puedan atraer inversión nacional e internacional acorde a rondas de inversiones y madurez de su emprendimiento.
- Apoyaremos plataformas de micro movilidad e incentivos a empresas que promuevan el teletrabajo para así reducir la contaminación y la congestión vehicular, en contextos de formalización laboral.

1.9 Seguridad, paz y convivencia ciudadana para la vida

De acuerdo con la definición prevista en la ley 2272 de 2022, la seguridad humana parte de considerar como condición fundamental para el desarrollo humano sostenible, una visión holística y extendida, que involucra no solo elementos de provisión tradicional de seguridad por parte del Estado, sino de factores determinantes que puedan afectarla que van desde las tasas de empleo, su calidad, la salud, o, en general, los entornos sociales en los que se desenvuelven los ciudadanos.

Fomentaremos el desarrollo de una política de seguridad integral capaz de responder mediante esquemas flexibles y evaluables, apoyados en el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, para adaptarse a diferentes tipos de entorno sectorial o territorial, según su nivel de incertidumbre, volatilidad o turbulencia.

En este momento nuestra ciudad atraviesa una crisis de la seguridad altamente compleja, atracos cada tres minutos, fleteos, sicariato, secuestro exprés, rompevidrios, robo a viviendas y comercios, los habitantes de la capital y los ciudadanos que habitan la ciudad como aquellos que nos visitan se sienten

inseguros, y esto mina la confianza de la inversión, el desarrollo de proyectos, la construcción misma de la ciudad.

En este sentido, se promoverá un trabajo estrecho y coordinado con la dirección de la policía nacional y la comandante de la policía metropolitana, los servicios de inteligencia y la fiscalía. Empezaremos todas las acciones que sean necesarias para que las y los bogotanos se sientan tranquilos y seguros.

Seguridad en el corto plazo

- Fortaleceremos la innovación en seguridad para evitar actos criminales, localizar a personas desaparecidas y cámaras LPR (License Plate Reading) que permiten identificar placas de vehículos robados a nivel nacional y cruzar información con las diferentes bases de datos de órdenes de captura.
- Dotaremos a la Policía de dos aviones no tripulados que serán utilizados para patrullar áreas remotas o peligrosas, monitorear eventos públicos y proporcionar imágenes en tiempo real de situaciones de emergencia.
- Usaremos Inteligencia Artificial y Big Data para analizar datos provenientes de cámaras de vigilancia, sensores, drones y otras fuentes de información, para identificar patrones y tendencias sospechosas. La seguridad pública será apoyada de manera decidida, por la tecnología. Fortaleceremos las capacidades de inteligencia y contrainteligencia de la policía para identificar y neutralizar las organizaciones multi-crimen que operan en la ciudad.
- Coordinaremos operaciones intermitentes e imprevistas en los territorios, planeadas y articuladas con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, en donde la meta sea identificar y neutralizar integrantes de bandas y organizaciones criminales.
- Fortaleceremos y mejoraremos los tiempos de respuesta de nuestros policías, la presencia en las localidades y articulación con la ciudadanía para hacer de Bogotá una ciudad segura.
- Desarrollaremos los consejos de seguridad en las zonas más álgidas y como mayores índices de inseguridad, mi compromiso es abrir canales de diálogo permanente con las comunidades para dar respuestas efectivas y concretas.
- Reincorporaremos 2.000 policías en uso de buen retiro, de buena calificación profesional (500 por año), para que vigilen los entornos escolares y ayuden a evitar que nuestros niños y jóvenes sean engañados por vendedores de drogas y abusadores.
- Solicitaremos a la dirección de la Policía Nacional que la ciudad sea dividida en cuatro distritos (Suroriente, Suroccidente, Nororiente y Noroccidente) que tengan al frente cuatro oficiales de alto rango (Mínimo coronel efectivo) y que respondan al comandante de la policía metropolitana. De esta manera, la

policía de la ciudad estará las 24 horas bajo el mando de oficiales de alto rango con experiencia.

- Usaremos Inteligencia Artificial y Big Data como apoyo a la garantía de la seguridad ciudadana, preventiva y predictiva, que permita hacer más eficaz el uso de los recursos físicos y humanos que comprometen la asistencia de la seguridad ciudadana

Seguridad en el Mediano plazo

- Solicitaremos el aumento de pie de fuerza al gobierno nacional, de tal forma que logremos equiparar nuestra Policía Nacional al estándar internacional de 300 policías por cada 100 mil habitantes.
- Fortaleceremos la estrategia de formación de personal policial para la ciudad con recursos de Bogotá.
- Construiremos 60 nuevos Centros de atención Inmediata (CAI), quince por año. Estudiaremos la construcción de subestaciones y estaciones de policía en las localidades con menor presencia policial, mejorando la presencia, acción y reacción de la policía.
- Dotaremos a la Policía Metropolitana de Bogotá de todos los elementos necesarios para brindar el mejor servicio de policía a los ciudadanos.
- Mejoraremos la calidad de los sistemas de monitoreo en las localidades, puntos céntricos y zonas con problemas de seguridad, incorporando inteligencia artificial, que desarrolle analítica de datos de cámaras inteligentes, que mezclados con otras fuentes de información, provea generación automática de alertas.
- Fortaleceremos el centro automático de despacho de la policía metropolitana, incorporando personal al seguimiento y control de la seguridad y convivencia en la ciudad. Promoveremos el desarrollo y uso de herramientas digitales para la denuncia ciudadana en materia de seguridad, como el CAI Virtual, información que con otras fuentes, como la obtenida de la Línea 123, será soporte para el desarrollo de una analítica de datos, con la que se permita hacer seguimiento segundo a segundo de la seguridad en la ciudad, con mapas de calor, toda vez que se faculte, la planeación y el desarrollo continuado de estrategias de seguridad ciudadana.
- Promoveremos el desarrollo de mecanismos digitales y de Inteligencia Artificial para el control y seguimiento del uso de armas de fuego y municiones en la ciudad de Bogotá, en coordinación con el Ministerio de Defensa.

Seguridad como construcción de ciudadanía

- Establecer una estrategia de cuidado y apoyo dirigida a niños y jóvenes, para que ingresen a la escuela, la universidad y puedan emprender con el apoyo necesario desde la institucionalidad.
- Incentivaremos la promoción y protección de los derechos humanos con perspectiva de género, de manera universal, con enfoque diferencial, acciones afirmativas, mitigación o de contribución a la reparación frente a la inequidad, la estigmatización, el desplazamiento por violencia, la migración y la gentrificación.
- Incentivaremos la revitalización del Eje de la Paz y de la Memoria, por medio de herramientas de planeación y ordenamiento territorial que tengan en cuenta actuaciones estratégicas, planes parciales, componente ambiental, componente cultural y de memoria histórica.
- Promoveremos la política de Paz Total. Acogiendo las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad - CEV, aportaremos desde nuestras competencias, a la implementación efectiva del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-Ep, con enfoque territorial, étnico, de género y de derechos de las mujeres. Impulsaremos la reincorporación económica, social y política de los firmantes del acuerdo de paz. Respaldaremos y apoyaremos las disposiciones que correspondan, emanadas de la Jurisdicción Especial de Paz- CEJ, apoyaremos las actividades de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas-UBPD, que se desarrollen en nuestro territorio.
- Incentivaremos el desarrollo del Proyecto Archivo - Biblioteca de los Derechos Humanos en el lote ubicado sobre la Avenida Calle 26 entre carreras 20A y 19B donde se propone la construcción de la primera biblioteca-archivo de los Derechos Humanos con el fin de recopilar y fortalecer la construcción de memoria en nuestro país.
- Promoveremos la pedagogía de la convivencia pacífica en los entornos barriales, escolares, laborales, deportivos e institucionales. Desarrollaremos programas por un Barrismo social y Fútbol en paz.
- Incentivaremos el desarrollo de una inteligencia policial basada en el conocimiento y la investigación en contra del multi-crimen.
- Impulsaremos la justicia comunitaria, la negociación y la solución pacífica de los conflictos cotidianos.
- Promoveremos la persecución del delito focalizada en sus mecanismos económicos, de financiamiento y de carácter preventivo.
- Incentivaremos el sometimiento y acogimiento a la justicia de los grupos delincuenciales y crearemos programas para el fortalecimiento de sus iniciativas sociales, económicas y políticas, enfocadas a lograr su inclusión y la prevención de reincidencias.

- Promoveremos mecanismos para la prevención del reclutamiento de la juventud por parte de las bandas criminales, y la no estigmatización de la vida juvenil mediante la implementación de los programas “Jóvenes en Paz” y “Gestores de Convivencia para la vida”.
- Incentivaremos la resocialización de la población privada de la libertad y población pospenada.
- Promoveremos la transparencia y publicidad de información sobre el estado y situación de la seguridad en la ciudad de Bogotá.
- Promoveremos el desarrollo de la justicia restaurativa, la conciliación, la alternatividad penal y la responsabilidad penal adolescente.
- Fortaleceremos el papel policial como gestor y agente de construcción de ciudadanía, lo que invita a la relegitimación de la fuerza Pública mediante programas de reencuentro y reconciliación con la comunidad, encaminados a superar las fracturas en su relacionamiento con la comunidad, especialmente, con la juventud a partir de los hechos luctuosos ocurridos en el paro nacional del 21-N de 2019 y los estallidos sociales de septiembre de 2020 y abril 28 de 2021.
- Incentivaremos la habilitación de protocolos y rutas de atención zonal, local e interinstitucional para atender de manera oportuna y adecuada a los requerimientos ciudadanos de protección.
- Elaboraremos participativamente, el Plan Distrital de Derechos Humanos de la Policía.
- Las víctimas como eje central de dignificación para la paz: Promoveremos y fortaleceremos los programas de reparación integral e inclusión social y económica de las víctimas del conflicto armado interno. Se adelantarán programas complementarios de reparación con las organizaciones sujetos de reparación colectiva. Se fortalecerán las organizaciones y la mesa distrital de participación efectiva de las víctimas, para un enfoque colectivo de reparación, con enfoque psicosocial.
- Fortaleceremos los programas de prevención de la violencia escolar, cátedras de paz, y cátedra de DDHH. Se coordinará con la Secretaría de Educación Distrital, la instalación de un Programa de Convivencia Escolar que le entregue herramientas pedagógicas a las y los docentes, que fortalezca los manuales de convivencia de forma participativa y genere nuevos ciudadanos y ciudadanas, capaces de tramitar sus conflictos y diferencias de forma pacífica.
- Fortaleceremos las capacidades ciudadanas para transformar pacíficamente los conflictos cotidianos: hay que fortalecer las figuras de los Jueces de paz, promover los comités de convivencia de las JAC, los Consejos de administración de P.H., y los equipos o comités de convivencia de las diversas organizaciones sociales y organizaciones de jóvenes. Se crearán estrategias con el fin de prevenir la violencia intrafamiliar y las violencias

basadas en género, como una apuesta de consolidación de una paz ciudadana integral.

- Retomaremos las campañas de fortalecimiento de cultura ciudadana para la paz y la convivencia, enfocadas hacia el respeto, la tolerancia, la democracia, la solidaridad, los deberes y los valores ciudadanos.
- Impulsaremos campañas pedagógicas destinadas a la promoción y defensa de los DDHH, haciendo énfasis en los derechos de las mujeres, la población LGBTIQ+ y los derechos de los niños y las niñas. La cultura de los Derechos Humanos garantiza el avance hacia una sociedad más solidaria y transparente.
- Proponemos a Bogotá como espacio en donde las distintas Mesas de Diálogo, impulsadas por el Gobierno Nacional, en el marco de la Política de Paz Total.
- Fortaleceremos el Diálogo Social y Directo con las comunidades, como mecanismo de obtención de propuestas y acompañamiento al propósito de la solución pacífica de conflictos.
- Promoveremos como eje central de gobierno con énfasis la población juvenil y las mujeres, la generación de nuevos liderazgos para el fortalecimiento, la unidad y la autonomía de las organizaciones comunales, comunitarias, étnicas, sociales, sindicales, juveniles, de mujeres, de población LGBTIQ+, campesinas, de víctimas del conflicto armado, de población con discapacidad, culturales, artísticas, de economía popular y solidaria, deportivas, etc., como eje fundamental para la construcción de una ciudadanía propositiva, dialogante, transformadora y capaz de desarrollar iniciativas para hacer posible un ambiente social y comunitario donde prime la convivencia, la solidaridad y la reconciliación.
- Fortaleceremos el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia-CDPRC, y los Consejos Locales, para lograr consensos y construir participativamente la Política de Paz, Reconciliación y Convivencia, que guíe los destinos de nuestra ciudad.
- Promoveremos mediante el establecimiento de espacios asamblearios y de encuentros locales y distritales, la firma de un GRAN PACTO DISTRITAL POR LA VIDA Y LA PAZ, que sea el marco de gobernabilidad y desarrollo para la Ciudad.

El compromiso con 'Gente con Derechos' de Pacto para el Futuro de Bogotá es un pilar fundamental en el que se busca garantizar la dignidad, igualdad y bienestar de todos sus habitantes. Con enfoque en la inclusión, la equidad, el género y el respeto a los derechos humanos, la ciudad avanza hacia un futuro más humano y solidario, donde cada persona, sin importar su origen o condición, pueda desarrollarse plenamente y gozar de oportunidades justas. Con esta visión, Bogotá se proyecta

como una ciudad más acogedora, consciente y empática, creando un ambiente propicio para el crecimiento y la felicidad de cada individuo, construyendo así una sociedad más fuerte y cohesionada en su diversidad.

2. TERRITORIO PRÓXIMO, VERDE Y PRÓSPERO

● Declaración

El cambio climático es una realidad que nos desafía a tomar medidas urgentes y transformadoras en Bogotá. Este Pacto para el Futuro nos llama a enfrentar esta crisis desde diferentes ángulos, desde la planificación urbana hasta la gestión de recursos, con la meta de construir una ciudad más sostenible, justa y preparada para el futuro. Abordaremos el cambio climático, tanto su mitigación como su adaptación, reevaluando los valores que conforman nuestro entendimiento como ciudadanos, pensando globalmente y actuando localmente, y estableciendo prácticas respetuosas con la naturaleza al tiempo que abordamos enérgicamente las desigualdades. En Bogotá, ciudad capital y generadora de riqueza, pulmón económico del país, cientos de miles de personas en la ciudad no tienen acceso a los servicios más básicos y sufren cotidianamente con transportes inhumanos y obligados. El Pacto por el Futuro de Bogotá hace hincapié en la necesidad de transformar nuestra manera de producir, de consumir, de desplazarnos, promoviendo políticas de desarrollo económico local que vayan más allá del crecimiento económico, centrándose en indicadores basados en la calidad de vida, el bienestar de los ciudadanos y la preservación del bien común.

Los modelos de desarrollo urbano del pasado fomentan cada vez más la dispersión y la segregación. Trabajaremos por un futuro en el que fomentemos la descentralización, la proximidad, los múltiples lugares de vitalidad creativa, permitiendo la regeneración de los medios de vida, barrios, vecindarios e impulsando las iniciativas locales. En este Pacto para el Futuro de Bogotá, debemos garantizar el acceso a servicios esenciales cercanos a los ciudadanos, reduciendo la necesidad de desplazamientos largos y emisiones adicionales. Un enfoque sostenible en los sistemas alimentarios, la conservación de la biodiversidad y la creación de empleo local serán fundamentales para proteger nuestra ciudad de los impactos del cambio climático, las desigualdades y construir un futuro más resiliente.

★ Principios

En la búsqueda de una Bogotá más cercana, verde y próspera, es esencial reconocer que alojarse en la ciudad no es vivir en ella. La vida en la ciudad es ante

todo abordarla de manera integral con una serie de medidas ambientales, económicas y sociales que conecten a los ciudadanos con su entorno y promuevan un desarrollo sostenible y equitativo. Con este fin, promovemos políticas de desarrollo local basadas en el urbanismo del siglo XXI asumiendo la matriz de la alta calidad de vida social (alojamiento, trabajo, abastecimiento, salud, educación y cultura, esparcimiento) para un mejor bienestar personal y familiar, con el vecindario y colegas de trabajo, con el planeta y en empatía con los otros habitantes de la ciudad. Esto permite proyectar una política urbana de corto, mediano y largo plazo que trace un camino para una regeneración perenne de la ciudad y sus barrios. Queremos que sean ante todo lugares de vida y sociabilidad para construir colectivamente la Bogotá próspera de sus 500 años en el 2038, que necesitamos y que será un ejemplo para latino américa y el mundo. Abriendo ese camino cambiaremos la concepción misma de la movilidad, que no debe focalizarse en una infraestructura particular de transporte, inhumana y obligada, como es el caso actualmente. Nos proponemos estructurar una visión moderna de la movilidad, inspirada en la tendencia mundial de las transformaciones urbanas con una ciudad policéntrica, multi servicial y conectada. Queremos ofrecer a los habitantes una movilidad multimodal, escogida, de calidad y sostenible. Trabajaremos con ardor para hacer pedagogía sobre las nuevas prácticas de la movilidad y capacitaremos a las comunidades locales para proteger con ellas la biodiversidad y el medio ambiente, optimizando recursos y generando empleo local.

- Policentrismo, descentralización, proximidad de servicios

Al promover múltiples centros y núcleos de desarrollo en diferentes zonas de la ciudad, podemos acercar los servicios esenciales, como educación y cultura, atención médica, abastecimiento, generación de empleo, zonas verdes y áreas recreativas, a las comunidades locales. Esto reducirá la necesidad de desplazamientos prolongados para acceder a servicios cotidianos y mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en las áreas hoy alejadas del centro urbano

- Movilidad Escogida para una Ciudad Conectada

Nuestro enfoque es crear una Bogotá más sostenible, eficiente y que mejore la calidad de vida de sus ciudadanos a través de una movilidad consciente y responsable. Reconocemos que las soluciones de movilidad deben ir más allá del sistema intermodal de transporte masivo y deben abarcar la proximidad de servicios esenciales a los territorios habitados por los ciudadanos. Buscamos una movilidad transformadora que redefina horarios, fomente proyectos sustentables, integre tarifas e infraestructuras, y lidere la transición energética y descarbonización. Mejoraremos la infraestructura

para bicicletas y el transporte público gratuito, promoviendo el transporte compartido y tecnologías limpias en el transporte privado.

- Ambiente, Riesgos y Crisis Climática

Implementaremos los Pactos por el Buen Vivir, impulsando el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la protección de nuestros páramos, ríos, quebradas, bosques y humedales. Respetaremos las relaciones ecológicas y culturales que integran el territorio rural con el urbano.

Garantizaremos la producción y democratización de los saberes y conocimientos ambientales, profundizando la gobernanza ciudadana y el derecho a la participación en las decisiones ambientales. Nuestra administración será un gobierno que respete, la biodiversidad y la diversidad cultural del territorio

Avanzaremos hacia una ciudad que vaya más allá del antropocentrismo y promueva la buena vida de los animales.

Implementaremos estrategias de gestión de riesgos para hacer de Bogotá en adaptación del cambio climático, mediante el tránsito al modelo de Ciudad Esponja, que permita atenuar los efectos de las lluvias torrenciales y aporte recursos hídricos en la sequía. Pondremos en marcha los sistemas urbanos de drenaje, recuperaremos el espacio de nuestros humedales y quebradas, procurando mantener sus cauces para reducir las inundaciones y renaturalizar sus contextos ecosistémicos, con el fin de construir una ciudad más resiliente.

Frente a la emergencia climática, nos comprometemos a implementar políticas y acciones para avanzar en la transición energética y promover el uso masivo de energías renovables.

- Vivienda

Garantizaremos el acceso a una vivienda adecuada y asequible para todos los ciudadanos. Fomentaremos el desarrollo de soluciones habitacionales que estén cerca de servicios y empleos, reduciendo la brecha entre el lugar de residencia y las oportunidades.

- Agua: Acueducto y Alcantarillado

El acceso a agua potable y saneamiento básico es un derecho fundamental. Trabajaremos para fortalecer y expandir los sistemas de acueducto y alcantarillado, asegurando que todos los ciudadanos cuenten con estos servicios vitales.

- Equipamientos, Alumbrado y Espacio Público

Mejoraremos y diversificaremos los equipamientos urbanos, como centros culturales, deportivos y comunitarios, para fortalecer la cohesión social y el sentido de comunidad. Además, promoveremos una iluminación eficiente y segura en espacios públicos, garantizando un ambiente propicio para la convivencia y el bienestar.

- **Medidas Transversales para la Consecución de un Territorio Próximo, Verde y Próspero**

La implementación efectiva de todas estas medidas requerirá una coordinación y colaboración interinstitucional y participación ciudadana. Fomentaremos la gobernanza colaborativa y la toma de decisiones conjunta para lograr una Bogotá más cercana, verde y próspera para todos.

Bajo estos principios, trabajaremos juntos para construir una ciudad que promueva la proximidad entre los ciudadanos y sus necesidades, que preserve y mejore su entorno natural, y que promueva la prosperidad y el bienestar para todos los habitantes de Bogotá. Solo a través de una visión integradora y compromiso colectivo, lograremos hacer realidad una Bogotá más próxima, verde y próspera.

❖ Proposiciones

2.1 Policentrismo, descentralización, proximidad de servicios

- **Planificación urbana orientada al policentrismo:** Se fomentaría el desarrollo de múltiples centros urbanos dentro de la ciudad para distribuir mejor las actividades económicas, culturales y sociales, evitando la concentración excesiva en el centro histórico. Se promovería la construcción de infraestructuras y servicios en áreas menos desarrolladas para estimular su crecimiento.
- **Descentralización administrativa:** Se implementarán mecanismos para dar mayor autonomía y recursos a las localidades y alcaldías locales, permitiéndoles tomar decisiones sobre temas que afectan directamente a su población. Esto puede incluir la asignación de presupuestos y recursos específicos para atender las necesidades locales.
- **Revitalización de barrios y espacios públicos:** Se implementarían programas para revitalizar y mejorar los barrios menos favorecidos, promoviendo la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos de embellecimiento, infraestructuras comunitarias y espacios públicos. Esto

contribuiría a mejorar la calidad de vida y el sentido de pertenencia de los ciudadanos hacia su entorno.

- Proximidad de servicios: disponibilidad de servicios públicos y comunitarios cercanos a los ciudadanos. Esto implica la ubicación estratégica de escuelas, centros de salud, bibliotecas, transporte público, peatonal, en bicicleta y otras infraestructuras y servicios para que sean fácilmente accesibles para la población en general.
- Salud pública y atención médica: Se fortalecería la red de atención médica primaria y se promoverán medidas para mejorar la salud pública en general. Esto incluiría la ampliación de servicios médicos en zonas menos favorecidas y la promoción de hábitos saludables a través de campañas educativas.
- Educación inclusiva y de calidad: Se invertiría en la mejora de la infraestructura educativa y la capacitación de docentes. Se implementarían programas para garantizar el acceso igualitario a una educación de calidad en todas las localidades, incluyendo el acceso a tecnologías educativas y recursos pedagógicos.
- Economía local y empleo: Se apoyaría el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en distintos sectores y localidades de Bogotá para fomentar una economía más diversificada. Además, se promoverán programas de formación y capacitación para mejorar las habilidades y la empleabilidad de la población.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente: Se promovería un enfoque de desarrollo urbano sostenible implementado en cada localidad, impulsando el uso de energías renovables descentralizadas, la protección y restauración de áreas verdes, y la implementación de medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en toda la ciudad.
- Cultura y patrimonio: Se promovería la protección y promoción de la diversidad cultural de Bogotá, apoyando proyectos artísticos, eventos culturales y la conservación del patrimonio en los diferentes lugares de la ciudad más allá de su centro histórico.
- Participación ciudadana: Se fomentaría la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones locales y en la planificación urbana. Se podrían establecer consejos ciudadanos, audiencias públicas y otros mecanismos de participación locales para recoger las opiniones y necesidades de la población.
- Monitoreo y evaluación: Se implementarán sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas implementadas. Esto permitiría ajustar los planes de gobierno según los resultados obtenidos y garantizar la eficiencia y efectividad de las medidas aplicadas.

2.2 Movilidad escogida para una ciudad conectada

- Nuestro gobierno entiende que las acciones y alternativas en materia de movilidad impactan la vida ciudadana no solo en lo referente a ese servicio ni se resuelve ese sistema o deben generarse desde más allá de las del sistema intermodal de transporte masivo que es sólo una de las políticas. En ese sentido, el conjunto del programa se enmarca en soluciones de movilidad en tanto este genera una serie de propuestas para acercar servicios esenciales a los territorios donde habita la ciudadanía, lo que deriva en una desaturación del tráfico que redundará en mejor calidad de vida pues se evitan largos desplazamientos que deterioran la vida y disminuyen el tiempo que los seres humanos necesitan para su goce.
- Promoveremos los acuerdos para redefinir horarios flexibles para entradas y salidas de entidades, empresas, instituciones educativas, de tal manera que no se acentúe la congestión en horas pico.
- Apoyaremos el desarrollo de los proyectos Regiotram de Occidente, el Regiotram del Norte y el Regiotram del Sur conforme a la consolidación del desarrollo e integración regional.
- Fomentaremos el desarrollo de puertos secos de carga a los ingresos de la ciudad articulados a la infraestructura de movilidad mediante transporte férreo y trenes de cercanía y la distribución de carga de carácter liviano en la ciudad.
- Daremos continuidad a la construcción de un nuevo aeropuerto, con el desarrollo de los estudios sobre la factibilidad y localización definitiva del proyecto El Dorado Ciudad-Región, articulado con la rehabilitación de la red férrea regional de Cundinamarca (Regiotram de Occidente y Regiotram del Norte) y el establecimiento de las conexiones con el sistema de transporte público.
- Incentivaremos medidas que estimulen la fluidez segura de la movilidad en las vías de la ciudad conforme a parámetros relativos a una movilidad sustentable y de carácter ciudadano.
- Exigiremos las cuentas claras en la definición de las tarifas de pasajes de los usuarios de Transmilenio y SITP, así como el mejoramiento de la calidad del servicio.
- Adoptaremos la actualización de medidas ambientales, sanitarias, de seguridad y de carácter físico, al interior y exterior de Transmilenio y el SITP.
- Fomentaremos medidas encaminadas a revitalizar las vías de movilidad de la ciudad y su mantenimiento.
- Estimularemos el desarrollo de sistemas digitales y de Inteligencia Artificial de carácter público, para el soporte y prestación del servicio de transporte público y privado en la ciudad.
- Fomentaremos medidas relativas a la transición en la dirección de la ciudad de proximidades y al desarrollo de centralidades urbanas.

- Daremos impulso al desarrollo de la movilización a través del modelo peatonal, recuperación de aceras, alumbrado público y seguro como factor clave de la calidad de vida de la ciudad y de la movilidad sustentable.
- Daremos relevancia a las acciones y medidas conforme a la transición energética y la descarbonización de la movilidad en la ciudad de Bogotá.
- Promoveremos el desarrollo constructivo del Cable de San Cristóbal, así como los estudios para implementar un cable aéreo en la zona del Codito de la localidad de Usaquén y la posibilidad de otro cable aéreo para Ciudad Bolívar.
- Fomentaremos el tranvía o monorriel por la carrera séptima.
- Estudiaremos la construcción de un sistema de transporte electrificado para la avenida Boyacá (Monorriel eléctrico)
- Promoveremos alternativas de componente férreo de trenes ligeros, tranvía y monorriel, como mecanismos de transporte de bajas emisiones y de descarbonización de la ciudad.
- Incentivaremos el desarrollo del sistema público de bicicletas en la ciudad, así como su infraestructura.
- Promoveremos acciones afirmativas de carácter público en la gestión del transporte público en la ciudad de Bogotá.
- Promoveremos el subterranizar el trayecto del metro por la Avenida Caracas.
- Incentivaremos acciones concretas para promover sistemas de movilidad sustentable en los proyectos de trenes de cercanías, Red de metros, Red de cables, Red de alta capacidad, corredor verde, Red de cicloinfraestructura, Redes de movilidad peatonal sostenible.
- Promoveremos la integración tarifaria y de la infraestructura de los distintos medios de transporte en el distrito capital.
- Contrataremos, con el concurso de los gobiernos nacional y departamental (Cundinamarca) los estudios y construcción de los túneles que unirán a Bogotá con el municipio de la Calera y a Bogotá hasta el municipio de Soacha por la Autopista Sur.
- Fomentaremos la compatibilización de líneas de transporte férreo para diferentes usos, como transporte de pasajeros y de carga.
- Promoveremos la adopción de medidas en la dirección de la movilidad sustentable respecto del servicio de transporte privado, como el vehículo compartido, movilización en horas valle y motorización basada en tecnologías limpias.
- Promoveremos el desarrollo de mecanismos de aprovechamiento de plusvalía urbana consecuente con la puesta en marcha de obras de infraestructura en cuestiones de movilidad por parte del Distrito.
- Promoveremos de manera concertada, el desarrollo constructivo de la avenida longitudinal de occidente, garantizando los elementos ambientales del territorio, a partir de un diagnóstico de alternativas desde lo institucional, social, jurídico, ambiental, y de movilidad.

- Promoveremos mecanismos que permitan mejorar la fluidez de tráfico en la ciudad de Bogotá en un escenario de movilidad sostenible, que incluyen la multimodalidad e interoperabilidad; en materia de transporte de carga, de pasajeros y del desplazamiento de vehículos particulares.
- Fomentaremos acciones y recursos que garanticen el mantenimiento y la conservación vial, que permitan superar de forma programada en el tiempo el rezago en ese tipo de acciones, así como el desarrollo de alternativas viales consecuente impactos en la movilidad
- Concertaremos con empresas públicas y privadas y con universidades y colegios públicos y privados la fijación de horarios diferenciales para el ingreso y salida de sus trabajadores y alumnos, a fin de quitarle presión al tráfico en las horas pico.

2.3. Ambiente, Riesgos y crisis climática

- Daremos inicio a un proceso de generación y regeneración de espacio público con suelos permeables o semipermeables, en el contexto del desarrollo de tecnologías de Sistemas Urbanos de Drenajes Sostenibles, que permita localización de vegetación arbórea nativa, que reduzcan las islas de calor en las áreas que en las diferentes localidades del suelo urbano.
- Nos comprometemos a desarrollar procesos de restauración ecológica participativa que permitan la recuperación ecosistémica de bosques y humedales urbanos en Bogotá. A través de la colaboración activa con la ciudadanía, trabajaremos en la revitalización y preservación y conservación de los territorios ambientales de la ciudad y la protección del sistema hídrico de la ciudad, incentivando y reconociendo la protección de las zonas de recarga en el sistema de Páramos Sumapaz, Chingaza.
- Impulsaremos la modernización del parque automotor del distrito, incentivando el cambio a vehículos eléctricos o híbridos y la instalación de estaciones de recarga eléctrica, en colaboración con la Cámara de Comercio de Bogotá y empresas del sector.
- Apoyaremos a las empresas del sector privado para que realicen procesos de reconversión tecnológica, en transición hacia modelos de eficiencia energética y gestión ambiental sustentable.
- Incorporaremos proyecciones demográficas actualizadas para estimar la capacidad de carga y demanda de servicios para la ciudad, como lo relacionado con el acceso a agua potable, el saneamiento básico, el transporte, el acceso al espacio público, etc.
- Fomentaremos el desarrollo de al menos dos nuevos parques estructurales de gran escala en localidades de Bogotá en zonas de baja cobertura de áreas verdes, especialmente hacia el sur de la ciudad y en localidades de borde.
- Promoveremos el diseño, desarrollo e implementación de biomateriales y materiales de construcción carbono-negativos.
- Nos comprometemos a implementar las acciones contenidas en la Declaración de la Emergencia Climática, el Plan de Acción Climática Bogotá

2020-2050 y el Plan Regional Integral de Cambio Climático de Bogotá-Cundinamarca.

- Fortaleceremos la educación, prevención y la capacidad de reacción ante incendios forestales.
- Promoveremos medidas públicas encaminadas a la descontaminación de los afluentes del río Bogotá y a la protección de las microcuencas que lo abastecen, como la del Teusacá, Fucha, Tunjuelo y el mismo Bogotá.
- Promoveremos la articulación y eficiencia de las acciones y recursos públicos hoy existentes en materia de promoción y conservación del recurso forestal en áreas estratégicas como los cerros orientales, la reserva Thomas van der Hammen, la promoción de la reforestación en suelos estratégicos de localidades como Usme, Sumapaz, ciudad Bolívar, San Cristóbal y Suba.
- La Reserva Thomas van der Hammen será el pulmón más importante del norte de la ciudad, y para esto vamos a impulsar la gestión predial con recursos públicos y con herramientas de captura de valor del suelo para hacerlo suelo público. Propondremos en esta reserva la restauración ecológica del bosque andino que permita la investigación científica y la oferta de servicios de recreación y contemplación de alta calidad evitando el endurecimiento de superficies.
- Promoveremos el uso de suelo que tenga en cuenta sus clases agrológicas y que protejan su capacidad de regular el ciclo hidrológico y de sostener la biodiversidad local.
- Incentivaremos la delimitación del inventario de humedales distritales y sus rondas hídricas, que los consolide como determinantes y elementos estructurantes del modelo de ordenamiento, que promuevan su renaturalización, eviten su degradación y su endurecimiento y que fomenten su reconocimiento y apropiación social.
- Promoveremos el desarrollo del inventario y caracterización agrológica de suelos urbanos, a fin de incidir eficiente y eficazmente en su conservación y uso sustentable para prevenir su degradación.
- Gestionaremos recursos para nuestra agenda ambiental de diferentes fuentes como recursos de presupuesto, de cooperación internacional y de nuevas finanzas verdes.
- Promoveremos medidas destinadas a la gestión del riesgo en materia de los suelos identificados como de amenaza y vulnerabilidad climática y ambiental.
- Los Cerros Orientales, la reserva Thomas van der Hammen y la cuenca del río Tunjuelo serán protegidos y resguardados de los intereses urbanísticos que amenazan su integridad ambiental. Garantizaremos su preservación como territorios protegidos y promoveremos su conservación para las futuras generaciones.
- Los territorios ambientales de Bogotá: la Cuenca del Tunjuelo, la del Fucha, la del Salitre, el borde norte, los Cerros Orientales, la ruralidad, los humedales y el río Bogotá, serán el eje central de nuestra gestión ambiental. Propiciaremos su defensa y protección como valiosos patrimonios culturales y ecológicos de la región. Trabajaremos incansablemente para preservar su biodiversidad, mejorar su calidad ambiental y promover su importancia como

espacios naturales fundamentales para el bienestar y la sostenibilidad de la ciudad.

- Se llevará a cabo un reconocimiento intercultural de los saberes ecológicos, tradicionales y locales, con el objetivo de guiar a la ciudad hacia una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza, en respuesta a la crisis ambiental global. A través de esta visión inclusiva, buscamos fortalecer la conexión entre la ciudadanía y su entorno, promoviendo una ciudad consciente y responsable en su relación con la naturaleza.
- Avanzaremos en tomar medidas encaminadas al cumplimiento del Acuerdo de Escazú. Se garantizará el acceso universal y gratuito a la información ambiental, de riesgos y cambio climático, con el objetivo de empoderar a la ciudadanía y fortalecer su capacidad para ejercer su derecho constitucional a la participación. Mediante esta medida, buscamos que todas y todos los ciudadanos puedan acceder de manera transparente y oportuna a datos e informes relacionados con la gestión ambiental, lo que les permitirá tomar decisiones informadas y participar activamente en la construcción de una ciudad justa en términos ambientales.
- Promoveremos un programa de reasentamiento de familias en alto riesgo y la conformación de zonas de reserva ambiental para limitar la expansión de la ciudad a zonas de amenaza y la transformar en suelos de protección por riesgos que garanticen aumentar la resiliencia frente a cambio climático.
- Promoveremos la renaturalización de humedales y quebradas y restauración ecológica de predios en alto riesgo y áreas degradadas o en alta amenaza.
- Fomentaremos el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación como apoyo de la gestión del riesgo y al cambio climático en el suelo urbano y rural del Distrito Capital.
- Promoveremos la investigación sobre la biodiversidad local. Para ello desarrollaremos, entre otros estudios, inventarios, monitoreos poblacionales y generación de bases de datos usando distintas técnicas, como el código de barras genético. Con esto identificaremos y apoyaremos el manejo de la biodiversidad local y la introducida o la incautada en el Distrito, generando insumos para la conservación de la biodiversidad local y permitiendo hacer campañas asertivas de prevención y control de tráfico de especies.
- Desarrollaremos una estrategia de comunicación respecto de los suelos de protección por riesgo no pueden ser desarrollados ni ocupados mediante proyectos de construcción.
- Promoveremos activamente el desarrollo institucional de la economía circular, asegurando el pleno respeto de los derechos de la población recicladora de oficio. Además, nos enfocaremos en establecer avances tecnológicos para una gestión integral de residuos sólidos.
- Estableceremos un programa ambicioso de reducción y reciclaje de residuos sólidos en toda la ciudad, fomentando la economía circular mediante el fortalecimiento de la cadena de reciclaje y la colaboración con el sector privado, organizaciones sociales y la población recicladora de oficio. Además, se intensificará el proceso de cierre progresivo del relleno sanitario Doña Juana, y se implementará, en armoniosa concurrencia con la autoridad

ambiental regional, un riguroso monitoreo y control ambiental para garantizar su adecuado manejo. Bajo ninguna circunstancia se buscará su expansión.

- Construiremos e implementaremos un gran pacto social en conjunto con el sector privado y la ciudadanía en general para reducir al máximo la producción y consumo de plásticos de un solo uso. Mediante procesos de educación ambiental, incentivos para la adopción de prácticas sostenibles y el fortalecimiento de la cadena digna de reciclaje, trabajaremos de manera colaborativa para enfrentar el desafío ambiental que representa el uso excesivo de plásticos.

2.4. Vivienda

- No olvidaremos el derecho a la vivienda de los jóvenes, los nuevos hogares y a las familias de clase media, históricamente olvidadas en los programas de subsidios y apoyó mediante créditos y bancarización, pese a tener datos reales sobre los déficits en dichos segmentos: nadie se puede quedar atrás.
- Articularemos nuestro banco de tierras con los operadores o gestores públicos y privados de proyectos urbanos que el POT ha habilitado que sumen en proyectos urbanos que garanticen mejores estándares en todos los segmentos, mejor localizada, con mezcla de usos y donde la efectiva construcción de vivienda social, deje de ser una obligación y se convierta en una alternativa: acabaremos con el actuar descoordinado, desordenado y de pugna entre entidades y el sector de la construcción.
- Promoveremos el trabajo coordinado entre el banco de tierras y los operadores o gestores públicos asociados a proyectos urbanos priorizando la localización de los proyectos de vivienda social en el contexto de una ciudad compacta, evitando desarrollos constructivos en zonas deficitarias de infraestructura y equipamiento urbano, mitigando la segregación.
- Definiremos la hoja de ruta con el gobierno nacional, para la ampliación de los recursos que en materia de subsidios hoy se tienen para la adquisición de vivienda de interés social y prioritario, y a propósito de proponer que en Bogotá se puedan generar proyectos piloto de construcción público comunitaria de vivienda nueva o de mejoramiento en materia de mejoramiento en condiciones de habitabilidad y reforzamiento estructural.
- Definiremos la hoja de ruta con el gobierno nacional, para la ampliación de los recursos que en materia de subsidios hoy tiene la ciudad, para generación y adquisición de vivienda de interés social y prioritario, a partir de identificar y caracterizar debidamente la actual demanda, en el marco de proyectos piloto de construcción público comunitaria de vivienda nueva o de mejoramiento en materia de mejoramiento en condiciones de habitabilidad y reforzamiento estructural.
- Masificaremos los programas de curaduría pública social para expedición de reconocimiento de edificaciones y el plan terrazas como alternativa de generación de vivienda popular.
- Iniciaremos proyectos asociados a la generación de proyectos públicos de vivienda social y focalizada en mujeres, jóvenes, entre otros, para

arrendamiento y en derecho de superficie, promoviendo también que estas estrategias puedan ser ejecutadas por el sector desarrollador con topes del canon asociado a las condiciones socioeconómicas y/o de vulnerabilidad de la demanda.

- Consolidaremos el sistema de información de vivienda usada que se encuentre en el rango de vivienda de interés social y de interés social prioritario, y corresponda a segunda o tercera propiedad, a fin de generar procesos de intermediación con potenciales demandantes de ellas que incidan en su posible venta.
- Garantizaremos una real protección a moradores, donde propietarios, poseedores, residentes, e incluso arrendatarios de inmuebles que sean incluidos en proyectos de renovación o en nuevos proyectos en áreas de consolidación, cuenten con garantías reales y ciertas que realmente les permita optar por mantenerse en el área, y en tal sentido no sean objeto de procesos de gentrificación o expulsión urbana.
- Promoveremos el desarrollo constructivo de procesos de urbanización y construcción de edificaciones, acorde con parámetros ambientales, calidad de vida, uso eficiente de la energía y del agua.

2.5. Agua: acueducto y alcantarillado

- Fomentaremos el estudio y seguimiento mediante tecnologías de la cuarta revolución industrial del comportamiento de la demanda y abastecimiento potencial de agua en Bogotá ante los nuevos escenarios poblacionales y de cambio climático.
- Promoveremos acciones destinadas a la garantía y seguridad en el abastecimiento del agua potable a la ciudad, en clave de la adaptación al cambio climático, utilizando soluciones redundantes y complementarias.
- Fomentaremos el desarrollo de medidas encaminadas a la administración sostenible y sustentable de las aguas subterráneas para las localidades de Bogotá.
- Incentivar el desarrollo de PTARs de pequeña escala en distintos puntos de la ciudad para evitar concentrar la descontaminación de las aguas residuales en puntos de gran escala que afecten el entorno inmediato.
- Promover el manejo y administración separada de aguas servidas provenientes de las lluvias y las residuales habitacionales en el sistema público de alcantarillado y su aprovechamiento.
- Promoveremos el diseño habitacional que facilite la separación y reutilización de las aguas no residuales usadas en las viviendas.
- Avanzaremos en la implementación y masificación de drenajes urbanos sostenibles.

2.6. Equipamientos, alumbrado y espacio público

- Avanzaremos en la pavimentación de calles estratégicas, especialmente atendiendo la necesidad de reducir el material suspendido que contamina el aire del suroccidente de la ciudad.
- Promoveremos el reemplazo del carbón por fuentes de energía más sostenibles en fábricas.
- Focalizaremos las acciones y recursos públicos en el reemplazo del alumbrado hacia la tecnología LED, por los efectos positivos inmediatos que generan en materia de seguridad, apropiación del espacio público, fomento de las actividades comerciales y de servicios nocturnos.
- Promoveremos el alumbrado de parques y avenidas con paneles solares.
- Consolidaremos la construcción y habilitación de equipamientos sociales con énfasis en dotaciones de salud, educación, cultura y recreación y deporte, que o bien conformen nodos, o bien puedan tener múltiple vocación (multifinalitarios) a ser ubicados con criterios de equidad espacial, que reduzcan los tiempos de desplazamiento de sus usuarios y en tal sentido impacte en su bienestar por reducción en tiempos de desplazamiento, acceso a servicios del cuidado y disminución de viajes, reduciendo con ello las brechas sociales en materia de acceso, y concretando con ello los principios básicos de desarrollo orientado al transporte sostenible y cronocidades.
- En nuestro gobierno avanzaremos en consolidar espacios públicos más vitales, permeables y semipermeables, con apropiación social a partir de mejores condiciones de seguridad, organización de la venta ambulante y la mala utilización de dicho espacio o la intolerancia en su uso entre grupos humanos, focalizando en la promoción y mejora de los espacios públicos existentes a nivel barrial, local y zonal y su mantenimiento como punto de encuentro, a fin de reducir la segregación socio espacial.
- Diseñaremos proyectos de intervención tipo que promuevan el uso de fachadas y techos verdes, contribuyendo a su vez a mitigar el cambio climático, el ruido y la contaminación del aire.

2.7. Medidas transversales para la consecución de un territorio próximo, verde y próspero

- Focalizaremos y orientaremos la reglamentación urbanística a producirse en el marco del POT y la puesta en ejecución de los instrumentos de financiación y gestión del suelo a nuestra visión de desarrollo: territorios sustentables ambientalmente, equitativos socialmente y productivos económicamente, que no deje rezagado a colectivos ni a personas, y que permita superar brechas.
- Tomaremos medidas eficientes en defensa del patrimonio, entendido no solo como el deber de control sino como medidas que ayuden a mantenerlo: aplicación de los nuevos instrumentos en la materia, previstos en el POT, como los derechos adicionales de construcción y desarrollo, optimizándolos y articulándolos.
- Reglamentaremos las áreas estratégicas previstas en el POT (Usme, Fucha, Puente Aranda, Rionegro, Polo, Sevillana, Kennedy, Tintal, Montevideo,

Ferías, Santafé y Toberín), a partir de reconocer: que ellas están habitadas y sufren procesos de deterioro urbanístico, socioeconómico y ambiental, están ubicadas en suelos de borde urbano o con conflictos entre usos (residencial, industrial de alto impacto, comercio de alto impacto, logístico de alto impacto, etc.), en perspectiva de garantizar y determinar las condiciones y lineamientos urbanísticos en el marco de un proceso de concertación con las comunidades y garantía de sus derechos, que limiten los históricos procesos de expulsión urbana, segregación socio espacial, detrimento de condiciones urbanas, no acceso o deficiente acceso en proximidad a servicios sociales, servicios públicos inadecuados y/o insuficientes, etc.

2.8. Finanzas

Bogotá agrupa el 15% de los habitantes del país, lo cual le permite una economía de conglomerado urbano y con ello financiar tanto sus gastos de funcionamiento como los gastos para realizar inversiones a favor de los ciudadanos en un 53% aproximadamente con tributos y 10% con otros ingresos propios no tributarios (multas, derechos y cobros por bienes y servicios que presta el Distrito). La Nación le realiza transferencias equivalentes aproximado a un 15% para unas destinaciones específicas fundamentales como son la salud, educación, agua potable, saneamiento básico, recreación y cultura. Los recursos que faltan se obtienen normalmente vía utilidades de las empresas, rendimientos financieros y endeudamiento.

En general el comportamiento de los contribuyentes bogotanos y bogotanas ha sido ejemplar, incluso en pandemia, cumpliendo sus obligaciones de pago de manera oportuna en cerca de un 95%.

Sin embargo, para el 2022 el déficit llegó a -5.4 billones, el mayor de la última década, puesto que los gastos han venido creciendo por encima de los ingresos y la ciudad ha tenido que incrementar su endeudamiento alcanzado los 10 billones de pesos, sobre todo a partir del 2020 pasando de 1,2 billones en 2018 a cerca de 9.5 billones en 2023, los cuales se utilizaron para amortiguar el impacto negativo en la pobreza extrema con las transferencias monetarias del Ingreso Mínimo Garantizado y reactivar las actividades productivas de la ciudad y el inicio de obras públicas, lo que se conoce en economía como un gasto público contracíclico.

Cuando gobernemos contaremos con ingresos que crecen similar al índice de precios del consumidor (IPC), mientras que los gastos crecen de manera más acelerada, por lo que es necesario que los 7,87 millones de bogotanos seamos creativos para mejorar la calidad del gasto público destinando los recursos a los sectores que más permitan mejorar la vida de los ciudadanos y unirnos cívicamente para crear valor de ciudad haciéndola atractiva y segura para iniciar emprendimientos, adquirir educación de alto nivel,

tratamientos en salud, turismo, recreación y asistir a eventos deportivos y culturales de talla mundial.

El pacto para el futuro de Bogotá, bajo el lema “Territorio Próximo, Verde y Próspero”, representa un compromiso conjunto para promover la proximidad sostenible, las interacciones en calles, parques, barrio y ciudad, la protección del medio ambiente y el bienestar de todos los ciudadanos. Con esta visión compartida, proponemos un horizonte esperanzador, donde la innovación, la equidad, la vida en proximidad a escala humana, con la preservación de los recursos naturales serán pilares fundamentales para construir un futuro próspero y armonioso para las generaciones presentes y futuras.

3. GOBIERNO TRANSPARENTE

- **Declaración**

El Pacto para el Gobierno y la Transparencia en Bogotá enfatiza el compromiso en la implacable lucha contra la corrupción, y todas sus formas, tales el clientelismo, nepotismo y favoritismo. Reconocemos que estos males erosionan la confianza pública y socavan la integridad de nuestras instituciones. Nos comprometemos a adoptar medidas enérgicas y efectivas para prevenir, detectar y sancionar cualquier acto de corrupción, garantizando así la transparencia y honestidad en la gestión pública.

Asimismo, consideramos el bien común como el elemento federador de todas nuestras medidas. Nuestra prioridad es velar por el interés general y la equidad, asegurando que las decisiones y políticas beneficien a toda la ciudadanía y promuevan una sociedad justa e inclusiva. Todas nuestras acciones estarán orientadas a construir una Bogotá más equitativa, próspera y sostenible para el bienestar de cada individuo y la comunidad en su conjunto.

Buscamos promover una calidad de vida esencial en lugar del enfoque tradicional del PIB, garantizando la paz, la prosperidad y la igualdad en la diversidad. Reconocemos la importancia de la Alcaldía de Bogotá como espacio clave para conciliar la seguridad con la libertad. El pacto impulsa la renovación de la democracia, priorizando la descentralización,

subsidiariedad y participación cívica activa e informada. La generación de confianza, protección de derechos humanos y valores democráticos y la transparencia en todos los niveles del gobierno local son fundamentales.

La apertura y transparencia son esenciales para fomentar la rendición de cuentas y permitir el control independiente de las políticas implementadas a través del debate público y la revisión.

★ Principios

El Pacto para el Futuro del Gobierno transparente en Bogotá reconoce la dificultad mayor que representa la falta de confianza entre la ciudadanía y las instituciones, lo cual afecta negativamente la gobernanza. Bajo este principio fundamental, nos comprometemos a renovar las prácticas democráticas, involucrando a la ciudadanía en la toma de decisiones y asegurando la aplicación justa del estado de derecho.

El Pacto promueve una gobernanza transparente y responsable, con un enfoque en el bien común. Buscamos fortalecer las instituciones públicas, fomentar la participación ciudadana y luchar contra la corrupción y el nepotismo. Se impulsará la transparencia en la presupuestación y la protección de los derechos de los ciudadanos, promoviendo la igualdad de acceso a la justicia. El liderazgo feminista, la inclusión de la comunidad científica y la sociedad civil, y el fortalecimiento de las finanzas locales también son compromisos claves. El objetivo es construir un sistema de gobernanza más participativo, responsable y orientado hacia el futuro, en colaboración con la ciudadanía y los diferentes actores de la vida local y nacional, adoptando estos principios que serán la guía de nuestra acción pública e inspiradoras de nuestras medidas de gobierno.

- Fomentar una gobernanza abierta participativa, y responsable en aras de una acción global.
- Asegurar una presupuestación transparente para facilitar la generación equilibrada de ingresos y una apreciación equitativa para todos los servicios y asegurar que las políticas equilibren las necesidades a largo plazo de la ciudadanía,
- Proteger y promover todas las instituciones públicas, garantizando el acceso igualitario para ciudadanas y ciudadanos,
- Fortalecer las instituciones públicas para potenciar la protección de nuestros bienes comunes globales y la disposición de bienes públicos,
- Implicar a la comunidad científica, a la sociedad civil y a las comunidades locales en el proceso de formulación de políticas y de toma de decisiones,

- Promover fuentes de información veraces, independientes y responsables para luchar contra la difusión de desinformación especialmente en la esfera digital y para combatir los discursos de odio, las amenazas y la violencia,
- Instar a un liderazgo feminista y a la compartición del poder en todos los niveles de la gobernanza,
- Reforzar las finanzas locales y replantear la arquitectura fiscal para asegurar flujos de ingresos seguros para una mejor planificación e inversión a nivel local,
- Contribuir al fortalecimiento del multilateralismo de ciudades a través de una participación significativa en las agendas globales, organizaciones de alcaldes internacionales, así como en los organismos de toma de decisión a nivel mundial,
- Insistir ante los ciudadanos y el sector productivo en el cambio de paradigma en relación con el futuro del empleo, más allá de legislaciones y la provisión de puestos de trabajo, reconociendo el concepto de tiempo como divisa y su falta como forma de exclusión que debe combatirse.

❖ **Proposiciones**

3.1 Liderazgo con responsabilidad

- Ejerceremos el liderazgo de la gestión pública con responsabilidad, honestidad y transparencia. buscaremos que todos nuestros funcionarios y contratistas sean líderes en la transformación y desarrollo de nuestra ciudad.

3.2 Transparencia y datos abiertos

- Nuestro gobierno será transparente, con datos abiertos, con control social en donde existirán mecanismos de control anticorrupción y una amplia participación ciudadana con incidencia en la generación de políticas públicas
- En nuestro gobierno la tecnología será una herramienta primordial para luchar contra la corrupción, la inseguridad y avanzar en una ciudad moderna, inteligente e inclusiva.
- Fortaleceremos y dotaremos de herramientas tecnológicas a las veedurías ciudadanas.
- Facilitaremos a los medios de comunicación el acceso transparente a todos los procesos de contratación y a las distintas licitaciones que se lleven a cabo.
- La ciudadanía podrá enterarse, en tiempo real, de cualquier gasto público y sabrá cuántos contratos tiene cada uno de los proveedores de servicios, a fin de evitar el monopolio de la contratación en pocas manos o en manos de familiares de funcionarios del Distrito.

3.3 Democracia directa, participación y veeduría ciudadana

- En los proyectos estratégicos de Bogotá convocaremos a toda la ciudadanía a las urnas, para que tomen, mediante mecanismos democráticos y participativos, las decisiones sobre la implementación de los mismos, daremos prelación a la participación ciudadana, la deliberación, con incidencia en la definición de las políticas públicas y de presupuestos de inversión.
- Se fortalecerán las veedurías ciudadanas, los consejos consultivos y todas las formas de participación existentes en la ciudad.
- Estableceremos alianzas comunitarias, con organizaciones de la sociedad civil, comunitarias, comunales para el diseño y la implementación de proyectos.
- Colaboraremos con el Gobierno Nacional en su empeño por terminar la obra y dar al servicio el Exploratorio y casa museo Jorge Eliécer Gaitán, que será la piedra angular para el fomento de la cultura democrática y de todos los procesos de democracia directa que nos proponemos implementar.
- Profundizaremos la democracia participativa y directa en todos los niveles de la sociedad, donde la Planeación y Presupuestación participativa son un eje fundamental para movilizar a la ciudadanía bogotana alrededor de las problemáticas dentro de sus territorios y hacerlos parte activa de las soluciones que les mejoren su calidad de vida.

3.4 Finanzas pública y gasto social responsables

- Realizaremos un manejo óptimo y racional de las finanzas públicas. Tendremos como premisa, que antes de promover el incremento en los tributos revisaremos si existen posibles mejoras en la generación y recaudo de los ingresos corrientes vigentes y analizaremos los escenarios de mejoras en la calidad del gasto público. Los tributos que impulsemos, si fuere el caso, procurarán compensar los daños ambientales y asignar las cargas con equidad.
- Coordinaremos el gasto público social entre entidades públicas nacionales, departamentales y distritales, para que la población reciba los beneficios que realmente les corresponden, permitiendo que más hogares sean beneficiados, además de no realizar gastos redundantes e ineficientes. Por eso, mantendremos en la elaboración del presupuesto distrital los trazadores presupuestales, pero en el sentido de unir organizadamente esfuerzos de cada una de las entidades concernientes para que aporten de manera óptima al logro de las metas transversales distritales, dentro de sus respectivas competencias.

3.5 Servicios ágiles a los habitantes

- Desarrollaremos una herramienta de asistencia tecnológica, disponible 24x7 y permitirá dar acceso a los ciudadanos a los diferentes trámites y servicios. Este chatbot permitirá la consulta de información de forma ágil, sin intermediarios y según su necesidad o tema de interés.

El impulso hacia un Gobierno Transparente en el Pacto para el Futuro de Bogotá representa un compromiso esencial donde la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la gestión abierta se convierten en pilares fundamentales. Al fomentar la transparencia en todas las instancias gubernamentales, la ciudad avanzará hacia una administración más eficiente, justa y cercana a los ciudadanos, en la que la confianza se fortalezca y la democracia se consolida. Con este enfoque, Bogotá se proyecta hacia un futuro de mayor responsabilidad, integridad y empoderamiento ciudadano, creando una sociedad más cohesionada y comprometida con su desarrollo colectivo.

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y Bogotá:

En nuestro programa de gobierno “Un pacto por el futuro de Bogotá” vamos trabajar de manera decidida y articulada con el primer gobierno progresista del país, implementaremos todas las líneas estratégicas de inversión aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo para Bogotá, son:

1. Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática.
2. Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación.
3. Conectividad y transformación digital como motor de oportunidades, riqueza e igualdad.
4. Transición energética justa, democratización de la generación y el consumo energético, desarrollo de comunidades energéticas, impulso a las energías limpias, (hidrógeno verde, eólica, solar, entre otras) y minerales estratégicos.
5. Ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales del país; y la construcción de una sociedad del conocimiento.
6. Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos que permiten la conectividad, convergencia regional y adaptabilidad climática.
7. Fortalecimiento de la infraestructura y sistema de transporte férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre.
8. Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.
9. Compra, acceso, ordenamiento, regularización y uso productivo del suelo rural y urbano.
10. Agua potable y saneamiento básico.
11. Fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural.
12. Fortalecimiento de la infraestructura, los sistemas de información y el talento humano para la Atención Primaria en salud integral y universal.
13. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblacionales, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (Pueblos y Comunidades étnicas; Mujeres; LGTBIQ+; Niños, niñas y adolescentes; Jóvenes; personas con discapacidad población migrante, campesinos y campesinas, habitantes de calle, familias, adultos mayores).
14. Desarrollo integral con base en el acceso a la Jornada Educativa Ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público.
15. Acceso físico y económico para la disponibilidad y adecuación de los alimentos.
16. Hábitat y vivienda digna.
17. Paz total y atención integral a las víctimas (incluidas víctimas en el exterior).
18. Levantamiento y actualización del Catastro Multipropósito.

19. Turismo en armonía con la vida.
20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista.
21. Administración pública, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.
22. Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la justicia social, humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los Centros de Detención Transitoria.
23. Reconocimiento de la economía del cuidado.
24. Apoyo a la formación y creación de empleo para el trabajo digno y decente.
25. Presencia, diversificación y fortalecimiento de Colombia en el mundo y apoyo a connacionales en el exterior.
26. Artes, cultura y saberes para la vida, la paz y el cuidado del planeta.
27. Fortalecimiento institucional para la inclusión, integración socioeconómica y cultural de la población retornada, migrante y refugiada.
28. Ordenamiento territorial alrededor del agua y gobernanza para la resolución de conflictos territoriales, sociales, productivos, ambientales, y la adaptación climática.

PROYECTO	TRANSFORMACIONES
Rehabilitación de la red férrea regional de Cundinamarca (Regiotram de Occidente y Regiotram del Norte) y conexión con el sistema de transporte público de Bogotá	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana
Policampus Universitario Público en Suba y Kennedy	Seguridad Humana y Justicia Social
Ampliación de la infraestructura de la Universidad Nacional y la Pedagógica	Seguridad Humana y Justicia Social
Red férrea Bogotá – Belencito	Convergencia regional Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Conexión férrea de Bogotá y con el Corredor férreo central (La Dorada - Santa Marta)	Convergencia regional Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Gestión de relleno sanitario	Convergencia regional
Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs	Convergencia regional Transformación productiva, internacional y acción climática

Restauración integral del Complejo Hospitalario San Juan de Dios	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social
Soporte financiero, técnico y legal para la construcción de una planta de producción de vacunas en conjunto con el Distrito Capital	Seguridad humana y justicia social

Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Política de Drogas desde el Territorio. Implementación del nuevo paradigma sobre la política de drogas, con una focalización para la transformación territorial y productiva	Seguridad Humana y Justicia Social
Revitalización de los centros históricos y bienes de interés cultural, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Proyecto para el fortalecimiento de los programas de convivencia ciudadana	Seguridad Humana y Justicia Social
Línea 1 y 2 del Metro*	Convergencia regional Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Restauración de la nave central de la Basílica del Sagrado Corazón de Jesús - el Voto Nacional	Seguridad Humana y Justicia Social
Cables de Bogotá (San Cristóbal, Potosí y El Reencuentro – Monserrate)	Seguridad Humana y Justicia Social
Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en tecnologías convergentes para la reindustrialización del país	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Implementación de un Plan Piloto de Economía Nocturna en Bogotá	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Facultad de Artes de la Universidad Nacional	Seguridad humana y justicia social
Conexión férrea entre Bogotá y el Corredor Férreo Central (Dorada - Santa Marta)	Convergencia regional Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Doble calzada Bogotá - Barbosa	Convergencia regional Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Tren de alta velocidad Sogamoso - Bogotá	Convergencia regional
Corredor férreo del sur (Bogotá - Soacha)	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social
Estructuración del soterramiento del acceso a Bogotá D.C. por la Autopista Sur	Convergencia regional
Segunda Calzada entre Cartagenita hasta el empalme con la carrera primera de Facatativá, dentro del corredor vial Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación
Red de acueducto entre Bogotá y Sabana Occidente	Convergencia regional. Otras transformaciones: Ordenamiento del territorio, alrededor del agua y justicia ambiental
Borde logístico de Occidente de Bogotá Región	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación
Pacto por el deporte en convencional y paralímpico (incluye ampliación de la Jornada escolar 40x40, Identificación del talento deportivo y Escuelas de iniciación deportiva enfoque a formación de reserva y	Seguridad humana y justicia social

talento, en apoyo transversal con MinEducación, MinCultura, MinSalud, MinAmbiente, MinVivivenda, MinTrabajo, ICBF)	
Infraestructura deportiva priorizada urbana y rural	Seguridad humana y justicia social
Asociatividad para la paz	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social
Programa de equidad laboral con enfoque diferencial y de género para las mujeres	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social
Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la Convivencia y la Paz: programa especial de educación y formación musical en instituciones educativas, culturales y en comunidades	Seguridad Humana y Justicia Social
Reconocimiento y salvaguardia de las culturas campesinas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblos Rrom	Seguridad Humana y Justicia Social
Garantías para la creación artística y el trabajo cultural	Seguridad Humana y Justicia Social
Puntos de cultura: activación de espacios y procesos que desarrollen actividades de creación, circulación y apropiación de las artes, saberes y cultura viva comunitaria	Bogotá D.C. Seguridad Humana y Justicia Social
Implementación Nacional de la política de aprovechamiento de residuos sólidos en todo el país- Programa Basura Cero	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Implementación del Programa Nacional de Cierre de Botaderos a cielo abierto	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Implementación del Programa de Mejoramiento de Entornos, Espacio Público y Equipamientos Comunitarios- Barrios de Paz	Convergencia regional
Implementación del Programa de Gestión Comunitaria de Sistemas de Acueducto y Saneamiento Básico	Convergencia regional
Optimización tecnológica y sostenible de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para la descontaminación de fuentes de agua en cuencas estratégicas	Convergencia regional
Implementación de Proyectos de Vivienda Diferencial, Agua y Saneamiento Básico para grupos étnicos	Convergencia regional
Ampliación del Programa de Alimentación Escolar como estrategia de seguridad alimentaria	Derecho humano a la alimentación Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social
Gobernabilidad en salud mediante la consolidación de redes comunitarias en el marco de la atención primaria en salud - APS	Seguridad Humana y Justicia Social
Automatización de la producción de terapias metabólicas con radiofármacos - Instituto Nacional de Cancerología	Seguridad Humana y Justicia Social
Estudio de factibilidad para la construcción de un reactor nuclear de alta potencia en Colombia	Seguridad Humana y Justicia Social
Adecuación de infraestructura de planta para producción de vacunas humanas convenio VECOL-INS	Seguridad Humana y Justicia Social

Fortalecimiento de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud	Seguridad Humana y Justicia Social
Producción nacional de un complemento alimentario con materias primas propias por regiones y caracterización nutricional y alimentaria de la población residente en Colombia	Seguridad Humana y Justicia Social
Proyecto para el fortalecimiento de los programas de convivencia ciudadana	Seguridad Humana y Justicia Social
Electrificación de los sistemas de transporte público	Convergencia regional. Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Fomento Programas de emprendimiento social inclusivo: a) AFROEXPO, b) Laboratorio y Programa: Redes de Emprendimiento, Innovación y Paz-REDES LA B	Seguridad Humana y Justicia Social
Consolidación del Aeropuerto El Dorado Ciudad – Región*	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho a la alimentación; Seguridad humana y justicia social
Programa de restauración y conservación de ecosistemas de humedal del Departamento	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social

Manifiesto: Hacia Bogotá en el 2038

Celebrar los 500 años de una ciudad ejemplo para Latinoamérica y el mundo

La historia de Bogotá es un largo recorrido que ha seguido múltiples caminos a lo largo del tiempo. Al igual que otras grandes ciudades capitales en América Latina y en el mundo, Bogotá debe hoy tomar decisiones cruciales para construir una vida próspera y armoniosa para sus habitantes. Sin embargo, debemos decir con la modestia indispensable frente a los inmensos desafíos ecológicos, económicos y sociales que tenemos, que no hay una varita mágica que transforme rápidamente las complejas desigualdades de la ciudad. Estos procesos requieren tiempo, dedicación y perseverancia, a menudo llevando más que años, incluso contándolos en décadas.

Con visión, compromiso, determinación, paciencia e insistencia, Bogotá avanzará hacia un futuro más prometedor. La visión de una ciudad vivible, viable, moderna y equitativa guía nuestra propuesta. Cada paso que demos y cada política que implementemos en esta vía, formará parte de ese esfuerzo colectivo continuo para superar los obstáculos y construir una ciudad digna de nuestras esperanzas. Los 500 años de Bogotá en el 2038 son el horizonte de esta obra que será colectiva ¡¡o no será!!

En este viaje, también aprendemos del pasado, abordamos las raíces de desigualdades históricas, nos inspiramos de las grandes asociaciones internacionales de gobiernos locales, instituciones y programas intergubernamentales, de los aportes de científicos, investigadores y expertos reconocidos, para proponer nuevas soluciones, para promover el bienestar de toda la ciudadanía bogotana. Reconocemos que este proceso no es fácil, sin embargo, decimos que es vital mantener una visión clara, vivir el presente transformador con intensidad, proyectarnos en el futuro y persistir en el camino trazado.

Cada realización concretizando estas propuestas será un renglón más que se escribirá en una nueva página en la historia de Bogotá como relato de la fuerza de acción colectiva por el bien común y con el compromiso constante con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), el bienestar de la ciudadanía, y ante todo, de no dejar a nadie atrás, para vivir en humanidad.

Es hora de retomar este haiku, resumiendo nuestra voluntad colectiva de transformación:

- ° Si yo no soy, entonces ¿quién?
- ° Si no es aquí, entonces ¿dónde?
- ° Si no es ahora, entonces ¿cuándo?

¡Todas, todos, aquí y ahora, juntos por el futuro de Bogotá!

¡Todas, todos, con el Pacto por el Futuro de nuestra ciudad!

RODRIGO LARA RESTREPO

"VAMOS A VIVIR BOGOTÁ"





Manifiesto
Liderazgo Femenino de
Renovación Avanzada



Contenido

CARTA A BOGOTÁ	4
Plan de gobierno de Rodrigo Lara Restrepo para la ciudad de Bogotá.....	11
1. Seguridad para vivir la ciudad	12
2. Movilidad para el bienestar y la competitividad	19
3. Bogotá a la vanguardia del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la innovación	24
4. Desarrollo regional y urbanístico	30
5. Estudio, empleo y recreación para los jóvenes	35
8. Equidad y protección de género para vivir la ciudad.....	42
9. Adultos mayores valorados y protegidos	47
10. Bogotá, una capital con buena salud	47
11. Bogotá en armonía con el ambiente	59

CARTA A BOGOTÁ

Bogotá, julio de 2023

Carta abierta a nuestra Bogotá

Para que Bogotá avance, supere la enfermedad del pesimismo y **salga de la crisis de inseguridad, inmovilidad y falta de oportunidades** en la que se encuentra, necesita del acuerdo de todos los bogotanos. **Por eso tomé la decisión de postularme como candidato a la Alcaldía de Bogotá e invitar a los ciudadanos para que me ayuden con sus firmas y su apoyo a transformar nuestra gran capital.**

¡Sueño con una Bogotá nuestra! Que sea todo lo que puede ser, lo que siempre ha debido ser.

Y reconozco que las necesidades de los bogotanos no tienen color político; que el próximo burgomaestre de Bogotá liderará una megaciudad con más de 10 millones de habitantes, y tendrá que coordinar, no solamente con el presidente de la República, sino también con el gobernador de Cundinamarca y los alcaldes del territorio.

Si queremos darle a nuestra ciudad el lugar que merece, es necesario construir una red de metro y grandes vías de acceso que la conecten al entorno extraordinario que la rodea.

La campaña política se termina el 29 de octubre, de allí en adelante la tarea es gobernar. **El primer paso para hacerlo con sabiduría es reconocer las dolencias de Bogotá. Por eso, mi confrontación será permanente contra los malandros que imponen la inseguridad.** Las sanguijuelas que desangran los presupuestos distritales y dejan las obras abandonadas. ¡Estoy en contra de todo tipo de depredadores que hoy acechan a nuestra ciudad! Y contra los políticos mediocres que creen que la gente no merece nada, que ningún problema se puede resolver, que Bogotá no tiene plata para hacer lo que la ciudadanía necesita.

Como bogotanos debemos tener mucho cuidado de no caer en la lógica politiquera de la polarización. Divididos, no podremos resolver los problemas. Por eso tomo el camino de construir un proyecto ciudadano, en forma independiente, para recuperar esta gran ciudad: el corazón de Colombia.

Tengo el apoyo de dos nuevos partidos nuevos: Colombia Renaciente y el Partido Demócrata Colombiano, con una vigorosa lista al Concejo y más de 80 candidatos a las JAL, con iniciativas que han venido creciendo y fortaleciéndose. En apenas dos meses he logrado recoger 163 mil firmas recorriendo las calles, escuchando y poniéndome en los zapatos de los bogotanos.

Sé exactamente qué hacer para enfrentar los problemas de Bogotá, pues desde la infancia he aprendido a trabajar en equipo con esfuerzo y fe. Por eso, mi conocimiento y trayectoria están al servicio de la ciudadanía:

- Soy abogado de la Universidad Externado de Colombia y me especialicé en el Instituto de Estudios Políticos de París, el mismo lugar de donde se graduaron los últimos 5 presidentes de Francia.
- Hice una especialización en Derecho Minero y Energético en el Externado.
- Obtuve el título de magíster de la Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA).
- Soy becario del *Eisenhower Fellowship*, que ha formado 2.400 de los más destacados líderes de 115 países.
- Completé el Curso Integral de Defensa Nacional (Cadena) y el Curso Estratégico de Seguridad Pública de la Policía Nacional (CESEP).
- He tenido el privilegio de ser profesor universitario del Externado y del CESA, y columnista en *Semana*, *El Tiempo* y *El Espectador*.

He ejercido como abogado, apoderado de algunas de las empresas más grandes del país, por eso conozco muy bien los instrumentos de que dispone la Alcaldía para que los contratistas le cumplan a la ciudad.

Fui presidente del gremio de las compañías de telefonía móvil (Asomóvil), esto me da conocimientos en materia de tecnología, particularmente las nuevas redes 5G, que son el futuro de la gobernanza para transformar megaciudades como la nuestra en una verdadera ciudad inteligente, lista para responder con agilidad y resiliencia a los grandes problemas que la agobian.

Al igual que muchos bogotanos, soy emprendedor: he creado una *Fintech* con casa matriz en Bogotá, especializada en apoyar exportadores colombianos, para ofrecerles mecanismos ágiles de pago en forma eficiente y justa. Conozco los retos enormes del empresariado y la generación de empleo en la capital.

También cuento con una larga experiencia como servidor público:

- Fui director del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Fui senador entre 2008 y 2010, presidente de la Comisión VII entre 2009-2010 y senador de la República entre 2018 y 2022.
- También fui representante a la Cámara de Representantes por Bogotá entre 2014 y 2018 y presidente de la Cámara entre 2017-2018.
- También fui presidente del Partido Cambio Radical entre 2015 y 2017.

Las leyes son parte fundamental de mi aporte a la construcción de una mejor sociedad bogotana, participé activamente en ellas y soy autor de diez leyes de la República, entre las cuales se encuentran:

- La ley de donación de órganos, que salva 1.5 vidas al día en Colombia.
- La ley que prohíbe el porte y consumo de drogas en parques y entornos escolares, recién refrendada por la Corte, que implementaré como alcalde de Bogotá.
- La ley que amplió la libertad testamentaria para evitar el abandono de los hijos a sus padres.
- Las dos leyes recientes de modernización de créditos educativos del Icetex para liberar a los jóvenes de la esclavitud financiera.

- La primera ley penal de género para mujeres cabeza de familia.
- La ley que crea la Oficina de Apoyo Técnico Presupuestal del Congreso.
- La ley que creó el proceso de elección del Contralor General de la República, entre otras.
- Fui ponente de las normas de implementación del proceso de paz entre 2016 y 2018, especialmente la que dio equilibrio al proceso y resolvió la situación jurídica de los militares.
- En 2019 presenté la acción popular que puso freno al desarrollo de una troncal de Transmilenio por la carrera séptima. Me opongo al Transmilenio Verde de Claudia López de tres billones de pesos para ampliar unos andenes, peatonalizar 60 cuadras y meter unos buses por la mitad de nuestra Calle Real.

En esta ciudad he vivido toda mi vida, aquí crecen mis hijos y estoy plenamente comprometido con la tarea de materializar el enorme potencial que tiene Bogotá.

Igual que muchos colombianos, sueño con una ciudad más segura, tecnológica y capacitada.

En Bogotá siempre han existido grupos criminales y bandas delincuenciales, pero en los últimos años la construcción y enquistamiento de verdaderas macroestructuras criminales y transnacionales del crimen reclutan muchachos que ni estudian ni trabajan, condenando a estas personas a una muerte económica que los lleva a cometer todo tipo de actividades criminales: desde microtráfico, robo de celulares, bicicletas, vehículos motorizados y asalto a viviendas hasta extorsión masiva y asesinato.

Yo fui víctima de una organización criminal y las sé doblegar. Voy a erradicar y arrancar de raíz las bandas que están extorsionando a los bogotanos en Kennedy, Bosa Centro, Timiza, Suba y en las 20 localidades de nuestra capital. **Para eso voy a implementar un plan de choque para Bogotá, apostándole a la tecnología 5G**, con al menos 300 drones de reacción inmediata operados desde el Centro de Comando y Control de la Ciudad, integrados a la Línea 123 de la Policía. No es ciencia ficción: en Guayaquil ya operan 300 drones con esta tecnología.

Se trata de un gran sistema de procesamiento de información, que contará con globos aerostáticos monitoreando desde el aire los puntos críticos de inseguridad y con cámaras de biometría e inteligencia artificial, éstos permitan judicializar y capturar a las macroestructuras del crimen en la capital. Con especial énfasis en el robo de celulares, que es el principal delito cometido en Bogotá, sobre todo en Chapinero, Kennedy y Suba.

Además, he planteado convocar a los 92 mil miembros retirados de las Fuerzas Militares y de Policía que viven en Bogotá, para que, dentro de sus respectivos cuadrantes en las 20 localidades, conformen frentes de seguridad ciudadana en colaboración directa con la Línea 123 y los CAI de cada localidad, desde las cuadras donde viven.

Para reforzar la seguridad de la ciudadanía y en especial de las familias, mujeres y niños que se sienten inseguros al caminar hacia sus casas, me apoyaré en la seguridad privada, con personal en motos sin armas. Este personal tendrá lo último en tecnología para reportar y registrar actividades sospechosas e identificar miembros de bandas de extorsión y robo de apartamentos y vehículos en áreas de comercio, zonas de rumba, ciclorrutas y trayectos al transporte masivo. Este personal reportará directamente a la Policía con cámaras que permitan identificar biométricamente y grabar los rostros de los criminales que serán encontrados y capturados.

Bogotá tiene 17 mil policías y debería tener 27 mil. Por eso, trabajaré con el Gobierno nacional para incrementar el pie de fuerza, impulsando una integración tecnológica de la Policía con los 150.000 vigilantes de las compañías de seguridad privada que operan en la ciudad. También habrá policías encubiertos en las estaciones críticas del sistema de transporte, especialmente los portales Sur, 80, Norte y Usme.

Respetando el habeas data y el derecho a la privacidad, integraré las más de 40.000 cámaras de los circuitos privados de Bogotá, con las casi 4.000 de la Policía, usando herramientas de inteligencia artificial para identificar, reportar y anticipar patrones delincuenciales en las 20 localidades de la ciudad. Todo con un impacto disuasivo que se extiende al futuro, gracias a la tecnología.

Me apoyaré en los jueces y fiscales, para evitar la impunidad y la reincidencia en las cárceles, que hoy tienen un hacinamiento del 48%.

Construiré una nueva Cárcel Distrital y gestionaré el traslado de la Modelo y el Buen Pastor, para adelantar proyectos de desarrollo urbano en los lotes donde hoy se ubican.

Implementaré la Ley de Seguridad Ciudadana para construir y operar cárceles a través de Alianzas Público-Privadas, donde los concesionarios no ganen por hotelería, sino por los índices de resocialización y reintegración que logren con los presos, como lo han hecho con éxito Australia y Nueva Zelanda. Es privatizar la cárcel, pero no pagarles a los operadores por noche de hospedaje de presos, sino sobre la base de sus resultados en resocialización.

Si un muchacho no tuvo oportunidades y cometió un error por desesperación, no puedo meterlo a una cárcel para que integre por completo los códigos del crimen. Debo tenderle una mano y permitir que se pueda transformar, aprovechando el conocimiento científico existente para lograrlo. En cambio, al delincuente redomado, no hay otra salida que combatirlo y someterlo.

La Movilidad: Merecemos desplazarnos dignamente por nuestra ciudad

Implementaré la política de infraestructura más importante de la historia de Bogotá. Teniendo en cuenta que la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca supera el PIB de países como Costa Rica, Uruguay, Panamá o Bolivia, y paga el 40% de los impuestos recaudados en Colombia, merece una infraestructura de talla mundial.

Por eso voy a pedirle al Gobierno nacional que, para no atrasar más la infraestructura que se necesita con urgencia, hagamos la primera línea elevada de la red de metro que está contratada, con suficientes estaciones para poder quitar el Transmilenio de la superficie y trasladar esos buses y estaciones a otros corredores. Hasta Addis Abeba en Etiopía tiene dos líneas de metro desde 2015. Panamá tiene dos. Santo Domingo también. Santiago de Chile tiene siete.

Usaremos los estudios de geotecnia nivel 3 adelantados para el metro subterráneo, con el fin de dejar contratada una tercera línea subterránea por el corredor oriental, que conecte Bosa, Engativá, Fontibón, Usme y Ciudad Bolívar con el norte de Bogotá. Proyectaremos una cuarta línea con estudios, de tal forma que sea contratada en la próxima administración y Bogotá tenga, en diez años, cuatro líneas de metro operando.

Además de eso construiremos grandes obras de ingeniería y grandes vías de acceso a Bogotá que la integren con la Región:

- Ampliaré y modernizaré la Autopista Sur desde San Cristóbal.
- Construiré la Circunvalar del Sur Oriente.
- Haré la avenida José Celestino Mutis, hacia Funza, desde la carrera séptima con calle 63, pasando por el aeropuerto.
- Voy a concretar la extensión de la ALO hasta el norte, hasta La Caro.
- Haré la extensión de la Avenida Boyacá.
- Construiré la ampliación de la vía Cota-Suba.
- En coordinación con Bogotá-Región, haré los puentes y orejas que destraben la avenida Devisab y la conecten con la vía que de Bogotá conduce a Medellín.
- Llevaré a cabo la ampliación de orejas y conexiones en la entrada a Cota, así como los puentes y orejas para agilizar el flujo vehicular en Bogotá-Región.
- Voy a hacer la ampliación de la vía a La Calera.
- Concretaré la licitación por APP del túnel de La Calera en la altura de la calle 100.
- Voy a construir la vía a La Calera por la calle 153.
- Entregaré la ampliación de la Autopista.
- Construiré una vía Circunvalar paralela al Río Bogotá, materializando una APP que ya existe, con la gobernación de Cundinamarca.
- Finalizaré la continuación de la calle 13.

Me sentaré a discutir con los operadores de Transmilenio los mecanismos necesarios para que el sistema de Transmilenio sea menos costoso y más eficiente, con el fin de dar respuesta a los 2,8 billones de déficit que el sistema tiene en la actualidad. Y es que subsidiar una operación que mueve en condiciones inhumanas a la mitad de gente que mueve el metro de Santiago no les debe costar un 20% del salario mínimo en tarifa a los bogotanos, y a la ciudad todo el recaudo de impuesto predial. Por eso en Bogotá, el que puede, compra una moto. Eso, en mi Alcaldía, no va más.

La generación de empleo y el énfasis en formación de los jóvenes

Actualmente, existen aproximadamente 797 mil estudiantes en los colegios distritales, de los que solo 114 mil tienen jornada completa. Cerca de 600 mil están expuestos en la calle a la influencia de los criminales y el consumo de drogas. Propongo mantener ocupados a estos jóvenes, haciendo deporte.

Promoveré la formación de actividades de educación integral deportiva y lúdicas como el teatro, la música y la danza en complemento al deporte para todos los niños, desde la una y media hasta las seis y media de lunes a viernes, y también los sábados en la mañana.

Se implementarán sistemas de apoyo al aprendizaje y refuerzo de competencias básicas, formación para el trabajo y bilingüismo, con tutores virtuales, usando modelos de lenguaje de inteligencia artificial.

Vincularé a un programa público de empleo a 200 mil jóvenes de Bogotá, entre los 18 y 25 años, que no estudian ni trabajan, así lograrán un primer empleo, experiencia en su hoja de vida e historia

crediticia. Los contrataré en sus localidades, a partir de las Juntas de Administradoras Locales y con respaldo del Plan de Desarrollo aprobado por el Gobierno nacional, para que reparchen, arreglen los parques, las vías y los andenes, y participen activamente en programas de mejoramiento de vivienda y embellecimiento de localidades y fachadas.

Capacitaremos a estos jóvenes con el SENA para fortalecer sus proyectos futuros como emprendedores y su trabajo inmediato para las obras que se les encomendarán. Todo esto en reemplazo de los contratistas sabandijas que han hecho de nuestra capital la ciudad de las polisombras.

En la actualidad existen 511 frentes de obra en la ciudad que no avanzan. Ninguna de las 15 obras que pagaron los bogotanos por valorización supera el 57% de ejecución y seis se encuentran suspendidas.

El turismo, la cultura y el emprendimiento son claves

Un 46% de los turistas extranjeros que llegan a Colombia vienen a Bogotá, y el Museo del Oro es el lugar más visitado, con cerca de 10 millones de visitas anuales. El crecimiento del turismo en 2023 es del 10% con respecto al año anterior. Por eso voy a invitar a los 10 mejores arquitectos del mundo para construir —posiblemente en predios del Parque Simón Bolívar— un nuevo Museo del Oro, que sea ícono representativo de la ciudad frente al mundo y un referente de Colombia y de la región.

Invitaré también a diseñadores y arquitectos colombianos para consolidar este proyecto, que se realizará a partir de un acuerdo entre el Distrito y el Banco de la República, creando un espacio integral de museo, auditorios, salas de conciertos y restaurantes en una gran franja verde, todo orientado a la creación de empleos directos e indirectos.

Vamos a recuperar la importancia de la participación ciudadana en los asuntos de nuestra querida Bogotá.

Quiero lograr algo que el gobierno de Iván Duque no logró durante la pandemia y fue una de mis grandes luchas en el Senado: la ayuda a los pequeños empresarios y emprendedores, no solamente a los grandes. Ayudaré a las Mi Pyme comprometiéndome a que el Distrito destine 100 mil millones de pesos en cuatro años, 25 mil millones por año, para dar subsidios a nuevos empleos demostrados en las Mi Pyme de la capital.

También quiero incentivar el cuidado del medio ambiente, por eso buscaré que las aguas servidas de casi 10 millones de habitantes no se sigan tirando a un río, que hace pestilente nuestro Salto del Tequendama y contamina la arteria fluvial más importante del país.

Por eso, hago un llamado a la acción de los capitalinos, para que juntos logremos un cambio significativo y sostenible. ¡Saquemos a Bogotá de la crisis, llevémosla al destino de verdadero bienestar que sus habitantes merecen!

Finalizo esta carta recordándole a la ciudadanía que uno debe manejar la ciudad como un buen padre de familia administra un hogar: Con una mano que ayude y también una mano sólida, que ordene.



Por eso, le ayudaré a las familias trabajadoras, con compasión y firmeza, para que puedan sacar adelante a sus hijos. Vamos a resolver los problemas que le duelen a la gente.

Con respeto y total compromiso,

Rodrigo Lara Restrepo
Candidato a la Alcaldía de Bogotá
Movimiento Liderazgo Amplio de Renovación Avanzada

Plan de gobierno de Rodrigo Lara Restrepo para la ciudad de Bogotá

Este documento contiene el plan de gobierno de Rodrigo Lara Restrepo para la alcaldía de Bogotá. Este plan está escrito con el propósito de volver a vivir Bogotá. Nuestra ciudad es la capital de Colombia y la única megaciudad del país, cosmopolita y diversa. Como parte de Colombia, comparte la problemática del país, pero, por sus condiciones especiales, su problemática también es especial. Bogotá tiene más recursos que el resto de Colombia, y de ella se espera que lidere y que innove.

Bogotá encabeza el desarrollo económico del país, y los colombianos van a ella en busca de oportunidades. Lo que hace Bogotá se vuelve un ejemplo para el resto del país.

Bogotá es, en un sentido profundo, nuestra ciudad, la ciudad de todos los colombianos.

Este plan está construido en torno a tres pilares: **la seguridad, la movilidad y el desarrollo**, entendido de manera amplia: en sus dimensiones económica, regional y urbanística, social y ambiental, en el convencimiento de que la ciudad ha dejado crecer unos problemas urgentes, como la inseguridad y la falta de oportunidades de movilidad, que la han hecho casi invivable y han imposibilitado prestar atención a los problemas importantes del desarrollo de la ciudad. Por eso, es fundamental volver a hacer vivible a nuestra ciudad, para que ella siga marcando el ritmo del desarrollo nacional.

1. Seguridad para vivir la ciudad

Mensaje clave

No importa el lugar, la hora, el género o la edad, nadie se sentirá inseguro en Bogotá. Recuperaremos la confianza ciudadana en la seguridad por medio de más recursos humanos, más tecnología, más inteligencia y más justicia.

Diagnóstico

En Bogotá la percepción y las cifras sobre inseguridad, en especial homicidio, hurto y microtráfico, se han vuelto alarmantes.

La percepción de inseguridad está asociada con aspectos de infraestructura y de convivencia, como algunas riñas, el uso indebido del espacio público o incluso los colados en Transmilenio.

Dos ideas graves dominan la percepción sobre inseguridad. La primera es que la inseguridad está fuera de control, lo cual crea desconfianza de la ciudadanía en las autoridades, e incluso una rotura del vínculo que debe unirlos.

La segunda es que la impunidad es total, lo cual desincentiva la denuncia.

Bogotá debe atender los temas de microtráfico, violencia de género, barras bravas y robo de celulares, que es el principal delito que se comete en la ciudad, sobre todo en Chapinero, Kennedy y Suba.

Objetivos

Los objetivos de nuestra propuesta de seguridad son simples:

1. Tener una ciudad con cero crímenes, en especial cero homicidios, segura para toda la ciudadanía, y en particular para las mujeres y los niños.
2. Recomponer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades de policía.
3. Erradicar las bandas del crimen organizado que operan en Bogotá.
4. Tener una justicia eficaz en la ciudad.

Propuestas

Hemos diseñado una propuesta integral con 5 ejes centrales enfocados en el refuerzo de la seguridad, la implementación de estrategias que permitan la innovación y el fomento de una nueva percepción de la seguridad y la justicia.



1.1.Total respaldo a la Policía

La Alcaldía trabajará de manera concertada con la Policía y le brindará total respaldo. La distancia entre la administración distrital y la Policía no le conviene a la ciudadanía y solo conviene a los criminales. Las autoridades tienen que estar siempre del mismo lado.

1.2.Más gente

Aumento del pie de fuerza. Bogotá tiene 17 mil policías y debería tener 27 mil. Se va a trabajar con el Gobierno nacional para incrementar el pie de fuerza.

Habrán policías encubiertos en las estaciones críticas del sistema de transporte, especialmente los portales Sur, 80, Norte y Usme.

Mejor fuerza pública. Se trabajará para tener, no solo más, sino también una mejor fuerza pública, con base en una mejor formación y mejores condiciones de trabajo. Se propenderá por una Policía que sea una aliada de la ciudadanía, en vez de tener una Policía percibida como que no responde a las necesidades o, peor aún, enemiga de la ciudadanía. La formación debe ser permanente, externa, remunerada e integral, y debe ir más allá de los derechos humanos, para incluir temas de humanidades, políticas públicas, problemas urbanos, economía, etc. Las condiciones de trabajo deben ser tales que se reduzcan los estímulos a la corrupción.

Convocatoria a las fuerzas en retiro. Se convocará a los 92 mil miembros retirados de las Fuerzas Militares y de Policía que viven en Bogotá para fortalecer los cuadrantes de seguridad en las 20 localidades, en colaboración directa con la Línea 123 y los CAI de cada localidad.

Coordinación con la seguridad privada. Se impulsará una integración tecnológica de la Policía con los 150.000 vigilantes de las compañías de seguridad privada que operan en la ciudad. El personal de seguridad privada no tendrá armas, pero tendrá motos y lo último en tecnología para registrar y reportar actividades sospechosas e identificar miembros de bandas de extorsión y robo de apartamentos y vehículos en áreas de comercio, zonas de rumba, ciclorrutas y trayectos de transporte masivo. Este personal reportará directamente a la Policía con cámaras que permitan identificar biométricamente y grabar los rostros de los criminales encontrados y capturados.

Participación ciudadana. Se convocará la participación ciudadana por medio de la conformación de frentes de seguridad ciudadana en colaboración directa con la Línea 123 y los CAI de cada localidad, y por medio de la provisión de facilidades y garantías para los procesos de denuncia. La alianza ciudadanía-Policía tiene que ser consolidada y fortalecida. Se buscará el apoyo de la comunidad, y se comprometerá a la academia en el contexto de convivencia para mejorar la cultura ciudadana.

Desnormalización del homicidio. Se hará una campaña de cultura ciudadana para sensibilizar sobre el valor de la vida humana y el dolor y el costo por las vidas que se pierden, y para desnormalizar el homicidio en la ciudadanía en general.

1.3. Más tecnología

Integración tecnológica para la seguridad. Habrá integración tecnológica de la Policía con las compañías de seguridad privada, los centros comerciales, las Juntas de Acción Comunal, la movilidad y los hoteles que operan en Bogotá y la región metropolitana (cámaras y 123). Se integrarán las llamadas de emergencia y seguridad de los números 123 de la ciudad capital y los municipios aledaños en el marco del programa Ciudad-Región. Se aplicarán las medidas educativas y correctivas a quien llame inoficiosamente al sistema 123 de la ciudad.

Se integrarán efectivamente los sistemas de seguridad del Sistema Integrado de Transporte Público, el metro y Regiotram. Previa la autorización del propietario de transmitir la ubicación de su vehículo en caso de robo, las empresas de seguimiento vehicular deberán entregar sin costo adicional la información en tiempo real al Centro de Comando y Control de Bogotá C4.

Integración de las cámaras de seguridad. Respetando el habeas data y el derecho a la privacidad, se estructurará y unificará un sistema de videovigilancia funcional, interoperable y financieramente viable para toda la ciudad. Habrá cámaras de biometría e inteligencia artificial, que permitan judicializar y capturar a las macroestructuras del crimen en la capital. Se promoverá que las empresas de vigilancia privada promuevan la integración de las cámaras externas que proveen en su oferta de servicio. Se integrarán las más de 40.000 cámaras de los circuitos privados de Bogotá con las casi 4.000 de la Policía. Se integrarán las cámaras limítrofes entre la ciudad capital y los municipios aledaños, para sumar capacidades conjuntas a bajo costo. Se dará instrucción a las diferentes entidades del Distrito para que, en un plazo máximo de seis meses, todas las cámaras externas de estas entidades estén integradas al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4). Se contratarán personas con conocimiento y experiencia en el monitoreo de sistemas de videovigilancia ciudadana, para ser ubicadas como apoyo en cada uno de los ocho centros de monitoreo existentes. Se deben revisar y reparar las cámaras que se encuentren fuera de servicio.

Sistema integrado con globos aerostáticos, drones y tecnología 5G. Se creará un sistema integrado con capacidad de procesamiento de información, compuesto por globos aerostáticos que monitoreen desde el aire los puntos críticos de inseguridad, y con al menos 300 drones de reacción inmediata, operados desde el Centro de Comando y Control de la Ciudad, integrados a la Línea 123 de la Policía, siguiendo el ejemplo de ciudades como Guayaquil, donde ya operan 300 drones con esta tecnología.

Uso de la inteligencia artificial. Se usarán herramientas de inteligencia artificial para todo el análisis de datos del Distrito como soporte para la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo. En particular, se identificarán, reportarán y anticiparán patrones delincuenciales en las 20 localidades

de la ciudad. Se implementarán sistemas de identificación facial y de reconocimiento de placas vehiculares en la ciudad para apoyar investigaciones judiciales y contrarrestar el hurto a vehículos y la comisión de delitos por medio del uso de automóviles y motocicletas.

Tecnología para la participación ciudadana. Se implementará una aplicación móvil de la ciudad que le permita unificar todos los servicios ciudadanos y simplificar los esfuerzos aislados de las entidades y particulares. Se implementará el “informante virtual” por medio del uso de las redes sociales, de manera colaborativa y anónima, para individualizar e identificar personas y vehículos involucrados en hechos delictivos de gran impacto en la ciudad. Se vinculará la red de moteros y taxistas a la red de informantes virtuales recién descrita para apoyar al esclarecimiento anónimo de diferentes hechos

Ciberseguridad para las Mi Pyme y la infraestructura crítica de Bogotá.

Se implementará un programa de ciberseguridad para las Mi Pyme y para la infraestructura crítica de Bogotá, con participación de la academia y el sector privado.

Eficiencia en la compra de tecnología. Se priorizarán los proyectos de tecnología bajo las premisas de alto impacto, bajo costo y corto tiempo de implementación, para lograr una mejor gestión y eficiencia en los recursos públicos. Se unificarán las capacidades tecnológicas y de interoperabilidad de la ciudad, tales como adquisición de *software*, *hardware*, conectividad, servicios de nube y colocación de infraestructura, con el propósito de promover economías de escala con los grandes fabricantes y operadores en la ciudad capital del país. Se actualizará la estructura operativa de la red distrital de emergencias y desastres de la ciudad con procesos y procedimientos interoperables con los sistemas de misión crítica existentes. Se implementará un programa real, factible y ejecutable que permita desarrollar los proyectos propuestos de “Bogotá territorio inteligente” dentro del periodo de gobierno.

1.4. Más analítica

Estructuración real del AISEC. Es necesario garantizar la estructuración real de los Análisis Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC), para determinar el entorno de fenómenos que generan inseguridad, establecer sus causas y clasificarlas de acuerdo con: competencia social, estructuras multicines y motivos de llamadas a la policía que ocurren diariamente.

El modelo de seguridad surge de realizar y comprender un ejercicio juicioso y práctico de los AISEC y se basa en generar prevención; así mismo, requiere evidencia que direcciona correctamente los canales de atención que necesita cualquier comunidad, que permita optimizar el personal y hacer uso de tecnología sin que esta afecte derechos fundamentales.

Esto permite medir el impacto de las políticas de seguridad, calificar su eficacia y hacer replanteamientos allí donde sea procedente. Es necesario realizar contextos de manzana censales con todos sus componentes.

Fortalecimiento de la inteligencia con inteligencia anticipativa e inteligencia artificial. La inteligencia policial de Colombia es referente a nivel mundial, y aún puede fortalecerse más, mediante inteligencia anticipativa que articule acciones en dos vías: apoyo a procesos judiciales de manera orientativa y anticipación a redes criminales.

Los procesos de inteligencia en la ciudad de Bogotá requieren de un alto nivel de acceso a medios del C4, drones con optima capacidad tecnológica, y el entendimiento de nodos criminales donde se realizarán intervenciones integrales de gran impacto.

Habrán policías encubiertos en las estaciones críticas del sistema de transporte, especialmente los portales Sur, 80, Norte y Usme. El número de efectivos se apoyará con inteligencia artificial.

Recopilación estadística para el diseño de políticas focalizadas. Los flujos de información que requiere la inteligencia demandan unos mejores datos, y en especial los que recolecta la patrulla de policía. Pero solo suministrar información no es significativo, en este caso se requiere la capacitación del personal de los CAI, quienes deben cumplir el ciclo de la información, evitando el desgaste de unidades especializadas de la Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL) y unidades Seccionales de Investigación Judicial y Criminal (SIJIN). En tal aspecto, capacitar y entrenar en estos procesos permite un flujo pertinente de la información con un alto impacto en la seguridad ciudadana, en especial en la sinergia de recolección e impacto. Hoy en día existe poca claridad estadística para evidenciar las zonas más peligrosas para mujeres, población LGBT, niños, etc. Se hace imperioso articular esfuerzos de la Fiscalía, las Casas de la Justicia y el Concejo de Bogotá para centralizar dicha información y poder construir entornos seguros focalizados hacia cierta población.

Creación de la Secretaría TIC. Se creará la Secretaría TIC (ver c. 3) para la gobernanza de datos y tecnología, y se aprovechará la Agencia de Analítica de Datos “Ágata” y su capacidad técnica como operador.

Prevención basada en criminología ambiental. La prevención del delito también debe atender la situación en la que este ocurre, la manera de manipularla en beneficio de la seguridad. De este entendimiento ha surgido el concepto de prevención situacional. Se requiere estudiar criminológicamente cómo el entorno genera factores facilitadores para el delito, cómo la sociedad abre el espacio para que actores criminales instrumentalicen a la comunidad, tomando provecho de los riesgos sociales.

Impacto a nodos criminales. La economía negativa que nace del narcotráfico ha generado nodos en la ciudad a partir de los cuales se extiende el delito, impera el miedo y pululan normas originadas en actores criminales. Los nodos criminales son los mayores determinadores de los homicidios, por ajustes ilegales de cuentas, lo que impacta fuertemente las estadísticas de la ciudad.

El servicio de policía requiere una serie de articulaciones para el impacto en estos nodos, que surgen desde la perspectiva académica hasta su disposición en terreno:

1. Mediación de la academia en los procesos de entendimiento del contexto de la convivencia, del análisis de la información y de los cursos diferenciales en los sectores de la ciudad.
2. Capacitación de los comandantes de policía en el uso de herramientas tecnológicas que impacten en el servicio de policía.
3. Planeación digital del servicio para impactar de manera diferencial los nodos criminales.
4. Procesos lógicos de prevención.

Intervenir estos nodos requiere acciones articuladas con el poder judicial, mediante investigaciones criminales y acciones contundentes de los jueces que permitan disuadir a los actores criminales.

Otras formas de inseguridad. La ciudad afronta escenarios retadores en especial en los renglones de turismo; los efectos del restablecimiento de la normalidad después de la pandemia; los escenarios de artistas, eventos culturales, deportivos y de negocios; y las manifestaciones públicas.

En cuanto a violencia doméstica y prevención de feminicidios, es necesaria una mesa permanente de participación exclusiva de mujeres en donde participe la Policía, la alcaldía, el Concejo, la Fiscalía y las universidades, entre otros, para fortalecer los mecanismos de prevención de violencia basada en género (VBG) que existen, evitar la revictimización y promover asistencia psicológica a víctimas y a personas que han sido denunciadas por agresiones.

Existen delitos relativamente aislados, como los relacionados con el crédito gota a gota, que se relacionan con actividades organizadas y que se expresan en extorsión, secuestros y homicidios. Concretamente los delitos ligados al *gota a gota* deben trabajarse no solamente identificando y desarticulando las redes que realizan estas actividades sino fomentando y facilitando el microcrédito y la inteligencia financiera.

1.5. Más justicia

Promoción de mecanismos que ayuden a hacer la justicia más eficaz. Aunque la justicia es un tema complejo y costoso que corresponde al orden nacional, en el Distrito existen herramientas que deben potencializarse y fortalecerse para una mejor justicia.

Apoyo a los jueces y fiscales. Nos apoyaremos en los jueces y fiscales para evitar la impunidad y la reincidencia en las cárceles, que hoy tienen un hacinamiento del 48%.

Nuevas cárceles. Se construirá una nueva Cárcel Distrital. Se implementará la Ley de Seguridad Ciudadana para construir y operar cárceles a través de Alianzas Público-Privadas, donde los concesionarios no ganen por hotelería, sino por los índices de resocialización y reintegración que logren con los presos, como lo han hecho con éxito Australia y Nueva Zelanda. Se privatizará la cárcel, pero no para pagarles a los operadores por noche de hospedaje de presos, sino sobre la base de sus resultados en resocialización. Se gestionará el traslado de la Modelo y el Buen Pastor, para adelantar proyectos de desarrollo urbano en los lotes donde hoy se ubican.

Aplicación de la Ley 2220 de 2022 y fortalecimiento de las Casas de Justicia y las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia. Para superar la congestión de la justicia, en el marco de la Ley 2220 de 2022, se implementarán programas locales de justicia para facilitar la conciliación en equidad (realizada ante conciliadores en equidad aplicando principios de justicia comunitaria dentro del ámbito establecido por la ley) y la conciliación en derecho (realizada a través de centros de conciliación, ante particulares autorizados para conciliar que cumplen función pública o ante autoridades en cumplimiento de funciones conciliatorias).

Para tal efecto, Bogotá capacitará a cientos de conciliadores en equidad que satisfagan los requisitos previstos en la Ley: deberán gozar de reconocimiento comunitario y un alto sentido del servicio social y voluntario, haber residido mínimo dos años en la comunidad donde va a conciliar, ser postulado por las organizaciones cívicas de los correspondientes barrios, corregimientos y veredas que la conforman, y certificarse como conciliador en equidad de acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

De igual manera, se reforzarán y se les dará continuidad a las Casas de Justicia y se ampliarán las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia, para que se logren mediaciones y conciliaciones sin congestionar los tribunales. Se dará mayor seguimiento a los casos que se reciben. Para tal fin, se generarán acuerdos con consultorios jurídicos de universidades para que las personas puedan ser directamente orientadas hacia estas instituciones. Se facilitará que la ciudadanía entienda que la institucionalidad es el mejor vehículo para dirimir sus conflictos.

Facilitar las denuncias. La idea de que *denunciar siempre sirve* debe instalarse en la ciudadanía. La Alcaldía debe explicar que una denuncia tiene éxito, incluso si la persona no es privada de la libertad, si genera los antecedentes con los que ayuda a establecer casos de reincidencia, a perseguir las redes de crimen organizado, etc. Las facilidades para denunciar en flagrancia son transversales. Hoy, un policía que captura a una persona en flagrancia debe llevarla a una Unidad de Reacción Inmediata (URI) y ponerla a disposición de un juez, en un trámite que puede durar muchas horas. Debe reformarse dicho procedimiento para que no sea más conveniente para un agente que captura a una persona en flagrancia dejarla en libertad.

Control a la reincidencia. Uno de los aspectos más recurrentes en materia de delitos menores tiene que ver con la reincidencia. Este riesgo puede mitigarse con una política pública de acompañamiento a la reinserción laboral de exconvictos. Las dificultades de acceso al empleo para personas que estuvieron privadas de la libertad es un calvario que alimenta el crimen. Si hay muchachos que no tuvieron oportunidades y cometieron un error por desesperación, no se les puede meter a una cárcel para que terminen de aprender por completo los códigos del crimen. Se les debe tender una mano y permitirles que se puedan transformar, aprovechando el conocimiento científico que existe para lograrlo. En cambio, al delincuente redomado, no hay otra salida que combatirlo y someterlo.

Control al porte de armas. Se mantendrán las prohibiciones al porte de armas y se ejercerán controles eficaces al uso de armas de fuego o de salva.

**¡Volvamos a vivir nuestra Bogotá: más segura, más
tecnológica, más justa!**

2. Movilidad para el bienestar y la competitividad

Mensaje clave

Los bogotanos tienen el derecho de desplazarse en Bogotá en viajes breves, cómodos, baratos y seguros. Garantizaremos altos estándares en el transporte público multimodal para que la ciudadanía no tenga que apelar al transporte privado.

Diagnóstico

Bogotá y su región aledaña se encuentran inmersas en un laberinto de problemas de movilidad. Desde las complicaciones en el sistema de transporte público hasta los retrasos en las obras de infraestructura, la ciudad está en un atasco constante.

Según el *TomTom Traffic Index*, Bogotá está entre las 10 ciudades más congestionadas del mundo, y en las que los ciudadanos pierden más horas al año metidos en trancones. Según el *Global Traffic Scorecard* de *Inrix*, Bogotá es la sexta ciudad del mundo con peor tráfico.

Los contratistas sabandijas han hecho de nuestra capital la ciudad de las polisombras. Hoy existen 511 frentes de obra en la ciudad que no avanzan. Ninguna de las 15 obras que pagaron los bogotanos por valorización supera el 57% de ejecución y seis se encuentran suspendidas.

Transmilenio, nuestro sistema de autobuses, es un ejemplo claro del reto que enfrentamos. Con 10,000 buses que atienden a 3.5 millones de pasajeros al día, y un déficit anual de \$3.9 billones, es evidente que el sistema necesita una revisión. La evasión de tarifas, que ha alcanzado el 27% de los pasajeros, y el deterioro de la calidad del servicio, son problemas que deben ser abordados.

En cuanto a las salidas de Bogotá, todas están colapsadas, especialmente las autopistas sur y norte. Bogotá ha subinvertido en transporte público multimodal y en mantenimiento y correcta señalización de su malla vial.

Hay una correlación entre caos vehicular, baja productividad y altos niveles de estrés, agresividad y criminalidad.

Al mismo tiempo, es importante destacar que la inseguridad en el transporte público puede contribuir a la evasión de tarifas y al uso excesivo de vehículos privados.

No obstante, un sistema de transporte eficiente no puede existir sin un ambiente seguro para los pasajeros. En los últimos años, Bogotá ha sufrido un aumento en los índices de criminalidad, incluyendo hurtos, robos de vehículos y atracos durante los embotellamientos causados por las

obras de infraestructura en curso. Estos problemas de seguridad no solo afectan a los ciudadanos en su día a día, sino que también minan la confianza en el sistema de transporte público, lo que a su vez puede exacerbar los problemas de movilidad.

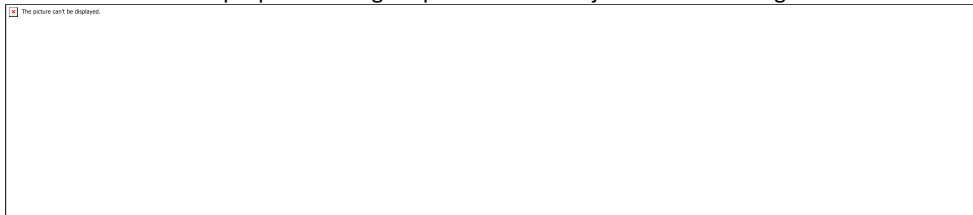
Objetivos

Los objetivos de nuestra propuesta de movilidad son los siguientes:

1. Reducir los tiempos y los costos de transporte de la ciudadanía. Nuestra meta es aumentar la velocidad promedio de un viaje en Bogotá de 17.7 kph a 25 kph, y reducir el tiempo de ingreso a la ciudad a 30 o 40 minutos.
2. Hacer una transición ordenada del transporte privado al transporte público, sin hostilidad hacia los vehículos particulares, pero que desincentive la tenencia de un parque automotor muy superior a la capacidad vial de la ciudad.
3. Hacer viable a Transmilenio.
4. Destruir y hacer las inversiones en infraestructura vial y de transporte que requiere una ciudad de la categoría de Bogotá.

Propuestas

Hemos diseñado una propuesta integral que tiene como ejes centrales los siguientes:



2.1. Visión general

Con la visión de un futuro más seguro y eficiente para Bogotá, pondremos nuestras energías en la mejora de la movilidad y la seguridad de la ciudad, porque una Bogotá en movimiento es una Bogotá segura. No sólo buscaremos reducir el tráfico, sino también construir una ciudad donde todos se sientan seguros al moverse. La verdadera movilidad implica no sólo moverse de un lugar a otro, sino hacerlo de manera segura y eficiente.

Se implementará la política de infraestructura más importante de la historia de Bogotá. Teniendo en cuenta que la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca supera el PIB de países como Costa Rica, Uruguay, Panamá o Bolivia, y que paga el 40% de los impuestos que se recaudan en Colombia, merece una infraestructura de talla mundial. Se volverá una prioridad que Bogotá tenga las vías de acceso que se merece.

La Alcaldía y su equipo de expertos estarán enfocados en proponer soluciones que beneficien a la ciudad y a sus ciudadanos, tomando en cuenta las iniciativas implementadas por administraciones anteriores, pero también mirando hacia el futuro con una visión fiscal y financiera responsable. Para

ello continuaremos con varios proyectos de infraestructura. En la ciudad, seguiremos con importantes obras que, aunque afectarán a la movilidad a corto plazo, buscan mejorarla a largo plazo.

Para lograrlo, se liderarán personalmente los proyectos prioritarios de la ciudad, asegurando la coordinación entre las entidades y evitando atrasos innecesarios en la toma de decisiones. No habrá más atrasos de obras urgentes: se priorizará la culminación a cabalidad de las obras iniciadas con recursos por valorización desde hace ya varios años.

Como en nuestra administración la seguridad, tanto física como vial, será una prioridad, trabajaremos para implementar medidas que disuadan el crimen, como una mayor presencia policial en las áreas de alta criminalidad y una mejor iluminación en las paradas de autobús y estaciones de metro. También buscaremos formas de acelerar las obras de infraestructura para reducir los embotellamientos que a menudo se convierten en puntos calientes de criminalidad. La seguridad vial también es fundamental. Una infraestructura vial adecuada no solo mejora la movilidad, sino que también puede reducir accidentes y mejorar la seguridad general.

2.2.Mejora de la infraestructura de transporte

Desarrollo de la red de metro de Bogotá. Para no atrasar más la infraestructura que se necesita con urgencia, haremos la primera línea elevada del metro que está contratada, con suficientes estaciones para poder quitar el Transmilenio de la superficie y trasladar esos buses y estaciones a otros corredores. Se continuará con la línea 2 del metro a Engativá y Suba.

Se usarán los estudios de geotecnia nivel 3 adelantados para el metro subterráneo, con el fin de dejar contratada una tercera línea subterránea por el corredor oriental, que conecte Bosa, Engativá, Fontibón, Usme y Ciudad Bolívar con el norte de Bogotá.

Se propondrá y estudiará la línea 3 del metro desde Patio Bonito a Bosa y Soacha. Se proyectará una cuarta línea con estudios, de tal forma que sea contratada en la próxima administración y Bogotá tenga, en diez años, cuatro líneas de metro operando.

Rescate de Transmilenio. Se discutirán con los operadores de Transmilenio los mecanismos necesarios para que el sistema de Transmilenio sea menos costoso y más eficiente, con el fin de dar respuesta a los 2,8 billones de pesos de déficit que el sistema tiene en la actualidad. La financiación de la operación de Transmilenio no les debe costar en tarifa un 20% del salario mínimo a los bogotanos, y en subsidio a la ciudad todo el recaudo de impuesto predial. Se superarán las condiciones inhumanas de servicio, que explican por qué Transmilenio solo mueve la mitad de las personas que mueve el metro de Santiago. Propondremos medidas para reducir el déficit y mejorar el servicio, como la incorporación de más buses eléctricos, el mejoramiento de la seguridad y sistemas anti-evasión.

Desarrollo de los proyectos férreos. Continuaremos con el Regiotram de Occidente y pondremos a licitación el Regiotram del Norte, que se conectará con las líneas de la red del metro y la red troncal de Transmilenio. Este proyecto mejorará la movilidad con los municipios de Zipaquirá, Chía, Cajicá y Tocancipá, ofreciendo una alternativa segura y eficiente para los ciudadanos. Apoyaremos también los proyectos férreos del Gobierno Nacional para conectar la ciudad-región con el ferrocarril central. Se evaluará la posibilidad de un tren liviano elevado por la calle 80, hasta Siberia.

Red integrada. Se creará una red integrada de buses, metro y trenes para atender las salidas a los municipios vecinos por el sur, occidente y norte.

Revisión del corredor verde de la séptima. Es necesario revisar los proyectos actuales de la primera línea del metro y el corredor verde de la séptima, para evitar que se pierdan los carriles mixtos para vehículos, lo cual podría causar un colapso de las carreras 11 y la circunvalar.

Incentivación del uso del transporte público. Se tomarán medidas para hacer una transición ordenada en favor del transporte público, sin hostilidad con los vehículos particulares, pero dando oportunidades de transporte eficientes y dignas a quienes prefieran no desplazarse de forma privada.

2.3. Mejora de la infraestructura vial

Diseño, mantenimiento, señalización y uso de la malla vial. Se garantizará que la malla vial sea adecuadamente diseñada, mantenida y señalizada, como mecanismo para prevenir accidentes, trancones y desviaciones innecesarias. Se identificarán lugares donde intervenciones adecuadas sean capaces de mejorar el flujo vehicular. Bogotá invertirá en la ingeniería del diseño vial. Se evitarán soluciones de diseño chambonas, como compartir carriles para flujo mixto de carros y bicicletas, o de bicicletas y peatones, o señalizaciones cuyo propósito es disminuir la velocidad, en vez de aumentarla. Aunque se debe prevenir el exceso de velocidad, el problema de Bogotá es el trancón. Se promoverá, por medio de campañas de cultura ciudadana, el uso adecuado de las vías, y se proveerán lugares adecuados de parqueo de carros, motos y bicicletas. Se promoverá, como mecanismo para la prevención de accidentes, el respeto mutuo del peatón, el conductor de dos ruedas y el conductor de cuatro ruedas o más.

Grandes obras de ingeniería y vías de acceso. Construiremos grandes obras de ingeniería y vías de acceso a Bogotá que la integren con la región:

- Autopista Sur desde San Cristóbal.
- Circunvalar del Sur Oriente.
- Avenida José Celestino Mutis, hacia Funza, desde la carrera séptima con calle 63, pasando por el aeropuerto.
- Extensión de la ALO hasta el norte, hasta La Caro.
- Extensión de la Avenida Boyacá.
- Ampliación de la vía Cota-Suba.
- En coordinación con Bogotá-Región, construcción de los puentes y orejas que destraben la avenida Devisab y la conecten con la vía que de Bogotá conduce a Medellín.
- Ampliación de orejas y conexiones en la entrada a Cota, así como los puentes y orejas para agilizar el flujo vehicular en Bogotá-Región.
- Ampliación de la vía a La Calera.
- Licitación por APP del túnel de La Calera en la altura de la calle 100.
- Voy a construir la vía a La Calera por la calle 153.
- Ampliación de la Autopista.

- Vía Circunvalar paralela al Río Bogotá, materializando una APP que ya existe, con la gobernación de Cundinamarca.
- Continuación de la calle 13.

Construcción del aeropuerto El Dorado 2. El aeropuerto El Dorado, que atendió a 36 millones de pasajeros en 2022, puede superar su capacidad para 2030. Revisaremos la necesidad de una tercera pista y mejoraremos la conectividad vial con la autopista. La seguridad de los pasajeros y la eficiencia en los desplazamientos son dos aspectos clave de este punto. Construiremos El Dorado 2, para consolidar a Bogotá como el primer aeropuerto de carga de América Latina e impulsar un *hub* de encadenamientos productivos de exportación, con logística y servicios aeroportuarios de talla mundial.

¡Movámonos, por una Bogotá con vías a la altura de su grandeza!

3. Bogotá a la vanguardia del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la innovación

Mensaje clave

Bogotá seguirá siendo una ciudad a la vanguardia del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la innovación, un referente de crecimiento y oportunidades a nivel nacional e internacional.

Diagnóstico

Bogotá está a la vanguardia económica en el país. Produce el 31% del PIB, tiene el 32% de las empresas del país, es la segunda mejor ciudad de América Latina para hacer negocios, es líder en el índice departamental de innovación y recibe el 60% del capital dirigido a los *startups* en Colombia.

En Colombia hay más de 5 millones de Mi Pyme, que equivalen al 98 por ciento de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan el 40% del Producto Interno Bruto (PIB). El 63 por ciento de las empresas creadas en 2022 son lideradas por mujeres.

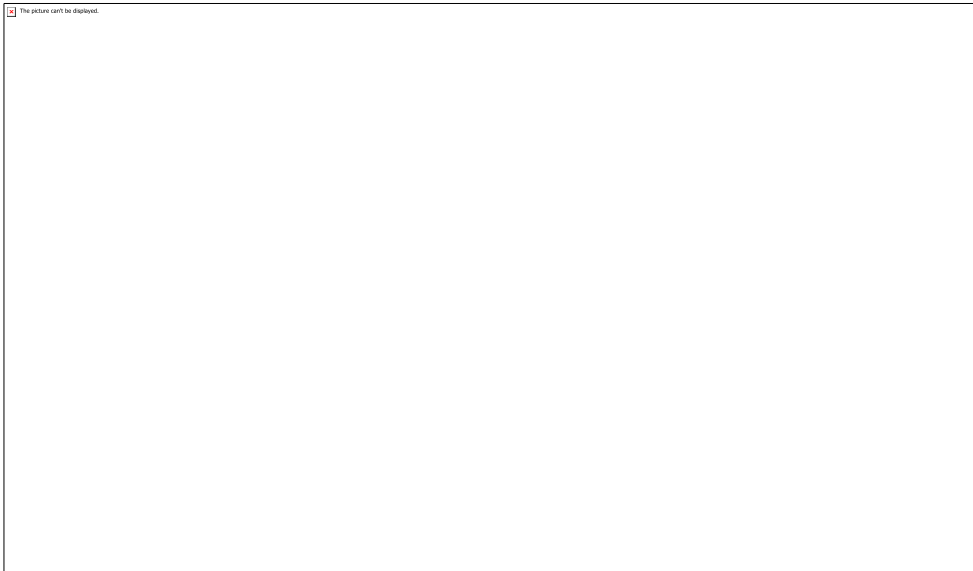
En Colombia hay ocho millones de desplazados internos en 50 años de conflicto y se estima que unos 2.5 millones de personas procedentes de Venezuela viven en Colombia, en especial en las grandes ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, entre otras.

El crecimiento del turismo en 2023 es del 10% con respecto al año anterior. Un 46% de los turistas extranjeros que llegan a Colombia vienen a Bogotá. El Museo del Oro es el lugar más visitado, con cerca de 10 millones de visitas anuales.

El abastecimiento de alimentos de la ciudad de Bogotá es altamente dependiente de los departamentos de la Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima). Los canales tradicionales de comercialización de alimentos están gravemente afectados por intermediarios que no agregan valor al producto.

Objetivos

Los objetivos de nuestra propuesta de desarrollo económico son los siguientes:



Propuestas

Hemos diseñado una propuesta integral que tiene como ejes centrales los siguientes: 1. Aglomeraciones productivas. 2. Subsidios a nuevos empleos en las Mi Pyme. 3. Dinamización del gran Distrito de Innovación en Corferias. 4. Creación de la Secretaría de las TIC. 5. Creación del segundo Museo del Oro como principal atractivo turístico de la ciudad. 6. Abastecimiento alimentario. 7. Abastecimiento energético.

3.1. Aglomeraciones productivas

En la ciudad existe al menos un corazón productivo por cada localidad, que determina una gran cantidad de empresas, alrededor de una actividad económica. En consecuencia, se fortalecerán las *zonas de aglomeración o aglomeraciones productivas* en cada una de las localidades del Distrito Capital. A cada una de ellas se le atenderá por medio de la implementación de acciones colectivas que permitan la dinamización de las economías locales, y de la provisión de bienes públicos y de las ofertas de servicios disponibles en el territorio. En conjunto con el tejido empresarial de la aglomeración, se identificarán y se definirán colectivamente los bienes públicos que den respuesta a las necesidades de las aglomeraciones en términos del incremento de la productividad.

Para el fortalecimiento de la actividad empresarial de nuestras localidades se hacen las siguientes propuestas:

- Atraer grandes productores o compradores a cada localidad de la ciudad, haciendo uso de las Áreas de Desarrollo Naranja como parte de los incentivos tributarios para establecerse en las localidades, y a partir de ellos desarrollar encadenamientos productivos que faciliten el proceso productivo de las zonas y vinculen mano de obra local (población vulnerable o migrante).

- Potenciar el uso de herramientas digitales para incrementar la productividad y buscar el posicionamiento de canales comerciales virtuales.
- Crear rutas de turismo experiencial para generar nuevas fuentes de ingreso, desde la vivencia de crear los productos representativos de cada zona.
- Fortalecer la agencia de comercialización de Cundinamarca con trabajo mancomunado entre el distrito y la región RAPE y diseñar mecanismos de agregación de compras de insumos y de coberturas de precio para las pequeñas empresas.

3.2.Subsidios a nuevos empleos en las Mi Pyme

Para consolidar la ayuda a los pequeños empresarios y emprendedores, nos comprometemos a que el Distrito destine 100 mil millones de pesos en cuatro años, 25 mil millones por año, para dar subsidios a nuevos empleos demostrados en las Mi Pyme de la capital.

3.3.Dinamización del Distrito de Innovación

Se materializará el proyecto del Centro de Innovación para que se convierta en un gran Distrito de Innovación, una zona de 320 hectáreas en Corferias.

Es un proyecto de ciudad para facilitar el encuentro y la interacción entre actores (empresas, academia, sector público y ciudadanía) que aceleren el intercambio de ideas para conectar sus necesidades con servicios especializados de ciencia, tecnología e innovación. Aportará un entorno multifuncional dotado de elementos tractores y facilitadores del desempeño empresarial y de calidad de vida en la ciudad y la región.

Todo el proyecto está ya contenido en un Plan Parcial y cuenta con los fondos. Adquirimos el compromiso de darle vida y garantizar su ocupación, con énfasis no solo en temas de tecnología, sino de cultura y arte.

3.4.Creación de la Secretaría TIC

Se plantea la creación de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), encargada de liderar las políticas públicas relacionadas con el uso de las TIC en la ciudad, en las siguientes líneas.

- **Gestión de la infraestructura de conectividad de la ciudad:** Cierre de brechas en materia de conectividad entre lo urbano y la ruralidad, promover la mejora en el servicio existente y prever las condiciones para el despliegue de infraestructura de nueva generación (5G).
- **Desarrollo y promoción del Gobierno Digital:** Mejora en el relacionamiento con los ciudadanos, apoyo a las demás entidades del distrito para la formulación de los PETI, diseño de estándares de uso de TIC y tecnologías de la 4RI para el cumplimiento de objetivos misionales. La agencia Atenea tiene objetivos complementarios, a través del impulso a la investigación y el apoyo a la innovación en las Mi Pyme.
- **Gestión, promoción y aprovechamiento de los datos abiertos:** Adhesión a buenas prácticas y principios de Gobierno Abierto y datos abiertos (como OCDE), promoción de iniciativas de

ciudades inteligentes de la mano de múltiples partes interesadas. Ideca tiene uno de los repositorios de datos abiertos más completos del distrito. Mediante Acuerdo 761 de 2020 se crea Ágata, “encargada de los procesos inherentes a la analítica de datos”.

Esta Secretaría debería trabajar de cerca con la Secretaría de Desarrollo Económico para **fortalecer el rol de la Transformación Digital** como insumo para la competitividad en las empresas de la ciudad.

3.5. Programas Bogotá a Cielo Abierto y 24 horas

Desde 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, ha liderado la estrategia “Bogotá a Cielo Abierto” (BACA), concebida como un proyecto piloto para generar herramientas de reactivación económica segura para distintos sectores productivos de la ciudad afectados por la pandemia de COVID-19. El objetivo de esta estrategia era responder a la desaceleración económica causada por el impacto de la pandemia.

Dado los resultados obtenidos, la Administración Distrital sancionó el Decreto 070 de 2022, adoptando la estrategia “Bogotá a Cielo Abierto 2.0” con vocación de permanencia, reglamentando el aprovechamiento económico del espacio público asociado a la estrategia. Además de incluir nuevas actividades, el Decreto designó al Departamento Administrativo de Espacio Público (DADEP) como gestor del espacio público para la estrategia.

Rodrigo Lara, en su candidatura, propone continuar con esta valiosa iniciativa en su gobierno, y lo hará de manera gratuita para todos los empresarios del sector servicios de Bogotá. Aprovechando el éxito de Bogotá a Cielo Abierto 2.0, Lara ve una oportunidad para seguir revitalizando la economía de la ciudad, fomentar la inclusión y el aprovechamiento ordenado del espacio público, y promover un ambiente de inclusión y respeto entre todos los actores de la ciudad. Esta continuidad representa una oportunidad para seguir construyendo una Bogotá más resiliente y sostenible en el contexto pospandémico.

Durante el periodo 2020-2023, el programa piloto “Bogotá 24 horas” demostró un potencial increíblemente prometedor, logrando aumentar la utilización de los activos fijos de la ciudad durante las horas no pico, y generando un incremento en la productividad y empleo. Según los datos obtenidos, este programa resultó en un aumento del 15% de la productividad y un incremento del 12% en la creación de empleo, particularmente en sectores como el comercio, la seguridad y el transporte. Es evidente que Bogotá tiene la capacidad de convertirse en una ciudad que nunca duerme, aprovechando sus recursos de manera más eficiente y efectiva.

Los programas “Bogotá 24 horas” y “Bogotá a cielo abierto” no solo han demostrado ser catalizadores importantes para la reactivación económica de la ciudad, sino también han jugado un papel significativo en la mejora de la seguridad en Bogotá. El aumento de la actividad en las vías públicas durante las horas no pico, junto con la iluminación adecuada y una presencia de seguridad reforzada, ha resultado en una disminución notable en los delitos reportados.

Para el periodo 2024-2028, proponemos continuar y expandir este programa, ampliando su alcance a más sectores y distritos de la ciudad. Promoveremos la implementación de políticas públicas que faciliten la operación de las empresas y servicios públicos durante las 24 horas del día, y alentaremos

a las empresas a adaptar sus modelos de negocio para que puedan operar fuera de las horas habituales. Esta iniciativa no solo permitirá una mayor utilización de los activos fijos de la ciudad, sino que también creará nuevas oportunidades de empleo, ayudará a reducir la congestión durante las horas pico y contribuirá a mantener la ciudad viva y vibrante durante todo el día. En base a los resultados del programa piloto, estimamos que esta expansión podría resultar en un aumento adicional del 10% en la productividad y un 8% en la creación de empleo.

3.6.Creación del nuevo Museo del Oro

Se invitará a los 10 mejores diseñadores y arquitectos de Colombia y el mundo para construir —posiblemente en predios aledaños al Parque Simón Bolívar— un nuevo Museo del Oro, que sea ícono representativo de la ciudad frente al mundo y un referente de Colombia y de la región.

Este proyecto se realizará a partir de un acuerdo entre el Distrito y el Banco de la República, creando un espacio integral de museo, auditorios, salas de conciertos y restaurantes en una gran franja verde, todo orientado a la creación de empleos directos e indirectos.

3.7.Abastecimiento alimentario

El abastecimiento alimentario presenta un sinnúmero de retos importantes. El primero es la necesidad de coordinación e integración de todos sus actores (*productores de alimentos, los transportistas, los operadores del mercado y los numerosos vendedores al por menor*).

En concordancia con el Decreto 315 de 2006, derogado por el nuevo POT, es necesario organizar y desconcentrar los servicios de abastecimiento, para garantizar el acceso de toda la población y aportar al reordenamiento de la ciudad.

El reto es lograr que el abastecimiento de alimentos procure una oferta adecuada, diversa y suficiente de alimentos para el Distrito Capital que incorpore:

- Planeación Regional-Urbana (Plan de ordenamiento logístico Bogotá -Región)
- Información disponible para todos y en todo momento
- Conectividad física y tecnológica
- Logística urbana eficiente
- Reubicación (plantas de beneficio animal)
- Desconcentración de la oferta alimentaria (Corabastos mayorista optimización de los servicios de la central, aumento de capacidades, etc)
- Corredores y accesos viales
- Caracterización zonal de integración logística urbana.
- Vinculación activa de todos los actores de la cadena alimentaria
- Disminución de las pérdidas y desperdicios de alimentos

- Articulación entre Región Metropolitana, la RAPE, la SDDE y la Agencia de Comercialización de Cundinamarca, mediante el acuerdo de establecer un plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de carácter Regional-Bogotá.
- Fortalecimiento de la asociatividad

Respecto a las plazas de mercado distritales es necesario un diseño y adopción de un modelo de intervención dirigido a alcanzar la autosostenibilidad de las plazas de mercado y fortalecerlas en sus distintos roles. Para ello, hay que consolidarlas como establecimientos híbridos y multifuncionales que actúan como catalizadores urbanos de los entornos en donde se localizan.

Asimismo, se propone consolidar un modelo de operación en red de los equipamientos logísticos de la ciudad para adoptar un esquema de distribución capilar que reduzca las externalidades negativas de la distribución de alimentos; y, adoptar acciones y lineamientos para que la Central Mayorista se articule a los instrumentos de planeación de la ciudad y la región, incorporando funciones logísticas y de articulación de los actores del sistema de abastecimiento.

3.8. Abastecimiento energético

Es fundamental avanzar en los grandes proyectos de generación y transmisión de energía que adelantan el Grupo de Energía de Bogotá y Enel, que vienen desarrollándose desde hace años y cuya culminación se ha visto demorada, entre otras razones, por problemas con la comunidad y ambientales. Por tal razón, haremos presencia con oferta institucional permanente en las comunidades donde se llevan a cabo estas inversiones para que los procesos de consulta y licenciamiento sean lo más expeditos posible, y para que las inquietudes de las comunidades queden resueltas sin más demoras que pondría en riesgo la capacidad de abastecimiento de energía para el desarrollo productivo de la ciudad.

¡Bogotá innovará para crecer por y para nuestra gente!

4. Desarrollo regional y urbanístico

Mensaje clave

Bogotá será un actor clave del desarrollo regional y tendrá una planeación urbana, un uso del suelo y una vivienda de clase mundial.

Diagnóstico

Mediante el Convenio 1676 del 26 de septiembre de 2014, se constituyó la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. Esta busca consolidar un modelo de desarrollo caracterizado por la inclusión social, el conocimiento, el reconocimiento a la diferencia poblacional, de género, étnica y territorial, al tiempo que avanza en la disminución de la pobreza, el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado como contribución a la construcción de paz.

Si de manera particular, se tiene en cuenta que **el 83 por ciento de los alimentos básicos que consume Bogotá se encuentran en un** radio de 300 kilómetros de la Capital, es fácil deducir que su región circundante es la despensa natural de la ciudad y, en consecuencia, se propone abordar e intervenir directamente este sector por su especial connotación e impacto directo en otros sectores, antes que sea demasiado tarde.

Es perentorio, en el marco del proceso de integración, trabajar en proyectos relacionados con el **fortalecimiento de los factores de competitividad existentes**, con especial énfasis en la generación de ingresos, la formación y la capacitación para el trabajo y las alianzas público-privadas (APP), entre otras.

De otra parte, en diciembre de 2021 la alcaldía de Bogotá expidió el decreto 555, mediante el cual se presentó la Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT). La actualización del POT es un hito importante en el desarrollo de la ciudad, que permite tener una hoja de ruta sobre el desarrollo y crecimiento urbano en los próximos tres periodos constitucionales.

La aprobación del POT no dejó de tener polémica, se construyó en medio de la pandemia y con serias críticas sobre la participación e incidencia que tuvieron los diferentes sectores de la sociedad civil. Sin embargo, dentro del ejercicio de construcción de un Plan de Ordenamiento Territorial se deben hacer las reglamentaciones de norma urbana, que son aquella normativa que permite desarrollar la visión de ocupación territorial que se busca implementar en el POT.

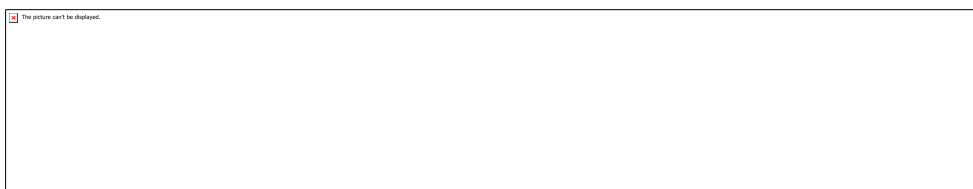
En el caso del decreto 555 de 2021, a día de hoy solamente se han decretado el 20% de las reglamentaciones de norma urbana que necesita el POT para poder implementarse en territorio; están pendientes 76 reglamentaciones. Dentro de ellas existen algunas que algunas que son fundamentales para la ciudad:

- **UPL:** Áreas de ejecución y financiación de proyectos estratégicos con el fin de potenciar las actuaciones estratégicas y el desarrollo urbano.
- **Actuaciones estratégicas:** Instrumento de desarrollo urbano donde agentes públicos y privados desarrollan de manera integral: vivienda, espacio público, vías, comercio, equipamientos urbanos.

Es importante que desde la alcaldía se logre darle solución de manera pronta y eficiente a la implementación de estas políticas de desarrollo urbano.

Objetivos

Los objetivos de nuestra propuesta de desarrollo urbanístico para Bogotá son los siguientes:



Propuestas

Hemos diseñado una propuesta integral que tiene como ejes centrales: 1. El desarrollo de la RAPE. 2. Las reglamentaciones del POT.

Contribuiremos al fortalecimiento de la RAPE y llevaremos a la realidad el modelo de Ciudad de ciudades: el horizonte y objetivos fundamentales son desconcentrar servicios a través de la gestión del planeamiento local, el fortalecimiento de las vocaciones productivas a través de proyectos estratégicos y con la generación de vivienda y empleo cercano a los principales corredores de transporte.

4.1.El fortalecimiento de la RAPE

Articular el plan de desarrollo de Bogotá 2024-2027 con los planes de desarrollo de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. Esta articulación sobre programas, subprogramas y proyectos permitirá formalmente ejecutar y comprometer recursos. Además, idealmente, debería incluir los 316 municipios o la mayoría de ellos que hacen parte de la RAPE. Por mandato legal, los planes de desarrollo del nivel territorial deben articularse con el Plan Nacional de Desarrollo. Pero los demás, como no hay obligación, no lo hacen. En el país se tramitan y aprueban, cada cuatro años, más de 1.140 planes de desarrollo, y otros tantos presupuestos año a año. Solo Bogotá tiene 21 planes de desarrollo. Esto es absurdo, máxime si no se hablan entre sí, aunque haya una vecindad que implique problemas y asuntos transversales que resolver.

Abordar e intervenir el sector de alimentos básicos. Se propone abordar e intervenir directamente este sector por su especial connotación e impacto directo en otros sectores. Igualmente, se debe

estructurar e implementar el mecanismo financiero y de gestión (mercado de futuros en *commodities*) que nos va a permitir **incidir**, de manera significativa, en el manejo de los procesos cíclicos de las cosechas; el crédito agropecuario o financiación; el alistamiento de los predios productivos; el costo de los insumos agropecuarios; la contaminación ambiental y de las fuentes hídricas; la mitigación del cansancio de los suelos con la rotación de cultivos; el fortalecimiento de capacidades; el alistamiento de los suelos; la asistencia técnica; la recolección de las cosechas; el transporte de los productos; su colocación en los centros de consumo y venta a precios justos, entre otros.

A partir del sector agropecuario, es posible, por ejemplo, controlar la migración del campesino trabajador a la ciudad, generándole un empleo digno; controlar la aplicación de fungicidas y mata malezas; financiar a los pequeños y medianos productores que requieren del crédito; y evitar la contaminación del medio ambiente y de las fuentes hídricas.

Fortalecer los factores de competitividad existentes, con proyección internacional. Es perentorio, en el marco del proceso de integración, trabajar en proyectos relacionados con el fortalecimiento de los factores de competitividad existentes, con especial énfasis en la generación de ingresos, la formación y la capacitación para el trabajo y las alianzas público-privadas (APP), el plan regional para el fortalecimiento del sistema productivo, las plataformas tecnológicas y de servicios complementarios, y la transformación de la producción con visión regional y proyección internacional.

Fortalecer la infraestructura intermodal. Es necesario fortalecer la infraestructura en sus modos férreo, fluvial y carretero, que incluye la infraestructura de transporte, logística y servicios públicos; la formulación del plan regional de movilidad y transporte; la administración, recuperación y ampliación de los corredores férreos; la navegabilidad de los ríos Magdalena y Meta; el sistema aéreo y portuario; y la gestión de conexiones viales de continuidad regional.

Trabajar en sostenibilidad ambiental y manejo de riesgos. Esto incluye la formulación del plan regional de manejo del recurso hídrico, la consolidación del corredor de conservación de páramos; la descontaminación del río Bogotá y la ampliación del Plan Regional Integral de Cambio Climático a la región central.

Fortalecer la gobernanza y el buen gobierno. Esto incluye los lineamientos para el modelo de ocupación del territorio, el Plan Estratégico de Desarrollo Regional, la Escuela de Alto Gobierno regional, el fondo de inversión regional y la gestión para el reconocimiento específico en el esquema de inversión nacional.

4.2. Las reglamentaciones del POT

Enfatizaremos las reglamentaciones del POT en cuatro áreas: 1. El uso del suelo y la expansión urbana, 2. La renovación urbana y las acciones estratégicas. 3. El cuidado del ambiente y la sostenibilidad. 4. El desarrollo económico y el empleo.

4.2.1. Uso del suelo y expansión urbana

- a. Crear incentivos para la densificación y revitalización de áreas consolidadas mediante programas de renovación urbana que promuevan la construcción de viviendas de interés social y prioritario, así como espacios públicos y áreas verdes en estas zonas.
- b. Establecer una estrategia de acompañamiento y formalización para los constructores informales, fomentando su integración a la política de vivienda y brindándoles apoyo en la legalización de sus proyectos.
- c. Implementar una plataforma de seguimiento en tiempo real para todas las obras públicas, asegurando la transparencia en la ejecución y control del desarrollo urbano.
- d. Utilizaremos y reglamentar las Áreas de Integración Multimodal propuestas por el POT y las directrices de las Acciones Estratégicas para incluir dentro de sus componentes la construcción de viviendas de Interés Social e Interés Prioritario.
- e. Crearemos las capacidades en las secretarías de Planeación y Hábitat para emitir lo antes posible la reglamentación y directrices de las Unidades Estratégicas de Planeación (UEP).
- f. Diseñaremos un régimen de transición en usos y tratamientos del suelo donde prevalezcan, en algunas zonas de la ciudad, los usos y tratamientos históricos mientras se emiten las reglamentaciones de las áreas de actividad específicas de cada Área de Actividad y UEP.

4.2.2. Renovación urbana y acciones estratégicas

- a. Fortalecer la Empresa de Renovación Urbana (ERU) con más recursos y capacidades para gestionar y ejecutar proyectos de renovación urbana en las zonas priorizadas. Esto incluye la mejora de viviendas, espacios públicos y la infraestructura de servicios en estas áreas.
- b. Promover la participación ciudadana en los procesos de renovación urbana, asegurando que las comunidades locales sean consultadas y consideradas en la toma de decisiones sobre el desarrollo de sus barrios.
- c. Establecer una línea de acción específica para la implementación del Plan Maestro de Movilidad, priorizando proyectos que promuevan la movilidad sostenible, como la expansión del sistema de transporte público, la construcción de ciclovías y la mejora de las redes peatonales.

4.2.3. Cuidado del ambiente y sostenibilidad

- a. Impulsar programas de reforestación y restauración de áreas verdes en la ciudad, promoviendo la plantación masiva de árboles y la protección de la biodiversidad.
- b. Implementar medidas para mejorar la calidad del aire, como la promoción del transporte no motorizado, la reducción de emisiones de vehículos y la regulación de actividades industriales contaminantes.
- c. Fortalecer la política de cuidado y equidad de género, reconociendo y redistribuyendo el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres, así como la protección de la convivencia ciudadana y la prevención de la criminalidad.

4.2.4. Desarrollo económico y empleo en localidades donde hay déficit de oferta de oportunidades

- a. Impulsar programas de desarrollo económico y competitividad que atraigan inversiones, generen empleo formal y especialicen las actividades económicas en sectores estratégicos.
- b. Fomentar la creación de espacios para el emprendimiento y la innovación, apoyando a las pequeñas y medianas empresas y promoviendo la formación de talento humano en áreas de alto potencial económico.
- c. Facilitar la articulación entre la educación y la formación técnica con las necesidades del mercado laboral, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a oportunidades de empleo de calidad.

Estas propuestas buscan abordar los principales retos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial "Bogotá Reverdece" y promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y próspero para la ciudad. Cabe destacar que la implementación de estas medidas requerirá una estrecha coordinación entre diferentes actores, tanto del sector público como del sector privado, así como una fuerte participación ciudadana para garantizar su éxito. Para ello eso nos enfocaremos en:

- Concertar con los actores del distrito las definiciones de tratamiento y áreas de actividad.
- Abrir espacios de concertación y diálogo para negociar las cargas a los constructores para los planes parciales.
- Mejorar la relación con la policía y con el gobierno nacional para mejores equipamientos de seguridad.

Por último, vamos a articular un nuevo pilar dentro del POT que será el Pilar de Seguridad. La seguridad se quedó en temas de equipamientos: CAI, URI, etc. Vamos a implementar nuevas concepciones de seguridad: diseñemos la ciudad con enfoque de género y de protección. El diseño de la ciudad debe armonizarse.

¡Desarrollemos una ciudad más segura, ordenada y transitable por y para todos!

5. Estudio, empleo y recreación para los jóvenes

Mensaje clave

Bogotá será el espacio adecuado para la formación, el trabajo y la recreación de los jóvenes. ¡Habrà talento, trabajo deportes, arte y cultura para vivir la ciudad!

Diagnóstico

En Bogotá actualmente existen aproximadamente 797 mil estudiantes en los colegios distritales, de los que solo 114 mil tienen jornada completa. Esto implica que el 60% de los niños y jóvenes no tiene acceso a la educación en jornada completa o única.

Cerca de 600 mil están expuestos en la calle a la influencia de los criminales y el consumo de drogas.

- Esto representa cerca de 500 mil niños y jóvenes que le dedican menos de seis horas al día al colegio.
- Este problema se concentra en las localidades de Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar, que concentran el 40% de los estudiantes en colegios oficiales.
- Solo el 37% de los colegios tienen infraestructura apta para ofrecer una jornada completa.
- En las localidades de Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar solo el 17% de las sedes tienen jornada única o completa.
- La mayor parte de la planta de profesores solo se dedica a una jornada (mañana o tarde), lo que obliga a que se dediquen a otras actividades para mejorar sus ingresos.

En Bogotá, 200 mil jóvenes (entre 15 y 24 años) no estudian ni trabajan.

- La tasa de desempleo de los jóvenes para el mes de febrero 2023 se ubicó en 18.7%.
- El número total de jóvenes (entre 15 y 24 años) sin estudiar ni trabajar ("ninis") se ubicó en más de 200 mil, lo que representa alrededor del 17% de la población entre 15 y 24 años.
- El 60% de los ninis son mujeres.
- La principal razón para abandonar opciones de estudio o búsqueda de empleo es por responsabilidades familiares. Otras razones son altos costos de la educación o falta de experiencia laboral.

Objetivos

Los objetivos de nuestra propuesta de estudio y trabajo para los jóvenes son los siguientes:

1. Ampliar la jornada escolar para que el 80% (650 mil) de los niños disfruten más tiempo en el colegio con jornada única o completa.
2. Construir 50 nuevos colegios.

3. Lograr que 100 mil jóvenes que hoy no trabajan ni estudian puedan encontrar un empleo o terminar estudios universitarios.
4. Promover el deporte para todos, impulsar el deporte aficionado, fortalecer el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y garantizar la defensa personal femenina.
5. Optimizar los parques y espacios públicos, promover la ciclovía, aprovechar el tiempo libre en jornadas extraescolares y construir escenarios deportivos en alianzas público-privadas.
6. Ampliar los servicios de las actuales Manzanas del Cuidado para que niños y jóvenes puedan realizar actividades deportivas y culturales en las tardes y fines de semana. Programas deportivos para los 800 mil estudiantes de colegios oficiales.

Propuestas

Hemos diseñado una propuesta integral que tiene como ejes centrales los siguientes: 1. Bogotá con educación: jornadas complementarias para la educación básica y primaria. 2. Fortalecimiento de Atenea. 3. Bogotá con trabajo: vinculación de personas entre 18 y 35 años al servicio público como primer empleo. 4. Bogotá con recreación.

5.1. Bogotá con educación

Niños y jóvenes a la escuela. Aquí la meta es ampliar la jornada escolar para que 650 mil niños (el 80% de la población escolar) disfruten más tiempo en el colegio con jornada única o completa.

Proponemos cinco estrategias:

1. En cuanto a infraestructura, tenemos la meta de construir 50 nuevos colegios. También ampliaremos la infraestructura actual para atender jornada única en Bosa, Suba, Ciudad Bolívar y Kennedy.
2. En cuanto a aliados estratégicos, fortaleceremos, con mayor presupuesto y apoyo, al IDRD, a Idartes y a la Orquesta Filarmónica. También ampliaremos la cooperación con las Cajas de Compensación y las instituciones privadas.
3. En materia de condiciones para los docentes, es importante mejorar las condiciones laborales para que los profesores puedan dedicarse a la jornada única, y garantizar el acompañamiento de la comunidad y de la Secretaría de Educación en la elaboración de los programas de la jornada única o completa.
4. Se implementarán sistemas de apoyo al aprendizaje, con refuerzo de competencias básicas, formación para el trabajo y bilingüismo, con un tutor virtual para cada estudiante, usando modelos de lenguaje de inteligencia artificial.
5. Se promoverá el acceso gratuito a internet móvil para los servicios del Estado y el Distrito que benefician a los bogotanos, y en especial a los niños, niñas y adolescentes en lo que tiene que ver con el acceso a los contenidos educativos.

5.1. Fortalecimiento de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (Atenea)

Una de las iniciativas más interesantes para la atención de la población joven de la ciudad es, sin duda, la vinculación de jóvenes a la educación superior, a través del programa “Jóvenes a la U” liderado por la agencia Atenea. Sin embargo, la mera vinculación no atiende de manera contundente la problemática de los denominados “nini” (población joven que ni estudia ni trabaja) toda vez que, más allá de la vinculación, las entidades de educación superior afrontan una problemática más estructural: la permanencia de los jóvenes en procesos de formación completos.

Es necesario ajustar el modelo de atención de Atenea, incorporando procesos de orientación vocacional de los futuros beneficiarios, atención individualizada para los problemas que atentan contra la permanencia de los jóvenes en los ambientes académicos (generalmente relacionados con la salud mental, las necesidades básicas insatisfechas y el apoyo emocional, entre otros) y, al finalizar, asesoría y acompañamiento para su vinculación laboral. Lo anterior no necesariamente demanda la duplicación de esfuerzos de distintas entidades públicas y hasta privadas relacionadas con este tipo de atención, sino la articulación estrecha de la agencia distrital con dichos servicios para hacer eficaz la inversión del Distrito en las nuevas generaciones.

De otra parte, esta agencia distrital puede promover a los y las jóvenes que participen en procesos de desarrollo deportivo y artístico de manera sobresaliente, de tal suerte que practicantes de distintas disciplinas, tanto artísticas como deportivas —de manera especial las no convencionales—, encuentren un incentivo por su compromiso y dedicación. Es igualmente sabido que quienes desarrollan hábitos que les conducen al éxito deportivo y artístico logran el desarrollo y la aplicación de estas competencias para sus proyectos de vida, que jugarán un importante papel en su desarrollo profesional y el de la ciudad en general.

5.2. Bogotá con trabajo

Estudio y trabajo para los jóvenes. La meta es que 100 mil jóvenes que hoy no trabajan ni estudian puedan encontrar un empleo o terminar estudios universitarios.

Los jóvenes de Bogotá que no estudian ni trabajan, entre 18 y 35 años, se vincularán a un programa público de empleo. Así lograrán un primer trabajo, experiencia en su hoja de vida e historia crediticia. Se contratarán en sus localidades, a partir de las Juntas de Administradoras Locales y con respaldo del Plan de Desarrollo aprobado por el Gobierno nacional, para que reparcheen las calles, arreglen los parques, las vías y los andenes, y participen activamente en programas de mejoramiento de vivienda y embellecimiento de localidades y fachadas.

Para lograr esto se implementarán las estrategias de:

Empleo en la localidad: es un plan masivo de empleo en la localidad para que los jóvenes sean la prioridad en los programas de infraestructura y sociales, y en las labores administrativas de las localidades (con prioridad en Usme, Ciudad Bolívar y San Cristóbal).

Matrícula para 20 mil jóvenes en las instituciones de educación superior públicas y privadas (actualmente se dan cuatro mil cupos).

Integración a las manzanas del Manzanas del Cuidado y la Juventud.

Empleo en los programas de escuelas deportivas y centros artísticos.

Integración con la jornada única.

Ayuda y soporte para los jóvenes con responsabilidades familiares, para que puedan dedicar más tiempo al empleo o a estudiar mientras sus hijos o familiares pasan más tiempo en el colegio. Alianzas con formación no formal y de programación para no ingenieros, programas globales de oferta asincrónica que permita a los jóvenes estudiar, trabajar y cuidar al tiempo.

Capacitaremos a estos jóvenes con el SENA para fortalecer sus proyectos futuros como emprendedores en etapa inicial (fondo emprender distrital) asignar 50 mil millones de pesos para una nueva línea de fomento a emprendimiento de nuestra ciudad.

Hay que revisar la Agencia Pública de Empleo para que no se concentre solamente en atención, sino también en colocación. La Agencia debe: 1. Conectarse con el mercado (identificar dónde están las demandas de empleo). 2. Suplir los vacíos de la oferta laboral 3. Desarrollar una ruta práctica en habilidades y competencias que requiere el mercado (por ejemplo, el bilingüismo o las llamadas habilidades STEAM —ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas—). 4. Desarrollar las denominadas habilidades “blandas” o “inteligentes”: liderazgo, comunicaciones, trabajo en equipo, etc.

5.3. Bogotá con deporte y recreación

Nuestra visión es construir una ciudad activa, inclusiva y saludable, donde todos los ciudadanos puedan disfrutar de oportunidades deportivas y de bienestar, con base en las siguientes estrategias.

1. Deporte para todos y deporte aficionado: Promoveremos el deporte para todos los ciudadanos, sin importar su edad, género o habilidades físicas. Implementaremos programas inclusivos que ofrezcan una amplia variedad de disciplinas deportivas en diferentes niveles de competencia. Fomentaremos la creación de ligas deportivas locales, con el fin de impulsar el deporte aficionado y brindar espacios para que los ciudadanos puedan participar y disfrutar del deporte que les apasiona.
2. Fortalecimiento del IDRD: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) será fortalecido para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados al deporte y la recreación en la ciudad. Trabajaremos para mejorar la infraestructura deportiva y recreativa,

- asegurando que esté en condiciones óptimas para su uso y accesible a toda la comunidad. Además, promoveremos la capacitación y actualización constante del personal del IDRD para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.
3. **Defensa personal femenina:** Implementaremos programas de defensa personal femenina, con enfoque en la prevención y capacitación para enfrentar situaciones de riesgo. Trabajaremos en conjunto con organizaciones y expertos en seguridad para proporcionar herramientas y técnicas que empoderen a las mujeres y les permitan proteger su integridad física. También promoveremos campañas de concientización para erradicar la violencia de género y fomentar una cultura de respeto y equidad.
 4. **Optimización de parques y espacios públicos:** Optimizaremos los parques y espacios públicos de la ciudad para que sean lugares seguros, atractivos y funcionales. Realizaremos mejoras en la infraestructura, incluyendo zonas deportivas y áreas de recreación. También promoveremos la instalación de equipamiento deportivo al aire libre y espacios para realizar actividades físicas y culturales. Nuestro objetivo es crear entornos que fomenten la vida activa y el bienestar de la comunidad.
 5. **Promoción de la ciclovía:** Impulsaremos y ampliaremos la red de ciclovías en la ciudad para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable. Además, trabajaremos en la mejora de la infraestructura ciclista, incluyendo la implementación de estacionamientos seguros para bicicletas en diferentes puntos de la ciudad. La promoción de la ciclovía también incluirá campañas de educación vial y concientización sobre los beneficios de este medio de transporte.
 6. **Aprovechamiento del tiempo libre en jornadas extraescolares:** Fomentaremos el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes en jornadas extraescolares, ofreciendo actividades deportivas, culturales y recreativas. Estableceremos alianzas con instituciones educativas, clubes deportivos y organizaciones culturales para brindar una amplia gama de opciones que enriquezcan la experiencia de los jóvenes fuera del horario escolar.
 7. **Construcción de escenarios en alianzas público-privadas:** Promoveremos la construcción de escenarios deportivos y recreativos en alianza con el sector privado. Buscaremos inversiones conjuntas que permitan la creación de espacios modernos y bien equipados para la práctica deportiva y la recreación. Estas alianzas garantizarán un uso óptimo de los recursos y una mayor variedad de instalaciones para el beneficio de toda la comunidad.

Extensión de las Manzanas del Cuidado a la juventud. La meta es ampliar los servicios de las actuales Manzanas del Cuidado (ver sección 6) para que niños y jóvenes puedan realizar actividades deportivas y culturales en las tardes y fines de semana, de modo que haya programas deportivos artísticos y culturales para los 800 mil estudiantes de colegios oficiales. Actualmente existen 16 Manzanas del Cuidado y la meta es ampliar a 50 en todas las localidades, que cuenten con escuelas deportivas y centros artísticos. La idea es optimizar el uso de la infraestructura deportiva del distrito, de las instituciones educativas y de las Manzanas del Cuidado.

Los 600 mil niños y jóvenes que hoy están en expuestos en la calle a la influencia de los criminales y el consumo de drogas, estarán ocupados con actividades de educación deportiva integral, y estarán complementadas con actividades lúdicas como el teatro, la música y la danza. Todos los niños, de la una y media a las seis y media de la tarde, de lunes a viernes, y los sábados en la mañana, se van a formar en estas actividades obligatorias.

5.4. Combate al “cartel de la infancia”

El programa de gobierno de la alcaldía de Rodrigo Lara para el período 2024-2028 se enfoca en abordar la problemática alarmante que afecta a las comisarías de familia y entidades relacionadas con la infancia y la familia a nivel distrital, específicamente en relación al presunto cartel de infancia. Esta problemática ha generado una profunda preocupación en nuestra sociedad y pone en riesgo los derechos y el bienestar de los niños y las familias de nuestra ciudad.

En los últimos años, se han presentado numerosas denuncias y evidencias que indican la existencia de una red corrupta y criminal que opera en el ámbito de las comisarías de familia. Estas denuncias involucran a funcionarios públicos y particulares que se aprovechan de su posición para cometer actos de corrupción, tráfico de influencias y manipulación de casos relacionados con la infancia y la familia.

Esta problemática no solo socava la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de proteger a los niños y las familias, sino que también impide el acceso a una justicia efectiva y equitativa. Los casos de abuso, maltrato infantil y violencia intrafamiliar a menudo quedan impunes debido a la interferencia y la corrupción que prevalece en el sistema.

Esta situación requiere una respuesta contundente y decidida. El programa de gobierno de Rodrigo Lara propone implementar medidas de control y transparencia en las comisarías de familia y entidades relacionadas. Esto incluye auditorías regulares, evaluaciones externas e investigaciones exhaustivas para identificar y sancionar a los responsables de actos de corrupción.

Además, se fortalecerá la capacitación y formación de los profesionales que trabajan en estas instituciones, con el objetivo de mejorar sus conocimientos y habilidades en la detección, prevención y atención de casos de violencia y abuso infantil.

Es fundamental promover la participación de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales en la supervisión y vigilancia de las comisarías de familia. Estas entidades desempeñarán un papel crucial en la denuncia de irregularidades y en la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En conclusión, el programa de gobierno de la alcaldía de Rodrigo Lara 2024-2028 se enfrenta a la problemática del presunto cartel de infancia en las comisarías de familia y entidades relacionadas con enfoque en la implementación de medidas de control y transparencia, fortalecimiento de capacitación profesional y fomento de la participación ciudadana. De esta manera, se busca restablecer la confianza en las instituciones, proteger los derechos de los niños y las familias, y garantizar un entorno seguro y saludable para su desarrollo.

¡Nuestra Bogotá joven y educada, será mucho más desarrollada!



Manizaba
Liderazgo Femenino de
Renovación Avanzada

8. Equidad y protección de género para vivir la ciudad

Mensaje clave

Bogotá será un espacio equitativo y seguro para las mujeres y para sus habitantes.

Diagnóstico

Existe una abundancia de cifras que demuestran que:

Las mujeres sufren más desempleo y tienen menos oportunidades de crear un negocio.

Las mujeres ganan menos por hacer el mismo que los hombres.

El capital humano de las mujeres y sus potenciales aportaciones siguen sin aprovecharse; la mitad está fuera de fuerza de trabajo y cuando logran insertarse, las condiciones son desventajosas. La segregación del mercado laboral y la brecha salarial son manifestaciones de la discriminación en razón de género que persiste.

Las mujeres soportan una carga desproporcionada de las tareas del cuidado, sufren más de dependencia económica y no cuentan con tiempo para poder realizar sus planes de vida.

Persisten los estereotipos de género que limitan a las mujeres en sus vidas personales y profesionales.

Las oportunidades, aspiraciones y logros de las mujeres, a lo largo de su vida, son limitados por estructuras sociales, económicas, políticas y culturales que siguen reproduciendo las desigualdades entre mujeres y hombres.

Sus hogares son el lugar más peligroso para las mujeres y sus asesinos son o fueron sus parejas.

Muchas mujeres y niñas son discriminadas en razón de género y son víctimas de violencia, por el solo hecho de ser mujeres, tanto en las escuelas como en los trabajos, en las instituciones públicas, en las calles y en sus propios hogares.

Las mujeres se desplazan más que los hombres. La cantidad de trayectos de las mujeres está directamente relacionada con el trabajo y la economía del cuidado. Sus viajes están más asociados con llevar a niños y niñas al colegio, al médico, a actividades extra escolares, a hacer mercado, actividades todas ellas asociadas con el cuidado.

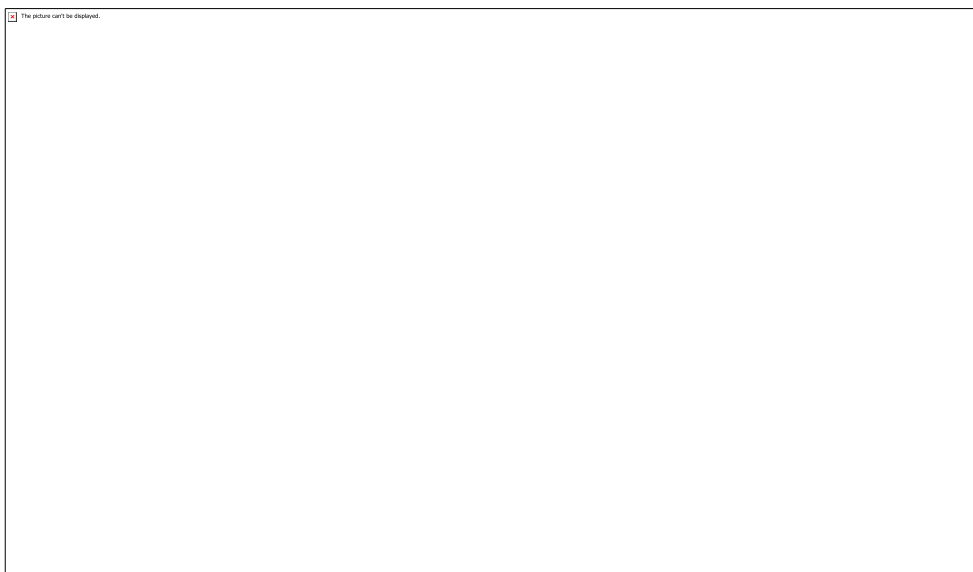
Las mujeres se mueven más de forma más sostenible: se mueven más a pie y en transporte público. Sin embargo, estos medios de transporte están más asociados con las mujeres de estratos bajos y son los más hostiles para ellas.

Lavar, planchar, cocinar, limpiar, cuidar de niñas, niños y personas mayores o con discapacidad son trabajos de cuidado que hoy realizan alrededor de 3,6 millones de mujeres en Bogotá, sin recibir ninguna remuneración por ello. De hecho, si este trabajo fuera retribuido económicamente, representaría el 13 por ciento del PIB de Bogotá y el 20 por ciento de Colombia, según indicadores de la Secretaría de la Mujer.

Actualmente, de los cuatro millones de mujeres que hay en Bogotá, 3,6 millones hacen trabajos de cuidado no remunerados; de ellas, 1,2 millones, es decir, el 30 por ciento de la población femenina en la capital, han asumido esta labor como su actividad principal, un trabajo que, paradójicamente, no es reconocido como un trabajo productivo.

Objetivos

Los objetivos de nuestra propuesta de estudio y trabajo para las mujeres son los siguientes:



Propuestas

Trabajaremos para que Bogotá siga consolidándose como un referente regional en el compromiso por los derechos de las mujeres y la igualdad de género, creando condiciones que permitan garantizar un mejor presente y futuro para las niñas y las mujeres. Haremos pedagogía para vencer los estereotipos de género en los colegios públicos y privados de la ciudad.

Hemos diseñado una propuesta integral que tiene como ejes centrales los siguientes: 1. Promover la autonomía económica de las mujeres. 2. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las

mujeres. 3. Garantizar la seguridad de las mujeres. 4. Hacer una propuesta de urbanismo con perspectiva de género.

5.4.Promover la autonomía económica de las mujeres

Para promover la autonomía económica de las mujeres se proponen las siguientes medidas:

Proveer más empleos de calidad; esto es, trabajos que, además de asegurar a las mujeres el acceso a prestaciones sociales, signifiquen también un ingreso suficiente y digno. Para ello son fundamentales políticas dirigidas a los sectores de la economía altamente feminizados para acompañar procesos de formalización laboral.

Proveer incentivos fiscales o de contratación para aquellas empresas que tengan políticas claras de igualdad de género.

Aumentar el acceso a telefonía móvil e Internet. Esto abre la puerta a oportunidades económicas.

Promover nuevos instrumentos financieros para aumentar el acceso al financiamiento de las emprendedoras. Estudios del FMI muestran que las finanzas digitales están contribuyendo a cerrar la brecha de género en el acceso a servicios financieros, como los micro préstamos, lo cual se traduce en una menor desigualdad del ingreso y un mayor crecimiento.

Expandir la oferta de servicios de cuidado: centros de cuidado infantil y educación preescolar públicos y de calidad, escuelas con horario extendido y servicios de cuidado para adultos mayores. La implementación del acceso universal a los servicios de guardería hace aumentar la probabilidad de empleo de las madres.

Hacer pedagogía para promocionar la corresponsabilidad en el hogar.

Facilitar el acceso a equipamiento en el hogar (estufa, nevera o refrigerador, licuadora, lavadora, plancha, horno de microondas, o a gas o eléctrico). La sobrecarga de las mujeres se reduce considerablemente conforme se incrementa la disponibilidad de ese equipamiento. Contar con todos los enseres significa un ahorro de tiempo considerable, lo que sugiere que la condición socioeconómica de los hogares y su acceso a equipamiento resultan relevantes.

Hacer alianzas público privadas para mujeres que sean cuidadoras certificadas.

5.4.Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se proponen las siguientes medidas:

Garantizar en lugares de fácil acceso información y medios para la planificación familiar, ofreciendo acceso universal a educación sexual y a métodos anticonceptivos.

Ofrecer servicios, información y educación sexual con perspectiva de género, confidenciales y de calidad en espacios públicos, que garanticen los derechos sexuales y reproductivos, incentiven la

responsabilidad masculina y empoderen a las mujeres, en particular a las adolescentes, para decidir sobre su sexualidad con libertad y conocimiento, en condiciones de igualdad con sus parejas.

Garantizar la educación femenina. La educación es el principal factor preventivo y protector de los derechos de las niñas y mujeres, ya que aquellas que permanecen más tiempo en la escuela incurrir en menos riesgos de formar uniones tempranas, así como de quedar embarazadas en una etapa crucial en la vida en la que, en general, se adquieren capacidades y se construyen las nociones de autonomía. La educación es también una pieza clave para insertarse en el mercado de trabajo en mejores condiciones para alcanzar mayores niveles de autonomía económica y en la toma de decisiones.

5.4. Garantizar la seguridad de las mujeres

Para garantizar la seguridad de las mujeres se proponen las siguientes medidas:

Desarrollar una aplicación móvil para evitar el acoso y la violencia contra las mujeres, en la que puedan denunciar abusos en el mapa, reportar acoso sexual en el transporte público y reportar puntos inseguros. Posteriormente, con esa información se pueden generar mapas para visibilizar los lugares más peligrosos y para que la policía preste mayor vigilancia allí.

Implementar los “senderos seguros”: este programa implica incrementar el alumbrado público, limpiar y rehabilitar las zonas verdes, e instalar tótems con cámaras de videovigilancia y botones de auxilio conectados con las autoridades, entre otras medidas. Se trata de recuperar las zonas con alto tráfico femenino para fomentar el disfrute del espacio público y prevenir la incidencia delictiva.

Reservar un número de articulados “Transmi Púrpura” en hora pico, que cuenten con vigilancia para ellas, para combatir los altos índices de criminalidad y la percepción de inseguridad que viven las mujeres en el transporte público de la ciudad.

Exigir un certificado de antecedentes de violencia de género para contratar.

Instalar una sala de control y monitoreo exclusiva para combatir crímenes de violencias en contra de las mujeres, en cabeza de la Policía Nacional, y articularla con la Secretaría de la Mujer.

Hacer capacitaciones obligatorias a todos los niveles sobre las violencias de género.

Visibilizar, medir y destinar recursos a la prevención y atención de la violencia contra la mujer, lo que brinda protección a niñas y mujeres. Las cifras evidencian el carácter extremo que puede tener la violencia al no ser identificada y combatida a tiempo.

Incentivar la participación de las mujeres en la Policía y en el sector de seguridad en general. La fuerza policial es mayoritariamente masculina, con solo 15.388 mujeres, principalmente en tareas administrativas, entre 164.000 policías en Colombia. Incrementar la participación de las mujeres en la fuerza policial representa beneficios como: 1. Inducir una transformación cultural de la policía. 2. Reducir el uso excesivo de la fuerza. 3. Mejorar el manejo de las situaciones de violencia basada en género y las agresiones sexuales. 4. Mejorar las prácticas de campo y de resolución de conflictos en las comunidades. 5. Tener una mejor percepción dentro de las comunidades.

Manzanas del Cuidado. Las Manzanas del Cuidado de Bogotá, pioneras en el mundo, son áreas en donde se concentran infraestructura y servicios para que las cuidadoras puedan tener tiempo y disfrutar servicios gratuitos para ellas y sus familias. Con estos servicios, ellas logran hacer posible aquellos sueños que tenían aplazados.

En la fecha, Bogotá cuenta con 19 Manzanas del Cuidado, en donde se han brindado más de 400.000 atenciones con sus diferentes servicios. Al finalizar 2023, la Manzana 20 será entregada. El plan actual del Distrito con el Sistema de Cuidado es llegar a 1.220.000 atenciones a través de los servicios de las Manzanas del Cuidado y llegar a 45 de ellas con la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). De acuerdo con lo anterior, la próxima administración tendrá que implementar, como mínimo, 25 Manzanas del Cuidado adicionales a la ya existentes, y lograr un poco más de 600.000 atenciones adicionales.

Igualmente, deberá reajustar de manera significativa el valor y la periodicidad de pago del *Bono Cuidadora de Adulto Mayor*, máxime, si se tiene en cuenta que, recientemente, las Manzanas del Cuidado se convirtieron en referente de política pública e innovación social en el mundo, luego de que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Observatorio de Innovaciones del Sector Público (OPSI) las seleccionaron como proyecto de exposición en la *Edge of Government Innovation Experience* (Experiencia Innovadora el Filo del Gobierno).

5.4. Garantizar un urbanismo con perspectiva de género

Un proyecto de ciudad incluyente pasa por una propuesta de urbanismo con perspectiva de género, más aún en una ciudad en la que quienes más se desplazan a pie y en transporte público son las mujeres y las personas en condición de discapacidad de estratos bajos, los adultos mayores y los niños, niñas y adolescentes. El urbanismo con perspectiva de género reconoce y visibiliza la experiencia cotidiana de las mujeres y las necesidades y responsabilidades asociadas con el trabajo doméstico y de cuidado, que también implica a la niñez, a los adultos mayores y a las personas en condición de discapacidad, y su derecho a la ciudad. Es necesario incluir en el diseño urbano y de movilidad las experiencias de las poblaciones que viven y transitan la ciudad.

¡Bogotá cuidará a sus niños, mujeres y los derechos de sus habitantes!

9. Adultos mayores valorados y protegidos

Mensaje clave

Bogotá será una ciudad que valora y cuida a sus adultos mayores, teniendo en cuenta que son ellos, con sus esfuerzos, quienes han construido el presente de la ciudad.

Diagnóstico

Al analizar los resultados obtenidos con base en el censo 2018, se observa que Bogotá atraviesa una transición demográfica, la cual se **refleja en una pirámide poblacional regresiva**, caracterizada por una disminución en la natalidad y un aumento en la esperanza de vida.

Esto implica que la ciudad envejece a pasos agigantados. El incremento en la esperanza de vida es una buena noticia; sin embargo, el envejecimiento de la población trae tanto ventajas como problemas.

Aunque es evidente que la edad para considerar a alguien anciano está cambiando, también lo es que la proporción de personas mayores se está incrementando rápidamente respecto a la de jóvenes y niños y habrá que aprovechar las oportunidades y enfrentar los problemas de esta nueva situación.

Objetivos

El objetivo de nuestra propuesta es tener una vejez productiva, valorada y protegida en Bogotá.

Propuestas: Economía plateada

Hemos diseñado una propuesta integral que denominamos la *economía plateada*, en virtud de las canas que las personas mayores orgullosamente ostentan. Esta propuesta está basada en las características, necesidades y oportunidades específicas de los adultos mayores que desean para sí una vida digna y saludable. El sector de la economía plateada debe ser visto no solo como uno de consumidores activos, sino también como uno de productores deseosos de crear ofertas diferenciales, de emprender, proveer y sustentar productos y servicios útiles e innovadores en el mercado. Los adultos mayores no deben ser vistos como “recursos” que ya dieron de sí y deben hacerse a un lado, sino como personas activas, transformadoras, aún más útiles por su experiencia y realizaciones, plenas en capacidades, trascendentes como felices, talentos estratégicos capaces de aportar mucho todavía a una economía más justa y próspera para las siguientes generaciones.

10. Bogotá, una capital con buena salud

Mensaje clave

Bogotá tendrá un sector de la salud de primer nivel, será una ciudad que previene las enfermedades y promueve la salud en quienes la habitan.

Diagnóstico

De acuerdo con el REPS a junio de 2022, Colombia disponía de un total de 9.313 camas de cuidado intensivo, distribuidas en 27 departamentos del país. De estas el 18,2% del total de camas disponibles se encuentra en Bogotá (ASIS, 2022).

De acuerdo con el Observatorio de Salud de Bogotá la razón de camas hospitalarias en la ciudad es de 2,1 camas por cada 1.000 habitantes. En cuanto a los tipos de cama ofrecidos, el 47,8% están dispuestas para atención de población adulta; el 9,9 % para población pediátrica; y el 42,3 % restante de las camas están distribuidas en servicios de cuidados intensivos, intermedios, obstetricia, y psiquiatría entre otros.

De acuerdo con un estudio de la Universidad del Bosque, en Colombia hay 1,5 especialistas por cada 1.000 habitantes, una cifra que está por debajo de la recomendación internacional dictada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es 3,5 especialistas por cada 1.000 habitantes. Asimismo, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en Colombia solo hay un enfermero o enfermera por cada 1.000 habitantes.

De acuerdo con la Secretaría de Movilidad de Bogotá, solo entre enero y abril de 2023 se presentaron 175 fatalidades en las vías y 7.017 lesionados, de los cuales un 36% fueron motociclistas.

Se ha observado un aumento del 25% en los trastornos mentales, como la ansiedad y la depresión, durante el primer año de la pandemia, según la Organización Mundial de la Salud. Esto demanda una atención especializada y tratamiento para los pacientes. Igualmente, durante las fiestas de fin de año de 2022, se registró un aumento en enfermedades mentales, especialmente en casos de estrés y ansiedad.

En 2022, se reportaron 399 suicidios, y las localidades con mayor incidencia fueron Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Engativá, San Cristóbal y Usaquén. Al igual que en años anteriores, la mayoría de los casos correspondieron a hombres.

Nuestra propuesta para Bogotá en salud se concibe más allá del concepto tradicional que considera que la salud es un estado de bienestar biopsicosocial, porque la entendemos como un proceso dinámico que se inicia en la concepción y termina con la muerte, es decir, que la situación de salud de una persona es la confluencia en el tiempo de una serie de factores que podemos agrupar en cuatro determinantes¹: estilo de vida, medio ambiente, genético- biológico y prestación de servicios de salud.

¹ Concepto sobre campo de salud. Marc Lalonde. Nuevas perspectivas sobre la salud de los canadienses

De estos determinantes, el estilo de vida, el medio ambiente y los servicios de salud son modificables y sobre ellos realizaremos nuestras intervenciones para crear salud.

De la concepción anterior se desprende que salud no es igual a enfermedad, ni tampoco a hospitales, por tanto, basados en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Los servicios de afiliación son provistos por las Entidades Promotoras de Salud (EPS). Bogotá tiene su propia EPS: Capital Salud. También están los regímenes de excepción.

Bogotá cuenta con cuatro subredes: norte (26), sur (24), centro oriente (21) y suroccidente (46).

La prestación de servicios de salud se realiza por las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS). Según la información del Registro Especial de Prestadores de Servicios de salud (REPS), en Bogotá hay 1.687 IPS. Siete son Empresas Sociales del Estado (IPS públicas); las demás son privadas.

Aquí se define “prevención” como las intervenciones, típicamente individuales, con impacto principalmente sobre quienes están en cada programa y a cargo de las EPS.

Por su parte, la “promoción” consiste en intervenciones masivas que implican grandes externalidades, habitualmente sobre la población en general, con impacto sobre ella y principalmente a cargo del Estado.

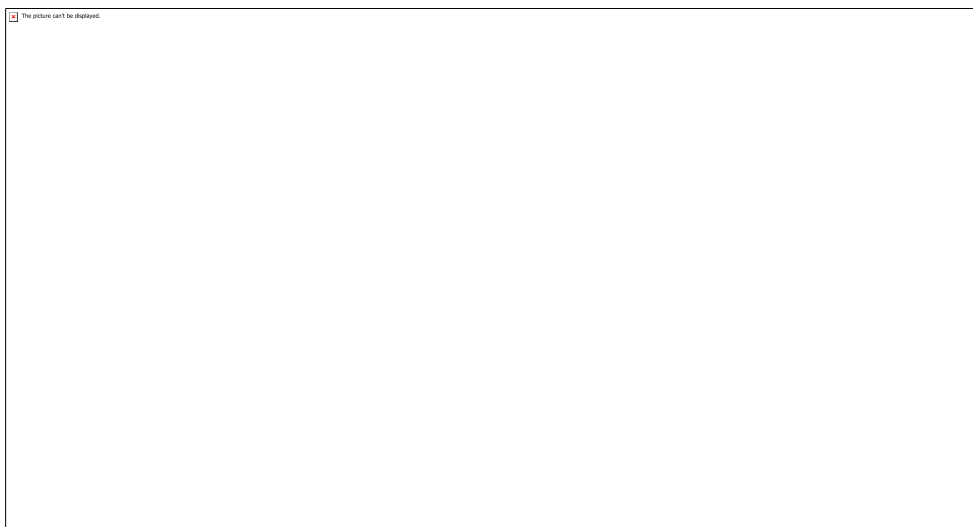
Objetivos

Los objetivos de nuestra propuesta de salud para Bogotá son los siguientes:

1. Adoptar las medidas inter e intra sectoriales para garantizar la eficacia y eficiencia del sector salud.
2. Garantizar el liderazgo y la estabilidad financiera de Capital Salud y de las subredes.
3. Ampliar la cobertura de la salud en Bogotá.
4. Garantizar la optimalidad de la infraestructura y la logística del sector salud.
5. Adelantar las acciones necesarias de prevención en niños y adultos mayores.
6. Adelantar programas en seguridad y accidentalidad, salud mental y salud sexual y reproductiva.

Propuestas

Hemos diseñado una propuesta integral que tiene como ejes centrales los siguientes:



Nuestros esfuerzos estarán dirigidos a mantener la salud de los bogotanos, a recuperarla cuando se padece una enfermedad, y a reducir las complicaciones y las incapacidades derivadas de esta, permitiendo así que los bogotanos mantengan su salud y, en caso de padecer una enfermedad, reciban acceso oportuno a los servicios de salud y eviten complicaciones y secuelas, de tal manera que se facilite su reinserción en el menor tiempo posible a sus labores cotidianas.

En consecuencia, nos enfocamos en primer lugar en la implementación de un gran programa que guíe a cada bogotano a identificar sus riesgos físicos, mentales y sociales y, con el apoyo del sistema de salud distrital, construya su propia estrategia de autocuidado.

Así las cosas, nuestra propuesta es crear salud, encaminada al desarrollo de programas y proyectos que inciden en la salud, con intervenciones intersectoriales, interinstitucionales e intrasectoriales, transversales a todas las instancias gubernamentales distritales o nacionales, encauzadas a preservar la salud y reducir el impacto de la enfermedad.

5.4. Acciones intersectoriales e interinstitucionales

Para crear salud en Bogotá, en primer lugar, implementaremos acciones transversales en toda la administración distrital, las cuales impactarán principalmente en el estilo de vida y el medio ambiente, según los determinantes explicados anteriormente, cuyas intervenciones se realizan primordialmente por fuera del sistema de salud como tal.

Para hacerlo se tomarán las principales causas de enfermedad muerte por grupos etarios y se definirán programas y proyectos que permitan actuar sobre los diferentes orígenes de enfermedad y muerte que hoy padecen los bogotanos.

El programa de gobierno pretende crear salud, actuando antes de que los bogotanos se enfermen, mediante el diseño de políticas públicas intersectoriales e interinstitucionales para intervenir las causas de enfermedad y muerte en Bogotá, con el fin de reducir los casos.

Las acciones incluyen una gran estrategia de comunicaciones para que los bogotanos conozcan esas causas de enfermedad y muerte, sean conscientes de los riesgos y tomen las medidas de autocuidado que correspondan. La estrategia se dirigirá a la comunidad en general, bajo la dirección de la administración distrital.

El liderazgo de esas políticas estará en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá y de las entidades de cada sector, bien sean de la propia administración distrital, o externas a ella, en el caso de que tengan responsabilidad en la ejecución de dichas políticas.

5.4. Acciones intrasectoriales

A pesar de las acciones del punto anterior, tenemos claro que los bogotanos seguirán enfermándose. Por tanto, las acciones de este numeral no van encaminadas propiamente a proteger la salud sino a recuperarla en el menor tiempo posible, identificando enfermedades y riesgos de manera temprana, evitando concomitantemente secuelas, de tal manera que los bogotanos que se enfermen puedan regresar a sus actividades cotidianas. En otras palabras, se dirigen al determinante denominado “servicios de salud”. A diferencia de las acciones antes mencionadas, estas intervenciones y políticas deben aplicarse principalmente dentro del sector salud.

Para lograrlo debemos intervenir en dos aspectos principales: la accesibilidad y la oportunidad. La primera concebida como la posibilidad que tienen los bogotanos de ser realmente atendidos en caso de una enfermedad; la segunda, entendida como que la atención sea recibida en el menor tiempo posible, según la patología que se presente.

Para hacerlo, volveremos a tomar las principales causas de enfermedad y muerte en Bogotá y convocaremos a todos los actores del sistema de salud (EPS, IPS, asociaciones de pacientes, agremiaciones científicas, etc.) para que, de manera concertada, construyamos las acciones que deban convertirse en políticas de estado para garantizar la atención de los bogotanos.

En esas políticas se incluirá la revisión de los procesos críticos, como por ejemplo las autorizaciones y facturación y pago de servicios, de tal modo que, de común acuerdo, se vayan reduciendo las barreras para la atención y el flujo de recursos en el sector.

A medida que se avance en los procesos, también de manera concertada, se construirán estándares de calidad para la atención en salud en Bogotá, cuyos valores deben entenderse como un piso mínimo que garantice la adecuada atención en salud de los bogotanos y estimule a mejorar cada día esos indicadores.

El objetivo final será establecer un modelo de atención preventivo que, usando la infraestructura de prestación de servicios de salud existente y basado en la atención primaria, sea predictivo y preventivo, pero a la vez curativo, reduciendo las complicaciones y las incapacidades.

Lo expuesto no implica que se abandonen los programas existentes, como el plan ampliado de inmunización y la atención a la primera infancia, entre otros. Al contrario, estos serán fortalecidos como complemento a la integralidad del modelo de atención en salud propuesto.

Estas acciones implican también una gran estrategia de comunicaciones, pero, a diferencia de la diseñada para las acciones del punto anterior, se enfocará a las personas que padecen una de las enfermedades consideradas como prioritarias, no a la comunidad. Esta estrategia será liderada y dirigida por los diferentes actores del sector salud.

5.4.Liderazgo y estabilidad financiera de la EPS Salud Capital y de las subredes

Tanto la EPS Salud Capital como las Empresas Sociales del Estado (ESE) deberán tener el liderazgo en la construcción e implementación de todas las acciones intrasectoriales que se definan. De esta manera, estas entidades, no solo serán fundamentales en la elaboración de tales acciones, protocolos, guías de manejo, intervenciones, etc., sino también son las llamadas a liderar su implementación.

Concomitantemente, de manera concertada con el Gobierno nacional, se revisarán las frecuencias de uso, los costos y gastos de la EPS Salud Capital y la suficiencia de la unidad de pago por capitación, de tal manera que lo que se reciba por cada afiliado corresponda a lo que realmente se gasta para garantizar la accesibilidad y la oportunidad.

Con relación a las subredes, se diseñarán e implementarán convenios de desempeño para que consigan su autosuficiencia financiera, para lo cual contarán con el apoyo económico de la administración distrital en todas aquellas inversiones de tecnología, incluidos sistemas de información, que garanticen la accesibilidad y oportunidad en la atención a los bogotanos.

En todo caso, hasta tanto la EPS y las ESE logren su estabilidad financiera, el Distrito realizará, dentro de sus posibilidades financieras, los aportes adicionales que se requieran para garantizar el funcionamiento de dichas entidades.

Igualmente, se buscará mejorar las funciones de inspección, vigilancia y control que correspondan.

5.4.Cobertura

Buscaremos ampliar la cobertura en los servicios de salud, con el objetivo de garantizarles a un mayor número de usuarios una atención oportuna e integral.

Ampliación de cobertura en los centros de salud. Buscaremos garantizar la cobertura por encima de un 85% (ASIS, 2021) en la prestación de los servicios especializados relacionados con condiciones transmisibles y nutricionales —enfermedades de transmisión sexual— y enfermedades no transmisibles —tales como las condiciones materno perinatales, enfermedad renal crónica (ERC) y enfermedades isquémicas del corazón—, en las diferentes localidades de la ciudad. Por este motivo, trabajaremos en el aumento del número de camas disponibles en la ciudad, con el objetivo de brindarle a nuestros ciudadanos una atención integral en salud.

Trabajaremos de la mano de las instituciones educativas públicas y privadas con el objetivo de incentivar, por medio de becas y programas de financiamiento, la formación especializada de los profesionales de la salud en ramas como la cardiología, la radiología, la neurocirugía y la medicina interna, entre otros. Esto con el fin último de que los usuarios del sistema de salud puedan contar con un diagnóstico y tratamiento oportuno.

Capital Salud. Se abrirán nuevas Subredes de Prestación de Servicios en Salud, por medio de las cuales se les garantice una atención integral a las poblaciones más vulnerables de la ciudad que se encuentran en zonas de difícil acceso de localidades como Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

Se ampliarán las Subredes de Prestación de Servicios en Salud y se integrarán con municipios aledaños pertenecientes al departamento de Cundinamarca.

Se extenderá la cobertura de Capital Salud a los usuarios pertenecientes al régimen contributivo con el objetivo de brindar una prestación integral y con calidad en los servicios de salud.

5.4. Infraestructura y logística

Modernización y ampliación de la infraestructura. Vamos a implementar un programa enfocado en innovación tecnológica para el sector de la salud, con el objetivo de optimizar los procesos de atención médica que, con sistemas de información integrados, telemedicina, inteligencia artificial y otras innovaciones, pueden mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios, permitiendo un mejor seguimiento de los pacientes, una gestión más eficiente de los recursos y una toma de decisiones más precisa por parte del personal médico.

Realizaremos una mayor inversión para la modernización y adecuación de la infraestructura en los centros de salud de la ciudad que presentan mayores dificultades en lo relacionado con la prestación del servicio por falta de dotación médica. Además, todos los centros contarán con instalaciones adecuadas para el agua, la energía, el saneamiento, la higiene y la eliminación de desechos, que funcionen y sean fiables y seguras.

Equipamiento en salud. Reformularemos el plan maestro de equipamiento hospitalario establecido en el decreto distrital 318 de 2006 y modificado por el decreto 553 de 2012. En esa reformulación se hará especial énfasis en el primer nivel de atención para garantizar la atención primaria en salud y la implementación de las acciones intersectoriales.

Así mismo, se revisarán las necesidades de los hospitales de segundo y tercer nivel, enfocando el equipamiento en sistemas de información para garantizar la accesibilidad y oportunidad de la atención. De manera complementaria, se direccionará la inversión en equipos médicos para que las subredes puedan atender aquellas patologías que por insuficiencia de tales equipos deben ser remitidos a otras entidades.

Cadena logística para distribución de medicamentos y dispositivos médicos. Diseñaremos una estrategia para el funcionamiento óptimo de la logística y el suministro completo de medicamentos. Para ello contaremos con el apoyo de especialistas en logística e inteligencia de mercados, y con la participación de actores de la cadena farmacéutica con el objetivo de garantizar la disponibilidad completa y oportuna de estos, que facilite la distribución de medicamentos y dispositivos médicos, tanto a nivel ambulatorio como intrahospitalario.

Para hacerlo, convocaremos a todos los actores del sistema y definiremos la estructura organizativa y administrativa de la cadena, contando con el liderazgo de la EPS Salud Capital y de las subredes distritales de salud.

Esa logística deberá incluir el diseño e implementación de entrega de medicamentos a domicilio para los bogotanos con limitaciones físicas.

5.4. Prevención en poblaciones especiales

Los puntos hacían donde estará dirigido nuestro trabajo en materia de prevención para ser una ciudad que cuida la salud de sus ciudadanos, principalmente a nuestras niñas, niños, adolescentes y nuestros adultos mayores serán los siguientes:

Niños, niñas y adolescentes. Promoveremos un programa de salud y educación sexual y reproductiva orientado hacia la prevención del embarazo en adolescentes, cuidado prenatal y atención prioritaria a los recién nacidos con dificultades y/o enfermedades como malformaciones congénitas y trastornos respiratorios, especialmente en las localidades con condiciones socioeconómicas desfavorables.

Desarrollaremos una política para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas enfocada en la detección temprana del riesgo para la salud asociado con el consumo de estas sustancias,

incluyendo problemas y trastornos mentales, intervención motivacional breve en adolescentes y jóvenes, padres, madres y cuidadores, y canalización a servicios de salud y sociales.

Tendremos gestores que recorrerán las localidades y visitaran los hogares para generar capacidades en padres, madres y cuidadores primarios sobre los impactos del consumo de sustancias psicoactivas que eliminen prácticas que legitiman el ofrecimiento de alcohol, tabaco y otras sustancias dentro y fuera de los hogares.

Priorizaremos la salud mental de nuestros niños, niñas y adolescentes desarrollando un programa de detección temprana de riesgo de violencias, problemas y trastornos mentales y conducta suicida. Para ello, dispondremos de centros especializados en donde los grupos priorizados puedan ser tratados por profesionales especializados en salud mental y puedan ser rehabilitados basados bajo un enfoque de inclusión social. De igual manera, se fortalecerá el apoyo en pedagogía para la prevención de patologías de salud mental en las instituciones educativas. También se trabajará de manera articulada con las EPS para fortalecer el apoyo psicológico de los pacientes.

Ejecutaremos de manera continua jornadas de vacunación para la primera infancia. Asimismo, se establecerán por medio de un sistema de información las zonas con posibles riesgos de desarrollar focos de enfermedades infecciosas.

Adulto mayor. Teniendo en cuenta los parámetros planteados en el proyecto de propuesta “Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030” por la Organización Mundial de la Salud, trabajaremos en pro del bienestar del adulto mayor y la mejora en sus condiciones de calidad de vida. Esto se logrará por medio de la articulación entre la sociedad civil y los organismos gubernamentales y profesionales de la salud.

Vamos a diseñar un programa de salud pública para el adulto mayor encaminado a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, especialmente las cardiovasculares y respiratorias.

Mejoraremos la calidad de vida de los adultos mayores y sus hogares con pedagogía para las familias sobre el cuidado de la demencia, a través de medidas integrales que incluyan la prevención, la detección temprana, el control y la atención con un enfoque de inclusión y concientización de las comunidades.

Garantizaremos el acceso de las personas mayores, especialmente las que se encuentren en mayores condiciones de vulnerabilidad a medicamentos esenciales, vacunas y tecnologías de diagnóstico y asistencia que sean seguros, eficaces y asequibles para ellos.

Llevaremos a las diferentes localidades jornadas de fomento a la actividad física y del deporte para que los adultos mayores se mantengan activos e incluidos en las comunidades.

Promoveremos espacios de participación ciudadana para que los adultos mayores puedan manifestar sus principales necesidades y problemáticas y sean activos al interior de las comunidades.

Fomentaremos alternativas diferentes a la hospitalización mediante programas centrados en equipos de atención a domicilio para mitigar los riesgos asociados a los traslados de los adultos mayores.

Fortaleceremos el Sistema Distrital del Cuidado para beneficiar a nuestras niñas y niños, nuestras niñas, niños y personas adultas mayores y personas con discapacidad.

5.4. Seguridad y accidentalidad

Trabajaremos de manera articulada con los organismos de tránsito y de seguridad de la ciudad, con el objetivo de reducir las altas tasas de traumatismo por siniestralidad vial y de lesiones, por riñas y actos de violencia, las cuales se han convertido en un problema de salud pública.

Robusteceremos la pedagogía sobre la importancia de cumplir con los lineamientos en materia de seguridad vial, con el objetivo de disminuir los altos niveles de siniestralidad.

Identificaremos las zonas con registros de mayor siniestralidad vial para que se tengan equipos médicos de respuesta inmediata y se salve la mayor cantidad de vidas. Además, mejoraremos la atención prehospitalaria y hospitalaria, así como los servicios de rehabilitación para todas las víctimas de traumatismos con el fin de disminuir en mayor medida las secuelas en el mediano y largo plazo.

Aumentaremos la seguridad y presencia de las autoridades en zonas en las que se registran mayor cantidad de riñas y actos de violencia e implementaremos una estrategia de concientización en las comunidades para la promoción de mecanismos de resolución de conflictos.

Impulsaremos programas de aptitudes para la vida y desarrollo social para ayudar a niños, niñas y adolescentes a controlar su agresividad y resolver conflictos de la mano de sus familias y cuidadores.

También promoverán programas de prevención contra la intimidación en las escuelas.

5.4. Salud mental

Las cifras que han mostrado los diferentes estudios evidencian que uno de los grandes problemas de salud pública es la salud mental, la cual la definimos en nuestra propuesta como una gran prioridad.

Tomando la definición de la Organización Mundial de la Salud, entendemos que debemos conseguir que los bogotanos sean conscientes de sus capacidades para afrontar de mejor manera las tensiones propias de la vida, trabajando de manera productiva y fructífera, de tal manera que realicen un verdadero aporte a la comunidad.

En este orden de ideas, la salud mental, se reitera, es una prioridad, que abordaremos identificando lo determinantes sociales que afectan la salud mental de los bogotanos y desarrollando las acciones necesarias intersectoriales e interinstitucionales para intervenirlos, con el apoyo de sectores como educación, trabajo, justicia, transporte, medio ambiente, vivienda y protección social.

Complementariamente, elaboraremos, de manera concertada con los actores del sector salud, los protocolos y guías de atención necesarias para la atención en salud mental o asumiremos los establecidos por el Ministerio de Salud, desarrollando además una gran estrategia de comunicaciones para que los bogotanos conozcan todas las atenciones que se encuentran incluidas en el plan de beneficios en salud.

Haremos especial énfasis en la salud mental en niños y adolescentes, desarrollando programas escolares y mejoras de entornos comunitarios.

Las medidas específicas para la promoción de la salud mental son las siguientes:

- Hacer pedagogía sobre la salud mental y su desmitificación.
- Hacer pedagogía a los adultos mayores de la localidad que apoyen procesos de escucha.
- Fortalecer a las oficinas de recursos humanos en el acompañamiento psicológico

- Preparar a los pre-pensionados, con herramientas de acompañamiento en una sabia escucha. Convertirlos en sujetos de apoyo en las juntas de acción comunal, como parte de un aporte social.
- Fortalecer el apoyo psicológico de las EPS.
- Fortalecer la red de apoyo de las universidades con estudiantes de psicología.
- Articular los programas de salud mental del Distrito. Enfocar las capacidades institucionales para potenciar.
- Efectuar programas de prevención de todo tipo de sustancias (alcohol, tabaco, drogas, etc.) en niños, adolescentes y demás rangos etarios.
- Trabajar en programas de prevención de patologías de salud mental en los colegios y escuelas.
- Integrar a las familias de manera completa en los enfoques de prevención de patologías. Se plantea hacerlo a través de colegios y las Manzanas del Cuidado.
- Asociar a las juntas de acción comunal para prevenir y atender casos de patologías de salud mental. Se puede asociar con estrategias de sabia escucha.
- Promover el ejercicio y la actividad lúdica en menores de edad y adolescentes.
- Consolidar programas de prevención de embarazos adolescentes. Realizar acompañamiento a madres jóvenes.

5.4. Salud sexual y reproductiva

El objetivo de este programa es mejorar la accesibilidad y oportunidad de los bogotanos en todos los aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, de tal manera que se garanticen sus derechos, reduciendo los riesgos mediante la identificación e intervención en los factores protectores, con especial énfasis en poblaciones vulnerables como los adolescentes.

Haremos especial énfasis en temas prioritarios como la violencia doméstica y sexual que afecta principalmente a las mujeres. Adicionalmente, el programa incluirá: maternidad segura, planificación familiar, cáncer cervical y enfermedades de transmisión sexual incluyendo VIH y SIDA.

¡Una ciudad saludable es una ciudad que progresa!

11. Bogotá en armonía con el ambiente

Mensaje clave

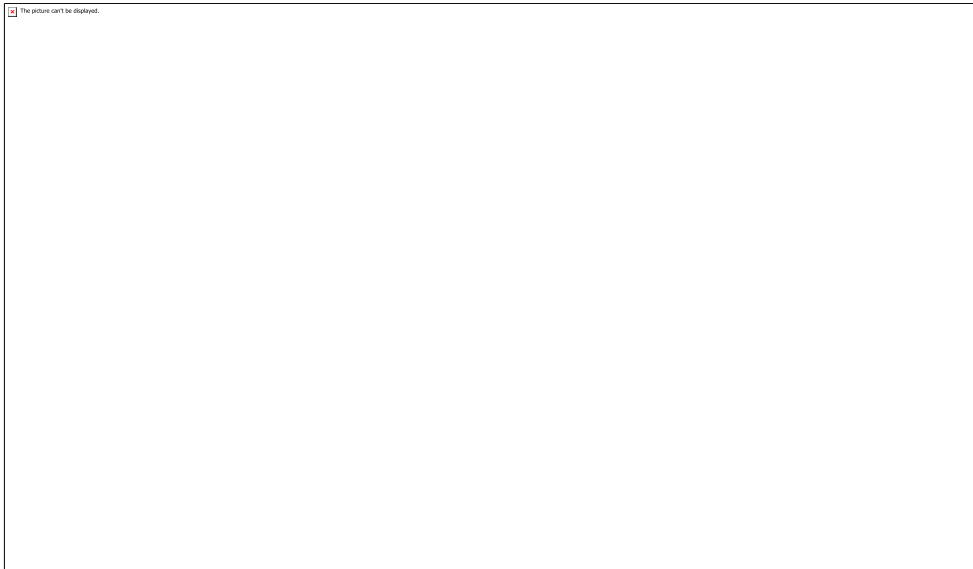
El desarrollo de Bogotá ser armónico con el ambiente y tener en cuenta el entorno, la flora la fauna y en general con la naturaleza que forman parte de su territorio.

Diagnóstico

Bogotá tiene serios problemas ambientales, generados por la contaminación del aire, sonora, del agua y la expansión urbana, que ocupa tierras que podrían dedicarse a la conservación ambiental o a la actividad agropecuaria, o a la preservación de fuentes de agua.

Objetivos

Los objetivos de nuestra propuesta de salud para Bogotá son los siguientes:



Propuestas

El plan de gobierno se enfoca en la protección y mejora del medio ambiente, reconociendo la importancia de garantizar un desarrollo sostenible que promueva la calidad de vida de los ciudadanos y la preservación de nuestros recursos naturales.

Nuestra visión se destaca por su enfoque holístico, el enfoque integral en la protección del medio ambiente y la promoción de una economía circular en adición del compromiso absoluto con la recuperación y descontaminación del río Bogotá, la creación de espacios verdes y parques lineales

alrededor de los cuerpos de agua y un plan intensivo para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación sonora y del espectro.

Hemos diseñado una propuesta integral que tiene como ejes centrales los siguientes:

5.4.Gestión de residuos y economía circular

Promoveremos una gestión eficiente y dignificante del manejo de los residuos en la ciudad. Integraremos a todos los actores involucrados en la cadena de manejo de residuos, desde la separación en la fuente hasta la disposición final, reúso y reciclaje. Fomentaremos el trabajo conjunto con los recicladores de oficio, proporcionándoles las herramientas y el apoyo necesario para aumentar la tasa de recolección de material reciclado y mejorar sus condiciones laborales. Además, impulsaremos la economía circular, promoviendo el uso de material reciclado de posconsumo en diferentes sectores productivos. Estableceremos incentivos para que las empresas adopten prácticas sostenibles y reduzcan la generación de residuos, fomentando así una economía más sostenible y responsable con el medio ambiente.

5.4.Parques lineales y espacios verdes

La creación de parques lineales alrededor de los cuerpos de agua de la Ciudad es una de nuestras prioridades. Estos espacios serán puntos de encuentro para la ciudadanía, donde podrán practicar deporte, disfrutar de momentos de sano esparcimiento y contemplar áreas verdes. Nuestro enfoque se basa en el agua como elemento central del bienestar, desde su nacimiento en los Cerros Orientales - áreas protegidas - hasta su conexión con los humedales de la Capital.

Nos comprometemos a cuidar la estructura ecológica principal y a trabajar arduamente en la recuperación y descontaminación del río Bogotá, asegurando que sea un recurso limpio y saludable para las generaciones futuras.

5.4.Mejora de la calidad del aire

Implementaremos un plan intensivo para mejorar la calidad del aire en la Ciudad. Reforzaremos los controles sobre los emisores, especialmente las industrias y vehículos pesados, para garantizar que cumplan con rigurosos estándares ambientales. Asimismo, estableceremos estímulos y políticas para aquellos que reduzcan la contaminación y promuevan prácticas más limpias y sostenibles. Buscaremos nuevas tecnologías y energías renovables para reducir las emisiones y disminuir la dependencia de fuentes contaminantes. Además, promoveremos el uso del transporte público, el ciclismo y otras alternativas amigables con el medio ambiente para reducir la contaminación y mejorar la movilidad en la Ciudad.

5.4.Reducción de la contaminación sonora y del espectro

Abordaremos la problemática de la contaminación sonora y del espectro de manera integral. Regularizaremos los niveles de ruido en diferentes zonas, protegiendo especialmente las áreas residenciales y los espacios públicos. Implementaremos medidas para controlar el ruido

proveniente de eventos y establecimientos comerciales, garantizando el bienestar de los ciudadanos.

Además, promoveremos el uso eficiente de las telecomunicaciones y tecnologías, asegurando que las emisiones respeten los límites establecidos para proteger el medio ambiente y la salud de la población.

5.4.Revisión de la normatividad de carácter ambiental

Revisión de la normatividad de carácter ambiental generada en el Distrito Capital respecto a los diversos recursos naturales —aire, suelo, agua, fauna y flora— y su posterior ajuste desde los siguientes ángulos de observación:

- Vigencia de la problemática (vigencia del propósito y objetivos).
- Efectividad de lo regulado y de los beneficios generados (enfoque realmente efectivo, actualizado e innovador; impacto esperado desde el enfoque ecosistémico).
- Observancia y desempeño (cumplimiento correcto, articulación acertada como es el caso del impacto auditivo, no solo desde la vocación ambiental sino también en salud).
- Respaldo científico actual (cambios significativos en el abordaje, adaptación a desafíos de vanguardia).

Del ajuste se esperará que responda a una visión innovadora, de vanguardia, articulada a soluciones ecosistémicas, involucrando a los actores potenciales de la solución y retadora para la dinámica de gestión ambiental de la ciudad (ejemplo: el tema de calidad del aire en la ciudad, debe ser analizado desde la perspectiva de cambio climático, su énfasis actual se encuentra volcado al financiamiento y una de las causas principales de impacto en la ciudad es la movilidad, en ese orden, se podría proponer que la mitigación de GEI financie vehículos eléctricos para la ciudad. Otro ejemplo desde la visión ruido en términos de progresividad con la creación del impuesto al ruido o en el cobro de publicidad en mobiliario urbano para reinversión en equipos de monitoreo de calidad del aire, del ruido, entre otros)

5.4.Creación de certificaciones ambientales sectoriales entre las Secretarías de Ambiente y de Desarrollo Económico

Para que exista un sano balance entre el cuidado del ambiente y el desarrollo productivo, las certificaciones ambientales sectoriales serán expedidas conjuntamente entre las Secretarías Distritales de Ambiente y de Desarrollo Económico que involucren autorregulaciones internacionales como la ISO 14001, apuntando inicialmente a las siguientes áreas:

- Sistema de Gestión Ambiental en el sector empresarial.
- Adaptación y mitigación al cambio climático.
- Producción sostenible.
- Turismo sostenible con cobro.

Este tipo de certificaciones podrían generar la captación de recursos que posteriormente podrían reinvertirse en sistemas de monitoreo de calidad del aire, ruido, agua, entre otros.

5.4. Participación ciudadana y alianzas con el sector privado

Se crearán espacios que permitan que la ciudadanía se haga responsable del ambiente como patrimonio común, pero donde puedan igualmente involucrarse con su comunidad, compartir su conocimiento, beneficiarse con la limpieza y embellecimiento de una zona de paso frecuente, con la venta de productos de fabricación propia, entre otras.

A su vez, la ciudadanía podría contar con una alternativa de denuncia de problemáticas ambientales en sus localidades, comportamiento que sería compensado con beneficios particulares (reducción en servicios públicos, tiquete de Transmilenio, impuesto, entre otros).

Se involucrará al sector privado a la discusión sobre la situación ambiental de la ciudad y se le invitará a que contribuya con la solución de problemáticas y con el respaldo a iniciativas ciudadanas para mejorar las condiciones ambientales (investigación y análisis de teletrabajo, trayectos que recorren sus colabores y reflejo en términos ambientales).

**¡Cuidemos unidos nuestra ciudad, nuestro ambiente,
nuestra vida!**

¿QUIÉN ES RODRIGO LARA RESTREPO?

- Rodrigo es un hombre casado y padre de dos hijos.
- Abogado de la Universidad Externado de Colombia.
- Especialista del Instituto de Estudios Políticos de París y Magister de la Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA).
- Egresado del curso estratégico de seguridad pública de la Policía Nacional (CESEP) y del Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL).
- Profesor de la Universidad Externado de Colombia y del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA).
- Director del Programa Presencial de Lucha Contra la Corrupción y presidente del Gremio de las Compañías de Telefonía Móvil (ASOMOVIL).
- Representante a la Cámara por Bogotá y presidente de la Cámara de Representantes.
- Senador de la República de Colombia en dos oportunidades, siendo autor de leyes como:
 - Prohibición de porte y consumo de drogas en parques y entornos escolares.
 - Alivios a créditos educativos otorgados por el ICETEX.
 - Regulación de la donación y trasplante de órganos.
 - Primera ley penal de género.

PREGUNTAS DIRIGIDAS AL CANDIDATO Y RESPUESTAS

1. ¿Qué planes concretos tiene para mejorar el PIB de su ciudad y cuánto espera ayudarlo a crecer?

Respuesta: En la medida que la ciudad tenga mayor seguridad y exista confianza entre los bogotanos se podrán hacer más transacciones en algunas actividades relacionadas con el comercio y el transporte y, dado que la economía bogotana depende en un 22% de este renglón económico, esperamos añadir unos puntos básicos al crecimiento del PIB. Por otro lado, actividades de alto crecimiento en los últimos años, como las actividades artísticas y turismo, serán fortalecidas con una apuesta integral basada en incentivar a los jóvenes para que se relacionen con las empresas artísticas. La capacidad de la ciudad para atraer turismo de alto valor, como el turismo de reuniones, será fortalecida. Aumentado la seguridad y la percepción de seguridad podremos aumentar la entrada de turismo a Bogotá, lo cual traerá mayores ingresos de divisas y aumentará en otros puntos básicos el PIB capitalino.

2. ¿Qué ideas específicas tiene para mejorar los indicadores de empleabilidad de su ciudad, sobre todo para los trabajadores informales?

Respuesta: Voy a darles un incentivo directo, por fuera del sistema tributario, a más del 20% de las empresas que pagan ICA, para que creen empleos formales prioritariamente para “ninis” (jóvenes que ni estudian ni trabajan). Este incentivo será repetible solo para aquellas empresas que logren aumentar sus ventas en un periodo no inferior a un año. Con este incentivo estaremos apoyando a las empresas bogotanas y a la creación de empleo en las poblaciones que más lo necesitan.

3. ¿Cuáles serán los tres proyectos clave de infraestructura de su administración y cómo se van a financiar?

Respuesta: Déjeme le digo cuatro. El primero es dejar adelantados los trabajos, los estudios y la financiación para las primeras cuatro líneas de la red del metro de Bogotá. El segundo es mejorar los accesos a la ciudad, para que entrar o salir de ella no sea una pesadilla. El tercero es desarrollar un ambicioso plan de infraestructura vial con obras como la Autopista Sur, la Avenida José Celestino Mutis, la extensión de la ALO, la extensión de la avenida Boyacá, la circunvalar del río Bogotá y la continuación de la calle 13, entre otras. El cuarto es montar un programa de mantenimiento, rediseño y señalización de la infraestructura vial, para que sea segura y no esté llena de huecos, no induzca inseguridad o atascos por malos diseños, y sea fácil de usar para la ciudadanía y los visitantes. En cuanto a la financiación, la red del metro y la interconexión de Bogotá con la región no se puede hacer sin el concurso nacional. Para los otros proyectos se buscará la financiación necesaria dentro del presupuesto distrital, y se acudirá, si es del caso, a mecanismos de financiación como contribuciones por valorización, peajes, etc.

4. ¿Cuánto invertirá para el desarrollo económico de su ciudad y cuáles serán las fuentes de esos recursos?

Respuesta: Son más de 31 billones de pesos este año en el presupuesto de Bogotá. De estos, cerca del 70-80% se ejecuta en proyectos de infraestructura, educación y otros servicios, lo cual en últimas

incrementa el desarrollo económico de la ciudad. Ahora bien, la Secretaría de Desarrollo Económico pasará de un presupuesto actual de 300 mil millones de pesos a uno de al menos 500 mil millones, para fortalecimiento de las redes de empleabilidad de la ciudad, apoyo a los pequeños empresarios y al turismo en general.

5. ¿Qué hará en educación en materia de inversiones, proyectos y mejora de resultados de indicadores?

Respuesta: En materia de educación la prioridad será atender los jóvenes y niños que hoy no están en jornada única ni completa. Más del 60% de los estudiantes de colegios oficiales dedican menos de seis horas al día a la educación. Este problema se concentra en las localidades de Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar, que cuentan con el 40% de los estudiantes en colegios oficiales. La propuesta será ampliar la jornada escolar para que el 80% de los niños en colegios públicos disfruten más tiempo en el colegio con jornada única o completa. La estrategia se concentrará en la construcción de nuevos colegios en las localidades de Bosa, Suba, Ciudad Bolívar y Kennedy, mayor presupuesto para el IDRD, Idartes y la Orquesta Filarmónica, cooperación con cajas de compensación e instituciones privadas para la realización de jornada adicionales. Esta propuesta se realizará de la mano de los profesores, con condiciones laborales adecuadas para que puedan dedicarse a la jornada única. Además, se propone que niños y jóvenes realicen actividades deportivas y culturales en las tardes y fines de semana. Se propondrán programas deportivos para los 800 mil estudiantes de colegios oficiales.

6. ¿Qué planes concretos tiene para ayudar a la red de empresarios (incluidos emprendedores) de su ciudad?

Respuesta: Como primera medida les daré un subsidio directo a las empresas para la creación de empleo, lo cual disminuirá sus costos laborales y les permitirá invertir más o pagar sus créditos. Se incentivará la tributación y junto con las autoridades tributarias simplificaremos aún más la base gravable para que sean más fáciles y menos engorrosos los trámites administrativos en la Secretaría de Hacienda. Bogotá es una ciudad que no puede seguir con ataduras regulatorias para sacar adelante todo su potencial. Por eso promoveré la innovación en nuestra ciudad, mediante el apoyo permanente a quienes quieran desarrollar en Bogotá las areneras regulatorias contempladas en la ley 2069. Creo que podemos impulsar industrias como las *Fintech* para democratizar el crédito.

7. ¿Ve complicado o fácil tener un trabajo articulado en conjunto con el gobierno Petro?

Respuesta: Tengo claro que mi responsabilidad como alcalde de Bogotá es mantener unas relaciones armónicas con el Gobierno nacional para resolver los problemas de la ciudad que requieren el concurso de la Nación. De mi parte no habrá motivos para decir que las diferencias políticas que pueda haber entre la administración nacional y la distrital son una razón para no adelantar las soluciones que necesita la ciudad. Bogotá requiere más administración y menos política.

8. ¿Qué hará para mejorar la movilidad? ¿Priorizará el sistema público? ¿Cambiará el pico y placa?

Respuesta: El problema de movilidad en Bogotá es muy grave. Ese problema es debido a la falta de inversión en transporte público, a la falta de alternativas de movilidad, a la falta de inversión en la

mallla vial y al exceso de carros en la ciudad. Es necesario mejorar las alternativas de transporte público, comenzando por Transmilenio, pero sin depender únicamente de él. El transporte público no es una cuestión de prioridad, sino de necesidad. Sin embargo, eso no significa ser hostil con el transporte privado, los carros y las motos. Hay que reconocer, en todo caso, que hay demasiados carros en Bogotá, y que es imposible hacer inversiones en vías para que todos esos vehículos puedan circular. Hay que racionalizar la cantidad de vehículos que pueden circular. Esa racionalización se puede hacer por cantidades, como en el pico y placa, o por precio, pagando por usar las calles o con una gasolina más costosa. En cuanto al pico y placa, hay que revisarlo. Es inevitable hacer relativamente más costoso el transporte privado en carros que el transporte público. En cuanto a las motocicletas, son una respuesta racional a la falta de alternativas económicas y seguras de transporte. Pero introducen otros retos, principalmente de seguridad vial. No podemos ser hostiles con el transporte privado, pero hay que fortalecer el transporte público. Por eso hay que mejorar Transmilenio, hacer el metro y garantizar toda una infraestructura de transporte multimodal.

9. ¿Cómo mejorar los indicadores de seguridad? ¿Pedirá apoyo militar del Gobierno?

Respuesta: Es necesario el desarrollo del Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC), para determinar los fenómenos que se presentan, con focalización en las zonas censales, y para generar soluciones a sus causas y contrarrestar su materialización. Dentro de estas soluciones se deben entender servicios básicos, como salud, educación, vías y oportunidades de empleo, por medio de una intervención estatal integrada.

LARA

"Vamos a vivir Bogotá"

**Programa de Gobierno 2024-2028,
Alcaldía Rodrigo Lara Restrepo**

JORGE ENRIQUE ROBLEDO

"DIGNIDAD Y COMPROMISO"

JORGE ENRIQUE ROBLEDO A LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ PROGRAMA



Introducción

Por ser Bogotá la capital de la República de Colombia, estar localizada en el centro del país y en las muy fértiles tierras de la sabana que la rodea, y dada la inteligencia y la gran capacidad de trabajo de sus habitantes, esta urbe de 8 millones de habitantes debería estar en condiciones semejantes a las de las ciudades más desarrolladas del mundo.

Pero, lamentablemente, no lo está. O, mejor, apenas lo está muy parcialmente. Porque Bogotá, en realidad, son dos ciudades muy diferentes, como lo demuestran las cifras y los análisis de los especialistas.

Una es la Bogotá que hay que cuidar, proteger y seguir desarrollando, la cual, en medio de los problemas que también tiene, se parece a las principales ciudades del orbe en cuanto al acceso a las oportunidades, al ingreso y al empleo formal de sus habitantes y a sus características urbanas y ambientales. Pero otra es la realidad de la mayor parte de la ciudad y en la que viven más habitantes, con muy lamentables condiciones de vida, empleo e ingreso y muy precarias condiciones de desarrollo urbano y ambiental, tanto, que hunden el promedio de las cifras de toda la ciudad.

Hay cifras de Bogotá que nos avergüenzan ante el mundo de civilizado.

El 32 por ciento de los bogotanos (2,5 millones) padece por hambre porque hace menos de tres comidas al día, cifra que proviene de otras también muy malas: 4,8 millones de habitantes de Bogotá padecen por indigencia (345 mil), pobreza (tres millones) y son vulnerables (1,41 millones). Y si se detallan más, son peores las condiciones de las mujeres y los jóvenes.

Lo anterior derivado de que se encuentran en el desempleo 479 mil bogotanas y bogotanos –el 10,8 por ciento–, cifra que aumentó en 84 mil en los últimos ocho meses y que si no es peor, es porque los informales –con empleos precarios–, suman 1,3 millones, para un gran total con carencias de empleo de 1,8 millones.

Los dramas del desempleo y la pobreza de Bogotá tienen origen en que la riqueza que se crea por habitante al año en la ciudad es de apenas 12.000 dólares, mientras que la de San Francisco es de 130.000, la de Múnich de 81.000 y la de París de 71.000. Cifras que son el resultado de los promedios de los países, en los que Colombia produce apenas 6.600 dólares por habitante, Estados Unidos, 70.400, Alemania, 41.000, y Francia, 48.400.

Muy importante precisar que estas cifras, que podemos caracterizar como una tragedia nacional, de Bogotá y de cada población de Colombia, no tienen como causa principal las malas administraciones locales –así haya errores particulares que resaltar, como los graves cometidos con la construcción del metro que tanta falta nos hace a los bogotanos–, sino a las pésimas decisiones de los gobiernos nacionales, que le han impedido desarrollarse al país y a las regiones. Y estas pésimas orientaciones, hay que decirlo con franqueza y debatirlo con tranquilidad y actitud democrática, tienen origen en que desde 1945, hace 78 años, todos los gobiernos de Colombia han acatado las orientaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), políticas que han anquilosado el desarrollo industrial y agropecuario y científico del país –de los empresarios y los demás productores– y el pleno empleo formal.

Señalado lo anterior, se deja sentado que la realidad legal de las políticas económicas nacionales no puede ser modificada por los alcaldes de las ciudades ni por los gobernadores de los departamentos, porque las leyes y las políticas nacionales e internacionales de Colombia son del resorte del Congreso y de los presidentes de la república y de sus gobiernos, verdad que no les impide a los mandatarios locales opinar y hacer propuestas sobre ellas.

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

Agregar también que esas limitaciones no impiden que el alcalde mayor de Bogotá y el concejo del Distrito desarrollen estrategias de gran importancia para el progreso de la ciudad y el bienestar de sus habitantes, al mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, dentro de los siguientes criterios y de acuerdo con el programa que a continuación se señala.

Criterios básicos de la Alcaldía de Jorge Enrique Robledo

- Ninguna tolerancia con la corrupción.
- Rigurosa política de austeridad en el gasto del Distrito.
- Sin importar su origen, se les dará continuidad a todas las políticas del Distrito que sean en lo fundamental correctas.
- Se terminarán, a la mayor brevedad posible, las obras públicas en construcción.
- Se respetarán los contratos suscritos por el Distrito y las modificaciones se tramitarán conforme a derecho y propiciando acuerdos entre las partes.
- Las diferencias políticas se tramitarán con la mayor cordialidad.
- Se trabajará por las mejores relaciones con el Concejo de Bogotá y con los concejales, la gobernación de Cundinamarca, los municipios del área metropolitana y la Presidencia de la República.

CONTRA LA CORRUPCIÓN: UNA ADMINISTRACION TRANSPARENTE Y DECIDIDA

No habrá ninguna tolerancia con la apropiación ilegal de los recursos públicos ni con poner la administración del Distrito al servicio del delito y de la violación de los derechos fundamentales. Los recursos públicos además se administrarán con prudencia y para ampliar la calidad de vida y las oportunidades de la ciudadanía. Cero gastos suntuarios y sí a la promoción de la austeridad.

Las cargas tributarias cuidarán con celo la capacidad de gasto de los hogares capitalinos y de las empresas bogotanas y se aplicarán tasas que garanticen una mejor distribución del ingreso y el patrimonio, en medio de políticas distritales que amplíen la generación de riqueza y fortalezcan el tejido económico y social. El gasto público tendrá entre sus objetivos estratégicos el fomento de fuentes de empleo, resguardando la sanidad de las finanzas públicas.

En cada entidad pública distrital, actuando como los ojos del Alcalde Mayor, se fortalecerán las oficinas de control interno con personas altamente capacitadas, independientes y de fuertes principios democráticos. La selección de quienes ocupen esos cargos de tanta importancia se hará por méritos.

Se respetará la independencia en la elección y el trabajo de los órganos de control distritales (Contraloría y Personería). Se le propondrá al Concejo Distrital que las personas destinadas a ocupar esos cargos surjan exclusivamente de la selección por méritos. Que los mejor calificados, independientes y más íntegros ocupen esos cargos. Todas las entidades del Distrito serán de puertas abiertas y prestas a acompañar los procesos de información, investigación y auditoría de esas instituciones.

En la Veeduría Distrital, además de nombrar una persona de reconocidos méritos, respeto social, independencia y altas calidades profesionales, se fortalecerá su presupuesto, las herramientas tecnológicas y al personal para el ejercicio autónomo de la vigilancia a los planes y proyectos de las entidades distritales y de la Alcaldía en general. Y se fortalecerán las oficinas de control interno de la Alcaldía.

Se publicará de forma abierta y fácil acceso y uso la información financiera, de rentabilidad, auditorías, minutas y gastos de los contratos de inversión distritales. Sobre estos recursos se promoverán investigaciones académicas y auditorías que permitan elevar la calidad del control social y político. Asimismo, se formará, empoderará y movilizará a la ciudadanía en lo relacionado con los procesos de veeduría, seguimiento y control y de análisis y estudio de políticas públicas y contratos de inversión distritales, para que existan muchos ojos capacitados y con formación sobre la contratación. Se aplicará una política de simplificación trámites internos y externos.

En Canal Capital se establecerá una franja para el control ciudadano y social, donde la ciudadanía mostrará su visión sobre los resultados de las actividades en la lucha contra la corrupción y por la eficiencia, prudencia y austeridad en el manejo de las finanzas públicas. Se apoyará al periodismo de investigación y a la academia en sus procesos de investigación sobre los contratos, los planes de inversión de las entidades y las políticas públicas distritales.

Serán fortalecidas todas las instancias de participación de la ciudadanía en los sistemas de representación

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

(juventud, arte y cultura, servicios públicos, poblaciones, comunal, etc.). El Alcalde, los secretarios de despacho, los directores o gerentes de los establecimientos públicos y las direcciones de las empresas con participación accionaria de la Alcaldía promoverán la formación de la ciudadanía y su participación en los espacios legales, procurando que siempre exista representación, vocería y veeduría ciudadanas.

Las instituciones y empresas públicas distritales se protegerán y fortalecerán, guiándose por los principios de la sana y prudente administración de los recursos públicos. En materia de servicios sociales básicos es fundamental contar con empresas públicas en crecimiento y como garantes del acceso físico y económico de toda la población. Ni despilfarro, ni falta de planeación, ni carencia de eficiencia y eficacia, ni privatización serán formas de actuar promovidas desde la Administración.

MÁS EMPLEO FORMAL Y MÁS CREACIÓN DE RIQUEZA

El desempleo y la informalidad, junto con la reducción o estancamiento de la producción y el deterioro en las ventas de bienes y servicios, son situaciones que deben ser contrarrestadas y combatidas sin espera. El que en el ámbito macroeconómico nacional existan políticas y medidas que aumentan la incertidumbre y la desconfianza, y que los TLC desplacen, limiten o quiebren la actividad económica distrital, hace necesario aplicar medidas locales que ayuden a contrarrestar o aminorar los efectos de la crisis socioeconómica.

El empleo formal y la mayor creación de riqueza serán prioridades. Medio millón de habitantes de la ciudad sufren el desempleo porque el tejido económico no demanda su capacidad de trabajo. Ante esta situación se aplicará un plan público de empleo como eje transversal de la política económica distrital. Paulatinamente, se generarán trabajos hasta llegar a 100.000 personas con énfasis en las mujeres y los jóvenes, pero cubriendo todos los grupos de edad y niveles de formación. Estas personas realizarán labores que sirvan para mejorar la productividad, la vida y el cuidado de las estructuras que soportan la ciudad y el uso del tiempo libre. Este programa también dispondrá de un frente complementario que le permita al sector privado encontrar el personal que demanda. Se promoverán acuerdos sectoriales para mejorar condiciones logísticas que impacten en la productividad y se promoverá la consolidación de los corazones productivos de la ciudad, apoyando el empleo en la industria manufacturera.

En 2022, entró en vigor el Acuerdo de Promoción a la Industria Manufacturera bogotana, cuya implementación se dará en forma entusiasta. Cada uno de los frentes de trabajo serán fortalecidos con presupuesto y personal. Se apoyará al Comité Consultivo de empresarios, trabajadores y academia y se aplicarán los mandatos en promoción del empleo, revisión de las cargas tributarias, medidas de protección ante impactos por obras públicas y planes de renovación, costos de la energía, líneas de financiamiento y programas de compras públicas. Como parte de este inventario de medidas está la financiación pública de los uniformes estudiantiles de los 830.000 niños, niñas y adolescentes del sistema público de educación básica y media, los cuales serán fabricados por empresas y mano de obra bogotanas.

La lógica de apoyar lo nuestro se aplicará a todos los programas de apoyos y compras públicas del Distrito, los cuales, entre los asuntos que vigilarán será que productores y comerciantes locales y regionales estén encadenados ofreciéndoles, con calidad y accesibilidad, a los y las bogotanas los bienes y servicios que se necesitan para mejorar la calidad de vida.

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

Como parte de la búsqueda de mayor competitividad de las empresas y de superar la creciente informalidad empresarial y mejorar el costo país en la competitividad global, se le solicitará al gobierno nacional que reduzca las tarifas de la Cámara de Comercio de Bogotá y haga más democrática la institución. Como vía para elevar los ingresos fiscales, se propondrá a la ciudadanía, pero con especial énfasis en los hogares y empresas de mayor capacidad patrimonial, hacer aportes voluntarios tributarios para la financiación del plan público de empleo, el sostenimiento del sistema de transporte público masivo y la lucha contra el hambre.

Como la autoconstrucción es predominante en la ciudad, en el mejoramiento integral de barrios, incluyendo la construcción de parques, zonas verdes y otras dotaciones urbanas públicas, se utilizará mano de obra local. El mejoramiento integral de barrios incluirá la promoción del tejido económico local y se apoyará la apertura de establecimientos comerciales. Ante la necesidad de ampliar el gasto de consumo de los hogares, se establecerán alivios generales que mejoren la accesibilidad económica de la población al sistema de transporte público. La sumatoria de estas políticas ampliarán la capacidad de consumo de la población permitiéndole al sector económico mejorar ventas y proporcionar empleo.

¡BOGOTÁ HAMBRE CERO! LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y LA DESIGUALDAD

Con hambre las personas no pueden tener una vida digna, ni mucho menos las condiciones para participar en la producción de riqueza. Por eso se robustecerán los programas sociales que garanticen la seguridad alimentaria de la población pobre y vulnerable, vinculando a los productores locales y regionales, Corabastos y las Plazas Mercado, de tal manera que se asegure una economía circular y solidaria pero además se cuente con alimentos de calidad que aseguren los requerimientos nutricionales necesarios para la población. En nuestra alcaldía la meta es: **¡Bogotá hambre CERO!**

La inversión social para la población pobre y vulnerable se regirá por el criterio de progresividad, atendiendo los mandatos definidos por la Corte Constitucional y estamentos internacionales. Se fortalecerá la intervención social con miras a combatir la pobreza, la exclusión y reducir las desigualdades sociales. Todos los sectores del Distrito deberán tener un catálogo permanente de servicios sociales para la atención de la población pobre y vulnerable, que se ajustará de acuerdo con la información aportada por los equipos interdisciplinarios de búsqueda activa y el abordaje territorial de la ciudad de Bogotá.

Se hará una búsqueda activa de la población pobre y vulnerable. Se implementarán equipos multidisciplinarios que realicen búsqueda activa de población pobre y vulnerable, para activar servicios en los distintos lugares de pobreza que hoy existen en Bogotá, a saber: i) población por debajo de la línea de pobreza extrema (habitabilidad en calle con consumo de spa y aquellas que sin ser consumidoras no tienen una vivienda ni permanente, ni temporal); ii) población en extrema pobreza; iii) población pobre (incluyendo pobreza oculta); y, iv) población vulnerable.

La política social aplicará los enfoques diferenciales, de género, de derechos y territorial que permitan conocer la realidad de la situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá para sobre ellos generar procesos de planeación, asignación presupuestal, contratación y ejecución que permitan transitar de una modelo de asistencialismo neto a un modelo social transformador y de generación de capacidades. Los hogares con jefatura femenina

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

serán nuestra prioridad y combatiremos con gran énfasis la feminización de la pobreza fortaleciendo el sistema distrital de cuidado con un enfoque territorial y anclado a la oferta de servicios sociales que se irá actualizando con la búsqueda activa y permanente de la población beneficiaria.

Combatir la pobreza implica brindar oportunidades para que las poblaciones avancen y logren tener un proyecto de vida digno. Con una variedad de ofertas sociales que además pueden tener componentes de formación, rutas de empleabilidad, emprendimiento, entre otros, este gobierno brindará un camino idóneo para que las personas salgan de la trampa de la pobreza, incluyendo a quienes se encuentren en riesgo de ser sometidas por las estructuras criminales, en las que resultan incluidas por falta de opciones y protección del Estado.

Se pondrá en marcha una política pública integral para revitalizar los derechos de los adultos mayores en Bogotá mediante el fortalecimiento e innovación de los servicios intersectoriales que brinden respuestas concretas y efectivas a sus necesidades y anticiparnos también a las soluciones fundamentales del creciente proceso de envejecimiento.

Se promoverá la organización y participación activa de los adultos mayores y pensionados a fin de mejorar la calidad de vida de este importante sector social integrado por más de 1.4 millones de ciudadanos a través de planes y programas que tengan como objetivo su integración a la vida económica, social y cultural de la ciudad y la atención integral de aquellos que se encuentran en una dramática situación de pobreza y de abandono.

TRABAJO DIGNO Y DECENTE

De 80.000 personas que trabajan para el Distrito, 50.000 lo hacen a través de órdenes de prestación de servicios, también denominados contratos basura porque violan derechos mínimos como las prestaciones sociales, la estabilidad laboral o las vacaciones remuneradas. Este no solo es un problema de precariedad laboral, también afecta el adecuado funcionamiento de las instituciones estatales y es un caldo de cultivo para el clientelismo.

Las relaciones laborales del Distrito deben incluir, entre otras, las siguientes medidas:

- 1.** Concertar con las organizaciones sindicales una política de formalización con metas de corto, mediano y largo plazo, que incluya ampliación de plantas y provisión de vacantes con fundamento en estudios de cargas y procesos meritocráticos.
- 2.** La política de formalización de plantas tendrá prioridad en el sector salud y en las maestras de los jardines infantiles que opera integración social. Para ellos se requerirán recursos adicionales de la Nación que podrán incorporarse a través de la reforma al Sistema General de Participaciones que se le propondrá al gobierno nacional y al Congreso de la República.
- 3.** Dado el problema estructural de más de 50.000 trabajadores por OPS, mientras se realiza la formalización laboral, por etapas se deben mejorar las condiciones contractuales de las y los contratistas en aspectos como la duración de los contratos para mejorar la estabilidad laboral.
- 4.** En conjunto con las organizaciones sindicales, se diseñará un plan para reducir la tercerización laboral en la ETB y otras empresas públicas como la EAAB bajo el estricto cumplimiento de sus convenciones colectivas. Cualquier decisión que se tome sobre la operación de Doña Juana respetará la estabilidad laboral. Se tomarán

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

medidas para mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores del sistema de transporte público.

5. Se respetarán los derechos colectivos de las y los trabajadores del Distrito y se atenderán con criterios democráticos sus pliegos de peticiones. No se privatizará ninguna empresa pública a través de venta de acciones, socios estratégicos, capitalizaciones o demás figuras que disminuyan la participación accionaria del Distrito.

6. Se respetará y ejecutará la Política Pública de Trabajo Decente formulada en el Decreto 380 de 2015, lo que incluye garantizar un adecuado funcionamiento de la Comisión Intersectorial para la Generación de Empleo e Ingresos y Oportunidades Económicas en el Distrito Capital.

7. Se respetarán los derechos de las y los vendedores informales y se promoverá su organización con el propósito de ordenar la ocupación del espacio público.

BOGOTÁ ARBORIZADA, PROTECTORA DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD, ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LÍDER DEL RECICLAJE

1. Protección y restauración de la Estructura Ecológica Principal (EEP)

Se buscará proteger, restaurar y ampliar la EEP dentro del área urbana de la ciudad y ejecutar los planes de manejo ambiental existentes. Se hará de Bogotá una ciudad arborizada. Aumentará el número de árboles privilegiando especies nativas o aquellas que con un criterio científico técnico basado en la evidencia sean las más convenientes para la ciudad, y se cuidarán los árboles existentes. Bogotá será como un jardín botánico extendido. Habrá una apuesta para incrementar el espacio público verde, especialmente en los barrios populares en los que es evidente la casi total ausencia de zonas verdes y árboles.

2. La protección y el acceso al agua serán prioridad

Se protegerán y restaurarán las fuentes hídricas de Bogotá, incluidos humedales, ríos, quebradas y páramos. La protección y el acceso al agua serán prioridad. Se cumplirá la orden de descontaminar el río Bogotá y para ellos se contratará y construirá la PTAR CANOAS bajo el mecanismo de obra pública.

3. Bogotá Biodiversa

Se adelantará una política de conservación de biodiversidad de Bogotá, la Sabana y las regiones naturales aledañas, con una perspectiva científica y técnica adecuada, para la protección de aves, reptiles, mamíferos, plantas y demás riqueza natural.

4. Adaptación al Cambio Climático

Se diseñará un plan progresivo de transición energética para la Ciudad, basados en la evidencia científica, los datos y la realidad socioeconómica de la capital. Se buscará la adaptación de Bogotá al cambio climático, mediante una gestión integral del riesgo, con énfasis en las zonas con mayor riesgo de remoción en masa, incendios e inundaciones, proyectando intervenciones eficaces y concertadas con la comunidad.

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

5. Bogotá Reúsa, Recicla y aprovecha mejor sus residuos

Se trazará un plan para que la ciudad transite hacia un modelo de saneamiento básico y de manejo de residuos sólidos de alta calidad, con menores costos, y que incluya de manera efectiva a los recicladores, acompañado de un fuerte programa de separación en la fuente y compostaje, el aprovechamiento energético de los residuos de la capital y la economía circular. Bogotá será líder nacional y latinoamericana en esta materia.

6. Educación ambiental

Para lograr la transformación ecológica que requiera la capital, se fortalecerá la educación ambiental de manera transversal, desde los colegios hasta las juntas de acción comunal, y se promoverá una relación más cercana con la naturaleza urbana y la biodiversidad en la ciudad. La participación de toda la ciudadanía en los programas de cuidado, conservación, adaptación, reciclaje y compostaje será parte fundamental de la estrategia.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y ESTIMULO A SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA DE LA CIUDAD

Mi gobierno tendrá como prioridad la garantía de una vida libre de violencias contra las mujeres, y para ello fortaleceré institucional y presupuestalmente la Secretaría de la Mujer de manera que el sistema de Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas Refugio, Línea Púrpura y estrategia de Justicia de Género tengan cobertura creciente. Para sacar a cada vez más mujeres de los círculos de violencia machista y brindarles mayor autonomía sobre el uso de su tiempo se mantendrá y fortalecerá el Sistema Distrital del Cuidado. El avance que ha hecho Bogotá no se puede desconocer, por el contrario, hay que trabajar con más energía para que las personas que se dedican al cuidado puedan tener mejor atención y formación y así seguir fortaleciendo su proyecto profesional y de vida. Se ajustará el enfoque de las manzanas del cuidado para que sus servicios estén más concentrados en reducir la feminización de la pobreza y que haya una priorización georreferenciada. En este nuevo enfoque del Sistema Distrital del Cuidado se ampliará el abanico de servicios para que las y los ciudadanos que lo demanden, puedan tener mejores herramientas y así trabajar por mejorar la calidad de vida en Bogotá.

A pesar de que la ciudad ha puesto un mayor énfasis en los enfoques de género y diferencial para nivelar los índices de empleabilidad y de oportunidades en general, durante el próximo gobierno se robustecerán los programas y se ampliará la oferta de empleo para las mujeres. Esta será una política transversal, liderada por la Secretaría de la Mujer, pero apropiada por todos los sectores administrativos. Propenderé por un gabinete paritario y promoveré la participación de las mujeres en todas las instancias sociales, políticas y administrativas.

Por otro lado, de nada sirve tener más Policía cuidando nuestras calles, si no tiene una formación previa en derechos humanos y con enfoque de género. Tendremos cero tolerancias con los casos de abuso policial y trabajaré por garantizar que toda fuerza pública que opere en Bogotá tendrá en el centro la protección a las mujeres. Una ciudad que no garantice que las mujeres puedan caminar por la calle con tranquilidad o tomar el transporte público sin que tengan miedo de ser víctimas de algún delito, es una ciudad atrasada.

El cambio cultural debe ser un compromiso de toda la ciudadanía. No habrá tolerancia con cualquier caso de machismo dentro del gobierno y estarán a disposición todo el aparato del Distrito y los canales con la justicia para que cualquier caso de maltrato, abuso o acoso contra las mujeres sea judicializado.

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

No podemos seguir permitiendo que se normalicen los casos de abuso contra las mujeres, promoveré programas de cambio cultural y construcción de masculinidades no hegemónicas como la línea Calma. Está será una Administración cercana a su ciudadanía.

Se aumentará la participación de las mujeres en sectores productivos no tradicionales para las mujeres, por ejemplo, el sector de la infraestructura y construcción, transporte y manejo de maquinaria, que generan más empleo en el país. Se realizarán procesos de identificación de grupos de mujeres que realicen tareas como cuidadoras, asociaciones de personas con discapacidad, atención al adulto mayor, servicios de lavandería, alimentación, asociaciones de servicio doméstico, hospitalario y en oficinas, con el fin de articular ofertas de servicios de cuidado.

La política hacia las mujeres será transversal en todas las actividades e instancias de la administración.

Se promoverá la implementación de salas de bienestar y de lactancia en instituciones públicas del país para mamás, mujeres gestantes y para quienes ejerzan labores del cuidado, además del fortalecimiento de comedores comunitarios y jardines infantiles que liberan tiempo a cuidadoras y cuidadores.

La población LGBTIQ+ también tendrá todas las garantías de poder ser en nuestra ciudad y fortaleceremos el énfasis en garantía de derechos para las personas Trans. Se protegerán sus derechos en salud, educación, cultura y trabajo digno. Cualquier tipo de discriminación contra cualquier persona en Bogotá será condenada. No podemos retroceder con lo que se ha avanzado, aún cuando falta muchísimo por avanzar. Mi gobierno será diverso, amplio y, sobre todo, conectado con la defensa de derechos de todas las personas.

CONSTRUIR DEMOCRACIA

La ciudadanía necesita movilizarse y actuar en favor de la ciudad. El comportamiento cívico y constructivo se promoverá a través de campañas educativas para sacar la basura a horas adecuadas, respetar los semáforos, la solución pacífica y amigable de las controversias cotidianas, la prioridad de los peatones, el pago de los pasajes y el respeto de las normas del transporte público.

Asimismo, es inaceptable que se maltrate a otra persona por el simple hecho de ejercer libremente su personalidad o que no se luche contra formas maltratadoras y discriminadoras de relacionamiento entre la ciudadanía, o frente a personas con condiciones de debilidad y vulnerabilidad.

Todas las formas de maltrato y discriminación serán combatidas con campañas permanentes, siempre llevando a la población a que amplíe su comprensión sobre por qué las diferencias son positivas y cómo su existencia y respeto fortalecen el progreso, la democracia, la inclusión y la diversidad social y cultural.

Más y mejor democracia es un medio para elevar la calidad de vida, por eso a los sistemas de participación y representación se les respetará su autonomía, y como parte de ello la Alcaldía ampliará las capacitaciones para elevar la participación y la comprensión de la ciudadanía y la de sus vocerías y representaciones sobre las problemáticas de interés público de la ciudad. También se incentivarán las ofertas para acceder a un mayor y profundo conocimiento sobre toda la historia de nuestra ciudad. El derecho a la movilización democrática será respetado y acompañado.

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

SEGURIDAD INTEGRAL Y DEMOCRÁTICA

Los niveles de la inseguridad de Bogotá son alarmantes. Durante el año 2022 se registró un promedio de 382 atracos por día, cifra que en los primeros cinco meses de 2023 aumentó a 403 atracos diarios. Entre enero y mayo de este año los homicidios aumentaron en cerca de un 10%, al igual el hurto a bicicletas. Estos y otros factores explican que sólo el 26% de las personas se sientan seguras en Bogotá.

La inseguridad es un problema multicausal, lo que quiere decir que la delincuencia la provocan múltiples factores o causas subyacentes de distinto tipo, por lo que la política de seguridad de ser integral y atender los distintos factores de riesgo que generan inseguridad. Bajo esta perspectiva se implementarán las siguientes medidas: distintos factores de riesgo que generan inseguridad. Bajo esta perspectiva se implementarán las siguientes medidas:

1. Más empleo, más oportunidades y mejores condiciones socioeconómicas contribuyen a una mayor seguridad

Ningún acto delictivo puede justificarse por la pobreza. Pero la pobreza y la falta de oportunidades son un caldo de cultivo para la delincuencia. Es importante mejorar las condiciones socioeconómicas de la ciudad, especialmente de sectores de la población con mayor nivel de vulnerabilidad, en la lucha contra la inseguridad. Por lo anterior, la política de generación de empleo, reducción de pobreza y acceso a la educación harán parte de una estrategia de desarrollo para prevenir el delito, como lo muestra la evidencia a nivel mundial.

2. Plena coordinación con la Policía

Aunque el Comandante en Jefe de la Policía es el Presidente de la República, el alcalde mayor actuará con el norte de la mejor coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, para contribuir en el diseño de estrategias de seguridad.

3. Más y mejor policía

El buen funcionamiento de las instituciones encargadas de proteger la vida y bienes de las personas también es un factor central para mejorar la seguridad. Por ello, como alcalde Mayor se le insistirá al gobierno nacional en la necesidad de que aporte recursos para incrementar el número de policías que hoy, con 222 policías por cada 100.000 habitantes, está muy por debajo del promedio mundial de 300 policías por cada 100.000 habitantes. También se revisará en conjunto con la Comandancia la posibilidad de darle el mejor empleo a los policías disponibles.

Además de aumentar el pie de fuerza, es necesario implementar estrategias para que la Policía sea más efectiva. Para lograrlo se ajustará la distribución de uniformados entre los cuadrantes para que haya más presencia policial en los sitios y horarios en los que más se concentran los delitos. También se revisará la denominada evaluación por resultados que somete a los uniformados a constantes presiones al exigirles el cumplimiento de metas e indicadores que no necesariamente significan una mejora de la seguridad.

4. Confianza, respeto y bienestar de la Policía

Se implementará una estrategia para que la ciudadanía recupere la confianza en la Policía y tenga una relación más cercana con la institución. Se harán reuniones periódicas a nivel barrial de los cuadrantes con la comunidad para evaluar la situación de inseguridad y tomar medidas para mejorar el bienestar y el estado de ánimo de los integrantes de la Policía, a través de los servicios que prestan las distintas entidades del Distrito.

5. Lucha frontal contra el crimen organizado

Con la Policía y la Fiscalía se construirá y coordinará una estrategia para enfrentar a las estructuras criminales y las rentas que les generan el narcotráfico, la explotación sexual y la extorsión, entre otros delitos de alto impacto.

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

6. Uso de tecnología para combatir el crimen

El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones será una parte importante de la estrategia para cuidar la vida, honra y bienes de la ciudadanía.

BOGOTÁ SALUDABLE: FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD

Se fortalecerá la salud en Bogotá a través de la generación de políticas públicas, programas, planes e intervenciones en salud que permitan mejorar las condiciones de vida de la población a través de la remoción de barreras de acceso y la satisfacción de las necesidades de salud con enfoque de género –especialmente de las de grupos poblacionales con mayores necesidades, incluida la población migrante–, el avance en las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores del sector y el fortalecimiento de lo público, garantizando la oportunidad y la calidad en la prestación.

1. Determinantes sociales, Salud pública y Atención Primaria en Salud

La salud de la población incluye, pero va mucho más allá de la atención médica. Se promoverá la actividad física masiva y el deporte en una ciudad donde el 50% de los habitantes no practica ningún ejercicio físico de manera regular. Sin agua potable y alimentación con valor nutricional, no hay salud. Habrá un gran salto en la garantía de estas condiciones básicas a nivel de barrio. Se fortalecerá el modelo territorial en salud y los programas en el territorio con la participación de la comunidad, equipos de salud y telemedicina para la gestión de las Redes Integrales de Atención en Salud (RIAS), de acuerdo con la priorización de necesidades locales a partir de los indicadores de salud. Habrá mayor integración distrital con las campañas de protección específica, prevención y detección temprana para enfermedades transmisibles y no transmisibles. Será una prioridad la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes impactando los principales determinantes de la salud. Se Implementará un plan para aumentar la cobertura de vacunación contra el VPH, el acceso equitativo a la mamografía y realización de pruebas de detección de VPH para fortalecer el tamizaje, aumentar el diagnóstico oportuno y disminuir tiempos en el inicio de tratamiento de cáncer de mama y cuello uterino. Disminución de la morbilidad y mortalidad materno infantil. La salud mental será una prioridad, se fortalecerá el Comité Consultivo Distrital de Salud Mental; en asociación con Secretaría de Salud, Educación e Integración Social se establecerán Centros de Escucha en salud mental y salud sexual en la ciudad, en instituciones de educación primaria, secundaria y superior públicas y en todas las casas de la juventud; Se aumentarán el número de Unidades Móviles de atención a la salud mental en la ciudad.

2. Concertación entre los actores del sistema

Para mayor eficacia en la prestación de servicios a) se fortalecerán y ampliarán los mecanismos de acuerdo tripartita: EPS, IPS, Secretaría Distrital de Salud, teniendo como objetivo avanzar en la garantía de la salud como derecho fundamental. Se capitalizará y fortalecerá la EPS pública Salud Capital que afilia al 95% del régimen subsidiado en Bogotá. Se fortalecerá el sistema de vigilancia del pago oportuno de las EAPB y del Estado a las IPS públicas y privadas.

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

3. Prestación de servicios de salud

Se potenciará la prestación de servicios de salud de la red pública existente con adecuada financiación, fortalecimiento de infraestructura y apertura de nuevos servicios de salud de acuerdo con las necesidades de la población. Se fortalecerán las Subredes Integradas de Servicios de Salud buscando que estén más cerca de la población y distribuidas equitativamente en el Distrito Capital. Con base en un análisis de cierre de servicios de salud realizado en anteriores administraciones y de acuerdo con las necesidades de la población se buscará la reapertura de estos servicios. A partir del análisis del cubrimiento de población por parte de los hospitales públicos, se continuará con la construcción de la infraestructura planteada por la actual administración distrital y se planteará la construcción de nuevos hospitales ubicados estratégicamente con la intención de disminuir las desigualdades estructurales y sistemáticas en salud de la población más vulnerable. Se evaluará la necesidad, dentro de la normatividad vigente, de replantear las redes de prestación de servicios buscando una mayor integración entre hospitales públicos e IPS privadas con o sin ánimo de lucro, particularmente en lo relacionado con los servicios de urgencias.

4. Talento humano en salud

Ante la necesidad de personal de salud, se apoyará y acompañará a las universidades en la ampliación de cupos y nuevos programas en las áreas de la salud que más se necesitan, y en el caso de la Universidad Distrital teniendo como base las necesidades actuales de la institución se construirá a ruta para que, desde allí, con la participación de la Facultad de Salud, esta pueda contribuir a la mayor oferta de profesionales desde los campus que la integran. A partir de los estudios sobre necesidades de personal y de los recursos financieros, se presentará a discusión un régimen especial para trabajadores y empleados de las entidades públicas de salud que tenga en cuenta su formación técnica, tecnológica o profesional y sus funciones.

5. Política farmacéutica

Se dará continuación al proyecto Bogotá BIO de la actual administración con el objetivo de recuperar para ciudad la capacidad de fabricación de vacunas y eventualmente de medicamentos esenciales.

DESARROLLO URBANO Y DERECHO A LA CIUDAD

1. Cuidar el largo plazo y consolidar una visión estratégica

Se debe consolidar una visión de largo plazo del ordenamiento y el desarrollo urbano. Se respetarán proyectos en curso garantizando seguridad jurídica y facilitando un entorno propicio para la concurrencia de intereses y capacidades de diversos actores. Durante el proceso de reglamentación del Decreto 555 del 2021 – POT de Bogotá-, se incorporarán las precisiones que garanticen un desarrollo equilibrado, que conserve la calidad de vida urbana de los barrios y potencie escenarios de oportunidad.

2. Renovación urbana y protección a moradores

La renovación urbana responderá a la identificación de proyectos prioritarios, los cuales concentrarán la inversión pública y la habilitación de potenciales normativos y de gestión, en aras de movilizar la inversión complementaria del sector privado y consolidar ámbitos de mayor oportunidad de desarrollo. La implementación de

la política de protección a moradores y actividades económicas será una prioridad. En el marco de los proyectos de desarrollo urbano se fortalecerá la capacidad institucional del Distrito para recaudar la contribución por plusvalía y se implementarán nuevos mecanismos de captura de valor que permitan la financiación de otros objetivos de ciudad.

3. Mejoramiento de barrios y vivienda social

La Alcaldía acompañará el desarrollo progresivo de los barrios populares a través de la facilitación de la asistencia técnica y social, en alianza con universidades y centros de formación, así como bancos de materiales y maestros de obra que complementarán los esfuerzos de autoconstrucción de las familias bogotanas. A través de un ambicioso programa de mejoramiento integral de barrios, se mejorarán las condiciones urbanísticas mediante mecanismos de gestión que involucren a sus propios habitantes, a través de la ayuda mutua y otras modalidades de autoconstrucción asistida.

Se promoverán mecanismos alternativos de acceso al suelo y la vivienda, como los lotes con servicios, la autogestión y modalidades de vivienda colectiva. Se potenciará un mercado inmobiliario de vivienda en arriendo, a través del fomento del desarrollo progresivo y el diseño de programas de subsidio al arrendamiento.

4. Control a la expansión urbana y protección a la ruralidad

Se intervendrá el loteo ilegal sobre el borde urbano rural de Bogotá, habilitando mecanismos de acceso al suelo y la vivienda protegiendo la ruralidad, los suelos de importancia agroecológica y otras áreas de importancia ambiental. Se intervendrán de manera prioritaria las conexiones informales que descargan aguas residuales sobre ríos y quebradas, especialmente en los bordes urbano-rurales

5. Bogotá Región Metropolitana

Se formulará el Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana, propiciando acuerdos que mejoren la relación funcional con los municipios. Como autoridad regional de transporte se tomarán decisiones para mejorar la integración y las condiciones de infraestructura de los accesos a la ciudad. Se promoverán la conformación de redes agroalimentarias que atiendan el mercado interno de alimentos

MOVILIDAD PARA EL ACCESO A LA CIUDAD

1. Un sistema de movilidad basado en una red de metros

Se consolidará un plan maestro de movilidad basado en el número adecuado de líneas, que configures una red de metros, como ocurre en las principales ciudades del mundo. Se promoverá un gran acuerdo para que el horizonte de infraestructura de Bogotá, en sus aspectos fundamentales, no esté al vaivén de los cambios de los alcaldes ni de la politiquería.

2. Eficacia en la ejecución de obras

Se implementará un plan de aceleración de obras de infraestructura, atendiendo las causas de las demoras en la ejecución y generando incentivos para la entrega oportuna. Bogotá respaldará los contratos firmados, pero

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

exigirá celeridad, eficacia y calidad en la ejecución de los principales proyectos de infraestructura. Se promoverán mecanismos de control social y veeduría ciudadana para el seguimiento de los proyectos.

3. Reducción de tarifas del transporte público

Se estudiarán alternativas para la reducción de las tarifas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, incluyendo la posibilidad de Tarifa Cero, garantizando más posibilidades de viajes y acceso a la ciudad. Se buscarán alternativas para mejorar financieramente el sistema, entre ellas la revisión y renegociación de los contratos de operación y la exploración de fuentes alternativas de financiación.

4. Cables aéreos y proyectos urbanos integrales

Se priorizará la estructuración y puesta en marcha de proyectos urbanos integrales alrededor de los cables aéreos. A través de la construcción de nuevos cables se garantizará la conexión de los barrios de los cerros, la disminución de sus tiempos de viaje y los costos del transporte.

5. La movilidad de proximidad

Se promoverá la movilidad de proximidad a través del mejoramiento de la red de andenes y cicloinfraestructura, así como mediante la implementación de rutas circulares de cuidado, que conectarán el sistema de cuidado al interior de cada localidad. Se acelerará el proceso de regularización del servicio de bicitaxi en Bogotá, priorizando la seguridad de los usuarios. Todas las modalidades de transporte público serán apoyadas y protegidas, y cualquier forma de competencia desleal y condiciones de prestación que pongan en riesgo la seguridad del usuario serán combatidas. El Distrito, además, pondrá al servicio de los prestadores el acceso y uso de medios tecnológicos para acercarse y mejorar la calidad del servicio prestado al usuario.

6. Se fortalecerá la **Operadora Distrital de Transporte** como un activo estratégico de la ciudad. Un gran logro de los sectores democráticos, que hemos defendido una operación pública del transporte en Bogotá, es la creación del operador público de transporte, la Operadora Distrital de Transporte (ODT), conocida como La Rolita. Con el fortalecimiento de la ODT promoveremos un modelo de transporte público que mejore la calidad y sea respetuoso con las finanzas públicas.

7. Se reconocerá **la movilidad de las labores de cuidado** y adelantaremos acciones para que la movilidad en Bogotá sea equitativa, justa y accesible. Es fundamental identificar y brindarle una respuesta a los viajes diarios que se relacionan con las labores del cuidado y que históricamente se han invisibilizado. Por ello, se fortalecerá la integración del enfoque de género en la planeación y gestión de la movilidad en Bogotá.

8. La **operación de Transmilenio**, como parte fundamental del sistema de transporte público de la ciudad, debe contribuir crecientemente con la mayor eficiencia, a mejorar la calidad del servicio y la accesibilidad económica de la población. Se revisará, mediante auditorías y otras herramientas, la estructura de costos del sistema y los contratos buscando liberar o suprimir rentas excesivas que van más allá de las garantías básicas que debe dar el Distrito a los operadores privados, quitándole presión a las finanzas públicas y al gasto de los usuarios en transporte público. En la operación de las nuevas troncales, como las de la Carrera 68 y la Avenida Ciudad Cali, estará presente el Operador Público Distrital (La Rolita). Todas las eficiencias operativas y económicas junto con los ingresos o ganancias que se obtengan por la liberación de rentas onerosas se trasladarán a la tarifa de los usuarios.

Tomaremos las medidas correspondientes para que la movilidad esté orientada en mejorar el desarrollo de la capital y el bienestar de sus habitantes.

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

ESPECIAL ATENCIÓN A LA JUVENTUD

1. Se fortalecerá y ampliará la cobertura del programa “Parceros por Bogotá” creado para jóvenes de 18 a 28 años con enfoque de género, para la reducción de los riesgos sociales de la juventud, así como su vinculación a oportunidades de empleo, educación y consolidación de emprendimientos.
2. Se abrirán nuevas Casas de Juventud, como equipamientos híbridos multiservicios, en las localidades que aún no cuentan con este servicio y se diseñarán estrategias móviles para llegar a la población que se encuentra en la ruralidad.
3. La salud mental y la eliminación de la Violencia Basada en Género son una prioridad: se crearán centros de escucha en sexualidad y salud mental en las Casas de Juventud que se articulen con las subredes de la Secretaría Distrital de Salud y las instituciones educativas y que puedan atender integralmente a la población joven.
4. Se facilitará que cada vez más las mujeres universitarias accedan a los servicios de las manzanas del cuidado a través de unidades móviles.
5. Se ampliarán la cobertura de los programas de fomento a la cultura juvenil tales como: “Es Cultura Local” e “Iniciativas Culturales Juveniles”. Aumentará el presupuesto destinado a celebrar la “Semana de la Juventud” y la “Semana Andina” con articulación interinstitucional que permita visibilizar la celebración de la juventud en todas las localidades.
6. ¡No más jóvenes endeudados con el ICETEX!: se ampliará la cobertura del programa “Jóvenes a la U” para brindar mayor acceso a los y las jóvenes de la ciudad a la educación superior, se complementará con bonos alimentarios y de transporte, propendiendo siempre por fortalecer la Universidad Pública.
7. Se continuará el programa “Todos a la U”: un programa gratuito, de formación en ciclos cortos, orientado al desarrollo de competencias; ampliando tanto los cupos, como la oferta de programas.
8. Se trabajará por implementar el modelo de educación flexible con oferta para jóvenes en extraedad que quieran culminar su bachillerato. Se dará continuidad el programa “Al Colegio en Bici” para la apropiación del espacio público.
9. Se avanzará en la implementación de la Jornada Única garantizando infraestructura física, planta docente y comida caliente.
10. Se creará un programa de empleo incluyente para jóvenes que tenga ruta de empleabilidad con orientación socio ocupacional y fortalecimiento de habilidades blandas y generación de alianzas con empresas que ofrezcan vacantes específicas para jóvenes que buscan su primer empleo o que llevan largos periodos desempleados.
11. Fortalecimiento y apoyo financiero suficientes para la Universidad Distrital, respetando su autonomía.

LA EDUCACIÓN COMO CLAVE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO INTEGRAL

La igualdad de oportunidades será el eje central del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, se garantizará que el lugar donde se nace y el origen socioeconómico no determinarán los logros, los sueños y la calidad de vida de los estudiantes. Por eso, se cerrarán brechas educativas y se igualará la cancha para quienes han sido dejados atrás por medio de una educación de calidad, inclusiva y accesible.

En el caso del desarrollo infantil, se avanzará en la universalización de la educación inicial desde los tres años, consolidando con determinación el inicio de la trayectoria educativa en los colegios públicos de la ciudad en los grados pre jardín, jardín y transición.

De igual manera, todas las niñas, niños y adolescentes recibirán educación integral, garantizando alimentación nutritiva y transporte e incorporando habilidades socioemocionales, así como actividad física, cultural, artística y científica. Esta apuesta busca alejar a los menores de las garras de la ilegalidad, aliviar las cargas del cuidado, al tiempo que garantiza mayor tiempo de calidad en los colegios. La gran apuesta es lograr de una vez por todas la cobertura universal de Jornada Única en la ciudad.

Lograr avances contundentes en la calidad educativa impone de manera inevitable propiciar una transformación pedagógica en los colegios públicos de Bogotá, que responda a los desafíos actuales, que atienda las necesidades sociales y sea pertinente a vocaciones productivas de la ciudad. Indudablemente, cerrar la brecha digital y fortalecer las competencias digitales de manera transversal. El diálogo constante y la formación de maestras y maestros será la clave para lograr saltos en la calidad de la enseñanza y propiciar la transformación social.

En alianza con las instituciones de educación superior, se promoverá la articulación de la media con la educación técnica, tecnológica y universitaria, y se financiará el acceso y la permanencia en la educación postmedia. El énfasis en este frente será el fortalecimiento de la Universidad pública y la Universidad Distrital como herramienta para igualar las oportunidades de los menos privilegiados.

Los espacios educativos serán lugares seguros para estar y expresarse libremente. Es decir, serán inclusivos, con ajustes razonables que garanticen el acceso y la permanencia. De igual manera, Bogotá tendrá un sistema educativo capaz de reconocer y dar valor a los saberes propios de las comunidades rurales y promover distintas maneras de acceder y disfrutar la educación.

Para alcanzar trayectorias educativas exitosas y ambientes que exalten la dignidad humana, se incrementará de manera progresiva el gasto promedio por estudiante y se acelerará la construcción de nueva infraestructura educativa que reduzca los tiempos de desplazamiento de los estudiantes y se acompañe de mejores recursos didácticos para los procesos pedagógicos como: centros de interés para la jornada única, bibliotecas, clubes de ciencia, tecnología, robótica, desarrollo de software, bilingüismo, aulas ambientales, prácticas culturales, deportivas, artísticas y herramientas para mejorar las transiciones al mundo laboral y la interacción con el sector productivo.

DIGNIDAD & COMPROMISO

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y CON ACCESO PARA TODA LA POBLACIÓN

Mejorar la accesibilidad física y económica de hogares y otros actores públicos y privados a los servicios públicos es una tarea inacabada. La falta de acceso y la desigualdad en el consumo son un gran reto para la administración. De cara a la continua mejora de la prestación, es estratégico proteger y fortalecer las empresas públicas recurriendo a las mejores prácticas tecnológicas bajo el modelo de ciudades inteligentes y velar porque los agentes privados actúen con transparencia, eficiencia y respetando y ampliando las garantías y derechos de los usuarios y sus organizaciones (ligas, vocales de control, juntas de acción comunal, etc.), a quienes la Alcaldía apoyará constantemente.

En materia de información de tarifas, financiera, económica y social de los prestadores, se fortalecerán los sistemas distritales abiertos presentados en formatos que permitan mayor acceso y uso de parte de la comunidad y de la academia. Entre las empresas se promoverá la presentación de la información usando los estándares de publicidad y transparencia más exigentes posibles.

Los usuarios y sus organizaciones serán apoyados por el Distrito en los procesos de conformación de organizaciones y vocerías ante las empresas y los comités del Distrito donde se toman decisiones que los afectan. De igual manera las empresas deberán divulgar de manera amplia, como ordena la ley, las condiciones contractuales en las cuales prestan los servicios, y el Distrito, por su parte, capacitará sobre las condiciones técnicas y económicas de prestación de cada uno de los servicios públicos ampliando y mejorando las herramientas de los usuarios para proteger sus derechos y mejorar la calidad y accesibilidad al servicio.

Durante los procesos de revisión de los marcos tarifarios de cada servicio público (electricidad, agua, aseo, gas natural y alumbrado público) que realizarán las comisiones de regulación existirá activa participación de las entidades distritales buscando siempre hacer menos onerosas las tarifas, que los costos que se remuneran a las empresas prestadoras se ajusten a los costos reales eficientes y que los períodos de recuperación de las inversiones sean más sensatos, siempre cuidando la sostenibilidad financiera de las empresas y la mejora de la calidad del servicio. Esta misma lógica también se aplicará a los contratos de concesión vigentes donde se detecten captura de rentas monopólicas o contrarias al interés público de parte de los operadores. Cualquier proceso de revisión de condiciones económicas de la prestación de los servicios se hará promoviendo la participación de todos los interesados.

El servicio de aseo y de disposición final avanzará hacia los dictados de la economía circular, permitiendo el fortalecimiento y la ampliación de la presencia de empresas públicas y de las comunidades de recicladores, respetando los tiempos de los contratos de concesión vigentes. Se creará una empresa pública con los más altos estándares de calidad que asumirá el servicio de aseo y disposición final después de la terminación de las actuales concesiones. Entre los propósitos del plan público de empleo estará contratación de mano de obra que complementen, sin costo para los usuarios, las funciones en barrido y limpieza buscando la posibilidad de reducir la tarifa.

En relación con el acueducto y el alcantarillado, además de continuar protegiendo las áreas y la capacidad de administración de la estructura ecológica principal, el mínimo vital gratuito se ampliará paulatinamente al estrato 3 y de forma urgente se invertirán recursos para garantizarles el derecho a las 100 mil personas que no tienen acceso formal a la red de acueducto. En paralelo se invertirá en mejorar técnicas que disminuyan las

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

pérdidas de aguas de las redes de tratamiento y distribución del agua, mejorando la calidad a costos accesibles.

Se avanzará en la protección y descontaminación del Río Bogotá con inversiones que garanticen construcción y operación pública eficiente de las plantas y en general el sistema de descontaminación del Río Bogotá y los afluentes que cruzan la ciudad. Para mejorar la calidad de los vertimientos industriales, la Empresa de Acueducto de Bogotá potenciará sus capacidades en prestación de los servicios de tratamiento de aguas residuales industriales con el propósito de disminuir la carga contaminante en las cuencas del distrito.

En las discusiones sobre la gestión de las empresas de servicios públicos domiciliarios el Distrito no pondrá en venta paquetes accionarios ni concesionará activos, y planteará que las eficiencias de administración general y de manejo del capital se distribuyan, como establece la ley, también a usuarios y trabajadores, a quienes se les deben proteger en forma creciente sus derechos. Bogotá impulsará aquellas medidas que fortalezcan el patrimonio público, las rentabilidades prudentes y mejoren la participación de la ciudadanía en las rentas y administración de estos servicios, como sucede en las ciudades con los mejores servicios públicos domiciliarios todo el mundo.

BOGOTÁ DIVERSA: AFIANZAMIENTO Y CELEBRACIÓN DE LA PLURALIDAD

Desde el primero hasta el último día de la administración se acentuará la celebración de la diversidad en la ciudad y se promoverá una continua jornada de educación de la totalidad de los habitantes contra todo tipo de discriminación. Las diferencias de género, nacionalidad, región de origen, estrato social, origen étnico, racial, orientación e identidad sexual serán reconocidas con respeto y teniendo como horizonte, la necesaria mayor equidad social. Se promoverá la cooperación e integración social y la identificación de sus moradores con la ciudad. En particular se protegerán los derechos de los grupos poblacionales minoritarios que tienden a ser objeto de exclusión, maltratos y violencias. Se reafirmará el orgullo de ser bogotanos y vivir en la ciudad. Se abrirá espacio al concepto cultural de “bogotaneidad” para promover el sentido de pertenencia.

Se creará en la Secretaría Distrital de Gobierno, la Dirección de Asuntos LGBTIQ+, de tal manera que se puedan desarrollar de manera centralizada y articularse con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC -, las Secretarías de Salud, de Integración Social y demás dependencias de la alcaldía, los programas pertinentes a la comunidad. Se garantizará el ejercicio pleno de los derechos con enfoque de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género y Características Sexuales (OSIEGCS).

Se continuarán aplicando los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá referidos al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), en particular a los referido al Permiso por Protección Temporal -PPT como documento válido de identificación. El PPT debe permitir a la población migrante venezolana acceso sin barreras a los servicios brindados por las diferentes secretarías.

Se fortalecerán los programas de la Dirección de Asuntos Étnicos y la correspondiente Subdirección de Asuntos indígenas y de la comunidad ROM. En especial, los correspondientes a la conservación de su cultura y de las lenguas nativas y Romani y a la participación comunitaria en los barrios en que habitan. Especial atención se prestará a la situación de la población Afro residente en Bogotá.

DIGNIDAD & COMPROMISO

ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO AL SERVICIO DE LA CIUDAD Y SU GENTE

Los déficits de acceso, producción, sostenimiento y permanencia del patrimonio cultural son una tarea inacabada en la capital, por eso la cultura bogotana, la producción artística con autonomía y el reconocimiento y la protección del patrimonio material e inmaterial serán incentivados, todo bajo el entendimiento de que el acceso y protección de la cultura es un derecho fundamental. Estos propósitos se perseguirán con una institucionalidad cultural más adaptada y enfocada a las necesidades del sector y fortaleciendo los programas de apoyo e incentivos a la creación artística, siempre respetando la autonomía creativa, y en cuyos procesos de selección e implementación se simplificarán trámites.

La garantía de alcanzar la vida digna para creadores y gestores de las artes y la cultura será un norte que guiará el accionar de la Administración. La profesionalización y certificación de los y las artistas será promocionada y respetada, y se velará porque esas capacidades sean absorbidas y acogidas.

Las figuras, instituciones e infraestructura privada representativas y de mayor tradición, junto con todas aquellas que cuentan con menor recorrido serán resaltados y apoyados, e incentivados para que amplíen la diversidad de los servicios culturales y la producción artística. Se revisará de forma permanente las cargas tributarias de bienes públicos y privados patrimoniales y las de bienes privados que ofrezcan servicios culturales, garantizando la sostenibilidad y funcionamiento de esas ofertas y patrimonios.

El incentivo al empleo junto con programas de formación de públicos en todas las edades, en articulación con el sistema educativo, moverá a la población a asistir en mayor número a los eventos y diferentes ofertas culturales, artísticas y patrimoniales de la ciudad.

Proteger y ampliar la capacidad creadora motivarán las políticas públicas. La sede de la Orquesta Filarmónica será contratada y ejecutada. Al sistema de participación del sector se le atenderá en peticiones y demandas, así como se incentivará a la población a hacer parte de todos sus procesos.

Todos los énfasis y formas de producción de las artes, la cultura y el patrimonio se protegerán y apoyarán, sin embargo, se vigilará que los formatos y producciones que alimenten la reproducción y permanencia de la capacidad creadora bogotana y colombiana siempre estén bien atendidos, en movimiento, con oferta de espacios públicos para construir sus creaciones, y en conocimiento de toda la población. Lo nuestro, primero.

Todos los medios de comunicación del Distrito se pondrán al servicio de la difusión de las creaciones bogotanas y colombianas, complementándose con las creaciones internacionales que formen en la universalidad del conocimiento y el saber. En este proceso también se vinculará y apoyará a los medios comunitarios de comunicación y difusión. Asimismo, se velará por el mejor funcionamiento y la creciente calidad y oferta de los festivales artísticos masivos a nivel distrital y local.

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

PROMOCIÓN DEL DEPORTE

La actividad deportiva debe ser fomentada como medio para estimular la convivencia, el uso sano del tiempo libre y la salud para ello se incrementará el presupuesto para asegurar espacios adecuados para la práctica deportiva en todas las localidades, se fomentarán los torneos y competencias, tales como juegos intercolegiados, interuniversitarios e inter barriales. Se fomentará la actividad deportiva dentro de los planes educativos, se estimulará la organización deportiva de clubes, asociaciones y ligas. Se establecerá un programa de becas deportivas que incentive la participación y continuidad de los deportistas jóvenes.

Se estimulará entre los habitantes de Bogotá de todas las edades los ejercicios físicos en los hogares y en los espacios públicos como una importante manera de estimular una mejor salud.

TRES GRANDES CAMPAÑAS PARA UNA MEJOR CIUDADANÍA

Es mucho lo que todavía pueden avanzar entre la ciudadanía de Bogotá las más civilizadas y más amistosas relaciones sociales. Para coadyuvar con ese propósito, la Alcaldía promoverá, durante los cuatro años, tres grandes campañas de reflexión y educación con esos propósitos, empleando para ello el sistema educativo y los más diversos medios de comunicación.

- 1.** Educar en la idea de que nadie puede ser agredido o maltratado en razón de las diferencias naturales entre las personas por ser niño, joven o anciano, mujer, afrodecendiente, indígena o LGBTIQ+ o por pertenecer a cualquiera otra parte de la sociedad.
- 2.** Educar en la idea del amor y respeto a Bogotá y a sus habitantes, de forma tal que, por ejemplo, se respeten las normas del tránsito en vehículos de todo tipo, se les dé adecuada disposición de las basuras de acuerdo con las normas de la ciudad y se alcance la más correcta de atención de las necesidades de los animales domésticos, siempre con el criterio de respetar los derechos y puntos de vista de los demás y dentro del concepto de que lo público no es que no sea de nadie, sino que nos pertenece a todos.
- 3.** Educar en la idea de que la puntualidad en los compromisos no es un valor secundario que puede desconocerse alegremente, sino que es un valor esencial de las sociedades que aspiren a hacer parte de las más productivas y avanzadas, a partir del respeto mutuo del tiempo de las personas con las que compartimos.

Bogotá, 13 de julio de 2023.

**DIGNIDAD &
COMPROMISO**

GENERAL (R) JORGE LUIS VARGAS

"BOGOTÁ NO SE RINDE"

**Bogotá
no se rinde**



Plan de Gobierno Alcaldía de Bogotá 2024-2028

General (r) Jorge Luis Vargas



#BogotáNoSeRinde

Bogotá, Julio de 2023

Queridos y respetados bogotanos y bogotanas,

Quienes vivimos en esta ciudad no aguantamos más el descontento y la desesperanza en la que nos tienen sumidos las autoridades de la ciudad por su falta de resultados; no hay orden y nadie nos garantiza la seguridad. El miedo no se puede seguir apoderando de Bogotá y eso lo vamos a cambiar. Por eso, con el mayor de los respetos y con mucha esperanza, me dirijo a ustedes con el fin de darles a conocer mi plan de gobierno como candidato a la alcaldía de Bogotá, el cual se desarrollará a través de seis ejes fundamentales:

- Seguridad, convivencia y justicia.
- Equilibrio territorial y acceso a la ciudad.
- Seguridad ambiental y ordenamiento territorial y regional
- Inclusión social: primera infancia, jóvenes, mujeres, adultos mayores, LGTBI+, comunidad étnica y comunidades históricamente marginadas, migrantes, informalidad.
- Seguridad económica.
- Seguridad institucional.

Durante más de 38 años he entregado mi vida al servicio público como miembro de la Policía Nacional de los colombianos, comenzando mi carrera en la Policía de Bogotá, en los años 80, y durante toda mi trayectoria profesional y en todos mis cargos, siempre he trabajado por esta ciudad, contra la criminalidad, por la convivencia y la seguridad de sus habitantes.

Además, pongo ante ustedes mi experiencia como Director de la DIJIN (Dirección de Investigación Criminal), Director de la DIPOL (Dirección de Inteligencia Policial), Director de Seguridad Ciudadana de la Policía, y recientemente en 2020, como Director General de la Policía Nacional de Colombia. En cada uno de estos roles obtuve importantes resultados, logrando las cifras más bajas de muchos delitos en los últimos años y las operaciones de mayor impacto de la historia reciente de Colombia contra los peores delincuentes del crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico y que afectan la seguridad ciudadana en el país. ¡¡¡*Con estos resultados hicimos de Colombia, un mejor país, y eso mismo, haremos con Bogotá!!!* Cuento con la experiencia para enfrentar la principal preocupación de los bogotanos: la inseguridad. Quiero recuperar el orden, devolver la tranquilidad a los ciudadanos y que impere la ley sobre aquellos que quieren atemorizar y someter a los ciudadanos.

Los bogotanos necesitamos recuperar la confianza en nuestras instituciones y reconstruir la competitividad de la ciudad. Quiero construir de manera conjunta la hoja de ruta para recuperar el orden y la calidad de vida de nuestra ciudad. Nuestro compromiso es generar condiciones para su crecimiento económico y social, crear instrumentos más eficaces para gestionar el desarrollo de sus habitantes. ¡Estamos con Bogotá y la región!

General (r) Jorge Luis Vargas

Ejes importantes



**Seguridad, convivencia
y justicia**



**Equilibrio territorial y
acceso a la ciudad**



**Seguridad ambiental y
ordenamiento territorial y
regional**



Inclusión social



Seguridad económica



Seguridad institucional

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN

1. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Página 12)

- 1.1. LIDERAZGO EN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA
- 1.2. INCREMENTO DEL PIE DE FUERZA
- 1.3. GESTIÓN DEL DESPLIEGUE DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD
- 1.4. CONTROL DEL TERRITORIO URBANO Y RURAL
- 1.5. SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE
- 1.6. DESARTICULACIÓN DEL CRIMEN
- 1.7. CIBERSEGURIDAD
- 1.8. SEGURIDAD INTEGRAL
- 1.9. INFORMACIÓN PÚBLICA Y ABIERTA PARA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y FORTALECIMIENTO DEL ROL LOCAL
- 1.10. PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, EL CRIMEN Y LA VIOLENCIA
- 1.11. MANIFESTACIÓN PACÍFICA
- 1.12. REINSERCIÓN SOCIAL
- 1.13. MODELO ESTÁNDAR DE SERVICIOS DE JUSTICIA
- 1.14. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE JUSTICIA LOCAL
- 1.15. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA JUSTICIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS
- 1.16. TERRITORIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA SEGURIDAD EFECTIVA -PARSE-
- 1.17. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO:
- 1.18. SUPERACIÓN DEL HACINAMIENTO
- 1.19. RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN PARA ELIMINAR LA REINCIDENCIA

2. EQUILBRIO TERRITORIAL Y ACCESO A LA CIUDAD (Página 19)

- 2.1. RED DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL
- 2.2. IMPULSO A LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ
- 2.3. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO
- 2.4. PLANES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DISTRITAL
- 2.5. MÁS RECURSOS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO
- 2.6. PONDREMOS EN VALOR TRANSMILENIO
- 2.7. RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD PARA MOVERSE Y DISFRUTAR.
- 2.8. RECUPERAR LA MALLA VIAL
- 2.9. PONDREMOS EN MARCHA EL PROYECTO DE BOGOTÁ 24/7
- 2.10. MÁS ESPACIO PÚBLICO
- 2.11. RECUPERAR LAS CONEXIONES REGIONALES PARA LA COMPETITIVIDAD QUE ELIMINÓ EL DECRETO 555 DE 2021
- 2.12. TRABAJAREMOS JUNTO CON EL DEPARTAMENTO EN LOS ANILLOS PERIMETRALES
- 2.13. FORTALECER LA RED DE SALUD DISTRITAL MULTIESCALAR
- 2.14. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
- 2.15. REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
- 2.16.

3. SEGURIDAD AMBIENTAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CIUDAD (Página 27)

- 3.1. VIVIENDA PARA LOS BOGOTANOS EN BOGOTÁ
- 3.2. LA NATURALEZA PARA LA GENTE
- 3.3. HUELLA RESPONSABLE: POR UN BOGOTÁ AMIGABLE CON LOS ANIMALES
- 3.4. DE UN POT DE IDEAS A UN POT DE PROYECTOS
- 3.5. SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA EQUIDAD

4. INCLUSION (Página 31)

4.1. JÓVENES

- 4.1.1. COLEGIOS PÚBLICOS CON ÉNFASIS EN STEM
- 4.1.2. EDUCACIÓN PERTINENTE PARA EL TRABAJO
- 4.1.3. INGLÉS PARA CRECER
- 4.1.4. EDUCACIÓN FINANCIERA
- 4.1.5. ARTE JOVEN PARA LA VIDA

4.2. PRIMERA INFANCIA

- 4.2.1. PRIMERO LA INFANCIA

4.3. MUJERES

- 4.3.1. INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE MUJERES
- 4.3.2. BECAS EDUCATIVAS A MUJERES JÓVENES
- 4.3.3. MANZANAS DEL CUIDADO 2.0

4.4. MIGRANTES

- 4.4.1. RUTA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA
- 4.4.2. POLÍTICA DE SUBSIDIOS AL ARRENDAMIENTO SOCIAL DE VIVIENDA

4.5. TECNOLOGÍA

- 4.5.1. REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO Y USO ADECUADO DE LA TECNOLOGÍA EN ADOLESCENTES
- 4.5.2. PROMOVER LA EDUCACIÓN EN CARRERAS TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS PARA LA 4ª REVOLUCIÓN INDUSTRIAL
- 4.5.3. APALANCAR LOS EMPRENDIMIENTOS DE BASE TECNOLÓGICA
- 4.5.4. INTEGRAR LAS BASES ESTADÍSTICAS Y CARTOGRÁFICAS DE LAS ENTIDADES DISTRITALES

4.6. INFORMALIDAD

- 4.6.1. IMPULSAR A MICROEMPRESAS ROBUSTAS COMO UNA RUTA AL CRECIMIENTO INCLUSIVO
- 4.6.2. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, COOPERATIVISMO Y ASOCIATIVIDAD

4.7. DISCAPACIDAD

- 4.7.1. HORIZONTE INCLUSIVO: UN FUTURO SIN BARRERAS

4.8. HABITANTE DE CALLE

- 4.8.1. UN FUTURO DIGNO: CALLES CON OPORTUNIDADES

4.9. ADULTO MAYOR

- 4.9.1. VIDA PLENA: BIENESTAR PARA NUESTROS MAYORES

4.10. POBLACIONES Y DIVERSIDAD

- 4.10.1. FORTALECIENDO NUESTRAS RAÍCES
- 4.10.2. UNIDOS POR LA DIVERSIDAD

5. SEGURIDAD ECONOMICA (Página 42)

5.1. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIUDAD Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN

5.2. PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIUDAD

5.2.1. POTENCIAR EMPRENDIMIENTOS DIGITALES DE ALTO IMPACTO

5.2.2. IMPULSAR LA INDUSTRIA EN SECTORES IDÓNEOS DE LA CIUDAD

5.3. SITUACIÓN FISCAL

5.3.1. BUSCAR MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA FINANCIAR EL DESARROLLO URBANO

5.3.2. NUEVAS FUENTES DE INGRESO

5.3.3. USO DE UTILIDADES RETENIDAS EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO

6. SEGURIDAD INSTITUCIONAL (Página 45)

6.1. CEREBRO DISTRITAL

6.2. BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

6.3. MEJORAR LA GESTIÓN PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN

6.4. ALIANZA POR EL PROGRESO

Introducción

En Bogotá habitan 7,8 millones de ciudadanos permanentes y con la interacción con la región aumenta a 10 –**el 20 % del total de la población nacional- con más de 450.000 empresas que generan cerca del 35 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.** Estas características definen la importancia de la ciudad en la estabilidad, la sostenibilidad y el desarrollo de la nación.

La relevancia de Bogotá, en el bienestar y el progreso de la región y del país, exige de gobernantes con capacidad de **dirigir la ciudad por una ruta en la que de forma paralela se consoliden sus capacidades para ofrecer bienestar y confianza a sus ciudadanos, mientras contribuye al desarrollo del país.**

Garantizar el cumplimiento de esa doble condición requiere de una estrategia de gobierno que solucione las debilidades que atentan contra su seguridad, competitividad y sostenibilidad ambiental; remueva los obstáculos que impidan dar respuesta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos; desarrolle las capacidades necesarias para conducir a la ciudad hacia la sociedad del conocimiento; saque provecho de las capacidades existentes y desarrolle oportunamente aquellas faltantes para incrementar la productividad y el bienestar de los ciudadanos; y, finalmente, cuente con la sensibilidad necesaria para definir desde hoy las acciones que la ciudad demanda en el futuro para cumplir su papel en el concierto local, regional y nacional.

Durante el último periodo de gobierno las autoridades de la ciudad no lograron descifrar las claves para el cumplimiento de un mandato de tal complejidad y amplitud, causando descontento y desesperanza entre los ciudadanos y poniendo en riesgo el aporte de la ciudad a la estabilidad y el desarrollo nacional. Muestra de esto es que **el 74 % de los ciudadanos encuestados en la ciudad consideran que las cosas están empeorando.**

El mal estado de ánimo general de la ciudad es producto de preocupaciones en múltiples dimensiones que se proyectan en el tiempo.

Algunas de estas son los extensos tiempos de desplazamiento hacia el trabajo o el estudio, la sensación de inseguridad en barrios y espacio público superior al 70 %, ciudadanos que no comen tres comidas al día en cerca de un 30 % y ciudadanos que expresan dificultad

#BogotáNoSeRinde

para conseguir trabajo en más del 40 %, son elementos que refrendan el **crecimiento de la insatisfacción con la ciudad a un 24,2 %, 4 puntos porcentuales más que antes del inicio del actual gobierno.**

El descontento de los bogotanos frente a la ciudad no solo surge de los asuntos que les preocupan en la actualidad, sino que se posiciona un preocupante sentimiento de desesperanza en el futuro. Un sentimiento generado por la incertidumbre de una gestión pública errática sin garantía de solución definitiva como lo evidencia que el 33,75 % de bogotanos encuestados sean pesimistas frente a la construcción del metro, que el 54 % considere viable la defensa propia, el 34 % solucione sus problemas jurídicos por vías no institucionales o que la inseguridad este lejos de resolverse debido a que las normas son muy flexibles contra los delincuentes.

Un estado de ánimo que se materializa en pesimismo de los bogotanos sobre el futuro, como lo demuestra que el 60 % de encuestados que se muestran preocupados por el impacto que tendrán las reformas del gobierno nacional en asuntos como el empleo.

Estos indicadores caracterizan el ambiente de la ciudad y define el estado de ánimo de los ciudadanos bajo una palabra simple: inseguridad. Un sentimiento que supera los desafíos del crimen y la violencia, abarcando las riesgos, amenazas y retos que imponen el deterioro del espacio público, la movilidad colapsada, las brechas de inclusión, dudas en la integridad gubernamental, la incertidumbre económica y las contradicciones en el desarrollo de un sistema urbano equitativo, eficiente y sostenible para el bienestar social general.

Todos asuntos que atentan directamente contra las expectativas de los bogotanos de alcanzar mejores condiciones en el presente y disminuyen su esperanza en la posibilidad de cumplir con su proyecto de vida.

Superar el ambiente de inseguridad significa brindar respuestas efectivas a las necesidades y expectativas de los bogotanos y bogotanas para recuperar su confianza e impulsar su compromiso con la construcción de una ciudad segura, sostenible, incluyente, competitiva y moderna.

En tal sentido, nos comprometemos con la ciudadanía bogotana a vencer la inseguridad a partir de la restauración del orden como factor de integración y cooperación entre los ciudadanos y el gobierno distrital a través de acciones en **seis dimensiones** que integran los esfuerzos requeridos para que la ciudad sea segura, sostenible, incluyente, competitiva y moderna:

1. Seguridad, convivencia y justicia
2. Equilibrio territorial y acceso a la ciudad
3. Seguridad ambiental y ordenamiento territorial y regional
4. Inclusión social, jóvenes, mujeres, migrantes, tecnología e informalidad
5. Seguridad económica
6. Seguridad institucional

#BogotáNoSeRinde

Un orden definido por la recuperación de la ciudad para el disfrute de los ciudadanos mediante la terminación oportuna y exitosa de los frentes de obra activos, la recuperación de la gerencia del espacio público, el restablecimiento del valor de los bienes públicos y de la oferta ambiental de la ciudad, la solución del bloqueo de movilidad y la recuperación del orgullo bogotano a través de una convivencia y cultura ciudadana renovada.

Orden también es sinónimo de la **prevalencia de la ley y la convivencia sobre aquellos que quieren atemorizar y someter a los ciudadanos**. En este sentido, nuestro compromiso es innovar en el manejo de la seguridad, solucionando el déficit de medios y personal para proteger los ciudadanos y perseguir los criminales, debilitando las economías criminales, desarticulando las estructuras que las usufructúan, reconstruyendo la confianza entre ciudadanos e instituciones de seguridad y justicia.

También nos **comprometemos a llevar a niveles históricos los estándares de calidad de vida de la ciudad**, un asunto clave para garantizar el éxito en los asuntos anteriormente señalados. Una ciudad gobernada con los ciudadanos y para protegerlos y apoyarlos en la superación de los asuntos que ponen en riesgo su progreso, libertades e integridad a través de una oferta de servicios sociales, culturales y ambientales que creen una fuerza colectiva para jalonar a la ciudad hacia un futuro próspero.

Nada de lo anterior podrá lograrse si la ciudad no recupera la confianza de ciudadanos e inversionistas en su potencial económico y de desarrollo. Esta dimensión es el motor que genera la fuerza necesaria para conseguir las transformaciones urgentes y proyectar las soluciones a los problemas del futuro.

En tal sentido, **nos comprometemos a trabajar en una reconstrucción expedita de la competitividad de la ciudad** con base en el desarrollo de infraestructuras logísticas, de comunicaciones, servicios públicos o cibernéticos, el impulso a una agenda educativa local que responda a la proyección económica y productiva de la ciudad -región, una gestión fiscal que ofrezca confianza y estabilidad y sostenibilidad a las inversiones actuales y futuras. Todo lo anterior enfocado en la creación de empleos de calidad.

Finalmente, asumimos un compromiso con el orden institucional. Recuperar la confianza de los ciudadanos en el liderazgo de la ciudad exige un esfuerzo de la Alcaldía en la **construcción y desarrollo de sistemas de información robustos y abiertos que contribuyan al desarrollo de una ciudad inteligente con mejores y más oportunos servicios para los ciudadanos, una capacidad de respuesta efectiva a los desafíos urbanos**, datos para el desarrollo económico y el empleo, y un uso responsable, efectivo y eficiente de los recursos públicos.

De la mano de lo anterior, el orden institucional también será el resultado de una **acción decidida contra la corrupción a través de mejores procesos administrativos, una gestión transparente al ciudadano, cuya participación en la construcción del nuevo orden de la ciudad será la garantía de la superación de la inseguridad**.

El éxito de la alianza entre gobierno distrital y ciudadanos para la recuperación de la confianza, la construcción de esperanza y la superación de la inseguridad, está fundamentada en una comprensión realista de la relación entre el distrito y la nación.



Seguridad, convivencia y justicia.

#BogotáNoSeRinde

Bogotá es una ciudad en la que sus habitantes y visitantes viven una experiencia permanente de desconfianza, miedo e inseguridad. En 2022 aumentaron el hurto a personas (26 %), la extorsión (39 %), el hurto a residencias (2 %), el hurto de motocicletas (7 %), los delitos sexuales (11 %) y la violencia intrafamiliar (4 %).

En el primer semestre de 2023, la ciudad registra un incremento en los registros de: homicidios (11,3 %), hurto a personas (29,4 %), hurto a residencias (31,6 %), hurto a comercio (1,8 %), hurto de motocicletas (1,7 %), hurto de automotores (13,5 %), extorsión (3,7 %) y secuestro (80 %). Los únicos delitos que registran un comportamiento decreciente son las lesiones personales (-30 %), la violencia intrafamiliar (35,7 %) y los delitos sexuales (42,4 %).

Este contexto de inseguridad y delitos ha hecho que la percepción de inseguridad en la ciudad alcance en 2022 un 77 % entre los ciudadanos encuestados por la Cámara de Comercio de Bogotá a través de su encuesta de percepción y victimización. Aunque ese resultado mejora en 11 puntos porcentuales (p.p.) la sensación de inseguridad de los ciudadanos en 2021, el balance general alerta sobre la pérdida de condiciones de seguridad de la ciudad.

Además de los crímenes, la violencia y las incivildades, el deterioro físico y descontrol de la ciudad aporta a la sensación de inseguridad. La misma encuesta identifica que las calles y los puentes peatonales representan un factor de inseguridad para los ciudadanos. Asimismo, parques, paraderos, potreros, ciclorrutas, semáforos, ciclovías y puentes vehiculares.

Otro determinante de la sensación de inseguridad es el sistema de transporte público. De acuerdo con los encuestados, tan solo el 7 % consideran seguro o muy seguro el Transmilenio y el 83 % restante teme principalmente a ser víctima de un delito en el sistema, al riesgo que les ofrecen las aglomeraciones de usuarios y a la incapacidad de protección de las autoridades.

Los fenómenos que generan mayor percepción de inseguridad a los ciudadanos son el hurto a personas (49 %), los homicidios (17 %) y la venta de drogas (10 %). Asuntos cuyo orden se mantiene inalterado desde 2018, demostrando una gestión de la seguridad desconectada de las expectativas de los ciudadanos como lo demuestran el ambiente de seguridad, los resultados operativos y la reconfiguración criminal de la ciudad.

El crecimiento paralelo de los índices de criminalidad y la percepción de inseguridad de los bogotanos deja en claro que **los responsables de la seguridad ciudadana, la convivencia y la justicia en la ciudad no lograron durante este gobierno descifrar las claves para garantizar el control urbano, debilitar las estructuras criminales, proteger a los ciudadanos e impulsar la convivencia y la confianza entre los ciudadanos.**

En este escenario **nuestro compromiso con la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá se fundamenta en la comprensión de los determinantes de las incivildades, el crimen y la violencia con el fin de debilitarlos a partir de un abordaje**

#BogotáNoSeRinde

multidimensional con el cual se busca disminuir su incidencia inmediata mientras se avanza en la transformación de los factores que favorecen su ocurrencia, repetición y contagio.

Asimismo, desarrollar un paquete de **estrategias, planes y normas que aseguren la acción integrada de la administración distrital en el cierre de espacios a la violencia y el crimen, así como la atención oportuna de las alertas y riesgos** que ciudadanos, actores privados e instituciones identifican como asuntos críticos de seguridad.

Lo anterior **en el marco de una estrategia de control territorial que inicia por la armonización del despliegue de servicios y capacidades de seguridad, convivencia y justicia** en respuesta a las características, necesidades y retos que los territorios urbanos y rurales de la ciudad enfrentan, asimismo en relación con la gestión de activos ambientales, bienes públicos, servicios de transporte y otros elementos que inciden directamente en la vivencia diaria de la ciudad para los bogotanos.

Lograrlo requiere el diseño de una solución de capacidades realista y ejecutable desde el primer año de gobierno que combine incremento de pie de fuerza, analítica de datos, comunicaciones, movilidad, tecnologías para la seguridad y capacidades privadas integradas, con miras a lograr una ampliación efectiva del servicio y una cobertura más robusta y permanente del territorio distrital.

Nuestra visión de construcción de la seguridad también se ocupa de dimensiones de prevención y anticipación de riesgos de seguridad y crimen. En este sentido el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia de la Policía y una redefinición del rol de los gestores como facilitadores de la construcción de seguridad y la promoción de la convivencia, representarán las acciones determinantes del reconocimiento oportuno de los riesgos **para que el gobierno distrital se ubique a la vanguardia de los factores que amenazan la integridad de las personas y la estabilidad de la ciudad.**

Finalmente, **en lo que respecta a justicia, los límites constitucionales para los mandatarios locales en términos de la justicia ordinaria no representan obstáculo para una contribución directa del gobierno distrital a mejorar su oferta.** En tal sentido se pondrá en marcha un plan de fortalecimiento de las capacidades, la oferta y el despliegue de mecanismos de justicia alternativa e instancias de resolución pacífica de conflictos, una apuesta para **anticiparse a la violencia, promover mejores condiciones de convivencia entre los ciudadanos y aportar a la descongestión de la justicia formal.**

Asimismo, se continuará con el plan de desarrollo carcelario que ha sido diseñado por la actual administración, un programa que será reforzado de acuerdo con las necesidades que plantee la solución del hacinamiento en instalaciones de seguridad no aptas para albergar privados de la libertad. Todas las soluciones en este sentido honraran los estándares de resocialización y reinserción impulsados desde la cárcel distrital, lo que significa una apuesta seria por la disminución del reclutamiento criminal, las reincidencias y la protección de los derechos humanos.

Esta estrategia se plantea como **objetivos principales romper el piso de los dos dígitos en tasa de homicidio, vencer el hurto a personas por primera vez en más de dos**

#BogotáNoSeRinde

décadas, desarticular las redes de extorsión y microtráfico, dismantelar los centros de receptación dispersos por la ciudad, recuperar la confianza de los ciudadanos en la seguridad el transporte masivo, disminuir las violencias y los crímenes que atentan contra las personas en sus hogares y comunidades como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y las riñas, disminuir el índice de necesidades jurídicas insatisfechas y erradicar el hacinamiento en infraestructuras de seguridad y justicia atendidas directamente por la ciudad.

Lograr lo anterior nos permitirá proteger los derechos y libertades de los bogotanos y bogotanas para recuperar el disfrute de cualquier lugar de la ciudad en cualquier hora del día, recobrar la esperanza en el futuro y su proyecto de vida, reconstruir la confianza entre instituciones locales y ciudadanos para hacer de Bogotá una ciudad justa, incluyente y atractiva.

Nuestro compromiso

› Liderazgo en la seguridad, la convivencia y la justicia

Impulsaremos el trabajo coordinado entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Fiscalía Seccional, la Policía de la Región, la Policía Metropolitana y la Brigada XXIII para la identificación de los factores de riesgo que enfrenta la ciudad, a partir de lo cual diseñaremos un plan integral de construcción de seguridad y dismantelamiento del crimen basado en principios de optimización de capacidades y multiplicación del despliegue territorial.

› Incremento del pie de fuerza

Gestionaremos el incremento del pie de fuerza policial en al menos 8.000 efectivos a través de la adopción de un marco normativo para la cofinanciación de pie de fuerza policial, que permita la firma de convenios entre la Policía Nacional y Bogotá para la incorporación de personal policial cuyo costo integral sea financiado por el Distrito durante su tiempo de servicio en la ciudad.

› Gestión del despliegue de dispositivos de seguridad

Evaluaremos la oferta de servicios de seguridad pública en la ciudad con miras a identificar zonas desprotegidas, capacidades debilitadas y asuntos que demanden el desarrollo de nuevas herramientas y servicios de seguridad, convivencia y justicia para el despliegue de capacidades complementarias de prevención, control, vigilancia y respuesta rápida.

› Control del territorio urbano y rural

Activaremos un plan de ocupación del territorio que tiene como punto de partida la reinstauración del orden urbano a partir de la revalorización de bienes, espacios y servicios públicos, una gerencia con base en principios de funcionalidad, acceso y apropiación ciudadana, y la transformación de entornos donde actores criminales han sido desarticulados.

Asimismo, gestionaremos con la Policía Nacional un plan de seguridad rural especial dirigido a apoyar nuestras comunidades rurales e integrarlas en redes de

#BogotáNoSeRinde

protección del capital natural, el medio ambiente y los entornos rurales, enmarcado en un esfuerzo multidimensional para la mitigación de riesgos de crimen y violencia.

› **Seguridad en el transporte**

Reformularemos el modelo de seguridad de la red de transporte público con base en el mejoramiento de los entornos críticos de las redes troncales, el fortalecimiento de la vigilancia privada y el aprovechamiento de recursos tecnológicos para una mayor efectividad policial en la atención de eventos críticos dentro del sistema y sus zonas contiguas.

› **Desarticulación del crimen**

Debilitaremos el corazón de la criminalidad con una acción decidida contra el microtráfico y los mercados ilícitos de la ciudad. Para este objetivo trabajaremos en dos líneas de esfuerzo: prevención y atención, así como desmantelamiento de la logística de las sustancias ilícitas.

En el primer caso revisaremos y ajustaremos las estrategias de salud pública, educación, justicia y aplicación de la ley para el apoyo a ciudadanos con consumos problemáticos, así como la regulación y delimitación del consumo en espacios públicos. En el segundo, impulsaremos el esfuerzo operativo contra bodegas de almacenamiento de narcóticos, locales de distribución y estructuras de comercialización, en paralelo con un esfuerzo de apoyo y seguimiento a la judicialización que garantice aplicación de la ley y extinción de dominio.

En paralelo enfrentaremos las demás expresiones comerciales a partir del conocimiento detallado de sus estructuras y comportamientos para debilitar sus estructuras, sus finanzas y su despliegue territorial. Asimismo, impulsando el trabajo conjunto con organismos de seguridad y justicia del orden nacional y local para develar su conexidad con el microtráfico.

› **Ciberseguridad**

Lideraremos la puesta en marcha de un plan de seguridad cibernética y lucha contra el cibercrimen. En el primer caso activaremos un plan de desarrollo de capacidades de seguridad cibernética y diseñaremos una estrategia para la protección a infraestructuras críticas, servicios, información y ciudadanos de factores de riesgo en el dominio cibernético.

Frente al cibercrimen activaremos una estrategia para la neutralización del uso del ciberespacio para la dinamización del crimen organizado local representado en extorsión, fraude, narcotráfico, tráfico de personas y armas, el desarrollo de campañas de desestabilización urbana, así como para el impulso de cultura de la seguridad cibernética entre los ciudadanos que les permita convertirse en socios del gobierno distrital en la construcción de seguridad.

› **Seguridad integral**

Lideraremos la estructuración de una alianza para la seguridad y la convivencia en la región metropolitana dirigida al desarrollo de una estructura de prevención,

#BogotáNoSeRinde

gestión, repuesta y recuperación frente a eventos críticos que atenten contra la funcionalidad regional y la vida de sus habitantes, con entornos seguros para las familias bogotanas.

› **Información pública y abierta para construcción de confianza y fortalecimiento del rol local**

Fortaleceremos los canales de provisión de información sobre la gestión de la seguridad al público, ampliaremos la oferta de información y definiremos una línea de difusión enfocada en la rendición de cuentas, que permita construir un diálogo con la ciudadanía para anticipar riesgos, construir respuestas innovadoras a los riesgos y amenazas, e impulsar el interés público en la construcción de seguridad.

› **Prevención del reclutamiento, el crimen y la violencia**

Fortalecer la oferta de servicios de prevención y justicia con miras a garantizar la identificación temprana, seguimiento y protección del estado de las víctimas, así como el castigo a los agresores e Integrar la red de parques vecinales a través de estrategias como campeonatos, ferias, festivales culturales entre otros, haciendo uso de los horarios nocturnos.

› **Manifestación pacífica**

Desarrollaremos los protocolos distritales para la gestión de las manifestaciones con base en el diseño de mecanismos de planeación, acompañamiento y verificación basados en la participación amplia de ciudadanos con el fin de disminuir los conflictos, proteger el derecho a la manifestación pacífica, garantizar la estabilidad de la ciudad y promover el cuidado de los bienes públicos y privados.

› **Reinserción social**

Impulsaremos un programa de reintegración productiva a la sociedad en alianza con el sector privado, para el sostenimiento de los procesos de resocialización de la población que ha sido procesada a través del Sistema Penal y el Sistema Penal de Responsabilidad Adolescente, dando así un impulso a la prevención de la reincidencia positiva de adolescentes y jóvenes que hayan pasado por un proceso en el sistema.

› **Modelo estándar de servicios de justicia**

Diseñaremos un modelo de servicios de justicia local ajustado a las necesidades y características de la ciudad con el fin de superar problemas de desconcentración unitaria de la oferta y eliminar barreras invisibles de acceso a la justicia.

› **Ampliación de la oferta de justicia local**

Ejecutaremos un plan para la ampliación de la oferta de justicia local y de resolución pacífica de conflictos que incluye el fortalecimiento de equipos técnicos de atención, de unidades de atención y sistemas de información para el seguimiento y monitoreo de los conflictos ciudadanos.

#BogotáNoSeRinde

› **Promoción de la cultura de la justicia y la resolución pacífica de conflictos**

Impulsaremos la cultura de la justicia y la resolución pacífica de los conflictos entre ciudadanos a través de su promoción pública, el desarrollo de módulos de formación aplicables al sistema distrital de educación, la gestión ante organizaciones sociales y comunitarias.

Asimismo, presentaremos a la ciudad un balance anual sobre la eficiencia y la efectividad de la justicia formal y no formal, que incluya una evaluación de las capacidades, la oferta de servicios, el cumplimiento de los operadores de justicia en el desarrollo de la ruta del delito y la resolución de conflictos, así como las características de los ciudadanos que demandan servicios de justicia y un inventario de necesidades judiciales.

› **Territorios de participación para la seguridad efectiva -PARSE-**

Es un territorio donde la Participación Ciudadana mediante acciones comunitarias de corresponsabilidad transforman situaciones de inseguridad y conflicto en entornos de tranquilidad y bienestar zonal. Esta estrategia tiene como objetivos dotar de herramientas a los ciudadanos para que sean promotores de seguridad en su propia comunidad y generen una cultura de convivencia pacífica, y por otra parte relacionar al ciudadano local con su entorno a través de la práctica de valores sociales, que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y la cultura ciudadana.

› **Programas de prevención del delito:**

El programa de prevención del delito en Bogotá busca abordar los factores que contribuyen a la criminalidad, como la pobreza y la falta de oportunidades, mediante acciones concretas. Se fortalecerá el acceso a una educación de calidad, se fomentarán oportunidades laborales y de emprendimiento, y se desarrollarán espacios seguros y recreativos para la comunidad. Además, se promoverá la prevención del consumo de drogas y adicciones, y se fortalecerá el tejido social y comunitario a través de la participación ciudadana. Un monitoreo y evaluación constantes permitirán medir el impacto de estas estrategias y mejorar su efectividad. Con este enfoque integral, se espera crear una ciudad más segura, inclusiva y resiliente para todos los habitantes de Bogotá.

› **Superación del hacinamiento**

Ejecutaremos los planes de provisión de nuevos cupos carcelarios en desarrollo y gestionaremos ante el gobierno nacional soluciones complementarias que permitan atender el mandato de la Corte Constitucional sobre hacinamiento y protección de derechos humanos.

› **Resocialización y reinserción para eliminar la reincidencia**

Estructuraremos un plan de manejo de personas privadas de la libertad enfocado a la ruptura de cadenas de reclutamiento o sometimiento criminal que se fundamente en estrategias de distribución en centros de reclusión, preparación para el retorno a la vida civil y rutas de reintegración productiva a la sociedad.



2

Equilibrio territorial y acceso a la ciudad

#BogotáNoSeRinde

La ciudad debe entenderse como un organismo vivo, que nace, crece y evoluciona, compuesto por sistemas que le permiten funcionar y atender las necesidades de quienes habitamos en ella. Del debido funcionamiento de estos sistemas depende nuestra calidad de vida.

Bogotá con 7.8 millones de habitantes, producto del crecimiento poblacional impulsado por la aglomeración de oferta de servicios, migrantes económicos y climáticos; enfrenta los retos de una Megaciudad (en términos económicos, sociales y ambientales) para garantizar el acceso de la población a los servicios urbanos.

De acuerdo con la última encuesta de movilidad (2019), **el total de viajes en Bogotá asciende a 13.3 millones diarios, de los cuales 4.5 millones se realizan en transporte público, 1.9 millones en vehículo particular y 3,9 millones de forma activa** (peatones y biciusuarios) mientras que los viajes con origen en los municipios de la sabana con destino a Bogotá se acercan a los 0,55 millones.

Frente a **Transmilenio para febrero de 2023 se logró recuperar el volumen de usuarios previos a pandemia, al registrar 2 millones de validaciones en el componente troncal, sin embargo, el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para 2023 alcanzó los \$2.9 millones de pesos**; el déficit del componente zonal, los daños a la infraestructura y los colados, los cuales se calculan en un 28,51 % para el segundo semestre de 2022.

Frente al crecimiento del parque automotor y la malla vial, de acuerdo con la Secretaría Distrital de Movilidad, **entre el 2011 y el 2022 el parque de vehículos y motocicletas aumentó un 75 % y 158 % respectivamente, mientras que la extensión de la malla vial de la ciudad, en este mismo periodo, pasó de 14.394 a 14.559 km-carril**, además del estado de la malla vial se puede indicar que solamente el 62,75 % de esta alcanza las condiciones de bueno o satisfactorio.

Se suman a lo anterior, los más de 600 frentes de obra activos en la ciudad, que han llevado a que Bogotá, para 2023, fuese catalogada como una de las ciudades con peor congestión vehicular a nivel mundial, según dos estudios internacionales. El "INRIX 2022 Global Traffic Scorecard", la posiciona como la sexta ciudad donde sus habitantes pierden más tiempo en trancones, con un total de 122 horas por persona al año, mientras que el "TOMTOM Traffic Index", que mide el tiempo promedio necesario para recorrer 10 km, reveló que los habitantes de la ciudad pierden 132 horas anuales, siendo la mayor cantidad de horas perdidas en el mundo. **La congestión representa para Bogotá una pérdida de USD\$600 millones según el BID y que los factores contaminantes dentro de los vehículos se aumenten hasta en un 40 %.**

De acuerdo con el DADEP, el espacio público efectivo para Bogotá en 2021 fue de 4,6 m²/hab, siendo Barrios Unidos (11,98 m²/hab), Teusaquillo (10,62 m²/hab) y Santa Fe (8,29 m²/hab) las localidades con mejor resultado, mientras Bosa (1,75 m²/hab), Los Mártires (2,2 m²/hab) y La Candelaria (2,53 m²/hab), las localidades con mayor déficit de espacio público efectivo.

Por otra parte, de acuerdo con el IDU **la ciudad cuenta con 36.2 millones m² de espacio público entre andenes, plazas, separadores y pompeyanos, donde el 57.8 % se encuentra en buen estado, 29,7 % regular y 12,5 % en mal estado.**

#BogotáNoSeRinde

De acuerdo con el cálculo realizado por Fedesarrollo sobre el índice disimilitud de carencias salud, el cual permite identificar que tan concentradas espacialmente se encuentran las carencias, un valor alto (cercano a 1) indicará que las carencias en salud se encuentran muy concentradas en las unidades de desagregación (localidad). **Para este caso, las localidades de los Mártires (0,4), Ciudad Bolívar (0,37) y Barrios Unidos (0,36) son las localidades donde las carencias en Salud presentan la mayor concentración espacial.**

Nuestro compromiso

› **Red de transporte público multimodal**

Consolidación de una red sostenible de transporte público multimodal acorde con la capacidad financiera de la ciudad, con equilibrio entre la oferta y demanda y a partir de criterios técnicos.

› **Impulsaremos con decisión la primera línea del metro de Bogotá**

Seguiremos apoyando las obras de la primera línea del metro – PLMB, promoviendo proyectos urbanos complementarios en torno al corredor para evitar procesos de deterioro, como: control permanente de la ocupación ilegal del espacio público; coordinación interinstitucional para el mantenimiento del espacio público; promoción a proyectos de renovación urbana a partir del Decreto 823 de 2019 que permitirán densificar el corredor; promoción del aprovechamiento económico del espacio público, iluminación y diseño e implementación de estrategias de programas de apropiación y cuidado.

Aprovecharemos las oportunidades de captura de valor a favor de la ciudad derivadas de la infraestructura de movilidad, para la generación de espacio público de calidad, oferta de vivienda y equipamientos, a partir de la generación de instrumentos normativos e incentivos tributarios para proyectos de Desarrollo Orientado al Transporte – TOD.

› **Continuaremos la consolidación del sistema de transporte público masivo**

Promoveremos la continuidad y mantenimiento del sistema de transporte masivo de la ciudad, mediante la integración funcional y operativa de los siguientes proyectos de infraestructura:

- **Línea 1 del metro:** Continuidad de las obras según contrato de obra y concesión
- **Línea 2 del metro:** Continuar el proceso de licitación del proyecto e impulsar su ejecución
- **Cable San Rafael:** Estudios y diseños listos, gestión de licencia ambiental e integración
- Con sistema de movilidad de la Calera y contratación de obra.
- **Cable Tres Esquinas:** Contratación de estudios y diseños y licitación de obra
- **Regiotram de occidente:** Revisión de pasos y puentes a nivel, integración con el sistema

#BogotáNoSeRinde

- de movilidad de la ciudad.
- **Regiotram del Norte:** Se continuará con el proyecto de Regiotram norte en la modalidad de pasajeros con financiación de la región y la nación.
- **Troncal Avenida Calle 68:** Continuar con las obras e impulsar con sentido de urgencia la integración física y operativa con el corredor verde de la carrera 7ma.
- **Troncal Av. Ciudad de Cali:** Continuar con las obras hasta su finalización
- Extensión de la Troncal
- **Caracas al sur:** Continuar con las obras hasta su finalización
- **Extensión NQS-Américas:** Concretar los estudios y diseños y adelantar el proceso de contratación
- **Extensión Av. 26 hasta el Aeropuerto:** Diseñar la integración modal de TransMilenio con el aeropuerto y liderar la APP.
- **Corredor verde la carrera séptima:** Hacer uso de la facultad establecida en el parágrafo 8 del artículo 155 del Decreto 555 de 2021, para permitir la continuidad de tráfico mixto en el sentido norte sur desde la calle 100 hasta la calle 32 y mejorar la capacidad de movilizar pasajeros hora sentido a partir de optimizar el diseño de las estaciones en el tramo de la calle 76 a la calle 24.
- **Troncal Avenida 13:** Continuidad de obras en los tramos 1, 4 y 5. Impulsar el nuevo proceso licitatorio y firma de contrato para el tramo 2 y el tramo 3.
- **Troncal Avenida 63:** Finalizar estudios y diseños y licitar obra.

› **Planes de Importancia Estratégica Distrital**

Crearemos los Planes de Importancia Estratégica Distrital, para la gerencia de proyectos, permitiendo priorizar acciones para su implementación y agilizar la coordinación interinstitucional, así como hacer seguimiento a la ejecución de proyectos de infraestructura.

› **Más recursos para el sistema de transporte masivo**

Trabajaremos en la evolución del pico y placa solidario hacia la implementación de mecanismos de base tecnológica para la gestión de la demanda a partir de la implementación del cobro por las externalidades generadas por el uso del vehículo privado (distancia recorrida, congestión, contaminación y accidentabilidad) para incentivar el uso del transporte público, respetando la opción del uso del vehículo particular y propiciando el recaudo de recursos para reinversión en el sistema de transporte público.

› **Pondremos en valor TransMilenio**

Transmilenio es patrimonio de los bogotanos y el único sistema de transporte público que tendremos los próximos 4 años. Trabajaremos para que los bogotanos se sientan orgullosos, cómodos y seguros en el sistema y buscaremos nuevas alternativas de financiación del FET a partir de implementar optimizaciones al sistema de control de colados, concretar el sistema de cobros por congestión; la adopción de instrumentos de captura de valor en torno a los proyectos inmobiliarios

#BogotáNoSeRinde

asociados a los ejes de transporte público y la vinculación del subsidio transporte a la financiación del sistema de transporte público masivo.

› **Recuperar el espacio público de la ciudad para moverse y disfrutar.**

Caminar y disfrutar de la ciudad es un derecho que hemos perdido los bogotanos, por esta razón proponemos un plan de priorización de intervenciones para mejorar los índices de caminabilidad y ciclabilidad con dos tipos de intervenciones; la primera a escala local, a través de la mejora de andenes y ciclo infraestructuras en torno a las estaciones de transporte masivo con el fin de facilitar el acceso desde los barrios al sistema ya sea a pie o en bicicleta. Y, la segunda, a escala metropolitana, con intervenciones de corredores para bicicletas como un modo más del sistema, propiciando la ubicación estratégica de infraestructura para su uso seguro.

› **Recuperar la malla vial**

Con el propósito de disminuir las partículas en el aire que afectan la salud respiratoria de los bogotanos, adoptaremos un plan choque para la recuperación de la malla vial, garantizando la confluencia de la inversión y cronogramas de trabajo entre la Unidad de Malla Vial, el IDU y las Alcaldías Locales en 29 puntos críticos para pavimentación, señalización de intersecciones prioritarias

› **Pondremos en marcha el proyecto de Bogotá 24/7**

Con la finalidad de que la relación continua de los bogotanos con los servicios de la ciudad contribuya a la generación de empleo, al mejoramiento de los indicadores de seguridad y potencie la ciudad como centro de interés turístico mundial.

› **Más espacio público**

El espacio público efectivo en Bogotá crece en promedio 1.3 % anual, lo que puede llevar a pensar que, si bien se generan nuevos espacios en la ciudad, el acceso de los bogotanos es mínimo. Consolidaremos una red de parques, espacio público y equipamientos para el ocio a través de reequilibrar lo natural y lo urbano a partir de conexiones físicas y ecosistémicas entre ríos y humedales, haremos del río Bogotá el centro de la estrategia, promoveremos la apropiación y sostenibilidad por parte de las comunidades mediante estrategias de educación ambiental y emprendimiento, seremos innovadores en el control del crecimiento urbano sobre las áreas protegidas y fomentaremos espacios de encuentro con la naturaleza para mejorar la calidad de vida de los bogotanos.

› **Recuperar las conexiones regionales para la competitividad que eliminó el Decreto 555 de 2021**

No contar con la infraestructura vial adecuada para las necesidades de conexión de la región, limita el crecimiento de la actividad económica al aumentar los costos de movilización de las personas y de los bienes, y hace más gravoso el acceso al mercado más grande y competitivo del país, que es Bogotá. Hoy entran a Bogotá 128.000 toneladas diarias de bienes y alimentos a una velocidad promedio de 16 Km/h. por los pocos corredores existentes, que ya se encuentran saturados.

#BogotáNoSeRinde

impulsaremos la infraestructura requerida para mejorar la logística de las empresas y la competitividad regional.

Trabajaremos en un plan de choque para destrabar proyectos de movilidad regional aprovechando la Autoridad Regional de Transporte de la Región Metropolitana para planear, diseñar y construir los proyectos de movilidad regional que requiere Bogotá para su adecuada conexión con la región:

- **Occidente:**

Calle 63: Promover APP para su diseño, construcción y operación.

Calle 145: Utilizar la instancia de la Agencia Regional de Movilidad para priorizar su ejecución.

Avenida Suba-Cota: Utilizar la instancia de la Agencia Regional de Movilidad para priorizar su ejecución.

- **Norte:**

Av. Boyacá: Apoyar el proceso de licenciamiento ambiental para su ejecución y garantizar a partir de la Agencia Regional de Movilidad su continuidad hasta La Caro aprovechando las cesiones en de San Simón.

- **Oriente:**

Vía la Calera: Revisión de estudios y diseños para definir factibilidad.

El codito la Calera: Utilizar la instancia de la Agencia Regional de Movilidad para priorizar su ejecución.

- › **Revisión de la propuesta de la inserción urbana del Regiotram Norte**

Exploraremos alternativas costo - eficientes de movilidad en torno a la inserción urbana del corredor férreo del norte, minimizando los impactos urbanos generados y garantizando un equilibrio entre la oferta y la demanda.

- › **Trabajaremos junto con el departamento en los anillos perimetrales**

Coordinaremos en instancias regionales para garantizar la construcción de los anillos perimetrales logísticos de la sabana de Bogotá; la construcción de la ALO desde Soacha hasta Chía, la ampliación de la DEVISAB y el impulso a la APP que lidera la estructuración de la Perimetral de Occidente.

- › **Fortalecer la red de salud Distrital multiescalar**

Focalizaremos recursos y respuesta efectiva a las necesidades de los bogotanos y priorizaremos la construcción de equipamientos de salud a partir de alianzas público - privadas en áreas deficitarias de la ciudad, definidas a partir de distancias máximas de 2.500 metros para el acceso en las localidades de Mártires, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos y Usme.

#BogotáNoSeRinde

› **Fortalecer la atención primaria en salud**

Aprovecharemos las 4 subredes con especial atención en programas de prevención para la primera infancia, población gestante para lograr disminuir los indicadores de: tasa de mortalidad perinatal de 12.6 por cada 1000 nacidos vivos en 2022 a 5 por cada 1000 nacidos vivos a finales de 2027, la tasa de mortalidad infantil de 9.1 por cada 1000 nacidos vivos a 5 por cada 1000 nacidos vivos a finales de 2027 y en materia de bajo peso para la edad gestacional de 12.7 por cada 1000 mujeres en 2022 a 0 a finales de 2027.

› **Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca**

La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca representa un importante avance en la promoción del desarrollo armónico, la equidad y el cierre de brechas entre los territorios. Por primera vez en 40 años, existe un espacio formal que permite gestionar las relaciones entre Bogotá y Cundinamarca. Este escenario facilitará la concertación de acciones y proyectos para abordar problemáticas como la movilidad, los servicios públicos y el crecimiento urbano, al tiempo que busca aprovechar oportunidades en desarrollo económico y fortalecimiento del abastecimiento alimentario. La participación activa y decidida de los actores, incluidos el alcalde de Bogotá y el Gobernador de Cundinamarca, es fundamental para impulsar la Región y garantizar el éxito de iniciativas, así como para definir y asignar recursos anuales, estructurar y ejecutar proyectos de impacto regional, y brindar acompañamiento técnico a la Región.

Una de las oportunidades más destacadas de esta Región es la posibilidad de desarrollar un Plan Integral y con visión Regional, el Plan Estratégico y de Ordenamiento Regional, que abarca una vigencia de 12 años y combina aspectos económico-sociales y de ordenamiento territorial. Este enfoque estratégico permitirá concertar una visión conjunta entre Bogotá, Cundinamarca y los municipios, algo inédito en el pasado. La Región ha sido establecida como una entidad de planeación y ejecución, con un presupuesto destinado a financiar proyectos regionales y el compromiso de priorizar temas como la movilidad y la seguridad alimentaria. Con la creación de esta región, se sientan las bases para un desarrollo regional sostenible y equitativo, impulsado por el trabajo conjunto y la inclusión de todos los actores en la toma de decisiones, este Plan de Gobierno, promueve la consolidación de esta estructura de asociación profundizando en las siguientes acciones.

En materia de seguridad, La Región trabajará en un plan de seguridad regional, complementando las acciones operativas de la Policía. Se establecerá un consejo regional de seguridad para coordinar la toma de decisiones y ejecutar acciones conjuntas. Asimismo, se deben desarrollar actividades para promover la convivencia y facilitar el acceso a la justicia mediante la implementación de sedes de URI, comisarías de familia y casas de justicia. Estas medidas contribuirán a mejorar la seguridad en la Región Metropolitana, asegurando un entorno más seguro y pacífico para todos sus habitantes.

En materia de movilidad regional uno de los retos principales es consolidar la Agencia Regional de Movilidad como autoridad única de transporte en la Región,

#BogotáNoSeRinde

para coordinar eficientemente las funciones relacionadas con el transporte. Se prevé que la Agencia asuma la ejecución y operación del proyecto Regiotram del Norte, trabajando de la mano con Bogotá, Cundinamarca y los municipios involucrados. La coordinación con Bogotá será clave para conectar físicamente las estaciones del Regiotram con el Transmilenio, SITP y el futuro metro, y lograr la integración tarifaria y operacional del Sistema Integrado de Transporte Regional.

Otro desafío es la mejora de la infraestructura vial para descongestionar puntos críticos de tráfico. lo que permitirá aliviar el tránsito y agilizar importantes conexiones regionales.

Asimismo, será esencial coordinar y actualizar el servicio de transporte intermunicipal en toda la Región. Se trabajará en la aprobación y actualización de rutas, así como en la capacidad de transporte de estas, para asegurar un sistema de transporte eficiente y bien conectado en la Región Metropolitana.

En Materia de Seguridad Alimentaria uno de los principales retos es consolidar la Agencia de Seguridad Alimentaria Regional de manera permanente, para garantizar una gestión efectiva en la compra de alimentos a los productores locales y su comercialización a nivel regional. Se buscará fortalecer la cooperación entre la Agencia de Comercialización e Innovación de Cundinamarca y otros actores para asegurar la seguridad alimentaria de la población en la Región.

En cuanto a la infraestructura de abastecimiento, se adelantará el estudio de prefactibilidad para la desconcentración de la Central de Abastos Corabastos, con el objetivo de crear una red de infraestructuras logísticas y de abastecimiento equilibrada en toda la Región Metropolitana. Esto permitirá mejorar la distribución de alimentos y asegurar un acceso oportuno y equitativo a productos frescos.



3

Seguridad ambiental y ordenamiento territorial y regional

#BogotáNoSeRinde

El crecimiento en la demanda de suelo en la ciudad es inminente. **Mientras que los municipios que limitan con Bogotá han crecido en un 35 %, Bogotá solo lo ha hecho en un 8 %, producto de la escases y alto valor del suelo, así como las decisiones normativas derivadas de la expedición del Decreto 555 de 2021**, que apostaron por limitar las áreas de desarrollo urbano, obligando a más de 500 mil bogotanos a buscar soluciones habitacionales en los municipios aledaños.

Las políticas públicas para orientar el ordenamiento serán trascendentales en la definición de **modelos de ocupación que fomenten la equidad territorial, mitiguen los impactos de la urbanización sobre las áreas con valor ambiental, promuevan la reducción de la huella de carbono con sistemas de movilidad sostenible, creen las condiciones para una real transición energética a partir del mantenimiento, modernización y ampliación de la red de transmisión eléctrica y garanticen la seguridad normativa para retener la industria y promover la inversión en Bogotá.**

Ante la aceleración de la expulsión de ciudadanos a la Sabana, la pérdida de 14.000 empleos del sector construcción (edificaciones y obras civiles) en el primer trimestre móvil de 2023, la reducción del 63 % de las ventas de vivienda en Bogotá derivadas del modelo del Decreto 555 de 2021, de su falta de claridad normativa y su desequilibrio entre las cargas y los beneficios impuestos a los proyectos, se hace necesaria una revisión de forma y fondo.

Nuestro compromiso

› **Vivienda para los bogotanos en Bogotá**

Asumiremos la responsabilidad que tiene Bogotá con sus habitantes actuales y futuros en la generación de oferta de vivienda -principalmente social- al interior del D.C. habilitando el suelo requerido para atender las proyecciones de la SDP y el DANE de 1'067.000 para los próximos 12 años y así evitar la segregación social y el deterioro del suelo agrícola y la estructura ecológica de los municipios de la Sabana. Lo anterior, a partir de las siguientes prioridades:

Promoción de Grandes proyectos urbanos estratégicos

Dinamizaremos la implementación de Lagos de Torca mediante la viabilización de los planes parciales en curso y los proyectos viales y de espacio público planteados en el decreto, entre ellos, la recuperación de las quebradas, el Parque Regional Torca Guaymaral y el Centro de Intercambio Modal del Norte.

Detonaremos el desarrollo de Reverdecer del Sur (Lagos del Tunjuelo) como una gran pieza integradora del sur de la ciudad, que aumente la oferta de vivienda y satisfaga la oferta de espacio público.

Entenderemos el río Bogotá como la columna vertebral de la Sabana y no como un borde. Habilitaremos el suelo mediante la reducción de la franja de riesgo y fomentaremos una nueva ciudad del Río Bogotá con proyectos de vivienda,

#BogotáNoSeRinde

comercio y servicios que habiliten las cargas urbanísticas en suelo y dinero para la construcción de un gran parque público lineal regional en la cuenca media del Río.

Mejoramiento integral de Barrios

Implementaremos un modelo innovador de inversión pública y privada en los barrios de origen informal basado en 2 líneas: Construcción de proyectos estratégicos de infraestructura pública de parques, vías y equipamientos de pequeña y mediana escala y apalancamiento de inversiones para reforzamiento estructural y mejoramiento de condiciones de habitabilidad, particularmente en sistemas sanitarios de baños y cocinas.

Robustecer el programa de subsidios distritales de vivienda en respuesta a las decisiones del Gobierno Nacional

Asignaremos mayores recursos al programa de subsidios distritales para vivienda VIS y VIP con el apalancamiento del acceso a la vivienda a partir de condonación de intereses, subsidio a la renta y subsidio a la tasa. Y mejoraremos los procesos para su asignación y desembolso.

Con base en los principios establecidos en la Guía de Vivienda Rural para Bogotá, desarrollaremos una política que derive en la construcción de viviendas productivas, adaptativas y progresivas en la ruralidad bogotana, particularmente en la localidad de Sumapaz, con un subsidio diferencial a la oferta y la demanda.

Fomento a un programa de vivienda en renta para población vulnerable, a partir de la renta partir de la promoción de un programa que establezca las reglas e incentivos para la promoción de la oferta y la creación de un subsidio que fomente dinámicas de bancarización y abra el camino del ahorro para futuros propietarios.

› **La naturaleza para la gente**

Promoveremos la habilitación de senderos y espacios para la contemplación en los elementos de la estructura ecológica principal de los Cerros, humedales y la ronda del río Bogotá. Entendemos que estos cuerpos naturales son de los valores más importantes de la ciudad y que, además de servicios ecosistémicos, deben prestar servicios culturales que generen felicidad y apropiación por la naturaleza. Estudiaremos la capacidad de carga admisible y gestionaremos el acceso de los ciudadanos, particularmente aquellos que viven en los barrios de borde en las Localidades de Suba, Usaquén, Engativá, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Usme, Bosa y Ciudad Bolívar.

› **Huella Responsable: Por un Bogotá Amigable con los Animales**

Nuestro compromiso es ampliar la oferta para la protección y el bienestar animal en Bogotá, se implementarán diversas acciones con el objetivo de fomentar una cultura de respeto hacia los animales. Se priorizará la educación pública para concientizar sobre la importancia del bienestar animal y los derechos que merecen. A través de

#BogotáNoSeRinde

campañas informativas y programas educativos, la ciudadanía aprenderá cómo brindar cuidados adecuados a los animales y promover un trato digno hacia ellos. Además, se buscará incentivar la adopción de animales en lugar de su compra. Se impulsará la adopción responsable como una alternativa para brindarles una nueva oportunidad de vida. Esta medida contribuirá a reducir el abandono y la sobreexplotación de animales, promoviendo un ambiente más compasivo y solidario en la sociedad.

Para fortalecer la labor de las organizaciones de protección animal, se brindará apoyo y reconocimiento a su valioso trabajo. Se fomentará la colaboración con estas entidades y se promoverá estrategias de cooperación para que puedan seguir adelante con sus importantes iniciativas en pro del bienestar animal.

En programas de esterilización y castración es una prioridad en nuestra propuesta. Estas iniciativas se enfocarán en controlar la población callejera de animales, evitando su reproducción descontrolada y contribuyendo a una convivencia más armónica en la ciudad. Además, estos programas promoverán la salud y el bienestar de los animales, reduciendo los riesgos de enfermedades y comportamientos agresivos asociados con la superpoblación. A través de alianzas con organizaciones veterinarias y centros de bienestar animal, se buscará alcanzar un mayor alcance y cobertura, garantizando que cada mascota tenga la oportunidad de recibir una atención responsable y cuidadosa en Bogotá.

› **De un POT de ideas a un POT de proyectos**

Fomentaremos una revisión extemporánea del POT 555 de 2021 a raíz de la evidente emergencia ambiental derivada por la ocupación de suelos con valores ambientales en la sabana para suplir la demanda de vivienda conforme al crecimiento poblacional, la crisis social generada por la creciente expulsión de bogotanos a la sabana en busca de soluciones de vivienda accesible y, por último, ante la imposibilidad de implementar el modelo de ocupación debido a las cargas excesivas impuestas para el desarrollo urbano así como la incertidumbre generada por una norma incompleta.

› **Servicios públicos para la equidad**

Demandaremos de la CAR la solución a los problemas técnicos y jurídicos que han impedido la puesta en marcha de la PTAR Salitre y el parque metropolitano construido en el suelo subyacente.

Recuperaremos la estructuración original para la PTAR CANOAS.

Redistribuiremos el plan de abastecimiento de agua potable de la EAAB para responder equitativamente al crecimiento urbano de Bogotá y la región.

Promoveremos la modernización de la infraestructura de la Red eléctrica para la transición energética, a partir del mantenimiento de las redes de alta tensión y la construcción de subestaciones (25) para garantizar la cobertura y soporte requerido para la entrada en funcionamiento de la red de metro, buses eléctricos y trenes regionales.



4

Inclusión social

#BogotáNoSeRinde

Jóvenes

Bogotá tiene **1.992.654 jóvenes (24% de su población total)** con una alta concentración en el borde occidente y sur de la ciudad. Si bien la cobertura escolar alcanza el 93,7% (2021), se evidencia que **de cada 100 estudiantes que ingresan a educación primaria, sólo 18 culminan la Educación Superior a tiempo**, con lo cual tenemos un reto grande en elevar esos niveles de tránsito inmediato. Sumado a esto, encontramos problemas estructurales: **bajo acceso a la educación superior, altas tasas de deserción acumulada, una brecha de calidad educativa entre instituciones públicas y privadas, así como dificultades para mejorar la pertinencia de la formación para el trabajo.**

Si bien Bogotá aparece mejor que otras ciudades del país, los resultados de la ciudad en las pruebas PISA son comparables a los de Grecia, el país peor calificado de la Unión Europea. Adicionalmente, **sigue existiendo una frontera sustancial entre colegios del sur y del norte de la ciudad en resultados de pruebas SABER 11**, donde los primeros aparecen con menor puntaje.

En materia de **bilingüismo**, de acuerdo con dato de Invest In Bogotá, encontramos que la proporción de estudiantes en **nivel B1 y B1+ en la ciudad corresponde al 6,1%, frente a ciudades como Bucaramanga (14,1%), Cali (6,5%) y Medellín (7,8%)**, dejando a Bogotá por debajo en proporción de estudiantes con dicha calificación en colegios públicos. Así mismo, los resultados del examen Saber Pro en Bogotá siguen mostrando rezagos en términos de bilingüismo, pues el 73% de los estudiantes que presentaron el examen clasificaron en el nivel A.

Por otro lado, en relación con la pertinencia de la formación, mientras un 39 % de los jóvenes que estudian cursan niveles universitarios (profesional), en las plataformas públicas de empleo **solamente el 8 % de las vacantes se destinan a ocupaciones profesionales** (Observatorio laboral del Sena). A corte de mayo de 2023, la tasa de desempleo de los jóvenes fue de 15,9 %, 5,1 p.p. superior a la tasa general de la ciudad.

Finalmente, otro aspecto importante en la juventud es la **Educación Financiera**, pues su bajo acceso a ella acentúa las barreras que obstaculizan la materialización de sus proyectos de vida. Según el Reporte de Inclusión Financiera (Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia, 2021), **los jóvenes son el grupo etario que reporta menor acceso y uso de productos financieros**, situación que empeora cuando se trata de mujeres jóvenes. Por otro lado, los datos recolectados por el Global Findex 2021 muestran, con respecto al ahorro, que el 39% de los jóvenes declararon ahorrar dinero y sólo un 17% reportaron ahorrar en una institución financiera.

Adicionalmente, según el componente financiero de las pruebas PISA, el nivel de competencias financieras de los jóvenes en edad escolar de la ciudad de Bogotá es significativamente menor que los países miembros de la OCDE. **Mientras el promedio de la OCDE es de 500 puntos, el promedio de la ciudad es de 397. Este puntaje es inclusive menor al alcanzado en ciudades como Manizales (417) y Medellín (414).**

Nuestro compromiso

› Colegios públicos con énfasis en STEM

Impulsaremos una agenda curricular de cara al año 2038 en el aniversario 500 de Bogotá, en concertación con los rectores de los colegios públicos de Bogotá, donde se promueva el enfoque en formación STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) que permita contribuir a una mayor pertinencia de la formación media de cara a las necesidades y retos que hoy plantea el mundo laboral y los avances tecnológicos.

#BogotáNoSeRinde

› **Educación pertinente para el trabajo**

Lideraremos una comisión especial Empresa-Distrito-Academia donde, basados en la vocación productiva y competitiva de la ciudad, definamos necesidades laborales y enfoques curriculares pertinentes en la educación básica, media, técnica, tecnológica y superior.

Trabajaremos en alianza con el empresariado de la ciudad y la Secretaría de Educación Distrital, el diseño de programas de formación dual que permitan mejorar los procesos de aprendizaje, la pertinencia y reducir los índices de rotación, apostando por una mayor estabilidad y formalidad en el trabajo.

› **Inglés para crecer**

Promoveremos incentivos y apoyos a la formación docente en el dominio del inglés, haciendo énfasis en planes de estudio especializados que respondan y se articulen con los programas técnicos de articulación con la educación media y media fortalecida. Así mismo, con educación virtual gratuita lograremos cobertura, impulsaremos alianzas con sectores estratégicos como el turístico, hotelero y BPO, entre otros, para diseñar programas de pasantías donde los estudiantes puedan reforzar la cercanía y fluidez en el manejo del idioma.

› **Educación Financiera**

Diseñaremos una estrategia en alianza con los colegios públicos y el sector financiero con presencia en la ciudad, para fomentar en niños y jóvenes programas de educación financiera que les permita prepararse en mejor forma para la vida laboral y reducir su exposición frente a imprevistos económicos que al final inciden en temas como la deserción estudiantil, el uso adecuado de transferencias monetarias, la salud mental, la movilidad social y, en últimas, su proyecto de vida.

› **Arte Joven para la Vida**

Nuestro compromiso es nutrir la creatividad y el potencial artístico de los jóvenes bogotanos, brindándoles oportunidades para desarrollar sus habilidades y talentos artísticos. A través de talleres, cursos y eventos culturales, queremos fomentar la participación activa de los jóvenes en diversas disciplinas artísticas, como música, danza, teatro, pintura, escritura y más.

Además de cultivar su talento artístico, el programa busca utilizar el arte como una herramienta de transformación y expresión personal. A través de proyectos artísticos con temáticas sociales y culturales, los jóvenes podrán explorar y abordar temas importantes para su comunidad y sociedad en general. Asimismo, el programa busca promover la inclusión y el respeto a la diversidad, celebrando la riqueza cultural y la creatividad de la juventud bogotana.

"Arte Joven para la Vida" aspira a crear un espacio seguro y enriquecedor donde los jóvenes puedan expresarse, conectar con sus pares, y encontrar nuevas formas de enfrentar los desafíos de la vida. A través del arte, queremos empoderar a los jóvenes para que se conviertan en agentes de cambio positivo en su comunidad, promoviendo una sociedad más creativa, inclusiva y transformadora.

Primera Infancia

la Situación de la Infancia en Bogotá según el informe *Balance de las grandes apuestas de la Administración Distrital 2020-2023 sobre la Infancia, la Adolescencia y la Juventud (SDP 2023)* presenta un panorama preocupante en materia de cifras para la ciudad, En 2020, la tasa de cobertura

#BogotáNoSeRinde

escolar bruta en transición disminuyó del 83,3% al 76,8% en 2021, lo que ha afectado el proceso educativo de miles de niños. Además, la mortalidad infantil ha disminuido en los últimos años, pero sigue siendo alta, con 592 muertes de menores de un año en 2022, lo que representa una tasa de 9,1 muertes por cada 1,000 nacidos vivos.

La violencia contra la infancia también es una preocupación importante en Bogotá. Aunque la tasa de violencia interpersonal contra niños y niñas de primera infancia ha disminuido de 8,8 por cada cien mil habitantes en 2017 a 5,7 en 2021, aún se registraron 28 casos de violencia en 2021. Las niñas y mujeres adolescentes son las principales víctimas de estos delitos. Por otro lado, la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años tuvo un pico en 2019, con 134 casos por cada 100,000 habitantes, y aunque disminuyó en 2020, presentó un leve aumento en 2021.

Nuestro compromiso

› **Primero la Infancia**

Estos datos muestran la necesidad de abordar los desafíos que enfrenta la infancia en Bogotá, especialmente en términos de acceso a la educación y protección contra la violencia. Es fundamental implementar políticas y programas que garanticen una educación de calidad para todos los niños, así como acciones destinadas a prevenir y combatir la violencia que afecta a los más pequeños. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo, se podrá brindar a la infancia bogotana un futuro más prometedor y seguro.

Como parte de un programa integral para mejorar la situación de la infancia en Bogotá, es esencial enfatizar en la expansión de la cobertura de jardines infantiles. Estos espacios proporcionan un entorno seguro y estimulante para los niños en sus primeros años de vida, lo que contribuye a su desarrollo cognitivo, emocional y social. Un aumento en la cobertura de jardines infantiles permitiría atender a más niños y niñas en situación de vulnerabilidad, brindándoles oportunidades educativas desde temprana edad y sentando las bases para un futuro más prometedor. Además, el programa debe incluir medidas para mejorar la calidad de los jardines infantiles existentes, asegurando que cuenten con personal capacitado y recursos adecuados para ofrecer una educación de excelencia. Con un enfoque sólido en la cobertura de jardines infantiles, se podrá fortalecer el sistema educativo y garantizar el bienestar y desarrollo óptimo de la infancia en Bogotá.

Mujeres

Los jóvenes, las mujeres y las personas de menores ingresos han sido históricamente grupos poblacionales con una baja Tasa Global de Participación en el mercado laboral. Las mujeres siguen presentando mayores niveles de desempleo e inactividad, en gran parte explicados por mayores responsabilidades familiares o del cuidado del hogar, los cuales empeoran en situaciones de crisis.

Los sectores en los que las mujeres tienen mayor participación en Bogotá son aquellos más sensibles a choques externos como las actividades artísticas, el entretenimiento, la administración pública, la educación, el alojamiento y los servicios de comida. Así mismo, al analizar el tipo de actividad que desempeña la población inactiva encontramos que mientras casi la totalidad de los hombres se encuentran estudiando o desempeñando otra actividad, la mitad de las mujeres inactivas se dedican a los oficios del hogar.

A corte de mayo la **tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá fue de 11,5%, 1,3 p.p por encima de la de los hombres.**

#BogotáNoSeRinde

Nuestro compromiso

- › **Incentivos a la contratación de mujeres**
Brindaremos incentivos a los empresarios para la contratación de mujeres, por ejemplo, proponiendo ante el Concejo un Acuerdo para que las contribuciones parafiscales asociadas a éstas sean descontables del ICA.
- › **Becas educativas a mujeres jóvenes**
Diseñaremos un programa de becas educativas con enfoque de género para mujeres entre los 16 y 24 años, en formación técnica, tecnológica y superior y bilingüismo en sectores estratégicos para la economía de la ciudad.
- › **Manzanas del cuidado 2.0**
Fortaleceremos la política distrital del cuidado, mejorando los lineamientos existentes con una apuesta por la inclusión laboral y generación de ingresos para la población cuidadora, donde la modernización de la estructura del mercado laboral de la ciudad y las alianzas con el sector productivo serán la clave.
- › **"Horizonte Inclusivo: Un Futuro sin Barreras"**
Nuestra propuesta es transformar Bogotá en una ciudad sin limitaciones, donde las personas con discapacidad estén plenamente integradas en todos los aspectos de la sociedad. Para lograr este objetivo, se implementarán políticas y programas que fomenten su participación activa en la educación, el empleo, la política y la vida comunitaria. Se garantizará el acceso a una educación inclusiva y de calidad, adaptada a las necesidades individuales, para asegurar igualdad de oportunidades. Nuestro compromiso es mejorar y crear más espacios accesibles y amigables para todas las personas, valorando y considerando las voces de las personas con discapacidad en la toma de decisiones públicas. Con esta visión inclusiva, se espera construir una Bogotá más justa y equitativa, donde cada individuo pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir activamente al progreso y bienestar de la Capital.

Migrantes

De los 2,2 millones de inmigrantes venezolanos que hay en Colombia, unos **535 mil (el 24 %) se encuentran en Bogotá** (DANE, 2022). De acuerdo con estudios realizados por el Center for Global Development, **la informalidad laboral de los venezolanos en el país se incrementó hasta alcanzar un 54,6 % en 2019**. Adicionalmente, existe una marcada brecha entre los niveles de informalidad de colombianos y venezolanos, lo cual es una señal importante sobre las restricciones que seguimos teniendo en el mercado laboral al momento de incluir a esta población. Ante esta situación, Bogotá no es ajena.

Son bien conocidas las dificultades para la integración de la población migrante en el país y su inserción en el mercado laboral. **Según el DANE, el 58,9 % de la población venezolana ha presentado dificultades para encontrar un trabajo, y esta cifra llega al 63,3 % en la población de 25 a 54 años**. Entre algunas de esas dificultades se encuentran el bajo acceso a afiliación en salud, la falta de documentación, la discriminación, la falta de información para agilizar la búsqueda, la falta de experiencia y las ofertas con baja remuneración (El Tiempo, 2022)

#BogotáNoSeRinde

Nuestro compromiso

- › **Ruta de integración socioeconómica**
Trabajaremos de la mano de la Cooperación Internacional en una estrategia de integración socioeconómica para la población migrante, que permita integrar servicios de acompañamiento en regularización, salud, formación para el trabajo, inclusión financiera, colocación de empleos y vivienda.
- › **Política de subsidios al arrendamiento social de vivienda**
Formularemos una política distrital de subsidios a la vivienda social en renta, destinado a familias que cumplan con la ruta de integración socioeconómica.

Tecnología

Si bien en Bogotá ha habido una reducción en la brecha digital, hoy aún tenemos un déficit significativo en acceso a internet en los hogares (75 % aproximadamente), a dispositivos móviles con internet (50 % aproximadamente) y en posesión de computadores (30 %). Sin embargo, **la brecha más importante está en los modos del uso de la tecnología, donde las poblaciones jóvenes y de menores ingresos utilizan en mayor medida las redes para entretenimiento en lugar de utilizarlas para comunicación o investigación.** Con la masificación de la inteligencia artificial y el *machine learning* estas dinámicas tenderán a enfatizarse, aumentando la brecha digital en Bogotá.

Así mismo, como ciudad prestadora de servicios, será una que deberá atender de manera urgente la proliferación de nuevos medios. **Los empleos relacionados con el sector terciario podrían entrar en competencia con otras regiones del país y del mundo o ser remplazados por procesos de sistematización.** Esta condición inminente presenta oportunidades valiosas para la ciudad que, con capacidad instalada de instituciones públicas, educativas, empresas y organizaciones de la sociedad civil, puede fácilmente convertirse en un hub de desarrollo, encuentro y exportación de tecnología e información.

En lo que respecta al gobierno digital, hoy Bogotá cuenta con instituciones con una capacidad técnica relativa; las entidades del distrito tienen un talento humano, dispositivos y bases de datos estadísticas y cartográficas para **dar inicio a un proceso de sistematización para la toma de decisiones basada en data verídica y en tiempo real.** Sin embargo, todavía hay dispersión en la información entre los sectores (silos digitales) y barreras logísticas, operativas y normativas para que esto sea una realidad.

Nuestro compromiso

- › **Reducción de las brechas de acceso y uso adecuado de la tecnología en adolescentes**
Desarrollaremos espacios para que los colegios, bibliotecas, CEFES y manzanas del cuidado se conviertan en centros de acceso al conocimiento donde, además de conexión digital, tengan los espacios para el encuentro y para recibir orientación para la investigación.
- › **Promover la educación en carreras técnicas y universitarias para la 4ª revolución industrial**
Fomentaremos la educación relacionada con las ciencias de la tecnología y las comunicaciones en colegios e instituciones de educación técnica y universitaria.

#BogotáNoSeRinde

- › **Apalancar los emprendimientos de base tecnológica**
Promoveremos el nacimiento de nuevas empresas de base tecnológica mediante incentivos a la inversión -privada, pública, local e internacional- de impacto y la reducción de brechas normativas, logísticas y administrativas.
- › **Integrar las bases estadísticas y cartográficas de las entidades distritales**
Repotenciaremos a Agata, como agencia integradora de datos del Distrito y promoveremos, al interior de las entidades, la homogenización de bases de datos y modelos de almacenamiento y procesamiento de información.

Informalidad

Hoy la informalidad en Bogotá ronda el 32 %. Según estudios realizados por ANIF, mientras que **los puestos de trabajo de los empleados particulares son en su mayoría formales, los trabajadores por cuenta propia pertenecen principalmente al sector informal.**

Frente a este fenómeno, análisis revisados establecen una diferencia sustancial en cuanto a la incidencia de la pobreza y la informalidad en varios aspectos, encontrando que atacar los problemas estructurales de la pobreza puede resultar incluso más efectivo que hacerlo con la informalidad como un tema aislado. Para el caso de Bogotá, **se encontró que, en un hogar informal pobre, hay 3 veces más probabilidades de que haya una madre menor de 21 años que en un hogar informal no pobre, y casi 5 veces más probabilidades que en un hogar formal.** Esto evidencia que varias de las características de los hogares no se explican tanto por la informalidad como por la condición de pobreza.

Adicionalmente, según ejercicios econométricos realizados por ANIF, la herramienta más eficaz para promover la formalidad es la educación. **Un año de educación adicional está asociado con una reducción de 3.3 % en la probabilidad de que la persona se desempeñe en el sector informal.** De igual forma, los resultados reflejan que la edad, el ser mujer y convivir con adultos mayores en el hogar aumentan la probabilidad de ser informal en Bogotá.

Por su parte, **el 99 % de las empresas en la ciudad son MiPymes** (cámara de comercio de Bogotá) y según la encuesta EMICRON del DANE en la ciudad hay 571.329 micronegocios que ocupan a 823.141 personas (21 % de los ocupados de la ciudad). **El 91 % de los micronegocios de la ciudad son informales.**

De acuerdo con los datos del Índice Multidimensional de Robustez de Micronegocios (IMICRO) de Naciones Unidas e Inclusión SAS, se encuentra **que, de los 5,7 millones de micronegocios en Colombia, sólo el 33 % son robustos.** Asimismo, se evidencia que los micronegocios débiles no tienden a mejorar su desempeño durante el tiempo. Por su lado, mientras que el Índice Multidimensional de Inclusión productiva en el país es de 70,9 %, en Bogotá, es de 59,3 %.

La ausencia de un mayor número de empresas robustas y grandes dificulta la creación de oportunidades laborales de calidad que eviten la caída en la pobreza de poblaciones vulnerables. Recordemos que, a nivel nacional, la Misión de Empleo mostró que Colombia es un país de pocas empresas grandes que, a su vez, son las que generan la mayor cantidad de empleo formal. Esta situación se reproduce en Bogotá.

#BogotáNoSeRinde

Por otra parte, tenemos problemas estructurales en el mercado laboral (asociados a los costos de producir, ser formal y capacitarse) que generan barreras para la inclusión productiva de la población vulnerable en la ciudad.

Nuestro compromiso

- › **Impulsar a microempresas robustas como una ruta al crecimiento inclusivo**
Diseñaremos e implementaremos un portafolio integral de estrategias orientadas a robustecer las unidades productivas seleccionadas, con vocación de crecimiento, mediante estrategias orientadas al acceso a crédito, programas de extensionismo y de transferencia de tecnología y conocimiento.
- › **Fortalecimiento de organizaciones solidarias, cooperativismo y asociatividad**
Impulsaremos un programa de incentivos a organizaciones solidarias, cooperativismo y asociatividad, que permita organizar la oferta de bienes y servicios disponibles en la informalidad, mediante estrategias integradoras de capacitación, mercadeo y capital semilla.

Discapacidad

En Bogotá, según la secretaria de salud se tienen identificadas 227.450 personas con discapacidad, de las cuales el 58% son mujeres y 42% son hombres, según datos preliminares obtenidos a través del proceso de Registro para la localización y Caracterización de las personas con discapacidad. Las discapacidades más comunes en la ciudad son las físicas, presentes en un 35% de la población con discapacidad, seguidas por las sensoriales con un 25%, y las cognitivas con un 20%. Sin embargo, a pesar de su significativa presencia, las personas con discapacidad enfrentan desafíos en cuanto a su educación y empleo, ya que su nivel de educación es inferior al de la población general según cifras de la Secretaría de Salud, y la tasa de desempleo para este grupo es más elevada según la consejería presidencia para la discapacidad. Además, tienen dificultades para acceder a servicios esenciales como la salud, vivienda, transporte y otros, lo que resalta la necesidad de una mayor atención y acciones específicas para garantizar una inclusión real y equitativa para toda la comunidad bogotana.

Nuestro compromiso

- › **Horizonte Inclusivo: Un Futuro sin Barreras**
Nuestra propuesta es transformar Bogotá en una ciudad sin limitaciones, donde las personas con discapacidad estén plenamente integradas en todos los aspectos de la sociedad. Para lograr este objetivo, se implementarán políticas y programas que fomenten su participación activa en la educación, el empleo, la política y la vida comunitaria. Se garantizará el acceso a una educación inclusiva y de calidad, adaptada a las necesidades individuales, para asegurar igualdad de oportunidades. Nuestro compromiso es mejorar y crear más espacios accesibles y amigables para todas las personas, valorando y considerando las voces de las personas con discapacidad en la toma de decisiones públicas. Con esta visión inclusiva, se espera construir una Bogotá más justa y equitativa, donde cada individuo pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir activamente al progreso y bienestar de la Capital.

#BogotáNoSeRinde

Habitante de Calle

En Bogotá, se encuentra una importante población habitante de calle, según datos del DANE en 2021, con una cifra oficial de 6,248 personas viviendo en esta condición, siendo el 87.6% hombres y el 12.4% mujeres. Sin embargo, diversas entidades y trabajadores sociales manifiestan que la cifra real podría superar los 12,000 habitantes de calle, lo que resalta la magnitud del desafío que enfrenta la ciudad en esta problemática. Esta población se distribuye en las 19 localidades urbanas de Bogotá, con puntos clave en sectores como San Bernardo, Parque Tercer Milenio, Kennedy, y otros. Los factores que hacen atractiva la ciudad para ellos incluyen infraestructuras como puentes y canales, así como la oferta social que ofrece la ciudad.

Nuestro compromiso

› Un Futuro Digno: Calles con Oportunidades

Frente a esta realidad, se destaca la importancia de abordar el tema desde una perspectiva integral, reconociendo que el fenómeno de habitabilidad en calle refleja tanto problemas de inseguridad como de salud mental y violencia intrafamiliar, lo que requiere de políticas y programas sociales efectivos para brindar atención y apoyo adecuado a esta población vulnerable.

Adulto Mayor

En Bogotá, la población de adultos mayores es significativa y va en aumento. Con aproximadamente 955 mil personas mayores de 60 años en el año 2020, se estima que para el año 2023 superarán la cifra de 1.153.000. Este grupo demográfico enfrenta diversos desafíos, ya que el 18% de ellos tiene al menos una limitación permanente y el 66% padece de enfermedades crónicas, como problemas cardiovasculares, hipertensión y problemas digestivos. Es relevante destacar la importancia de un envejecimiento activo y prepararnos desde tempranas edades para lograr una vejez digna. Además, un 10.9% de las personas mayores viven solas y más del 50% no tuvo acceso a educación secundaria. En términos de localidades, Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero destacan como las áreas con mayor proporción de personas mayores en la ciudad. Frente a esta realidad, se hace necesario desarrollar programas y políticas que aborden las necesidades y aspiraciones de esta valiosa población y les permita disfrutar de una vejez plena y satisfactoria. [1] (Fuente: DANE, Proyecciones de población 2020)

Nuestro compromiso

› Vida Plena: Bienestar para Nuestros Mayores

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Bogotá, se implementarán diversas estrategias que fortalezcan su bienestar y bienestar emocional. Además, se buscarán estrategias para fomentar el acceso al empleo como terapia ocupacional, la educación y la salud para esta población,

Para mejorar su salud física y mental, se impulsarán redes familiares y sociales sólidas. También se priorizará el bienestar de los cuidadores, brindándoles herramientas que les permitan cobijarse de programas sociales tales como educación y capacitación para optimizar su labor, ampliando el alcance de las manzanas de cuidado.

Se adelantarán estudios y censos para obtener información precisa sobre la población de adultos mayores, con el fin de diseñar políticas públicas y acciones institucionales

#BogotáNoSeRinde

adecuadas a sus necesidades reales. Además, se propone aumentar la cobertura Centros día y noche para la atención de adultos mayores en condición de habitabilidad de calle, en respuesta al aumento de la demanda y se establecerán estándares de calidad para garantizar una atención adecuada. Con estas medidas, se busca asegurar una vejez digna y enriquecedora para todos los adultos mayores en la ciudad.

Poblaciones y Diversidad

Poblaciones Étnicas: En Bogotá, según cifras del IDPAC la diversidad de poblaciones es notable, reflejando una rica mezcla de culturas y etnias. Según datos del censo de 2005, se registraron 97,885 personas afrodescendientes, representando el 1.49% de la población total. No obstante, organizaciones estiman que esta cifra podría acercarse a 1,000,000 en años recientes, incluyendo comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras procedentes de diversas regiones del país que han encontrado su hogar en la ciudad de Bogotá. El criterio de identificación étnica utilizado en el censo se basó en el auto reconocimiento cultural o identificación por rasgos físicos, lo que permitió reconocer la pertenencia a diferentes grupos étnicos.

El enfoque diferencial ha cobrado relevancia en Bogotá y se ha adoptado políticas y medidas para abordar desigualdades sociales, culturales y económicas que afectan a grupos específicos. Esto incluye acciones para garantizar la igualdad, equidad y no discriminación en función del ciclo vital, dinámicas culturales, políticas, económicas, género, etnia, discapacidad y situaciones sociales como el desplazamiento. En la ciudad, los indígenas también tienen una representación significativa, con 15,032 personas identificadas en el censo, destacándose en ciertas localidades como La Candelaria y Santa Fe. Este contexto diverso subraya la importancia de adoptar enfoques inclusivos que reconozcan y valoren la singularidad de cada grupo, promoviendo una sociedad más justa e igualitaria en Bogotá.

Diversidad LGBTQ+ La población LGBTQ+ en Bogotá representa un porcentaje importante de la población total de la ciudad. Sin embargo, la población LGBTQ+ en Bogotá todavía enfrenta desafíos. La discriminación y la violencia contra las personas LGBTQ+ son problemas reales en la ciudad. Según Colombia diversa entre el 1993 y 2021, se registraron 303 hechos de violencia contra personas LGBTQ+ en Bogotá.

A pesar de los desafíos, la población LGBTQ+ en Bogotá está prosperando. Hay una serie de organizaciones y grupos que trabajan para promover los derechos de las personas LGBTQ+ en la ciudad. También hay una serie de eventos y espacios que celebran la diversidad sexual y de género en Bogotá.

Nuestro compromiso

› Fortaleciendo Nuestras Raíces

impulsaremos un enfoque étnico y de poblaciones que reconozca y valore la diversidad cultural de Bogotá. Implementaremos programas y políticas que promuevan la inclusión y la equidad para las comunidades afrodescendientes, indígenas y otras poblaciones minoritarias presentes en nuestra ciudad. Fortaleceremos la participación ciudadana y la representación de estas comunidades en los procesos de toma de decisiones, garantizando que sus voces sean escuchadas y consideradas. Además, trabajaremos en la eliminación de las barreras y desigualdades que enfrentan estas poblaciones en áreas como educación, salud, empleo y vivienda. Nuestro objetivo es construir una Bogotá donde todas las personas, independientemente de su origen étnico o pertenencia a alguna población específica, puedan disfrutar de una calidad de vida digna y plena igualdad de oportunidades para el desarrollo y el progreso de nuestra ciudad.

#BogotáNoSeRinde

> **Unidos por la Diversidad**

Promoveremos la inclusión, el respeto por la diversidad y la protección de los derechos de la población LGBTIQ+ en Bogotá. A través de estrategias de cultura ciudadana, el fortalecimiento de organizaciones y espacios LGBTIQ+, buscamos crear conciencia sobre la diversidad sexual y de género, previniendo así la violencia y discriminación que aún enfrenta esta comunidad. Con eventos y celebraciones que celebren la diversidad, aspiramos a fomentar una ciudad donde todas las personas, sin importar su identidad, puedan vivir en igualdad y disfrutar de una Bogotá más inclusiva y respetuosa.



Seguridad económica

#BogotáNoSeRinde

La economía de la ciudad se está desacelerando después de dos años marcados por tasas atípicas. **De acuerdo con el DANE, el crecimiento del PIB del primer trimestre de 2023 fue de 3,1 %, lo que significó una caída por debajo de su promedio histórico (3,6 %).** Esto se evidencia además en el mercado laboral, donde el ritmo de mejoramiento de las condiciones de ocupación y desempleo se desaceleró en comparación con el 2022.

Adicionalmente, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la proyección de crecimiento económico Bogotá para 2023 es del 2,8%.

Internacionalización de la ciudad y atracción de inversión

Bogotá región participa en el 55,2 % de las importaciones y el 17,8 % de las exportaciones. Durante 2022, Bogotá Región exportó USD\$6.794 millones (FOB) e importó USD\$42.703 millones (CIF). Adicionalmente, cuenta con un mercado de más de 11 millones de habitantes, lo que equivale al 21,7 % de la población nacional (51,7 millones de personas en 2022). **En la última década la ciudad región ha recibido más de 20 mil millones de dólares en proyectos de inversión nueva y de expansión.**

Por su parte, de acuerdo con el Informe de levantamiento de capital por parte de emprendimientos de Bogotá Región (Invest In Bogotá, 2022), **el 76 % de los emprendimientos que levantaron capital en 2022 corresponden a startups de Bogotá región (alrededor de \$1.711 millones de dólares),** que representa al 91 % de capital total levantado por los emprendimientos colombianos. Esto afianza a Bogotá como la ciudad más atractiva para los inversionistas de venture capital.

En ese sentido, el sector fintech es el que más startups está levantando capital (42 empresas que representan el 34,4 % de los emprendimientos bogotanos que levantan capital). A este sector lo siguen los sectores de e-commerce, deeptech, retailtech y proptech. **En Bogotá región, 57,6. % de los emprendimientos que han levantado capital en 2022 se encuentran en la inversión en capital pre-semilla y semilla.**

No obstante, las importaciones y exportaciones han mostrado recientemente señales que merecen atención. En línea con la coyuntura internacional, desde finales de 2022 las cifras de comercio internacional en la ciudad han perdido impulso. **Hoy las exportaciones e importaciones de Bogotá son inferiores a las de hace un año (0,8 % y 25 %, respectivamente).** Resulta indispensable pensar en estrategias para fortalecer la vocación productiva de la ciudad de cara a las demandas de la economía actual.

Adicionalmente, en las últimas dos décadas la dinámica industrial de la ciudad ha perdido impulso por la dificultad de habilitar suelo para su consolidación. Excluyendo el efecto de la pandemia, **la tasa de crecimiento de la actividad industrial fue -2 % entre el 2015 y el 2020. En este sentido, la participación de esta actividad en el PIB de la ciudad cayó a mínimos históricos en el 2020 (8,3 %).** Impulsar esta actividad no solo resulta crucial para la dinámica exportadora de la ciudad, también para la generación de empleo (la industria se encadena con 26 de los 48 sectores de la economía bogotana).

#BogotáNoSeRinde

Nuestro compromiso

- › **Plan de internacionalización de la ciudad**
Impulsaremos la formulación de un plan para la internacionalización de la economía de Bogotá, que cuente con alianzas estratégicas entre sector público y privado, acompañado de una agenda de diplomacia de ciudades que le permita a Bogotá fortalecer su industria exportadora en escenarios de Nearshoring y promoción de ciudad como destino para turismo de salud y eventos culturales y de entretenimiento.
- › **Potenciar emprendimientos digitales de alto impacto**
Desarrollaremos un portafolio de servicios e instrumentos para impulsar startups emergentes en la ciudad. Todo esto entendiendo las necesidades y requerimientos de las cadenas de valor tecnológicas utilizando ejercicios como el realizado por Connect Bogotá.
- › **Impulsar la industria en sectores idóneos de la ciudad**
Fortaleceremos la vocación industrial de la ciudad por medio de la revisión de las normas urbanas que han dificultado la consolidación de suelo industrial en la ciudad. Además, promoveremos la modernización de los inmuebles industriales de la ciudad.

Situación Fiscal

En cuanto al situado fiscal del Distrito, los compromisos de vigencias futuras (\$21.3 billones hasta 2041) cierran el espacio fiscal, especialmente en los años 2027 y 2028. En el 2022, el ICA correspondió al 28 % de los ingresos corrientes de Bogotá, el predial fue el 22 % y la sobretasa a la gasolina el 2 %. Lo anterior genera una alta dependencia de las finanzas públicas al ciclo económico pues estos impuestos tienen una alta sensibilidad ante los cambios en la actividad productiva de la ciudad.

Adicionalmente, el Fondo de Estabilización Tarifaria tiene una presión por déficit de \$3 billones de pesos para 2023 y se proyecta que el hueco del sistema de transporte se profundice los próximos años.

Nuestro compromiso

- › **Buscar mecanismos alternativos para financiar el desarrollo urbano**
Promoveremos la adopción de nuevos instrumentos financieros como los son el modelo de las URA utilizado en Lagos de Torca y los mecanismos de financiamiento por impuestos futuros (Tax Increment Financing TIF).
- › **Nuevas fuentes de ingreso**
Buscaremos nuevas fuentes de ingreso que complementen los generados por la actividad económica como la identificación los pagos por congestión, el cobro por externalidad y el parqueo en vía pública. Esto permitiría contrarrestar efectos indeseados ante posibles escenarios de desaceleración económica.
- › **Uso de utilidades retenidas en las empresas del distrito**
Evaluaremos la distribución de utilidades que se encuentran sin uso durante décadas en empresas comerciales e industriales del Distrito, con el fin de poderlas destinar a inversiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo distrital.



6

Seguridad institucional

#BogotáNoSeRinde

El Índice de Transparencia de Bogotá publicado en 2021 por Transparencia por Colombia, la Cámara de Comercio de Bogotá y otras entidades que evalúan los riesgos de corrupción señaló que la ciudad se ubica en un nivel de riesgo moderado. De acuerdo con ellos resultados del Índice el nivel de corrupción está definido por debilidades de la administración relacionados con su relación directa con los ciudadanos y las estrategias para la lucha contra la corrupción.

Asuntos como la gestión de talento humano, sistema de PQRS, control social y participación ciudadana, divulgación de trámites y servicio al ciudadano, divulgación de la gestión administrativa, gestión de la contratación y divulgación de la gestión presupuestal y financiera, representan los asuntos de mayor debilidad.

La naturaleza de estos da sentido al descontento ciudadano con el desempeño del gobierno y representa el principal desafío para la reconstrucción de una alianza que permita dar origen a un acuerdo de ciudad para la superación de los asuntos que son determinantes de la sensación general de inseguridad, caos y desesperanza.

Un elemento común a las debilidades persistentes que originan el riesgo moderado de corrupción es la oferta limitada y el poco acceso a información pública y sobre la gestión pública que permita que la ciudadanía pueda hacer seguimiento y verificación el proceso de gobierno impulsando estándares mayores de transparencia e integridad pública. Asimismo, que aumente la certeza de los ciudadanos de que el gobierno propende por garantizar acceso y equidad a los servicios y oportunidades que se relacionan con la gestión urbana.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Ciudades Inteligentes de 2023 Bogotá está en la posición 129 en un ranking de 144 ciudades del mundo, una peor posición que la había ocupado en 2019 cuando se ubicó en el lugar 113.

El deterioro de las prestaciones en este campo obliga a que nuestra propuesta de gobierno ejecute una acción de mejora en la oferta de información pública, pero adicionalmente a generar una oferta novedosa de información sobre los asuntos que caracterizan, definen y proyectan el sistema de ciudad con miras a cumplir con las expectativas ciudadanas de transparencia y confianza, mientras que se impulsa la producción y uso de la información para el desarrollo económico, la construcción de sostenibilidad y la transformación de Bogotá en una ciudad inteligente.

La vitalidad de las instituciones y un ejercicio efectivo de su autoridad requiere del desarrollo de una relación bidireccional de los ciudadanos que permita superar la idea del ciudadano subordinado para impulsar la de una sociedad por la estabilidad, la sostenibilidad y el progreso urbano.

De acuerdo con el índice institucional de participación ciudadana elaborado por la Veeduría Distrital en el año 2022 reconoce la voluntad de las instituciones en el desarrollo de canales de interacción con los ciudadanos en respuesta a un interés de generar espacios para la incidencia de estos en las decisiones del gobierno local.

No obstante, al pasar a la práctica no es clara la destinación de presupuesto para el desarrollo de capacidades y servicios en ese sentido, por lo cual la gestión efectiva de un tema que aparece como característico de la acción gubernamental termina arrojando pobres resultados en el desempeño.

Por tal razón la veeduría sugiere que el gobierno distrital fortalezca la calidad de los espacios de información y rendición de cuentas para tener más llegada e impacto sobre los ciudadanos y una mayor promoción al uso de plataformas digitales y aplicaciones para fortalecer la participación: en ese sentido habría que agregar que **cualquier mejoramiento de procesos y capacidades sería**

#BogotáNoSeRinde

improductivo si no está enfocado a garantizar la atención, respuesta y solución de los intereses y necesidades de los ciudadanos.

Recuperar la confianza de los ciudadanos en el liderazgo de la ciudad demanda innovaciones que demuestren el compromiso del gobierno con la transparencia, la integridad, el uso cuidado de los recursos y autoridades, así como el reconocimiento en tiempo real de las necesidades, frustraciones y dudas de los ciudadanos.

Impulsar el compromiso de los ciudadanos con la Bogotá de hoy y reconstruir la esperanza en una mejor Bogotá del futuro requiere de un ejercicio administrativo que incentive la responsabilidad y rendición de cuentas permanente de los funcionarios públicos y una corresponsabilidad de los ciudadanos a la gestión que permita superar la dinámica histórica de bloqueo a la gestión y desarrollo de la ciudad.

En tal sentido nos proponemos a poner en marcha una estrategia con cuatro ejes que integran información, buenas prácticas, investigación y participación ciudadana enfocada en la generación de confianza, la articulación de los intereses ciudadanos con la oferta de gobierno y el mejoramiento permanente de la calidad de los procesos administrativos y servicios que definen la acción gubernamental.

Nuestro compromiso

› **Cerebro Distrital**

Activaremos para el servicio público un repositorio de información sobre la gestión de gobierno, el desempeño de la ciudad, las dinámicas urbanas entre otros temas relevantes que permitan una comunicación fluida con los ciudadanos respecto al desarrollo de la administración e impulse el esfuerzo público, privado y conjunto para el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la estabilidad, la sostenibilidad y el progreso de la ciudad.

› **Buenas prácticas para la promoción de la integridad pública y privada**

Crearemos una unidad de seguimiento a los procesos de gobierno, administración y contratación para acompañar la acción de gobierno con el fin de alertar sobre factores de riesgo a la integridad, la promoción de buenas prácticas, la recolección y gestión de denuncias ciudadanas sobre asuntos que atenten contra la moralidad de la función pública distrital y local.

› **Mejorar la gestión para prevenir la corrupción**

Pondremos en marcha un programa dirigido a la identificación de los factores de riesgo en casos de corrupción o fallas en la integridad pública que hayan afectado a la ciudad con el fin de verificar medidas adoptadas para su corrección, verificar su aplicación, desarrollar acciones complementarias y hacer seguimiento a la efectividad del mejoramiento de la gestión en la disminución de actos corruptos.

› **Alianza por el progreso**

Fortaleceremos la atención al ciudadano y mejoraremos los mecanismos de participación con enfoque en la construcción de confianza, pertenencia y compromiso en el desarrollo de una administración pública de calidad y un proyecto compartido de ciudad.

DECRETO LOCAL DE 2023

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

DECRETO LOCAL N° 014

(26 de julio de 2023)

“Por medio del cual se institucionaliza el Festival Local de Teatro de Teusaquillo y se dictan otras disposiciones”

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial las que le confiere el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, y el Decreto Distrital No.206 del 2023

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 7 y 8 establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, y que es obligación del Estado- y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 70, 71 y 72 establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres, que los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general a la cultura, y que el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado.

Que la Ley 397 de 1997, establece en su artículo 1º numeral 3 que *“El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.”*

Además, en su artículo 17 afirma que: *“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y as demás manifestaciones simbólicas expresivas, como*

elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

Que la Ley 1170 de 2007, Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo 2, que la Ley considera *“actividad teatral o escénica a toda representación de un hecho dramático o cómico, manifestado artísticamente a través de distintos géneros creativos e interpretativos según las siguientes pautas:*

- a). *Que constituya un espectáculo público y sea llevado a cabo por trabajadores de teatro en forma directa, real, en tiempo presente y no a través de sus imágenes;*
- b). *Que refleje alguna de las modalidades teatrales existentes o que fueren creadas tales como la tragedia, comedia, sainete, musical, Infantil, sala, calle, títeres, marionetas, expresión corporal, danza, improvisación, pantomima, narración oral, lecturas dramáticas, infantil, monólogos, circo teatro y otras que posean carácter experimental creativo y dinámico o sean susceptibles de adaptarse en el futuro escénico del país;*
- c). *Que conforme una obra artística o escénica que implique la participación real y directa de uno o más actores compartiendo un espacio común con sus espectadores. Asimismo forman parte de las manifestaciones y actividad teatral las creaciones dramáticas, críticas, investigaciones, documentaciones y enseñanzas afines al que hacer descrito en los incisos anteriores.”*

Que, además la mencionada Ley, en su Artículo 3º determina que *“Serán considerados como sujetos de esta ley quienes se desempeñen dentro de alguno de los siguientes roles:*

- a). *Quienes tengan relación directa con el público, en función de un hecho teatral o escénico en tiempo presente;*
- b). *Quienes tengan relación directa con la realización, producción, técnica y logística artística del hecho teatral, aunque no con el público o con o sin relación directa con él;*
- c). *Quienes indirectamente se vinculen con el hecho teatral sean productores técnicos, investigadores, instructores, críticos o docentes de teatro o artes escénicas.”*

Que el artículo 2 de la Ley 1493 de 2011, tiene como objetivo, entre otros, reconocer, formalizar, fomentar y regular los espectáculos públicos de las artes escénicas, y su objetivo consiste en *“reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo públi-*

co de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país”.

Que el artículo 19 ídem, preceptúa que las autoridades municipales y distritales deberán promover y facilitar las condiciones para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en los parques de su respectiva jurisdicción, como actividades de recreación activa que permiten el desarrollo sociocultural y la convivencia ciudadana. Lo anterior, sin perjuicio de la protección debida a las estructuras ecológicas que cumplen una finalidad ambiental pasiva y paisajística o que sirven como corredores verdes urbanos, como los humedales, las rondas de ríos y canales y las reservas forestales.

Que el Acuerdo 440 de 2010, Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 2º establece que *“El objeto del Instituto de las Artes es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.”*

Que el Decreto Distrital 340 de 2020, Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones, estableció que, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tendrá (entre otras) las siguientes funciones básicas:

“a. Formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales propias de la ciudad diversa en su conformación étnica, socio cultural e histórica.

b. Diseñar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

(..)

f. Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento, acorde con los planes sec-

toriales y con el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del Distrito Capital”.

DECRETA:

Artículo 1. INSTITUCIONALIZACIÓN: Se institucionaliza el Festival Local de Teatro de Teusaquillo como un escenario para la promoción del teatro como cultura y expresión artística en Teusaquillo.

Artículo 2. OBJETIVO. Consolidar un espacio local para la promoción del Teatro y las salas de teatro presentes en el territorio local de Teusaquillo.

Artículo 3. PRINCIPIOS RECTORES DEL FESTIVAL. Los principios que regirán la planeación, convocatoria, programación y desarrollo del festival, serán los siguientes:

1. ARRAIGO LOCAL. Para la realización del Festival, se realizará convocatoria amplia y abierta, a todas las organizaciones, colectivos, corporaciones y demás asociaciones teatrales con arraigo o vecindad en la localidad de Teusaquillo, procurando cubrir la mayor parte del territorio local.

2. INCLUSIÓN. El Festival promoverá la participación de mujeres, jóvenes, comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, afrocolombianos y demás poblaciones de Teusaquillo, a través de un enfoque diferencial que estimule su participación.

3. ENFOQUE DE INTERSECTORIALIDAD: El festival promoverá la convocatoria de los esfuerzos institucionales de distintos sectores de la administración pública distrital y sector privado.

4. BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL: El Festival será un espacio para aunar esfuerzos entre la institucionalidad, la ciudadanía y los y las artistas locales para promover las causas animalistas y de protección animal, en búsqueda de consolidar a Teusaquillo como una localidad animalistas y protectora de los animales.

5. SOSTENIBILIDAD: Las y los artistas de teatro deberán promover la sostenibilidad y disposición de residuos que resulten de los ejercicios conexos a la actividad teatral, tales como cafeterías, baños, venta de boletería, etc.

6. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: Las entidades distritales y locales articularán esfuerzos para el desarrollo exitoso desde su oferta institucional misional.

7. RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL: El Festival generará acercamientos con el sector privado de la localidad, para generar incentivos a las y los artistas participantes en el Festival.

8. ASOCIATIVIDAD: El Festival propenderá por generar escenarios de articulación y promoción de la asociatividad de las iniciativas teatrales en la localidad.

Artículo 4. MISIÓN. El Festival generará espacios de encuentro y promoción de las actividades teatrales de Teusaquillo, para potenciar sus capacidades y el intercambio de saberes y experiencias.

Artículo 5. VISIÓN. El Festival Local de Teatro de Teusaquillo será reconocido a nivel local, distrital y nacional como una estrategia eficaz para el impulso y consolidación de escenarios para la promoción del teatro y el patrimonio en Teusaquillo.

Artículo 6. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN. Quienes estén interesados en participar con sus obras de teatro en el marco del Festival, deben tener la capacidad de demostrar su arraigo o vecindad en la localidad de Teusaquillo.

Parágrafo 1: La inscripción no garantiza la participación automática, pues la Alcaldía Local hará una curaduría de las propuestas, para avalar la calidad, relevancia y concordancia con lo que busca el festival. La curaduría indicada, será acompañada por un artista de teatro miembro del Comité Impulsor.

Artículo 7. COMITÉ IMPULSOR. El Festival Local de Teatro de Teusaquillo contará con un comité impulsor que se encargará de planear, coordinar y ejecutar las actividades necesarias para que el festival se lleve a cabo.

Al iniciar cada año, la Alcaldía Local de Teusaquillo, deberá convocar formalmente a los miembros del Comité Impulsor y en caso de no hacerlo, los y las artistas teatrales podrán solicitar la convocatoria de este, en cumplimiento del presente decreto.

Artículo 8. MIEMBROS DEL COMITÉ IMPULSOR. El comité impulsor del Festival estará integrado por los siguientes miembros:

1. Alcalde o alcaldesa local de Teusaquillo o su delegado/a.
2. Tres representantes de las y los artistas, salas y/o agentes teatrales de la Localidad de Teusaquillo, elegidos por consulta digital, con arraigo o vecindad en la Localidad y experiencia demostrada. En todo caso, por lo menos uno (01) de los representantes anteriormente indicados deberá corresponder a las Salas de Teatro de la Localidad de Teusaquillo.

3. El Consejero de Teatro del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo.

4. Un delegado o delegada de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

5. Un delegado o delegada del Instituto Distrital de Turismo.

6. Un delegado o delegada de la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.

7. Un delegado o delegada de IDARTES.

Parágrafo 1. Los delegados de las entidades deben contar con capacidad decisoria para generar una articulación efectiva que facilite el desarrollo del evento.

Artículo 9. FUNCIONES DEL COMITÉ IMPULSOR. El comité impulsor del Festival Local de Teatro de Teusaquillo, tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar la planeación, organización, ejecución y evaluación de las gestiones requeridas para realizar el festival, en concordancia con los principios y objetivos aquí enunciados.
2. Promover los mecanismos de información y divulgación pertinentes, que permitan una efectiva participación por parte de las y los artistas de teatro de la localidad.
3. Promover los mecanismos de comunicación y publicidad idóneos, que permitan una nutrida asistencia por parte de la comunidad al Festival.]
4. Gestionar la cooperación interinstitucional que permita la colaboración armónica de las entidades, públicas y privadas, interesadas en promover e impulsar el “Festival Local de Teatro de Teusaquillo”.
5. Presentar los informes que correspondan para la rendición pública de cuentas y la transparencia pública.
6. Fungir como órgano consultivo de la Administración Local para la determinación de las necesidades propias del sector.

Artículo 10. COORDINACIÓN LOGÍSTICA. Los elementos logísticos, tales como mesas, carpas y sillas requeridos para el desarrollo del Festival serán dispuestos del inventario fijo con el que cuente el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. Las entidades públicas o privadas que participen con oferta de sus programas o proyectos propios, también podrán disponer los elementos logísticos de los que dispongan.

Artículo 11. AGENDA ACADÉMICA. En el desarrollo del Festival, se promoverán espacios para la

formación y el intercambio de experiencias asociados a la actividad teatral de la Localidad, a través de espacios de talleres, conferencias, ruedas de negocios, entre otros.

Artículo 12. PERIODICIDAD. La periodicidad con la que vaya a desarrollarse el Festival Local de Teatro de Teusaquillo, será anual, y deberá ser acordada por el Comité Impulsor al inicio de cada año.

Artículo 13. IMPACTO FISCAL. El presente Decreto no implica impacto fiscal, toda vez que conforme a la Ley 819 de 2003, no se compromete al Distrito en asignar apropiaciones presupuestales, sino que obedece al ejercicio propio de las funciones de las entidades convocadas para el desarrollo del Festival.

Artículo 14. EVALUACIÓN. El Comité Impulsor deberá establecer mecanismos y herramientas que permitan la evaluación y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos para este festival.

Artículo 15. RENDICIÓN DE CUENTAS. El Comité Impulsor realizará rendición de cuentas anual a la ciudadanía sobre el desarrollo del Festival, en un informe que debe incluir los siguientes elementos:

1. Planeación
2. Cronograma y convocatorias
3. Desarrollo del Festival y recursos empleados.

Artículo 16. PUBLICACIÓN. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 17. VIGENCIA. El presente Decreto Local entra en vigencia a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

RESOLUCIONES DE 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 417

"Por la cual se hace un nombramiento provisional" 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

RESOLUCIÓN N° DDI-024602, 2023EE29027401

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011" 4

RESOLUCIÓN N° DDI-024383, 2023EE28889101

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011" 8

RESOLUCIÓN N° DCO-079191

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011" 27

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N° 0120

"Por la cual se modifica el Reglamento Interno de los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno para la supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos adoptado con la Resolución 127, 129 y 142 de 2020" 29

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN N° 557

"Por la cual se adiciona el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2023" 40

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN REGIONAL N° 005

"Por medio de la cual se establece el cronograma de la convocatoria pública para la elección del director(a) de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" 42

Sector Descentralizado

ACUERDOS DE 2023

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA -

ACUERDO N° 20

"Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal 2023, para los empleados públicos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea" 44

ACUERDO N° 003

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

"Por medio del cual se fija el incremento salarial para los servidores públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2023" 47

PROGRAMAS DE GOBIERNO DE 2023

REGISTRADURÍA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL

NICOLÁS RAMOS

"BOGOTÁ, YA ES TIEMPO DE TRANSFORMAR" 52

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

"CON TODA POR BOGOTÁ" 113

CARLOS FERNANDO GALÁN

"BOGOTÁ CAMINA SEGURA" 173

DIEGO MOLANO APONTE

"RECONSTRUYAMOS BOGOTÁ" 260

GUSTAVO BOLIVAR

"PACTO POR EL FUTURO DE BOGOTÁ" 304

RODRIGO LARA RESTREPO

"VAMOS A VIVIR BOGOTÁ" 358

JORGE ENRIQUE ROBLEDO

"DIGNIDAD Y COMPROMISO" 425

GENERAL (R) JORGE LUIS VARGAS

"BOGOTÁ NO SE RINDE" 446

Sector Local

DECRETO LOCAL DE 2023

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

DECRETO LOCAL N° 014

"Por medio del cual se institucionaliza el Festival Local de Teatro de Teusaquillo y se dictan otras disposiciones" 493